EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY

ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EL PERIODO 2025 - 2030, EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2029

Año I - Nº 1100 - 469 páginas
Quito, lunes 23 de febrero de 2026

ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030, EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (en adelante, PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay (GADPA), permite organizar el ejercicio de las competencias que le asigna la Constitución de la República y la demás legislación aplicable; así como, posibilita ordenar el territorio con el fin de definir y localizar la acción pública en función de la demanda y cualidades del territorio.

El PDOT es la directriz principal respecto de las decisiones estratégicas del desarrollo en el territorio, tiene visión de largo plazo y es expedido e implementado de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (CRE), el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; así como, las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029”, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS); así como, las Ordenanzas provinciales, Reglamentos, y otras Normas Legales.

El PDOT es una herramienta de planificación que busca ordenar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los procesos sociales y culturales, de los asentamientos humanos, las actividades económico -productivas y el manejo de los recursos naturales en función de sus habitantes y cualidades territoriales, a través de la definición de los lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado a largo plazo de la provincia. Es un instrumento que articula las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias correspondientes.

La finalidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial responde a políticas y estrategias nacionales y locales, para planificar el desarrollo del Azuay, coadyuvar y contribuir a la garantía y ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales, y los reconocidos en los Instrumentos Internacionales, a través del desarrollo de políticas públicas que mejoren las

condiciones de vida de la sociedad azuaya, que conduzcan a la adecuada prestación de bienes y servicios públicos, a la gestión del territorio y su relación con la población para lograr una convivencia armónica, equilibrada, sostenible, sustentable, segura. Propende también al reconocimiento y valoración de la cultura azuaya, la diversidad y el patrimonio cultural; además, facilita la participación ciudadana en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todas sus etapas.

En su estructura, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Azuay, conforme el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas contiene: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión. Este planteamiento permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes y aumentar las capacidades y potencialidades de la población, en aras del desarrollo socioeconómico, político, y turístico – cultural de la localidad y la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y la utilización racional del territorio.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Azuay, se formuló a través de un exhaustivo levantamiento y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa, que permitió obtener un diagnóstico detallado de la situación actual de la provincia. Adicionalmente, se coordinó con los 15 cantones y las 61 juntas parroquiales rurales de la provincia, de manera participativa, a través de más de 100 talleres territoriales que han permitido llegar a acuerdos sobre la gestión del territorio. El propósito de estas actividades ha sido garantizar la articulación y validación de los avances en el diagnóstico territorial y en la formulación de estrategias para el mediano y largo plazo.

En virtud de lo expuesto, el Honorable Consejo Provincial del Azuay, expidió en el mes de marzo de 2025 la “ORDENANZA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY 2025 - 2030”, misma que fue publicada en el Registro Oficial Nro. 279 del 12 de junio de 2025.

Por su parte, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP, del 21 de agosto de 2025, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025- 2029.

En el mes de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, expidió las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR

NO SE DETIENE 2025-2029", SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), que establecen el proceso de alineación que tiene como objetivo integrar la planificación local con los objetivos y metas del PND 2025-2029; este proceso, es obligatorio para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Con los antecedentes expuestos, la presente Ordenanza reformatoria, busca articular la planificación provincial contenida en el PDOT, al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029", alineando las políticas locales a las políticas nacionales e internacionales y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

EL HONORABLE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República de Ecuador (en adelante CRE), manda que: *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada";*

Que, el artículo 14 de la CRE, reconoce: *"el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados";*

Que, el artículo 95 de la CRE, establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";*

Que, el artículo 100 de la CRE, determina*: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos";*

Que, el artículo 227 de la CRE, prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 238 de la CRE, señala: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales*";

Que, el artículo 240 de la norma citada, prescribe*: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales";*

Que, el artículo 241 de la Carta Magna expresa que, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 263 de la Constitución establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Provinciales, y en particular el numeral 1): "Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial";

Que, el artículo 275 de la CRE, define al régimen de desarrollo como: *"El conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La*

planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad";

Que, el artículo 279 de la Constitución, manda que: "el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo";

Que, el artículo 280 de la Constitución, establece que: "EI Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

Que, el artículo 4, letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD) establece como fin de los Gobierno Autónomos Descentralizados: *"El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir";*

Que, el artículo 7 del COOTAD en relación con la facultad normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados prescribe*: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley";*

Que, el artículo 41 del COOTAD determina las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, en particular el literal d): *"Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento Territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial"*;

Que, el artículo 42 del COOTAD fija las competencias exclusivas de los GAD Provinciales, de manera particular el literal a): *"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial*

y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad";

Que, el artículo 47 literales a) y d) del COOTAD, establece como atribuciones del Consejo Provincial: "*a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones; d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos*";

Que, el artículo 50, del COOTAD señala como atribuciones del Prefecto/a, entre otras las siguientes: "*b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado provincial; d) Presentar al consejo provincial proyectos de ordenanza, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial; f) Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo provincial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley*";

Que, el artículo 215 del COOTAD establece: "*El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados*";

Que, el artículo 300 del COOTAD, señala: "*Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa*

correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPFP) señala que este cuerpo normativo tiene por objeto regular "*El ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas*";

Que, el artículo 3, numeral 2 del COPFP establece como objetivo: *"Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos";*

Que, el artículo 12 del COPFP, prescribe: "*La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa*";

Que, el artículo 13 del COPFP establece: "*El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley";*

Que, el artículo 29 del COPFP, delimita las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: *"1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4.*

Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial";

Que, los artículos 41 al 44 del COPFP, en concordancia con los artículos 295 al 297 del COOTAD, determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el artículo 47 del COPFP dispone: *"Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes"*;

Que, el artículo 48 del COPFP prescribe: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión"*;

Que, el artículo 49 del COPFP establece: *"Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";*

Que, el artículo 50 COPFP dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación;"

Que, el artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece en el Título VIII los Mecanismos de Participación Ciudadana, define a los mecanismos de participación como los instrumentos con los que cuentan los ciudadanos de forma individual o colectiva para ser considerados en la toma de decisiones, en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley;

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP, del 21 de agosto de 2025, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene 2025- 2029";

Que, el 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, mediante Acuerdo Nro. SGAPPG-2025-005, en concordancia con el Art. 280 de la Constitución, emitió las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)", estableciendo en el numeral 4 que el proceso de alineación del PDOT al PND 2025-2029, se realizará hasta el 15 de febrero del año 2025;

Que, en fecha 23 de enero del 2026, el Consejo de Planificación Provincial emitió Informe Favorable a la "ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030, EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029; y

En ejercicio de las atribuciones normativas previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Honorable Consejo Provincial del Azuay, expide:

LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030, EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029

TITULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1.- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No se Detiene 2025 - 2029.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

de la Provincia del Azuay 2025 – 2030, está alineado al “Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No se Detiene 2025-2029”, en concordancia con las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029”, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”, que constan en el Acuerdo Nro. SGAPPG-2025-005, expedido por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, el 19 de diciembre de 2025.

Artículo 2.- Aplicación e Interpretación.- La presente ordenanza es una norma de aplicación obligatoria y general en todo el territorio de la provincia del Azuay, para todos los efectos jurídicos y administrativos vinculados con el cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes, para el desarrollo local, la gestión territorial y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno.

Para la aplicación e interpretación de esta Ordenanza se tomará en cuenta el contenido de La Alineación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con el “Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No se Detiene 2025-2029”, como instrumento de Gestión del Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, documento que forma parte integrante de esta ordenanza.

El Consejo Provincial del Azuay, tendrá potestad privativa y exclusiva para interpretar las disposiciones contenidas en el PDOT, para lo cual contará con el sustento de la documentación original del PDOT y el informe del Consejo de Planificación del Gobierno Provincial.

Ningún organismo o institución del Estado, Empresa Pública, o persona jurídica o natural de derecho privado, podrá interpretar o aplicar la presente Ordenanza en forma distinta a lo previsto en el Plan.

Los Planes operativos anuales del GADPA se elaborarán ceñidos a los programas, proyectos y acciones establecidas en el PDOT y sus dependencias cumplirán estrictamente lo establecido, salvo casos de fuerza mayor o emergencia.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación e interpretación de la presente Ordenanza, prevalecerán aquellos criterios más favorables de la competencia constitucional de ordenación territorial y el ejercicio de las facultades y atribuciones previstas para el GAD Provincial del Azuay, en procura de la mejora de los espacios públicos, mayor dotación de equipamiento comunitario, la preservación del patrimonio natural y cultural, menor impacto

ambiental y paisajístico, el mayor beneficio social y colectivo, en virtud de la función social de la propiedad y sometimiento de éstas a los intereses públicos.

Sin embargo; caso de discrepancias en la interpretación del PDOT, se privilegiará aquella que garantice los derechos colectivos, la participación ciudadana y la protección de grupos prioritarios, con la asesoría del Consejo de Planificación Provincial y la participación de las organizaciones sociales.

Artículo 3.- Vigencia.- La ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030, EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, entrará en vigencia a partir de su promulgación y se ejecutará progresivamente hasta el año 2030. Será revisado, modificado y actualizado al inicio de cada período de gestión, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la Ley y la Ordenanza de Participación, expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay. Además el PDOT será publicado y difundido por parte del GAD Provincial del Azuay, y cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo a través de los medios físicos y electrónicos, así como en las dependencias provinciales responsables de su elaboración.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial del Azuay, fue actualizado alineándose a la proyección inicial hasta el año 2030. Como parte del PDOT se proyecta un modelo territorial hasta el 2027, al cual se rigen las metas e indicadores planteados.

TÍTULO II

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY 2025-2030

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

Artículo 4.- Naturaleza.- El PDOT de la Provincia del Azuay establece las directrices principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio.

Estos tendrán una visión de corto, mediano y largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

El PDOT Provincial es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial que orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio, periferias urbanas y la ruralidad.

La elaboración del PDOT parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; y, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se fundamenta en la sostenibilidad ambiental, los derechos de la naturaleza y la función social del territorio, garantizando la conservación de los ecosistemas y la protección de la biodiversidad como base para el desarrollo territorial.

Artículo 5.- Contenido.- Forman parte integral de la Alineación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con el “Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No se Detiene 2025-2029”, además del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, todos los documentos, mapas, cuadros, gráficos y anexos en él contenidos; siendo el texto de la presente Ordenanza el cuerpo normativo complementario de la actualización del PDOT Provincial 2025-2030, conformando un solo instrumento legal, con el carácter de obligatorio cumplimiento.

El PDOT de acuerdo a lo establecido en la normativa contiene:

a) **El diagnóstico estratégico**: Permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la provincia, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales. Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio provincial entre los distintos componentes y mediante el cual se generan los insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión;
b) **Modelo Territorial Actual**: Representación gráfica del territorio basada en el Diagnostico en el cual se evidenció los problemas y potencialidades y su relación sobre la red de asentamientos humanos, la clasificación del suelo, zonas de importancia para la conservación, zonas de riesgo, entre otros;

c) **Propuesta y Modelo Territorial Deseado**: Conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada (Modelo Territorial Deseado) para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnostico, a corto, mediano y largo plazo;
La propuesta refleja la VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, METAS, INDICADORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS sobre un modelo territorial deseado que armonice la relación urbano- rural para mejorar la calidad de vida de la población; y,
d) **Modelo de Gestión**: Mediante el desarrollo de esta fase se definieron un conjunto de estrategias y procesos de gestión planteados por el GADPA para la administración del territorio con el fin de alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en la Propuesta. Se planteó una articulación multinivel e intersectorial.

Artículo 6.- Acceso a información.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay garantizará el derecho a la plena información, su acceso y participación ciudadana en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia o se deriven a futuro de la aplicación de la actualización del PDOT Provincial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, garantizará la accesibilidad de la información para todos los grupos de la población, priorizando los mecanismos inclusivos como el lenguaje sencillo, braille, lengua de señas y formatos digitales accesibles, con especial atención a los grupos prioritarios. La información será actualizada de manera periódica y difundida por medios físicos y digitales.

Artículo 7.- Sujeción.- El PDOT Provincial constituye mandato para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, toda vez que es el resultado de la participación democrática ciudadana. Será referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD Provincial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para efectos del presupuesto y plan de inversión, la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Modelo de Gestión de la actualización del PDOT Provincial, se incluirán en los respectivos Planes Plurianuales y Operativos Anuales.

Artículo 8.- Control social y seguimiento.- La evaluación, seguimiento y control social del PDOT deberá ser continua y se generarán los espacios de

participación ciudadana que sean necesarios, como establece la Ley, a fin de que la ciudadanía y las instituciones públicas puedan conocer los avances del mismo. Para el efecto, la Secretaría de Planificación y Desarrollo procesará las observaciones institucionales y ciudadanas relacionadas con la aplicación y ejecución del PDOT.

Los grupos prioritarios y organizaciones sociales serán parte activa y permanente en los espacios de control social, seguimiento y evaluación del PDOT, garantizando su participación mediante mecanismos accesibles e inclusivos.

Artículo 9.- Evaluación.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, a través de la Secretaría de Planificación y Desarrollo, realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en la actualización PDOT Provincial y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran por parte de los actores involucrados y semestralmente se informará al Órgano Legislativo del Gobierno Provincial.

La Secretaría de Planificación y la Dirección Financiera, generarán un reporte anual a la entidad competente, sobre el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT Provincial, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La Secretaría de Planificación y Desarrollo del GADPA, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación de la actualización del PDOT Provincial con las demás Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

Artículo 10.- De la actualización.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Azuay, podrá actualizarse periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión conforme el literal a) del artículo 8 del Reglamento a Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 11.- De la ejecución del Plan.- Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, sus Direcciones y Empresas Públicas, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en la actualización del PDOT Provincial.

Los programas y proyectos de desarrollo, de ordenamiento territorial y de gestión, de competencia provincial se constituyen prioritarios para el GAD Provincial del Azuay.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión y mancomunamiento previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

Artículo 12.- Del control de la ejecución.- El control de la ejecución de la actualización del PDOT Provincial del Azuay, corresponde al Órgano Legislativo del Gobierno Provincial del Azuay, al Consejo de Planificación Provincial y a las instancias de participación establecidas en la Ordenanza de Participación Provincial, expedida por el Gobierno Provincial del Azuay.

CAPÍTULO II

PRIORIDADES ESTRATEGICAS Y PRINCIPIOS GENERALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Artículo 13.- Objetivo del PDOT.- Propiciar un desarrollo equilibrado del Azuay, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos tendientes a fomentar la producción, impulsar una estructura productiva competitiva, garantizando el acceso al agua de riego y generar condiciones adecuadas para la disminución de inequidades, en un ambiente sano respetando los derechos de la naturaleza, en concordancia con los objetivos y lineamientos del “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029” y en articulación a la planificación de los distintos niveles de Gobierno con injerencia en el territorio provincial.

Artículo 14.- Principios.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, para la planificación y desarrollo de la provincia, se regirá por los principios contenidos en el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): a) Unidad, b) Solidaridad, c) Coordinación y corresponsabilidad, d) Subsidiariedad, e) Complementariedad, f) Equidad interterritorial, g) Participación ciudadana y h) Sustentabilidad del desarrollo.

Artículo 15.- Fines.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, para la planificación y desarrollo de la provincia, se regirá por los fines contenidos en el artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Artículo 16.- Ejes estratégicos.- Son ejes estratégicos de esta ordenanza:

- **Naturaleza y ambiente:** Eje estratégico que amplía la visión tradicional al valorar no solo los recursos naturales como soporte, sino también los procesos ecológicos, el equilibrio entre conservación y desarrollo, y la

interacción activa de las comunidades con su entorno; impulsa una planificación integral, que promueve el bienestar social, la resiliencia ambiental y un desarrollo territorial armónico, adaptado a los desafíos locales y globales;

- **Economía y Sociedad:** Eje estratégico que integra los sistemas económicos y sociales, priorizando la creación de empleo, la generación de oportunidades y la mejora real de las condiciones de vida de la población; busca garantizar el buen vivir, reducir las desigualdades y fomentar la cohesión territorial;
- **Infraestructura y Servicios:** Eje estratégico enfocado en analizar y planificar la infraestructura y los servicios desde una perspectiva integral, orientada a garantizar la conectividad territorial, la seguridad vial y la sostenibilidad ambiental; y,
- **Gestión Territorial e Institucional:** Eje estratégico orientado a promover la consolidación de alianzas estratégicas, la articulación con actores locales y la mejora continua de los procesos administrativos, con el objetivo de incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, potenciar las capacidades de gestión y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo territorial sostenible.

Artículo 17.- Prioridades Estratégicas del Desarrollo.- El PDOT Provincial formula como prioridades estratégicas del Desarrollo Provincial al año 2030:

- Recuperar y proteger ecosistemas hídricos y áreas degradadas mediante la reforestación con especies nativas, asegurando su conservación y función como fuentes de vida y biodiversidad;
- Garantizar la gestión efectiva y sostenible de áreas naturales de la provincia, regulando actividades y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana en la conservación del ambiente;
- Fomentar la investigación, la educación ambiental y la participación de la ciudadanía para proteger la biodiversidad y promover prácticas ambientales sostenibles en el territorio;
- Fortalecer la producción agropecuaria sostenible y la economía local en el Azuay mediante la zonificación climática, la diversificación de cultivos y el impulso a la innovación tecnológica y el emprendimiento en sectores claves, promoviendo la competitividad, la resiliencia rural y la comercialización justa;
- Garantizar la inclusión social, la equidad de género y la atención integral a grupos vulnerables y de atención prioritaria, abordando las problemáticas sociales del Azuay a través de programas de apoyo integral y la participación activa de la comunidad; para tal efecto, se incorporarán como enfoques transversales, los enfoques de: Derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, interseccionalidad y movilidad humana;

- Preservar y revitalizar el patrimonio tangible e intangible del Azuay, promoviendo actividades culturales, turismo sostenible y la integración de saberes ancestrales como motor de desarrollo económico y social;
- Desarrollar y mantener una red vial eficiente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios, con enfoque en resiliencia ante fenómenos naturales;
- Implementar procesos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático;
- Desarrollar planes y programas de vivienda social que aborden el déficit habitacional en las áreas rurales, garantizando acceso a viviendas dignas, infraestructura y servicios básicos especialmente en zonas vulnerables;
- Promover una gestión participativa y transparente que fortalezca la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en la planificación y ejecución territorial;
- Descentralizar la administración operativa y técnica mediante centros estratégicos y una infraestructura funcional que optimice recursos y acerque servicios al territorio; y,
- Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.

Artículo 18.- Visión.- Azuay al 2030, desarrolla una gestión institucional y territorial desconcentrada cercana a su gente, basada en un modelo de economía social y solidaria en donde se respetan los derechos de la población y la naturaleza, brindando un acceso adecuado, equitativo e inclusivo a infraestructuras y servicios que promuevan un territorio sostenible.

Artículo 19.- Objetivos estratégicos de Desarrollo. - Los siguientes objetivos estratégicos guiarán la gestión territorial e institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay:

- Gestionar y conservar el recurso hídrico y la biodiversidad, mediante la reforestación con fines de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos de la provincia del Azuay;
- Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo la producción sostenible, la comercialización justa y la transformación de bienes y servicios; promoviendo empleo digno, igualdad de oportunidades, autosuficiencia alimentaria y una adecuada nutrición; en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio;

- Fortalecer la infraestructura vial del Azuay para asegurar la conectividad, facilitando el acceso a servicios públicos, mercados, centros de trabajo y sitios culturales, mientras se optimizan los sistemas de riego y se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral;
- Desarrollar una gestión territorial autónoma, desconcentrada e integrada, articulada con actores clave, para responder eficazmente a las necesidades ciudadanas mediante la descentralización operativa, la sostenibilidad financiera y la planificación participativa; y,
- Promover la inclusión social y la participación activa de los grupos prioritarios, garantizando su acceso a servicios básicos, oportunidades de desarrollo y mecanismos de participación ciudadana.

Artículo 20.- Las unidades territoriales de planificación.- El espacio territorial delimitado estratégicamente para efectos de la planificación provincial y la ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo del territorio se clasifican en cinco grupos territoriales que reflejan las principales características y dinámicas del territorio provincial:

a) UNIDAD TERRITORIAL DEL RECURSO HÍDRICO: Esta unidad incluye todos los cuerpos hídricos presentes en el territorio, como ríos, quebradas, lagunas. Su importancia radica en que el agua es un recurso esencial para el equilibrio ambiental y para el desarrollo de actividades económicas y sociales. Considera la vinculación con otros sectores, como la agricultura y el turismo, que dependen directamente de la disponibilidad de recursos hídricos.

La Unidad Territorial Recurso Hídrico está enfocada en: la protección y conservación de los recursos hídricos; la gestión sostenible del agua para garantizar su disponibilidad y calidad; el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica, como sistemas de riego tecnificado y plantas de tratamiento de agua potable.

b) UNIDAD TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN ANTROPICA: Esta unidad comprende las áreas urbanas y las zonas de expansión urbana, así como otros espacios transformados por la actividad humana. En ella se concentran los principales asentamientos humanos y se registra la presencia de actividades económicas, sociales y culturales. Considera la importancia de integrar el desarrollo urbano con la planificación rural, promoviendo una relación equilibrada entre ambos ámbitos.

Los objetivos principales de la planificación en esta unidad son: Mantener la infraestructura vial, de riego, agro productiva, de cultura y turismo; fomentar

la inclusión social y la reducción de desigualdades en el acceso a servicios de atención prioritaria; reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda; emplazar infraestructura para la gestión desconcentrada del territorio.

c) **UNIDAD TERRITORIAL DE PROTECCIÓN:** Esta unidad abarca las áreas con alta sensibilidad ambiental, como los pajonales, almohadillas, páramos. Estos ecosistemas desempeñan funciones clave para la sostenibilidad ambiental, como la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad y la recarga hídrica. La importancia de esta unidad radica en su rol como soporte de la vida, no solo a nivel local, sino también regional y global, dado que estos ecosistemas contribuyen significativamente a la mitigación del cambio climático.

   Los objetivos de gestión en esta unidad incluyen: Garantizar la protección y restauración de ecosistemas frágiles; Establecer áreas protegidas y corredores ecológicos que conecten diferentes ecosistemas.

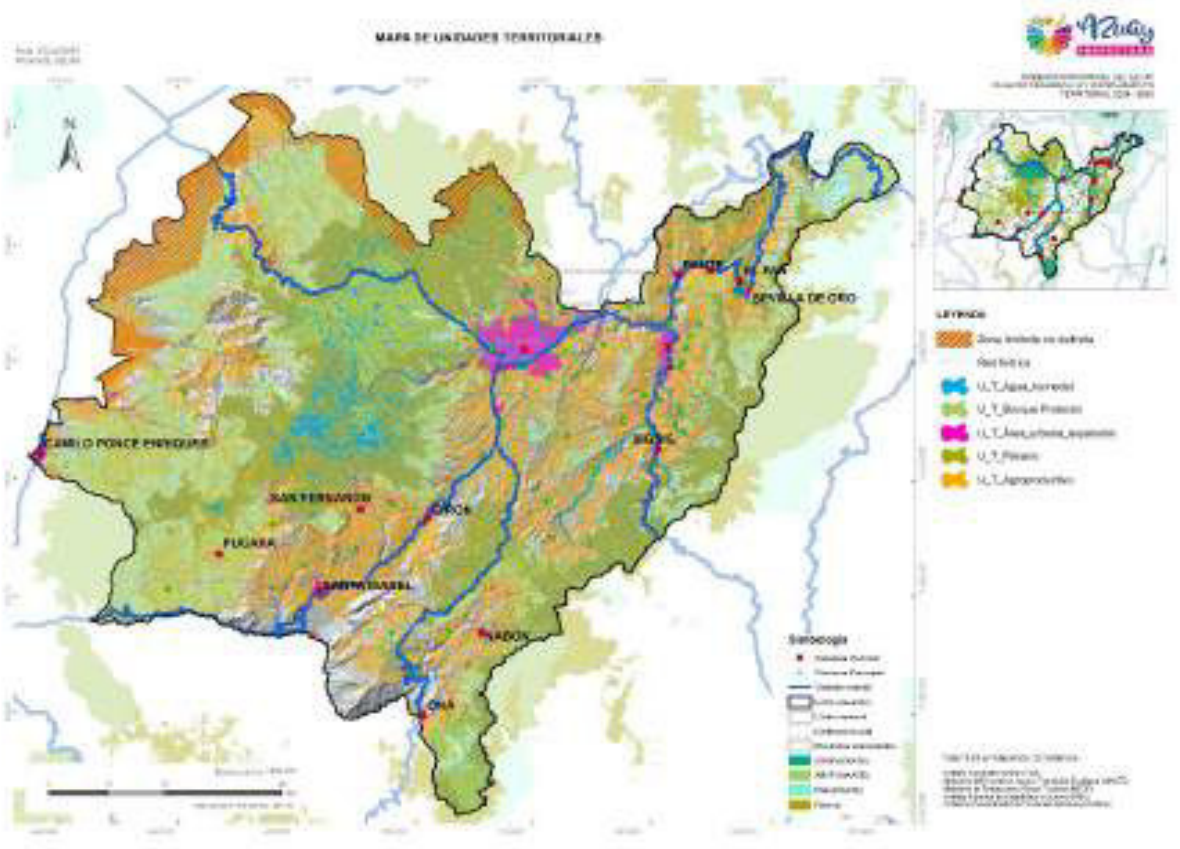
d) **UNIDAD TERRITORIAL DE CONSERVACIÓN:** Esta unidad abarca las áreas con prioridad de conservación ambiental, como los bosques protectores.

   Los objetivos de gestión en esta unidad incluyen: Fomentar la educación y sensibilización ambiental de las comunidades locales; Promover actividades productivas sostenibles, como el ecoturismo, que generen beneficios económicos sin comprometer la integridad ambiental.

e) **UNIDAD TERRITORIAL DE PRODUCCIÓN:** Esta unidad incluye las áreas donde se desarrollan actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Su gestión está orientada a potenciar la productividad y la sostenibilidad de las actividades económicas, promoviendo un uso eficiente y responsable de los recursos naturales.

   Los objetivos principales de gestión, son: Incrementar la productividad agrícola mediante la aplicación de tecnologías innovadoras y sistemas de riego tecnificado; fomentar la diversificación de cultivos y la transición hacia sistemas de producción sostenibles; promover el fortalecimiento de las cadenas de valor y la comercialización de productos locales en mercados nacionales e internacionales; así como, garantizar la seguridad alimentaria mediante la reducción de la vulnerabilidad a factores climáticos y económicos.

Figura 1.1. Distribución de la Unidades Territoriales definidas en la provincia del Azuay.



Fuente y elaboración: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

CAPITULO III

MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 21.- Modelo Territorial.- El modelo de ordenamiento territorial determinado en el PDOT Provincial del Azuay, se inspira en la visión del desarrollo a largo plazo que recoge las principales expectativas ciudadanas; incorpora las prioridades estratégicos del desarrollo futuro; la definición de las políticas, metas, programas y proyectos propuestos en el Plan.

El ordenamiento territorial provincial, tiene como principios: La equidad social, la inclusión de grupos prioritarios y la participación ciudadana; como elementos fundamentales para el desarrollo territorial sostenible, se estructuran los modelos: Físico Ambiental, Económico Social, de Infraestructura y Servicios, Gestión Territorial e Institucional; los cuales están articulados a la Estrategia Territorial Nacional y al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No se Detiene 2025-2029; en concordancia con los artículos 41, 42, 43, literal a) del artículo 44

y artículo 53 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y los artículos 295 al 297 del COOTAD.

a) **Modelo Físico Ambiental.-** Busca consolidar un equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad mediante un sistema de gestión ambiental integral. A través de programas como "Azuay con Calidad Ambiental" y "Gestión Ambiental Institucional", se regulan actividades y se mitigan impactos. Iniciativas como la reforestación y la conservación de ecosistemas fortalecen la resiliencia climática, promoviendo corredores biológicos y protección hídrica. Estas estrategias posicionan a la provincia como líder en adaptación al cambio climático, asegurando crecimiento económico sin comprometer la salud de sus ecosistemas.

b) **Modelo Económico Social.-** Un modelo que proyecta que la economía del Azuay sea inclusiva, sostenible y resiliente, basada en el fortalecimiento de la economía social y solidaria. Se prevé la integración de pequeños y medianos productores a mercados más competitivos mediante el impulso de la agroindustria, la artesanía y la manufactura con valor agregado. Se busca consolidar circuitos cortos de comercialización que garanticen precios justos y fomenten el emprendimiento local.
El turismo y la cultura serán motores económicos estratégicos, con una infraestructura sostenible que potencie los atractivos naturales y culturales de la provincia. Se espera que programas como "Azuay es el Destino" y la promoción del cacao y café local refuercen la identidad territorial y el desarrollo comunitario.
Se priorizará la reducción de desigualdades sociales a través de programas como "Caravanas por la Vida" y "Comunidades de Equidad", garantizando acceso equitativo a servicios sociales. Este modelo apunta a consolidar un Azuay equitativo y sostenible, donde el crecimiento económico está alineado con el bienestar social y la protección del entorno.

c) **Modelo de Infraestructura y Servicios.-** Un modelo territorial que proyecta una red vial moderna y eficiente, con sus vías asfaltadas y con mejor conectividad rural, facilitando el comercio y la productividad. Programas de vivienda social reducirán el déficit habitacional con un enfoque agro productivo sostenible. Un sistema de gestión de riesgos robusto garantizará seguridad ante desastres. La tecnificación del riego impulsará la producción agrícola, optimizando el uso del agua y aumentando la productividad rural.

d) **Modelo de Gestión Territorial e Institucional.-** Un modelo territorial que proyecta una provincia que contará con un sistema de gobernanza eficiente, transparente y participativo. La gestión territorial desconcentrada y el Sistema

de Participación Ciudadana fortalecerán el vínculo entre el Gobierno Provincial y la ciudadanía, promoviendo la toma de decisiones colaborativa. La gestión de recursos y la ejecución de proyectos estratégicos, optimizarán procesos innovadores. La cooperación nacional e internacional impulsará el desarrollo territorial, consolidando al Azuay como referente en gobernanza y participación ciudadana.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- A partir de la sanción de la presente ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030, EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, queda derogada la “ORDENANZA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030”, y toda disposición normativa contraria a la misma.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente Ordenanza Reformatoria entrará en vigencia en la fecha de su promulgación y sanción, sin desmedro de su posterior publicación en el Registro Oficial y en la plataforma digital del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

Dado y suscrito en la ciudad de Cuenca a los 5 días del mes de febrero de 2026.

Notifíquese y cúmplase.-

Firmado electrónicamente por:
JUAN CRISTOBAL
LLORET VALDIVIESO

Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso

PREFECTO PROVINCIAL DEL AZUAY

Firmado electrónicamente por:
TROSKY ARISTOTELES
SERRANO CAYAMCELA
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Trosky Aristóteles Serrano Cayamcela PhD.

SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN.- El Secretario General del Consejo Provincial del Azuay certifica que la ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030, EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, fue discutida y aprobada por el legislativo provincial del Azuay, en dos debates: En Sesión Ordinaria Nro. 01-2026 de fecha 30 de enero de 2026 y en Sesión Ordinaria Nro. 02-2026, de fecha 4 de febrero de 2026, respectivamente; por lo que, en cumplimiento a lo que manda el artículo 322 del COOTAD, la misma se remite al despacho de Prefectura.

Cuenca, 5 de febrero de 2026.

Firmado electrónicamente por:
TROSKY ARISTOTELES SERRANO CAYAMCELA
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Trosky Aristóteles Serrano Cayamcela PhD.

SECRETARIO GENERAL

SANCIÓN.- De conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, me permito sancionar favorablemente la aprobación de la ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030, EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029; en acatamiento del mandato del artículo 324 de la norma ibídem, promúlguese y además, publíquese en el Registro Oficial y el sitio web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

Cuenca, 5 de febrero de 2026.

Firmado electrónicamente por:
JUAN CRISTOBAL LLORET VALDIVIESO

Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso

PREFECTO PROVINCIAL DEL AZUAY

CERTIFICACIÓN DE SANCIÓN.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, habiéndose observado el trámite legal, certifico que el señor Ingeniero Juan Cristobal Lloret Valdivieso, Prefecto Provincial del Azuay, proveyó, sancionó y firmó la ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030, EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, para su puesta en vigencia y promulgación para conocimiento de la ciudadanía Azuaya.

Cuenca, 5 de febrero de 2026.

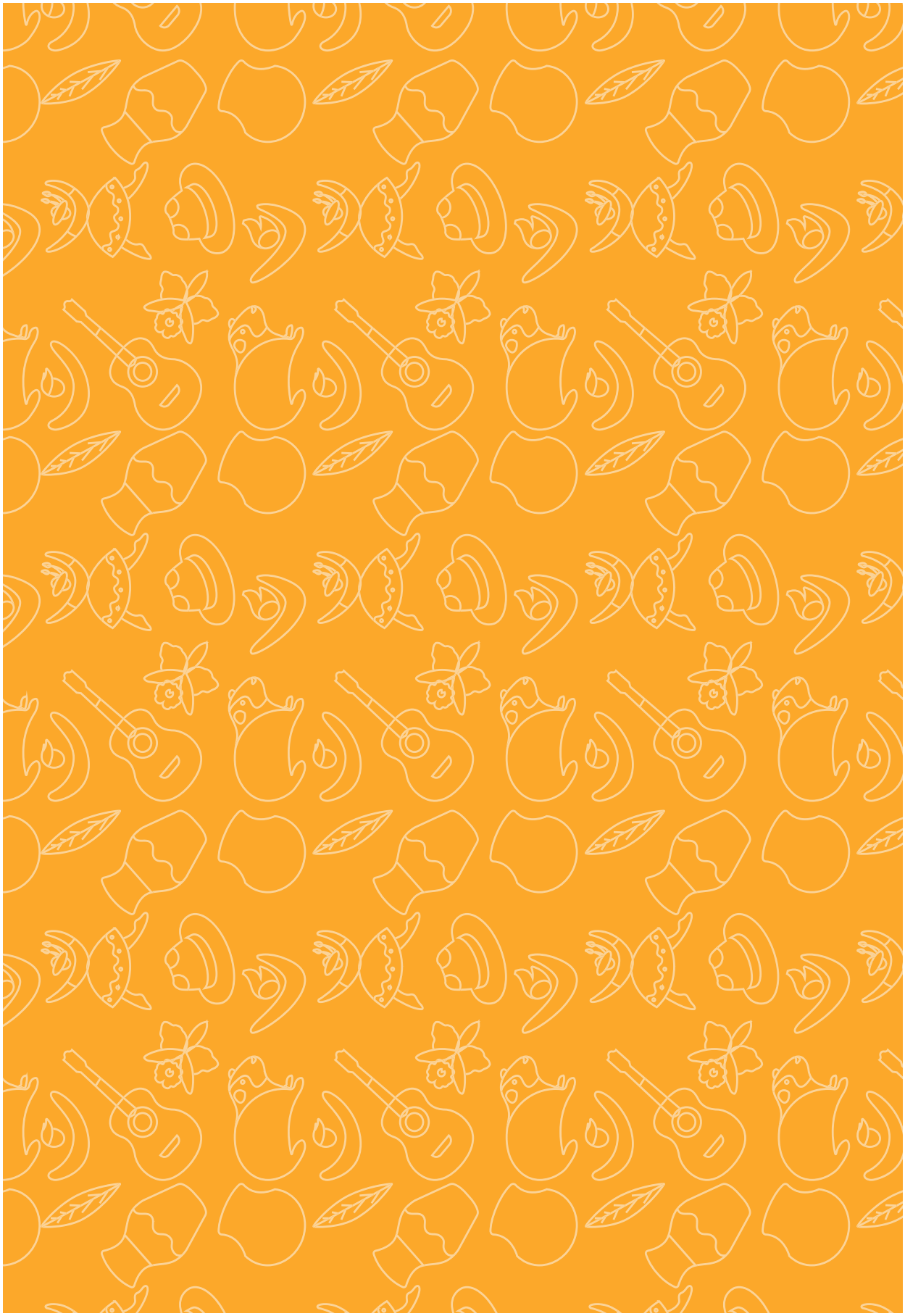
Firmado electrónicamente por:
TROSKY ARISTOTELES SERRANO CAYAMCELA
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Trosky Aristóteles Serrano Cayamcela PhD.

SECRETARIO GENERAL

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY





GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Administración 2023-2027

Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdiviezo
PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

Mgt. Alexandra Quintanilla Zamora
VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY

ALCALDE DE CUENCA	Ing. Cristian Zamora Matute
ALCALDE DE CHORDELEG	Sr. Deifilio Arévalo Vásquez
ALCALDESA DE CAMILO PONCE ENRIQUEZ	Abg. Magali Sánchez Guerrero
ALCALDE DE EL PAN	Lcdo. Wilson Ramírez Rivas
ALCALDE DE GIRÓN	Abg. Cristian Ochoa Carchi
ALCALDE DE GUACHAPALA	Sr. Paulo Cantos Cañizares
ALCALDE DE GUALACEO	Abg. Marco Tapia Jara
ALCALDE DE NABÓN	Sr. Patricio Maldonado Jiménez
ALCALDE DE SAN FELIPE DE OÑA	Lcdo. Eddy Erráez Donaula
ALCALDESA DE SAN FERNANDO	Ing. Aurelia Sarmiento Gavilánez
ALCALDESA DE SANTA ISABEL	Abg. Anabel Lalvay Segovia
ALCALDE DE SEVILLA DE ORO	Dr. Byron Rubio Heras
ALCALDE DEL SÍGSÍG	Abg. David Duchitanga Morocho
ALCALDE DE PAUTE	Ing. Raúl Delgado Orellana
ALCALDE DE PUCARÁ	Arq. Adrián Berrezueta Barreto
GAD PARROQUIAL DELEGSOL	Sra. Olivia Esthela Jara Jara
GAD PARROQUIAL SAN GERARDO	Lcdo. Henry Nelson Ordóñez Naulaguari
GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD	Ing. Willan Oswaldo Yuquilima Naula
GAD PARROQUIAL DE PACCHA	Tnlga. Ana Isabel Peña Lazo
GAD PARROQUIAL DE GUEL	Ing. Estefania Paola Ordoñez Coronel
GAD PARROQUIAL DE LLACAO	Arq. Walter Leonardo Quito Peralta
GAD PARROQUIAL SHARUG	Sr. Kevin Alexander Mendieta Berrezueta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY

Administración 2023-2027

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Ing. Julio González Estrella

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (E)

Arq. Fabián Guillermo Buele Brito

COORDINADOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARIOS

Secretaria de Infraestructuras	Mgs. Andrea Brito Puni
Secretario de Desarrollo Humano	Dr. Bayron Pacheco Ordoñez
Secretario de Gobierno	Lic. Santiago Sánchez Vásquez
Secretario General	Dr. Trosky Serrano Cayamcela
Secretario de Administración	Ing. Javier Serrano Lopez

EQUIPO TÉCNICO

Arq. Gabriela Rivera Rosas
Ing. Erika Poveda Sánchez
Ing. Pablo Cárdenas Carpio
Ing. David Córdova Cuenca
Ing. William Bueno Sagbaicela
Arq. Pablo Zúñiga Palacios
Ing. Belén Proaño Pineiros
Arq. Johanna Jara Velesaca
Ing. Jorge Tapia Ponce
Arq. Priscila Ávila Morales


LA
MARIANITA

La Prefectura del Azuay, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales, presenta a los actores sociales y territoriales, a sus autoridades y responsables de la gestión, a la ciudadanía en general, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Azuay, con una visión al 2030, alineada al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene, garantizando coherencia entre las políticas nacionales, los objetivos estratégicos provinciales y las prioridades del territorio.

La complejidad de los fenómenos sociales, económicos y ambientales y la recurrencia de la crisis en la sociedad post-pandemica, demandan herramientas de planificación y gestión de "lo público" que miren integralmente las problemáticas, reconozcan la diversidad de los territorios y articulen las potencialidades de las y los ciudadanos y sus instituciones.

En tal sentido, la alineación del PDOT del Azuay, herramienta fundamental para la gestión institucional y territorial, recoge las aspiraciones de las y los azuayos y sus territorios y las traduce en propuestas para la acción en los ejes integradores de naturaleza y ambiente, economía y sociedad, infraestructura y servicios y gestión territorial e institucional.

Bajo estas convicciones, actuamos en el presente con optimismo y miramos al futuro con esperanza; hemos comprometido nuestros mejores esfuerzos para seguir caminando con paso firme hacia la utopía de Eduardo Galeano, hacia un Azuay próspero, equitativo, solidario y productivo, un **Azuay para vivirlo.**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPITULO 1
MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
1.1 ANTECEDENTES
1.2 MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

CAPITULO 2
ANÁLISIS DE PDOT VIGENTE Y MAPEO DE ACTORES
2.1 EVALUACIÓN DEL PDOT 2019-2030
2.2. ANÁLISIS DE PROYECTOS EJECUTADOS
2.2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO
2.2.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.2.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL
2.2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS
2.2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL
2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES
2.4 MAPEO DE ACTORES

CAPITULO 3
DIAGNÓSTICO
3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA
3.2 ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES (COMPONENTE BIOFÍSICO)
3.3 ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS (COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO Y SOCIOCULTURAL)
3.3.11 CONTEXTO ECONÓMICO DEL AZUAY
3.4 ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (COMPONENTE ASENTAMIENTOS

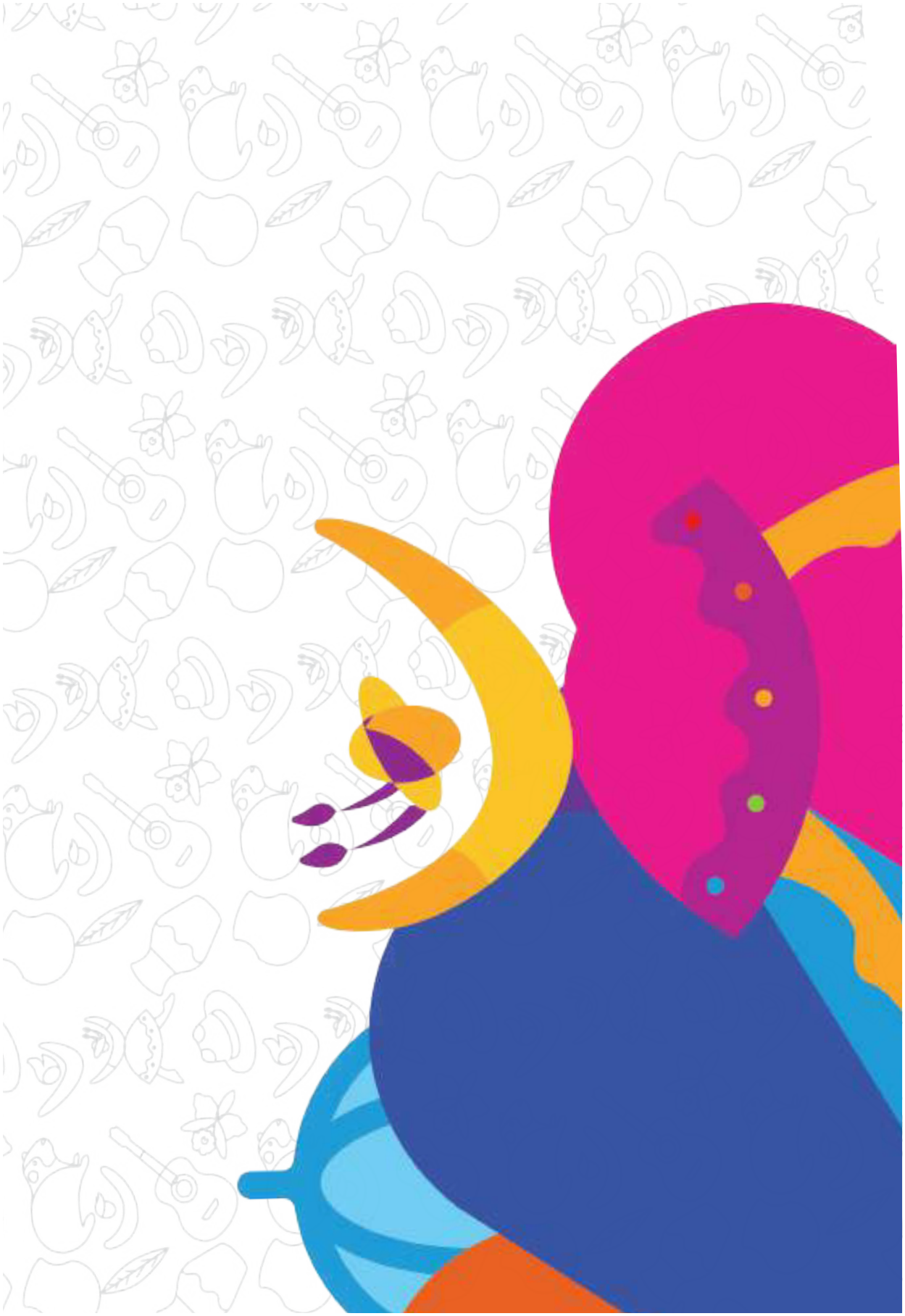
HUMANOS)
3.5 ASPECTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL (COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL)

CAPITULO 4
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO
4.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO
4.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

CAPITULO 5
PROPUESTA
5. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
5.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

CAPITULO 6
MODELO DE GESTIÓN
6. MODELO DE GESTIÓN

CAPITULO 7
SIGLAS, ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES
7.1 SIGLAS Y ACRÓNIMOS
7.2 DEFINICIONES



MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

CAPÍTULO 1

1.MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

1.2 MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

1.2.1 MARCO NORMATIVO

1.2.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

1.2.3 MARCO METODOLÓGICO

1.2.3.1 FASE I: PREPARATORIA

1.2.3.2 FASE II: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1.2.3.3 FASE III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

1.2.3.4 FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

1.2.3.5 FASE V: VALIDACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PDOT

1.1 ANTECEDENTES

En el marco de las leyes vigentes en Ecuador como la "Constitución de la República", el "Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029", el "Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)", la "Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y su reglamento, el "Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)" y su reglamento y otros cuerpos legales vigentes, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY con el propósito de cumplir con lo establecido en los mencionados cuerpos legales ha actualizado el "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Azuay" alineado al Plan Nacional "Ecuador No Se Detiene".

El Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial está orientado como instrumento de planificación que determina las acciones e intervenciones del sector público y orienta las del sector privado en el nivel local, promoviendo el desarrollo sostenible. El propósito de este instrumento es el de articular la visión territorial en el corto, mediano y largo plazo, con las directrices e intervenciones concretas. El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Para el proceso de actualización del PDOT se han observado las normas y directrices establecidas por la autoridad nacional de planificación que es la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) mediante acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A.

1.1.1 PROCESO DE ALINEACIÓN

Con fecha 12 de octubre de 2023, se designó a 7 representantes institucionales y se eligió a 3 representantes ciudadanos con sus respectivos alternos como representantes delegados por la Asamblea Ciudadana Provincial para el Consejo de Planificación Local del Azuay, tal como se describe en el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y, en el Art. 9 numeral 9 de la "Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Provincial del Azuay".

Con fecha 02 de abril de 2024, mediante Oficios Nro. GPA-GSG-2024-2021-O, GPA-GSG-2024-2044-O, GPA-GSG-2024-2078-O, GPA-GSG-2024-2079-O, GPA-GSG-2024-2080-O, GPA-GSG-2024-2081-O, GPA-GSG-2024-2082-O, GPA-GSG-2024-2083-O; dentro del trámite GPA-2024-2731, en cumplimiento a la normativa vigente se notifica el inicio del proceso de actualización del PDOT a los GAD provinciales, cantonales y parroquiales que tienen influencia territorial y a cuya circunscripción afecta el plan.

Con fecha 03 de abril y 01 de mayo de 2024 se llevan a cabo mesas técnicas de trabajo con la Unidad de Gestión Estratégica de la Dirección General de Planificación Territorial del GAD Municipal de Cuenca sobre los avances y articulaciones con respecto a la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En fechas del 21 al 28 de mayo de 2024 se llevan a cabo mesas técnicas con los GAD Parroquiales en las cuales se levanta información sobre los problemas y necesidades en los distintos territorios.

Con fecha 05 de junio de 2024, el Secretario de Planificación y Desarrollo solicita a los representantes de las Direcciones y Coordinaciones (Vialidad y Conectividad, Riego, Gestión Ambiental, Participación Ciudadana, Fomento de la Producción, Equidad e Inclusión Social, Culturas Recreación y Turismo, Riesgos, Cooperación Internacional) del GADPA la designación de un Técnico Responsable para cumplir con actividades de coordinación y entrega de información, así como momentos de trabajo conjunto, que se requiera para el cumplimiento del proceso de actualización del PDOT.

En el mes de agosto de 2024, se realizan las socializaciones del Diagnóstico del PDOT en las

"Asambleas de Planificación Participativa" llevadas a cabo en las distintas parroquias y cabeceras cantonales de la provincia del Azuay.

Con fecha 26 de agosto de 2024 se realizó la socialización del documento de Diagnóstico del PDOT al Consejo de Planificación Local.

En el mes de diciembre 2024 y enero 2025 se realizan las socializaciones y validaciones de la propuesta en alineación con los GAD cantonales y parroquiales

Con fecha 13 de septiembre se envía la invitación a participar dentro del proceso de construcción del PDOT a representantes de la academia.

Con fecha 27 de febrero al 17 de marzo de 20225se realizó la socialización del documento del PDOT a través de la página web de la institución.

Con fecha 27 de febrero de 2025 se realiza la reunión de aprobación por parte del Consejo de Planificación Local en la que se firmó el acta y la resolución con respecto al PDOT.

El proceso de actualización de las 3 etapas del PDOT (Diagnóstico Estratégico, Propues-ta y Modelo de Gestión) se la realizó en base a la propuesta técnica, metodológica y operativa planteada para la actualización del PDOT por el GAD Provincial en Base a la Guía emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, la misma que fue desarrollada por el equipo técnico interno de la institución conformada a partir de la nueva estructura orgánica.

Con fecha 24 de marzo de 2025 se aprueba la "Ordenanza que aprueba y pone en vigencia la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Azuay, para el período 2025-2030".

Mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP, con fecha 21 de agosto de 2025 por parte del Consejo Nacional de Planificación, se aprueba el PND "Ecuador no se detiene" 2025-2029, el cual establece objetivos, políticas y metas para guiar el desarrollo del país.

Con fecha 15 de enero de 2026 por parte de la Secreatría General de la Administración Pública, planificación y Gabinete se remiten las directrices para la alineación de los PDOT al PND 2025-2029, su Estrategi Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



1.2 MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) contiene las directrices principales respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio; el cual definirá una visión de largo plazo, y será implementado a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes vigentes. (COPFP, 2020, pág. Art.41). El PDOT orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promoviendo el desarrollo sostenible. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Azuay se actualiza, con visión al 2030 y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025 - 2029, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) del 25 de septiembre de 2015; y, su objeto se enfoca en implementar, de acuerdo al mandato constitucional, políticas públicas a nivel provincial que guarden relación con las políticas públicas nacionales para generar coherencia, responsabilidad y sostenibilidad de la inversión pública.

Además, se toman en consideración las entidades nacionales y locales relativas al tema de planificación y demás directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país, como por ejemplo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Ries-

1.2.1 MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay tiene su principal sustento jurídico en los siguientes instrumentos normativos:



Fotografía 1.2: Asamblea.
Fuente: Archivo GADPA.

ÁMBITO ESTATAL

Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008)	Artículo 3; Artículo 95; Artículo 96; Artículo 100; Artículo 241; Artículo 263; Artículo 279; Artículo 280; Artículo 297; Artículo 415
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)	Artículo 3; Artículo 41; Artículo 42; Artículo 47; Artículo 50; Artículo 295; Artículo 296; Artículo 297
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP, 2014)	Artículo 9; Artículo 12; Artículo 13; Artículo 15; Artículo 28; Artículo 29; Artículo 41; Artículo 42; Artículo 44; Artículo 45; Artículo 46; Artículo 47; Artículo 48; Artículo 49; Artículo 50; Artículo 51; Artículo 54; Artículo 68
Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP, 2014)	Artículo 5; Artículo 7; Artículo 10; Artículo 11; Artículo 15; Artículo 17; Artículo 21; Artículo 22 Artículo 23; Artículo 26
Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOTUGS, 2019)	Artículo 9; Artículo 10; Artículo 11; Artículo 12; Artículo 13; Artículo 14; Artículo 15
Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOTUGS, 2019)	Artículo 6; Artículo 7; Artículo 8
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Artículo 60; Artículo 64; Artículo 66; Artículo 69; Artículo 70
Código Orgánico del Ambiente	Artículo 25; Artículo 26; Artículo 27; Artículo 28; Artículo 100; Artículo 101; Artículo 144; Artículo 164; Artículo 165; Artículo 167; Artículo 168; Artículo 252
Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua	Artículo 39; Artículo 42; Artículo 47
Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua	Artículo 50; Artículo 51
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre	Artículo 7; Artículo 8; Artículo 9; Artículo 17
Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre	Artículo 4; Artículo 14; Artículo 15; Artículo 16; Artículo 24; Artículo 28
Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Artículo 7; Artículo 9; Artículo 44; Artículo 46
Código Orgánico Administrativo (COA, 2017)	Artículo 25; Artículo 26; Artículo 27; Artículo 28; Artículo 65; Artículo 67
Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 (Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo)	Reforma a la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 mediante la cual se expidió la "Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".
Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A (Secretaría Nacional de Planificación)	Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027
Decreto Ejecutivo No. 279 (23 de mayo de 2024)	Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento -territorial, Uso y Gestión del Suelo expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 680 de 25 de febrero del 2019.
Decreto Ejecutivo No. 445 (11 de noviembre de 2024)	Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento -territorial, Uso y Gestión del Suelo y al Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.
Acuerdo No. SGAPPG-2025-005 (Secretaria General de la Administración Pública, Plabificación y Gabinete)	Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
Ordenanza para el desarrollo de planes y programas de vivienda de interés social en el área rural en la provincia del Azuay	Publicada con registro oficial No. 1940 de fecha 17 de diciembre de 2024.

ÁMBITO PROVINCIAL

Sesión Extraordinaria 28-2022 (Honorable Consejo Provincial del Azuay)	Reforma de Ordenanza que Regula el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Azuay 2019-2030.

1.2.2 ARTICULACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Con la finalidad de conjugar una propuesta de desarrollo sostenible y un modelo de gestión eficiente, el PDOT se articula estratégicamente de la siguiente manera con los distintos instrumentos de planificación:

A nivel **GLOBAL**, con la visión al 2030, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (17 Objetivos de Desarrollo Sostenible), aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; la cual, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo del Gobierno autónomo Descentralizado Provincial del Azuay que ayuda a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión hacia el desarrollo sostenible en los próximos años.



Gráfico 1.1: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda ONU 2030.
Fuente: ONU, 2030.

A nivel **REGIONAL**, con la Agenda Zonal 6, con el objetivo de vincular e integrar la planificación regional. La Agenda se elaboró considerando el análisis integrado de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago; desde su proceso histórico territorial, aspectos físicos generales, necesidades básicas insatisfechas, seguridad, condiciones de vida, influencia de la zona en relación al contexto nacional.



Gráfico 1.2: Agenda de Coordinación Zonal 6.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A nivel **NACIONAL**, con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2027 (Resolución Consejo Nacional de Planificación Nro. 0012-2025-CNP) a través de los objetivos y las prioridades del desarrollo nacional, siendo la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el plan de Gobierno. Se estructura en 5 ejes, 9 objetivos nacionales, 45 políticas y 94 metas. La Estrategia Territorial Nacional (ETN), se define como "la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)". La ETN cuenta con 3 directrices territoriales y 35 lineamientos territoriales y 98 alineaciones.



Gráfico 1.3: Plan Nacional de Desarrollo ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029.
Fuente: Consejo Nacional de Planificación.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, propone lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en función de las prioridades del Marco de Sendai, mediante la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia.

Agendas para la Igualdad, lideradas por los Consejos Nacionales para la Igualdad que en sus diferentes ámbitos abarcan las siguientes orientaciones: Género, Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad y Movilidad Humana, diseñadas para transversalizar estos enfoques de manera institucional y en la planificación territorial.

A nivel LOCAL con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial vigente mediante la revisión y análisis de sus componentes, con los PDOT Cantonales (15) y Parroquiales (61) con la finalidad de que posibilite la construcción de un Modelo Territorial en el cual se consideren las demandas ciudadanas de todos los cantones y parroquias pertenecientes a la provincia del Azuay; y, al Plan de Gobierno del Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdiviezo presentado al Consejo Nacional Electoral para la administración 2023-2027, para integrar las metas del periodo administrativo a la Propuesta Territorial, las mismas que deberán materializarse en el mediano y largo plazo.



Gráfico 1.4: Herramienta de trabajo para la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación local.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Secretaría de Gestión de Riesgos.



Gráfico 1.5: Agendas Nacionales para la Igualdad.
Fuente: Consejos Nacionales para la Igualdad.

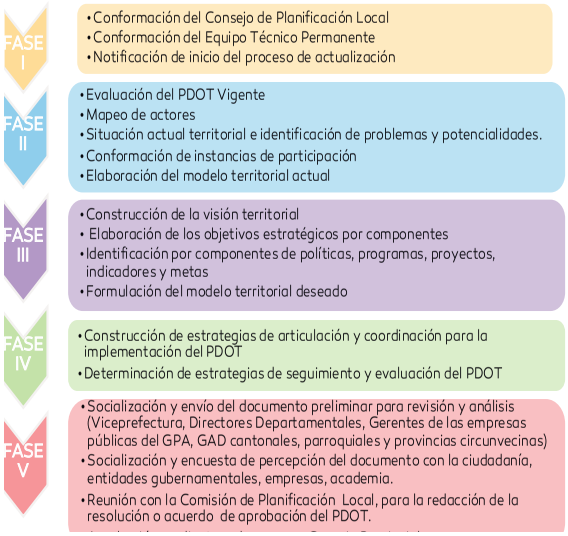


Gráfico 1.6: PDOT de la Provincia del Azuay 2019-2030.
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay.

1.2.3 MARCO METODOLÓGICO

La metodología de trabajo será entendida como la descripción lógica del conjunto de actividades diferenciadas y relacionadas que se ejecutan según un orden determinado para alcanzar el objetivo planteado.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, conforme la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, emitida en junio de 2023 por la Secretaría Nacional de Planificación, estableció una hoja de ruta en cinco fases, las cuales se detallan a continuación:



1.2.3 MARCO METODOLÓGICO PROCESO DE ALINEACIÓN

De manera complementaria, se aplicó la metodología establecida en las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Gráfico 1.7: Fases de metodología para desarrollo de la alineación del PDOT Provincial.
Fuente: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, 2026.

1.2.3.1 FASE I: PREPARATORIA

La Fase Preparatoria comprendió la organización y preparación del inicio del proceso de Actualización (institucionalización del proceso), así como la recopilación de los principales insumos técnicos necesarios previos al desarrollo de las siguientes fases. Las actividades preliminares realizadas se detallan a continuación:

1. Conformación del Consejo de Planificación Local.
2. Conformación del Equipo Técnico Permanente por Componentes.
3. Anuncio de Inicio de actualización del PDOT a GAD cuya circunscripción territorial afecte al PDOT (Cantonales, Parroquiales, Provincias Circunvecinas) por parte de la Máxima Autoridad.
4. Elaboración de propuesta técnica, metodológica y operativa para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay.

1.2.3.2 FASE II: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El diagnóstico permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la provincia, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales. Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio provincial entre los distintos componentes y mediante el cual se genera los insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión.

Para la Fase de Diagnóstico se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Evaluación del PDOT del Azuay vigente mediante la identificación sobre ¿Qué se cumplió? y ¿Qué no?, y a través del análisis de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o por lo contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD. Para este proceso se consideró si los objetivos del PDOT, metas, programas y proyectos alcanzaron o no su finalidad, observaciones y priorización para la nueva propuesta.
2. Mapeo de Actores Sociales que inciden directa e indirectamente en el territorio. Para la actualización de la base de datos, se incluyó a representantes de las instituciones de la función ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, asociaciones, juntas de riego, de agua potable, productores), ONG y actores privados, definiendo la intensidad de relación.
3. Identificación y evaluación de la información disponible y relevante para el análisis de la Situación Actual conforme a las prioridades de la Administración y a las Competencias del GAD Provincial, dentro de los componentes biofísico, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y, político institucional. Para determinar datos estadísticos, en función de la información levantada y procesada desde el nivel local, se empleó información generada por las entidades rectoras a nivel nacional: ENEMDU, INEC –Estadísticas Vitales, ENSANUT, Ministerio del Interior, Ministerio del Ambiente, entre otros.
4. Revisión del Plan de Trabajo de las autoridades electas, así como los PDOT vigentes de los distintos territorios que conforman la provincia del Azuay.
5. Elaboración del diagnóstico estratégi-

co de los componentes, para lo cual se identificó y evaluó la información (estadística y cartográfica) disponible y necesaria.

6. Análisis técnico de la situación actual con la identificación de los mayores problemas y potencialidades que se reconocieron en el transcurso de la elaboración del Diagnóstico.
7. Creación de espacios de interacción con actores territoriales, los cuales constituyeron un recurso para el análisis de la visión actual del territorio y sirvieron de fundamento para la propuesta. Estas instancias de participación ciudadana se llevaron a cabo mediante Asambleas ciudadanas locales. De esta manera se pudo incluir problemáticas también prioritarias en función de las demandas más sentidas de la población ya que la misma fue retroalimentada, complementada y ampliada en esta parte del proceso.
8. Conformación de mesas técnicas con funcionarios del GADPA, representantes de los GAD parroquiales y representantes de la Academia para analizar temas ambientales, económicos, sociales, turísticos, institucionales, y de infraestructura de riego e infraestructura vial.
9. Priorización de problemas y potencialidades encontradas en el territorio, con la finalidad de identificar los de mayor relevancia y sobre los cuales se basará la fase de propuesta territorial.
10. Elaboración del Modelo Territorial Actual mediante la representación gráfica del territorio basada en el Diagnostico en el cual se debe evidenció los problemas y potencialidades y su relación sobre la red de asentamientos humanos, la clasificación del suelo, zonas de importancia para la conservación, zonas de riesgo, entre otros.

1.2.3.3 FASE III: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada (Modelo Territorial Deseado) para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico, a corto, mediano y largo plazo.

La planificación territorial refleja la VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, METAS, INDICADORES, PROGRAMAS Y PROYECTOS sobre un modelo territorial deseado que armonice la relación urbano-rural para mejorar la calidad de vida de la población.

Para esta fase se plantearon las siguientes actividades:

1. Construcción de la visión territorial. (Mirada prospectiva del territorio). En la cual se planteó el horizonte a futuro de la provincia, recogiendo las diversas visiones políticas y técnicas de la actual administración. Así como los cambios que se deben dar para aprovechar las potencialidades del territorio y resolver los problemas existentes (identificados en el diagnóstico), con la finalidad de

garantizar el ejercicio de los derechos y el desarrollo y buen vivir de la población.

2. Elaboración de los objetivos estratégicos por componentes que se desea alcanzar en base a la visión a largo plazo y enmarcados a las competencias exclusivas del GAD provincial.
3. Identificación por componentes los objetivos de gestión, políticas, indicadores y metas, los mismos que deberán estar orientados a satisfacer las necesidades territoriales. Se construyó en base a los desafíos de gestión identificados el Diagnóstico.
4. Definición de Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos cuya implementación conlleva a cumplir con las metas planteadas. Se consideró el presupuesto ya que cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos, para lo cual se analizó las inversiones realizadas en años anteriores en torno a proyectos con objetivos similares, los mismos fueron validados por cada una de las Direcciones del GPA a cargo de los distintos proyectos para articular con la visión y planificación planteada para el periodo de gestión.
5. Determinación de los objetivos nacionales o de otros niveles de gobierno que se alinean a los objetivos de desarrollo planteados para la actualización del PDOT con la finalidad de identificar y facilitar el diálogo necesario para la implementación de los planes, programas y proyectos planteados. Así como, los enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.
6. Formulación del modelo territorial deseado mediante representación gráfica (mapas) del territorio en el que se visualiza las condiciones requeridas para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados y la visión territorial de la actual administración.

1.2.3.4 FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

Mediante el desarrollo de esta fase se definieron un conjunto de estrategias y procesos de gestión planteados por el GADPA para la administración del territorio con el objetivo de alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en la Propuesta. Se planteó una articulación multinivel e intersectorial. Para esta fase se desarrollaron las siguientes actividades: el desarrollo y buen vivir de la población.

1. Construcción de estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT. Para lo cual se identificaron iniciativas públicas, privadas, comunitarias que se desarrollan en el territorio con la finalidad de generar articulaciones (alianzas, convenios, entre otros).

2. Establecimiento de las formas de articulación entre los actores identificados, las estrategias planteadas y las unidades institucionales internas responsables para cumplir con la gestión planteada.

3. Incorporación de estrategias para la articulación con los ejes transversales (Igualdad de Derechos, Reducción de Riesgos, Medidas frente al Cambio Climático, Reducción de Desnutrición Crónica Infantil). Se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones para la definición de las estrategias:

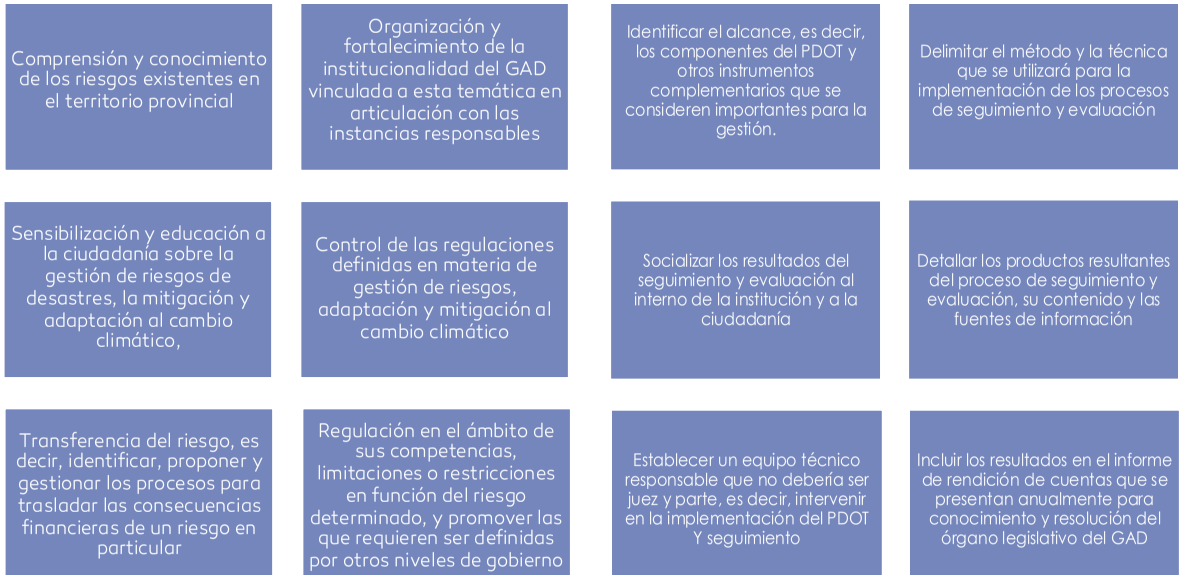


Gráfico 1.8: Estrategias para articulación de ejes transversales.
Fuente: Equipo GADPA.

4. Determinación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT las cuales permitirán una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones para la definición de las estrategias:

Gráfico 1.9: Estrategias de seguimiento y evaluación PDOT.
Fuente: Equipo GADPA.

1.2.3.5 FASE V: VALIDACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PDOT

El equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Desarrollo del GADPA revisaron la separación de contenidos en forma y fondo y ajustaron el documento preliminar, el mismo que fue socializado, discutido y validado por la ciudadanía y posteriormente puesto a consideración del Consejo de Planificación Provincial para la emisión del informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, finalmente y luego de su tratamiento, al seno del Honorable Consejo Provincial del Azuay para su aprobación y publicación en el registro oficial.



Fotografía 1.3: Campaña de Siembra.
Fuente: Archivo GADPA.



CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE PDOT VIGENTE Y MAPEO DE ACTORES

2.1 EVALUACIÓN DEL PDOT 2019-2030
2.2. ANÁLISIS DE PROYECTOS EJECUTADOS
2.2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO
2.2.1.1. PROGRAMA: AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL
2.2.1.2. PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS.
2.2.1.3. PROGRAMA: CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.
2.2.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.2.2.1. PROGRAMA: AZUAY CON SOBERANÍA ALIMENTARIA
2.2.2.2. PROGRAMA: FOMENTO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA COMUNITARIA.
2.2.2.3. PROGRAMA: REACTIVACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA.
2.2.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL
2.2.3.1. PROGRAMA: AZUAY INTERCULTURAL.
2.2.3.2. PROGRAMA: SOCIEDAD EQUITATIVA Y NO VIOLENTA.
2.2.3.3. PROGRAMA: AZUAY INCLUSIVA E INTERGENERACIONAL POR UN PRESENTE Y FUTURO RESPONSABLE.
2.2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS
2.2.4.1. PROGRAMA: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA RIEGO.
2.2.4.2. PROGRAMA: VIALIDAD PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD MANCOMUNADA.
2.2.4.3. PROGRAMA: EMERGENCIAS VIALES Y DE RIEGO.
2.2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL
2.2.5.1. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN MANCOMUNADA.
2.2.5.2. PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL RESPONSABLE.
2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES
2.4 MAPEO DE ACTORES

2.1 EVALUACIÓN DEL PDOT 2019-2030

Los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación de elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial; así como realizar, en forma permanente, el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

El presente capítulo busca determinar el nivel de cumplimiento de lo planificado sobre lo ejecutado. Para efectos de análisis se ha revisado la información disponible en los registros institucionales (Informes Anuales de Rendición de Cuentas, Cédulas Presupuestarias, Reportes LOTAIP, Reportes anuales sobre el cumplimiento de metas - SIGAD, Sistemas de información Local). Contiene un análisis del cumplimiento de las metas planteadas en cada uno de los objetivos estratégicos, programas y proyectos del PDOT y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador; con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas, permitiendo identificar nuevas líneas de estudio y evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. Dentro del PDOT se plantearon proyectos que no se ejecutaron, sin embargo, dentro de los registros institucionales algunos de ellos se evidencian como actividades dentro de otros proyectos.

Este análisis fue realizado por el equipo de trabajo de la Secretaría de Planificación y Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

Se toma en consideración los parámetros establecidos en la guía “Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, y en base a el análisis realizado de la información recopilada se emiten recomendaciones que se deberán tener en cuenta para el desarrollo de la propuesta.

COMPONENTE	Nº PROYECTOS/METAS	CUMPLIMIENTO %	CATEGORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Biofísico	6	60.36 %	Incumplida
Económico Productivo	11	55.40 %	Incumplida
Sociocultural	7	56.96 %	Incumplida
Asentamientos Humanos	16	46.49 %	Incumplida
Político Institucional	9	61.00 %	Incumplida

Cumplida: 85 - 100%; Parcialmente Cumplida: 70 - 84,99%; Incumplida: =< 69,99%

Tabla 2.1: Cumplimiento promedios de los Proyectos de PDOT vigente.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 2.1: Paisaje Azuayo.
Fuente: Archivo GADPA.

2.2. ANÁLISIS DE PROYECTOS EJECUTADOS

2.2.1 COMPONENTE BIOFÍSICO

OBJETIVO:
Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado con actores que aporten a la construcción de un territorio resiliente y ambientalmente sostenible.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN:
Los seis proyectos planteados en el PDOT, en el Componente BIOFÍSICO, fueron ejecutados en mayor o menor medida, con un promedio del 68.62 % de ejecución de forma global. De acuerdo con la metodología de evaluación de la STPE la meta refleja un resultado de: **INCUMPLIDA.**

POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO
Gestionar de manera sostenible y mancomunada el patrimonio natural del Azuay.	Azuay con Calidad Ambiental.	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.
		Monitoreo y seguimiento de proyectos en proceso de regularización ambiental.
	Gestión de Riesgos.	Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y efectos del cambio climático.
	Conservación, Uso y Manejo Sostenible de las Cuencas Hidrográficas.	Investigación, repoblación forestal y apoyo integral a las áreas naturales de conservación.
		Conservación y uso planificado de la red hídrica de la provincia de Azuay.
		Vinculación socio ambiental.

Tabla 2.2: Políticas, programas y proyectos del Componente Biofísico del PDOT 2019-2030.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.2.1.1 PROGRAMA: AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL

2.2.1.1.1 PROYECTO: Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.

OBJETIVO:

Desarrollar e implementar estrategias para el manejo integrado de desechos, residuos y energía en el GAD provincial.

META PDOT	INDICADOR	FÍSICO (%)	FINANCIERO*
Al 2023, realizar 2 campañas de formación ambiental institucional por año.	Número de cam-	68.52	86.31

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.3: Análisis de cumplimiento del proyecto Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el proyecto se enfoque en la gestión ambiental interinstitucional que permita minimizar las afecciones ambientales en el territorio causadas por las diferentes actividades desarrolladas por la población.

2.2.1.1.2 PROYECTO: Monitoreo y seguimiento de proyectos en proceso de regularización ambiental.

OBJETIVO:

Ejecutar el control, seguimiento y comunicación de los proyectos y/o actividades en proceso de regulación ambiental en la provincia.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Hasta el 2030, atender anualmente el 100% de los procesos de regularización ambiental que ingresan en el GPA.	Porcentaje de procesos atendidos.	82.66	53.07

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.4: Análisis de cumplimiento del proyecto Monitoreo y seguimiento de proyectos en proceso de regularización ambiental.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr), se debe dar el seguimiento respectivo en temas ambientales a los proyectos o actividades que se desarrollan en el ámbito de la competencia del Gobierno Provincial del Azuay, que permitan minimizar los efectos negativos sobre los recursos naturales de la provincia.

2.2.1.2 PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS.

2.2.1.2.1 PROYECTO: Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y efectos del cambio climático.

OBJETIVO:
Coordinar acciones que reduzcan la incidencia de eventos de desastre generados en los periodos críticos de verano e invierno.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2023, contar con 3 brigadas de apoyo para el control y atención de emergencias y desastres	Número de brigadas conformadas	53.87	35.34

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.5: Análisis de cumplimiento del proyecto Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y efectos del cambio climático.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:
La provincia del Azuay es afectada por varias amenazas naturales, dentro de las más relevantes están las lluvias intensas que han perjudicado considerablemente a la infraestructura de riego, vías, viviendas, desarrollo económico y a la población azuaya en general; por lo tanto es importante proponer acciones de prevención y mitigación que preparen a la población ante estos eventos naturales, es así que se recomienda realizar un análisis más detallado de las principales amenazas naturales en la provincia que permitan planificar y ejecutar acciones para la prevención y gestión de los riesgos naturales de manera efectiva y apegado a las realidades de los distintos territorios



Fotografía 2.2: Apoyo en incendios forestales.
Fuente: Archivo GADPA.

2.2.1.3 PROGRAMA: CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

2.2.1.3.1 PROYECTO: Investigación, repoblación forestal y apoyo integral a las áreas naturales de conservación.

OBJETIVO:

Generar insumos de investigación para la gestión y preservación del patrimonio natural del Azuay para propiciar espacios que incluyan a la población en tareas ambientales.

META PDOT	INDICADOR	FÍSICO (%)	FINANCIERO*
Realizar 1 estudio y/o investigación anual para gestionar la preservación del patrimonio natural hasta el 2023.	Número de investigaciones lizados.	77.71	48.76

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.6: Análisis de cumplimiento del proyecto Investigación, repoblación forestal y apoyo integral a las áreas naturales de conservación.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se sugiere determinar las áreas de mayor degradación del suelo que permita formular políticas públicas para su recuperación.

2.2.1.3.2 PROYECTO: Conservación y uso planificado de la red hídrica de la provincia de Azuay.

OBJETIVO:

Preservar los sistemas lacustres de la provincia de Azuay que permitan mantener el equilibrio ambiental dentro de las cuencas hidrográficas.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2023, recuperar anualmente 1 sistema lacustre en la provincia de Azuay.	Número de sistemas lacustres recuperados	68.72	50.68

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.7: Análisis de cumplimiento del proyecto Conservación y uso planificado de la red hídrica de la provincia de Azuay.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con la recuperación de los 3 sistemas lacustres de manera integral y participativa, además se sugiere determinar otros sistemas lacustres que necesiten ser recuperados con el apoyo de otros niveles de gobierno y que se involucre de manera directa a las comunidades beneficiadas a través de capacitaciones a cerca del manejo de los recursos naturales del humedal que permitan generar propuestas de trabajo en las zonas rurales.

2.2.1.3.3 PROYECTO: Vinculación socio ambiental.

OBJETIVO:

Vincular a las comunidades rurales en el plan de deforestación provincial y recuperación de sistemas lacustres de la provincia del Azuay.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Implementar el proyecto de vinculación en 5 comunidades anualmente.	Número de comunidades beneficiadas.	60.23	33.88

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.8: Análisis de cumplimiento del proyecto Investigación, repoblación forestal y apoyo integral a las áreas naturales de conservación.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda determinar y priorizar territorios con comunidades que poseen suelos degradados o en proceso de degradación, de manera que se realicen acciones emergentes para la conservación ambiental.



Fotografía 2.3: Sistema lacustre.
Fuente: Archivo GADPA.

2.2.2 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO:
Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y de equidad social y territorial con énfasis en la economía familiar campesina.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN:
Nueve de los once proyectos planteados en el PDOT, en el Componente ECONÓMICO PRODUCTIVO, fueron ejecutados en mayor o menor medida, con un promedio del 59.66% de ejecución de forma global. De acuerdo con la metodología de evaluación de la STPE la meta refleja un resultado de: **INCUMPLIDA**. Los Proyectos "Banco de semillas de la provincia del Azuay" y "Plan de turismo provincial" no registró ejecución ni física ni financiera durante el periodo de análisis.

POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO
Fortalecer la producción rural de la provincia, la agricultura familiar campesina sostenible y la economía popular y solidaria potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización e impulsando el emprendimiento.	Azuay con Soberanía Alimentaria.	Banco de semillas de la provincia del Azuay.
		Organización mancomunada para la producción agrícola
	Fomento Productivo y Economía Comunitaria.	Políticas públicas a favor del fomento productivo y desarrollo económico de las familias campesinas.
		Cooperación nacional e internacional para el financiamiento de actividades productivas y sistemas de riego.
		Fortalecimiento de emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.
		Ferias agroecológicas y artesanales.
		Fortalecimiento de la producción de bienes característicos artesanales.
		Impulso de capacidades productivas y administrativas.
	Reactivación Turística de la Provincia.	Gestión mancomunada de los recursos y atractivos turísticos en el Azuay.
		Innovación turística del Azuay.
		Plan de turismo provincial.

Tabla 2.9: Políticas, programas y proyectos del Componente Económico Productivo del PDOT 2019-2030.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.2.2.1 PROGRAMA: AZUAY CON SOBERANÍA ALIMENTARIA

2.2.2.1.1 PROYECTO: Banco de semillas de la provincia del Azuay.

OBJETIVO:

Rescatar y motivar el intercambio de semillas nativas y adaptadas a través de las redes campesinas para el fomento de la soberanía alimentaria.

META PDOT	INDICADOR	FÍSICO (%)	FINANCIERO*
Al 2023, integrar 500 campesinos dentro de las redes existentes de intercambio de semillas.	Número de personas a las redes campesinas.	0	0

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.10: Análisis de cumplimiento del proyecto Banco de semillas de la provincia del Azuay.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

Revisados los documentos, el proyecto no fue ejecutado.

2.2.2.1.2 PROYECTO: Organización mancomunada para la producción agrícola.

OBJETIVO:

Determinar los productos agrícolas a sembrar de acuerdo a la capacidad del uso de la tierra mediante estudios científicos que garanticen la sostenibilidad y productividad del suelo.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2023, contar con un estudio científico que determine los productos agrícolas a sembrar de acuerdo a la capacidad del uso de la tierra.	Número de estudios científicos.	82.39	80.76

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.11: Análisis de cumplimiento del proyecto Organización mancomunada para la producción agrícola.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Desarrollar e implementar un sistema de información territorial local, para la planificación del uso del suelo rural en el que se identifique el suelo productivo en el Azuay dentro de sus distintos pisos climáticos.

2.2.2.2 PROGRAMA: FOMENTO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA COMUNITARIA.

2.2.2.2.1 PROYECTO: Políticas públicas a favor del fomento productivo y desarrollo económico de las familias campesinas.

OBJETIVO:

Construir de forma participativa la ordenanza provincial para el fomento productivo y la economía comunitaria.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Elaborar un borrador de ordenanza para el fomento productivo del Azuay al 2022	Número de ordenanzas.	61.10	74.87

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.12: Análisis de cumplimiento del proyecto Políticas públicas a favor del fomento productivo y desarrollo económico de las familias campesinas.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Un proyecto de ordenanza agroecológica, que sea para normar y regular la producción, es un insuma que procurara que se cumplan los objetivos, que aporten al desarrollo productivo coadyuvando al buen vivir, con lo cual se dinamizaría la economía al mismo tiempo que garantizara la inclusión social de los grupos vulnerables.

Se debería ampliar la meta, trabajar en ordenanzas y políticas públicas provinciales para la gestión económica productiva.

2.2.2.2.2 PROYECTO: Cooperación nacional e internacional para el financiamiento de actividades productivas y sistemas de riego

OBJETIVO:

Fortalecer relaciones de cooperación nacional e internacional para la captación de recursos económicos para actividades productivas.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Captar 2 créditos no reembolsables anualmente para producción y sistemas de riego.	Número de créditos captados.	92.88	42.18

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.13: Análisis de cumplimiento del proyecto Cooperación nacional e internacional para el financiamiento de actividades productivas y sistemas de riego.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Buscar recursos no reembolsables para el ámbito del desarrollo rural, con una mayor coordinación y cooperación, trabajando de manera mancomunada entre, los organismos - instituciones nacionales, internacionales.

2.2.2.2.3 PROYECTO: Fortalecimiento de emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.

OBJETIVO:

Fortalecer los emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Integrar 1000 personas entre emprendedores y productores agropecuarios al circuito productivo.	Número de campesinos.	66.67	71.80

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.14: Análisis de cumplimiento del proyecto Fortalecimiento de emprendimientos productivos y cadenas agropecuarias.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

En la mayoría de los casos, las asociaciones ya cuentan con los conocimientos necesarios del encadenamiento productivo que manejan, se debería fortalecer las redes de la Economía Popular y Solidaria, a fin de que las mismas den un valor agregado en la transformación de productos primaros.

2.2.2.2.4 PROYECTO: Ferias agroecológicas y artesanales.

OBJETIVO:

Fomentar circuitos cortos de comercialización de productos agrícolas y artesanales mediante relacionamientos socioeconómicos entre lo rural y urbano.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Anualmente fomentar 6 ferias agroecológicas y/o artesanales que actualmente se encuentren en funcionamiento.	Número de ferias agroecológicas y/o artesanales.	59.46	45.45

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.15: Análisis de cumplimiento del proyecto Cooperación nacional e internacional para el financiamiento de actividades productivas y sistemas de riego.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda implementar nuevas estrategias para potencializar, fortalecer, incentivar las ferias agroecológicas y artesanales, buscando nuevas formas de promoción, comercialización y difusión en los ámbitos locales, nacionales e internacionales, de esta forma se dinamizaría la economía provincial.

2.2.2.2.5 PROYECTO: Fortalecimiento de la producción de bienes característicos artesanales.

OBJETIVO:

Mejorar el valor agregado de los bienes característicos artesanales del Azuay.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Incremento anual de 10% en el valor agregado de los bienes característicos del Azuay.	Porcentaje de incremento en el valor agregado en los bienes característicos del Azuay.	35.77	76.60

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.16: Análisis de cumplimiento del proyecto Fortalecimiento de la producción de bienes característicos artesanales
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

El presupuesto destinado a este proyecto debe ser direccionado a otro proyecto enfocado a fortalecer la producción artesanal, no solo con talleres de capacitación más bien buscar nuevos nichos de mercado, incentivando a nuestros productores. Apoyar y dar asistencia técnica en territorio a pequeños y medianos productores en producción, comercialización, transformación de productos primarios.

2.2.2.2.6 PROYECTO: Impulso de capacidades productivas y administrativas.

OBJETIVO:

Impulsar el talento humano desarrollando sus capacidades productivas, artesanales y administrativas.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
200 beneficiarios capacitados anualmente.	Número de beneficiarios capacitados.	62.89	78.94

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.17: Análisis de cumplimiento del proyecto Impulso de capacidades productivas y administrativas.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se debe continuar con el apoyo al sector agropecuario en toda la cadena productiva, de la misma manera se lo debe hacer para las industrias creativas, con la particularidad de que es este sector se debe apoyar con procesos tecnológicos acorde a los requerimientos de los emprendedores.

2.2.2.3 PROGRAMA: REACTIVACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA.

2.2.2.3.1 PROYECTO: Gestión mancomunada de los recursos y atractivos turísticos en el Azuay.

OBJETIVO:

Coordinar y fortalecer la cooperación interinstitucional para actualizar el inventario de los recursos y atractivos turísticos de la provincia.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2022, contar con un inventario turístico actualizado y georeferenciado.	Inventario Turístico actualizado y georeferenciado.	27.01	41.01

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.18: Análisis de cumplimiento del proyecto Gestión mancomunada de los recursos y atractivos turísticos en el Azuay.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Es bastante importante contar con este insumo actualizado, por lo que debería ser un instrumento de promoción turística. El presupuesto destinado a este proyecto debe ser direccionado a un proyecto de promoción turística.

2.2.2.3.2 PROYECTO: Innovación turística del Azuay.

OBJETIVO:

Desarrollar y promocionar productos turísticos con enfoque rural y comunitario.

META PDOT	INDICADOR	FÍSICO (%)	FINANCIERO*
Contar con dos rutas turísticas reactivadas y posicionadas en la provincia para el 2023.	turísticas reactivadas y posicionadas.	48.75	85.28

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.19: Análisis de cumplimiento del proyecto Innovación turística del Azuay.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se debería trabajar en rutas y circuitos turísticos que involucren no solo los atractivos, sino más bien fortalecer los servicios, atractivos y productos que serán una alternativa de reactivación económica y desarrollo local.

3.2.2.3.3 PROYECTO: Plan de turismo provincial.

OBJETIVO:

Formular el plan provincial de turismo 2022-2030 para el Azuay.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
A 2022 contar con un plan provincial de turismo aprobado por la cámara provincial.	Plan de Turismo actualizado y aprobado	0	0

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.20: Análisis de cumplimiento del proyecto Plan de turismo provincial.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

Revisados los documentos, el proyecto no fue ejecutado.



Fotografía 2.4: Manifestación Cultural, Castillo.
Fuente: Archivo GADPA.

2.2.3 COMPONENTE SOCIOCULTURAL

OBJETIVO:
Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención a los grupos prioritarios para disminuir las brechas sociales.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN:
Los siete proyectos planteados en el PDOT, en el Componente SOCIOCULTURAL, fueron ejecutados en mayor o menor medida, con un promedio de 62.08% de ejecución de forma global. De acuerdo con la metodología de evaluación de la STPE la meta refleja un resultado de: **INCUMPLIDA.**

POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO
Impulsar el desarrollo humano y el fortalecimiento de espacios de encuentro común que promueve la participación, el reconocimiento, la valoración y aprendizaje de saberes, así como el desarrollo de las identidades diversas y las expresiones individuales y colectivas.	Azuay Intercultural	FICA: Festival Internacional de cine del Azuay.
		Vinculación de sociedad y territorio para el impulso de la cultura y el turismo.
		Fortalecimiento de las artes y oficios en el Azuay.
	Sociedad Equitativa y No Violenta	Azuay contra la violencia de género.
		Mujeres rurales en cifras.
	Azuay Inclusiva e Intergeneracional por un Presente y Futuro Responsable	Diálogos intergeneracionales por un presente y futuro responsable.
		Diálogos para el cuidado en equidad, la diversidad sexual y de género.

Tabla 2.21: Políticas, programas y proyectos del Componente Sociocultural del PDOT 2019-2030.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.2.3.1 PROGRAMA: AZUAY INTERCULTURAL

2.2.3.1.1 PROYECTO: FICA: Festival Internacional de cine del Azuay.

OBJETIVO:
Proyectar a la provincia del Azuay y a su capital Cuenca como destino de turismo cultural cinematográfico nacional e internacional, con la finalidad de lograr la dinamización de la economía y el intercambio cultural.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Se ejecutará un festival internacional de cine por año para para dinamizar la reactivación del turismo en la Provincia del Azuay.	Número de festivales de cine ejecutados.	21.69	79.76

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.22: Análisis de cumplimiento del proyecto FICA: Festival Internacional de cine del Azuay.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:
Se recomienda trabajar en proyectos de impacto social, cultural y patrimonial que permitan fortalecer, dinamizar económicamente y promoviendo la identidad azuaya; se lo debería hacer de manera articulada entre Gobierno Provincial del Azuay, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y Cantonales, Entidades Autónomas Descentralizadas, Otras instituciones públicas y/o Asociaciones sin fines de lucro.

2.2.3.1.2 PROYECTO: Vinculación de sociedad y territorio para el impulso de la cultura y el turismo.

OBJETIVO:
Trabajar en conjunto con los diferentes niveles del GAD con el fin de gestionar e impulsar proyectos de impacto sociocultural para sus territorios.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Anualmente, impulsar 3 proyectos mancomunados de impacto sociocultural y/o turístico.	Número de convenios firmados.	59.97	45.62

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.23: Análisis de cumplimiento del proyecto Vinculación de sociedad y territorio para el impulso de la cultura y el turismo.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:
A pesar de haber cumplido en el objetivo se debería trabajar en una propuesta de valor a las artes, la cultura y el patrimonio urbano y rural del Azuay, enfocado hacia los jóvenes.



Fotografía 2.5: Acordeonista.
Fuente: Archivo GADPA.

2.2.3.1.3 PROYECTO: Fortalecimiento de las artes y oficios en el Azuay.

OBJETIVO:

Fortalecer la identidad cultural y la autonomía económica a través de la revitalización de los conocimientos artísticos y prácticas artesanales de la ruralidad azuaya para su permanencia en el tiempo.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Anualmente ejecutar 6 procesos de capacitación en artes y oficios.	Número de procesos de capacitación.	65.58	52.25

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.24: Análisis de cumplimiento del proyecto Fortalecimiento de las artes y oficios en el Azuay.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda considerar que anualmente, hasta el 2027, se incrementa en un 30% el número de mujeres y sus familias en estado de vulnerabilidad que acceden a espacios que promueven la igualdad entre géneros y que fortalezcan la autonomía de la mujer rural.

2.2.3.2 PROGRAMA: SOCIEDAD EQUITATIVA Y NO VIOLENTA

2.2.3.2.1 PROYECTO: Azuay contra la violencia de género.

OBJETIVO:
Fomentar el respeto y la convivencia familiar y comunitaria con el fin de contar con una sociedad libre de violencia de género.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Anualmente ejecutar 3 eventos de sensibilización contra la violencia de género.	Número de eventos.	74.30	68.24

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.25: Análisis de cumplimiento del proyecto Azuay contra la violencia de género.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:
Se recomienda fortalecer e implementar nuevas estrategias para potencializar las comunidades de equidad que ya están en el territorio mediante la prestación de servicios integrales.

2.2.3.2.2 PROYECTO: Mujeres rurales en cifras.

OBJETIVO:
Generar cifras en la provincia del Azuay que visibilicen la realidad actual de la mujer rural y campesina.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2022, contar con un documento que compila indicadores de la situación de las mujeres en la ruralidad.	Número de documentos resultantes.	82.50	51.98

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.26: Análisis de cumplimiento del proyecto Azuay contra la violencia de género.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:
El presupuesto destinado a este proyecto debe ser direccionado a otro proyecto enfocado en los sistemas de protección social.

2.2.3.3 PROGRAMA: AZUAY INCLUSIVA E INTERGENERACIONAL POR UN PRESENTE Y FUTURO RESPONSABLE

2.2.3.3.1 PROYECTO: Diálogos intergeneracionales por un presente y futuro responsable.

OBJETIVO:

Promover la salud, nutrición e integración familiar e identidad cultural tanto agro productiva como artesanal del territorio mediante procesos de sensibilización e intercambio de saberes y experiencias inclusivas e intersectoriales.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Anualmente contar con la participación de 1200 habitantes del área rural en los procesos de sensibilización en la provincia del Azuay.	Número de participantes del área rural	56.70	92.58

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.27: Análisis de cumplimiento del proyecto Diálogos intergeneracionales por un presente y futuro responsable.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Este proyecto por su estructura debe estar vinculado fortalecer el fomento productivo local.

2.2.3.3.2 PROYECTO: Diálogos para el cuidado en equidad, la diversidad sexual y de género.

OBJETIVO:

Generar espacios de diálogo con los/las niños/as y adolescentes de la ruralidad para el cuidado en equidad y la educación sexual y reproductiva.

META PDOT	INDICADOR	FÍSICO (%)	FINANCIERO*
A partir del 2022, anualmente ejecutar un evento en cada una de las 61 parroquias de la provincia del Azuay.	tos.	73.80	63.10

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.28: Análisis de cumplimiento del proyecto Diálogos para el cuidado en equidad, la diversidad sexual y de género.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Es muy notorio que no hay una claridad en el diseño de los objetivos del proyecto, para cada año se generó un proyecto nuevo. Se recomienda enfocarse en las familias que acceden a eventos sobre el cuidado en equidad y la educación sexual y reproductiva.

2.2.4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO:
Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN:
Ocho de los Dieciséis proyectos planteados en el PDOT, en el Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS, fueron ejecutados en mayor o menor medida, con un promedio del 57.47% de ejecución de forma global. De acuerdo con la metodología de evaluación de la STPE la meta refleja un resultado de: **INCUMPLIDA.**

POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO
Impulsar la soberanía alimentaria, agroecología y económica campesina mediante la asistencia equitativa a los sistemas de riego.	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Riego	Construcción, mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego.
		Inventario provincial de los sistemas de riego gestionados por el GPA.
		Actualización del Plan Provincial de Riego.
		Manejo social e integral de los sistemas de Riego.
Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura de riego adecuada, de calidad e incluyente para el mejor intercambio de bienes y servicios.	Vialidad para la Vida y la Productividad Mancomunada	Fortalecimiento de la capacidad del equipo operativo caminero
		Implementar, fortalecer y potenciar la unidad de estudios para proyectos viales y puentes mancomunados.
		Mantenimiento vial por administración directa con equidad territorial
		Mejoramiento vial con visión mancomunada y equitativa
		Mejoramiento y mantenimiento en los anillos viales.
		Construcción de puentes de manera mancomunada y equitativa.
		Gestión sostenible de la red vial y las áreas de libre aprovechamiento del GAD Provincial del Azuay.
		Inventario de potenciales áreas de extracción de materiales pétreos.
		Actualización del Plan Vial Provincial.
		Movilidad alternativa
		Redistribución equitativa social de la competencia vial rural delegada a los GAD.
	Emergencias Viales y de Riego	Atención oportuna a la infraestructura vial y de riego afectada por amenazas naturales.

Tabla 2.29: Políticas, programas y proyectos del Componente Asentamientos Humanos del PDOT 2019-2030.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.2.4.1. PROGRAMA: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA RIEGO.

2.2.4.1.1 PROYECTO: Construcción, mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego.

OBJETIVO:

Fortalecer la producción agroecológica del Azuay mediante la construcción, mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego eficientes para alcanzar una soberanía alimentaria y un desarrollo económico equitativo.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Anualmente mantener 2000 hectáreas de área regada en la provincia del Azuay.	Número de hectáreas de áreas regadas.	65.77	47.34

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.30: Análisis de cumplimiento del proyecto Construcción, mejoramiento y tecnificación de sistemas de riego.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el indicador sea considerado de acuerdo al número de sistemas de riego mejorados y/o mantenidos, para que responda a la meta planificada.

2.2.4.1.2 PROYECTO: Inventario provincial de los sistemas de riego gestionados por el GPA.

OBJETIVO:

Generar información georreferenciada de los sistemas de riego de competencia del Gobierno Provincial del Azuay para una planificación oportuna y mancomunada.

META PDOT	INDICADOR	FÍSICO (%)	FINANCIERO*
AL 2022 contar con 1 Inventario georreferenciado de sistemas de riego de la provincia	Inventario geo- sistemas de riego	0	0

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.31: Análisis de cumplimiento del proyecto.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se sugiere que, una vez aprobado el Plan Provincial de Riego, Drenaje y Aguas Subterráneas, en donde se obtenga un inventario de los sistemas de riego, este se convierta en el insumo para la construcción de los Planes Operativos Anuales (POA), y a su vez que se mantenga una actualización periódica del inventario.

2.2.4.1.3 PROYECTO: Actualización del Plan Provincial de Riego.

OBJETIVO:

Actualizar el Plan Provincial de Riego acorde a los ejes estratégicos institucionales.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2022 contar con 1 Plan Provincial de Riego actualizado y aprobado.	Plan Provincial de Riego.	0	0

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.32: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que la actualización no se considere como proyecto, sino que, esta sea parte del modelo de gestión planteado para el Plan de Riego.

2.2.4.1.4 PROYECTO: Manejo social e integral de los sistemas de Riego.

OBJETIVO:

Fortalecer las capacidades asociativas de los regantes para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego con énfasis en la participación de las mujeres a través de las juntas de riego.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Capacitar al 30% de los regantes de los sistemas de riego en los que interviene el Gobierno Provincial del Azuay por año.	% Regantes capacitados.	0	0.03

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.33: Análisis de cumplimiento del proyecto.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el fortalecimiento las capacidades asociativas de los regantes se considere de otros proyectos como una actividad, puesto que las comunidades son un elemento prioritario para la adecuada gestión de los sistemas de riego.

2.2.4.2 PROGRAMA: VIALIDAD PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD MANCOMUNADA.

2.2.4.2.1 PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad del equipo operativo caminero.

OBJETIVO:

Mejorar el rendimiento y alcance de los equipos camineros para atender las necesidades en el deterioro de la estructura vial.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Repotenciar en un 100% el equipo caminero del GPA hasta finales del año 2023.	% de equipo caminero repotenciado	0	0

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.34: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se debe evaluar el equipo caminero actual del Gobierno Provincial, para considerar mantener el proyecto de fortalecimiento.

2.2.4.2.2 PROYECTO: Implementar, fortalecer y potenciar la unidad de estudios para proyectos viales y puentes mancomunados.

OBJETIVO:

Generar estudios para la construcción de vías y puentes que prioricen la productividad mancomunada

META PDOT	INDICADOR	FÍSICO (%)	FINANCIERO*
Anualmente, generar 10 estudios para la construcción de vías y puentes.	- dios realizados por año.	51.50	34.76

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.35: Análisis de cumplimiento del proyecto.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda la potencialización de la unidad de estudios, como ente generador y evaluador de los mismos, que son generados en la unidad o adquiridos por un proceso de contratación; los indicadores deben estar enfocados en la meta de 900 km de mejoramiento vial.

2.2.4.2.3 PROYECTO: Mantenimiento vial por administración directa con equidad territorial.

OBJETIVO:

Mantener equitativa, eficiente y oportunamente la red vial no pavimentada del Azuay por administración directa.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Mantener 750Km de vías a nivel de lastre por año	Km de mantenimiento vial a nivel de lastre.	97.43	61.53

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.36: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se debe considerar el costo que se interviene de año a año en el mantenimiento vial, y la oportunidad que este pueda ser utilizado en un mejoramiento vial, que permite una mejor operatividad de las vías.

Considerar las cuadrillas de personal que son usuarios y que viven en sectores aledaños a las vías, para realizar trabajos como de limpieza y desbroce en arterias viales.

2.2.4.2.4 PROYECTO: Mejoramiento vial con visión mancomunada y equitativa.

OBJETIVO:

Mejorar la capa de rodadura de las vías para fortalecer la capacidad productiva de los territorios de manera mancomunada.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Mejorar 20 km de vías a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso (DTSB) y carpeta asfáltica por año. ***Mejorar 30 km del anillo vial a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso (DTSB) y carpeta asfáltica por año.***	Km de mejoramiento a nivel de DTSB. Km de mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica	61.00	44.12

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.37: Análisis de cumplimiento del proyecto.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Buscar alternativas para financiamientos que permitan alcanzar la el objetivo de kilómetros de mejoramiento vial; también buscar alternativas de innovación tecnológica que permita reducir costos. La utilización de recursos que actualmente son utilizados para mantenimiento vial, pueden ser invertidos en un mejoramiento vial que permita una mejor operatividad vial y que a largo plazo suponen una inversión importante.

2.2.4.2.5 PROYECTO: Mejoramiento y mantenimiento en los anillos viales.

OBJETIVO:

Mejorar y mantener la capa de rodadura de los anillos viales productivos de la provincia.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Mantener 40 km de vías a nivel de bacheo asfáltico por año. ***Mejorar 30 km de vías a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso o carpeta asfáltica (DTSB) por año***	Km de mantenimiento a nivel de bacheo asfáltico. Km de mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica y/o doble tratamiento superficial bituminoso (DTSB)	0	0

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.38: Análisis de cumplimiento del proyecto.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que las mediciones en cantidad de km de vías mejoradas sean consideradas en un solo proyecto. Es importante considerar que los proyectos de mejoramiento de vías deben estar vinculadas a los anillos viales productivos planificados.

2.2.4.2.6 PROYECTO: Construcción de puentes de manera mancomunada y equitativa.

OBJETIVO:

Mejorar la conectividad vial y reducir los tiempos de transporte mediante la gestión y construcción de puentes.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Mejorar la conectividad vial y reducir los tiempos de transporte mediante la gestión y construcción de puentes.	Km de mantenimiento vial a nivel de lastre.	97.43	61.53

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.39: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Considerar el aporte de los beneficiarios en la construcción de puentes comunitarios con luces cortas.

2.2.4.2.7 PROYECTO: Gestión sostenible de la red vial y las áreas de libre aprovechamiento del GAD Provincial del Azuay.

OBJETIVO:

Implementar un modelo de gestión vial, responsable y acorde a las exigencias de un desarrollo sostenible.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2023, incluir en el modelo de gestión vial del Gobierno Provincial del Azuay 6 criterios e indicadores de sostenibilidad.	Número de criterios e indicadores incorporados en el modelo de gestión vial.	0	0

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.40: Análisis de cumplimiento del proyecto.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Gestionar áreas de libre aprovechamiento para reducir costos de transporte de material e incrementar la cantidad de intervenciones.

2.2.4.2.8 PROYECTO: Inventario de potenciales áreas de extracción de materiales pétreos.

OBJETIVO:

Contar con material para realizar el mejoramiento y mantenimiento de la red vial provincial considerando criterios económicos, técnicos y ambientales.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2023, contar con 6 nuevas áreas de libre aprovechamiento en uso ubicadas de acuerdo a la planificación del GPA.	Número de áreas de libre aprovechamiento en uso.	0	0

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.41: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Realizar procesos que permita identificar las áreas de libre aprovechamiento e inventariarlas.

Se puede vincular el actual proyecto con el proyecto de “Gestión sostenible de la red vial y las áreas de libre aprovechamiento del GAD Provincial del Azuay” además de ser una herramienta para la actualización del plan Vial Provincial.

2.2.4.2.9 PROYECTO: Actualización del Plan Vial Provincial.

OBJETIVO:

Fortalecer la gestión vial provincial de manera mancomunada, eficiente, oportuna y planificada.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2022 contar con1 Plan Vial Provincial actualizado y aprobado.	Plan Vial Provincial Actualizado.	0	0

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.42: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Generar un plan vial provincial, vinculado a los proyectos de "Gestión sostenible de la red vial y las áreas de libre aprovechamiento del GAD Provincial del Azuay" e "Inventario de potenciales áreas de extracción de materiales pétreos". Para planificar las intervenciones con la utilización de las herramientas tecnológicas de planificación (geoportal).

2.2.4.2.10 PROYECTO: Movilidad alternativa.

OBJETIVO:

Implementar alternativas de movilidad sostenible para fomentar el impulso turístico local y regional.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2023, contar con 3 ciclo rutas implementadas	Número de ciclo ruta implementadas	8.00	7.49

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.43: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Realizar procesos que permitan reconocer los lugares en los que se debe implementar este tipo de vías e incentivar el uso de movilidad alternativa para fomentar el turismo.

2.2.4.2.10 PROYECTO: Redistribución equitativa social de la competencia vial rural delegada a los GAD.

OBJETIVO:

Delegar y articular la gestión vial provincial con los GAD Parroquiales mediante el seguimiento y control para la correcta ejecución de los proyectos viales.

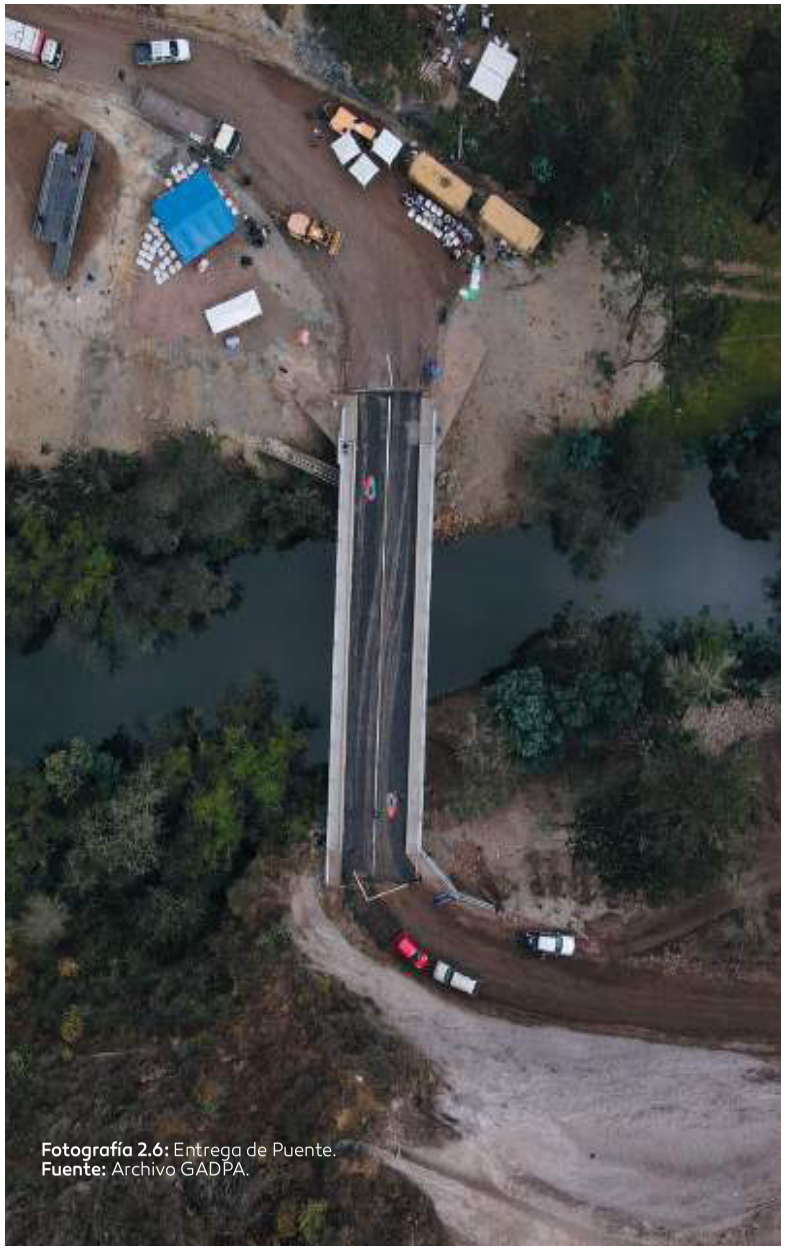
META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Anualmente, firmar 61 convenios de mantenimiento vial delegado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales de la provincia.	Número de convenios firmados.	95.03	66.66

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.44: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

La atención de mantenimiento vial debe buscar nuevas fuentes de financiamiento externo, pues, con el actual impacto no se logra cubrir las necesidades de los pobladores ni incidir de manera sentida en ellas.



Fotografía 2.6: Entrega de Puente.
Fuente: Archivo GADPA.

2.2.4.3. PROGRAMA: EMERGENCIAS VIALES Y DE RIEGO

2.2.4.3.1 PROYECTO: Atención oportuna a la infraestructura vial y de riego afectada por amenazas naturales.

OBJETIVO:

Habilitar la infraestructura vial y de riego afectada por amenazas naturales para su inmediata funcionalidad con la oportuna gestión institucional.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Atender adecuadamente al 70% de eventualidades ocurridas por año atendidas	% de eventualidades	0	0

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.45: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Las emergencias viales y de riego si fueron atendidas según los reportes analizados, sin embargo, no se vincularon correctamente al proyecto planificado, se recomienda mantener un proyecto vinculado a la atención de emergencias.



Fotografía 2.7: Sistema de Riego.
Fuente: Archivo GADPA.

2.2.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO:
Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN:
Los nueve proyectos planteados en el PDOT, en el Componente POLÍTICO INSTITUCIONAL, fueron ejecutados en mayor o menor medida, con un promedio del 6747% de ejecución de forma global. De acuerdo con la metodología de evaluación de la STPE la meta refleja un resultado de: **INCUMPLIDA.**

POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO
Fomentar la democracia participativa a través de espacios de diálogo para fortalecer el tejido social, comunitario y el desarrollo de sus capacidades locales.	Participación Ciudadana e Integración Mancomunada	Sistema de participación ciudadana y comunitaria en la Provincia del Azuay.
		Presupuestos participativos.
		Límites territoriales: Área prioritaria de atención y reivindicación de intereses.
		Relacionamiento social, territorialidad y ciudadanía participativa
Fortalecer medios y mecanismos de planificación para la toma de decisiones ajustadas a la realidad territorial.	Gestión Institucional Responsable	Sistema de Información Local (SIL) para la provincia del Azuay
		Planificación institucional y proyectos estratégicos.
		Potenciación del Talento Humano del GAD provincial del Azuay.
		Gestión de cambio.
		Tecnologías de información y comunicación digital.

Tabla 2.46: Políticas, programas y proyectos del Componente Político Institucional del PDOT 2019-2030.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.2.5.1 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN MANCOMUNADA

2.2.5.1.1 PROYECTO: Sistema de participación ciudadana y comunitaria en la Provincia del Azuay.

OBJETIVO:

Consolidar el Sistema de Participación Ciudadana y Comunitaria de la provincia del Azuay a través de asambleas que involucren a los diferentes actores sociales en la toma de decisiones y distribución de presupuestos participativos.

META PDOT	INDICADOR	FÍSICO (%)	FINANCIERO*
75 asambleas anuales, en el que se analizan y proponen proyectos para acceder a los presupuestos participativos.	Número de requerimientos priorizados y consensuados a competencias.	75.14	25.80

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.47: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se sugiere la corrección del indicador por “Número de asambleas de presupuestos participativos llevadas a cabo” para que esté conforme a la meta planteada en el PDOT.

2.2.5.1.2 PROYECTO: Presupuestos participativos.

OBJETIVO:

Implementar espacios participativos de diálogo entre la sociedad civil organizada para planificar la identificación de necesidades y ejecución de presupuestos participativos.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Planificar anualmente de manera mancomunada, equitativa la asignación de presupuestos para GAD parroquiales y cantonales del Azuay.	Resolución del Presupuesto Participativo aprobado por el consejo provincial.	78.46	83.80

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.48: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se sugiere la corrección del indicador por “Porcentaje de convenios firmados con asignación de presupuestos participativos” para que esté conforme a la meta planteada en el PDOT.

Por otra parte, se recomienda porcentaje y no unidad, debido a que la cantidad de proyectos varía anualmente conforme a las necesidades sociales, pero los recursos requeridos pueden ser elevados.

2.2.5.1.3 PROYECTO: Límites territoriales: Área prioritaria de atención y reivindicación de intereses.

OBJETIVO:

Apoyar a la solución del conflicto limítrofe Azuay - Guayas, con una vinculación activa del pueblo de Molleturo para la consecución de la paz social en la provincia.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Vincular permanentemente a las 27 comunidades de la parroquia de Molleturo al proceso de solución del conflicto de límites entre las provincias de Guayas y el Azuay	Número de comunidades vinculadas	48.75	30.56

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.49: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se sugiere que para próximos INFORMES FISCALES, regir el reporte de resultados conforme a la meta e indicador establecido en el PDOT.

2.2.5.1.4 PROYECTO: Relacionamiento social, territorialidad y ciudadanía participativa.

OBJETIVO:

Fortalecer el tejido social territorial mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y saberes locales para el ejercicio de una ciudadanía activa y propositiva, que aporten a la gestión de territorios autónomos sostenibles y resilientes.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Anualmente implementar 3 procesos de capacitación de manera mancomunada.	Número de participantes en los eventos de procesos de capacitación.	37.36	57.56

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.50: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se sugiere que para próximos INFORMES FISCALES, regir el reporte de resultados conforme a la meta e indicador establecido en el PDOT.

2.2.5.2 PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL RESPONSABLE

2.2.5.2.1 PROYECTO: Sistema de Información Local (SIL) para la provincia del Azuay.

OBJETIVO:
Establecer las condiciones digitales para el almacenamiento, generación y difusión de datos institucionales y territoriales para garantizar el libre acceso a la información.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2022, contar con un Geoportal publicado y de libre acceso para el uso y descarga de información de los GAD cantonales y parroquiales.	Geoportal publicado	80.04	4.95

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.51: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:
Utilizar como indicador el número de capas publicadas en el Geoportal (Se prevé actualizar y publicar 2 capas por año).

Mejorar el Geoportal de acuerdo a las necesidades institucionales.

2.2.5.2.2 PROYECTO: Planificación institucional y proyectos estratégicos.

OBJETIVO:
Garantizar un servicio a la comunidad de forma oportuna enmarcada en un modelo de planificación participativa, considerando principios de reciprocidad, complementariedad, interculturalidad y correlación, para que el sujeto social coparticipe en el accionar de la institución.

META PDOT	INDICADOR	FÍSICO (%)	FINANCIERO*
20 requerimientos atendidos por año.	% de requerimientos atendidos.	93.76	42.98

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.52: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:
Vincular mejor la meta con el indicador. Los resultados deben expresarse como porcentaje conforme el indicador.

2.2.5.2.3 PROYECTO: Potenciación del Talento Humano del GAD provincial del Azuay.

OBJETIVO:

Fortalecer las aptitudes y conocimiento del personal de la institución para brindar una atención eficiente y oportuna a los requerimientos de la población azuaya.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Anualmente capacitar al 20% del personal del Gobierno Provincial del Azuay para optimizar los procesos operativos, técnicos y administrativos de la institución.	% del personal capacitado	96.91	37.83

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.53: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Usar como indicador el porcentaje de servidores capacitados por cada año..

2.2.5.2.4 PROYECTO: Gestión de cambio.

OBJETIVO:

Orientar esfuerzos de mejora continua y optimización de la gestión institucional del Gobierno Provincial del Azuay mediante un sistema de gestión institucional eficaz y eficiente.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
80% de los departamentos que brindan soporte institucional implementan modelos de gestión de cambio al 2022.	% de departamentos que implementan un modelo de gestión de cambio	25.00	0.00

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.54: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

RECOMENDACIONES:

Se recomienda no considerar este proyecto. Se reporta en el año 2019 cumplimiento físico del 100%, sin embargo, no existe ejecución presupuestaria.

2.2.5.2.5 PROYECTO: Tecnologías de información y comunicación digital.

OBJETIVO:

Fortalecer herramientas e instrumentos que permitan la adecuada planificación y gestión del territorio mediante la implementación de las TICS que promuevan un sistema eficaz, eficiente y ético.

META PDOT	INDICADOR	CUMPLIMIENTO FÍSICO (%)	CUMPLIMIENTO FINANCIERO* (%)
Al 2023, desarrollar una gestión en la que el 80% de los proyectos son atendidos en el territorio de manera mancomunada.	% de requerimientos territoriales atendidos de acuerdo a demanda del territorio.	71.77	82.18

*El análisis de cumplimiento se lo realiza con relación a lo planificado en el PDOT 2019-2023

Tabla 2.55: Análisis de cumplimiento del proyecto
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 2.8: Trabajadores.
Fuente: Archivo GADPA.

2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Durante el análisis realizado por el Equipo Técnico de la Secretaría de Planificación y Desarrollo, se evidenció el principal inconveniente con relación a la vinculación de los proyectos ejecutados en los años 2019 y 2020, con los proyectos planificados en el PDOT aprobado. Esta contrariedad, se dio principalmente a que el PDOT fue aprobado en el año 2021, y, al existir un cambio de autoridades en el año 2020, existió un desfase en la vinculación de las metas e indicadores de los proyectos planificados. Por lo tanto, dentro de los registros institucionales revisados para la elaboración del análisis existe poca información que evidencie una vinculación en el cumplimiento de indicadores.

En muchos proyectos se evidencia un incumplimiento a la planificación presupuestaria, para lo cual se recomienda un análisis a los gastos presupuestarios anuales de los proyectos relacionados a los nuevos que se vayan a proponer, con la finalidad de que se realice una mejor planificación del presupuesto destinado a cada proyecto.

Se sugiere ajustar la planificación en base a un análisis histórico de las inversiones y capacidades operativas de los proyectos similares a los que se planteen, y en base a la realidad actual planificar las nuevas metas, con la finalidad de evitar incumplimiento de la planificación.

Los nuevos proyectos deberán recoger las directrices nacionales, las políticas y estrategias que se definan en los PDOT cantonales, la demanda y necesidades de la población, así como el Plan del Gobierno local; cumpliendo las directrices de la guía preparada para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación.



Fotografía 2.9: Paisaje Paute.
Fuente: Archivo GADPA.

2.4 MAPEO DE ACTORES

En esta sección del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la provincia del Azuay, se presenta el Mapeo de Actores públicos, sociales, internacionales y privados, actualizado al año 2024. Este análisis cumple con las directrices establecidas por la Guía para la Formulación/Actualización del PDOT Provincial, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación en junio de 2023. Dicha guía, en su Sección 2, punto 1 literal c., establece los contenidos necesarios para el mapeo de actores con influencia en el territorio, con el objetivo de identificar la intensidad de las relaciones que estos actores mantienen con el Gobierno Provincial y otros organismos. Se reconoce como actores a la población, organizaciones y sectores que participan, inciden o son directamente impactados por los proyectos y programas territoriales, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene". Su incorporación como actores fortalece la corresponsabilidad, la participación y la articulación multinivel, orientando la gestión del PDOT hacia resultados que promueven el desarrollo económico, social, ambiental, territorial e institucional de la provincia.

Eje
ECONOMÍA Y SOCIEDAD
NATURALEZA Y AMBIENTE
GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
TOTAL: 3,583,914

2.4.1 Identificación y Distribución de Actores

El mapeo actualizado al año 2024 identifica un total de 196 actores relevantes , distribuidos en siete grupos:

1. Gobierno Central: 33 actores pertenecen a diferentes entidades del gobierno nacional, que interactúan con el Gobierno Provincial del Azuay en la gestión de competencias descentralizadas.

Relación	#	%
Alta	3	9.09%
Media	16	48.48%
Baja	9	27.27%
Nula	5	15.15%
Total	33	100.00%

2. GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados): 84 actores pertenecen a los GAD provinciales, cantonales y parroquiales. Estos actores son clave para la implementación de políticas públicas y proyectos territoriales, donde el GAD Provincial desempeña un rol articulador.

Relación	#	%
Alta	82	97.62%
Nula	2	2.38%
Total	84	100.00%

3. Vinculados a los GAD: 7 actores que, aunque no son parte de los GAD, están fuertemente vinculados a las acciones territoriales.

Relación	#	%
Alta	5	71.43%
Media	2	28.57%
Total	7	100.00%

4. Instituciones Académicas y Universitarias: 6 actores que corresponden a universidades y centros de investigación locales y nacionales, los cuales contribuyen al desarrollo de proyectos educativos y de innovación territorial.

Relación	#	%
Alta	2	33.33%
Media	4	66.67%
Total	6	100.00%

5. Actores Sociales: 6 grupos que representan asociaciones civiles, ONGs y otras organizaciones sociales con fuerte incidencia en el territorio.

Relación	#	%
Alta	4	66.67%
Media	2	33.33%
Total	6	100.00%

6. Actores Internacionales: 16 actores internacionales, incluidas embajadas, consulados y organismos de cooperación, que participan en proyectos de cooperación y desarrollo.

Relación	#	%
Alta	8	50.00%
Media	6	37.50%
Baja	2	12.50%
Total	16	100.00%

7. Sector Privado (ONGs): 44 actores del sector privado, principalmente ONG, que implementan proyectos en áreas como medio ambiente, desarrollo social y derechos humanos.

Relación	#	%
Alta	29	65.91%
Media	11	25.00%
Baja	4	9.09%
Total	44	100.00%

2.4.2 ANÁLISIS DE RELACIONES

El análisis de las relaciones entre estos actores y el Gobierno Provincial del Azuay, basado en la intensidad de su interacción, revela que:

- 133 actores mantienen una relación ALTA con el Gobierno Provincial. Esto incluye principalmente los GAD cantonales y parroquiales, y varios actores sociales, dada la naturaleza articuladora del GAD Provincial en temas territoriales y de desarrollo.
- 41 actores presentan una relación MEDIA, principalmente aquellos cuyas competencias son complementarias a las del Gobierno Provincial. Estos actores son considerados aliados estratégicos en proyectos clave, como infraestructura, turismo y gestión ambiental.
- 15 actores tienen una relación BAJA, lo que indica que ha habido acercamientos iniciales que no se han concretado o que se encuentran estancados. Estos actores incluyen entidades gubernamentales y algunas ONGs internacionales.
- 7 actores tienen una relación NULA, lo que generalmente obedece a diferencias en competencias o ámbitos de actuación, aunque estas relaciones pueden cambiar si se establece un contacto formal.

Relación		
Alta	133	68%
Media	41	21%
Baja	15	8%
Nula	7	3%
Total	196	100.00%

Tipo	Alta	Media	Baja	Nula	Total
Gobierno Central	3	16	9	5	33
GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados)	82			2	84
Vinculados a los GAD	5	2			7
Instituciones Académicas y Universitarias	2	4			6
Actores Sociales	4	2			6
Actores Internacionales	8	6	2		16
Sector Privado (ONGs)	29	11	4		44
Total	133	41	15	7	196

2.4.3 ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL

2.4.3.1 MINISTERIOS PÚBLICOS AFINES (20)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Soberanía alimentaria. Asistencia técnica, capacitación, control y regulación de actividades en el ámbito de sus competencias.	Media
2	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad.	Media
3	Ministerio de Defensa Nacional	Dirigir la política de defensa y administrar las Fuerzas Armadas.	Nula
4	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Garantizar a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable.	Baja
5	Ministerio de Economía y Finanzas	Planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la politica, financiacion, endeudamiento presupuesto y tesoreria.	Media
6	Ministerio de Educación	Garantizar el acceso y calidad de la educación a los habitantes del territorio nacional.	Media
7	Ministerio de energia y minas	Es la cartera de Estado encargada de dirigir, planificar y legislar la energía eléctrica, hidrocarburífera y minera.	Media
8	Ministerio de Gobierno	Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social, la democracia y la participación ciudadana.	Baja
9	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Definir y ejecutar politicas, estrategias, planes, programas, proyectos para la inclusión económica y social.	Media
10	Ministerio de la mujer y derechos humanos	Trabajar para la garantía y promoción de los Derechos Humanos, a través de políticas públicas de prevención, atención y reparación	Media
11	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Desarrollo productivo, mejora de la competitividad integral, desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones	Alta
12	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Responsable de la política internacional, integración latinoamericana y la movilidad humana	Media
13	Ministerio de Salud Pública	Autoridad sanitaria nacional, para la rectoria, regulacion, planificacion, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana.	Baja
14	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Ente rector de control y regulación de las tecnologías de la información y comunicacion en el Ecuador.	Nula
15	Ministerio de Trabajo	Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo, regula y controla el cumplimiento de obligaciones laborales.	Media
16	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Red de transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del país.	Baja
17	Ministerio de Turismo	Funciones de rectoria con el fin de pocisionar al Ecuador como un destino turistico como actividad generadora de desarrollo socioeconómico y sostenible.	Media
18	Ministerio del Ambiente, agua y Transición Ecologica	Velar por un ambiente sano y el respeto de los derechos de la naturaleza. Control y regulación ambiental.	Media
19	Ministerio del Deporte	Organismo rector del Deporte, la Educación Física y la Recreación.	Media
20	Ministerio del interior	Es encargado de formular las políticas gubernamentales para la seguridad ciudadana, la protección interna del país y el orden público.	Media

Tabla 2.56: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Ministerios Públicos 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.4.3.2 SECRETARÍAS DE ESTADO (5)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Impulsar la educación superior, ciencia, tecnología e innovación en el país.	Nula
2	Secretaria Gestión de Riesgos	Establecer las políticas, regulaciones y lineamientos estratégicos de gestión de riesgos que incluye la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, recuperación y transferencia del riesgo.	Alta
3	Secretaría Nacional de Planificación	Liderar, coordinar y articular la planificación a mediano y largo plazo, orientada al desarrollo sostenible e incluyente del país, que mejore la calidad de vida de la población.	Media
4	Secretaria Nacional de Seguridad Pública y del Estado	Responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también del seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad.	Media
5	Secretaria, desarrollo de pueblos y nacionalidades	Otorga la personalidad jurídica de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades a nivel nacional.	Alta

Tabla 2.57: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Secretarías de Estado 2024
Fuente: Fatos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.4.3.3 SUPERINTENDENCIAS (3)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Superintendencia de Control de Poder del Mercado	Garantizar la libre competencia en el Ecuador, buscando la eficiencia económica, el comercio justo y el bienestar del consumidor	Nula
2	Superintendencia de Economía Popular Solidaria	Organismo técnico de supervisión control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, promueve sostenibilidad y correcto funcionamiento, para proteger a sus socios.	Nula
3	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Vigila y controla los procesos de ordenamiento territorial y del uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano.	Baja

Tabla 2.58: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Súper Intendencias, 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.4.3.4 INSTITUTOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (5)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Agencia de Regulación y Control Minero-ARCOM	Controlar y regular las actividades mineras en todas sus fases.	Baja
2	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-(ARCSA)	Contribuir a proteger la salud, a través de la gestión del riesgo de los productos de uso y consumo humano.	Baja
3	Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)	Fomentar y promover a las personas y organizaciones en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República.	Baja
4	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Brindar Salud Pública al país.	Media
5	Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN)	Fortalecer el Sistema Ecuatoriano de la Calidad.	Baja

Tabla 2.59: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Institutos y otros Organismo Públicos, 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 2.10: Inspección de Obra en conjunto con ElecAustro.
Fuente: Archivo GADPA.

2.4.4 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

2.4.4.1 GAD PROVINCIALES (5)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	GAD Provincial de Cañar	COOTAD: Capítulo II Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Art. 42 Competencias exclusivas de gobierno autónomo descentralizado provincial.	Alta
2	GAD Provincial de Loja		Nula
3	GAD Provincial de Morona Santiago		Alta
4	GAD Provincial del Guayas		Alta
5	GAD Provincial del Oro		Nula

Tabla 2.60: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.4.4.2 GAD CANTONALES (15)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Camilo Ponce Enríquez	COOTAD: Capítulo III Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Art. 55 Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.	Alta
2	Chordeleg		
3	Cuenca		
4	El Pan		
5	Girón		
6	Guachapala		
7	Gualaceo		
8	Nabón		
9	Paute		
10	Pucará		
11	San Felipe de Oña		
12	San Fernando		
13	Santa Isabel		
14	Sevilla de Oro		
15	Sigsig		

Tabla 2.61: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.4.4.3 GAD PARROQUIALES (61)

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Abdón Calderón	COOTAD: Capítulo IV Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Alta
2	Amaluza		
3	Baños		
4	Bulán (Jose Victor Izquierdo)		
5	Carmen de Pijilí		
6	Chaucha		
7	Checa (Jidcay)		
8	Chicán		
9	Chumblin		
10	Cochapata		
11	Cuchil		
12	Cumbe		
13	Daniel Cordova		
14	Dug Dug		
15	El Cabo		
16	El Progreso		
17	El Valle		
18	Guarainag		
19	Guel		
20	Jadán		
21	Jima		
22	La Asunción		
23	La unión		
24	Las Nieves		
25	Llacao		
26	Ludo		
27	Luis Cordero		
28	Luis Galarza (Delegsol)		
29	Mariano Moreno		
30	Molleturo		
31	Nulti		



Fotografía 2.11: Inspección de Obra en conjunto.
Fuente: Archivo GADPA.

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
32	Octavio Cordero Palacio	COOTAD: Capítulo IV Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Alta
33	Paccha		
34	Palmas		
35	Principal		
36	Quingeo		
37	Remigio Crespo		
38	Ricaurte		
39	San Bartolomé		
40	San Cristóbal		
41	San Gerardo		
42	San Joaquín		
43	San José de Raranga		
44	San Juan		
45	San Martín de Puizho		
46	San Rafael de Zharug		
47	San Salvador de Cañaribamba		
48	San Vicente		
49	Santa Ana		
50	Sayausí		
51	Shaglli		
52	Sidcay		
53	Simón Bolívar		
54	Sinincay		
55	Susudel		
56	Tarqui		
57	Tomebamba		
58	Turi		
59	Victoria del Portete		
60	Zhidmad		
61	Chiquintad		

Tabla 2.62: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 2.12: Reconocimiento.
Fuente: Archivo GADPA.

2.4.4.4 COMUNAS INDÍGENAS (4)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Chunasana (Cabildo)	Normativa específica interna	Alta
2	Moras Loma (Cabildo)		
3	Puca (Cabildo)		
4	Zhiña (Cabildo)		

Tabla 2.63: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Comunas Indígenas, 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.4.4.5 ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (7)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	ETAPA	Empresa de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento de Cuenca.	Media
2	Comisión de Gestión Ambiental del Municipio de Cuenca	La comisión de Gestión Ambiental tiene como visión planificar,regular y controlar el desarrollo sustentable cantonal.	Media
3	Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales Descentralizados Provinciales del Ecuador (CONGOPE)	Impulsa programas y acciones estratégicas orientadas a la consolidación de los Gobiernos Provinciales.	Alta
4	Asociación de Municipios del Ecuador (AME)	Promueve la construcción de un modelo de gestión local descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio.	Alta
5	Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales (sede Azuay) (CONAGOPARE)	Articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velar por la preservación de su autonomía y participar en procesos de fortalecimiento de los GAD.	Alta
6	Mancomunidad del Collay	Conservar, proteger y restaurar los ecosistemas naturales en el Área de Vegetación y Bosque protector del Collay.	Alta
7	Comité de Conservación de la Subcuenca del río del Machángara	Conservar, proteger y restaurar los ecosistemas naturales en el área de vegetación de la cuenca del Machángara.	Alta

Tabla 2.64: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.4.4.6 UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (6)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Universidad de Cuenca	Somos una comunidad universitaria innovadora y resiliente, integrada al mundo a través de la generación de conocimiento pertinente, de calidad, y comprometida con la sociedad.	Alta
2	Universidad del Azuay	Somos una comunidad universitaria que forma personas con pensamiento crítico, comprometida éticamente con la sociedad, que aporta a la ciencia y al conocimiento para lograr el desarrollo integral de nuestro entorno.	Media
3	Universidad Católica de Cuenca	Desarrollar el pensamiento crítico, articulando los ejes sustantivos en que fundamenta su actuar la universidad, para generar profesionales con competencias y contribuir a las soluciones de los problemas de la sociedad. Ser una universidad de calidad, con reconocimiento nacional y proyección internacional.	Alta
4	Universidad Politécnica Salesiana	La Universidad Politécnica Salesiana es una institución de educación superior humanística y politécnica, de inspiración cristiana con carácter católico e índole salesiana; dirigida de manera preferencial a jóvenes de los sectores populares; busca formar “honrados ciudadanos y buenos cristianos”, con excelencia humana y académica, con capacidad investigativa e innovadora, que contribuyan al desarrollo sostenible local y nacional.	Media
5	Universidad Andina Simón Bolívar	Somos una institución académica de vocación internacional, creada como un centro en el que confluyen experiencias, valores e iniciativas de los países de la Región Andina, y como un mecanismo de contacto con otros ámbitos universitarios y culturales del mundo.	Media
6	Universidad Nacional de Educación (UNAE)	Contribuir a la formación de talento humano del sistema educativo para la construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y democrática, generando modelos educativos innovadores de excelencia caracterizados por rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad	Media

Tabla 2.65: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.4.4.7 ORGANIZACIONES SOCIALES: JUNTAS DE AGUA, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES (6)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Juntas de Agua de Riego del Azuay	Administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego	Alta
2	Organizaciones de Productores Agropecuarios	Producción de hortalizas, frutales andinos, tropicales, tubérculos, granos, animales mayores y menores, lácteos, elaborados medicinales, etc.	Alta
3	Organizaciones de Productores Artesanales	Elaboración de Artesanías con recursos naturales de las parroquias, como la totora, la paja, el barro, las joyas, el calzado, el bordado, el tejido.	Alta
4	Organizaciones de Productores de alimentos procesados	Elaboración de derivados de lácteos, mermeladas, dulces, cocadas, vinos, chocolates.	Media
5	Cámara de la pequeña Industria del Azuay (CAPIA)	Representa, gestiona, impulsa, asesora, capacita y evalúa el desarrollo integral de la Micro, Pequeña y Mediana Industria del Azuay y la Región.	Media
6	Redes de Mujeres Rurales del Azuay	Producen agroecológicamente, garantizan la alimentación, proveen de animales menores al campo y la ciudad.	Alta

Tabla 2.66: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Organizaciones Sociales: Juntas de Agua, Organizaciones de Productores, 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 2.13: Evento en el GAD de JIMA.
Fuente: Archivo GADPA.

2.4.4.8 ENTIDADES DE GOBIERNO A NIVEL INTERNACIONAL: EMBAJADAS, COMUNIDADES, DELEGACIONES (16)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Embajada de Hungría	Es la oficina de un Gobierno Nacional ubicado en otro territorio, acreditada por el país anfitrión y que sirve para entablar relaciones diplomáticas y asistir a sus conciudadanos, entre otras funciones.	Media
2	Embajada de Estados Unidos	La Misión de Estados Unidos en Ecuador está dedicada a reforzar y desarrollar nuestra relación histórica a través de una agenda amplia y constructiva que promueva los intereses de nuestros dos países.	Alta
3	Embajada de México	Brinda a todas las personas un trato digno, igualitario y sin distinción alguna, atendiendo a los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el citado Código, así como en las disposiciones legales aplicables.	Media
4	Embajada del Reino Unido	La Embajada Británica en Quito trabaja para mejorar y fortalecer las relaciones entre el Reino Unido y el Ecuador.	Alta
5	Embajada Alemana	Es la oficina de un Gobierno Nacional ubicado en otro territorio, acreditada por el país anfitrión y que sirve para entablar relaciones diplomáticas y asistir a sus conciudadanos, entre otras funciones.	Alta
6	Embajada de Francia	La cooperación francesa en Ecuador es gestionada y supervisada por el Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia, que trabaja directamente en las siguientes áreas: Cooperación técnica, Cooperación universitaria y científica, Cooperación educativa y lingüística, Campus Francia.	Alta
7	Embajada de Japón	Es la oficina de un Gobierno Nacional ubicado en otro territorio, acreditada por el país anfitrión y que sirve para entablar relaciones diplomáticas y asistir a sus conciudadanos, entre otras funciones.	Alta
8	Embajada de China	Actualmente, China y Ecuador están llevando a efecto activamente los importantes consensos alcanzados por los mandatarios de los dos países, y promoviendo la Asociación Estratégica Integral, aprovechando la oportunidad dada por la cooperación internacional bajo el marco de la Iniciativa la Franja y la Ruta, fortaleciendo la articulación de las estrategias de desarrollo de los dos países, y profundizando la cooperación pragmática, a propósito de poner las alas para volar al desarrollo continuo y estable de las relaciones bilaterales	Alta
9	Embajada de Bolivia	Misión: Representar la nueva imagen del país, en su proceso de re-evolución democrática y cultural pacífica que desenvolvemos para vivir bien, en un país hermano como es el Ecuador, difundiendo fidedignamente todas las transformaciones que se van dando en la cotidianidad e historia del país luego de 181 años de exclusión sistemática de las grandes mayorías, transversalizando el sentimiento y conciencia histórica de lo indígena boliviano, en todos los temas de la agenda bilateral y multilateral.	Media
10	Embajada de la India	Es la oficina de un Gobierno Nacional ubicado en otro territorio, acreditada por el país anfitrión y que sirve para entablar relaciones diplomáticas y asistir a sus conciudadanos, entre otras funciones.	Baja
11	Embajada de Corea del Sur	a Embajada de la República de Corea en Ecuador se esforzará incesantemente para asegurar la seguridad de los ciudadanos y compatriotas coreanos y garantizar la protección de sus derechos, manteniendo un firme lazo de colaboración con la comunidad coreana en Ecuador.	Baja
12	Embajada de Perú	La Embajada del Perú en el Ecuador ejerce la representación oficial del Estado peruano ante el Gobierno de dicho país, cautelando los intereses nacionales. Fomenta las relaciones de amistad y cooperación entre los dos Estados en los ámbitos político, económico-comercial y cultural, entre otros, promoviendo el desarrollo y la integración de los pueblos de ambas naciones, especialmente de las zonas de frontera.	Alta
13	Generalitat de Catalunya	La Generalidad de Cataluña coordina proyectos sociales y comunitarios de cooperación con la provincia	Media
14	Delegación de la Unión Europea	Responsables de la coordinación, en lo posible, de las representaciones diplomáticas de los Estados miembros en su misma demarcación.	Alta
15	Gobierno de Navarra-España	Coordina proyectos sociales y comunitarios de cooperación con la provincia.	Media
16	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Organismo de la Generalitat de Catalunya responsable de gestionar las políticas de cooperación al desarrollo y acción humanitaria.	Media

Tabla 2.67: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las entidades de Gobierno a nivel internacional: Embajadas, comunidades, delegaciones, 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.4.4.9 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (44)

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Fundación Rosa Luxemburgo	Asociación para el Análisis Social y la Educación Política.	Media
2	Fundación HEIFER	HEIFER Internacional es una organización global sin fines de lucro que trabaja para erradicar la pobreza y el hambre a través de un desarrollo comunitario holístico sostenible basado en valores.	Alta
3	Fundación NRG4SD	Región 4 es la voz global de los gobiernos regionales en los campos de biodiversidad, cambio climático y desarrollo sustentable	Alta
4	Fundación OPAC	Organización beneficia en Cuenca, cuidado de los animales.	Alta
5	Fundación GAMMA	Activismo y trabajo local por los derechos de las mujeres.	Alta
6	ONU Mujeres	Organismo de la Organización de las Naciones Unidas destinado a fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.	Alta
7	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	El PNUD desempeña un papel consultivo fundamental para impulsar la agenda de desarrollo, basándose en las prioridades de los Estados Miembros y el contexto de cada país.	Baja
8	ONU Voluntarios	Desarrollar tareas de cooperación para el desarrollo, principalmente técnicas, económicas o sociales, a petición de los estados miembros.	Media
9	Organización Internacional de las Migraciones (OIM)	Organización intergubernamental fundada en 1951 que se ocupa de la problemática de las migraciones.	Alta
10	Alto Comisionado de las Naciones Unidad para los Refugiados (ACNUR)	Organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos y promover soluciones duraderas a su situación.	Alta
11	Agencia de Cooperación internacional del Japón (JICA)	Agencia independiente que coordina asistencia pública oficial internacional de Japón. Está orientada a ayudar al desarrollo económico y social de los países en desarrollo y promover la cooperación internacional.	Media
12	350 ORG	350 ORG es una organización ecologista internacional, dirigida por Bill McKibben, con el objetivo de crear un movimiento de base global para reducir las emisiones de dióxido de carbono y prevenir el cambio climático.	Alta
13	Agencia Francesa de Desarrollo	Institución financiera pública que implementa la política definida por el gobierno francés. Trabaja para combatir la pobreza y promover el desarrollo sostenible	Baja
14	Alianza Francesa	Coordinación de eventos culturales.	Alta
15	Ciudades y Gobiernos locales Unidos- (CGLU)	Trabaja para promover la respuesta y la acción mundial por medio de compromisos y acuerdos innovadores que conviertan en hilos conductores comunes que trascienden las fronteras y las comunidades en su conjunto.	Baja
16	Organización de Re- giones Unidas / Foro Global de Asociaciones de Regiones (ORU-Fogar)	Es un organización internacional que reúne regiones de todo el mundo y las representa frente las instancias internacionales para impulsar una política global de desarrollo equilibrado y de cohesión territorial.	Alta
17	Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de los Derechos Sociales y Ambientales	Organización de mujeres presente en 10 países del Alba Yala que incide en políticas, proyectos y prácticas que contribuyen a la defensa de los derechos de nuestros pueblos.	Alta
18	Red por una América Latina Libre de Transgénicos	Desarrollar estrategias globales para hacer frente a la introducción de organismos transgénicos y prevenir nuevas introducciones en la región, apoyando procesos nacionales dentro de la región, bajo el principio de la soberanía alimentaria	Alta
19	Fondo Ítalo Ecuatoriano de Desarrollo Sostenible (FIEDS)	Fondo de contrapartida establecido mediante el Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, suscrito por el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana el 29 de abril de 2016.	Media
20	Oficina Comercial de Taipéi en Ecuador (Taiwán)	Oficina comercial de la empresa Taipeí en Ecuador	Media
21	The Waterbearers	Proporciona soluciones de agua limpia, educación y capacitación a las comunidades necesitadas. empoderando a las mujeres a través del agua, podemos transformar y salvar vidas.	Alta
22	Expats Magazine	Revista comunicativa de Jubilados extranjeros que residen en Cuenca	Media

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
23	Fundación VASE	Organización no gubernamental, sin fines de lucro, que tiene como objeto promover los intercambios culturales y de ayuda social a través de programas de voluntariado internacional.	Baja
24	Oficina Pro Defensa de la Naturaleza y sus Derechos	Desarrollar estrategias y el marco legal y político para garantizar la existencia y el mantenimiento de los ciclos vitales de la Pachamama/Naturaleza confrontando la devastación de los territorios por deforestación, plantaciones agro industriales o forestales a gran escala, actividades extractivas, cambio del cauce de los ríos o su represamiento, uso de agro tóxicos, introducción de especies que desplazan a las originarias, denunciando y frenando la contaminación del mar y de la atmósfera	Alta
25	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL	Sistematiza información disponible entre las organizaciones, identifica necesidades particulares de cada organización, y propone y ejecuta tareas para satisfacer dichas necesidades. Busca fuentes de información para que las diversas organizaciones puedan utilizarlas, y nuevos espacios como otras iniciativas o redes que permitan fortalecer el trabajo de las organizaciones involucradas	Alta
26	Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza	Red de organizaciones e individuos comprometidos con la adopción e implementación universal de sistemas legales que reconocen, respeta y hacen cumplir los “Derechos de la Naturaleza” y con la idea de los Derechos de Naturaleza, una idea cuyo momento ha llegado.	Alta
27	Cooperaciones Internacionales (COOPI)	Cooperación Internacional, COOPI, organización humanitaria laica e independiente nacida en Italia el 15 de abril de 1965	Media
28	FUNDACIÓN HOGAR DEL ECUADOR	Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas por medio del servicio de salud física, psicológica y espiritual, para cuyo cometido se apoya en su misión que es la de establecer y mantener entidades que velen por la salud integral de la familia.	Media
29	Fundación Jefferson Pérez	Busca apoyar el presente y el futuro de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y de trabajo infantil. Su creación se debe a la necesidad de dar respuesta a la sociedad civil frente a los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, a través de proyectos de educación formal y no formal y de esta manera contribuir al desarrollo, bienestar y mejorar la calidad de vida de la población.	Alta
30	Fundación Centinelas de Alba	Brindar apoyo integral a personas con cáncer en estado de vulnerabilidad social y económica, para que accedan a servicios de salud en México. Así como informar sobre promoción de la salud y prevención de cáncer.	Alta
31	Fundación Donum	Fundación Donum se encuentra en Cuenca (Ecuador), Provincia de Azuay. Esta empresa se desempeña en la siguiente industria: Hospitales.	Media
32	Fundación NÚR	FUNDACIÓN NUR DESARROLLO HUMANO, INCLUSIÓN Y SOLIDARIDAD dedicada a SERVICIOS SOCIALES, DE ASESORAMIENTO, DE BIENESTAR SOCIAL, DE REMISIÓN Y SERVICIOS SIMILARES QUE PRESTAN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SUS DOMICILIOS O EN OTROS LUGARES, ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NACIONALES O LOCALES DE AUTOAYUDA Y ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO. Inició sus actividades comerciales el 19/08/2019 como SOCIEDADES.	Alta
33	Fundación Avanzar	Fundación Avanzar Juntos es una institución sin fines de lucro, que se crea con el objetivo de impulsar y desarrollar iniciativas cuyo fin sea el acceso, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad intelectual al ámbito laboral	Alta
34	Fundación Cordillera Tropical	La Cordillera Real de Ecuador está situada a lo largo de las amplias cabeceras de la cuenca del Amazonas y directamente dentro del punto de acceso biológico más grande y diverso del planeta. Dentro de estas cabeceras nuestro objetivo es proteger los hábitats silvestres restantes y restaurar paisajes alterados o degradados. La pregunta vital es: ¿Cómo podemos lograr mejor estos objetivos?	Alta
35	Fundación CREA TU ESPACIO	Somos una Organización Social sin fines de lucro que exige, acompaña y vela por los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias que están o viven procesos de Movilidad Humana, a través del asesoramiento y acompañamiento en cada uno de nuestros servicios.	Alta

Nº	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
36	Funprodes Fundación Progreso Y Desarrollo	FUNDACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO FUNPRODES dedicada a ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES CUYOS MIEMBROS SE INTERESAN PRINCIPALMENTE POR EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD DE LAS EMPRESAS DE UN DETERMINADO SECTOR EMPRESARIAL O COMERCIAL INCLUIDO EL SECTOR AGROPECUARIO, O EN LA SITUACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE UNA DETERMINADA ZONA GEOGRÁFICA O SUBDIVISIÓN. Inició sus actividades comerciales el 25/10/2017 como SOCIEDADES. Si deseas conocer más sobre este negocio, puedes llamar y solicitar información de sus productos y servicios. No olvides preguntar por sus ofertas, descuentos y especiales del momento. Recuerda decir que encontraste el teléfono y dirección en Ecuador Negocios.	Media
37	Fundación BINARA	Proteger la biodiversidad del Ecuador y a las comunidades que dependen de ella. Para eso, trabajamos en conjunto con las y los pobladores locales de los ecosistemas más importantes para la vida en Ecuador en la búsqueda de medios de vida dignos y sustentables para sus familias. Su desarrollo integral y sustentable es nuestra prioridad.	Alta
38	Fundación Haciendo Panas	Ha sido creada para aportar, para sumar soluciones a la problemática social de la migración venezolana en el Ecuador, a través de políticas de acción social sin fines de lucro, enfocada principalmente a los niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores, venezolanos migrantes, para su integración por una mejor sociedad.	Alta
39	Fundación Mensajeros de la Paz	Somos una organización integrante del subsistema de protección especial de la ciudad de Cuenca - Ecuador y trabajamos con niños, niñas y adolescentes en situación de alto riesgo, discapacidad, hijos de reclusos, educación inicial, básica, bachillerato, casas familia, sitios de primera llegada, niñez y adolescencia en consumo de drogas.	Alta
40	MARIA AMOR	Atención especializada a Mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, sus hijos e hijas.	Alta
41	Fundación OSSO Ecuador - Hogar de Ángeles	Organización sin fines de lucro que dirige un hogar para niños, niñas y jóvenes con discapacidad muy grave y en situación de abandono y orfandad en la ciudad de Cuenca, Ecuador.	Alta
42	Acción Social Municipal	Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, tiene como finalidad asegurar con celeridad y oportunidad el acceso a programas, proyectos y servicios sociales emergentes a personas que se encuentran en situaciones de riesgo, vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, garantizando de esta forma la protección integral de los derechos de las personas de grupos prioritarios y en situación de riesgo del cantón Cuenca en el marco del Sistema Cantonal de Protección de Derechos.	Alta
43	FUNDACIóN WAAPONI	Fundación Waapony tiene como objetivo "Promover y acompañar los procesos de transformación personal en las prácticas de liderazgo educativo y social, potencializando capacidades individuales, institucionales y organizacionales, con metodologías innovadoras de calidad que integran el ser físico, emocional, mental desde el sentido de transcendencia".	Media
44	Hogar Cristo Rey	Está dirigido por la congregación de religiosas "Hermanitas de los Ancianos Desamparados", las mismas que siguen contribuyendo con la sociedad longeva que carece de apoyo familiar, cuidan de 130 adultos mayores aproximadamente.	Alta

Tabla 2.68: Relación entre el Gobierno Provincial del Azuay y las Organizaciones No Gubernamentales, 2024
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.4.5 ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TIENEN INFLUENCIA EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

En los cuadros de mapeo de actores que se relacionan con el Gobierno Provincial del Azuay, se identifican 179 actores tanto públicos como privados. De estos, el 30% son los GAD parroquiales, cantonales y provinciales, que juegan un papel clave en la toma de decisiones y ejecución de proyectos, especialmente en las zonas rurales, donde existe una fuerte coordinación con el GAD Provincial.

El 13% de los actores son del Gobierno Central, que aunque tiene menor presencia que los GAD, sigue siendo influyente en la creación de políticas nacionales que impactan a la provincia. Las ONGs, que representan el 11%, contribuyen significativamente al desarrollo social, ambiental y económico.

Además, el 39% de los actores son entidades internacionales, lo que refleja una importante cooperación con organismos externos. Solo el 3% corresponde a entidades vinculadas a los GAD, mientras que la academia y las organizaciones sociales de productores participan con apenas un 2% cada una, señalando que su participación podría fortalecerse, especialmente en la integración de sus conocimientos y necesidades en las políticas provinciales.

Actores Públicos y Privados	#	%
Gobierno Central	33	16.84%
GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados)	84	42.86%
Vinculados a los GAD	7	3.57%
Instituciones Académicas y Universitarias	6	3.06%
Actores Sociales	6	3.06%
Actores Internacionales	16	8.16%
Sector Privado (ONGs)	44	22.45%
Total	196	100.00%

Tabla 2.69: Actores Públicos y privados.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 2.14: Evento de entrega de motocicletas a la Polícia Nacional. **Fuente:** Archivo GADPA.

2.4.6 ORGANIZACIONES SOCIALES VINCULADAS CON EL GAD PROVINCIAL

El análisis de la tabla que presenta a los actores sociales en la provincia muestra un total de 586 actores. De estos, un impresionante 73.38% son gestores de desarrollo, lo que resalta su papel crucial en la planificación y ejecución de proyectos locales. Son, sin duda, los principales impulsores del desarrollo social y económico en la región.

Los actores de riego constituyen un 13.82%, lo que subraya la importancia del manejo del agua para las actividades productivas y agrícolas. Por su parte, los actores productivos representan un 7.85%, lo que refleja su relevancia en el sector, aunque su presencia es menor en comparación con los gestores de desarrollo.

Los actores culturales tienen una representación del 2.22%, mientras que los actores artesanales apenas alcanzan el 1.88%. Esto sugiere que, a pesar de su valor para el patrimonio cultural y la economía local, estos grupos no tienen un papel tan destacado en los procesos de desarrollo.

Finalmente, los comités de desarrollo cuentan con una representación mínima del 0.85%. Esto podría indicar que las estructuras formales de participación ciudadana no están lo suficientemente integradas en los procesos de desarrollo comunitario.

Actores Sociales	#	%
Actores Artesanales	11	1.88%
Actores Culturales	13	2.22%
Actores de Riego	81	13.82%
Actores Productivos	46	7.85%
Comites de Desarrollo	5	0.85%
Gestores de Desarrollo	430	73.38%
Total general	586	100.00%
Total	196	100.00%

Tabla 2.70: Actores Sociales.
Fuente: Datos GPA 2019-2023. **Elaboración:** Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 214: Participación social
Fuente: Archivo GADPA



CAPÍTULO 3

DIAGNÓSTICO

3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA PROVICINA
3.2 ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES (COMPONENTE BIOFÍSICO)
3.2.10 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
3.3 ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS (COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO Y SOCIOCULTURAL)
3.3.11.9SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
3.4 ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS)
3.4.8 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
3.5 ASPECTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL (COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL)
3.5.4 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA

3.1.1 DATOS GENERALES

La provincia de Azuay es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, fundada el 25 de junio de 1824 con la ciudad de Cuenca como capital administrativa. Azuay es una de las primeras provincias con las que nace la República del Ecuador, situada al sur del país se define como un territorio cargado de historia acogiendo asentamientos cercanos a los 10.000 años de antigüedad.

Está ubicada al Sur del país, en la región interandina, entre las cordilleras Occidental y Oriental las que da lugar a la formación de valles en donde se asientan los centros poblados desde la época colonial. Limita al Norte con Cañar, al Sur con Loja, al Este con Morona Santiago, al Sureste con Zamora Chinchipe, Oeste con Guayas, al Suroeste con El Oro. La cabecera provincial es la ciudad de Cuenca.

La provincia se asienta en una extensión territorial de 863,410.28 kilómetros cuadrados. De acuerdo al VIII Censo de Población y VII de Vivienda, al año 2022 se registra en Azuay una población de 801.609 hab. que representa el 4,73% de la población nacional. Es decir, cuenta con una densidad poblacional de 98.08 hab/km2.

En la provincia del Azuay predomina la cantidad de mujeres (53,04%) sobre los hombres (46,96%). La población se distribuye en un total de 246.867 hogares de los cuales el 40,70% está representado por una mujer.

La estructura administrativa de la provincia del Azuay está integrada por 15 cantones: Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig, ubicados en las cuencas del río Paute y del río Jubones, donde se registran 61 parroquias rurales, 15 parroquias urbanas, 4 comunidades con personería jurídica y más de 1.600 comunidades de acuerdo con la información oficial de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonales. Guachapala es el único cantón que no tiene jurisdicción parroquial.

La parroquia con mayor superficie territorial es Molleturo del cantón Cuenca con el 12.04% de la provincia; seguida por la cabecera cantonal del cantón Pucará con el 6.97%; luego la parroquia Sayausí del cantón Cuenca con el 3.42%; posteriormente la parroquia Shaglli del cantón Santa Isabel 3.42%y por último la parroquia Baños con el 3.08%, como las de mayor superficie dentro de la provincia.

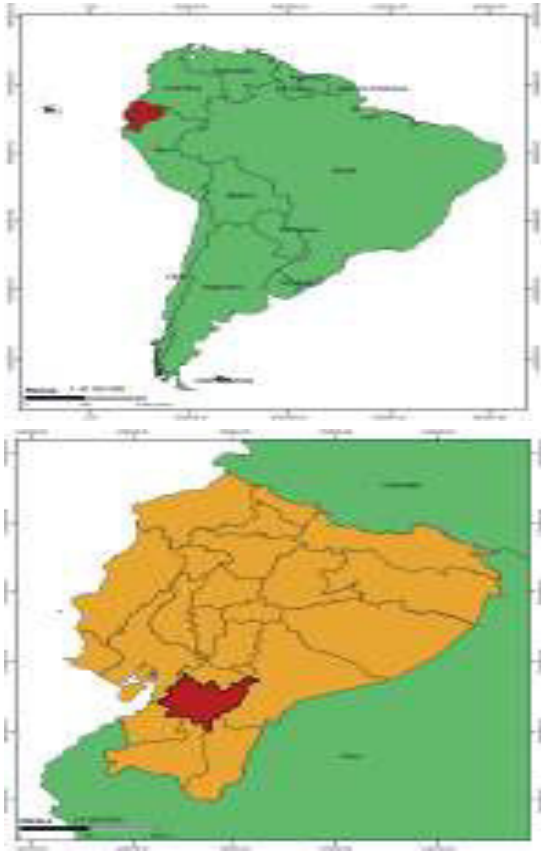
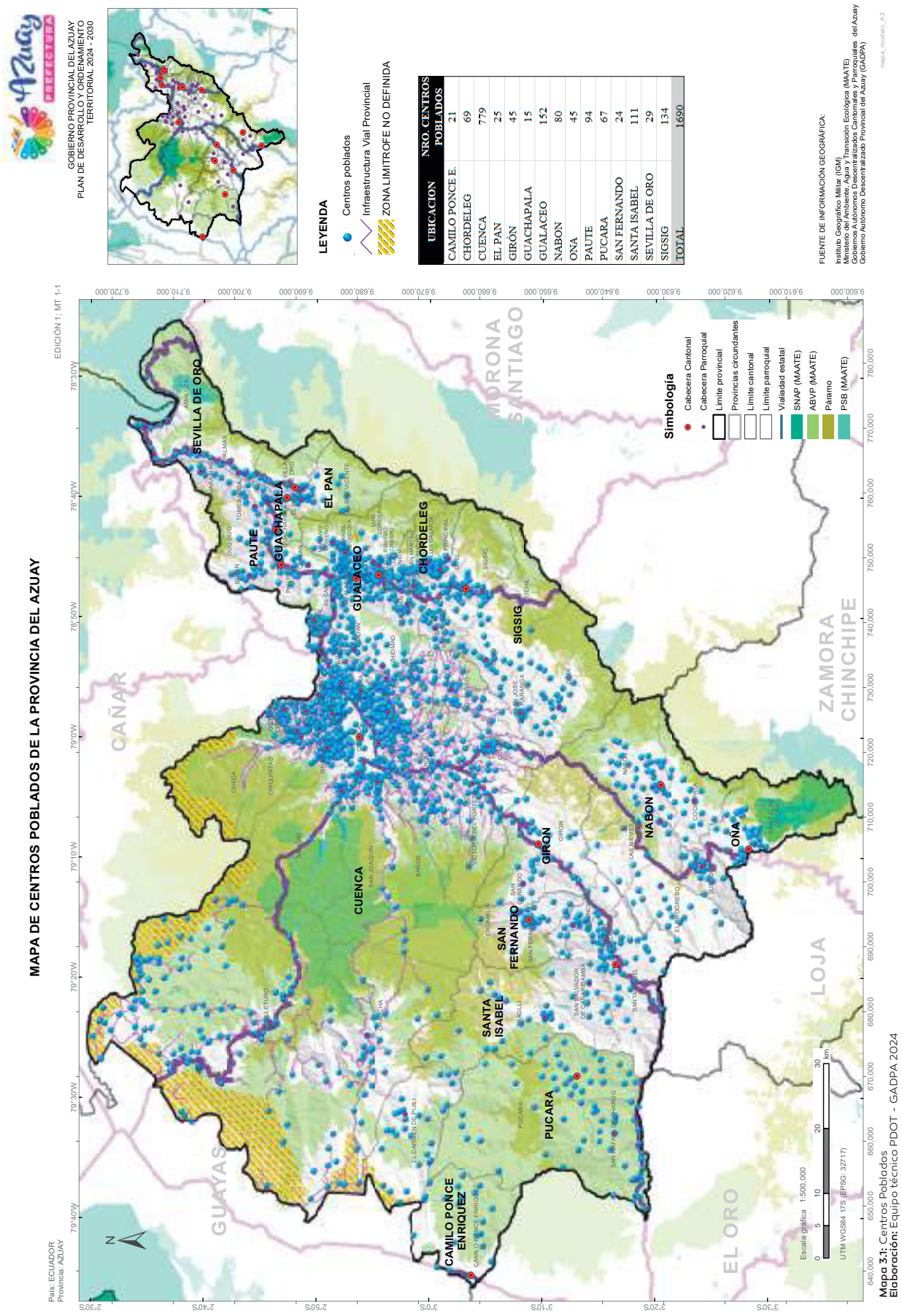


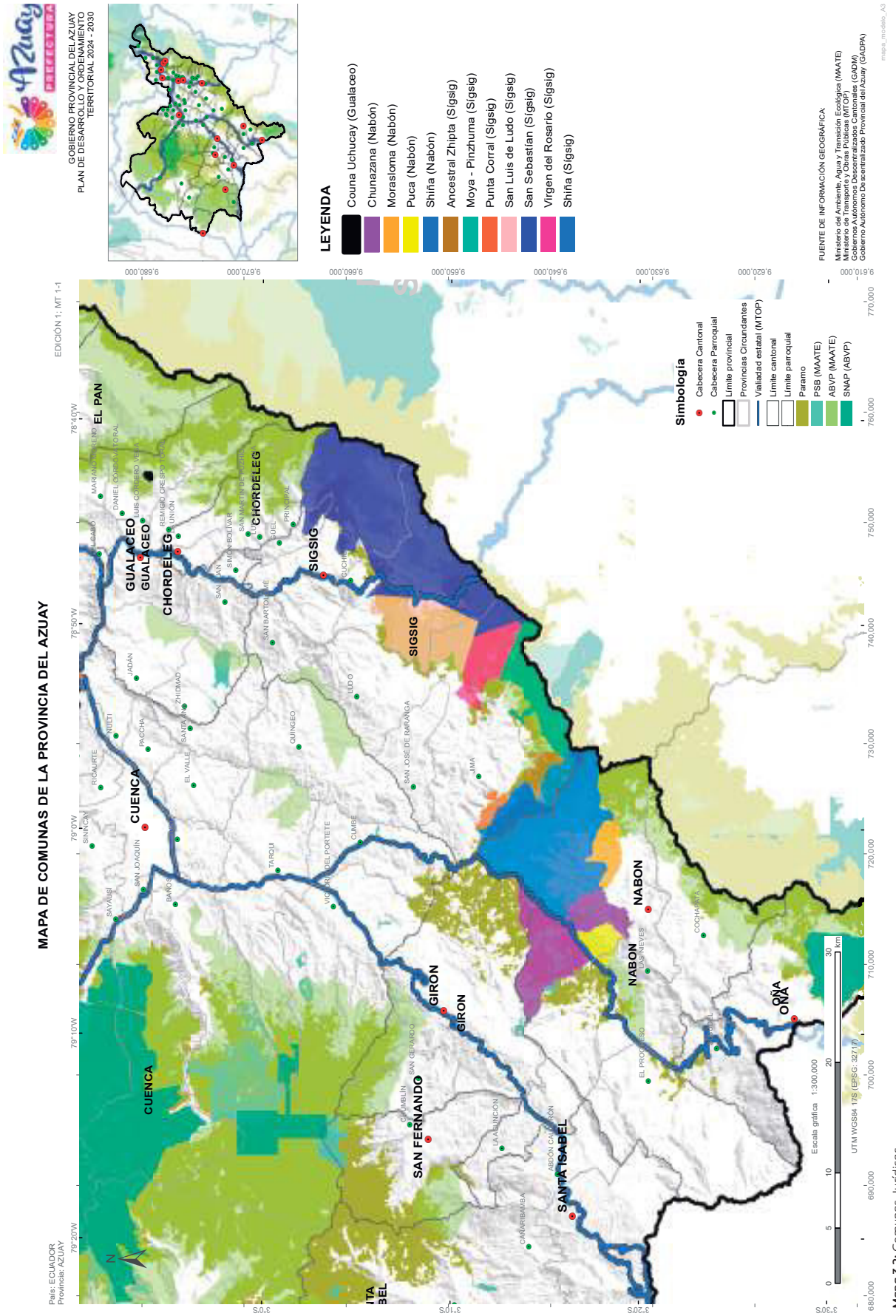
Gráfico 3.1: Ubicación de la provincia del Azuay en Sudamérica y Ecuador.
Fuente: Gobierno Provincial del Azuay 2015.

ÁREA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
URBANA	198.877	47,34	221.264	52,66	420.141
RURAL	177.542	46,54	203.926	53,46	381.468
TOTAL	***376.419***	***46,96***	***425.190***	***53,04***	***801.609***

Tabla 3.1: Distribución de la población según áreas y sexo al nacer.
Fuente: INEC 2022.



Mapa 3.1: Centros Poblados
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Mapa 3.2: Comunas Jurídicos
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.1.2 RESEÑA HISTÓRICA

La historia de la provincia del Azuay se remonta a más de 10.000 años, cuando los primeros pobladores llegaron al área. Los grupos más antiguos conocidos, identificados a través de estudios arqueológicos, incluyen cazadores-recolectores que se asentaron en sitios como Chobshi (cantón Sígsig) y Cubilán (cantón San Felipe de Oña). Estos pueblos vivieron alrededor del 10.000 a.C. y fueron seguidos por culturas agroalfareras como la de Narrío, que existió entre el 2.340 a.C. y el 500 d.C., y la de Tacalshapa, que se desarrolló entre el 500 a.C. y el 1.200 d.C. Finalmente, la cultura Cañari, cuyo centro fue Cashaloma, floreció hasta aproximadamente el año 1.460, cuando fueron conquistados por los Incas.

Los Cañaris tuvieron un papel fundamental en la historia precolombina de esta región. Estaban organizados bajo un sistema de cacicazgos, con una "clase política-guerrera" que gobernaba a través de un líder conocido como el "gran curaca". Esta sociedad estaba vinculada por lazos comerciales, religiosos y culturales, y ocupaba un vasto territorio que abarcaba partes de las actuales provincias de Azuay, Cañar, Loja, Guayas, El Oro, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. El nombre "Cañari" probablemente deriva del "cañaro", un árbol nativo utilizado en ceremonias religiosas.

Chordeleg y Sígsig, dos cantones de Azuay, fueron centros de poder de la élite cañari. Sus sacerdotes y líderes acumularon riquezas y conocimientos avanzados, como lo demuestran las inscripciones geométricas halladas en las placas de piedra del río Santa Bárbara, que indican cálculos matemáticos como la suma y la resta. La cultura Cañari fue conocida por su resistencia ante los Incas, enfrentando una feroz batalla contra Túpac Yupanqui en la década de 1460.

Finalmente, los Cañaris fueron derrotados, y en Guapondelig (actual Cuenca) se erigió la ciudad inca de Tomebamba, un importante centro administrativo y religioso del Tahuantinsuyo. En Tomebamba se construyeron palacios, templos y baños, cuyos vestigios aún se pueden observar en el museo Pumapungo de Cuenca. Tomebamba fue una ciudad imperial inca, diseñada para reflejar el poder y la grandeza del imperio.

Este recorrido histórico destaca la relevancia del Azuay como un núcleo cultural y político en las épocas preincaica e incaica, y como una región clave en el proceso de expansión y consolidación del Tahuantinsuyo en los Andes.

Con la llegada de los españoles al "Nuevo Mundo", comenzó la ocupación de los territorios del Tahuantinsuyo, lo que incluía la región del Azuay. El 12 de abril de 1557, Gil Ramírez Dávalos fundó la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, sobre los restos de la antigua ciudad inca de Tomebamba. Durante los primeros siglos coloniales, los españoles establecieron estructuras e instituciones destinadas a controlar el territorio y la población indígena, lo que provocó la reducción de las tierras de los pueblos originarios y la explotación de los indígenas a través de sistemas como la mita y las haciendas.

A nivel económico, Cuenca destacó por su actividad minera en los siglos XVI y XVII. Posteriormente, la región fue importante por la exportación de cascarilla o quina, una planta medicinal utilizada para combatir la malaria, que fue ampliamente comercializada en el siglo XVII. A finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, la producción textil, especialmente de tejidos de algodón, ganó relevancia, coexistiendo con la exportación de la cascarilla.

Socialmente, la población sufrió una inicial crisis demográfica, pero hacia finales del siglo XVII comenzó a estabilizarse, dando lugar al mestizaje.

En este periodo, surgieron nuevos roles laborales en la región, como tejeros y arrieros, quienes participaron en la construcción de la ciudad de Cuenca. Las mujeres también jugaron un rol significativo tanto en el ámbito social como en el económico. El historiador Juan Cordero Íñiguez resalta la figura de la "chola cuencana" como una síntesis de los valores indígenas e hispánicos, mientras que Jacques Poloni-Simard destaca la importancia de la mujer indígena en la sociedad colonial. En 1776, Cuenca fue elevada a la categoría de Gobernación y más tarde,

a la sede de una diócesis. Durante esta época, la región adquirió importancia económica y cultural, siendo visita da por la Misión Geodésica Francesa en 1739 y por Alexander von Humboldt en 1802, quienes contribuyeron al avance científico con sus estudios en la ciudad.

En el contexto de la crisis de la monarquía española en 1808, Cuenca jugó un papel clave en el proceso independentista. Declaró su independencia el 3 de noviembre de 1820 bajo el liderazgo de José María Vásquez de Noboa y, tras la presencia de Antonio José de Sucre en 1822, consolidó su independencia. Cuenca se integró a la Gran Colombia y entre 1822 y 1830 participó activamente en la Batalla del Pichincha, aportando tropas y recursos. En 1824, con la creación del Departamento del Azuay, que incluía las provincias de Cuenca, Loja y Jaén, se dio inicio oficialmente a la provincia del Azuay.

Tras la separación del Departamento del Sur de la Gran Colombia en 1830, la Convención Nacional reunida en Riobamba aprobó la primera Constitución de la República del Ecuador, reconociendo a Cuenca como un departamento que abarcaba las provincias de Loja y Azuay. Sin embargo, en la Constitución de 1835, Ecuador fue dividido en ocho provincias, separando Loja de Azuay. Posteriormente, en 1861, una nueva ley de división territorial definió a la provincia del Azuay con las parroquias de Cuenca, Azogues, Paute, Gualaceo y Gualaquiza. En 1880, Azogues se convirtió en la provincia de Cañar, separándose de Azuay.

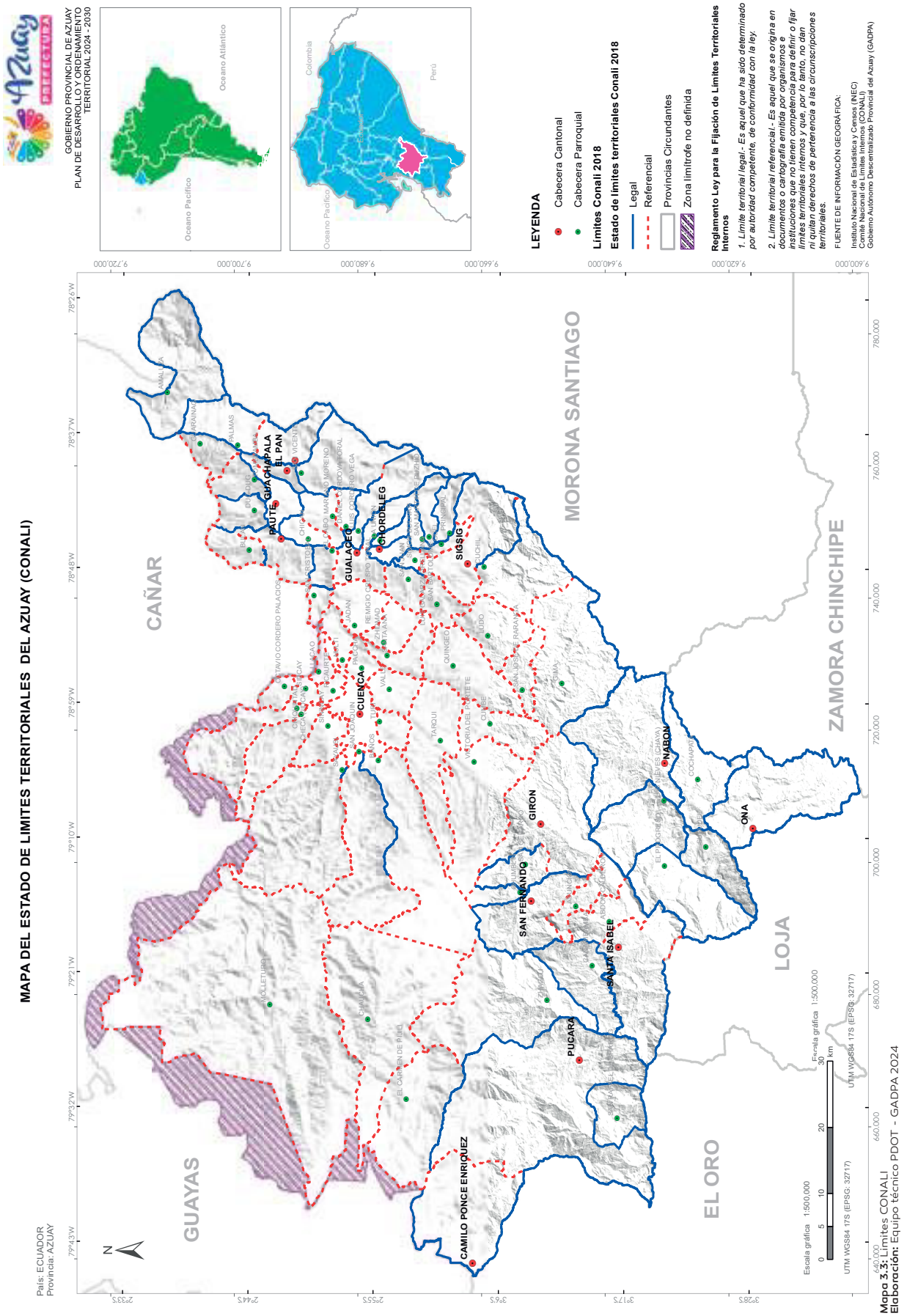
En los primeros años de la república, se asignaron gobernadores como representantes del poder ejecutivo en cada provincia. La Constitución de 1843 estableció consejos provinciales para apoyar a los gobernadores, pero esta disposición fue eliminada en 1845. No fue hasta la Constitución de 1928 que se retomó la idea de los consejos provinciales, aunque sin la figura del prefecto. Finalmente, en 1946, se introdujo la elección de los miembros de los consejos provinciales por votación popular, y en 1967 se consolidó esta estructura, con los prefectos elegidos para promover el desarrollo provincial.

3.1.3 DELIMITACIÓN TERRITORIAL

En 1.861 la República del Ecuador expide la ley de división territorial, en la cual, queda definida la provincia del Azuay con las parroquias de Cuenca, Azogues, Paute, Gualaceo y Gualaquiza. Posteriormente en 1.880 se aprobó la creación de la provincia de Azogues, que luego se llamaría Cañar y así quedó separada del Azuay (Cordero, 2012). Mediante Decreto Supremo N.° 161 del 2 de julio de 1896, emitido por el general Eloy Alfaro, se definió los límites divisores entre Azuay, Guayas y El Oro según la cartografía levantada por el Dr. Teodoro Wolf.

El Consejo Nacional de Límites Internos (CONALI) definió los límites entre las provincias de Azuay, Guayas y Cañar con base en la “Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos” (publicada en el Registro Oficial Suplemento N.° 420 el 5 de enero de 2015) y el “Decreto Ejecutivo N.° 1384” (emitido el 10 de diciembre de 2012).

El I. Concejo Cantonal de Cuenca, en sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 2012, resolvió ratificar los límites propios de la jurisdicción territorial del cantón Cuenca, basándose en el Decreto Supremo N.° 161 del 2 de julio de 1896. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) generó una delimitación no oficial de las jurisdicciones político-administrativas, emplea-



Mapa 3.3: Límites CONALI
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

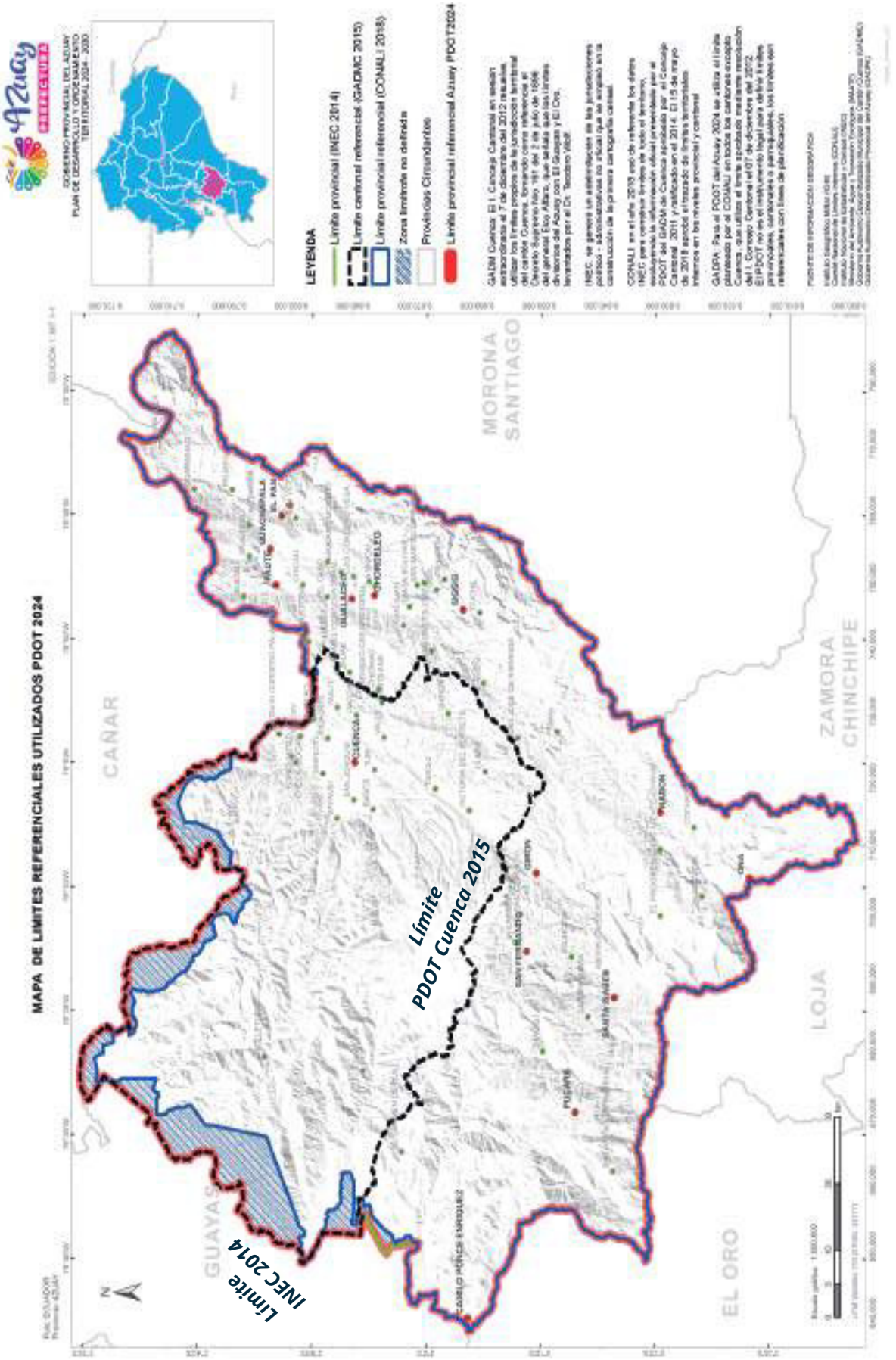
da como base en la construcción de la primera cartografía censal. Para su construcción se empleó la cartografía que el Instituto Geográfico Militar (IGM) preparó justamente para el Censo de Población y Vivienda 2010.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Camilo Ponce Enríquez ha adoptado como referencia los límites establecidos en la Ley No. 2002-64, publicada en el Registro Oficial No. 544 el 28 de marzo de 2002, tras su aprobación por el Congreso Nacional el 16 de julio de 1996, al no existir otro instrumento jurídico que los modifique o derogue. Estos límites han sido empleados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el Censo de Población y Vivienda del 2010, constituyéndose así en la delimitación utilizada por el cantón para fines estadísticos y administrativos.

Dado que el PDOT no tiene la facultad de establecer o modificar límites territoriales, este documento hace referencia a los límites que el cantón considera dentro de su planificación territorial (INEC). En ausencia de una reforma legal o de una nueva delimitación territorial aprobada por la Asamblea Nacional, los límites empleados en la actualización del PDOT se presentan como una referencia administrativa, sin que ello implique una determinación formal sobre su validez jurídica definitiva.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay (GADPA), en su resolución del 5 de febrero de 2021, apoyó su decisión en la cartografía histórica del INEC 2012 para el límite entre Azuay y Guayas, así como en el límite delimitado por el CONALI 2018 para las demás divisiones provinciales, el límite híbrido fue el empleado en la actualización del PDOT provincial del año 2019.

Para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2030, con fines de planificación y articulación territorial, para la delimitación del contorno provincial, se toma como referencia los límites empleados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Cuenca, aprobado en la Resolución del 7 de diciembre de 2012; los mismos que han sido utilizados durante todos estos años por el GAD Municipal y abarcan 28 comunidades que se encuentran entre la zona occidental de la provincia que colinda con la provincia de Guayas, en la jurisdicción de la parroquia Molleturo; y 6 comunidades que se encuentran en la zona norte colindando con la provincia del Cañar, en las jurisdicciones Checa, Sayausí y Octavio Cordero Palacios. Para los demás limites internos y externos se continúa utilizando los límites correspondientes al CONALI. Esto, no solo refuerza la cohesión social y el sentido de pertenencia de las comunidades, sino que también proporciona una base técnica sólida para la articulación en la prestación de bienes y servicios y la ejecución de planes, programas y proyectos de manera articulada.

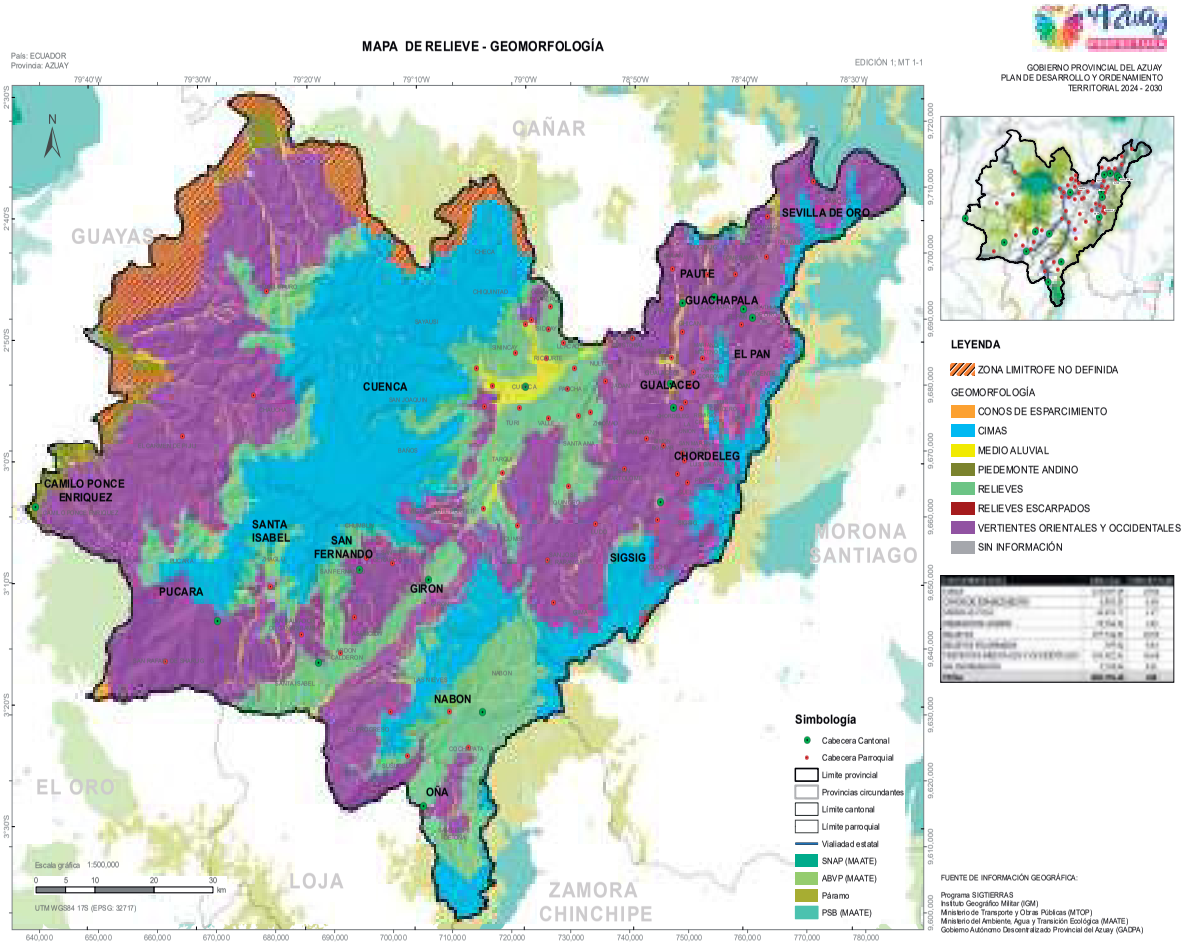


Mapa 3.4: Límites AZUAY.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2 ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES (COMPONENTE BIOFÍSICO)

3.2.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRENO

La provincia del Azuay se caracteriza por tener terreno de forma irregular. Esto se da debido a que forma parte de la cordillera de Los Andes y atraviesa dos grandes cuerpos de agua, el río Jubones que separa a la provincia del Azuay de la provincia de El Oro y Loja, y el río Paute que define la morfología en la zona Nororiental de la provincia los cuales influyen directamente en la Formación Morfológica del sitio. En la provincia predominan las vertientes orientales y occidentales que representan el 48.68% del territorio, seguido de las cimas que representan 25.64% y los relieves que representan el 19.02% restante. Las de menor presencia son Medio Aluvial (4.37%), Piedemonte Andino (1.9%) y Conos de Esparcimientos (0.19%).

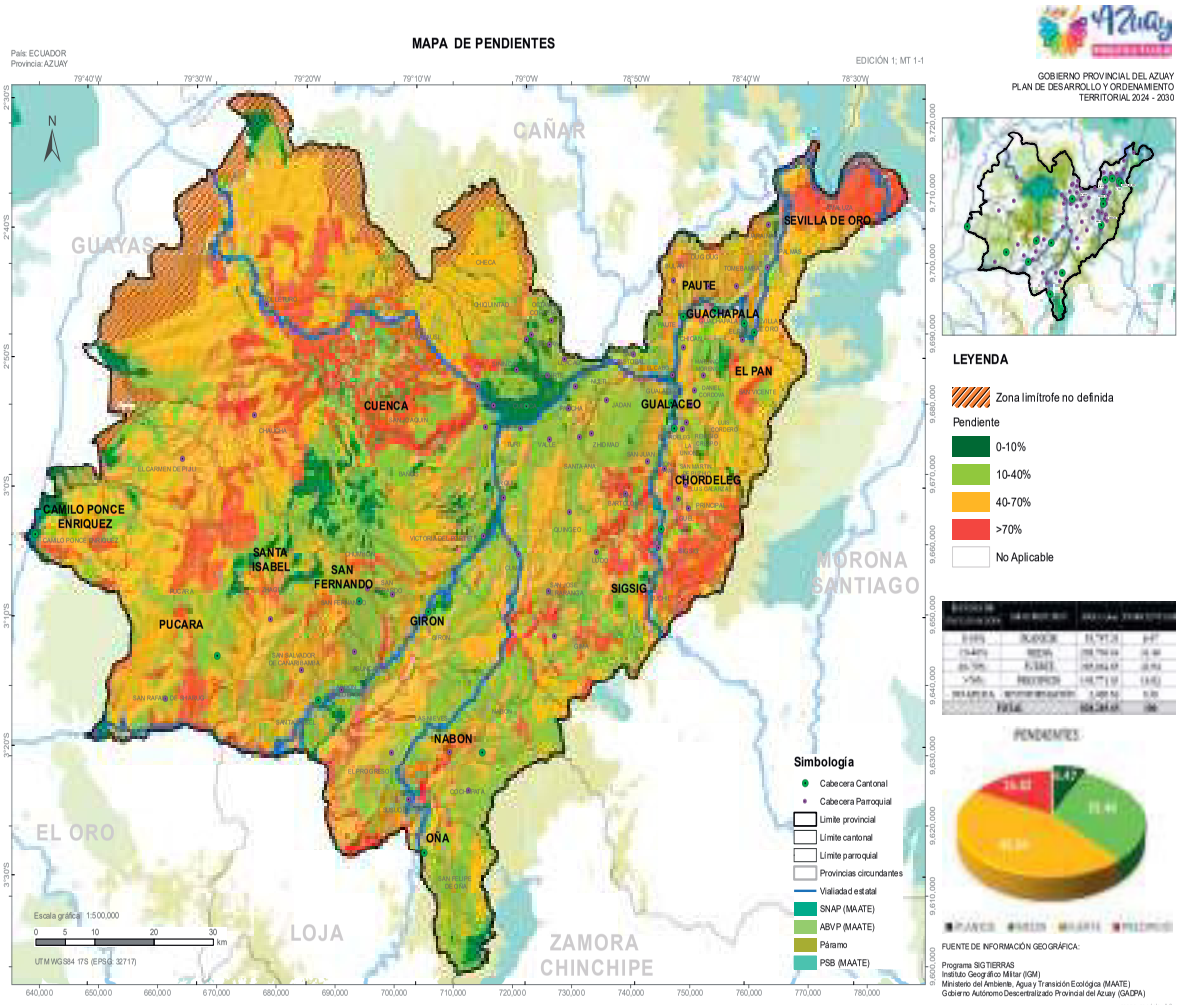


Mapa 3.5: Relieve y Geomorfología
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.1.1 PENDIENTES

En la provincia del Azuay, los rangos de inclinación media (10%-40%) abarcan un 32.46% del territorio, los de inclinación fuerte (40% - 70%) abarcan el 43.94% del territorio, y por último están los precipicios, abarcando el 16.82% del territorio y concentrados mayormente en las subcuencas que alimentan al sistema Cañar, Naranjal-Pagua y Paute, determinando suelos con alta restricción de actividades agro productivas; donde la mecanización no es posible y se dificulta el riego, los problemas de erosión y los deslizamientos se vuelven más frecuentes.

Cerca del 60% del territorio provincial registran pendientes mayores al 40%, es decir, las actividades agropecuarias, productivas, requieren un enfoque innovador por la escasez de suelo apto para la producción que no tenga limitaciones. El desafío también está en la forma en la que se mantiene y mejora la vialidad, los lugares donde se emplazan viviendas, edificaciones e infraestructura, la tecnología que se aplica para mantener y mejorar los sistemas de riego, entre otros. Los lugares con pendientes mayores al 60% pueden ser susceptibles a remoción de masa; esto se hace presente en Molleturo, Sayausí, Chaucha, Shaglli y Pucará, en menor medida las parroquias de San Joaquín, Baños, Checa, Chiquintad. Cochapata, Oña, Susudel.



Mapa 3.6: Pendientes de la Provincia.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.1.2 GEOLOGÍA

Dentro del análisis de las formaciones geológicas se evidencia que la formación de Tarqui es predominante con un porcentaje del 40.71% cuya formación se caracteriza por mostrar suelos con bajo porcentaje de lava en su mayoría formados por andesitas, dacíticos y matrices limo-arenosos. Seguido por la formación Saraguro con el 12.93% que se caracteriza por presencia de piroclastos, tobas y aglomerados gruesos con bloques de lava andesítica. En tercer lugar, encontramos a la formación Macuchi con el 10.20% del territorio azuayo que se formó entre el paleoceno y el eoceno entre 56 y 34 millones de años atrás, se caracteriza por la presencia de areniscas volcánicas de grano grueso, brechas, tobas, hialoclastitas, limolitas volcánicas, micro gabros diabasas, basaltos sub-porfiríticos, lavas en almohadillas y escasas calcarenitas.

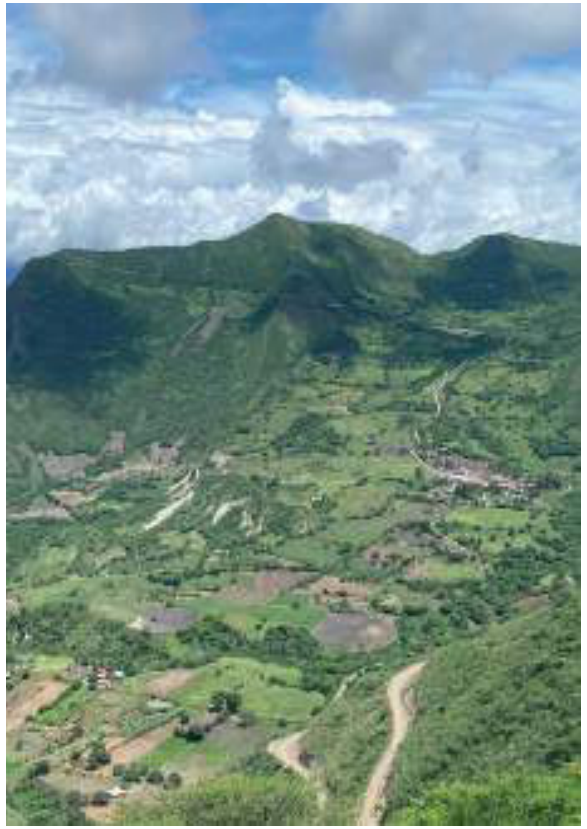
En cuanto a la presencia de fallas geológicas estas se producen debido a la fricción y contacto entre unidades geológicas, en la provincia existen tres sectores donde predominan fallas geológicas:

- La primera se da en la zona occidental, en las estribaciones occidentales del Macizo del Cajas, causando principalmente deslizamientos de tierra ocasionales en lugares cercanas a la parroquia Molleturo, Carmen de Pijilí y la comunidad de Shumiral.
- En este sector se destaca la vulnerabilidad de la vía estatal Cuenca - Molleturo – Naranjal, por lo que es vital tener vías alternas en buen estado para poder atender cualquier emergencia como son la Vía Granda Centeno y la San Joaquín – Barabón – Soldados – Chaucha – La Iberia.
- La segunda, una falla central que inicia en Nulti, al norte de la provincia, atraviesa por Tarqui, Girón y toma una trayectoria paralela al río Jubones, hecho que explica la presencia de pequeñas mesas disectadas, visibles en la vía Girón – Pasaje. Para este eje vial es necesario prever una vía alterna que sirva de respaldo ante cualquier emergencia.
- Finalmente, las fallas en la cuenca del río Paute son formadas por la unidad Alao – Paute (río Paute y río León) al suroriente de la provincia, en donde se registra una serie de pequeñas fallas que son las que muestran comportamientos más activos, ya que los hundimientos y deslizamientos, así como la erosión son más frecuentes.

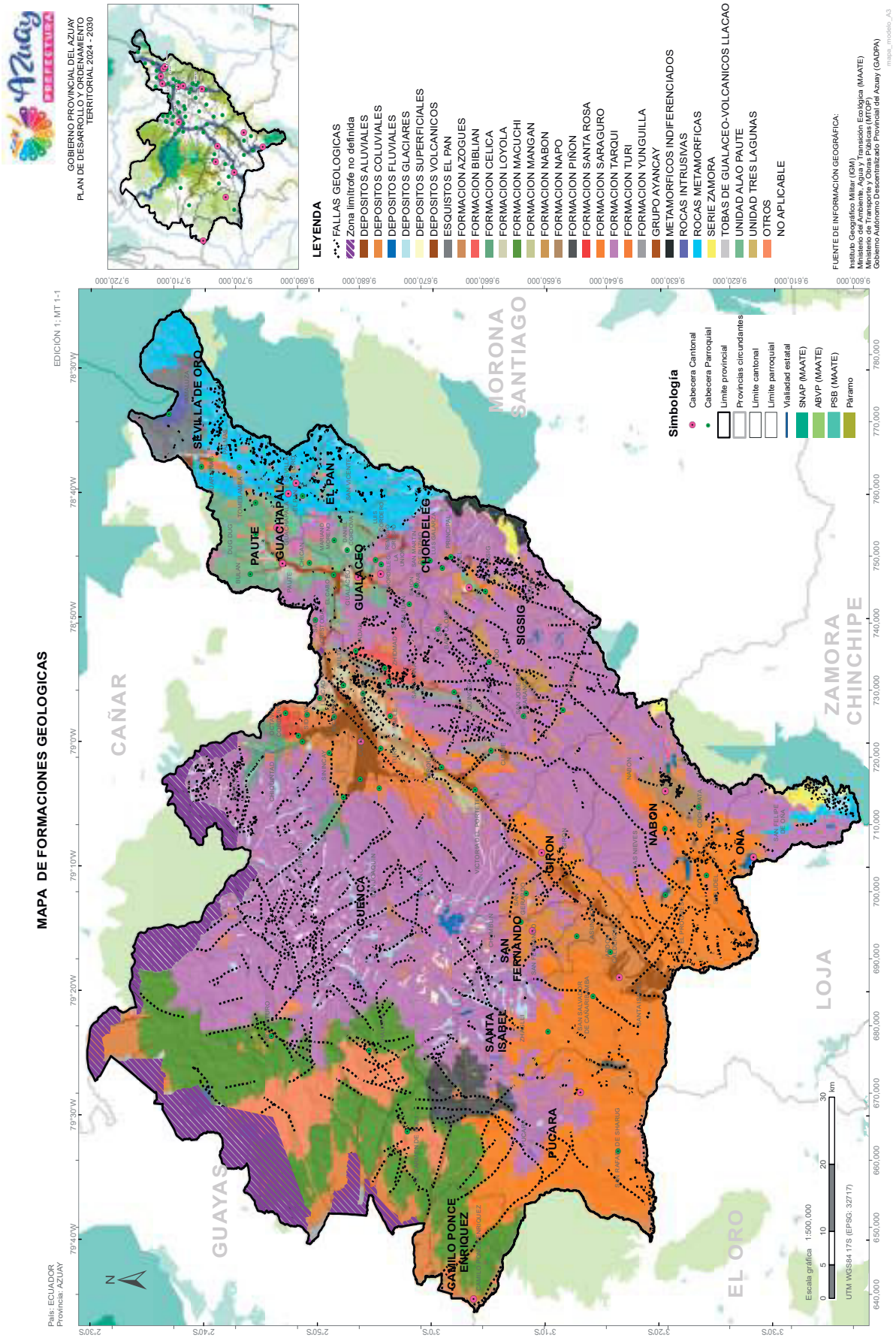
La geología del Azuay merece ser analizada a detalle ya que existen fallas geológicas en toda la provincia. Son 2729 km de fallas geológicas, de los cuales más del 60% se encuentra en la cuenca del Santiago y 26% se encuentra en la cuenca del río Jubones; esta situación toma relevancia en la toma de decisiones en relación al emplazamiento y diseño de infraestructuras.

SISTEMA HÍDRICO	FALLAS	%
Cañar	103	3.84%
Naranjal	203	7.57%
Jubones	700	26.10%
Santiago	1676	62.49%
TOTAL	***2682***	***100.00%***

Tabla 3.2: Fallas geológicas en cuencas hidrográficas
Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM).



Fotografía 3.1: FALLA GEOLOGICA LA CRÍA
Fuente: Pablo Zúñiga Palacios - GADPA 2024.



Mapa 3.7: Geología de la Provincia.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

3.1.2.1 SUELOS

Los suelos existentes en el territorio de la provincia son en su mayoría de poca carga orgánica, los mismos que, al ser suelos jóvenes se limita la capacidad de siembra. En este caso predominan los suelos con horizontes limitados como los Inceptisoles que poseen vegetación abundante como chaparros o bosques primarios pero que no han alcanzado una madurez suficiente como para dedicarlos a la agricultura.

Los Andisoles ocupan un 30.12% del territorio y son suelos volcánicos obscuros con presencia de nutrientes y buen potencial agrícola, sin embargo, se encuentran en zonas con marcadas pendientes y aquellos que se encuentran en planicies han sido intervenidos por asentamientos humanos. Los Vertisoles y Molisoles tienen una presencia de 17.51% en el territorio, los cuales serían aptos para la siembra y producción agrícola. Sin embargo, se encuentran en zonas con limitaciones por: pendientes mayores al 60%, situación que se hace evidente para las cabeceras cantonales de Camilo Ponce Enríquez, Pucará y Sevilla de Oro, y las parroquias rurales de Molleturo, Chaucha, Sayausí, Carmen de Pijilí.

Del suelo con buena actitud agrícola, hay un porcentaje relevante que no puede ser utilizado debido a restricciones como: formar parte del sistema nacional de áreas protegidas; páramos; áreas de bosque y vegetación protectora; esta situación se hace evidente para las parroquias de Pucará, Baños, San Joaquín, San Fernando, Girón, Zhaglli principalmente. También existen lugares donde los andisoles, vertisoles y molisoles están siendo urbanizados cambiando su aptitud agrícola. Es el caso de Ricaurte, Sinincay, El Valle, Tarqui, Turi, Paute.

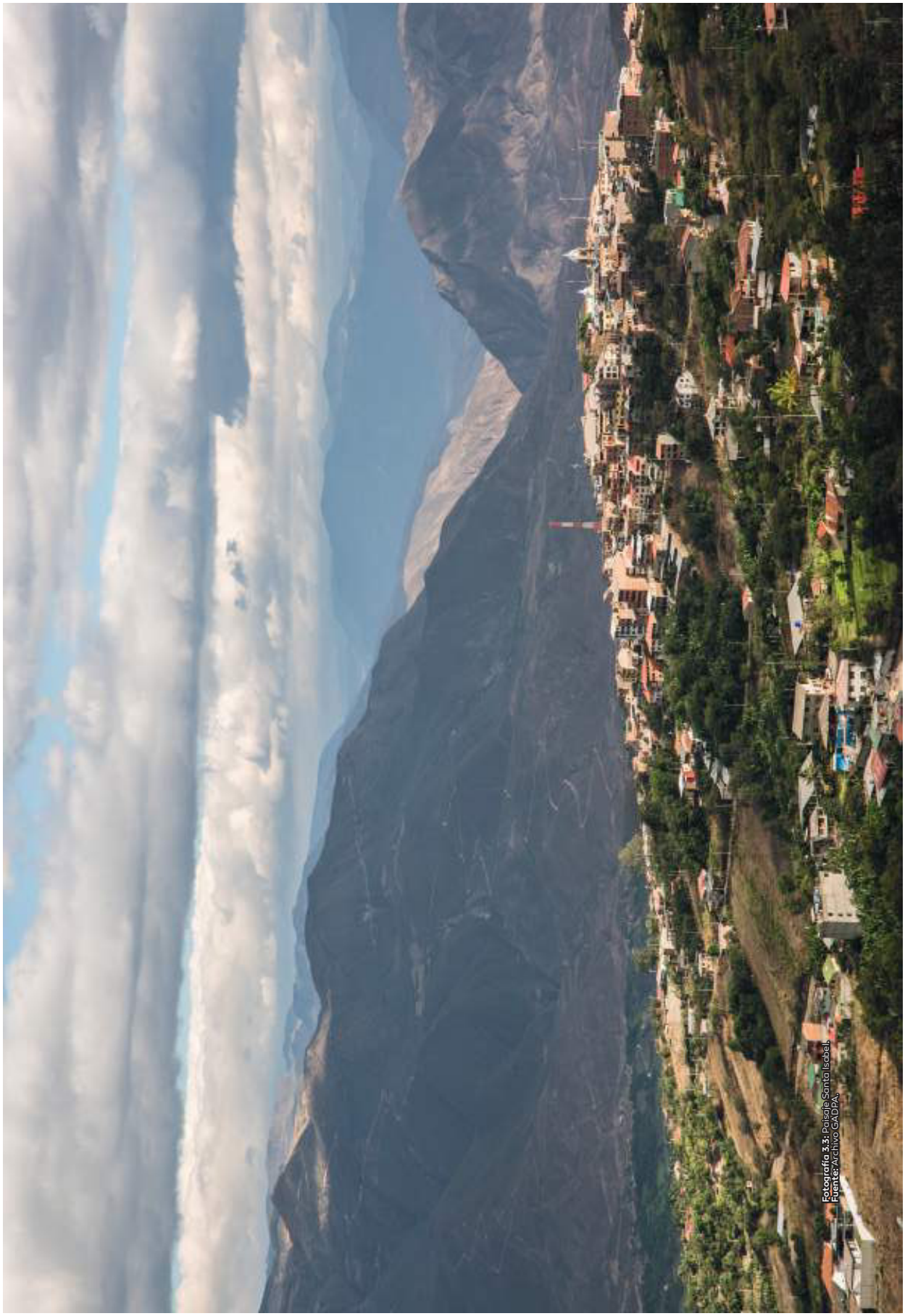
Finalmente existen lugares donde mayormente coinciden los suelos descritos con actividades agrícolas o existe el potencial de implantar este tipo de actividades. Las parroquias que más evidencias esta característica son: Chiquintad, Chican, Dug Dug, Guachapala, Santa Isabel, Abdón Calderón, Cañaribamba entre otros.

El presente análisis cobra relevancia ya que evidencia el reto que tiene la provincia y la prefectura para garantizar, en el marco de las competencias, la soberanía alimentaria y la tecnología aplicada a las actividades agro-productivas, tener poco suelo con buenas aptitudes desafía a buscar formas innovadoras de producir alimentos dentro del Azuay.

En la provincia del Azuay los suelos de categorías V, VI, VII y VIII, poseen tendencias hacia la conservación con un 82.06% de extensión provincial, mientras que los suelos con aptitudes hacia la siembra son el 6.70% aproximadamente. Es importante acotar que la mayoría de tierras con aptitudes para la agricultura, en la actualidad tienen asentamientos urbanos.



Fotografía 3.2: Suelos.
Fuente: Archivo GADPA.



Fotografía 3.3: Paisaje Santa Isabel.
Fuente: Archivo GADPA.

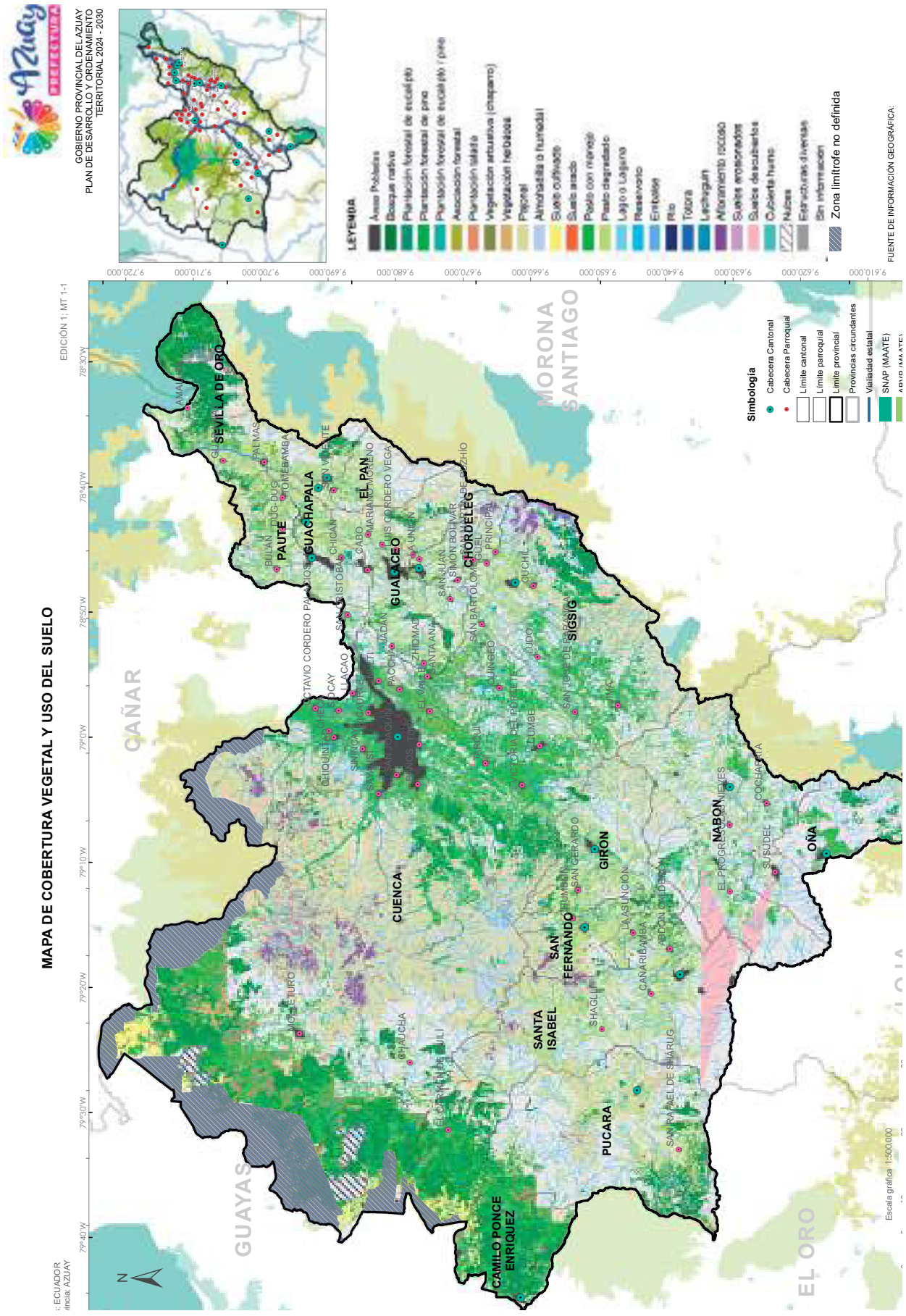
3.2.2.2 COBERTURA VEGETAL

Definida como la capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biomasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales. La pérdida de la calidad de la cubierta vegetal puede cambiar la composición y densidad de las especies presentes, afectar su estructura y funcionamiento y tener efectos negativos sobre sus servicios ambientales y sobre su posible aprovechamiento sostenible (Departamento Nacional de Planeación, 2022). En Ecuador se definen 6 clases de cobertura y uso de la tierra por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y 16 clases definidas por Ministerio del Ambiente (MAE), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE).

Al analizar la cobertura vegetal de la provincia del Azuay (MAATE, 2023) observamos que las áreas naturales ocupan la mayor superficie de la provincia, con el 64.30%. El uso del suelo está ligado directamente a la producción agropecuaria y al desarrollo de la infraestructura de accesos y vías, en Azuay se puede observar que los pastos constituyen el 22.63% del territorio, es decir el presumible desarrollo de la actividad ganadera es el que posiblemente genera la presencia de este uso en el suelo. Otros usos a tomar en cuenta son el mosaico agropecuario con 4.88% y la agricultura donde se indica que podría llegar al 2.18% del territorio.



Fotografía 3.4: Cobertura Vegetal Laguna de Busa.
Fuente: Archivo GADPA.


GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 - 2030
MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO
LEYENDA
Área Poblada
Bosque nativo
Plantación forestal de eucalipto
Plantación forestal de pino
Plantación forestal de eucalipto y pino
Asociación forestal
Plantación latifolio
Vegetación arbustiva (chaparro)
Vegetación herbácea
Páramo
Almohadilla o humedal
Suelo cultivado
Suelo arado
Pasto con manejo
Pasto degradado
Lago o Laguna
Reservorio
Embalse
Río
Totora
Lechuguín
Afloramiento rocoso
Suelos erosionados
Suelos descubiertos
Cubierta hielo
Nubes
Estructuras diversas
Sin información
Zona limítrofe no definida
FUENTE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:
Simbología
Cabecera Cantonal
Cabecera Parroquial
Límite cantonal
Límite parroquial
Límite provincial
Provincias circundantes
Vialidad estatal
SNAP (MAATE)
CAÑAR
MORONA SANTIAGO
GUAYAS
EL ORO
SEVILLA DE ORO
PAUTE
GUACHAPALA
EL PAN
GUALACEO
CHORDELEG
SIGSIG
CUENCA
GIRON
SAN FERNANDO
SANTA ISABEL
PUCARA
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
NABON
OÑA
Escala gráfica 1:500000
EDICIÓN 1: MT 1-1

3.2.2.2 DEFORESTACIÓN

La deforestación en la provincia del Azuay es un problema relevante, de acuerdo con la información proporcionada por el IERSE, se identifica la pérdida de bosques en el Azuay por un área de más de 80000 hectáreas desde principios de los noventa. Las causas más comunes de la deforestación son: expansión de la frontera agrícola, minería, urbanización descontrolada y en los últimos años han adquirido relevancia los incendios forestales.

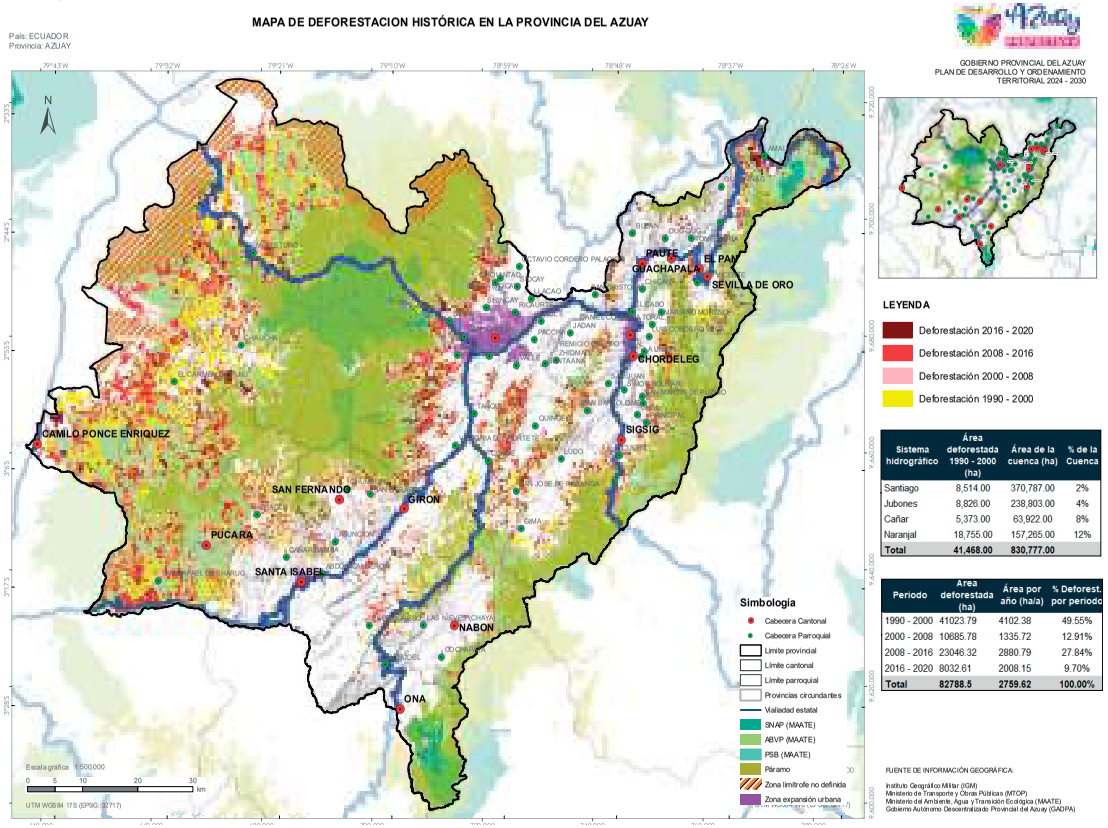
Según la investigación del proyecto LaForeT (Landscape Forestal Tropic) publicada en la revista del Instituto Nacional de Biodiversidad, el avance de la frontera agrícola, obedece a que la mayoría de las personas en estas zonas generalmente viven en condiciones de pobreza extrema y utilizan recursos de los bosques para satisfacer sus necesidades más básicas, convirtiendo estas áreas forestales de bosques protectores, páramos y zonas de recarga hídrica en sistemas agropecuarios.

Con base en el registro histórico, se aprecia que la deforestación en la provincia del Azuay estudiada desde 1990 hasta el año 2020, presenta un promedio de deforestación aproximada de 2759,62 hectáreas por año, siendo el periodo 1990 – 2000 el que más degradación del suelo registra; a un ritmo de 4102 ha por año.

Asimismo, se aprecia que el sistema hídrico de

Periodo	Área deforesta-da Ha	Área por año Ha/a	%
1990 - 2000	41023.79	4102.38	49.55%
2000 - 2008	10685.78	1335.72	12.91%
2008 - 2016	23046.32	2880.79	27.84%
2016 - 2020	8032.61	2008.15	9.70%
Total	***82788.5***	***2759.62***	***100.00%***

Tabla 3.3: Deforestación histórica en el Azuay (1990-2020).
Fuente: MAATE, 2020.



Sistema hidrográfico	Área deforestada 1990 - 2000 (ha)	Área de la cuenca (ha)	% de la Cuenca
Santiago	8,514.00	370,787.00	2%
Jubones	8,826.00	238,803.00	4%
Cañar	5,373.00	63,922.00	8%
Naranjal	18,755.00	157,265.00	12%
Total	41,468.00	830,777.00	

Periodo	Área deforestada (ha)	Área por año (ha/a)	% Deforest. por periodo
1990 - 2000	41023.79	4102.38	49.55%
2000 - 2008	10685.78	1335.72	12.91%
2008 - 2016	23046.32	2880.79	27.84%
2016 - 2020	8032.61	2008.15	9.70%
Total	82788.5	2759.62	100.00%

Mapa 3.9: Deforestación histórica en el Azuay (1990-2020).
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

Sistema hidrográfico	Área deforestada 1990 - 2000 ha	Área de la cuenca ha	%
Santiago	8514	370787	2%
Jubones	8826	238803	4%
Cañar	5373	63922	8%
Naranjal	18755	157265	12%
Total	***41468***	***830777***	

Tabla 3.4: Deforestación por cuencas hidrográficas.
Fuente: MAATE, 2023.

PERIODO	DEFORESTACIÓN BRUTA ANUAL PROMEDIO (ha/año)	REGENERACIÓN ANUAL PROMEDIO (ha/año)	DEFORESTACIÓN NETA ANUAL PROMEDIO (ha/año)
2018-2020	2.112	225	1.886
2020-2022	1.252	0	1.252

Tabla 3.5: Deforestación y regeneración de bosques a nivel provincial – Plan de Acción REDD+.
Fuente: MAATE, 2023.

las cuencas del Cañar y Naranjal son los que más porcentaje de deforestación tienen en comparación las demás cuencas. Un promedio del 10% de las cuencas hidrográficas en el Azuay están deforestadas.

Los resultados de Deforestación Bruta y Neta en la provincia del Azuay del periodo 2020-2022 son menores en relación con el periodo del año 2018-2020. Sin embargo, no se ha registrado ningún tipo de regeneración de los bosques.

La pérdida de árboles altera de manera significativa la densidad de los bosques, lo que podría cambiar el ciclo del agua. Normalmente los árboles atraen las lluvias, por esta razón, si se pierden, las lluvias tenderán a disminuir derivando en grandes sequías. La deforestación influye también en el cambio climático, ya que los suelos de los bosques son reservas de dióxido de carbono, por lo tanto, si se destruye o deteriora este componente se libera contribuyendo al cambio climático.

Para el diagnóstico de la situación actual de la provincia se considera a la deforestación como un indicador proxy que muestra el cambio de uso de suelo como una de las causas directas del proceso de degradación de tierras. La deforestación y el uso no sostenible de ecosistemas de bosque en Ecuador ha estado asociado a la expansión de usos de suelo agrícolas y ganaderos, procesos de colonización sin planificación adecuada, la expansión de infraestruc-

tura vial, la influencia de políticas públicas que no han incorporado criterios de sostenibilidad y de tenencia de la tierra, entre otras (Southgate, Sierra, & Brown, 1991).

Uno de los cambios en los tipos de suelo cuya expansión ha generado mayor deforestación de superficies importantes de bosque nativo en el Azuay son los pastizales, seguidos de la tierra/mosaico agropecuario; estos causaron la desaparición de 4.363,65 ha de bosque nativo en el periodo del 2018-2020 y 2020-2022.

Finalmente se destaca la presión que la deforestación ejerce sobre las áreas del sistema de nacional de áreas protegidas de El Cajas, Quimsacocha y Curiquingue. También se registra la consolidación de "corredores de deforestación" y la presión sobre los páramos en la zona este de la provincia en donde se formó la mancomunidad del Collay para defender este frágil ecosistema. Las parroquias al oeste que están altamente deforestadas son: San Rafael de Sharug, Pucará, Camilo Ponce Enríquez, Carmen de Pijilí, Shaglli, Chaucha, Molleturo; Las parroquias que albergan deforestación que presiona al Cajas y Quimsacocha por el oeste son: Girón, Victoria del Portete, Tarqui, San Joaquín, Baños, Sayausí, Sinincay, Checa, Chiquintad; Los cantones que amenazan los páramos al lado este de la provincia y generaron la mancomunidad del Collay son: Sígsig, Chordeleg, Gualaceo, El Pan, Sevilla de Oro. Finalmente se registra deforestación en: Oña, Susudel, Las Nieves, Nabón.

DESCRIPCIÓN	ÁREA
BOSQUE NATIVO A PASTIZAL	2507,04
BOSQUE NATIVO A TIERRA/MOSAICO AGROPECUARIO	1856,61
BOSQUE NATIVO A VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	75,42
BOSQUE NATIVO A PÁRAMO	43,65
BOSQUE NATIVO A PLANTACIÓN FORESTAL	18,54
BOSQUE NATIVO A ÁREA POBLADA	13,86
BOSQUE NATIVO A INFRAESTRUCTURA	4,68
BOSQUE NATIVO A OTRAS TIERRAS	1,62
TOTAL	4521,42

Tabla 3.6: Cambio de cobertura vegetal – Deforestación periodo 2018-2020.
Fuente: MAATE, 2020.

DESCRIPCIÓN	ÁREA
BOSQUE NATIVO A MOSAICO AGROPECUARIO	2143,80
BOSQUE NATIVO A PASTIZAL	1165,59
BOSQUE NATIVO A PÁRAMO	7,20
BOSQUE NATIVO A VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	3,15
BOSQUE NATIVO A ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL	2,88
TOTAL	3322,62

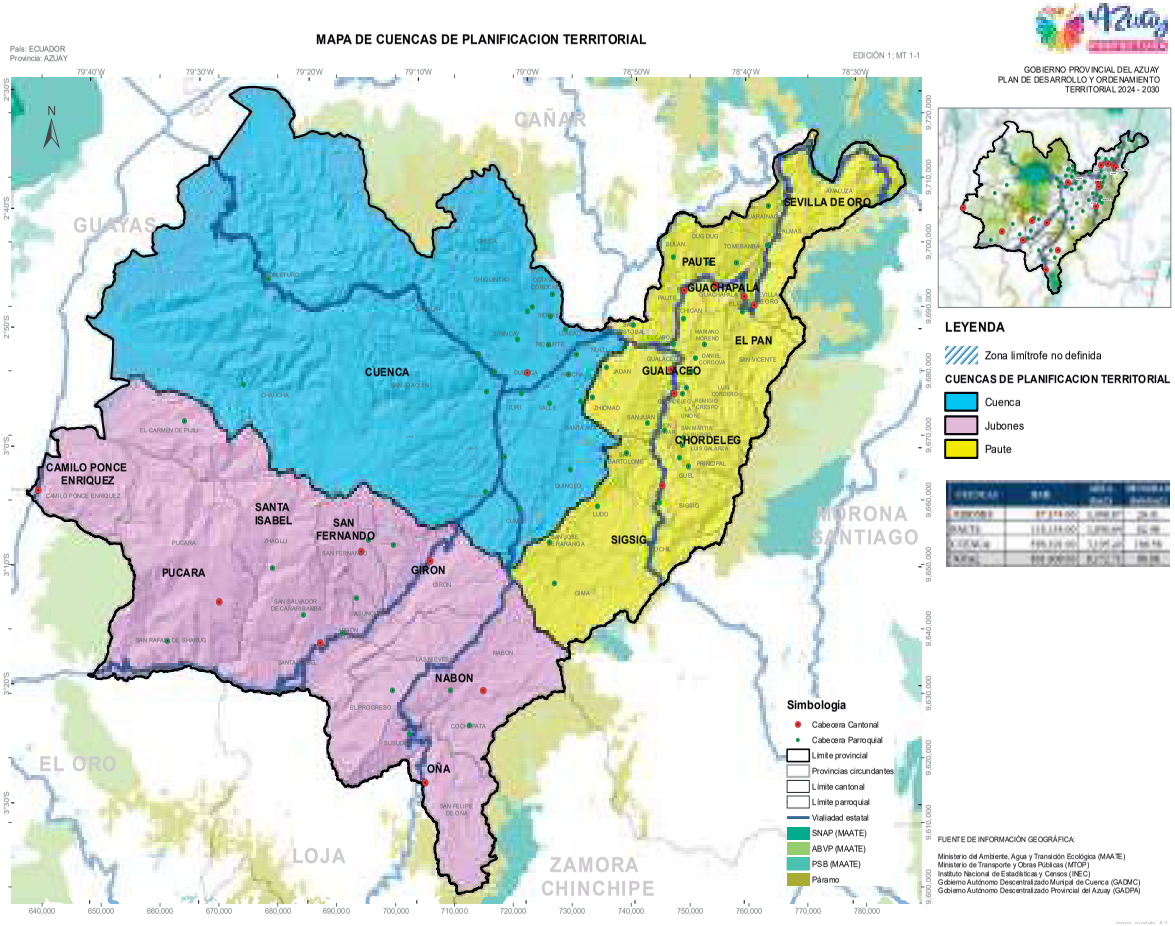
Tabla 3.7: Cambio de cobertura vegetal – Deforestación periodo 2020-2022.
Fuente: MAATE, 2023.

3.2.2.3 PATRIMONIO HÍDRICO

La provincia del Azuay se encuentra conformada por 10 cuencas hidrográficas. Hacia el este y sur está el sistema hídrico del río Santiago conformado por la cuenca del río Paute (44.63%), afluente del Amazonas cuya desembocadura final es el océano Atlántico. El sistema hídrico del río Jubones (28.79%) comprende el río del mismo nombre que recorre en dirección este - oeste la provincia y desemboca en el océano Pacífico, tiene como afluentes a los ríos León, Rircay, San Francisco, Minas, Vivar, entre otros. El sistema hídrico Naranjal – Pahua, conformado por las cuencas de los ríos Naranjal, San Pablo, Jagua, Balao, Gala, Tenguel (52.73%). El sistema hídrico Cañar (7.69%) comprende el río del mismo nombre y se encuentra localizado al nor-oeste de la provincia.

La red hídrica del Azuay abarca más de 10 mil km lineales de ríos, riachuelos y quebradas, así como las áreas ocupadas por lagos y lagunas que superan las 1.700 hectáreas. La orografía azuaya comparte su punto más alto en el nudo de El Cajas aproximadamente a 4.500 m.s.n.m que es el sitio de nacimiento, reserva, drenaje, conducción y repartición del agua en Azuay.

En relación al agua se analizan las concesiones registradas en el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Se observa que la mayor cantidad de autorizaciones se distribuyen en las cuencas del Jubones y del Santiago, es relevan-



Mapa 3.10: Red Hídrica y Cuencas Hidrográficas.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

te el hecho que en la cuenca del Jubones en un área menor abarca más permisos.

El uso del agua en el Azuay es principalmente para consumo humano, riego y abrevadero. 10527 autorizaciones utilizan un caudal igual o menor a un litro por segundo, 1727 utiliza un caudal de 1 a 10 litros por segundo, 433 van de 10 a 100 litros por segundo, 49 de 100 a 1000 litros por segundo, y finalmente 2 concesiones mayor a 1000 litros por segundo.

De acuerdo con el plan hidráulico regional de la demarcación hidrográfica Jubones de 2016, manifiesta que, esta cuenca presenta déficit de disponibilidad de agua. En la fase de diagnóstico indica que para 2025 existió escases de agua en promedio de 33% para los cantones de Camilo Ponce Enríquez, Girón, Oña, Pucará, San Fernando y un 46% para Santa Isabel.

Para el caso de la cuenca del río Paute de acuerdo con la evaluación de la gestión territorial de la cuenca, (Domínguez; 2013) determina que existe un caudal medio de 114 metros cúbicos por segundo o 114.000 litros por segundo mientras que la suma de concesiones registradas en la cuenta 14476 l/s. Sin embargo, se registra periodos de déficit de lluvias que alimentan los ríos de esta cuenca desde los meses de mayo hasta diciembre.

Es importante conocer la situación real de las cuencas hidrográficas y determinar si existe un déficit hídrico. Es vital respetar las zonas de recarga hídrica, saber la demanda actual y proyectada de al menos las dos cuencas más importantes de la provincia, así como generar un plan de gestión del agua con políticas púbicas claras que sirvan para dar solución al problema actual y futuro de escasez de agua.

Finalmente es importante atender el sistema hídrico en su totalidad, todos los cuerpos de agua superficiales y subterráneos, ríos, quebradas y lagunas incluyendo las deltas o llanuras de inundación. Estos elementos deben ser protegidos con márgenes de respeto y evitar el relleno, obstrucción, desvío o modificación.

SISTEMA HÍDRICO	Área (km2)	Concesiones	% Concesiones
Cañar	639.23	197	1.55%
Naranjal	1572.65	940	7.38%
Jubones	2388.04	6.007	47.18%
Santiago	3707.87	5.587	43.89%
TOTAL	***8307.79***	***12.731***	***100.00%***

Tabla 3.8: Concesiones registradas.
Fuente: MAATE, 2023.

USO	NÚMERO	%
Turístico	3	0.02%
Termal	10	0.08%
Riego	**4578**	**35.95%**
Otros	7	0.05%
Minería	66	0.52%
Industrial	292	2.29%
Hidroeléctrico	4	0.03%
Envasado de agua	5	0.04%
Consumo humano	**4648**	**36.50%**
Acuicultura	141	1.11%
Abrevadero	**2981**	**23.41%**
Total	***12735***	***100.00%***

Tabla 3.9: Principal uso del agua.
Fuente: MAATE, 2023.

3.2.3 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

3.1.3.1 RECURSOS MINEROS

La provincia del Azuay cuenta con 819 concesiones mineras que alcanzan un área de 224963 hectáreas (Catastro Nacional Minero - 2020), es decir, cerca del 25% del territorio provincial esta concesionado para el desarrollo de minería.

La parte occidental de la provincia alberga la mayor cantidad de concesiones, en el sistema hídrico de Cañar, Naranjal y el Jubones. Es evidente la proliferación de autorizaciones especialmente en las cabeceras cantonales de: Camilo Ponce Enríquez, Pucará, Santa Isabel, Nabón, Oña y parroquias rurales de: San Rafael de Sharug, Molleturo, Chaucha, Shaglli, Cañaribamba, Cochapata, entre otras.

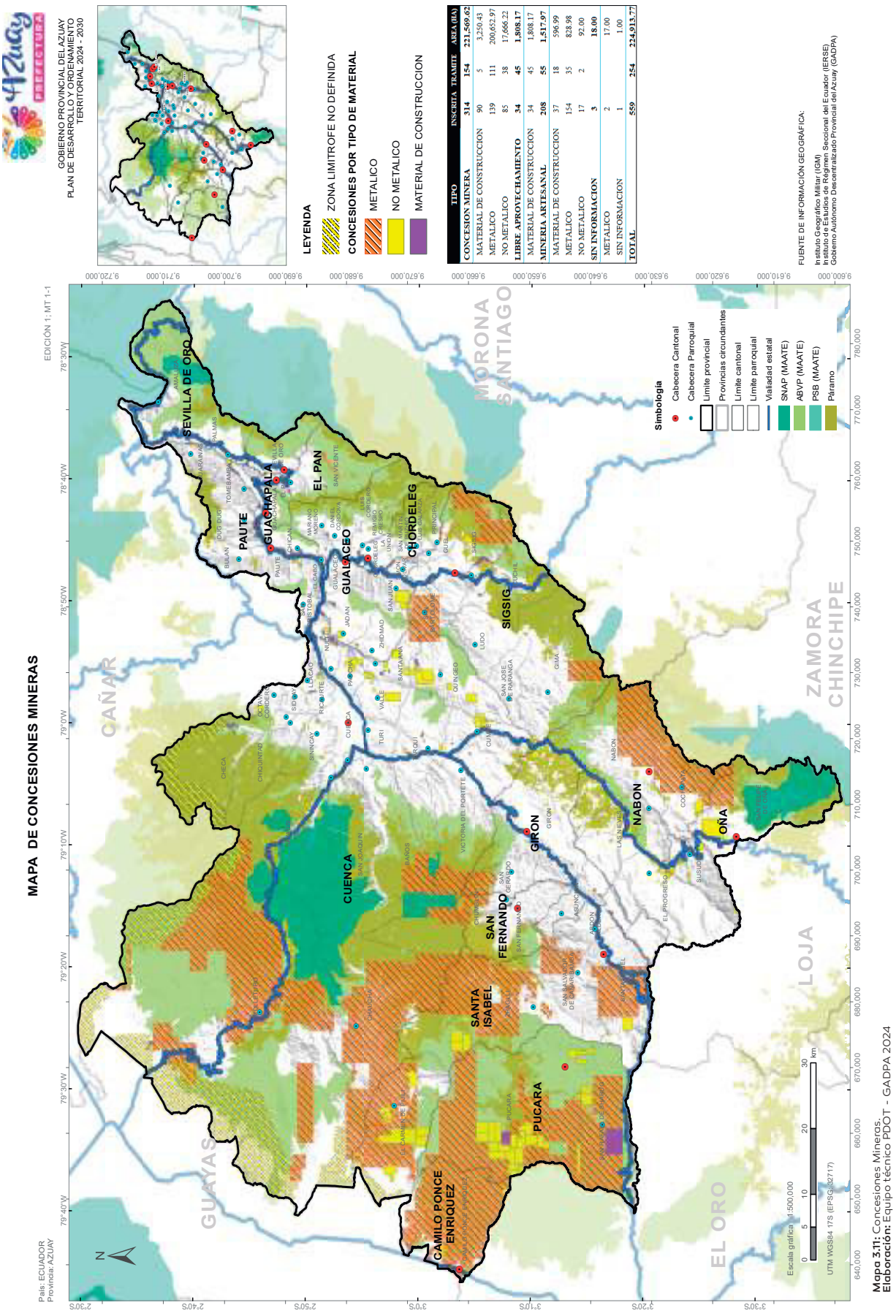
Es importante mencionar que gran parte de la minería en general y la minería metálica en particular se encuentra dentro de zonas de recarga hídrica, sistema nacional de áreas protegidas, páramos, y áreas de bosque y vegetación protectora. Es decir existe un conflicto importante entre las actividades mineras y el suelo de protección o conservación.

La contaminación ocasionada por la minería se hace evidente en el cantón Camilo Ponce Enríquez, albergando más del 80% de los 635 registros de contaminación minera, seguida de Carmen de Pijilí con el 16%. Es decir, los esfuerzos dedicados a la remediación originada por la minería pueden enfocarse en un primer momento en Camilo Ponce Enríquez, Carmen de Pijilí y Pucará que albergan el 98.58% de contaminación registrada de tipo: agua de mina, escombrera, relavera y cubeto.

Es importante señalar la contaminación en la cuenca del río Naranjal, en concreto en los ríos del cantón Camilo Ponce Enríquez (Siete, Guanache, Villa, Fermín). De acuerdo con el análisis se define el Índice de Riesgo Ecológico severo y moderado por presencia de Arsenio, Cadmio, Cobre, Plomo y Zinc. De 2 a 8 veces mayor al valor sin riesgo. En este sentido, es importante señalar el impacto de la minería metálica legal e ilegal que tiene el cambio de cobertura del suelo y la degradación ambiental que genera esta actividad. Los niveles de gobierno parroquial, cantonal y provincial tienen el desafío de atender esta situación de manera articulada, concurrente y coordinada desde: la planificación y ordenamiento territorial, el uso y ocupación del suelo, las obras en cuencas y microcuencas, la gestión ambiental; y el desarrollo de actividades productivas comunitarias para la preservación de la biodiversidad.

Parroquia	Tipo de contaminación	Cantidad	%
Camilo Ponce Enríquez	Agua de mina, escombrera, relavera, cubeto	517	81.42%
Pucará	Escombreras	5	0.79%
Carmen de Pijilí	Agua de mina, escombrera, cubeto	104	16.38%
Molleturo	Agua de mina, escombrera, cubeto	4	0.63%
Sinincay	Cubeto	1	0.16%
Checa	Cubeto	1	0.16%
San Vicente	Cubeto	1	0.16%
Cañaribamba	Agua de mina, escombrera.	2	0.31%
TOTAL		***635***	***100.00%***

Tabla 3.10: Contaminación a causa de la minería.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



TIPO	INSCRITA	TRAMITE	AREA (HA)
CONCESION MINERA	314	154	221,569.02
MATERIAL DE CONSTRUCCION	90	5	3,250.43
METALICO	139	111	200,652.97
NO METALICO	85	38	17,666.22
LIBRE APROVECHAMIENTO	34	45	1,808.17
MATERIAL DE CONSTRUCCION	34	45	1,808.17
MINERIA ARTESANAL	208	55	1,517.97
MATERIAL DE CONSTRUCCION	37	18	596.99
METALICO	154	35	828.98
NO METALICO	17	2	92.00
SIN INFORMACION	3		18.00
METALICO	2		17.00
SIN INFORMACION	1		1.00
TOTAL	559	254	224,913.77

Mapa 3.11: Concesiones Mineras.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

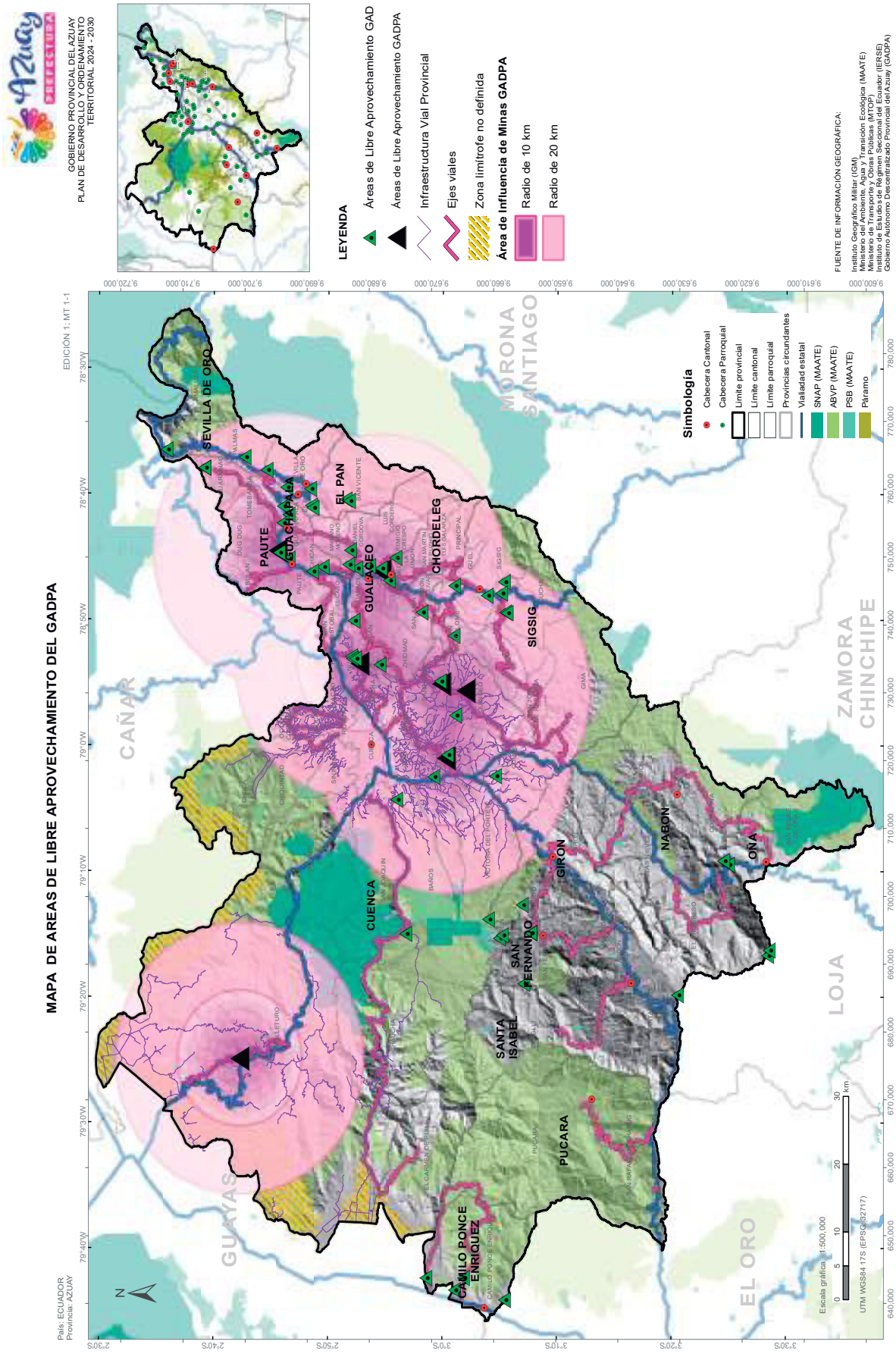
3.2.3.2 RECURSOS MINEROS NO METÁLICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Existen permisos para extracción de materiales de construcción en general como son arcillas, feldespato, caliza, caolín, travertino, yeso, esquisto pizarroso, piedra de río, entre otros. Para el tema de infraestructura vial se requieren minas de áridos y pétreos, cascajo y ripio, en este sentido existen 37 concesiones de áridos y pétreos, 25 de cascajo y 10 de ripio dentro de la provincia del Azuay.

Existen 58 autorizaciones a nombre de 28 gobiernos autónomos descentralizados, es decir, 48 GAD no disponen de una mina legal para el libre aprovechamiento de áridos y pétreos. Adicionalmente es importante mencionar que existen autorizaciones para el GAD de Loja y Saraguro en la parroquia de Susudel y El Progreso cerca del límite con la provincia de Loja.

Finalmente se registra que el Gobierno Provincial del Azuay de acuerdo con el Catastro minero del 2020 tienen permisos para libre aprovechamiento de cascajo y áridos y pétreos en las parroquias de Quingeo, Molleturo, Nulti, Tarqui del cantón Cuenca, y Dug Dug en el cantón Paute. Es decir, el GPA únicamente posee áreas de explotación en la Cuenca del Río Paute y en Molleturo que pertenece a la cuenca del rio cañar. Sin embargo, no se registra minas para la cuenca del río Jubones y para la cuenca del rio naranjal que abarca las parroquias de Camilo Ponce Enríquez, Carmen de Pijilí, parte de Chaucha, Molleturo, Shaglli y Pucará.

En este sentido, el gráfico indica la cobertura de las áreas de libre aprovechamiento pertenecientes a la prefectura. Es evidente que se requiere pensar en un modelo de vialidad que utilice menos áridos y pétreos para su mejoramiento. Así el cambio de la matriz vial de lastre a asfalto es una alternativa necesaria en términos de eficiencia y sostenibilidad. También se hace visible la gestión desconcentrada del mantenimiento vial a nivel de lastre en donde, los gobiernos parroquiales y cantonales trabajen de manera articulada con el gobierno provincial para la ejecutar más kilómetros de vía mantenidos a nivel de lastre.



Mapa 3.12: Áreas de libre aprovechamiento
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.4 AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS.

Se entiende como amenaza a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016). En este sentido, el presente análisis va dirigido a las amenazas frecuentes en el territorio Azuayo de tipo naturales (geológicas, hidrológicas), de tipo antrópicas (degradación ambiental, cambio climático), de tipo tecnológicas (colapso estructural) y de tipo sociales (conmoción social).

Se genera información a partir de artículos científicos e información secundaria. Se utiliza las proyecciones del Ministerio del Ambiente y Agua sobre los escenarios moderado y pesimista con respecto a los niveles de emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera que afectan el clima y su temporalidad en el Ecuador. Se analizan también la susceptibilidad a movimientos de masa, la presencia de fallas geológicas y el registro histórico de atención a eventos de riesgo.

Asimismo, es importante indicar que se han emitido tres Resoluciones de niveles de alerta por amenazas y eventos peligrosos en la Provincia del Azuay en los últimos 5 años.

EVENTOS ADVERSOS	NIVEL DE ALERTA	VIGENCIA	RESOLUCIÓN
Fenómeno El Niño: Oscilación del Sur (ENOS), en los territorios ubicados a una altitud igual y menor a 1500 msnm, que comprende 17 provincias: ***Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo De Los Tsáchilas, Galápagos.***	Blanca	18/5/2024	Resolución No. SGR-447-2023
Movimientos en masa: Ciudadela La Cría ***Cantón: Santa Isabel, Provincia: Azuay.***	Naranja	6/4/2023	Resolución No. SGR-104-2023
Movimiento en masa: Barrios Rosas, Bellavista, Tamboloma y Rosario ***Parroquia: Nabón, Cantón: Nabón, Provincia: Azuay***	Naranja	23/11/2021	Resolución No. SNGRE-171-2021

Tabla 3.12: Resoluciones por amenazas y eventos peligrosos.
Fuente: Sala de Situación Nacional – Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos – SNGR

Evento	2019	2020	2021	2022	Total
Movimiento de masa	14	7	24	6	51
Inundación	1	5	3	3	12
Total eventos	15	12	27	9	63

Tabla 3.11: Registro histórico eventos de Riesgo 2019-2022.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.4.1 MOVIMIENTOS EN MASA

El territorio provincial tiene gran cantidad de suelo dentro de las categorías susceptibilidad alta y muy alta a movimientos en masa, Específicamente el 21% de la provincia del Azuay se encuentra en zona de muy alta susceptibilidad a movimientos de masa, esto se relaciona directamente con la alta cantidad de fallas geológicas, el relieve, los tipos de suelo, los procesos erosivos, la degradación ambiental y la geomorfología del terreno. Las zonas montañosas de las estribaciones de la cordillera presentan muy alta, alta y media susceptibilidad a movimientos en masa mientras que las zonas de baja sensibilidad se ubican en los valles interandinos.

En el año 2012, a través del Estudio e Investigación de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgos en la Provincia del Azuay, se lograron identificar 269 deslizamientos de tierra, de los cuales 37 fueron considerados de alto riesgo; de la misma manera, se pudieron identificar 156 hundimientos de tierra.

El estudio realizado muestra que los movimientos de masas en la provincia del Azuay se dan por cuanto desde el punto de vista estructural inciden algunos fenómenos que afectan el comportamiento geodinámico en los terrenos de la provincia del Azuay, ya que la provincia se encuentra ubicada sobre la falla del Jubones, falla de Girón, falla Cuenca – Biblián y las fallas inversas de la cordillera real.

Hoy en día siguen presentándose movimientos de masas de gran consideración en la provincia del Azuay, llegando afectaciones a centros poblados como el caso de los Barrios Rosas, Tamboloma, El Rosario y Bellavista en el centro cantonal de Nabón, en donde se han visto afectadas las estructuras de 134 viviendas; Quillopongo en la parroquia El valle del cantón Cuenca; Pagran en la parroquia Daniel Córdova en el cantón Gualaceo, entre otros.

En el ámbito de movilidad, las vías de enlace interparroquial, intercantonal e interprovincial también se han visto afectadas por los hundimientos y movimientos de masas, lo que ha generado emergencias de gran magnitud en donde la mitigación de los mismos ha requerido de inversiones fuertes de recursos económicos como en la vía Gualaceo – Uzhar – San Juan, en la vía La Ramada – Nabón (sector de Membrillo), la vía Girón – San Fernando, vía Chordeleg – Principal, etc.

En cuanto al registro del año 2019 al 2022, en registros de la secretaria general de gestión de riesgos se cuenta con reportes de movimientos de masa:

Movimiento de masas 2019-2022

Mes	2019	2020	2021	2022	Total, general
ENERO	2	3			5
FEBRERO	1	3			4
MARZO	1	1	1	3	6
ABRIL	1	1		2	4
MAYO			2	1	3
JUNIO	2	1	5		8
JULIO	2	4	3		9
AGOSTO			1		1
SEPTIEMBRE	2		1		3
OCTUBRE	2		4		6
NOVIEMBRE			4		4
DICIEMBRE	1		3		4
Total, general	**14**	**13**	**24**	**6**	**57**

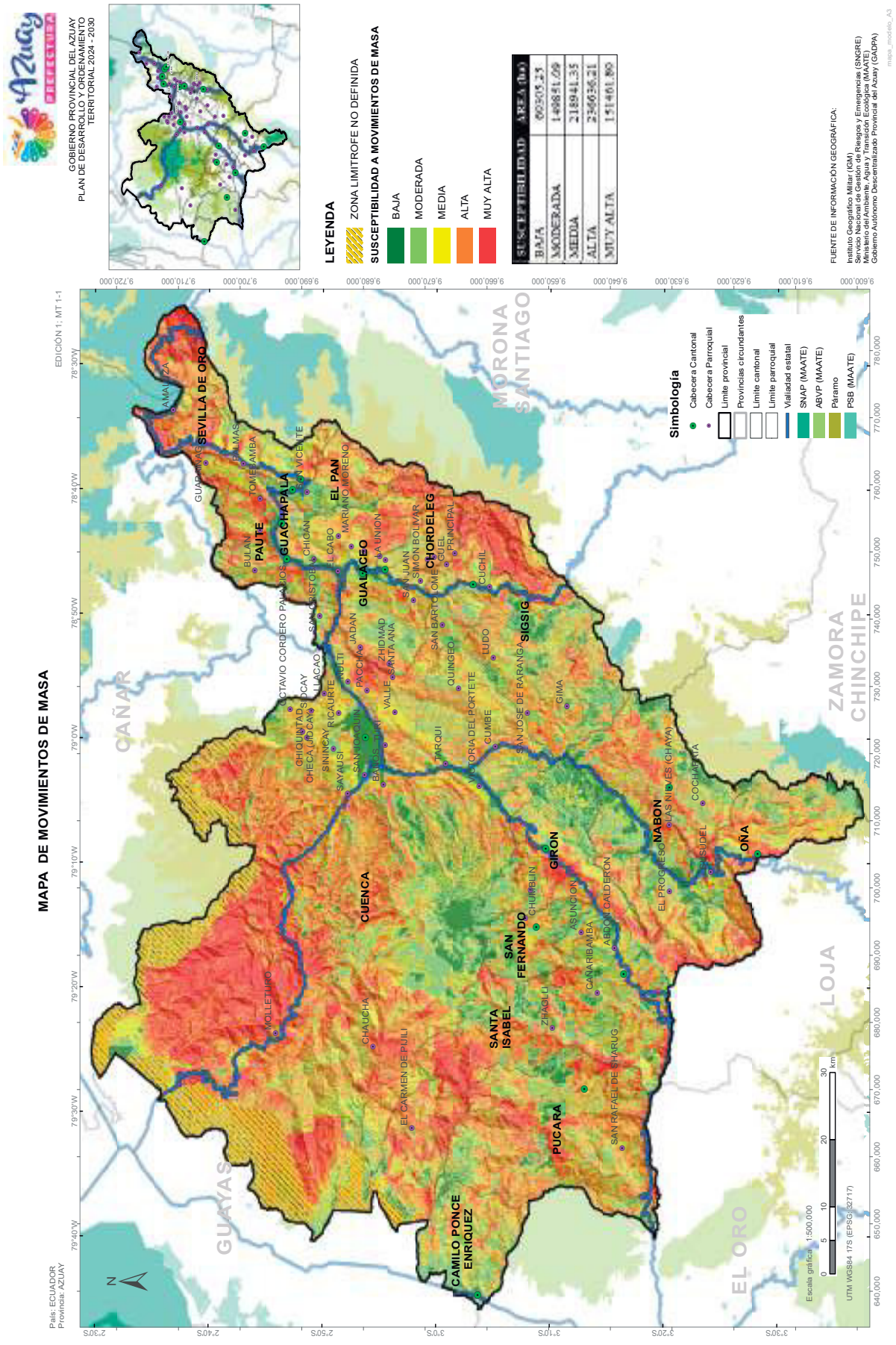
Tabla 3.13: Movimientos de Masa Registros de Secretaria General Gestión de Riesgos.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

CANTON	DESLIZAMIENTOS IDENTIFICADOS	DESLIZAMIENTOS ALTO RIESGO	HUNDIMIENTOS
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	4		2
CHORDELEG	6	1	4
CUENCA	57	10	43
EL PAN	14	1	8
GIRON	6	4	1
GUACHAPALA	18		10
GUALACEO	16	3	30
NABON	3	1	2
OÑA	1		
PAUTE	42	5	36
PUCARA	14	3	4
SEVILLA DE ORO	43	3	15
SAN FERNANDO	4		
SANTA ISABEL	29	4	1
SIGSIG	12	2	
TOTAL	269	37	156

Tabla 3.14: Movimientos de Masa en el Azuay.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 3.5: Inundación Sector el Descanso.
Fuente: Pablo Zuniga Palacios - GADPA



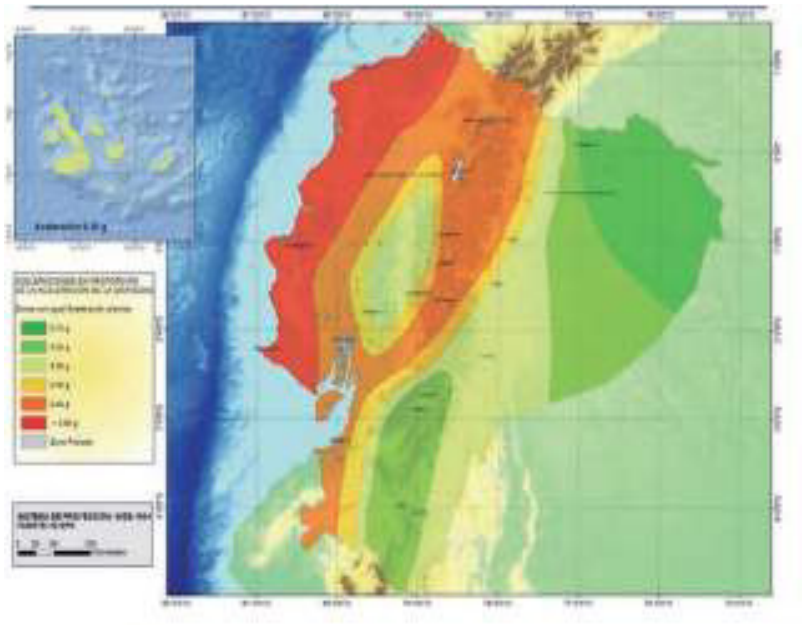
Mapa 3.13: Movimientos de masa
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.4.2 SISMO

En base a la Norma ecuatoriana de la construcción, para la provincia del Azuay se tiene una caracterización del peligro sísmico entre intermedio y alto.

Zona Sísmica	I	II	III	IV	V	VI
Valor Factor Z	0,15	0,25	0,30	0,35	0,40	>0,50
Caracterización del Peligro Sísmico	Intermedia	Alta	Alta	Alta	Alta	Muy Alta

Tabla 3.15: Valores del factor Z en función de la zona sísmica adoptada
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Mapa 3.14: Zonas sísmicas para propósitos de diseño y valor del factor de zona Z
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.4.3 DESLIZAMIENTO

Azuay cuenta con los tres primeros cantones con mayor superficie susceptible a deslizamientos a nivel nacional. El Pan, Guachapala y Sevilla de Oro tienen el 100% de su territorio expuesto a los movimientos de masas, según la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Dentro del reporte del monitoreo de amenazas y eventos peligrosos del año 2022 y 2023 (SNGRE) se registra lo siguiente:

Cantón: Cuenca

Parroquia: Molleturo

Sitio: Km 66 via Cuenca Molleturo Naranjal E582

Tipo: deslizamiento

Fecha: 26/02/2022

Cantón: Cuenca

Parroquia: Nulti

Sitio: Pasto romero, vía al centro parroquial

Tipo: deslizamiento

Fecha: 16/04/2022

Cantón: Pucará

Parroquia: Pucará

Sitio: Km 16+500 Vía Minas-tablón – Pucará

Tipo: deslizamiento

Fecha: 19/04/2022

Cantón: Santa Isabel

Parroquia: Santa Isabel

Sitio: Km 96+200 Vía Cuenca girón pasaje

Tipo: deslizamiento

Fecha: 29/12/2023

3.2.4.4 HUNDIMIENTO

Dentro del reporte del monitoreo de amenazas y eventos peligrosos del año 2022 (SNGRE) se registra lo siguiente:

Cantón: Pucará

Parroquia: Pucará

Sitio: Km 23 Deuta Vía minas Tablón Pucará

Tipo: Hundimiento

Fecha: 09/03/2022

Cantón: Girón

Parroquia: Girón

Sitio: Km 39+500 Vía Cuenca Girón pasaje E-59

Tipo: Hundimiento

Fecha: 04/03/2022

Cantón: Pucará

Parroquia: Pucará

Sitio: Km 23 Deuta Vía Minas tablón Pucara

Tipo: Hundimiento

Fecha: 09/03/2022

3.2.4.5 ALUVIÓN

En referencia al evento suscitado en el mes de marzo del año 2022 en la vía Cuenca – Molleturo en el sector de Marianza perteneciente a la Parroquia Sayausí, una vez que se presentó la emergencia se activó el COE Provincial en el cual se resolvió la ayuda inmediata con maquinaria del GAD Provincial del Azuay y del Ministerio de Obras Públicas.

- 9 viviendas destruidas
- 27 viviendas afectadas
- 11 personas heridas
- 4 personas fallecidas
- 1 escuela afectada
- 87 viviendas evaluadas

El 21 de abril de 2022, se registró el desbordamiento del río Chantaco generando un aluvión en el cantón Santa Isabel, en el sector La Unión. Desde la Unidad de Monitoreo del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, se coordinó con la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal Santa Isabel para el levantamiento de información y las acciones de respuesta para atender a la población en conjunto con el Cuerpo de Bomberos del cantón.

- 100 metros de la vía antigua a La Asunción colapsados.
- 6 viviendas afectadas estructuralmente (4

no habitadas).

- 18 personas evacuadas a hogar de acogida.
- No se cuenta con agua potable en la parroquia La Asunción.
- Caída de postes eléctricos, no se cuenta con el servicio.
- Afectación en la alcantarilla de la vía estatal km 58 Girón Pasaje.

A causa de las lluvias intensas el 04 de mayo de 2024 se suscitaron tres aluviones acarreando material pétreo en el km 10, 11, 12, 15 de la vía de primer orden Cuenca-Molleturo-El Empalme. En respuesta de atención al evento se activó el PMU para coordinar acciones a realizarse en las zonas afectadas. Se realizó la activación de COE Cantonal para analizar la situación de la emergencia.

- 2000 metros de vía aproximadamente (vía habilitada)
- 1 bien privado afectado (Restaurante y Glamping El Sendero)
- 1 vivienda destruida
- 3 familias damnificadas
- 5 personas damnificadas (1 persona en casa de familia acogiente)
- 1 vivienda afectada (deshabitada)

3.2.4.6 SOCAVAMIENTO

Dentro del reporte del monitoreo de amenazas y eventos peligrosos del año 2022 (SNGRE) se registra lo siguiente:

Cantón: Sevilla de Oro

Parroquia: Palmas

Sitio: Vía Paute Guarumales Mendez E40

Tipo: Socavamiento

Fecha: 30/08/2022

Cantón: Cuenca

Parroquia: Sayausi

Sitio: Km 7. Cuenca Molleturo Naranjal

Tipo: Socavamiento

Fecha: 28/08/2022

Cantón: Cuenca

Parroquia: Molleturo

Sitio: Km 101 vía cuenca Molleturo Naranjal E 582

Tipo: Socavamiento

Fecha: 14/03/2022

Dentro del reporte del monitoreo de amenazas y eventos peligrosos del año 2023

Cantón: Sevilla de Oro

Parroquia: Palmas

Sitio: Km 81 Vía Paute Guarumales Méndez E40

Tipo: Socavamiento

Fecha: 30/08/2022



Fotografía 3.6: Inundación Sector el Descanso.
Fuente: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/lluvias-y-deslizamientos-generan-problemas-en-vias-de-azuay-nota/

3.2.4.7 INUNDACIONES

El 95.41% del territorio en la provincia no tiene susceptibilidad a inundaciones, sin embargo, el 1,47% de la provincia se encuentra la categoría media de susceptibilidad y esto se visibiliza en la zona Noroeste de la parroquia de Molleturo, mientras que en la categoría alta de susceptibi-lidad (0,61%) se encuentran las parroquias que se asientan cerca del río Paute, río Yanuncay, río Machángara y río Tomebamba.

3.2.4.8 INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales son un fenómeno recurrente en la provincia del Azuay, Ecuador, que ha causado daños significativos al medio ambiente, a la biodiversidad y a las comunidades locales. Este problema se ha intensificado en los últimos años, impulsado por factores tanto naturales como humanos.

Como parte del plan de contingencia de la SGR para la respuesta ante incendios forestales, se cuenta a nivel de la provincia con 426 bomberos, 176 vehículos y 2.228 materiales operativos, adicional se cuenta con un protocolo para activar los recursos especiales de FF.AA como los helicópteros con bambi bucket o personal de apoyo para la sofocación de incendios.

Desde 2014, Azuay ha experimentado un aumento notable en la frecuencia y extensión de los incendios forestales. Según datos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, entre 2014 y 2018 se registraron un total de 1.129 incendios, con un incremento significativo en 2016, donde se reportaron 399 incidentes, lo que representó el 35% del total. La tendencia de incremento se ha mantenido, con 348 incendios en 2018 y un total de 2.960 hectáreas consumidas por el fuego en ese año.

En años recientes, los incendios han continuado devastando grandes extensiones de terreno. En la provincia del Azuay se evidencia el notable incremento de incendios forestales, desde el 2020 se han registrado 1.676 incendios, con un total de 11.279,09 hectáreas de cobertura vegetal perdida. Estos registros demuestran la gravedad y la continuidad del problema.

La extensión de terreno afectada por incendios forestales en Azuay ha sido alarmante. En 2020, se reportaron 3.177,53 hectáreas consumidas, hasta noviembre de 2023 se estima que aproximadamente 2.843,70 hectáreas han sido destruidas en distintas zonas rurales de la provincia, y hasta septiembre del 2024 se han registrado un total de 4.013,55 hectáreas.

Las causas de los incendios forestales en Azuay son diversas, pero se ha identificado que el 95% de ellos son provocados por actividades humanas. Entre las principales causas se encuentran:

- Quemas agrícolas: Muchos agricultores utilizan el fuego para limpiar tierras, lo que puede salirse de control y provocar incendios en áreas adyacentes.
- Actividades recreativas: El uso irresponsable del fuego en actividades al aire libre, como campamentos, también contribuye a la ignición de incendios.
- Condiciones climáticas: La sequía y las altas temperaturas, que se han intensificado en los últimos años, crean un ambiente propicio para la propagación del fuego.
- Descuido y falta de educación ambiental: La falta de conciencia sobre el manejo adecuado del fuego y la importancia de la conservación forestal son factores que agravan la situación.

Ecuador cuenta con un marco legal que regula la protección de los recursos naturales y la gestión de incendios forestales. La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 71, establece que la naturaleza tiene derecho a ser protegida y que el Estado debe garantizar su conservación.

Además, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y de Vida Silvestre establece normativas específicas para prevenir y combatir incendios forestales. Esta ley incluye medidas de sanción para quienes provoquen incendios intencionales, así como la promoción de prácticas de manejo sostenible de los recursos forestales.

En el ámbito local, la provincia de Azuay ha implementado planes de contingencia y protocolos de acción ante incendios, coordinando esfuerzos entre el Cuerpo de Bomberos, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y las comunidades locales. Sin embargo, la aplicación efectiva de estas leyes y protocolos sigue siendo un desafío.

Dentro del registro de la secretaria general de gestión de riesgos se tiene el reporte de incendios forestales y su afectación.

En el periodo enero - octubre 2024, se registra

un total de 568 incendios, estos han quemado 5863.51 hectáreas, 4 personas heridas, y 584 personas afectadas, no se registran muertes. Desde el 1 de enero del 2024 hasta la fecha, en la provincia del Azuay 14 cantones se han visto afectados a causa de 371 incendios forestales, ocasionando la pérdida de 4451,78 hectáreas de cobertura vegetal. Los cantones con mayores pérdidas en cobertura vegetal son: Girón, Nabón, Cuenca, Oña, Pucará, Sígsig y San Fernando.

Año	Periodo	Hectáreas Quemadas
2020	01 ene - 31 dic 2020	3177,53
2021	01 de jul - 30 de sept	430,43
2022	01 ene-31 oct 2022	813,88
2023	01 ene - 16 nov 2023	3782,681
2024	01 ene 31 oct	5863,51

Tabla 3.16: Reportes de incendios
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 3.7: Incendio Forestal.
Fuente: Archivo GADPA.

3.2.5 FACTORES CLIMÁTICOS

La provincia del Azuay se encuentra situada en un enclave geográfico especial, por lo que el clima varía debido a factores como la ubicación, altitud, cobertura vegetal, efectos del cambio climático, entre otros.

El clima que predomina en la provincia del Azuay es el clima "Meso térmico templado frío subhúmedo con pequeño déficit de agua" en una superficie que abarca el 77.77% del territorio provincial, seguido por Megatérmico o cálido subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca (11.83%), Mesotérmico templado frío seco con pequeño exceso de agua (4.89%), Mesotérmico templado cálido húmedo con pequeño déficit de agua (2.22%).

En la provincia se encuentran tres macro escenarios climáticos:

El primero que corresponde a temperaturas muy bajas en la zona alto andina sobre todo en el Macizo del Cajas, en los páramos de los cantones orientales desde Sevilla de Oro hacia Oña y los páramos de la zona central que va desde la parroquia Cumbe del cantón Cuenca hacia Susudel al sur.

El segundo, corresponde a la zona templada en el norte, representada por los cantones y ciudades: Cuenca, Gualaceo, Paute y Girón.

El tercer escenario que corresponde a los sectores tropicales de la zona representada por el valle del río León y la zona baja al sur-oeste como Santa Isabel y Camilo Ponce Enríquez.

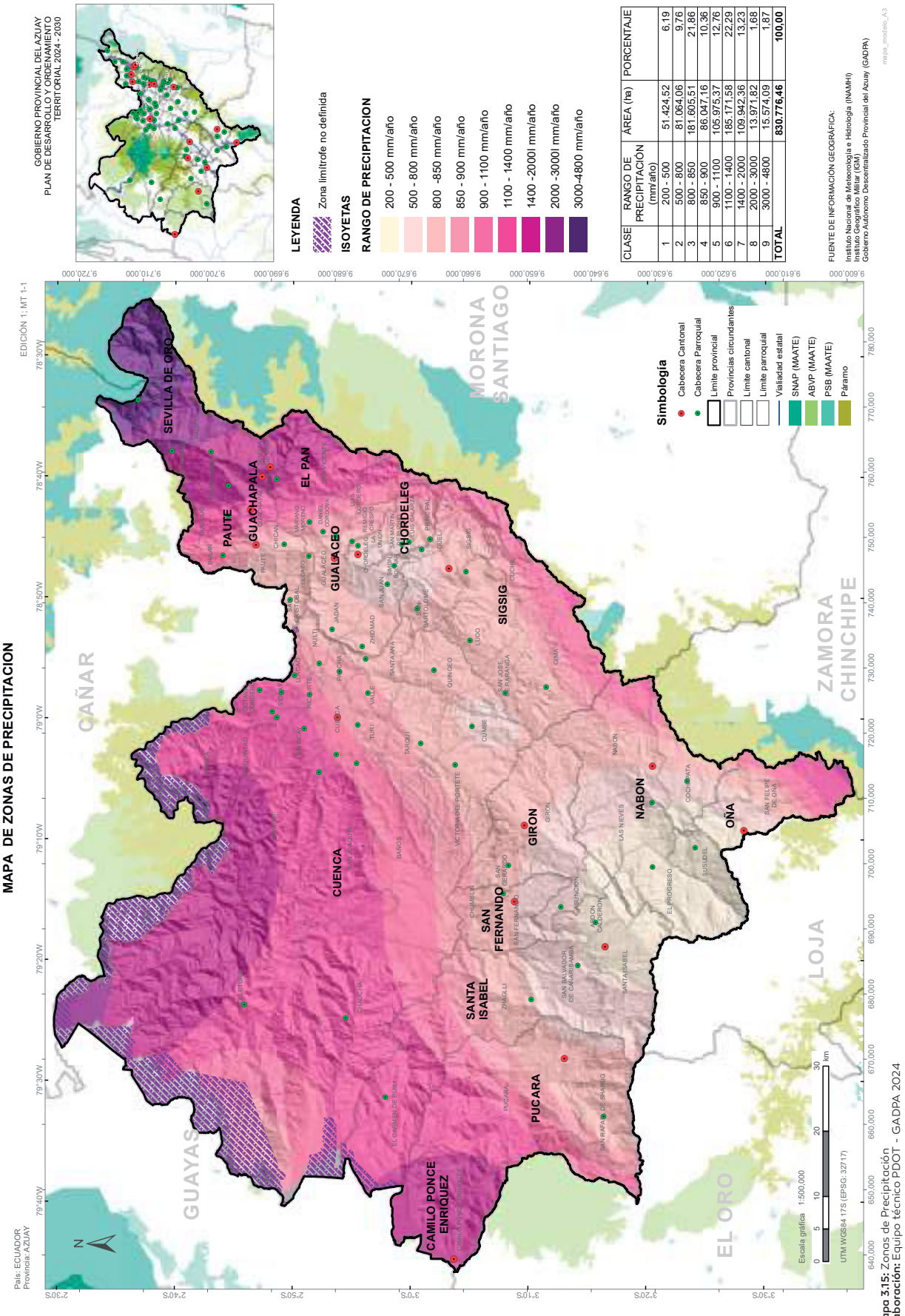
Los meses con mayor temperatura son febrero, octubre, noviembre, diciembre y los de mayor incidencia de los rayos ultravioleta son de agosto a noviembre. Esta información es importante pues las variaciones en temperatura y precipitación disminuyen el rendimiento de los cultivos, y pueden representar para el sector agrícola problemas de erosión, saturación hídrica, pérdida de variedades de especies, entre otros.

La provincia del Azuay, es un territorio diverso por lo tanto es muy difícil establecer un valor único de precipitación media. La precipitación es proporcional con las altitudes, las características físicas y las distintas influencias de la provincia. Por ejemplo, las mayores precipitaciones se manifiestan en Sevilla de Oro en los sectores más próximos a la Amazonía con valores de hasta 3.200 mm/año, los sectores con menor precipitación se ubican en Oña y Nabón con únicamente 200 mm/año, en la zona Central de la provincia la precipitación varía entre los 800 hasta 1.500 mm/año.

De acuerdo a la curva de variación mensual de la precipitación a nivel provincial, entre los meses de diciembre a mayo se podría considerar como el período de mayor precipitación anual, mientras que de junio a noviembre como el período de mayor sequía.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Temperatura diurna	22	23	22	22	22	21	20	21	23	23	24	23
Temperatura Nocturna	11	11	11	11	11	10	9	8	9	10	11	11
Precipitación	81	70	118	99	92	50	30	19	26	95	84	78
Índice UV	7	7	7	7	7	6	6	8	8	8	8	7
Mejor mes			X	X	X					X		

Gráfico 3.2: Zonas de Precipitación
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



CLASE	RANGO DE PRECIPITACIÓN (mm/año)	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
1	200 - 500	51.424,52	6,19
2	500 - 800	81.064,06	9,76
3	800 - 850	181.605,51	21,86
4	850 - 900	86.047,16	10,36
5	900 - 1100	105.975,37	12,76
6	1100 - 1400	185.171,58	22,29
7	1400 - 2000	109.942,36	13,23
8	2000 - 3000	13.971,82	1,68
9	3000 - 4800	15.574,09	1,87
TOTAL		830.776,46	100,00

Mapa 3.15: Zonas de Precipitación
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.6 AMENAZAS CLIMÁTICAS

El contenido del presente apartado es consistente con lo desarrollado por iniciativas como por ejemplo el Proyecto Acción Provincial contra el cambio climático (CONGOPE, 2019). La información ha sido procesada a partir de los datos y proyecciones climáticas de la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE, 2019), quien puso a disposición el proyecto AICCA, el cual, en base a un análisis histórico del clima (1981 – 2015) y dos escenarios futuros (Representative Concentration Pathway RCP 4.5 y RCP 8.5) se proyectan trayectorias que describen diferentes niveles de emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. El escenario RCP 4.5 es considerado un escenario moderado porque asume un futuro en el que se limitará el calentamiento global, mientras que el escenario RCP 8.5 anticipa un futuro con un calentamiento global más severo.

Con este antecedente se analiza los posibles cambios de los patrones normales del clima para 4 amenazas climáticas: sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas. Por ejemplo, en sequías, el número de días secos consecutivos, información presentada a una escala territorial de 10×10 km. Los datos provienen de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador publicada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador. De igual manera se analizan los datos del Diagnóstico del Inventarío de Recursos Hídricos de la Provincia del Azuay (IRHA, 2012), estudios de la Universidad del Azuay (2019), análisis de los factores climáticos.

En este marco, se prevé entender de qué manera se presentarán los cambios del clima en el territorio de la provincia del Azuay, para que, se puedan tomar decisiones en la administración y gestión del territorio implementando así iniciativas, planes, programas y proyectos a nivel provincial. Esta información climática generada es útil a considerar cuando se planifica el ordenamiento y el desarrollo de la provincia, por ejemplo anticipar eventos de extrema sequía, gestionar el riesgo ante esta amenaza, asimismo, esta información es útil para la construcción de infraestructura y la elaboración de planes sectoriales de vialidad, riego, ambiente y fomento productivo, entre otros.

Cabe mencionar que “la “información climática”, que se incluye como parte de este apartado, constituye un escenario posible, aún con niveles de incertidumbre (dadas las condiciones actuales y las tendencias del cambio climático), por lo que no debe ser interpretada ni usada como un pronóstico o una proyección infalible, sino como una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las amenazas climáticas más comunes en el territorio.

3.2.6.1 SEQUÍAS

Las proyecciones realizadas por el MAATE en 2020 y la UNICEF Ecuador en 2022, con el documento Evidencia sobre impactos del cambio climático en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Ecuador, anticipaban que bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (más días con lluvias y sequías más cortas), por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo. Sin embargo, el 2024 se ha registrado una de las mayores sequías de los últimos 30 años donde de acuerdo con la información de ETAPA EP, se ha sobrepasado los 100 días de sequía hidrológica evidenciando la vulnerabilidad de las personas, los bienes y servicios ante este escenario.

3.2.6.2 LLUVIAS INTENSAS

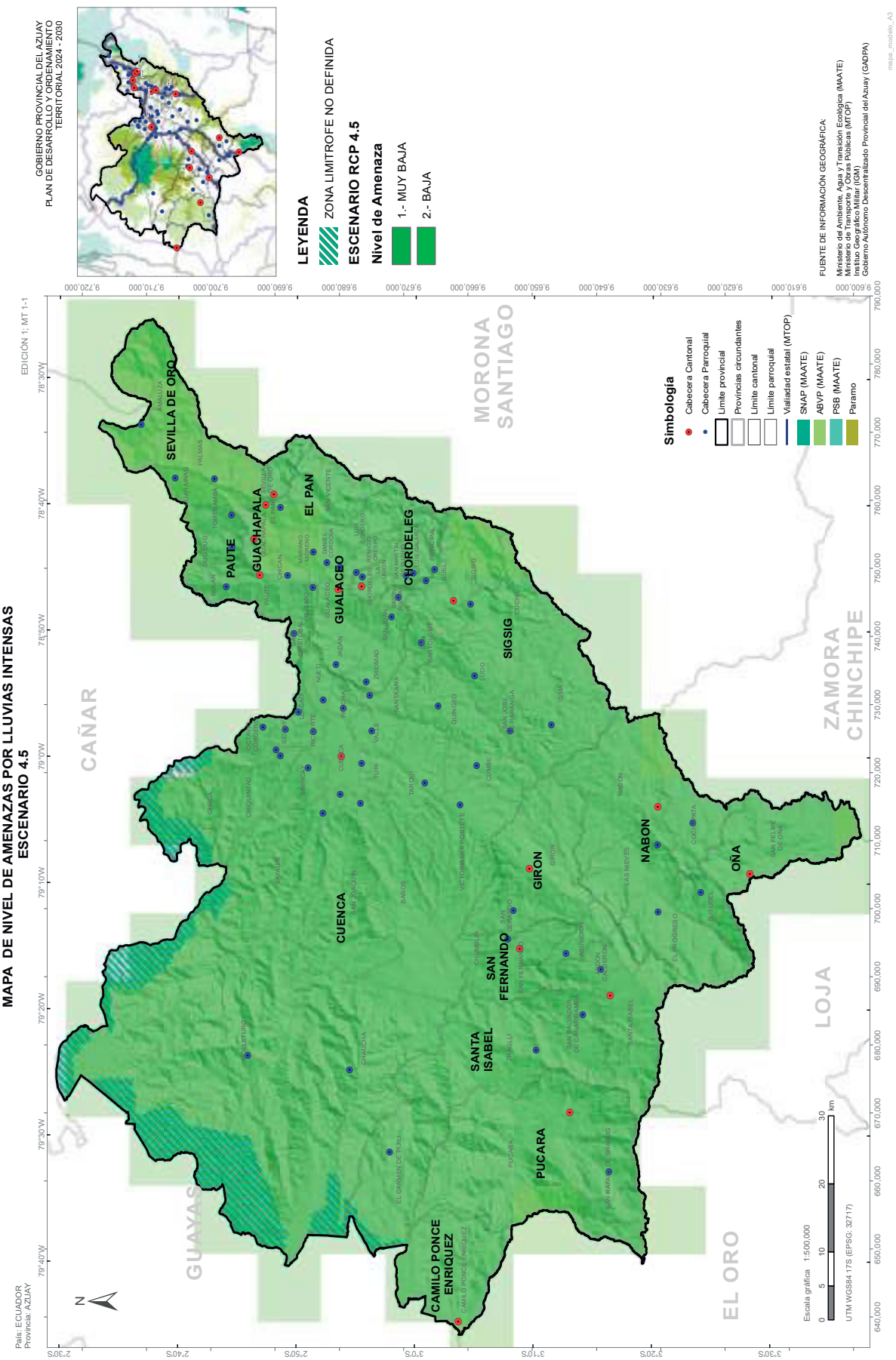
Para los años comprendidos entre 1981-2015, se tuvo en promedio un máximo de 20 días con lluvias extremas. Bajo el escenario RCP 4.5, el promedio del máximo de días con lluvias extremas entre los años 2016 y 2040 sería de 26. Esto muestra que la tendencia es hacia el aumento (habrían 6 días más), y por lo tanto, bajo este escenario y para la zona que cubre el pixel, existe una amenaza hacia el incremento de las lluvias extremas en el futuro.

CANTON	CUENCA HIDROGRAFICA	PENDIENTE	AREA ALTA SUSCEPTIBILIDAD (HA)
CUENCA	SANTIAGO	0 - 5%	4196,30
PAUTE	SANTIAGO	0 - 5%	770,64
SANTA ISABEL	JUBONES	PLAYAS	27,40
EL PAN	SANTIAGO	0 - 5%	602,13
SEVILLA DE ORO	SANTIAGO	0 - 5%	555,37
GUACHAPALA	SANTIAGO	0 - 5%	746,59
TOTAL			6898,43

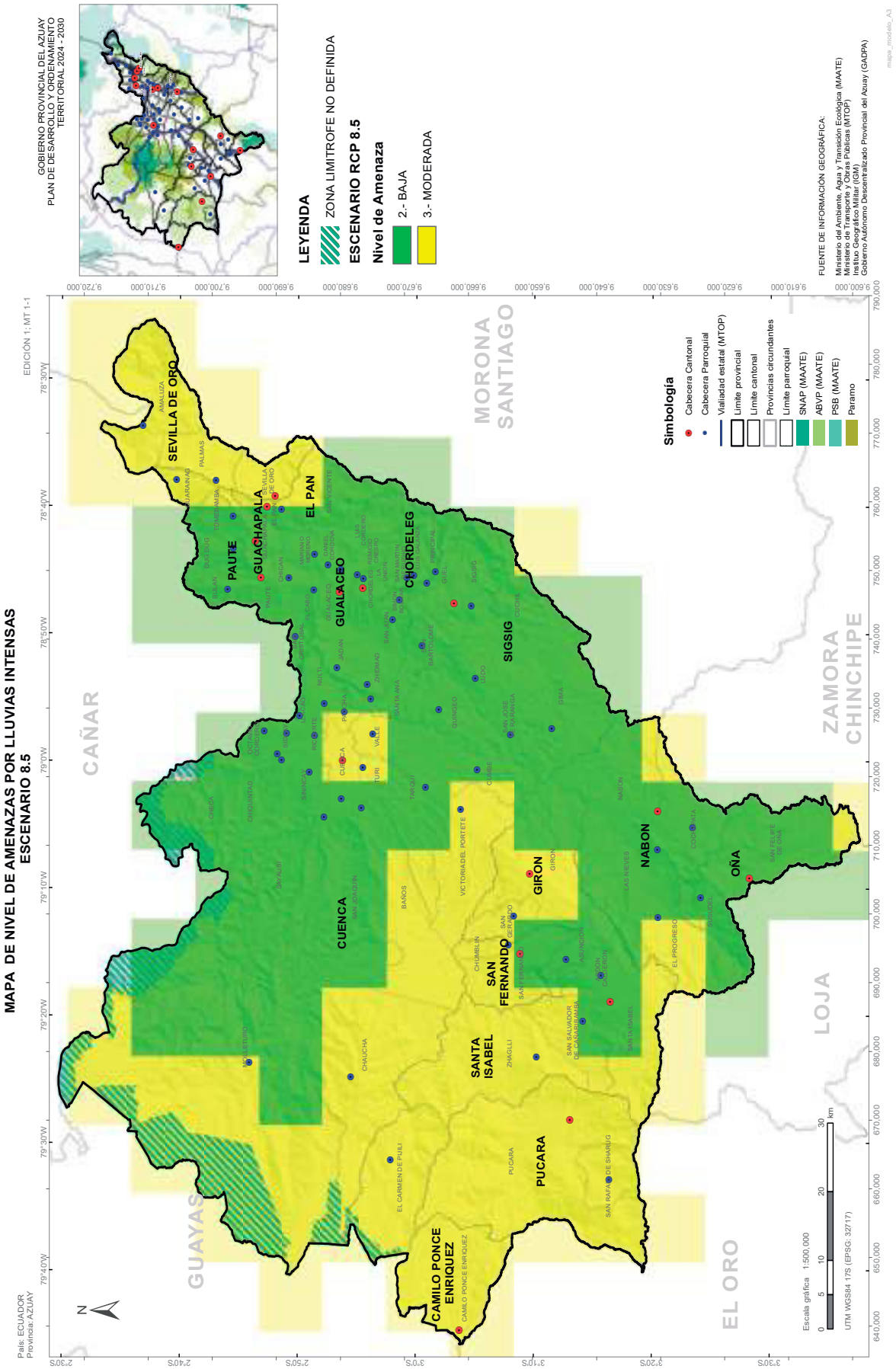
Tabla 3.17: Zonas Inundables de la Provincia del Azuay.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 3.8: Incendio Forestal causado por sequía.
Fuente: Archivo GADPA



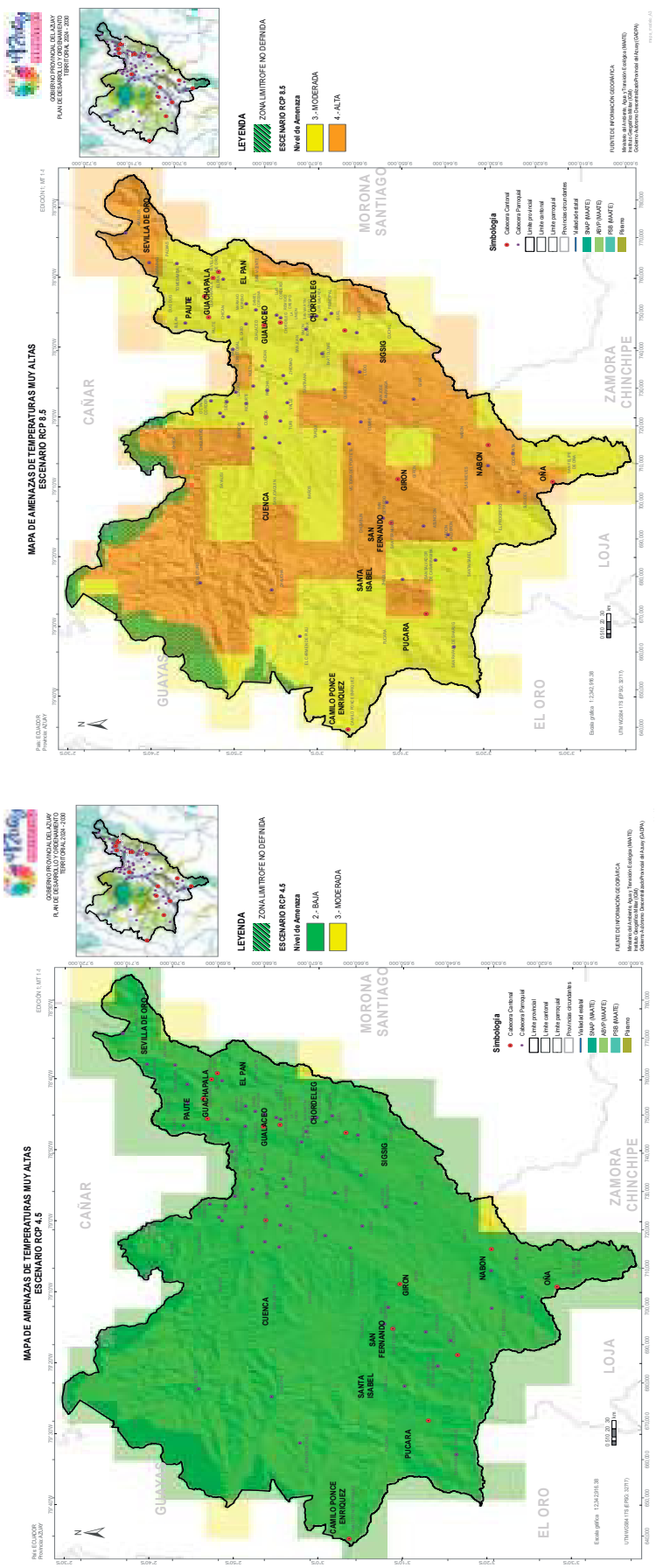
Mapa 3.16: Nivel de amenazas para las lluvias intensas 2016-2040 (escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5).
Fuente y Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Mapa 3.17: Nivel de amenazas para las lluvias intensas 2016-2040 (escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5).
Fuente y Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.6.3 ALTAS TEMPERATURAS

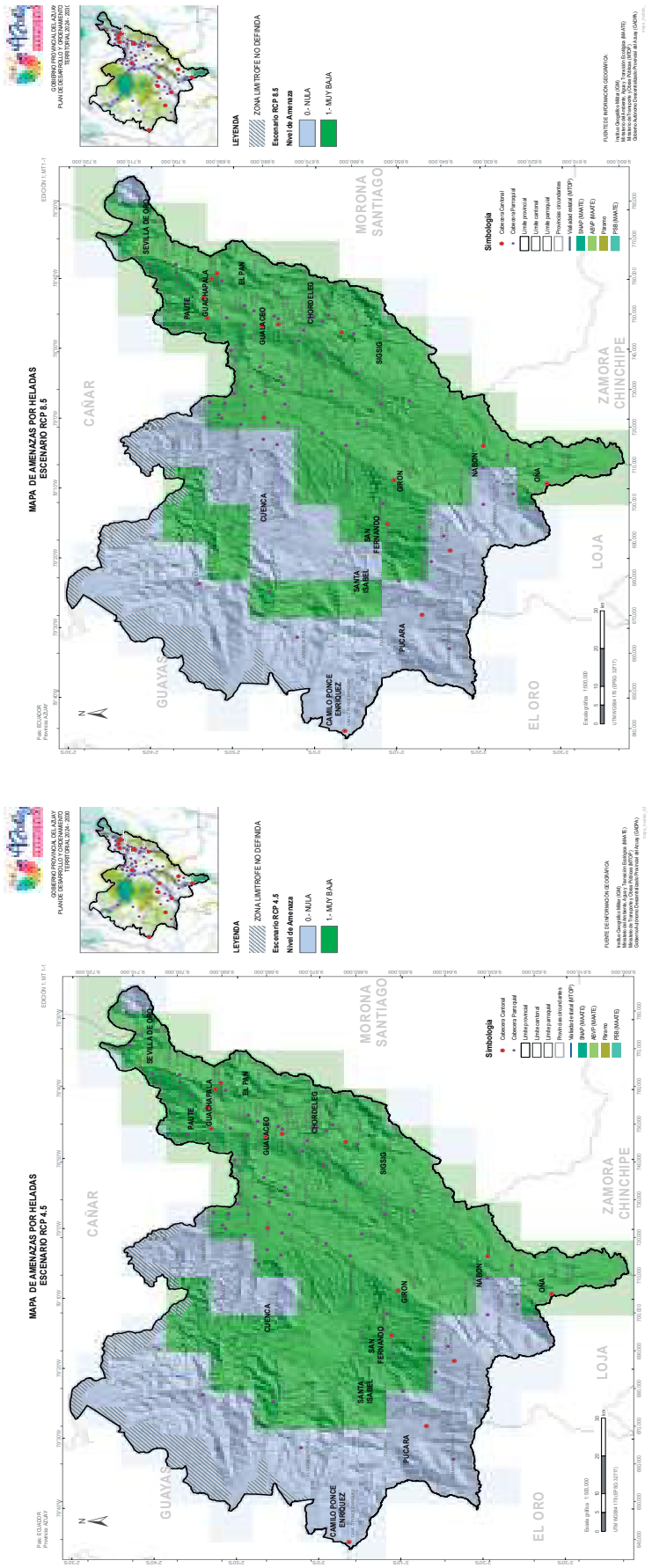
Para los años comprendidos entre 1981-2015, se tuvo de promedio un máximo de 4 días con altas temperaturas. Bajo el escenario RCP 4.5, el promedio del máximo de días con altas temperaturas entre los años 2016 y 2040 sería de 9. Esto muestra que la tendencia es hacia el aumento (habrían 5 días más), y por lo tanto, bajo este escenario y para la zona que cubre el píxel, existe una amenaza hacia el incremento de los días con temperaturas extremas en el futuro.



Mapa 3.18: Nivel de amenazas para las heladas 2016-2040 (escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5).
Fuente y Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.6.4 HELADAS

Para los años comprendidos entre 1981-2015, se tuvo de promedio un máximo de 0 días con heladas. Bajo el escenario RCP 4.5, el promedio del máximo de días con altas temperaturas entre los años 2016 y 2040 apuntan a mantenerse. Esto muestra que la tendencia es hacia mantenerse, y por lo tanto, bajo este escenario y para la zona que cubre el píxel, existe una amenaza entre nula y muy baja para el incremento de los días con heladas en el futuro.



Mapa 3.19: Nivel de amenazas para las heladas 2016-2040 (escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5).
Fuente y Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.7 ECOSISTEMAS

En la provincia del Azuay se contabilizan 20 ecosistemas naturales sin contar con el agua, zonas sin información, otras áreas y zonas intervenidas, de acuerdo a lo que describe el Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador sobre Ecosistemas del Ecuador Continental al 2012.

Los ecosistemas que están mayormente representados en la provincia son los relacionados con el páramo que alcanzan el 24.76% del área total de la provincia, seguido por bosques "siempreverdes" que cubren aproximadamente un 22,03% del territorio del Azuay.

3.2.7.1 ECOSISTEMAS FRÁGILES

El Azuay es en esencia verde y custodio del origen del agua. Dentro del territorio azuayo se registran: zonas de recarga y protección hídrica declaradas por el MAATE; áreas que pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas como son: El Cajas, Quimsacocha y el área Marco Pérez Castilla; ecosistemas de herbazales de páramo, arbustales y bosque siempre verde; áreas de conservación y uso sostenible ACUS propuesta por los gobiernos municipales; y finalmente la mancomunidad del Collay destinada a proteger los páramos de la parte este de la provincia.

En definitiva, este análisis confirma que existe un potencial enorme para aprovechar la cantidad de área protegida. Es posible conectar las áreas del SNAP de El Cajas, Curiquingue, Quimsacocha a través de biocorredores, por otra parte, la mancomunidad del Collay es el eje vertebrador del este de la provincia que puede articularse al área SNAP Marco Pérez Castila y las ACUS establecidas por los municipios de Girón, Sígsig, Gualaceo, Chordeleg, Paute, El Pan y Sevilla de Oro.

Finalmente se registra un potencial biocorredor de páramos que atraviesa las parroquias de Checa, Chiquintad, Baños, San Joaquín, Sinincay, Sayausí, Molleturo, Chaucha, Shaglli y Pucará. Asimismo, las vías que recorran cualquiera de estos tramos necesitan tener un tratamiento especial.

3.2.7.2 ECOSISTEMAS FRÁGILES NO PROTEGIDOS

El área occidental que limita con las provincias de El Oro y Guayas no posee áreas de protección. Esto se debe sobre todo a que esta zona es donde es más evidente los conflictos de uso de suelo y la degradación de estos por actividades ligadas a la minería.

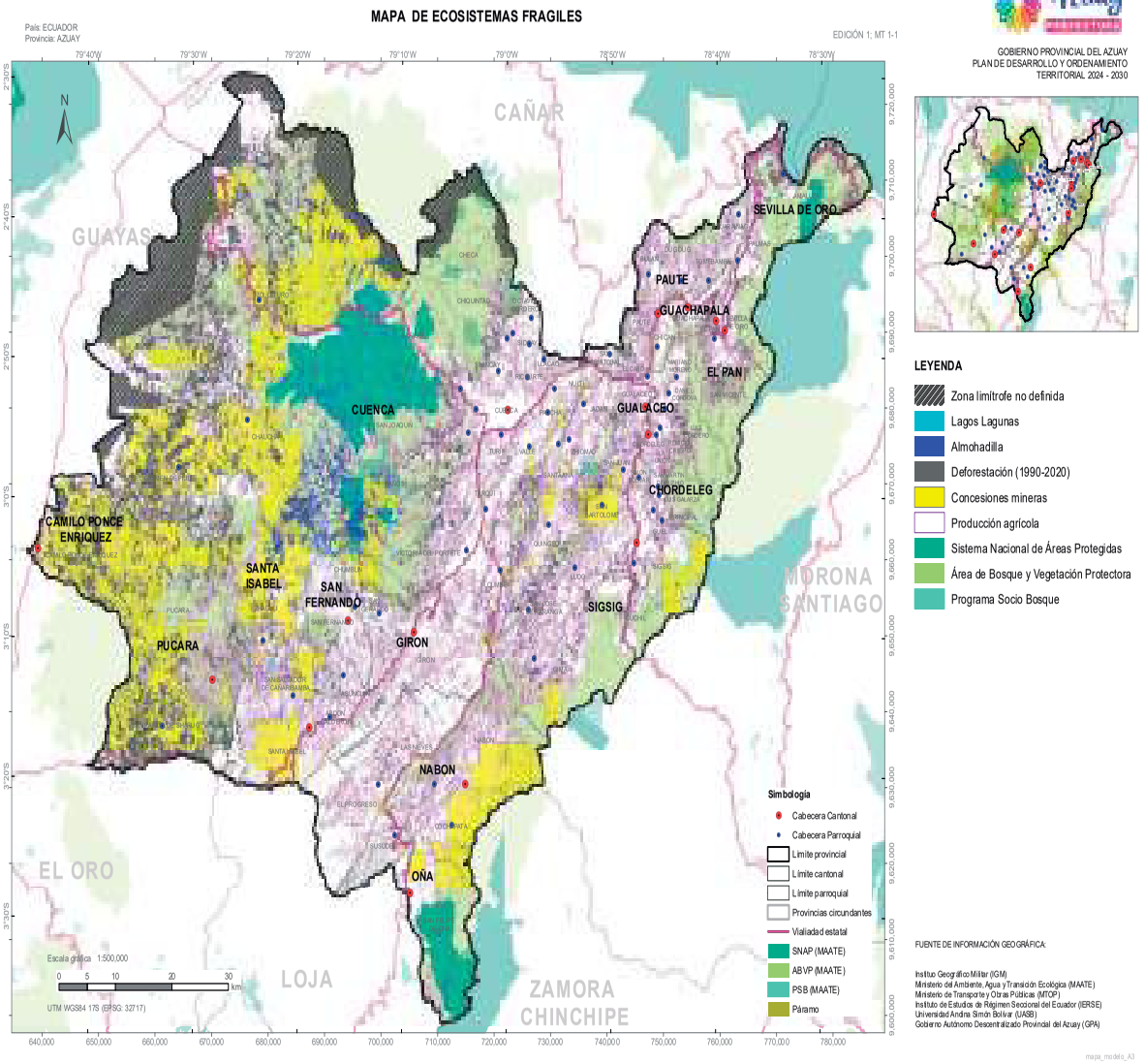
3.2.7.3 FLORA Y FAUNA

En los páramos del Azuay, particularmente en el Parque Nacional Cajas se han descrito 47 especies de mamíferos de las cuales 9 son endémicas de la región y 2 son especies endémicas de la zona, es decir que existen únicamente en los páramos del Cajas. Se conoce que de las 47 especies de mamíferos, 16 han sido identificadas como amenazadas, es decir, que se encuentra clasificada dentro de las 3 últimas categorías (Vulnerable, En Peligro y En Peligro Crítico) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) o de las listas rojas para especies del Ecuador. Así mismo se han registrado 157 especies de aves, de las cuales 7 son endémicas y 10 se encuentran en alguna categoría de amenaza global o local. Solo en los páramos y bosques adyacentes al Parque Nacional Cajas, se han registrado cerca de 17 especies de anfibios de las cuales 15 son endémicas y 12 han sido catalogadas como amenazadas a nivel global o local. Respecto a los reptiles, en las zonas de los páramos centrales del Azuay (Parque Nacional Cajas y Área Nacional de Recreación Quimsacocha), se han registrado 4 especies, de las cuales, 4 son endémicas, una especie está en categoría de amenaza y otra muestra datos insuficientes para evaluar su estado de conservación.

Dentro de las formaciones vegetales presentes en la provincia del Azuay se encuentran: Bosque siempreverde montano alto de los Andes occi-

dentales (BSVMA-AOC); bosque siempreverde montano alto de los Andes orientales (BSV-MA-AOR); bosque siempreverde montano bajo de los Andes occidentales (BSVMB-AOC); bosque de neblina montano de los Andes occidentales (BNM-AOC); bosque de neblina montano de los Andes orientales (BNM-AOR); matorral húme-do montano (MHM); matorral seco montano de los Andes centrales (MSM-ANC); matorral seco montano de los Andes del sur(MSM-AS); pára-mo herbáceo (PH).

La zona oriental de la cuenca del río Paute pre-senta una vegetación estructuralmente com-pleja y diversa, con una gran variedad de zonas de vida. Esta gran diversidad florística, puede ser explicada, entre otros factores, por su ubi-cación, que se encuentra en una zona de tran-sición entre la vegetación típicamente amazó-nica y vegetación andina, por lo cual mantiene elementos florísticos propios del bosque lluvio-so amazónico y elementos florísticos propios del bosque montano andino, que crecen en con-junto con elementos florísticos propios de esta zona de transición (Minga, et.al, 2019).



Mapa 3.20: Ecosistemas del Azuay.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.8 ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

3.2.8.1 ÁREAS PROTEGIDAS Y DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

A julio 2023, el 19,42% del territorio nacional se encuentra conservado a través del SNAP, estás áreas cuentan con el sustento legal para regular y limitar las actividades incompatibles con la conservación, y así garantizar la conservación de un ecosistema y/o la conservación de vida silvestre en un paisaje determinado. La normativa legal para la gestión del SNAP abarca desde acuerdos ministeriales hasta legislación como la Ley Forestal y el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en el que se incluyen sanciones por delitos contra la flora y fauna silvestres. En Azuay se ubican 8 Áreas protegidas del SNAP: 4 de ellas en su totalidad están dentro de la provincia, esto representa un 5.69% del territorio de la provincia.

Áreas de Bosques y Vegetación Protectores (ABVP)

Los Bosques y Vegetación Protectores, se encuentran amparados en la Constitución del Ecuador, puesto que forman parte del patrimonio natural del estado debido a que aporta al equilibrio hidrológico, control de la erosión y protección de la fauna silvestre del país; los mismos que aprovechados de una manera racional mantienen el equilibrio ambiental que beneficia a nivel mundial. Además, el uso racional de sus recursos brinda también atractivos naturales, culturales y paisajísticos ideales para realizar actividades de ecoturismo.

Según el MAATE en la provincia de Azuay existen 14 Bosques Protectores.

El bosque protector denominado “15 Áreas del interior de la cuenca del río Paute” está clasificado según el MAATE como un solo bosque protector, pero en realidad está conformado por varios bosques protectores:

1. Subcuencas de los ríos Machangara y Tomebamba.
2. Microcuencas de los ríos Yanuncay e Irquis.
3. Microcuencas de los ríos Shío y Santa Bárbara.
4. Subcuenca del río Collay.
5. Microcuencas de los ríos Moya y Molón.
6. Cerro Ashcuquiro.
7. Subcuenca del río Yunguilla.
8. Microcuenca de la Quebrada Yunga.
9. Quebrada Guarango.
10. Subcuenca de la quebrada Aguarongo.
11. Fierro Loma.
12. Cerro Guabdula.
13. Cerro Rumicruz (provincias del Azuay y Cañar).
14. Pichahuaicu (provincias del Azuay y Cañar).
15. Subcuencas de los ríos Dudas, Mazar, LLavircay, Juval y Púlpito (provincias del Azuay y Cañar).

Nro	Cantón	Nombre	TIPO	ÁREA (HA)	% DE TERITORIO
1	CUENCA; GIRÓN; GUALACEO; PAUTE; SAN FERNANDO; SANTA ISABEL; SÍGSIG; CHORDELEG; EL PAN; SEVILLA DE ORO; GUACHAPALA	15 AREAS DEL INTERIOR DE LA CUENCA DEL RIO PAUTE	ESTATAL	127.793,03	14,80
2	CUENCA; GIRÓN; SAN FERNANDO	CHORRO	MIXTO	4.807,03	0,56
3	SEVILLA DE ORO	CUENCA DEL RIO PAUTE	MIXTO	8069,16	0,93
4	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	HACIENDA CIGASA	PRIVADO	334,24	0,04
5	GIRÓN; SAN FERNANDO; SANTA ISABEL	JECO	PRIVADO	2.324,15	0,27
6	CUENCA	MAZAN	ESTATAL	383,88	0,04
7	CUENCA; PUCARÁ, SANTA ISABEL	MOLLETURO Y MOLLEPUNGO	MIXTO	89.980,77	10,42
8	CUENCA	QUINOA MIGUIR	ESTATAL	284,16	0,03
9	GIRÓN; NABÓN; SIGSIG; OÑA	SUBCUENCA ALTA DEL RIO LEON Y MICROCUENCAS DE LOS RIOS SAN FELIPE DE ONA Y SHINCATA	ESTATAL	27.606,30	3,20
10	CUENCA	SUBCUENCA DEL RIO DUDAHUAYCO	ESTATAL	531,44	0,06
11	CUENCA	SUN SUN YANASACHA	MIXTO	4.851,45	0,56
12	GUALACEO; SÍGSIG; CHORDELEG; EL PAN	TINAJILLAS RIO GUALACEO	MIXTO	13,88	0,00
13	CUENCA	TOTORILLAS	PRIVADO	778,27	0,09
14	PUCARÁ; SANTA ISABEL, CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	UZCHURRUMI, LA CADENA, PENA DORADA, BRASIL	MIXTO	84.015,38	9,73
				351.773,14	**40,74**

Tabla 3.18: Áreas de Bosque y Vegetación Protectores existentes en la provincia del Azuay.
Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, 2022.

Programa Socio Bosque (PSB)

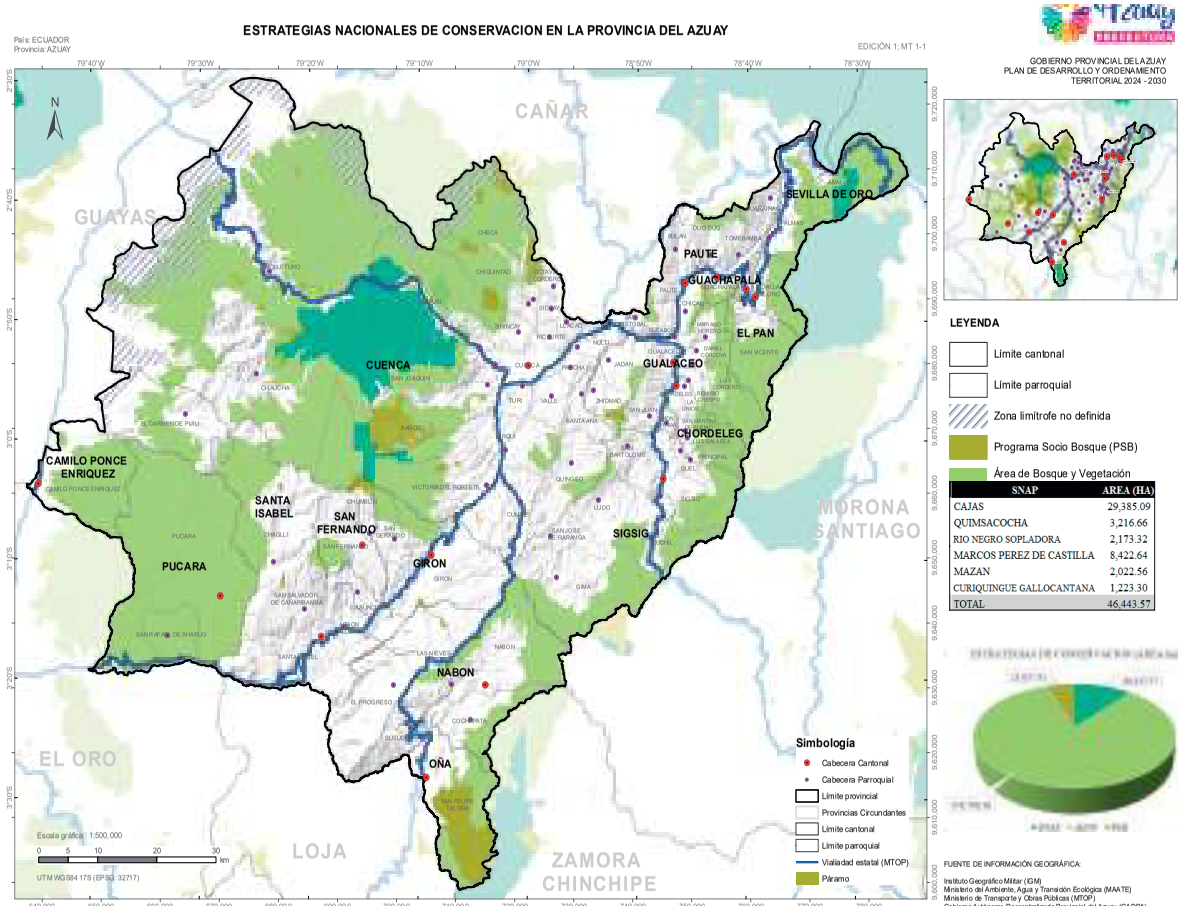
El Proyecto Socio Bosque (PSB) se creó mediante Acuerdo Ministerial No.169 el 14 de noviembre de 2008, por el Gobierno de la República del Ecuador. El diseño implementado por el PSB, ha sido reconocido por organismos internacionales como la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNNUUCC), por los resultados en la reducción de emisiones por deforestación y degradación de ecosistemas por lo cual constituye además un instrumento financiero internacional de pago por resultados REDD+ (MAATE, 2023).

El Proyecto Socio Bosque es un esquema de conservación de bosques, páramos, manglar y otros ecosistemas nativos del Ecuador. Consiste en que, a través de convenios voluntarios, se entrega a los propietarios de superficies de ecosistemas nativos un incentivo económico anual por su conservación. Hasta diciembre de 2021 en Ecuador existieron 3330 predios de bosques nativos, de estos en la provincia del Azuay se ubican 67 (17 colectivos, 50 individuales) inscritos dentro del Programa Socio Bosque lo que significa proteger 17.374,95 hectáreas, los mismos que se encuentran ubicados en los cantones de Cuenca, Gualaceo, San Fernando, Oña y Sígsisg.

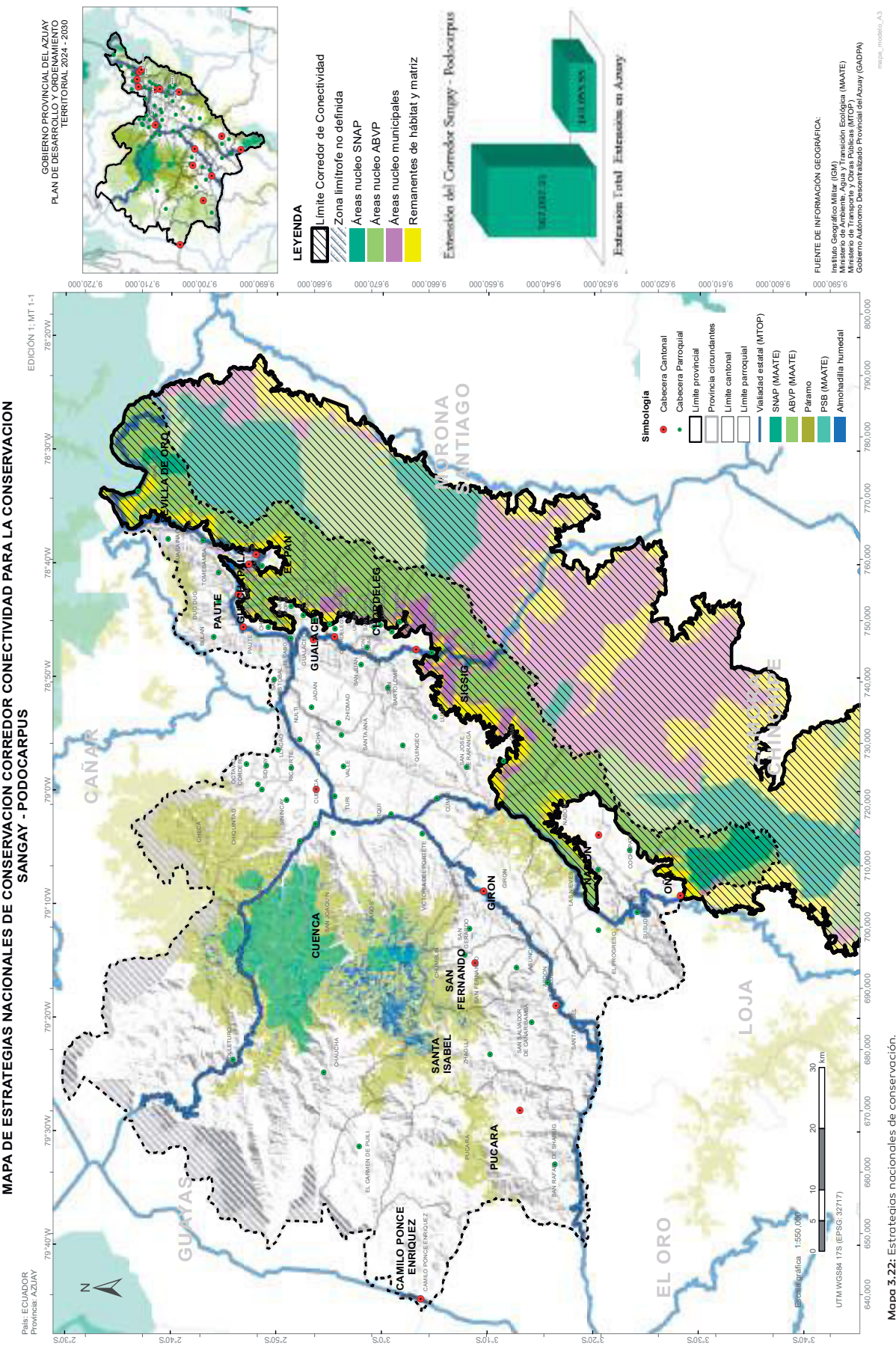
Corredores de Conectividad para la Conservación de la Biodiversidad

Son otra estrategia de conservación reconocida en el Código Orgánico de Ambiente (COA) y su reglamento. El corredor Sangay Podocarpus conecta al Parque Nacional Sangay con el Parque Nacional Podocarpus, integrando a otras áreas protegidas a nivel nacional y local que han sido establecidas en los últimos 10 años al sur del país. El corredor de conectividad "Sangay-Podocarpus" está ubicado en las provincias del Azuay, Morona Santiago, Loja y Zamora Chinchipe, convirtiéndose en una de las iniciativas para promover la cogestión sostenible. Sangay - Podocarpus tiene una extensión de 567.097,14 ha de las cuales 25,22% se encuentran en la provincia azuaya. El 15 de mayo de 2021 el Ministerio del Ambiente y Agua, oficializó la creación del Corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus, como un área especial para la conservación de la biodiversidad y una estrategia complementaria al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el Patrimonio Forestal del país.

El corredor de conectividad, está cubierto por ecosistemas frágiles como bosque andino, páramo, humedales y cuerpos de agua que albergan gran diversidad biológica representada por al menos 101 especies de mamíferos, 580 de aves, 162 de anfibios, 45 de reptiles y 31 especies de peces. Estos ecosistemas son el hogar de especies emblemáticas como el jaguar, el oso de anteojos, el tapir andino, el cóndor andino, el águila andina, entre otras. En la zona de influencia se estima que habitan cerca de 350.000 personas, representados por mestizos y nacionalidades Shuar y Kichwa de la Sierra (Rodas, 2020)



Mapa 3.21: Corredores para conservación de la biodiversidad.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Mapa 3.22: Estrategias nacionales de conservación.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

2.2.8.1 PROYECTOS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN

En los cantones de la provincia del Azuay se están desarrollando estrategias locales de conservación, zonas de protección hídrica, áreas con tenencia de la tierra de los GAD cantonales e instituciones locales, Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) entre las principales; todas estas desde gestión ambiental a nivel cantonal aprobadas mediante ordenanza. En el Cantón Cuenca se tiene ACUS Machángara, ACUS Yanuncay-Zhucay, ACUS Curiquingue-Gallocantana, ACUS Mazán, Áreas de Aporte Hídrico de ETAPA, y Áreas protegidas Autónomas Descentralizadas. El cantón Camilo Ponce Enríquez posee un área de protección hídrica. Los cantones de Chordeleg, Gualaceo, Nabón, Oña, Girón, San Fernando también poseen áreas de conservación municipal. Las estrategias internacionales de conservación están sustentadas en la legislación ambiental nacional y a nivel del Ecuador existen algunas de ellas:

- El Ecuador es signatario de la Convención RAMSAR de humedales de importancia internacional. El parque nacional Cajas (28.544 ha) más un área al Norte del mismo (845,37 ha) conforman el humedal de importancia internacional RAMSAR "Parque Nacional Cajas" declarado en el año 2002. Este es el único humedal RAMSAR dentro de los límites provinciales.
- Ecuador es parte de la Red Mundial de Reservas de Biósfera de la UNESCO. Azuay cuenta con la reserva de biósfera Macizo del Cajas fue declarada por la UNESCO en el año 2010, esta reserva cuenta con una zonificación definida en el marco estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biósfera, las zonas núcleo de la reserva Macizo del Cajas, son las áreas protegidas: Parque Nacional Cajas y Área Nacional de recreación Quimsacocha, mientras que las zonas tampón están conformadas por los Bosques Protectores del Azuay. La Reserva de Biósfera se extiende en las provincias de Azuay, Cañar, Guayas y El Oro, alcanzando una superficie de 975 mil hectáreas aproximadamente, de las cuales 535 mil están dentro de la provincia del Azuay, esto corresponde al 64.5% del área total provincial.

Sumados la extensión de la Reserva de Biósfera más la del humedal RAMSAR, se tiene un porcentaje de 68.04% de cobertura del territorio del Azuay, bajo figuras internacionales de conservación.

Vale aclarar también, que estas estrategias o figura internacionales de conservación, coinciden con las estrategias nacionales del SNAP y Bosques Protectores.

Qhapaq Ñan

El Qhapaq Ñan, también conocido como Sistema Vial Andino fue declarado por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Esta red de caminos de aproximadamente 30.000 kilómetros de largo, que conecta a seis países sudamericanos (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú), constituyó un elemento estratégico para la unificación, crecimiento y organización del Imperio Inca.

Los países involucrados tienen el compromiso de adoptar medidas científicas, legales, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para proteger el valor universal del sistema vial Andino, de esta manera permitirá el desarrollo de alianzas estratégicas para la articulación de acciones sostenibles para el manejo y conservación del patrimonio natural y cultural de la Red Regional.

En Azuay se encuentran 6 secciones del Qhapaq Ñan; mismas que, atraviesan las parroquias Sayausí, Molleturo y Chaucha.

El camino real andino o Qhapac Ñan representa circuitos de intercomunicación ancestral, de gran riqueza cultural e histórica para la provincia, y para el efecto, se ha constituido en 4 rutas hegemónicas que abarcan los recorridos más importantes de las comunicaciones intercantonales y parroquiales de toda la provincia del Azuay, demostrando una interrelación decisiva para la identificación cultural y económica de

la provincia. Estos caminos y rutas no son solo esquemas geográficos de representación territorial o política, son además, arterias vivas por las cuales circula la cotidianidad de los pueblos y comunidades del Azuay.

Bajo estas consideraciones se constituye el recorrido de la siguiente manera:

1. Ruta norte: Tomebamba – Pachamama.- Partiendo desde Pumapungo, tomando por la avenida Huayna Cápac hasta el Rollo de la Picota en el barrio de El Vecino, avanzando por la calle Vieja hasta el río Machángara, pasando por las parroquias Ricaurte y Llacao, hasta llegar al Pachamama, santuario de altura precolombino y límite natural entre Azuay y Cañar.
2. Ruta del sur: Tomebamba - Nabón.- Partiendo desde Pumapungo y tomando la Calle Larga, hasta la Avenida Loja, la Salida Sur de la Ciudad por Baños hacia Tarqui (aquí se documenta una salida alternativa por la Calle de las Herrerías, la vía a las parroquias rurales El Valle, Santa Ana y Quingeo; y, el empalme con Tarqui o con Cumbe) y la vía Cumbe, Oña y Nabón.
3. Ruta este: Tomebamba – Shabalula.- Partiendo desde Pumapungo y pasando por la Calle de las Herrerías, Challuabamba (tramo de Qhapaq Ñan) – Molle – Chocarsi – Tagual, Gualaceo, Chordeleg y Sigsig, en la cuenca del río Santa Bárbara, llegando hasta las Playas de Zhingate, el Puente Jerusalén, tomando el tramo del Qhapac Ñan hacia Shabalula y, finalmente el Castillo del Cacique Duma.
4. Ruta oeste: Ruta norte: Tomebamba – Pachamama.- Partiendo desde Pumapungo, por el margen norte del río Tomebamba, sobre la Calle Larga, hacia la parroquia Sayausí, tomando la Calle Vieja en dirección del Parque Nacional el Cajas, se cruza Mamamac y Osohuaico hasta llegar a Paredones de Molleturo.

Ruta de los arrieros: Se accede a la ruta de los arrieros por Illincocha, en el Parque Nacional El Cajas, hasta el poblado de Patul, en el límite provincial con el Cañar (Serrano, 2020).Al sureste del Ecuador, en las provincias de Loja, Azuay y Zamora Chinchipe se descubrió y efectuó un reconocimiento arqueológico de un camino secundario transversal del Qhapaq Ñan, emplazado en la sierra y la alta montaña amazónica de la cordillera oriental. No se conoce aún la razón por la que se construyó esta ruta interregional entre la sierra y el oriente. Posiblemente era un camino ritual, minero o comercial. No obstante, la necesidad del comercio e intercambio de productos a corta y larga distancia, sin duda, exigió la construcción y mantenimiento de caminos para enlazar ambas regiones, posiblemente desde épocas tempranas. Esta ha sido la primera vez que se ha descubierto y catalogado un camino transversal del Qhapaq Ñan entre la sierra y el oriente en el Ecuador (Suárez García, 2022).

ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN

Las áreas prioritarias de restauración son indicadores de las zonas que han sufrido intervención antrópica de diversos tipos y que han sido priorizados para ser restauradas ecológicamente. En el Azuay alcanzan 260 mil hectáreas, es decir el 31,39% del total de la superficie provincial presenta zonas degradadas. En base a la información del (MAATE), se han identificado 639 puntos de contaminación minera, la mayor concentración de contaminación por minería se ubica en el cantón Camilo Ponce Enríquez (517), seguido por Santa Isabel (106) y Cuenca (10)..

3.2.9 SERVICIOS AMBIENTALES

Los beneficios que los ecosistemas de la provincia brindan a los habitantes del Azuay y del país merecen un acápite especial. La regulación del clima, la disponibilidad de fuentes de agua y la conservación de la biodiversidad son algunas de las bondades que ofrece este territorio.

Desde el punto de vista ambiental los servicios están en términos de regulación y recarga hídrica, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el control de la erosión. Las zonas de páramo, áreas de bosque y vegetación protectora actúan como esponjas naturales que absorben, retienen y liberan el agua lentamente para nutrir los ríos y acuíferos. Las áreas de recarga hídrica son vitales para mantener los caudales de los ríos que alimentan los proyectos hidroeléctricos.

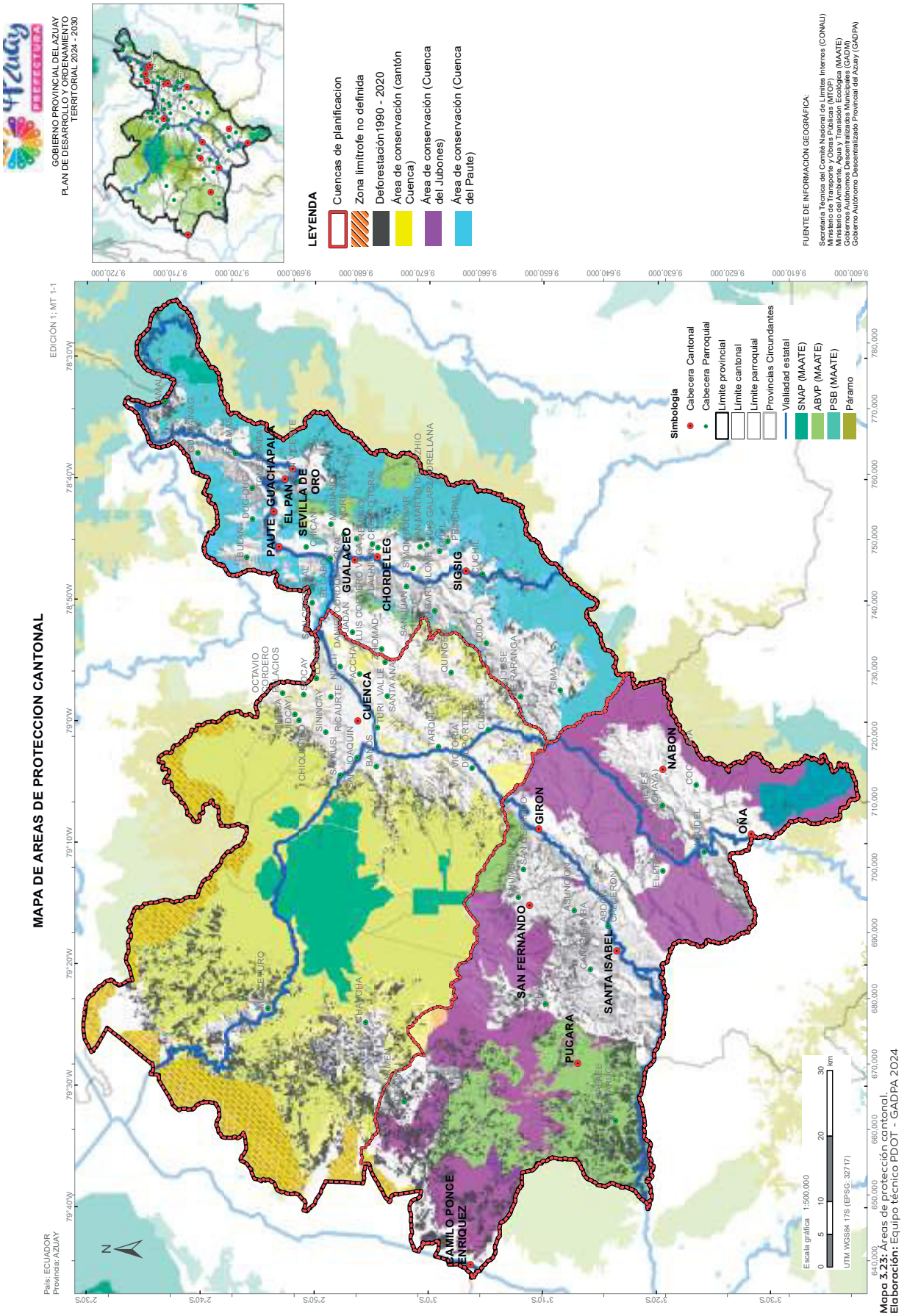
Desde el punto de vista biológico el Azuay es un refugio de biodiversidad donde se alojan numerosas especies endémicas, algunas de ellas en peligro de extinción.

Desde un punto de vista económico, los servicios ambientales que ofrece el Azuay tienen un valor significativo que puede ser potenciado a través de mercados verdes y la implementación de mecanismos como los pagos por servicios ambientales (PSA) y los bonos de carbono.

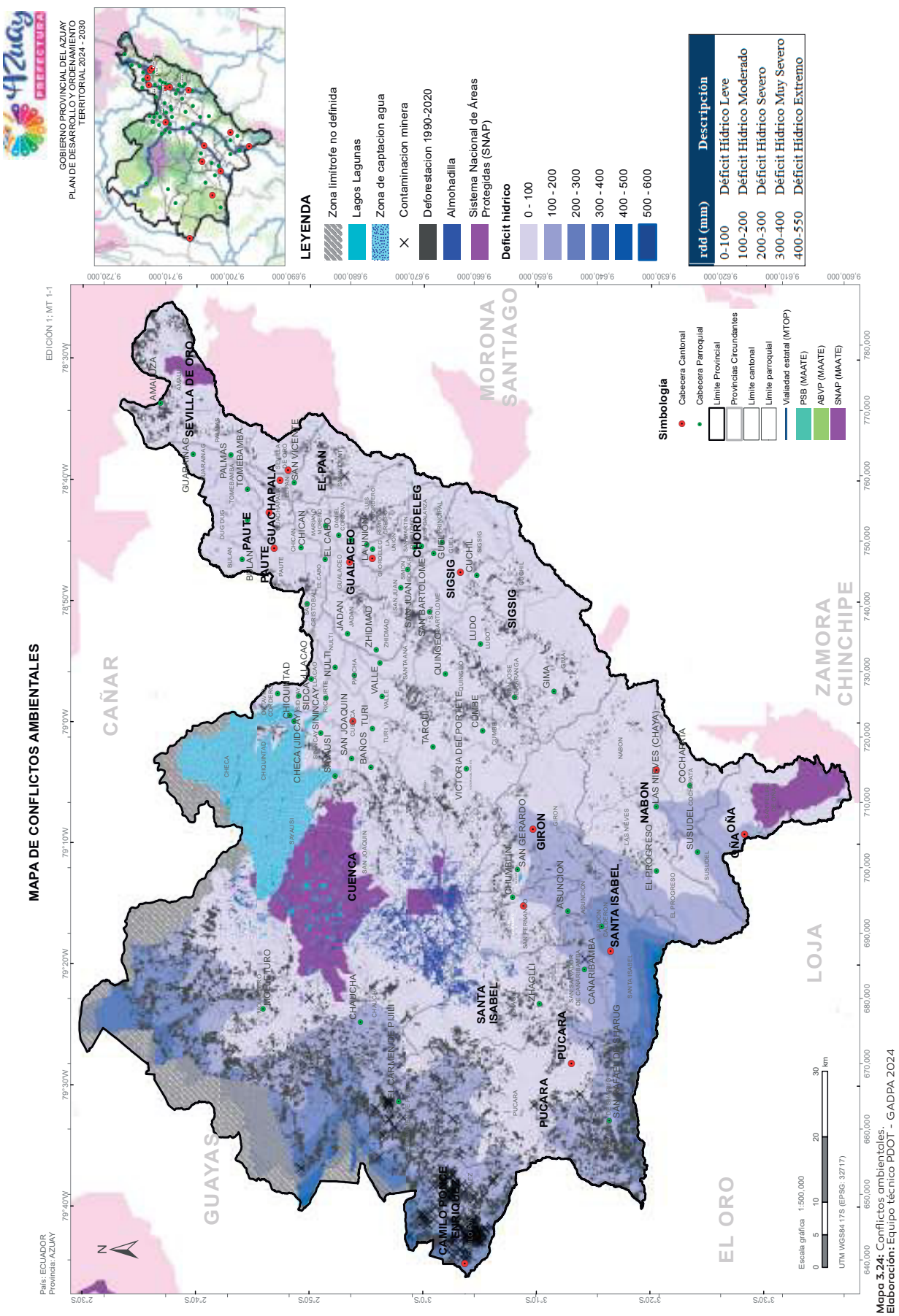
Los servicios ambientales tienen acogida en el mercado de agua. Los páramos y las zonas de recarga hídrica de Azuay son críticos para la provisión de agua potable y para la industria agrícola. Implementar esquemas de pagos por servicios ambientales podría generar ingresos para las comunidades locales que se dedican a la conservación de las zonas donde nace el agua. La captura de carbono en los bosques de Azuay es un recurso subutilizado en términos económicos. Si se incorporara a los mercados internacionales de carbono, Azuay podría acceder a fondos a través de la venta de créditos de carbono. Esto no solo beneficiaría a las comunidades locales, sino que también aportaría a la mitigación global del cambio climático.

Las áreas protegidas del Azuay, como el Parque Nacional Cajas, Curiquingue, Marco Pérez Castilla, Mancomunidad del Collay entre otros, son destinos turísticos emergentes. El desarrollo de un sector de ecoturismo sostenible podría potenciar la articulación de las áreas nacionales de protección, con las áreas cantonales de conservación.

En el tema energético, el potencial hídrico de Azuay ya ha sido parcialmente aprovechado y ha servido para evitar la completa desconexión del Ecuador al servicio de energía eléctrica, sin embargo, existen oportunidades para ampliar las inversiones en energía renovable a pequeña escala, como micro centrales hidroeléctricas y proyectos de energía solar y eólica, que complementarían la oferta energética y diversificarían la matriz económica de la provincia.



Mapa 3.23: Áreas de protección cantonal.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Mapa 3.24: Conflictos ambientales.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.2.10 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

		DESAFÍO	
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
POTENCIALIDAD	Existencia de una red hídrica de increíble riqueza distribuida en todo el territorio azuayo.	Gestionar integralmente los recursos hídricos especialmente en las áreas declaradas como zonas de recarga hídrica	Recuperar y/o mantener sistemas lacustres degradados y/o amenazados.
	Existencia de gran variedad de ecosistemas y biodiversidad dada por las áreas de conservación y protección.	Asegurar que los recursos naturales se utilicen de manera responsable y sostenible para la conservación de estor recursos únicos	Generar proyectos para la investigación científica, y espacios para la difusión de la diversidad biológica y en general del patrimonio natural existente.
	Existencia de una gran riqueza agrícola dada por los distintos pisos térmicos presentes en la provincia, que van desde el piso térmico Cálido hasta el de Páramo.	Adaptación de nuevas cosechas en distintos pisos térmicos para la diversificación de la producción agrícola y reducción de la dependencia de cultivos tradicionales que pueden verse afectados por las variaciones climáticas	Zonificar la provincia para definir y potenciar la variedad de cultivos de acuerdo a las distintas condiciones climáticas
	Existencia de distintas Áreas Protegidas nacionales y locales, que promueven el patrimonio natural y son de gran potencial Ecoturístico.	Establecer zonas de restauración ambiental e implementar estrategias para la gestión sostenible de áreas protegidas	Mantener un buen control ambiental de las actividades desarrolladas en áreas protegidas
PROBLEMA	El Índice de Riesgo Ecológico en ríos y quebradas de la cuenca del Río Naranjal es de 2 a 8 veces mayor al valor "sin riesgo" debido al avance de la frontera agrícola y minera, lo que afecta la calidad y disponibilidad del agua y suelo productivo.	Recuperar la calidad de agua en ríos y quebradas especialmente en la cuenca del Río Naranjal correspondiente a la parroquia Camilo Ponce Enríquez y Carmen de Pijilí	Establecer medidas de control y monitoreo de ríos y quebradas
	5996 ha de paramo cambian de uso anualmente debido al avance de la frontera agrícola y el aumento de actividades mineras, lo cual amenaza la biodiversidad y el medio ambiente.	Establecer zonas de recuperación, reforestación y protección dentro del paramo y zonas de recarga hídrica	Implementar proyectos ambientales con base en una cultura de corresponsabilidad
	Existe una tasa promedio de 2759.62 Ha deforestadas por año, lo que contribuye a una alteración significativa en la densidad de los bosques, lo que podría cambiar el ciclo del agua y derivar en grandes sequías.	Establecer estrategias que aporten a la conservación y recuperación el patrimonio natural forestal mediante la plantación de especies forestales nativas en zonas con mayor deforestación.	Implementar proyectos de reforestación y restauración forestal en las zonas priorizadas de la provincia
	La sobreutilización del suelo rural está generando una baja productividad en cultivos clave como papa, maíz y aguacate; lo que afecta a la autosuficiencia alimentaria y la viabilidad económica de los agricultores en la provincia del Azuay	Implementar prácticas de agricultura regenerativa que permitan restaurar la fertilidad del suelo y aumentar la productividad en el sector primario.	Implementar practicas agropecuarias sostenibles enfocadas en la rotación y diversificación de cultivos, fertilización orgánica y bioinsumos y el fortalecimiento de la cadena de valor
	El 21% de la provincia del Azuay se encuentra en zonas de muy alta susceptibilidad a movimientos de masa, lo que compromete la seguridad de la infraestructura, las viviendas y la vida de los habitantes	Generar un plan integral de gestión de riesgos	Identificar zonas de riesgo y establecer lineamientos para la prevención y atención oportuna a la infraestructura y personas expuestas a esta amenaza
	El 30% de déficit de acceso al agua en los cantones de la cuenca del Jubones se ve agudizado por los efectos del cambio climático	Generar un plan integral para recuperar el caudal ecológico en las cuencas hidrográficas del Azuay	Generar estrategias para el control y manejo de los caudales de la cuenca del Jubones

Tabla 3.19: Sistematización de problemas y potencialidades.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.3 ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS (COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO Y SOCIOCULTURAL)

3.3.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

La provincia del Azuay cuenta con 15 cantones, 7 ubicados en la zona oriental correspondientes a: Chordeleg, El Pan, Guachapala, Gualaceo, Paute, Sevilla de Oro y Sígsig; 7 ubicados en la zona Occidental: Camilo Ponce Enríquez, Girón, Pucará, Nabón, Oña, San Fernando y Santa Isabel y el cantón Cuenca en la zona Central de la provincia.

Con base en el censo de población y vivienda del año 2022, la población del Azuay cuenta con 801.609 habitantes, de los cuales 376.419 son hombres y 425.190 son mujeres, de este total, 381.468 son habitantes de la zona rural de la provincia, es decir el 47.58%.

En relación a los datos identificados en el Censo 2010, podemos definir que, en promedio, el Azuay tiene una Tasa de crecimiento promedio anual de 1%. Es importante mencionar que 10 de los 15 cantones muestran una tasa de crecimiento negativa (Girón, Nabón, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sigsig, Oña, Chordeleg, El Pan, Sevilla de Oro), presentándose la mayor tasa en el cantón Sevilla de Oro con -1.6.

En Ecuador, la tasa de crecimiento interanual se sitúa en 1,3% a nivel nacional; para la provincia del Azuay, el crecimiento real desde el último Censo de 2010 es del 1,26%, existiendo territorios en los que la población ha decrecido y en otras ha incrementado.

La población azuaya de acuerdo con el INEC se distribuye en una proporción de 52,41% en las zonas urbanas y 47,59% en el área rural. En este sentido, la connotación de urbana y rural esta alineado a la metodología aplicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos que para el caso del Cantón Cuenca entiende que la cabecera cantonal Cuenca es completamente urbana y las 21 parroquias rurales son completamente rurales, sin considerar las cabeceras urbano-parroquiales ni zonas consolidadas que si están reconocidas en el PDOT cantonal de la capital azuaya. A pesar de este particular, se utiliza la información proporcionada por el INEC para homogenizar el análisis en los 14 cantones restantes que conforman el Azuay.

Existen 40 parroquias que tienen una tasa de crecimiento negativo, 27 de ellas pertenecen a la cuenca del Santiago, 11 a la cuenca del Jubones y 2 parroquias a la cuenca del Río Naranjal. Las tasas de crecimiento negativas más relevantes son: El Progreso, Carmen de Pijilí, Amaluza, Palmas con porcentajes inferiores al -20%. Cantones enteros que tienen tasas negativas son: El Pan, Sevilla de Oro, Girón, Pucará y también se destaca el caso de los cantones Sígsig y Chordeleg que únicamente una parroquia tiene un crecimiento positivo.

La mayor cantidad de población se encuentra en la cuenca del Santiago que acoge al 88% de la población, seguido de la cuenca del Jubones con 7.72% y la cuenca del río naranjal que alberga al 4.25% de la población azuaya. La mayor cantidad de población auto percibida indígena con relación al número total de habitantes se encuentra en la cuenca del Jubones principalmente en la parroquia Nabón; afrodescendientes y montubios en la cuenca del Río Naranjal, especialmente en Camilo Ponce Enríquez; mestizos y blancos en la cuenca del Santiago.

De los 801.609 azuayos, 381.468 viven en el área rural. El porcentaje de población de sexo femenino del año 2010 (52,7%) con respecto al 2022, no ha variado de forma significativa, debido a que actualmente se encuentra en el 53,0% a nivel provincial. La edad promedio de los azuayos/as es 33 años, el grupo poblacional más grande son las personas adultas/os (30 a 64 años) que representan el 39,6% de la población total azuaya.

La identificación según culturas y costumbres, cerca del 95,0% se identifica como mestizo/a; 4,0% entre blanco/a e indígena y 1,0% afroamericano/a o montubio/a. A nivel de país se reconocen 270.970 personas LGBTI+ y en la provincia del Azuay son 13.535.

En Azuay existen 246.867 hogares de los cuales 133.632 (54,1%) se encuentran en la zona urbana y la diferencia en la zona rural. En 15.667 hogares se registraron la existencia de miembros del hogar entre uno hasta más de cinco personas que emigraron a otro país y la mayor parte de estos hogares corresponde al área rural

con el 59,8%. En los últimos 12 años se reportan 22.550 azuayos/as que actualmente residen en otro país como los Estados Unidos y España principalmente.

Existen 56.731 personas con dificultad permanente que representa el 7,6% del total de la población azuaya. Estas personas presentan dificultades para caminar, ver, oír, bañar, vestirse o comer, dificultad para concentrarse o también para hablar. La mayoría de estas personas (47,4%) con dificultad permanente son adultos mayores (65 años en adelante).

La población vulnerable por presentar total dificultad para caminar, bañarse, hablar, oír, ver, o recordar están ubicados en mayor medida en las parroquias de: Cumbe, Chaucha, Simón Bolívar, Abdón Calderón, Cañaribamba, Güel, Susudel, Delegsol, San Vicente. Este caso es particularmente notorio para Cañaribamba, Amaluza y San Bartolomé.

PROVINCIA DEL AZUAY	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS	SEXO AL NACER	
		HOMBRES	MUJERES
Total	801.609	376.419	425.190
Urbana	420.141	198.877	221.264
Rural	381.468	177.542	203.926

Tabla 3.20: Población por sexo al nacer, según provincia y área de residencia
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

CANTÓN	FECHA DE CREACIÓN
Camilo Ponce Enríquez	28 de Marzo de 2002
Chordeleg	15 de Abril de 1992
Cuenca	12 de Abril de 1557
El Pan	10 de Agosto de 1992
Girón	25 de Junio de 1824
Guachapala	31 de Enero de 1995
Gualaceo	25 de Julio de 1824
Nabón	7 de Julio de 1987
Oña	10 de Mayo de 1991
Paute	26 de Febrero de 1860
Pucará	25 de Julio de 1988
San Fernando	6 de Mayo de 1986
Santa Isabel	20 de Enero de 1945
Sevilla de Oro	10 de Agosto de 1992
Sígsig	13 de Septiembre de 1939

Tabla 3.21: Fechas de Cantonización.
Fuente: PDOTs Cantonales

REMESAS

En 2023, Ecuador recibió un total de USD 5,447.5 millones en remesas, lo que representa un incremento del 14.8% en comparación con 2022. Este crecimiento se espera que incremente en 2024 debido al mayor porcentaje de población que ha migrado y a la alta demanda de recursos por parte de las familias ecuatorianas.

En 2022, de acuerdo a cifras oficiales del Banco Central y la Universidad de Cuenca, Azuay recibió 1,145 millones en remesas, lo que representó el 19% del Valor Agregado Bruto de la provincia. Este monto ha superado el aporte de sectores como la construcción y el comercio. Se observa el peso que tiene las remesas en el Austro ecuatoriano, de manera especial en la provincia del Azuay.

De acuerdo con el Departamento de Economía de la Universidad de Cuenca las remesas tienen un impacto significativo en la economía local y se utilizan principalmente para: gastos básicos como alimentación salud y educación; inversiones y ahorros; y estabilidad económica.

Provincia	Remesas recibidas	Remesas per cápita	Remesas/ VAB%
Azuay	1145	1259	20
Cañar	311	1069	27
Ecuador	4744	264	4

Tabla 3.22: Tabla de Remesas
Fuente: Banco Central y Universidad de Cuenca

3.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

De acuerdo con el último censo poblacional, la tasa neta de asistencia a la educación general básica se ubica en el 92,7% y la tasa neta de asistencia al bachillerato es del 77,5% a nivel provincial. La población azuaya promedia 11,31 años de escolaridad y la tasa de analfabetismo es el 3,5% que se redujo en comparación al censo realizado en 2010, (6,7%.)

El uso de las tecnologías de información y comunicación ha incrementado considerablemente, la población de 5 años o más que usan teléfono celular es del 85,4%, asimismo el 41,8% usan computadora o laptop y cerca del 80% usan internet actualmente.

De los hogares registrados en el Azuay existen 4153 (1,68%) del total que no registran dormitorios, por lo que se puede considerar que viven en una condición de hacinamiento. Esto es más evidente en las parroquias de Cañaribamba, Camilo Ponce Enríquez, San Martín de Puzhío, San Rafael de Sharug, Cochapata, Pucará y Llacao con porcentajes mayores al 3%.

Para el déficit cualitativo de vivienda se registra que las parroquias que en promedio tienen más edificaciones residenciales en mal estado en cubierta, paredes y piso son: El Progreso, Cochapata, San Rafael de Sharug, Cañaribamba, Carmen de Pijilí, Oña, Principal, Shaglli, Pucará, Delegsol y Chaucha que registran valores superiores al 25%. Es decir 1 de cada 4 casas en estas parroquias están en mal estado. Es importante mencionar que de estas 11 parroquias únicamente una pertenece a la cuenca del Santiago, las demás están sobre todo en la cuenca del Jubones.

Existen 242168 viviendas particulares en la provincia del Azuay de las cuales el 68,84% están ocupadas con personas presentes, por tanto, más del 30% de viviendas están en condición de “viviendas con personas ausentes” y “abandonadas”. El déficit habitacional cualitativo ha descendido del 38.1% registrado en 2010 a 32,1% en 2020. Situación similar ocurre en el déficit habitacional cuantitativo, donde en 2010 se indica un valor de 18.1% y en 2020 el valor decreció a 10.1%. Las viviendas con déficit cualitativo presentan deficiencias de materialidad como el techo, paredes o pisos (importante mencionar que existe 12108 viviendas en el Azuay con pisos de tierra) Por otro lado, existe el déficit cuantitativo refiere a la demanda de espacios físicos adicionales para satisfacer las necesidades de la población. Finalmente, en el 4,8% de viviendas azuayas existe hacinamiento.

Respecto a los servicios básicos, el 95,2% de viviendas cuentan con acceso a agua por red pública y la energía eléctrica llega al 98,7% de las viviendas azuayas. El servicio de recolección de basura tiene una cobertura al 91,5% de viviendas particulares, sin embargo, el servicio de la red pública de alcantarillado cubre el 72,1% de viviendas.

Para el tema de alcantarillado se registra que Cuenca y Chumblín son los que presentan coberturas mayores al 90%. En contraste las parroquias de: Zhidmad, Bulán, Shaglli y Ludo tienen coberturas menores al 7% incluyendo Amaluza donde14% de viviendas descargan los desechos directamente a un río o quebrada. Asimismo, los mayores porcentajes de viviendas sin servicio higiénico están en las parroquias de: San Juan, Zhidmad, Cochapata, Carmen de Pijilí, Shaglli, Cañaribamba.

Es importante mencionar la conexión a pozos ciegos y sépticos. Existe un mal manejo de esta forma de saneamiento al punto que han provocado un peligro eminente de contaminación cruzada y debilitamiento de los suelos y los han hecho más susceptibles a deslizamientos debido a las filtraciones ocasionadas por la mala gestión de los pozos. En el cantón Gualaceo, las parroquias de Daniel Córdova Toral, Mariano Moreno y Remigio Crespo Toral son las parroquias con mayor presencia de pozos ciegos. La mayor presencia de viviendas con pozo séptico está en las parroquias de: Nulti, Octavio Cordero, Santa Ana, Sidcay, Victoria del Portete, San Gerardo, Daniel Córdova Toral, Jadán, Simón Bolívar, Bulán, Guarainag, Tomebamba, San Rafael de Sharug, Abdón Calderón, y Ludo. Finalmente, las parroquias más desfavorecidas

en este tema, es decir aquellas con menor presencia de alcantarillado conectado a una red pública y mayor presencia de pozos sépticos o ciegos son: Quingeo, Zhidmad, Carmen de Pijilí, Shaglli y Cañaribamba.

Esta situación refleja claramente el desequilibrio territorial que existe en el Azuay, el asimétrico acceso a servicios públicos, la limitada gestión de los gobiernos municipales, la falta de articulación con los demás niveles de gobierno para cumplir las competencias que requieren mayor inversión y la permanente dicotomía campo ciudad para la toma de decisiones, han generado un escenario en el que poblaciones enteras se ven marginadas de la atención estatal y el desarrollo.

En Azuay, se registraron 246.867 hogares y en promedio, el tamaño de estos hogares está conformado por 3,24 personas. Estos hogares están representados por una mujer en el 40,7% de los hogares. Sólo el 14,2% de los hogares dan tratamiento al agua antes de beberla. Es importante considerar que en Azuay existen un 7,2% de hogares que compran el agua en bidón, botella para beber.

Respecto al servicio de agua potable existen 30 parroquias que registran más del 80% del total de viviendas con acceso a agua potable a través de juntas de agua, la gran mayoría de ellos, sin control de calidad. Asimismo, se registra que un alto porcentaje de las viviendas en las parroquias de Chaucha, Molleturo, El Progreso, El Carmen de Pijilí y Shaglli reciben agua por medio de ríos, vertiente, acequias, canales, grietas o lluvia. Es importante destacar el caso de Shaglli y Carmen de Pijilí, pues son las parroquias que más se abastecen de esta manera y son lo que mayor cantidad de pozos sépticos y ciegos poseen, por lo que existe una alta probabilidad de que la filtración de los pozos saturados o colapsados contaminen las fuentes de agua.

Para el tema de gestión de desechos se registra que en promedio el 66% de los hogares azuayos separan: la basura, los desperdicios para animales o plantas, y papel, cartón, plástico o vidrio. Las parroquias de Las Nieves, Amaluza, Guel, San Rafael de Sharug, Guarainag, Remigio Crespo Toral y Principal son los que presentan valores mayores al 75%. De todos estos valores lo que más acostumbran los hogares azuayos es separar desperdicios para dar a los animales o plantas.



Fotografía 3.9: Talleres para niños.
Fuente: Archivo GADPA

3.3.3 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

En el tema patrimonial Azuay se destaca por ser la provincia que mayor cantidad de registros de patrimonio tiene por kilómetro cuadrado. Existen 95403 registros de patrimonio material e inmaterial en el Ecuador, de los cuáles el Azuay tiene registrados 15765, siendo la segunda provincia con más registros de este tipo que equivalente al 16% de registros nacionales. Después de Pichincha con el 22%, 21,091 registros y por delante de Guayas con el 14% de registros equivalente a 13,512 inscripciones. Al hacer una relación de registros patrimoniales por kilómetro cuadrado Azuay tiene 1.9 registros por km2 por delante de Pichincha que tiene 1 y Guayas que tiene 0.8.

Diez de las 38 declaratorias de Centros Históricos Patrimonio Nacional del Ecuador están en Azuay: Quingeo, Jima, Girón, Gualaceo, Nabón, Oña, Susudel, San Bartolomé, Sígsig y Cuenca, siendo la provincia con más declaratorias de este tipo en el país. Además de esto, existe la declaratoria UNESCO de Chordeleg como Ciudad Creativa y de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad y se comparte la declaratoria internacional del Qhapaq Ñan.

El potencial cultural registrado representa una responsabilidad enorme en cuanto al cuidado y salvaguarda del patrimonio identificado. En las encuestas y levantamientos realizados por personal de la prefectura se observa el deterioro y riesgo en el que se encuentran edificaciones y sitios arqueológicos, que, requieren procesos de restauración, mantenimiento, readecuación, protección y conservación.

La gestión de los bienes patrimoniales también es un gran desafío para la provincia, pues se observa que bienes patrimoniales de primer orden como Chobshi o Paredones no cuentan con planes de manejo ni gestión, así también, complejos arqueológicos como el de Todos Santos necesitan ser fortalecidos.

Es importante mencionar que, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura, la Prefectura del Azuay, mediante su Dirección de Culturas, Recreación y Turismo, pertenece al Sistema Nacional de Cultura, al ser una institución que trabaja con fondos públicos. Este Sistema tiene la finalidad de fortalecer la identidad nacional, la formación, protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios artísticos y culturales y, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Por otro lado, las fiestas populares son el espacio donde mejor se manifiesta el patrimonio inmaterial, destacándose las fiestas de carnaval, así como los festivales, que tienen sus particularidades en distintos territorios. Según la Encuesta de Hábitos Lectores, Prácticas y Consumos Culturales (2021) los eventos a las que más acuden los ecuatorianos son las fiestas tradicionales, religiosas y populares, lo que resulta positivo para el sostenimiento de estas prácticas que aportan a la cohesión y tejido social.

Un aspecto fundamental del fomento de la cultura y promoción del arte está enfocado en la formación de públicos y en el fortalecimiento de la oferta artística fuera del cantón Cuenca, pues según datos levantados por la dirección de culturas del GAD Provincial, son 6 actividades artístico-culturales que se realizan en promedio a nivel del Azuay, en contraste con Cuenca que realiza al menos 100 actividades al mes. Asimismo, el cantón Cuenca es el único que capta fondos concursables orientados a propuestas artísticas culturales.

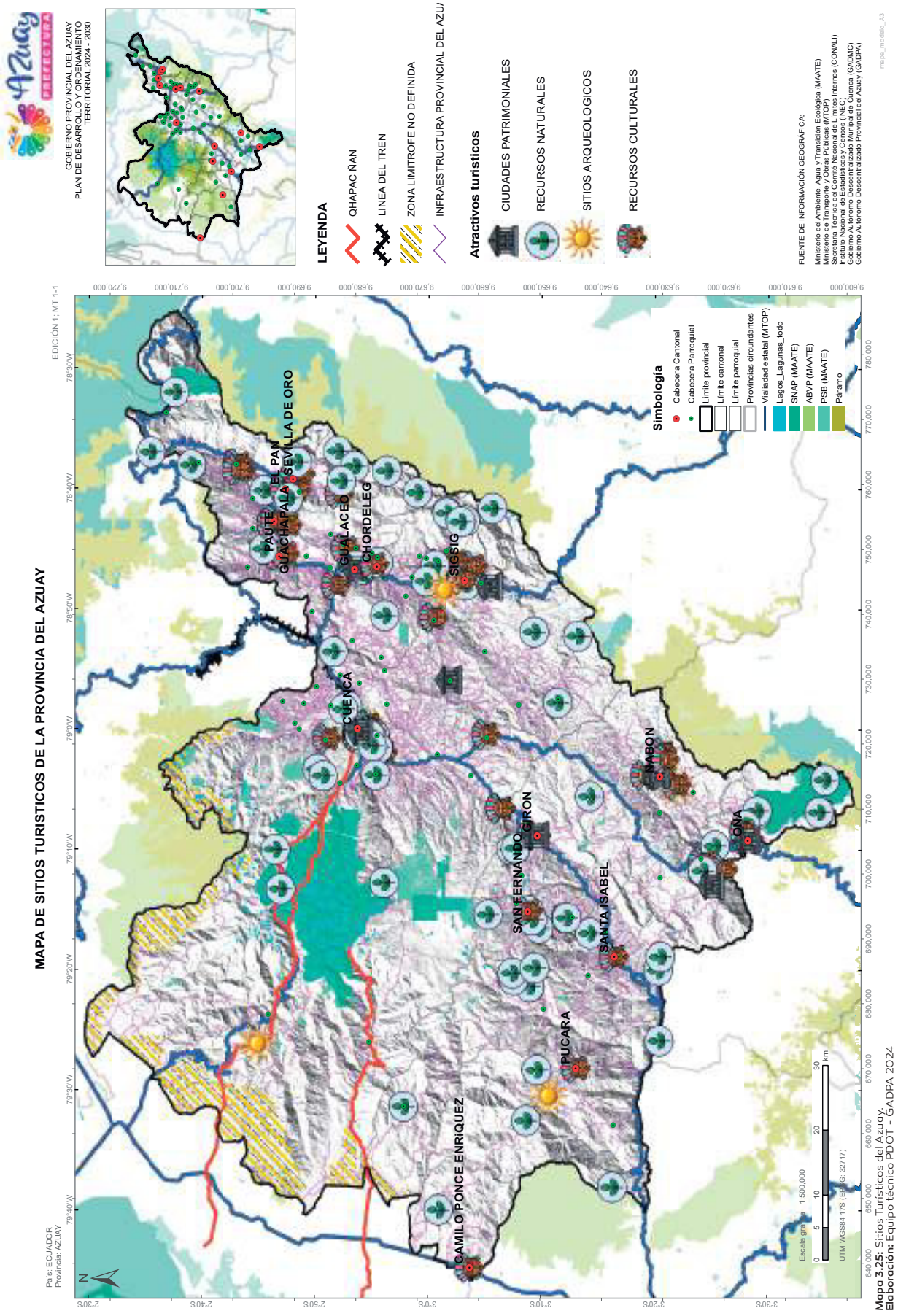
Durante el período 2020-2023 el área de turismo y cultura del GPA, registra una inversión aproximada de USD. 483.031,54 plasmada en 48 proyectos, de los cuales 14 corresponden al componente turístico y 35 al componente cultural. Esta inversión fue realizada en 17 territorios azuayos, distribuidos en cinco (5) parroquias rurales del cantón Cuenca, Cuenca urbana y once (11) cantones de la provincia.

En la actualidad el GAD Provincial del Azuay, ha iniciado un trabajo de investigación y diagnós-

tico de potencialidad turística, cultural y recreacional, una propuesta de acciones sustanciales de desarrollo para la provincia que busca: la formulación de programas de fortalecimiento turístico con énfasis en la activación de rutas turísticas, como ejes de desarrollo económico, social, cultural y recreacional, además del diseño de una estrategia de marketing para el posicionamiento de la provincia como destino turístico sostenible.

Por su parte, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, (CONGOPE) durante el 2022 presentó una CAJA DE HERRAMIENTAS TURÍSTICAS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS GAD PROVINCIALES, trabajo de investigación que arrojó como resultados una serie de documentos entre estos el Documento 2: Modelo de Gestión Turística para los GAD, en este insumo se detallan varios análisis relevantes, entre estos: el análisis de planificación, de regulación y de gestión turística. Los resultados que sobresalen de dichos análisis son los siguientes:

1. Solo el 47,8% de los GAD' cuentan con elementos de planificación turística,
2. Los proyectos que mayormente se ejecutan son: - Eventos, capacitaciones, desarrollo de productos o rutas turísticas, Marketing y promoción turística, - Implementación de infraestructuras y facilidades turísticas.
3. El 51% de los GAD provinciales no ejecutan ninguna actividad que tenga que ver con la regulación turística en sus territorios.
4. El 30,4% de los GAD, ha generado políticas públicas para el desarrollo de las actividades turísticas basado en Ordenanzas o resoluciones
5. Solo el 8,7% de los GAD posee un Plan de Marketing Turístico.
6. El 65,2% de los GAD si posee una Marca Turística.
7. Respecto a herramientas de difusión se evidencia que: El 82,6% de los GAD, cuentan con páginas web, pero no todas son turísticas, 91,3% de los GAD, cuentan con redes sociales, pero no todas son turísticas, y el 17,4% de los GAD, cuentan con Agendas de Eventos.
8. En relación con los gastos en gestión y planificación que generaron los GADs municipales durante los últimos 10 años tenemos que, las provincias que mayores gastos registran son: La provincia de Pastaza, evidencia un gasto total de 374,91 mil dólares, de los cuales, durante el año 2021 se generó un gasto de 170 mil dólares. La provincia del Guayas en cambio, evidencia un gasto total de 245 mil dólares, de los cuales el año donde se realiza un gasto mayor fue durante el 2022 con un monto total de 192 mil dólares. En la Provincia de Santa Elena, se registra un gasto total de 210 mil dólares, los cuales son generados durante presente año 2022.
9. Durante los últimos 10 años la provincia que generó mayores gastos fue Azuay acumulando un total de 891,83 mil dólares en eventos, ferias y congresos. Siendo en el año 2017 donde se generó toda esa cantidad de gasto.
10. Durante los últimos años, los GAD provinciales generan mayormente gastos en la realización de eventos, ferias y congresos en comparación a la implementación de proyectos de Gestión y planificación para sus territorios.



Mapa 3.25: Sitios Turísticos del Azuay.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.3.4 POBREZA Y DESIGUALDAD

La pobreza según el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país su medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Estas características que de alguna manera se han descrito en los apartados anteriores.

En este sentido, con el NBI se identifica a un hogar en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza.

Fundamentalmente, para la provincia del Azuay, el índice de NBI se ubica en el 25,7% lo que se traduce en un total de 205.719 personas que viven en condición de pobreza, de estas personas, 25,2% son hombres y 26,2% son mujeres. En 2010, de acuerdo a censo nacional realizado, la pobreza por NBI era del 48,2% lo que significa una reducción cerca de la mitad durante los últimos 12 años. La mayoría de los hogares azuayos que se encuentran en pobreza por NBI sufren necesidades de servicios básicos o inclusive dos o más necesidades.

De acuerdo con la información del Censo 2022 acerca de hogares por condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, se aprecia que para la provincia del Azuay existe una relación de 55% de hogares que no son pobres frente a 45% de hogares catalogados como pobres. Las parroquias que mas adolecen de esta condición son: Quingeo, Shaglli, Ludo, Cochapata, Nabón, Mariano Moreno, El Progreso, San Juan, Chaucha, Güel, Pucará, con valores superiores al 65%.

Además, hay 60.751 hogares en situación de pobreza y el índice más alto de NBI se concentran en el grupo de edad de niños/as de 0 a 11 años de edad.

Esta situación se ve agravada en el área rural porque el 42,0% de hogares rurales presenta pobreza por NBI frente al 11,0% que atraviesan esta condición en el área urbana. De manera similar ocurre al analizar el porcentaje de NBI por etnia dado que el 58,8% es indígena; el 27,1% es afroecuatoriano/a; 29,0% es montubio/a y 25,3% es mestiza.

La extrema pobreza también es otro aspecto relevante a considerar y en Azuay la población en esta situación también se ve ahondada en la ruralidad puesto que este índice alcanza el 6,7% de la población en contraste al 1,5% que reside en el área urbana (tabla 2).

Respecto al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el INEC no ha emitido al momento este indicador por resultados del reciente censo, sin embargo, existe un reporte general bajo la encuesta ENEMDU en la cual se reporta que a nivel nacional, entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, el IPM pasó de 18,8, puntos a 19,0 puntos; en el área urbana, este indicador se mantiene en 9,9 puntos; y, en el área rural, el indicador pasa de 37,8 puntos a 38,4. Ninguna de estas variaciones fue estadísticamente significativa.

De la misma manera sucede con el coeficiente de Gini. Es importante recordar que este indicador mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar. En diciembre 2023, el coeficiente de Gini, a nivel nacional, fue de 0,444 y en el área rural se ubicó en 0,45 .

Área residencia	No en pobreza extrema	En extrema pobreza	Total
Rural	40,9%	6,7%	47,6%
Urbana	51,6%	1,5%	53,2%
Total	***92,5%***	***7,5%***	***100,0%***

Tabla 3.23: Población en Condición de Pobreza y Pobreza Extrema por NBI.
Fuente: Censo Poblacional (INEC, 2022).

COEFICIENTE DE GINI (Nacional)		
AÑO	*URBANO*	*RURAL*
2018	0,452	0,452
2019	0,450	0,443
2021	0,481	0,444
2022	0,455	0,440
2023	0,444	0,450

Tabla 3.24: Coeficiente de GINI a nivel Nacional.
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

AÑO	POBREZA POR INGRESOS (%)	POBREZA EXTREMA POR INGRESOS (%)	POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%)	POBREZA MULTIDIMENSIONAL (%)	POBREZA EXTREMA MULTIDIMENSIONAL (%)
2018	14,2	3,9	**18,2**	**30,1**	8,9
2019	13,8	2,7	16,5	26,5	8,3
2021	**17,6**	4,2	13,4	28,1	7,0
2022	12,9	3,0	11,8	26,6	**9,0**
2023	13,1	**4,6**	14,6	27,3	8,7

Tabla 3.25: Pobreza en sus distintas dimensiones en la provincia del Azuay.
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

3.3.5 POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La Pobreza Multidimensional identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir, y se mide en base a 4 dimensiones y 12 indicadores. El índice de pobreza multidimensional (IPM) determina a los hogares que tienen en promedio 4 privaciones o más como pobres multidimensionales, y los hogares que tienen un total de 7 privaciones son multidimensionalmente pobres extremos.

La metodología aplicada actualmente en Ecuador por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), es la desarrollada por Alkire y Foster que es el método estadístico más empleado a nivel mundial para medir pobreza multidimensional, además de ser considerado un instrumento de monitoreo de la política pública en materia de reducción de pobreza y garantía de derechos conforme la Constitución (Castillo Añazco & Jácome Pérez, 2016).

En el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el GADPA considera al IPM como un instrumento importante para lograr una planificación territorial adecuada, para esto, se ha aplicado la metodología IPM conforme las bases de datos publicadas por el INEC respecto al último censo de población y vivienda realizado entre 2022 y 2023.

Para la elaboración del IPM de la provincia del Azuay, se trabajó con la información disponible de 381.468 habitantes del área rural que representan el 47,59% de toda la población azuaya, con quienes se evaluaron los 12 indicadores (tabla 1 y 2) que conforman las 4 dimensiones del IPM.

Dimensión	Pesos	Indicador	Población aplicable
Educación (25%)	8,3%	1. Inasistencia a educación básica y bachillerato 2. No acceso a educación superior por razones económicas 3. Logro educativo incompleto	5 a 17 años 18 a 29 años 18 a 64 años
Trabajo y Seguridad Social (25%)	8,3%	4. Empleo infantil y adolescente 5. Desempleo o empleo inadecuado 6. No contribución al sistema de pensiones	5 a 17 años 18 años y más 15 años y más
Salud, Agua y Alimentación (25%)	12,5%	7. Pobreza extrema por ingresos 8. Sin servicio agua por red pública	Toda población
Hábitat, Vivienda y Ambiente sano (25%)	6,25%	9. Hacinamiento 10. Déficit habitacional 11. Sin saneamiento de excretas 12. Sin servicio de recolección de basura	Toda población

Tabla 3.26: Indicadores del IPM.
Fuente y elaboración: Castillo Añazco & Jácome Pérez (2016)

Para la provincia del Azuay, se ha determinado un valor promedio de 0,38 respecto al IPM, es decir el 38% de hogares azuayos del área rural son pobres con carácter multidimensional, es decir, en todos los indicadores. En la tabla 2 se puede observar que 7 cantones se encuentran por encima del promedio provincial del ICM.

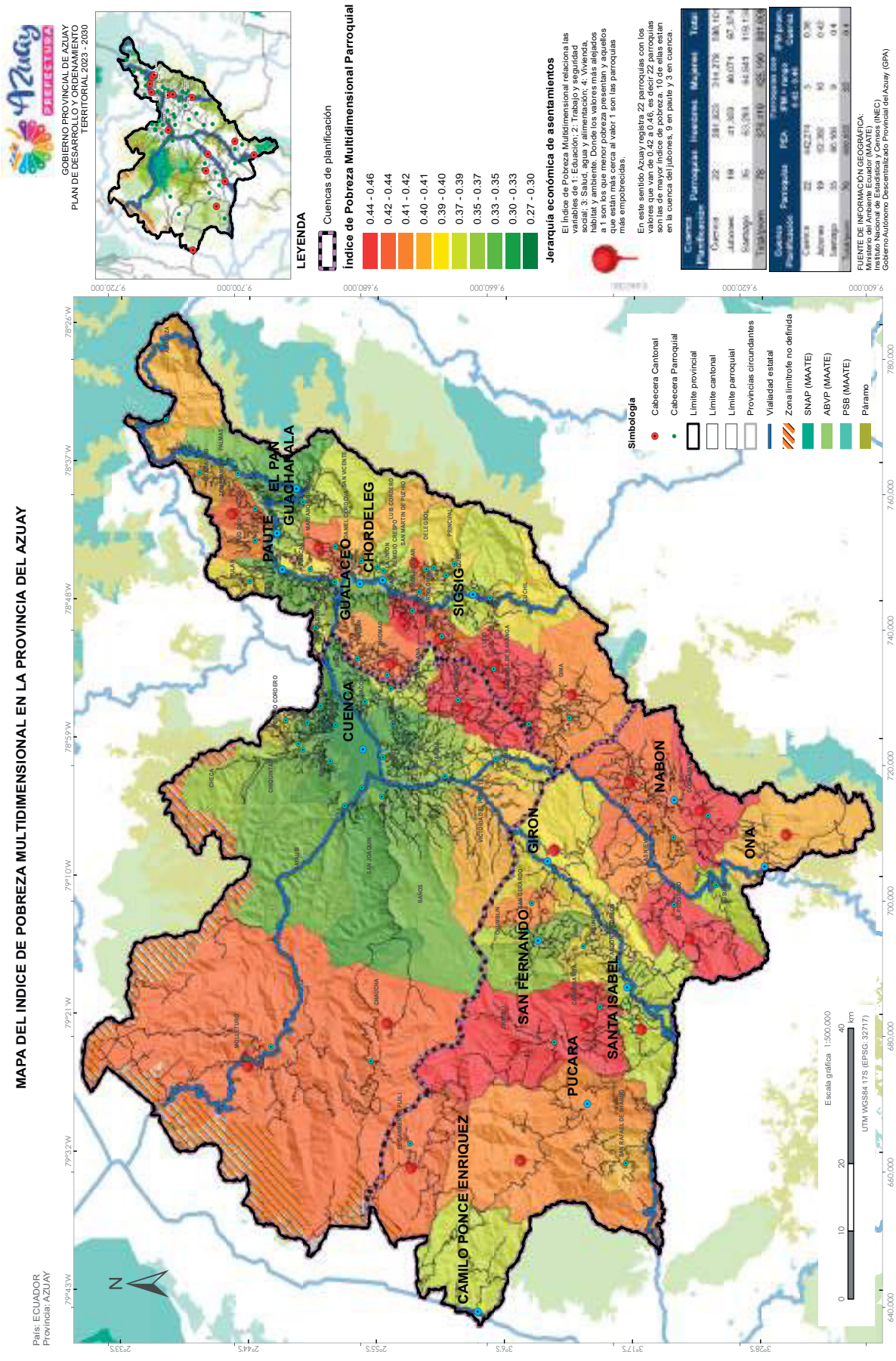
Este promedio se detalla a nivel de parroquias de los cantones que conforman la provincia. En el cantón Cuenca, la parroquia con mayor IPM es la de Quingeo, cerca de la mitad de hogares se encuentran pobres multidimensionalmente (0,46), esta situación se repite en las parroquias de Shaglli (Santa Isabel) y Ludo (Sígsig). Varias parroquias de los cantones de Gualaceo y Nabón se encuentran entre 0,44 y 0,45 que son las parroquias de Mariano Moreno, San Juan, Nabón (cabecera cantonal), Cochapata y El Progreso.

CANTÓN	IPM
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	0,40
CHORDELEG	0,40
CUENCA	0,35
EL PAN	0,38
GIRÓN	0,42
GUACHAPALA	0,38
GUALACEO	0,41
NABÓN	0,44
OÑA	0,42
PAUTE	0,40
PUCARÁ	0,42
SAN FERNANDO	0,38
SANTA ISABEL	0,42
SEVILLA DE ORO	0,36
SÍGSIG	0,43
Promedio IPM Provincial	0,375

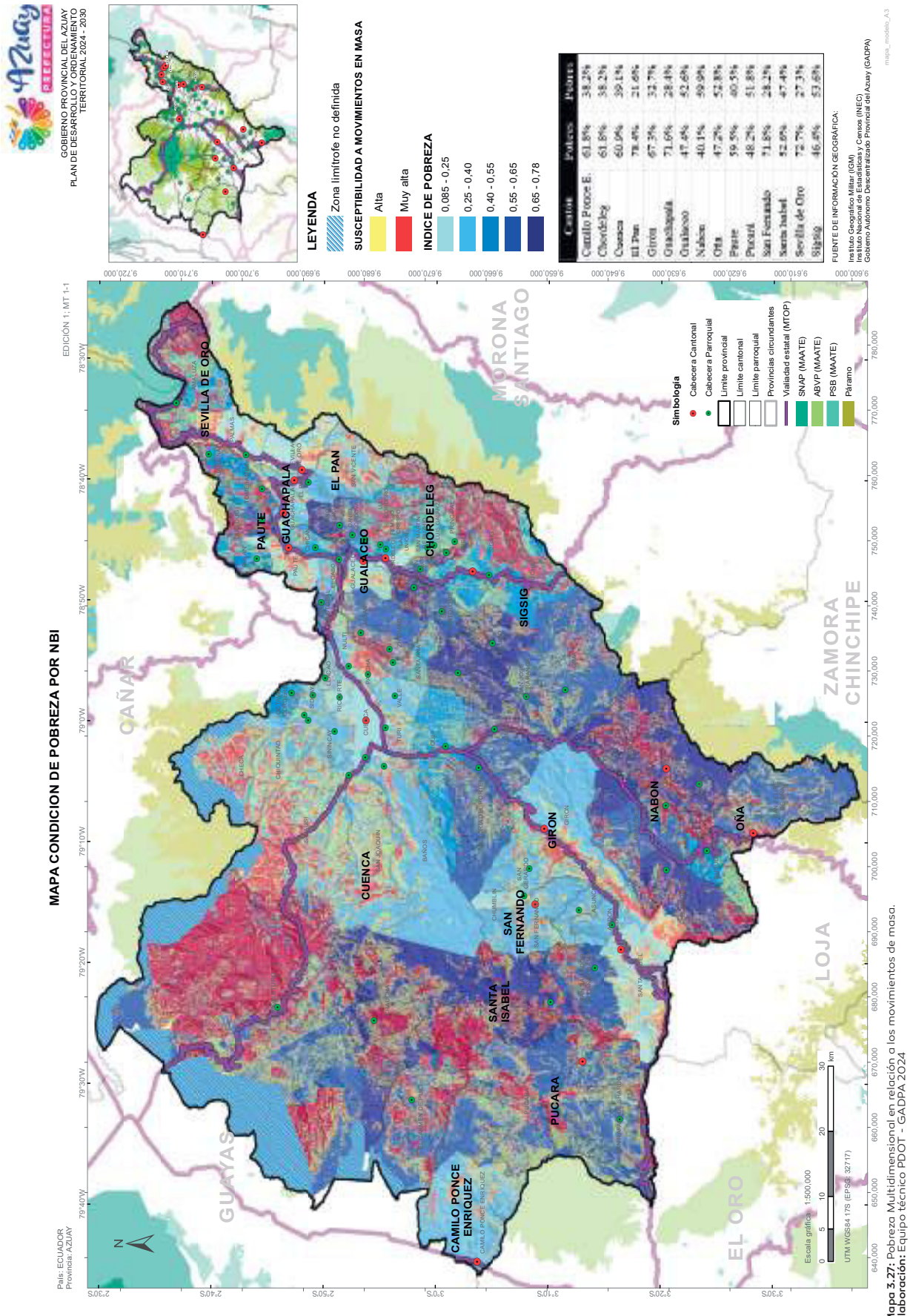
Tabla 3.27: IPM por cantón de la provincia del Azuay.
Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 3.10: Trabajadoras.
Fuente: Archivo GADPA



Mapa 3.26: Pobreza Multidimensional.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Mapa 3.27: Pobreza Multidimensional en relación a los movimientos de masa.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.3.6 ENFOQUES DE IGUALDAD

Considerar la agenda de igualdad desde un enfoque transversal en el análisis de las problemáticas sociales permite reconocer que las mujeres, niñas, adolescentes y otros grupos vulnerables no solo enfrentan discriminación por su género, sino que esta puede estar entrelazada con otras formas de opresión, como la pobreza, la etnia, la discapacidad, la edad y la ubicación geográfica. Comprender estas múltiples capas de vulnerabilidad es esencial para visibilizar las desigualdades que permitan diseñar soluciones integrales que aborden las necesidades específicas de cada grupo, evitando así respuestas homogéneas que no capturen la diversidad de experiencias dentro de la misma comunidad.

La aplicación conjunta de estos enfoques es clave para transformar las dinámicas sociales en la provincia del Azuay y promover un desarrollo más equitativo e inclusivo, donde todas las personas, independientemente de su género, condición económica o ubicación, puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

La provincia del Azuay enfrenta múltiples desafíos que afectan de manera significativa a grupos vulnerables, especialmente mujeres, niñas y adolescentes. La violencia basada en género (VBG), el embarazo infantil y adolescente, la inseguridad alimentaria, y la falta de acceso a servicios de salud y educación son problemáticas interrelacionadas que requieren atención inmediata y efectiva.

Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU, 2019), el 79,2% de las mujeres en Azuay han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, cifra superior al promedio nacional (64,9%) y de la región Sierra (69,6%). Los tipos de violencia más comunes en Azuay, son la violencia psicológica: 70,0% de las mujeres la han sufrido (13,1 puntos más que el promedio nacional); la violencia ginecoobstétrica: 59,6%; la violencia sexual: 42,2%, la más alta a nivel nacional (9,5 puntos por encima del promedio nacional); la violencia física: 39,8% y la violencia patrimonial: 23,2%.

En relación con los ámbitos donde ocurre la violencia, se evidencia que es dentro de las relaciones de pareja en donde un 52,7% de las mujeres han sufrido violencia (9,9 puntos por encima del promedio nacional); en el ámbito social un 40,2%; familiar un 28,3%.

Entre 2014-2021, 50 mujeres fueron víctimas de delitos contra la vida, de las cuales 25 fueron femicidios, representando el 5,9% del total nacional. La tasa de femicidios en Azuay ha mostrado un aumento considerable entre 2019 y 2020, pasando de 0,22 a 0,87 por cada 100 mil mujeres. En el 76% de los femicidios, el agresor era la pareja. El 12% de los casos fue perpetrado por otros no familiares y el 8% por la expareja.

Estas estadísticas destacan la alta prevalencia de violencia de género en Azuay, con cifras alarmantes, especialmente en violencia psicológica, sexual y de pareja, reflejando un impacto negativo directo en la salud física y mental de las víctimas. El desconocimiento sobre cómo ejercer sus derechos, junto con la falta de recursos para denunciar y obtener asistencia, perpetúan el ciclo de violencia.

Un problema invisibilizado que afecta la independencia económica de las mujeres en la provincia del Azuay es la violencia patrimonial. Este tipo de violencia se manifiesta a través del control de los recursos económicos y la limitación del acceso a bienes, lo que impide que muchas mujeres puedan ejercer autonomía y tomar decisiones sobre su vida.

En Azuay, la carga del trabajo doméstico y de cuidado es especialmente significativa. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), los ecuatorianos dedicamos cerca de 11.823 millones de horas al año a estas actividades, generando un valor de 19.880 millones de dólares, equivalente al 20% del Producto Interno Bruto del país. Las mujeres son responsables del 76% de este trabajo, lo que representa aproximadamente 15.131 millones de dólares, mientras que los hombres aportan solo el 24% (4.749 millones). Este desequilibrio no solo tiene un impacto económico, sino también en las oportunidades laborales y educativas de las mujeres, limitando su participación activa en el desarrollo

de la sociedad.

De acuerdo con el Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales 2023 (INEN, junio 2024), del total de niños/as nacidos vivos en 2023 en la provincia del Azuay, el 1.13% corresponde a madres niñas y adolescentes de 10 a 14 años, y el 32.22% corresponde a mujeres adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años. Entre las causas de esta problemática se evidencia la escasa información sobre educación sexual integral y el estigma social, que impiden que las adolescentes accedan a métodos anticonceptivos y a información relevante.

Por otro lado, la educación y el fortalecimiento de capacidades productivas son fundamentales para el desarrollo sostenible y la equidad social. Sin embargo, grupos vulnerables como jóvenes, mujeres y personas en estado de vulnerabilidad que son cabezas de hogar enfrentan numerosos obstáculos. El acceso limitado a una educación de calidad, agravado por la infraestructura deficiente y las barreras económicas, dificulta su formación. Además, la falta de programas de capacitación alineados con las demandas del mercado laboral resulta en una preparación inadecuada para el empleo, perpetuando desigualdades de género y económicas.

La falta de acompañamiento escolar en las zonas rurales de la provincia del Azuay es una problemática multifacética y compleja que afecta el desarrollo educativo de niños y adolescentes. Esta situación está vinculada a diversos factores como la pobreza, la violencia familiar, la falta de infraestructura educativa adecuada, la falta de conectividad, la desigualdad de género y el acceso limitado a recursos y servicios de apoyo. Las consecuencias de esta problemática se extienden más allá del ámbito educativo. El bajo rendimiento académico, el abandono escolar y las limitadas oportunidades laborales son algunas de las consecuencias directas. A largo plazo, esto genera un círculo vicioso de pobreza y desigualdad, limitando las posibilidades de desarrollo de las comunidades rurales.

La falta de conciencia sobre los derechos humanos fundamentales y de género entre los grupos vulnerables es un problema alarmante que perpetúa la desigualdad y la discriminación. En muchas comunidades, la educación, tanto formal como no formal, no aborda de manera adecuada esta temática esencial. Esto se traduce en una insuficiencia de programas de capacitación que ofrezcan herramientas necesarias para entender y exigir sus derechos. Sin un acceso adecuado a esta información vital, las víctimas de violencia se sienten desprotegidas y desinformadas, lo que limita su capacidad para actuar frente a situaciones de abuso o injusticia social y perpetúa un ciclo de vulnerabilidad

La ausencia de espacios adecuados para el diálogo y la formación afecta directamente la capacidad de los grupos vulnerables para exigir sus derechos. Según datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, 2024), solo el 25% de las personas en situaciones de vulnerabilidad en Azuay ha presentado denuncias por violaciones de sus derechos, lo que refleja una baja confianza en las instituciones y un desconocimiento de los procedimientos legales.

El debilitamiento del fortalecimiento organizacional en las comunidades rurales del Azuay presenta serios desafíos que afectan su desarrollo social y económico. La falta de cohesión y liderazgo limita la capacidad de abordar problemas críticos como la violencia de género, la inseguridad alimentaria y el acceso a educación y salud. Además, solo el 50% de los jóvenes completa la educación secundaria, evidenciando la necesidad de estructuras comunitarias fuertes que promuevan el empoderamiento y el acceso a recursos. Sin una organización sólida, las comunidades tienen dificultades para gestionar fondos y ejecutar proyectos que aborden sus necesidades específicas, perpetuando la desigualdad y la vulnerabilidad. Fortalecer la organización comunitaria es, por tanto, fundamental para construir un futuro más equitativo y sostenible en la provincia.

Frente a la exigibilidad y garantía de derechos, se evidencia que la falta de sistemas de protección de derechos para personas vulnerables, especialmente niños, niñas, adolescentes y mujeres, perpetúa un ciclo de violaciones que tiene consecuencias devastadoras para su bienestar y desarrollo. La ausencia de mecanismos

efectivos de denuncia y apoyo dificulta que las víctimas busquen ayuda, lo que permite que la violencia y el abuso se normalicen. Además, las barreras de acceso a servicios esenciales, como educación y salud, limitan sus oportunidades y refuerzan la desigualdad social

Esta situación exige una intervención urgente que reconozca y priorice las necesidades específicas de estos grupos. Para romper este ciclo de violaciones, es fundamental implementar políticas públicas actualizadas y efectivas que respondan a la realidad actual de estos sectores. El marco legal actual ha resultado insuficiente para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, los mecanismos de denuncia, los programas de sensibilización sobre derechos humanos y la atención integral a las víctimas propuestos por los distintos niveles de gobierno local, secretarias y ministerios competentes no han podido revertir la tendencia nacional y provincial sobre esta sensible temática.

Asimismo, es crucial fomentar la participación activa de las comunidades en la formulación de estas políticas, asegurando que las voces de los grupos vulnerables sean escuchadas. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo se podrá garantizar la protección de los derechos de los más desfavorecidos y construir un entorno más justo y equitativo.



Fotografía 3.11: Mujer trabajando la tierra.
Fuente: Archivo GADPA

3.3.7 DESNUTRICIÓN CRÓNICA

La seguridad alimentaria es un componente esencial para abordar la desnutrición y la mala nutrición en Azuay, especialmente en las zonas rurales. La definición de seguridad alimentaria implica que todas las personas tengan acceso físico y económico a suficientes alimentos seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias, con el fin de llevar una vida activa y saludable. Este es un derecho humano fundamental y esencial para el desarrollo y la dignidad de las personas. La Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil 2023 y el INEC proporcionan información sobre esta problemática:

- Desnutrición Crónica (Bajo Peso para la Edad): A nivel nacional, afecta aproximadamente al 22% de los niños menores de cinco años, con cifras superiores en zonas rurales, donde puede alcanzar hasta el 30%. En Azuay, se reporta que el 25% de los niños de 0 a 5 años presenta desnutrición crónica, siendo más pronunciada en comunidades rurales.
- Desnutrición Aguda (Bajo Peso para la Talla): La desnutrición aguda en niños menores de cinco años es del 6.5% a nivel nacional; en Azuay, las cifras indican un 7.2%, con un aumento notable en áreas rurales.
- Sobrepeso y Obesidad: El 20% de los niños y adolescentes de 5 a 19 años presenta sobrepeso u obesidad, reflejando un cambio en los hábitos alimenticios que da preferencia a alimentos ultraprocesados. En Azuay, esta cifra es similar, indicando un problema dual de desnutrición y mala nutrición.
- Mujeres en Edad Reproductiva: Aproximadamente el 17% de las mujeres en edad reproductiva en Azuay presentan anemia, vinculada a deficiencias nutricionales que afectan la salud materna e infantil, ya que están propensas a tener complicaciones durante el parto, bajo peso al nacer y problemas de salud a largo plazo en los recién nacidos.
- Adultos Mayores: La desnutrición en adultos mayores es un problema creciente, con un 15% de esta población en Azuay reportando malnutrición, afectada por la falta de acceso a alimentos nutritivos y servicios de salud.
- Población con Discapacidad: La desnutrición en personas con discapacidad es difícil de medir, pero se estima que tienen un riesgo 30% mayor de presentar malnutrición en comparación con la población general, agravado por barreras en el acceso a alimentos y atención médica.

Entre las causas de esta problemática están el acceso limitado a alimentos. En las zonas rurales, las familias a menudo enfrentan escasez de alimentos frescos y nutritivos debido a la falta de mercados y recursos económicos. Las prácticas culturales también juegan un papel importante, ya que la alimentación tradicional puede no ser suficiente en variedad y calidad para satisfacer las necesidades nutricionales actuales. La falta de información sobre nutrición y hábitos alimentarios saludables contribuye a la mala alimentación. Asimismo, la pobreza y el desempleo limitan el acceso a una alimentación adecuada.

3.3.8 DISCAPACIDADES

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU del 2006 en su artículo 1 señala que: Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

En base a la información del Registro Nacional de Discapacidades (MSP, 2021) en la provincia del Azuay existen 29.522 personas con discapacidad. Al hacer un análisis por grupo etario se puede identificar que la edad comprendida entre los 36 y 64 años representa el número más alto de personas con discapacidad, con 10.707 personas que representa el 36.27% del total de personas con discapacidad registradas; seguida por 9.669 personas con discapacidad entre los 65 años en adelante, representando un 32.75%. En último lugar se encuentran los niños y niñas de 0 a 3 años de edad con 84 niños y niñas, que representa el 0,28%. En total, los menores de edad desde 0 a 18 años, suman 1.887 personas, que representan en su totalidad el 6.39%. Estos datos permiten identificar que la mayoría de las personas con discapacidad pertenecen a adultos y adultos mayores, como se identifica en la siguiente tabla y gráfico:

	Auditiva	Física	Intelectual	Psicosocial	Visual	TOTAL
De 0 a 3 años	10	43	25	5	1	84
De 4 a 6 años	28	128	62	42	16	276
De 7 a 12 años	96	319	511	151	54	1131
De 13 a 18 años	137	408	1098	76	84	1803
De 19 a 24 años	171	484	1243	91	154	2143
De 25 a 35 años	358	1268	1435	197	451	3709
De 36 a 64 años	1298	5412	1647	795	1555	10707
De 65 años en adelante	1793	5944	282	324	1326	9669
TOTAL	3.891	14.006	6.303	1.681	3.641	29.522

Tabla 3.28: Personas con discapacidad por Grupo Etáreo
Fuente: Registro Nacional de Discapacidades - MSP, 2021.

	Auditiva	Física	Intelectual	Psicosocial	Visual	TOTAL
De 30% a 49%	2738	7680	3071	853	1082	15424
De 50% a 74%	901	4519	2188	623	1148	9379
De 75% a 84%	114	1113	645	149	991	3012
De 85% a 100%	138	694	399	56	420	1707
TOTAL	3891	14006	6303	1681	3641	29522

Tabla 3.29: Personas con Discapacidad por Tipo de Discapacidad
Fuente: Registro Nacional de Discapacidades - MSP, 2021.

En la actualidad, la población masculina con discapacidad (50.66%) es ligeramente mayor a la población femenina con discapacidad (49.36%).

Conforme el tipo de discapacidad, se identifica en primer lugar la discapacidad física que representa el 47.44%. En segundo lugar, se ubica la discapacidad intelectual que representa el 21.35%; y finalmente se ubica la discapacidad psicosocial que representa el 5.69%.

En referencia a los porcentajes de discapacidad, el porcentaje establecido entre el 30% a 49% de discapacidad, es el rango con mayor cantidad de personas, que representa el 52.25%; seguido del rango de personas entre el 50% a 74% de discapacidad, correspondiente al 31.77% de la población con discapacidad. El menor grupo de personas con discapacidad, corresponde a aquellas con porcentajes del 85% al 100%, que representa el 5.78%, tal como se identifica en la tabla.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades cuenta con 12 Ejes de Política Pública, de las cuales el GADPA se vincula con las siguientes:

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	"Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados" "Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT."
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	"Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal." "Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública"
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	"Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales." "Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad"
n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	"Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación"
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (Función).	"Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos"

Tabla 3.30: Propuestas de política pública, de la ANID 2021 – 2025.
Fuente: Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2021.

3.3.9 SEGURIDAD

En la provincia del Azuay en lo referente al tema de seguridad ciudadana se debe indicar que la entidad gubernamental que rige esta área es el Ministerio de Interior encargado de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público.

La consecución de garantías de seguridad requiere una gestión integral, lo que vuelve esencial el concepto de gobernanza de la seguridad, responsabilidad compartida o corresponsabilidad de la seguridad. Todos estos conceptos hacen referencia a la coordinación y cooperación entre instituciones, diferentes niveles de gobierno, actores estatales y no estatales, públicos y privados, para contribuir al fortalecimiento de la seguridad en el territorio, por lo que es de suma importancia el contar con un Plan de Seguridad que englobe a todos los actores y que la contribución de cada una de las partes sea esencial en el cumplimiento del objetivo que es disminuir los indices de criminalidad y de inseguridad en cada uno de los cantones y parroquias de la provincia.

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. No se trata simplemente de la reducción de los delitos, sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en el art. 393 "El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos".

En la Provincia del Azuay el manejo de la seguridad esta a cargo del Ministerio de Interior conformado por la Gobernación del Azuay, el Comando Zonal 6 de la Policia Nacional y el Servicio Integrado de Seguridad, ECU 911 que garantizan la seguridad en la Provincia, apoyado de los demas actores como son: La Fiscalia Provincial, La Intendencia General de Policia, El Servicio Nacional de Atención Integral a PPL, El Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal, La Prefectura del Azuay y los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Considerando que en Ecuador se cuenta con una taza de 2.7 policías cada 1000 habitantes, además, que un Subcircuito, es una unidad de territorio que, abarcan un kilómetro cuadrado y tiene incidencia de entre 5.000 a 10.000 habitantes y que La Jurisdicción ideal para desplegar los servicios de policía en el territorio y poder cumplir con la demanda de seguridad, es de un Km², en Azuay existe un déficit de entidades de socorro y auxilio y efectivos policiales que puedan dar cobertura a las diferentes emergencias.

Con el objeto de poder establecer los indices criminalísticos en la provincia es necesario definir las amenazas que se presentan en el territorio como son:

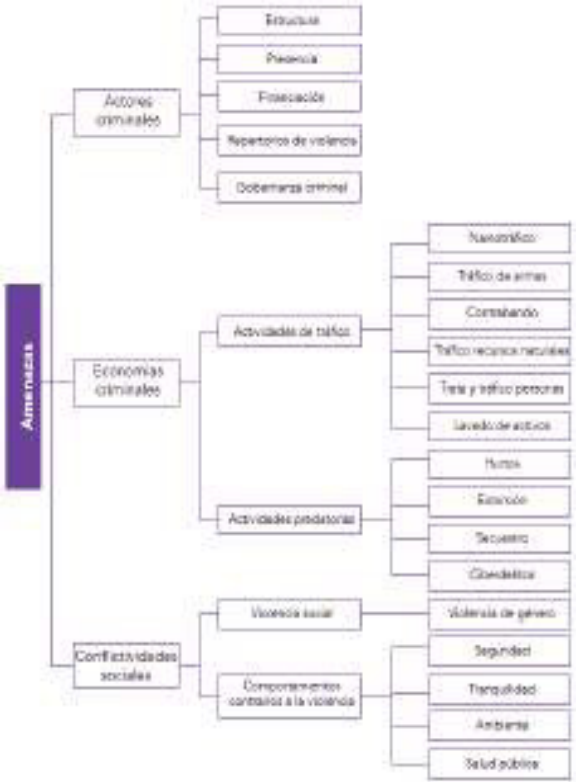


Gráfico 4.3: Amenazas presentes en el territorio.
Fuente: Guía metodológica de Diseño e Implementación de Planes Locales de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Ecuador.

En la provincia de Azuay, se evidencia un ascenso significativo de ocurrencia de homicidios intencionales en los últimos años. De enero a julio del año 2024 en Azuay se reportan 178 desaparecido, el mes con más incidencia es enero con el 17% y el porcentaje de mujeres es el 57%.62, en cuanto a homicidios de enero a julio se reportan 62, el mes con mayor índice es julio con 18 reportes, de los cuales 15 son hombres víctimas.

De acuerdo a la información recopilada referente a los indices criminalísticos en la provincia que ha sido procesada por el Ministerio del interior se tiene los siguientes datos desde al año 2020 que a continuación se detalla:

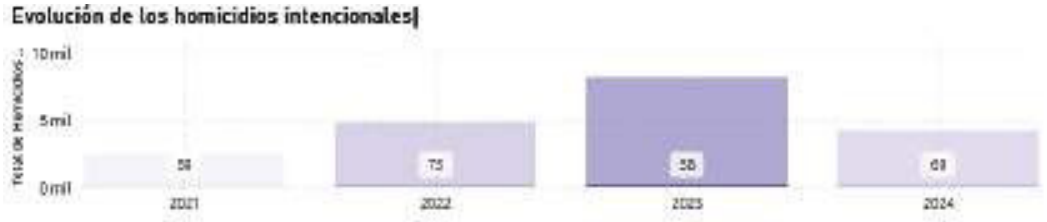


Gráfico 4.4: Evolución de los homicidios intencionales.
Fuente: DINASED-MINISTERIO DEL INTERIOR.

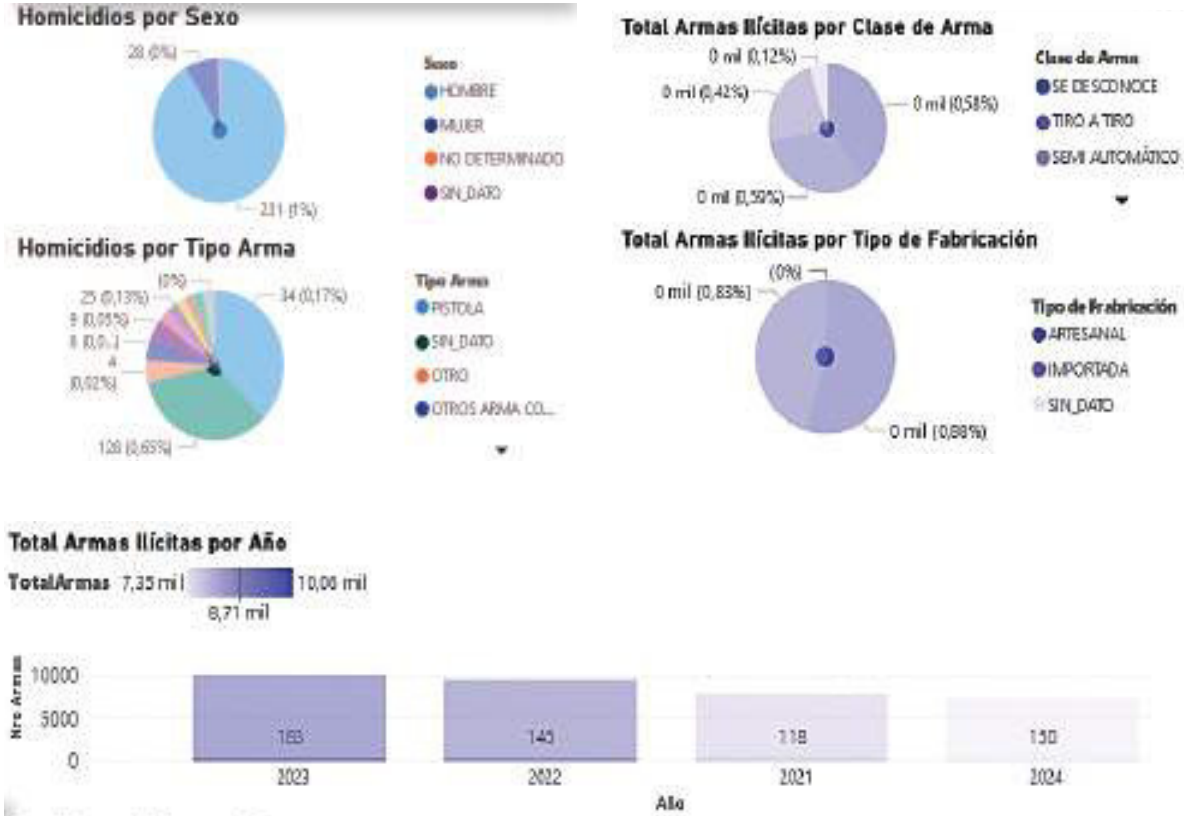


Gráfico 4.5: Evolución de los homicidios intencionales.
Fuente: DINASED-MINISTERIO DEL INTERIOR.

AÑO	PROVINCIA	CANTON	ASESINATO	FEMICIDIO	HOMICIDIO	SICARIATO	TOTAL
2020	AZUAY	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	2	0	3	0	5
2021			4	1	2	0	7
2022			21	0	1	0	22
2023			44	1	10	0	55
2024			33	1	0	0	34
2020		CUENCA	13	3	7	0	23
2021			36	3	9	0	48
2022			33	5	9	0	47
2023			63	13	34	0	110
2024			2	0	3	1	6
2020		GIRON	0	0	1	0	1
2021			0	0	0	0	0
2022			0	0	0	0	0
2023			0	0	1	0	1
2024			2	0	1	0	3
2020		PAUTE	0	0	0	0	0
2021			1	0	0	0	1
2022			1	0	0	0	1
2023			2	0	0	0	2
2024			0	0	1	0	1

Tabla 3.31: Asesinatos por diferentes causas en los cantones.
Fuente: MINISTERIO DEL INTERIOR.

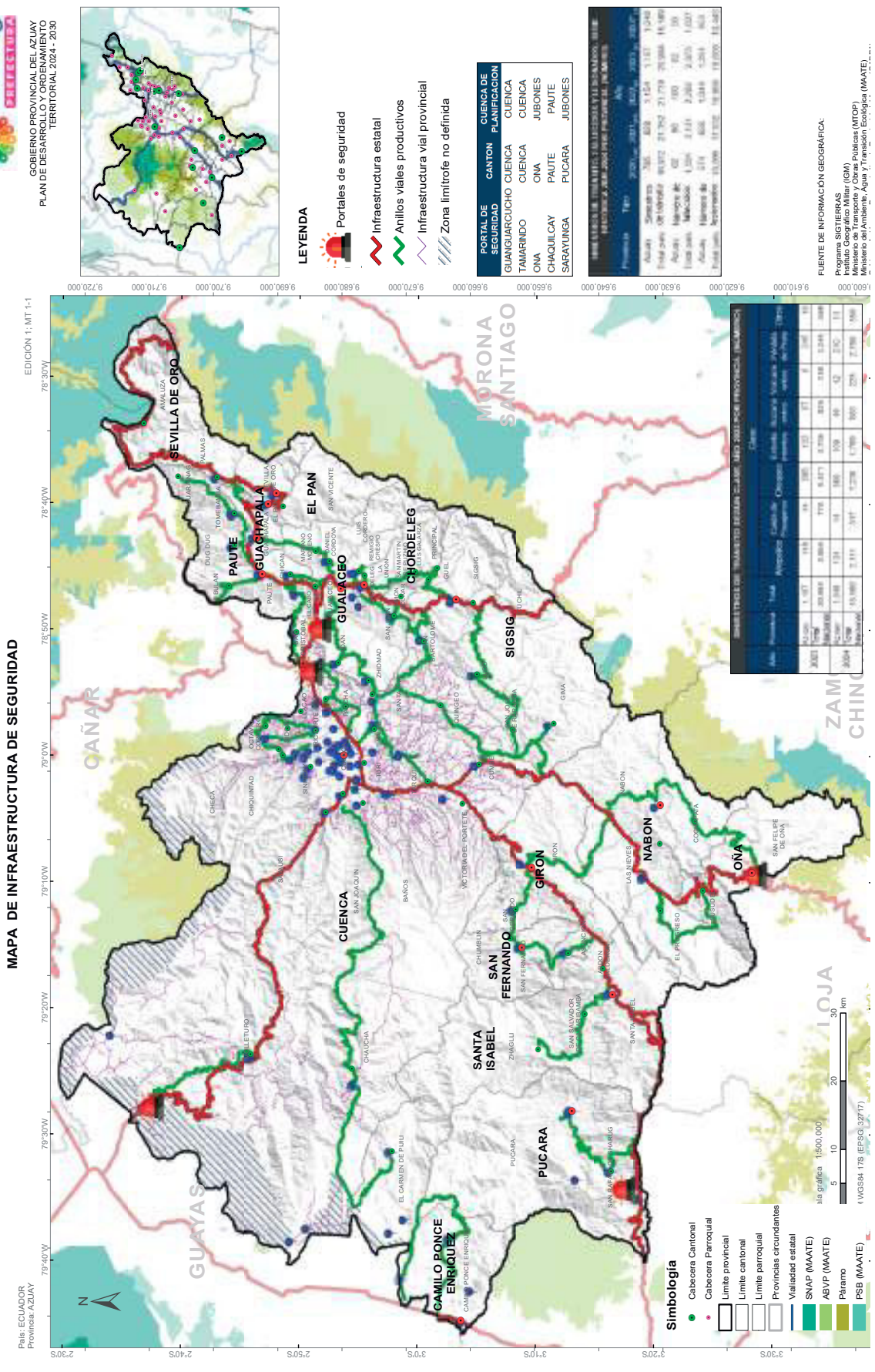
Como resumen general referente a asesinatos por diferentes causas en los cantones donde se cuenta con información oficial en la provincia del Azuay se tiene la siguiente Tabla:

También es importante mencionar que la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), a través de su Coordinación Zonal 6, después de realizar previamente el análisis de la forma estructural del territorio, con el fin de preparar y contribuir a la seguridad ciudadana; cuenta en la provincia del Azuay con 49 zonas seguras que permitirán la concentración masiva de la ciudadanía en el caso de darse un evento adverso, como: sismos, deslizamientos, inundaciones; entre otros.

Estos espacios catalogados como zonas seguras cumplen con un análisis técnico previo, del cual se encargó la Coordinación Zonal 6 de la Secretaría de Gestión de Riesgos. Además de la difusión de esta información, a través de los Comités Barriales de Gestión de Riesgos, Cuerpos de Bomberos y una vez que inicie el periodo escolar el Ministerio de Educación también brindará colaboración.

En la provincia de Azuay, a los causales de violencia mencionados, se suma, la falta de medidas de seguridad por parte de las autoridades que ha traído como consecuencia, que muchos ciudadanos decidan implantar sistemas de alarmas comunitarias, cámaras en lotes de terreno, viviendas y comercios, elementos observables en recorridos por zonas residenciales y comerciales, adquisición de armamentos y demás herramientas que constituyan un elemento de defensa y/o ajusticiamiento por cuenta propia, resultando un tema complejo y agravante para la sociedad, que además devela; por una parte, la percepción social que tiene la ciudadanía en torno a la seguridad; y por otra parte, la insuficiencia de acciones que plantea el estado para brindar seguridad a la ciudadanía.

Con la información recopilada se determina que en la Provincia del Azuay existe un crecimiento sustancial de los índices delincuenciales y de las muertes violentas por lo que es de suma importancia la implementación de un Plan de Seguridad y que todos los actores principales de la provincia contribuyan de manera activa para la reducción de la inseguridad en base a acciones conjuntas que permitan fortalecer a la entidad policial con infraestructura adecuada, equipos logísticos y personal mínimo necesario que brinde la seguridad a toda la población de la provincia.



Mapa 3.28: Infraestructura de Seguridad
Elaboración: Equipo técnico PDOT – GADPA 2024

3.3.10 MOVILIDAD HUMANA

La movilidad humana puede ser definida como los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones". En este contexto, en el Ecuador la movilidad humana engloba las dinámicas de emigración, tránsito, retorno, inmigración, refugio y desplazamiento interno forzado. Además, en el marco de los Derechos Humanos, se considera también como personas en situación de movilidad humana a las víctimas de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. De acuerdo con datos del año 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una de cada siete personas en el mundo está en movimiento; más de 258 millones de personas viven fuera de su país de origen; a causa de amenazas naturales por condiciones climáticas se desplazaron anualmente un promedio de 22,5 millones de personas entre los años 2008 y 2014; más de 25 millones de personas son refugiados, 3 millones han solicitado asilo y 40 millones de personas son desplazados internos, dando un total de aproximadamente 68.5 millones de personas en situación de desplazamiento forzoso.

De acuerdo con la condición geográfica, la movilidad humana es interna, es decir, dentro de las fronteras de un estado, configurándose en este tipo la migración de una región, provincia o cantón a otro; y, es también externa o internacional, cuando implica el cruce de fronteras de un estado a otro.

En 2019, la prefectura del Azuay realizó en conjunto con la ONG Rafalex, un diagnóstico situacional sobre movilidad humana en la provincia del Azuay, mediante encuestas a personas en condiciones de movilidad y específicamente enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes, se observan datos relevantes tales como: el 42% de ellos llego al Azuay en bus, aproximadamente el 60% de ellos viven en casas, el 20% en departamentos y en los cantones de Cuenca y Gualaceo cerca del 7% viven en cuartos, los encuestados al ser preguntados sobre si sus padres trabajan responden con altas tasas de trabajo informal, que dependiendo el cantón rodean entre el 40% al 80% y un buen porcentaje evita responder, sobre la percepción de los niños, niñas y adolescentes a la pregunta de si se han sentido maltratados en Ecuador, aproximadamente el 80% dicen que han sido bien tratados, con excepción de algunos cantones como Guachapala y Paute donde un 60% y 40% de los encuestados expresaron que habían sentido maltrato.

Una vez presentada la información es importante poder articular el diagnóstico a nivel territorial y así generar estrategias, programas, proyectos y acciones que permitan mirar a la Movilidad Humana más allá de un proceso migratorio, generando así el contexto propicio para construir políticas públicas que coincidan con la realidad territorial. A continuación, se describen algunas líneas de trabajo que le permitirán al GAD provincial generar insumos a favor de la población en condición de movilidad humana, desde una perspectiva humanitaria, legal, territorial y con enfoques de género, interculturalidad, derechos, diversidad e inclusión entre otros.

3.3.11 CONTEXTO ECONÓMICO DEL AZUAY

La provincia del Azuay se encuentra en una posición estratégica en la región sur de Ecuador, siendo un punto de convergencia para el comercio y la producción en esta parte del país. De acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional del Plan Nacional de Desarrollo vigente afirma que en la provincia del Azuay existen en su mayoría núcleos con población menor, 4 articuladores locales y la capital azuaya considerada como articulador nacional de funcionaldad alta por su ubicación estratégica y por ser un centro regional industrial.

Según las publicaciones del Banco Central del Ecuador en 2022 la producción bruta provincial por industria del Azuay fue de 4.3%, asimismo el PND 2024 – 2025 se afirma que " Azuay concentra el 50.1% de la producción bruta provincial en las industrias de: comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; construcción; actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas; actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; y transporte y almacenamiento.

Según datos del 2022 recopilados por el Plan Nacional de Desarrollo, la provincia del Azuay alberga la segunda mejor tasa de empleo adecuado del país con un 39.9%. gracias en gran medida al aporte del cantón Cuenca como cabecera provincial y nodo nacional, es un centro urbano que concentra una gran parte de la actividad económica de la región.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Azuay contribuye significativamente al PIB nacional, siendo una de las provincias más productivas del país. La presencia de universidades y centros de investigación en Cuenca ha fomentado un entorno propicio para la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías, fortaleciendo aún más su economía

3.3.11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

La economía del Azuay presenta una escasa diversificación, de acuerdo con el censo del INEC 2020, cerca del 20% de la población económicamente activa se dedica a la agricultura, seguido de la industria 13.7%, construcción 11.45%, comercio 10.96% entre otros. Asimismo, el SRI registra 76350 empresas que representa el 6.54% del total nacional y de acuerdo, al banco central para el 2020 se registró que las industrias que más ingresos generan son: la industria de la construcción que genera 785´827,000 de dólares; el comercio al por mayor y por menor 457´170,000 dólares; 473´507,000 dólares en la administración pública; 327´392,000 servicios financieros, 15´733,000 industria agropecuaria. El boletín de cifras del sector productivo de septiembre de 2024 indica que la provincia ha exportado 172 millones una cifra que esta por debajo de provincias como Guayas, Pichincha, Manabí y el Oro, este mismo informe da cuenta que para el Azuay el porcentaje de ventas locales ha disminuido 1.9%.

Dentro del diagnóstico realizado en el Plan Nacional de Desarrollo indica que el valor agregado bruto del azuay en agricultura ganadería y silvicultura no figura en las 13 provincias con mayor valor en esta rama de actividad, la CEPAL indica que el VAB del Azuay sobre esta rama de actividad ocupa el penúltimo lugar, únicamen-

te por encima de Zamora Chinchipe, sin embargo, gran parte de la pea azuaya está dedicada a esta actividad.

Se identifica la producción agropecuaria en las cadenas productivas del Azuay, de manera especial : , café, cacao, miel de abeja, frutales, tomate de árbol, hortalizas, papa, aguacate, leche y la crianza de animales menores son entre otras, las principales actividades económicas, con una cadena de valor que incluye la producción, transformación , almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos bienes y servicios. La imagen tomada del boletín de cifras económicas y financieras del Ecuador y Azuay de mayo de 2023, generado por la Universidad del Azuay muestra como las actividades de manufactura, salud, enseñanza, construcción, suministro de electricidad, explotación de minas son sectores con mayor VAB por cantón, el VAB agrícola es predominante unicamente en los cantones de Nabón, San Fernando y Guachapala.

En el sector industrial, la producciónde textiles y alimentos procesados es un sector en crecimiento en la región. Según datos del INEC 2022, la producción industrial en la provincia del Azuay generó un valor de $80 millones en 2022, lo que representa un aumento del 20% en comparación con el año anterior y 56 millones del año 2020

En cuanto a la agricultura familiar y campesina, esta es una de las principales actividades económicas en la región. Según datos del INEC 2022, la agricultura familiar y campesina en la provincia del Azuay generó un valor de $50 millones en 2022, lo que representa un aumento del 15% en comparación con el año anterior.

En cuanto a los medios de producción sostenible, la provincia del Azuay tiene un enfoque en la producción sostenible, con el fin de reducir el impacto ambiental de la producción. Según datos del INEC 2022, la producción sostenible en la provincia del Azuay generó un valor de $20 millones en 2022, lo que representa un aumento del 20% en comparación con el año anterior.

La industria manufacturera en Azuay es el sector con mayor valor agregado bruto (Representa el 17% del VAB provincial), y es la quinta a nivel nacional incluyendo la producción de alimentos, textiles, bebidas y productos químicos. Este sector se ha mantenido desde el 2018 a pesar de los desafíos económicos del país.

Sin embargo, la falta de infraestructura industrial adecuada, como el colapso del Parque Industrial de Cuenca, limita el potencial de crecimiento sostenido a pesar de la inclusión del Ecoparque industrial Chayllayacu ubicado al sur de la ciudad. En este sentido, De las 10869 compañías registradas en el Azuay, 9621 compañías están en el cantón Cuenca y de estas apenas 68 se ubican en el parque industrial. Por lo que es pertinente inferir que el suelo de Cuenca legalmente asignado como industrial está completamente utilizado y existen muchas compañías que utilizan otras áreas para emplazarse.

El comercio (Representa el 10% del VAB provincial,) se beneficia de la ubicación estratégica de Azuay entre la región Costa y la Amazonía. De acuerdo al BCE es el tercer VAB a nivel provincial. Las ventas y exportaciones en este sector representan un porcentaje considerable del total nacional, con un 19,5% en ventas y un 42,3% en exportaciones. El boletín de cifras productivas de diciembre de 2023 indica que Azuay exporto una cantidad de 187 m y registro 8339 M de ventas locales ubicandose entre las 5 provincias con mejores registros.

La agricultura mantiene su importancia en la población economicamente activa a pesar de que representa el 2.60% del VAB provincial, de acuerdo con la encuesta de superficie y producción agropecuaria continua publicada por el INEC en 2022, los cultivos con mayor superficie cultivada y con mayor producción son: maíz duro seco, papa, caña de azúcar y banano. La misma encuesta indica que el ganado vacuno lidera el sector pecuario con 286315 cabezas de ganado que representa el 7.4% del total nacional.

Dentro de las cadenas productivas agropecuarias identificadas también están el cacao, café, miel de abeja, frutales, tomate de árbol, hortalizas aguacate, leche y crianza de anima-

les menores que son un pilar fundamental de la economía azuaya y de la soberanía alimentaria de la provincia.

Este panorama indica una escasa diversificación de las actividades económicas, gran parte de la pea este dedicada a actividades agropecuarias que es el sector con uno de los menores registros dentro del VAB provincial. Asimismo, los efectos del cambio climático hace a la provincia vulnerable a los factores ambientales y a las fluctuaciones de los mercados globales, lo que limita el crecimiento económico y la creación de empleo. La migración de mano de obra calificada hacia otras regiones agrava esta situación. El último censo afirma que el 61% de la población azuaya que ha migrado provienen de la parte rural, dejando vacantes laborales que debilitan la productividad rural. La falta de acceso a financiamiento es otro obstáculo significativo para el desarrollo económico de la provincia, a pesar de que el banco central señala que en 2022 del total del crédito productivo otorgado a nivel nacional el 5.9% se concentró en Azuay siendo la tercera provincia en agrupar crédito productivo, sin embargo, está muy por debajo de Pichincha y Guayas que juntos concentran el 80,1%.

En conclusión, la provincia del Azuay es un importante centro económico en el Ecuador, con una variedad de actividades económicas y productivas que generan empleo y riqueza para la región. Es importante desarrollar estrategias y políticas para fomentar las actividades económicas y las prácticas de producción sostenible en la región.

Tasas de participación de producción por sector en la Producción total. Cantones del Azuay, Guayaquil y Quito. Año 2021

Provincia	Cantón	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Manufactura	Suministro de electricidad y agua	Construcción	Comercio	Alojamiento y servicios de comida	Transporte, información y comunicaciones	Actividades financieras	Actividades profesionales e inmobiliarias	Administración pública	Enseñanza	Salud	Otros servicios
Azuay	Cuenca	1,45	1,77	19,52	1,51	17,69	10,18	2,39	7,67	7,27	8,66	10,03	4,61	5,34	1,19
	Girón	2,78	2,08	1,26	2,53	5,13	4,00	0,52	12,93	1,91	6,10	14,23	17,09	28,14	0,62
	Gualaceo	3,94	0,17	3,83	2,23	12,61	6,80	1,27	4,68	14,21	13,51	8,11	18,54	12,93	1,01
	Nabón	36,46	0,00	2,94	1,54	5,76	2,49	0,47	10,04	7,70	3,23	15,04	23,77	0,00	0,56
	Paute	15,53	2,56	0,52	1,82	1,67	8,38	1,60	8,64	12,31	7,01	7,34	16,82	14,96	1,01
	Pucará	6,48	2,09	0,89	2,87	4,79	1,68	0,69	5,93	13,33	7,16	21,33	23,04	0,00	0,72
	San Fernando	31,45	0,00	1,72	1,56	4,76	1,25	0,31	7,39	7,58	3,04	17,22	13,95	0,00	0,27
	Santa Isabel	8,74	0,65	0,66	2,06	5,14	6,77	1,22	11,16	12,47	5,84	13,61	14,82	10,13	0,60
	Sigsig	13,12	0,00	1,29	1,45	8,69	2,28	0,23	6,13	11,97	7,19	13,09	26,01	15,13	0,77
	Oña	12,94	0,00	1,60	2,10	5,56	3,21	1,94	20,62	7,30	3,87	18,57	21,81	0,00	0,48
	Chordeleg	8,23	2,51	12,59	1,60	6,52	3,24	1,50	2,07	10,43	7,03	15,06	23,24	4,37	3,07
	El Pan	23,41	0,00	0,21	1,05	24,27	2,61	0,91	1,80	0,56	5,52	19,38	9,91	0,00	0,49
	Sevilla De Oro	1,31	0,00	0,10	87,83	1,55	0,09	0,02	0,80	0,29	0,78	0,58	0,62	0,13	3,62
	Guachapala	34,71	0,00	0,39	1,07	5,75	1,38	3,44	5,90	3,74	3,73	14,38	30,52	0,00	0,19
	Camilo Ponce Enríquez	2,52	19,21	0,70	9,89	3,58	7,04	0,38	6,15	3,00	9,61	13,97	19,66	0,00	6,78
Guayas	Guayaquil	6,49	0,48	22,47	1,59	11,81	13,30	2,69	7,96	3,61	14,31	4,09	4,64	4,17	2,42
Pichincha	Quito	1,74	0,40	18,22	1,37	7,15	6,16	1,87	7,71	7,38	20,99	16,91	3,83	3,98	2,08

Nota. Las cifras resaltadas en azul representan los sectores que más aportaron al VAB de cada cantón. Tomado de INEC - Ecuador en cifras.

Gráfico 4.6: Tasas de participación de producción por sector en la Producción Total
Fuente: INEC - Ecuador en cifras.

CANTÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPALES PRODUCTOS	OBSERVACION
CUENCA	Manufactura	Textiles	Alberga numerosas fábricas y empresas de mediana y gran escala
		Alimentos	
	Turismo	hostelería	Atrae a turistas nacionales e internacionales
		Gastronomía	
		Comercio de Artesanías	
	Servicios	Financieros	Infraestructura bien desarrollada en estos sectores
		Educativos	
		Salud	
GUALACEO	Agricultura	Durazno	
		Chirimoya	
	Floricultura	Flores (orquídeas)	Exporta a mercados internacionales
	Tejidos	Tejido de sombreros de paja toquilla	Actividad económica significativa
		Makanas	
CHORDELEG	Joyería	Joyas de oro y plata	Atraen a turistas y compradores nacionales e internacionales
	Artesanías	Varias artesanías	
SIGSIG	Tejidos	Tejido de sombreros de paja toquilla	Reconocida a nivel internacional por la calidad de sus productos
	Artesanías	Varias artesanías	
GIRÓN	Agricultura	Caña de azúcar	Enfoque en la agricultura sostenible
		Hortalizas	
SANTA ISABEL	Agricultura	Café	
		Frutales	
	Artesanías	Artesanías locales	
NABÓN	Ganadería	Leche	
		Carne	
	Agricultura	Productos agrícolas diversos	
PUCARÁ	Ganadería	Leche	
		Carne	
	Agricultura	Productos agrícolas diversos	

Tabla 3.32: Breve descripción de las actividades económicas por Cantón.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024.

3.3.11.2 EMPLEO

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del INEC 2023 se observa que la provincia del Azuay cuenta con una tasa de desempleo del 3% en 2023 y 2.9% del 2024 con 176100 personas inactivas de las 617100 personas en edad de trabajar. El subempleo se ubica en el 16.4% y el sector informal alcanza el 48.8%.

Dentro de este apartado también se analiza la evolución del empleo del sector manufacturero que es el de mayor aporte al VAB provincial. El Boletín de cifras económicas y financieras para Ecuador y Azuay realizado por la Cámara de la Pequeña Industria del Azuay y la Universidad del Azuay en mayo de 2023 indica como los empleos en las mediana y pequeña industria han disminuido y en contraste los empleos de las grandes empresas azuayas han incrementado ligeramente en el tiempo, finalmente los empleos manufactureros de las micro empresas se han mantenido. El gráfico indica este análisis.

Nota. La empresa mediana A es la que tiene entre 50 y 99 personas ocupadas y ventas ordinarias entre $1.000.001 y $2.000.000. La empresa mediana B emplea entre 100 y 199 trabajadores y tiene ventas ordinarias entre $2.000.001 y $5.000.000. La empresa grande emplea más de 200 trabajadores y tiene ventas ordinarias desde los $5.000.001. La microempresa tiene entre 1 y 10 trabajadores e ingresos menores a $100.000, mientras que la pequeña empresa tiene entre 11 y 49 trabajadores e ingresos ordinarios entre $100.001 y 1.000.000. Tomado de INEC-Ecuador en Cifras.

Asimismo, el boletín indica la remuneración promedio en el sector manufacturero por cantones en el año 2021. Siendo Cuenca el cantón mejor pagado en promedio y Sevilla de Oro el de menor sueldo.

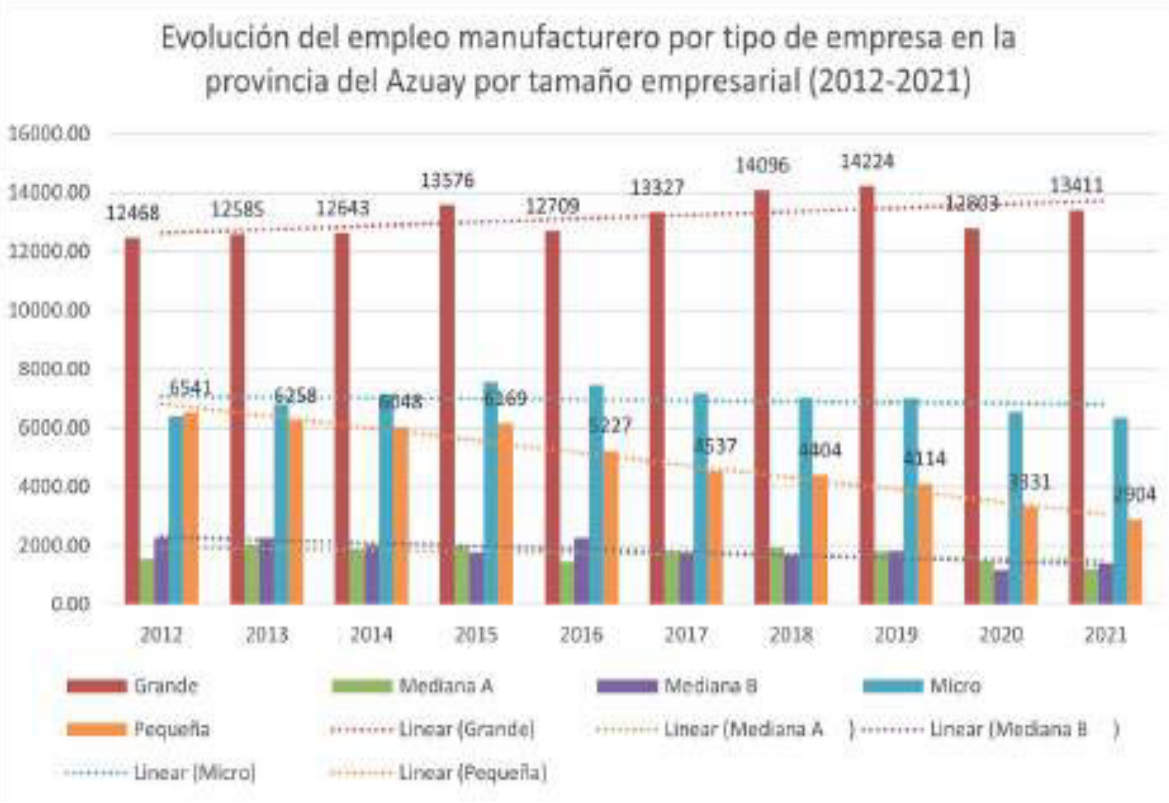


Gráfico 4.7: Evolución del empleo manufacturero por tipo de empresa en la provincia del Azuay por tamaño empresarial (2012-2021)
Fuente: Boletín de cifras económicas y financieras para Ecuador y Azuay. Cámara de la Pequeña Industria del Azuay y la Universidad del Azuay. Mayo 2023

En cuanto al mercado laboral, la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo acumulada anual ENEMDU anual 2024 realizada por el INEC indica que la tasa de empleo adecuado para el Azuay es de41% frente al promedio nacional que es 36%. Se destaca el caso de la ciudad de Cuenca que registra un valor de 59%. Asimismo, se observa que el sector informal azuayo representa 49% que esta a la par del promedio nacional y muy por encima del promedio de Cuenca que es 26%. Es decir, existe empleo en Azuay pero no en las mejores condiciones y de manera informal.

Con relación a la especialización económica de la población, se observa que la provincia del Azuay cuenta con una mayor proporción de empleados en el sector servicios, con un 54.1%, seguido del sector industrial con un 24.5%, y finalmente el sector primario con un 21.4%. En cuanto a la especialización económica en los cantones, se observa que el cantón de Cuenca cuenta con una mayor proporción de empleados en el sector servicios, con un 57.1%, mientras que el cantón de Gualaceo cuenta con una mayor proporción de empleados en el sector industrial, con un 27.4%.

En referencia a la distribución del empleo en los cantones, se observa que el cantón de Cuenca cuenta con una mayor proporción de empleados en la rama manufacturera, con un 34.6%, seguida de la rama comercio y reparación de vehículos, con un 23.1%, y finalmente la rama construcción, con un 15.3%. En cuanto a la rama manufacturera, se observa que la provincia del Azuay cuenta con una mayor proporción de empleados en la producción de bienes de consumo, con un 44.1%, seguida de la producción de bienes de capital, con un 26.5%, y finalmente la producción de bienes de inversión, con un 29.4%.

En resumen, la provincia del Azuay presenta un panorama laboral mixto, con tasas de desempleo y ocupación laboral que varían según el cantón. Es importante destacar que la provincia del Azuay cuenta con una mayor proporción de empleados en el sector servicios, seguido del sector industrial y finalmente el sector primario. Además, la provincia del Azuay cuenta con una mayor proporción de empleados en la rama manufacturera, seguida de la rama comercio y reparación de vehículos, y finalmente la rama construcción.

Posición	Cantón	Remuneración
1	Cuenca	802,69
2	Santa Isabel	772,50
3	Sigsig	735,03
4	El Pan	728,32
5	Oña	723,23
6	Gualaceo	720,50
7	Nabón	719,32
8	Paute	713,93
9	Pucará	707,24
10	Girón	706,37
11	San Fernando	688,49
12	Camilo Ponce Enríquez	654,45
13	Guachapala	646,91
14	Chordeleg	633,83
15	Sevilla de Oro	589,88
	Total	788,86

Gráfico 4.8: Remuneración promedio por cantones en la provincia del Azuay. (2021)
Fuente: INEC - Ecuador en Cifras

AÑO	PEA (Población Económicamente Activa)	PEI (Población Económicamente Inactiva)	PET (Población en Edad de Trabajar)	MEDIA DE INGRESO LABORAL ($)
2018	429,3 mil	179,8 mil	609,0 mil	$ 533,4
2019	433,4 mil	184,2 mil	617,6 mil	$ 534,9
2021	443,3 mil	189,0 mil	632,3 mil	$ 497,8
2022	456,1 mil	176,5 mil	632,6 mil	$ 525,9
2023	449,8 mil	177,1 mil	626,9 mil	$ 525,6

Tabla 3.33: Cuadro histórico de situación laboral en Ecuador
Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

3.3.11.3 CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Los cantones de la provincia del Azuay exhiben significativas desigualdades en términos de desarrollo económico. El cantón de Cuenca es el más desarrollado, con un VAB 4164344, seguido del cantón Camilo Ponce Enríquez con un VAB de 315845. Por otro lado, los cantones de El Pan,Guachapala y San Fernando son los que registran un menor VAB con valores de 4013; 5116; y 5849 respectivamente.

En cuanto a la tenencia de la tierra, las mujeres poseen el 34,1% de la tierra en la provincia, mientras que los hombres poseen el 65,9%. Sin embargo, cuando se trata de la propiedad de los medios de producción, como maquinaria agrícola y equipo, los hombres poseen el 71,4% de los activos, mientras que las mujeres poseen el 28,6%. Esto destaca la necesidad de políticas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la provincia.

El sector agrícola de la provincia está dominado por pequeños productores agrícolas, con el 75,6% de la tierra agrícola siendo propiedad de pequeños productores, mientras que el 24,4% es propiedad de grandes productores. La mayoría de la producción agrícola se centra en la producción de papas, caña de azúcar y café.

Para analizar el tema de infraestructura se revisa los espacios destinados al acopio, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios. Se observa que este tema constituye uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico en la provincia del Azuay. La normativa utilizada para analizar el déficit y superávit de centros de comercialización (mercados y ferias) utiliza la metodología aplicada en el PDOT Cantonal de Cuenca 2016 y 2022, en donde se indica que por ejemplo 10 de las 21 parroquias rurales presenta un déficit de equipamientos de comercialización y se registra la necesidad de un mercado de transferencia de víveres y una nueva plaza de ganado.

En este sentido, el déficit de infraestructura productiva sumado a una vialidad en la que el 21% se encuentra en mal estado y 63% en estado regular limita el acceso a mercados y recursos, afectando significativamente sectores clave como la agricultura, la manufactura y el turismo. Esto reduce las oportunidades para los productores locales y afecta la competitividad de la región en mercados más amplios. La falta de apoyo a los pequeños empresarios fomenta la desigualdad económica y social, ya que solo quienes tienen acceso a capital pueden desarrollar sus proyectos.

Los cantones de la provincia del Azuay exhiben significativas desigualdades en términos de desarrollo económico, tenencia de la tierra y acceso a infraestructura. Para abordar estas desigualdades, la provincia debe implementar políticas que promuevan la diversificación económica, reduzcan la desigualdad de ingresos y aumenten la inversión en educación e infraestructura, así como promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sobre el tema de políticas públicas es importante mencionar que la política pública entendida como las propuestas para viabilizar los objetivos económicos a nivel país, región y provincia enfrentan serios retos. Dentro del plan nacional de desarrollo nuevo Ecuador 2024 – 2025, se pretendía generar política pública para: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales; Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad; e Incentivar la generación de empleo digno. En este sentido, las políticas públicas estaban enmarcadas en insertar al Ecuador en el mercado internacional, generar un mejor sistema de contratación pública, fomentar el acceso a créditos, mejorar la productividad, proporcionar capacitación y asistencia técnica, y la creación de empleo de calidad, sin embargo, estos propósitos han sido alcanzados escasamente a nivel nacional. La información referente al cumplimiento de políticas del PND 2024 -2025 generada por la secretaria nacional de planificación con corte a 24 de diciembre de 2024, indica que para 2025 no se va a alcanzar 24 de los 38 metas referentes a las políticas de: crear trabajo digno; entorno adecuado de negocios; fomento del turismo y actividades culturales; fomentar

la asociatividad productiva; incrementar la eficiencia en las empresas públicas; y Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera.

En el ámbito provincial y cantonal el escenario es similar para el Azuay y sus cantones, a pesar de que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Título V, habla de la constitución de los polos de desarrollo con el patrocinio de los gobiernos provinciales y municipales hay pocos esfuerzos direccionados a este propósito. Asimismo, en el Azuay hay escasa normativa específica para el fomento productivo.



Fotografía 3.12: Carmen de Pijilí.
Fuente: Archivo GADPA

3.3.11.3 SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

El cantón Cuenca es el más importante en términos de VAB, El BCE afirma que en el 2023 el Cantón Cuenca representa el 83.23% del Valor Agregado Bruto seguido por Camilo Ponce Enríquez y Sevilla de Oro.

En cuanto al mercado de capitales y financiación de las inversiones, se registra que existen 109 puntos de servicios financieros provenientes de la economía social y solidaria, frente a 2496 puntos de atención de la banca privada. Sobre este particular, El artículo "Panorama del crédito cooperativo y bancario del Ecuador por provincias y regiones" Unuzungo-Villa, J. y Coello-Loaiza, S. (2025), indica que en lugares con baja densidad poblacional como es el caso de gran parte de los cantones del Azuay, excepto Cuenca, no tienen acceso a financiamiento a través de las entidades bancarias convencionales y es aquí donde las cooperativas de crédito de la Economía Social y Solidaria, suponen un factor de movilización de los recursos productivos locales. En este sentido, los agro productores y emprendedores azuayos presentan dificultades para acceder a créditos salvo la presencia del sector financiero proveniente de la Economía Social y Solidaria. El reporte trimestral Asobanca indica que entre enero y marzo de 2024 los créditos fueron destinados a comercio 38%, industria manufacturera 20%, y 12% a agricultura, también se afirma que 9 de cada 10 dólares otorgados en nuevos créditos a empresas provienen de bancos privados. Es decir, este escenario plantea un serio desafío para los y las azuayas que no están asociados, viven en zonas de baja densidad poblacional y no son clientes de la banca privada.

En resumen, los cantones de la Provincia del Azuay tienen una economía diversificada, con un sector servicios dominante. Sin embargo, la tasa de acceso a crédito es baja en algunos cantones, lo que puede afectar la capacidad de las empresas para invertir y crecer. Es importante invertir en infraestructura y apoyar el desarrollo económico en los cantones más pequeños y menos desarrollados. El gráfico indica a que se destino el crédito público en 2024 referente al sector primario.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2023, el VAB provincial alcanzó los $ 5,084,289.37 millones de dólares, lo que representa un aporte del 4.40 % al total nacional, y representa un incremento de $ 80,574.58 dólares respecto al año 2022

En cuanto a la productividad, de acuerdo con la encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2022 realizada por el INEC se indica que los principales cultivos en términos de superficie plantada son Maíz duro seco (2356 Ha), papa (1718 Ha), caña de azúcar (903 Ha) y banano (589 Ha). En el mismo documento se muestra que los principales cultivos en términos de toneladas métricas de producción son: Caña de azúcar (8615); papa (6734); banano (3815), maíz duro seco (3284). Asimismo, se expresa que existen 286315 cabezas de ganado vacuno, 64354 de ovinos y 43425 de porcinos, siendo el vano el 7,4% del total nacional

Dentro de las cadenas productivas identificadas en el azuay esta el café y el cacao. Este último registra 37122 Ha cultivadas, ocupando el décimo segundo puesto del ranking nacional donde la provincia de Manabí lidera con 118567 Ha. Además, la provincia es importante productora de frutas y hortalizas, leche, miel de abeja, crianza de animales

En cuanto a los cantones, cada uno tiene sus propias características y fortalezas. A continuación, se presentan los resultados más relevantes:

Subsectores productivos	Operaciones	Monto USD
Avicultura	**90**	**521131.47**
Femenino	71	364831.47
Masculino	19	156300
Conejos Y Cuyes	**106**	**334732.54**
Femenino	85	248758.47
Masculino	21	85974.07
Cultivos Agricolas	**109**	**716736.28**
Femenino	64	375836.28
Masculino	45	340900
Forestal Y Fibras	**1**	**1108.49**
Femenino	1	1108.49
Ganadería Bovina	**109**	**205997.85**
Femenino	99	175098.77
Masculino	10	30899.08
Ganadería Porcina	**97**	**392308.49**
Femenino	82	286791.51
Masculino	15	105516.98
Maquinaria Agropecuaria	**42**	**354850**
Femenino	16	117450
Masculino	26	237400
Mejoras Territoriales	**375**	**4245288.78**
Femenino	195	2150788.78
Masculino	180	2094500
Otros Animales	**8**	**27321.49**
Femenino	8	27321.49
Pastos	**175**	**1282100**
Femenino	98	727200
Masculino	77	554900
Servicios	**7**	**48900**
Femenino	3	14000
Masculino	4	34900
Total	**1119**	**8130475.39**

Subsector productivo	Operaciones	Monto USD
Avicultura	**301**	**3048577.92**
Femenino	177	954034.54
Masculino	81	466380.64
N/A	43	1628162.74
Conejos Y Cuyes	**156**	**864128.59**
Femenino	117	654951.94
Masculino	39	209176.65
Cultivos Agricolas	**979**	**10401320.8**
Femenino	432	4310344.02
Masculino	525	4042592.7
N/A	21	2043284.08
N/D	1	5100
Floricultura	**22**	**818304.19**
Empresa	2	265000
Femenino	6	63886.01
Masculino	2	765.5
N/A	12	488652.68
Forestal Y Fibras	**34**	**102643.36**
Femenino	20	35414.11
Masculino	14	67229.25
Ganadería Bovina	**1141**	**8410100.21**
Empresa	1	6000
Femenino	588	4009732.3
Masculino	522	3823908.88
N/A	30	570459.03
Ganadería Porcina	**134**	**716773.29**
Femenino	77	381905.07
Masculino	57	334868.22
Ganaderías Ovina Y Caprina	**14**	**69017**
Femenino	7	23100
Masculino	7	45917
Otros Animales	**163**	**2762158.33**
Femenino	112	716418.91
Masculino	42	233739.42
N/A	9	1812000
Pastos	**21**	**85500**
Femenino	12	46500
Masculino	9	39000
Servicios	**232**	**1454314.17**
Empresa	1	6000
Femenino	98	692275.14
Masculino	132	742190.16
N/A	1	13848.87
Total	**3197**	**28732837.86**

Gráfico 4.9: Crédito público en 2024 del sector primario público y privado.
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

CANTÓN	CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS
CUENCA	Es el cantón más poblado y económicamente más desarrollado de la provincia.
	Es un importante centro de servicios y comercio, con una gran cantidad de empresas y establecimientos comerciales.
	La producción de café y cacao en Molleturo y miel de abeja es importante
GUALACEO	Es un importante centro de producción de frutales y su principal actividad es la manufactura.
	El sector de enseñanza es lo que mayor valor agregado tiene.
PAUTE	Es un importante centro de producción de frutales, tomate, hortalizas, papa.
	La agricultura, la enseñanza y salud son los sectores económicos más importantes.es el sector económico más importante en este cantón.
OÑA	Es un importante centro de producción de Hortalizas y de ladrillos.
	La agricultura es el tercer sector económico más importante en este cantón.
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	Importante superficie dedicada al cultivo de café y cacao.
	La explotación de minas y canteras es el principal sector económico de acuerdo al VAB.

Tabla 3.34: Carácteristicas económicas de los cantones Azuay.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024.



Fotografía 3.13: Productos de la agricultura.
Fuente: Archivo GADPA

3.3.11.4 FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

En cuanto a los suelos rurales de producción, la provincia del Azuay cuenta con una superficie total de 1.234.000 hectáreas, de las cuales 450.000 hectáreas son aptas para la producción agrícola. Sin embargo, la tierra es un recurso escaso y la competencia por la tierra es alta. Los principales cultivos identificados como las diez cadenas productivas de la provincia son: Cacao, Café, Miel de abeja, Tomate de árbol, Hortalizas, Frutales, Papa, Aguacate, Leche, y crianza de cuyes.

En referencia a los riesgos asociados, la provincia del Azuay enfrenta desafíos importantes relacionados con la escasez de agua y la contaminación del medio ambiente. La escasez de agua puede afectar la producción agrícola, especialmente en la producción de café, frutas y hortalizas. La contaminación del medio ambiente puede afectar la calidad y cantidad de la producción, especialmente en sectores como la textil y la alimentaria.

La provincia enfrenta una necesidad apremiante de una fuerza laboral más capacitada y educada para captar las oportunidades de desarrollo económico y tecnológico y generar empleo de calidad. La pobreza, el subempleo y la informalidad siguen siendo problemas profundos que afectan la calidad de vida de los azuayos, el índice de pobreza multidimensional indica que 22 de 76 parroquias entre rurales y urbanas están en el rango más elevado de 0.42 a 0.46 y de estas. Asimismo, la falta de acceso a educación superior y formación profesional limita el desarrollo social y económico, perpetuando la pobreza y la desigualdad.

En resumen, la provincia del Azuay es un territorio con modesto crecimiento pero que enfrenta desafíos importantes para mejorar la productividad y la eficiencia en la gestión de los recursos naturales. Es fundamental implementar políticas públicas que fomenten la innovación, la inversión en infraestructura y la sostenibilidad ambiental para garantizar un crecimiento económico sostenible y equitativo.

3.3.11.5 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Economía Popular y Solidaria (EPS) se ha convertido en un pilar fundamental para la promoción de prácticas económicas inclusivas y sostenibles. En la provincia del Azuay, la construcción de un modelo de EPS se visualiza como una estrategia integral para fomentar la sostenibilidad territorial. A través de iniciativas locales y comunitarias, este sector fortalece prácticas económicas inclusivas y respetuosas con el ecosistema, reforzando así la cohesión social y el desarrollo equitativo en la provincia. Busca afianzar todas las formas de organización económica donde sus donde sus integrantes, ya sea de manera individual o colectiva, desarrollan procesos de producción, intercambio, transformación, distribución, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios como una alternativa al modelo económico vigente en el país. Es una apuesta de la administración actual para priorizar el ser humano y su trabajo sobre la acumulación de capital. Su enfoque no solo abarca los aspectos económicos, sino también los factores sociales inherentes a la construcción de una sociedad más equitativa, desafiando las dinámicas del mercado capitalista y promoviendo el desarrollo sostenible en los territorios a través de la participación comunitaria y el empoderamiento de grupos vulnerables.

Las políticas públicas son el marco esencial para la construcción de un modelo EPS robusto. En el sector no financiero, se requiere establecer políticas que aseguren precios justos y promuevan el comercio justo, lo cual implica la creación de normativas específicas que fortalezcan los circuitos cortos de comercialización. La regulación y control en el uso de insumos es fundamental para garantizar prácticas de producción sostenibles. Además, es esencial incentivar el asociacionismo y las buenas prácticas, asegurando que la sustentabilidad ambiental y la solidaridad sean ejes transversales en todas las políticas. En el sector financiero, las regulaciones claras y específicas son vitales para proporcionar un entorno seguro y eficiente para las transacciones financieras. El desarrollo de incentivos fiscales para cooperativas y organizaciones financieras también es crucial para apoyar y fomentar el crecimiento de estas entidades.

La implementación del modelo de economía social y solidaria encuentra su mayor potencial en un modelo alternativo al desarrollo basado en la sostenibilidad territorial. Este modelo abarca una perspectiva integral que incluye dimensiones clave como la política, la economía, la cultura, el ambiente y la sociedad en su conjunto. Desde las necesidades más básicas hasta las más de mayor cobertura, la sostenibilidad territorial busca garantizar un equilibrio dinámico entre el uso de los recursos y la calidad de vida de las comunidades, con estrategias a escala local para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, facilitando el acceso a recursos y promoviendo la seguridad alimentaria, a la vez que busca romper con la lógica del asistencialismo mediante la creación de redes de apoyo y cooperación entre los actores locales, lo que permite construir un desarrollo más equitativo y sostenible en el territorio .

Sin embargo, la finalidad de establecer un modelo de Economía Popular y Solidaria para la provincia se ha vuelto lejana por varios temas, entre los más importantes figuran: la débil socialización del modelo como una alternativa al desarrollo, la debilidad estructural de sus actores, lo que hace sumamente necesario el fortalecimiento de la sostenibilidad organizacional de los actores de la EPS, en miras a la sostenibilidad territorial de la provincia (Álava, 2019).

En Ecuador, la Economía Popular y Solidaria se está desarrollando como un componente económico que convive junto a las economías pública, privada y mixta, formando un modelo económico alternativo que reconozca la diversidad de actividades económicas y formas organizativas. Se valoran los múltiples proyectos económicos populares y se busca integrarlos en economías solidarias como una alternativa al sistema capitalista que los ha marginado.

La Constitución de la República vigente, en su artículo 283 reconoce que el sistema económico está compuesto por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria. Este principio constitucional opera a través de la legislación con contenido normativo, especialmente en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las que facultan a los Gobiernos Provinciales en la implementación de modelos provinciales de Economía Popular y Solidaria.

Es fundamental analizar el componente de diagnóstico para entender la situación económica de los cantones que la componen. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, los cantones de la provincia del Azuay presentan una estructura productiva diversificada, con un peso significativo de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios.

En cuanto a la agricultura, los cantones de la provincia del Azuay son líderes en la producción de cacao, banano, tomate, caña de azúcar, maíz duro seco,, lo que genera empleo y bienestar en las zonas rurales. En 2022, la producción agrícola en el cantón Cuenca alcanzó un valor de 43 millones, lo que representa el 30% del valor total de la producción agrícola en la provincia. En el cantón Gualaceo, la producción agrícola alcanzó un valor de 21 millones, lo que representa el 15% del valor total de la producción agrícola en la provincia.

En la provincia del Azuay, hasta el año 2021,

se registraron un total de 486 asociaciones no financieras que se alinean con los principios de la Economía Popular y Solidaria y 30 organizaciones financieras. Esta cifra resalta el arraigo y la diversidad de iniciativas económicas comunitarias en la provincia. El sector financiero solidario ha florecido, convirtiéndola en un epicentro para estas prácticas. En Azuay, se observa una alta participación en cooperativas, cajas de ahorro, mutualistas y otras formas de instituciones financieras solidarias, lo que evidencia un fuerte compromiso con modelos económicos más inclusivos y colaborativos. (Gualán Oviedo, 2022)

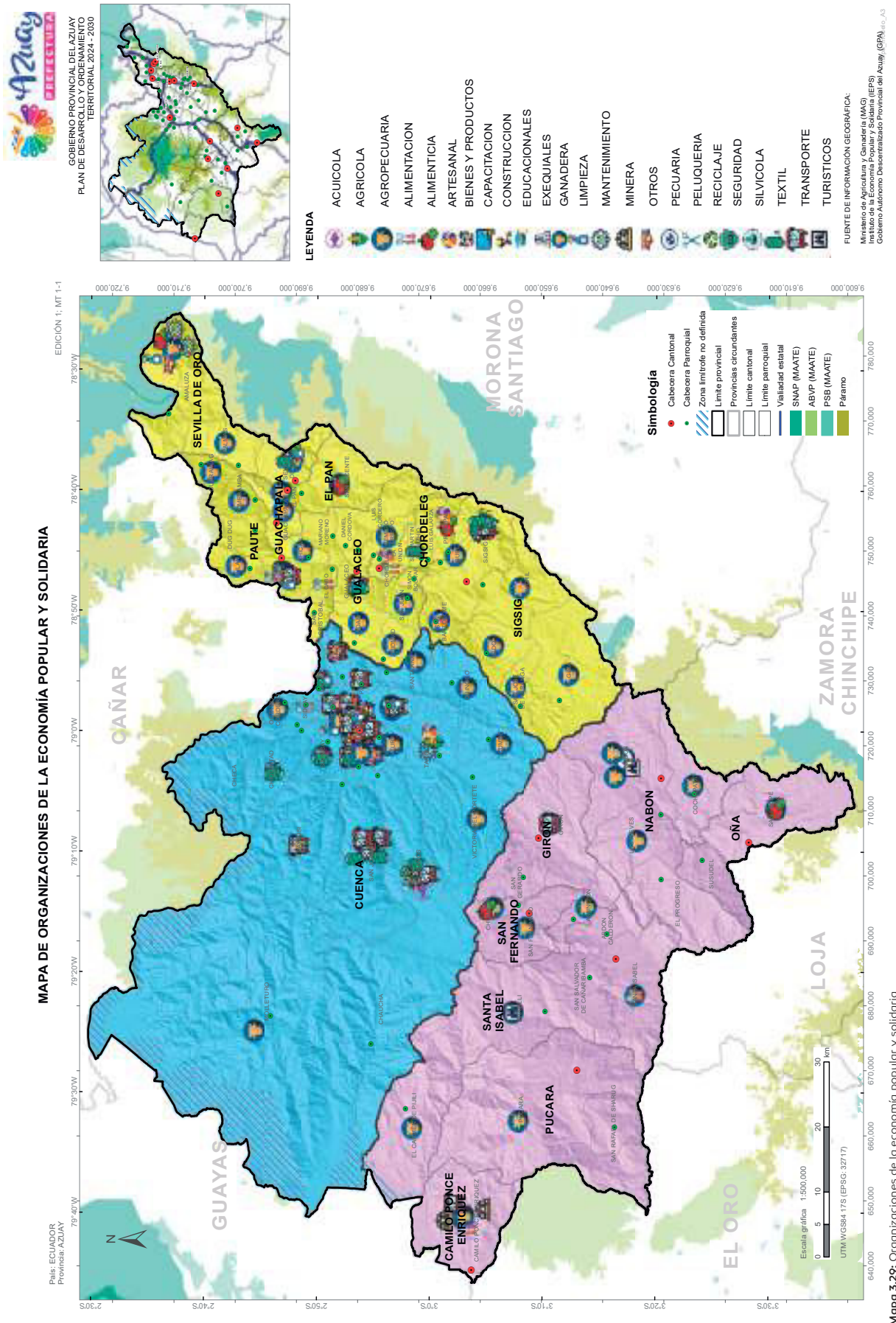
Dentro del tema de capacitación se detecta que la provincia enfrenta una necesidad apremiante de una fuerza laboral más capacitada y educada para captar las oportunidades de desarrollo económico y tecnológico y generar empleo de calidad. La pobreza, el subempleo y la informalidad siguen siendo problemas profundos que afectan la calidad de vida de los azuayos, el índice de pobreza multidimensional indica que 22 de 76 parroquias entre rurales y urbanas están en el rango más elevado de 0.42 a 0.46 y de estas. Asimismo, la falta de acceso a educación superior y formación profesional limita el desarrollo social y económico, perpetuando la pobreza y la desigualdad.

Al comparar la población registrada en el censo 2020 comparada con el censo 2010 se registra una tasa de crecimiento poblacional negativa en varios cantones como El Pan, Girón, Gualaceo, Nabón, Paute, Pucará, San Fernando y Santa Isabel, dejando áreas rurales deshabitadas. Esta migración afecta la cohesión social, y resulta en la pérdida de conocimientos y tradiciones culturales, debilitando la identidad de las comunidades y aumentando la dependencia de remesas.

En esta misma línea, según investigaciones del Instituto Superior Tecnológico de Economía Popular, Social y Solidaria (ISTEPS), en 12 cantones de la provincia, la población económicamente activa (PEA) se ocupa principalmente en el sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza y en actividades ligadas a la minería. El 51% de la PEA del Azuay se dedica la agricultura, y el comercio, mientras que el 39,2% de la PEA se encuentra en la informalidad laboral. Es decir, la agricultura ocupa a gran parte de la población azuaya.

Además, la baja diversidad productiva conlleva a que el Valor Agregado Bruto (VAB) agropecuario apenas represente el 2,6% del total de la provincia del Azuay. Según este indicador, los únicos cantones en los que ocupa el primer lugar son: Paute, Guachapala, El Pan, Nabón y San Fernando. Es decir, en el resto de los cantones hay otras actividades económicas que generan mayores beneficios formalmente. A pesar de que contamos con zonas en donde hay gran cantidad de productores agrícolas, podemos inferir que la agricultura está revestida de mucha informalidad, debido a las condiciones precarias de los pequeños productores. Por lo tanto, la producción agrícola, a la que se dedica mucha gente en el campo, no se visibiliza en los indicadores macroeconómicos.

Según datos del Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA) del Ministerio de Agricultura (MAG), los principales cultivos de la provincia son fréjol, maíz, cacao y papa (Tabla), que juntos alcanzan el 71% de superficie plantada por hectáreas, a nivel provincial, de un total de 20.897 Ha. Esto demuestra la baja diversificación productiva a nivel agrícola, y la alta dependencia de productos de otras provincias. A lo que podríamos sumar prácticas de producción ancladas al uso de insumos químicos.



Mapa 3.29: Organizaciones de la economía popular y solidaria
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

En la provincia del Azuay existen 480 organizaciones del sector de la EPS, de las cuales 29,3% son agrícolas y agropecuarias, el 68% de producción y servicios, y el 2,7% de la clase artesanal. Por otro lado, al mes de agosto del 2022, hay 253 organizaciones registradas ante el Ministerio de Agricultura (MAG), de las que el 41% se concentran en la ciudad de Cuenca y el 59% en el resto de los cantones. Estas cifras nos ilustran acerca de lo expuesto previamente.

Las organizaciones agropecuarias constituidas formalmente en la EPS representan un bajo porcentaje del total registrado, sin embargo, aquellas que no tienen ese registro, sino que constan en el MAG, aunque son numerosas, no se consideran a la hora de medir el VAB agropecuario, ya que, según la normativa vigente, su objeto social no les permite la comercialización. Cabe mencionar que el registro en la EPS es el único que les permite comercializar conforme la LOEPS.

La inclusión social es otro pilar fundamental en el modelo EPS. En el sector no financiero, es vital incentivar la participación activa de jóvenes y mujeres en la toma de decisiones, reconociendo también a los adultos mayores como fuentes valiosas de conocimiento ancestral. La revalorización cultural y la interculturalidad deben ser promovidas, junto con la planificación de capacitaciones técnicas que valoricen la educación popular. Fortalecer la educación financiera tanto para las organizaciones como en la educación general es crucial para empoderar a las comunidades. Para el sector financiero, promover la educación financiera en comunidades locales y crear programas de inclusión financiera para grupos vulnerables ayudará a cerrar las brechas de acceso a servicios financieros, fomentando una mayor equidad y participación.

En este contexto, también se han identificado talleres artesanales de paja toquilla, joyería, alfarería y macana, cuyos conocimientos ancestrales fortalecen las actividades económicas productivas de las familias campesinas de las zonas rurales de la provincia, pero requieren fortalecer su proceso productivo para acceder al mercado y competir según la demanda del mercado actual.

En medio de la problemática expuesta, es necesario hacer visibles a los productores e identificar los sistemas productivos con mayor potencial de desarrollo aplicando los principios de la Economía Social y Solidaria: cooperación, reciprocidad y solidaridad, que, en el marco legal ecuatoriano, se conoce como EPS. Esto permitirá enfocar recursos en proyectos que impulsen el fortalecimiento de las unidades económicas populares (UEP) y las asociaciones u organizaciones productivas y agropecuarias con énfasis en aquellas que pueden fomentar la ESS.

Coraggio (2011) afirma que la Economía Social y Solidaria (ESS) surge para poner límites sociales al mercado capitalista e impulsar un cambio en la matriz social en búsqueda de la integración de todos, y de lograr resultados más igualitarios dentro de la sociedad. Para esto, es necesario impactar en las políticas públicas, pues recalca que su alcance debe ser social no asistencialista, es decir, no solo debe enfocarse en los pobres, sino en toda la sociedad. Coraggio afirma que todo proyecto que propicie la ESS como sistema es político, porque busca transformar la realidad.

El planteamiento de otra economía es un proceso en construcción. En el Azuay es preciso reconocer la existencia de una economía mixta en donde conviven cuatro sectores: la economía empresarial capitalista, la economía pública, la economía popular y la economía Familiar Campesina.

En cuanto a la industria manufacturera, los cantones de la provincia del Azuay cuentan con una producción destacada en textiles, alimentos procesados y bebidas. En 2022, la producción manufacturera en el cantón Cuenca alcanzó un valor de 63 millones, lo que representa el 27% del valor total de la producción manufacturera en la provincia. En el cantón Gualaceo, la producción manufacturera alcanzó un valor de 31 millones, lo que representa el 13% del valor total de la producción manufacturera en la provincia.

En cuanto a los servicios, los cantones de la provincia del Azuay cuentan con una oferta turís-

Producto	Superficie plantada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (Tn)
Fréjol seco (asociado)	3116	2364	866
Maíz suave seco (solo)	3108	2832	1741
Maíz suave seco (asocido)	2848	2373	1523
Cacao	2764	2570	1205
Maíz duro seco (grano seco)	1804	1278	2880
Papa	1637	1583	6557
Total	15277	13000	14772

Tabla 3.35: Principales productos de la provincia.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024.

SECTOR	ACTORES	CARACTERÍSTICAS
Economía empresarial capitalista (Capital)	Sector bancario - financiero Comercio de importación Oligopolios de comercio minorista Sector industrial	Acumulación ilimitada de capital privado Poder económico
Economía pública (Estado)	Gobierno Central e instituciones públicas GAD provinciales, cantonales, parroquiales	Bien común Gobernabilidad Poder Político
Economía Popular (Trabajo)	Emprendimientos y unidades domesticas dedicada a actividades para la subsistencia	Actividades para la subsistencia Fuerza de trabajo subordinada al capitalismo
Economía familiar campesina	Productores de la ruralidad	Proceso productivo familiar Importante para la soberanía alimentaria Territorialidad y protección de bienes comunes Lógica diferente al capitalismo

Tabla 3.36: Principales actores y características de la Economía del Azuay.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024.

tica diversificada, con atractivos como la ciudad colonial de Cuenca, el Parque Nacional Podocarpus y la Reserva Biológica Machalilla. En 2022, la recepción de turistas en el cantón Cuenca alcanzó un total de 800,000 personas, lo que representa el 67% del total de turistas en la provincia. En el cantón Gualaceo, la recepción de turistas alcanzó un total de 200,000 personas, lo que representa el 17% del total de turistas en la provincia.

Los operadores económicos, llámense productores, asociaciones, o unidades económicas populares (UEP) están compuestas por pequeños emprendimientos para la subsistencia. Al respecto, Vitali (2016) señala que "las prácticas productivas cotidianas de los emprendedores se efectúan en condiciones de gran precariedad tanto de los espacios de producción, condiciones de trabajo y por su desprotección legal como trabajadores." Cabe destacar que la economía de mercado impulsada por el capitalismo es el escenario común en donde se desarrollan todas las actividades económicas (y sociales), del cual son desplazadas estas unidades económicas que, por su tamaño, ingresos o tecnología no registran altos niveles de productividad y competitividad, de la misma forma en que las grandes empresas lo hacen.

La articulación territorial es fundamental para la construcción de un modelo EPS cohesivo. Es crucial generar redes entre los sectores primario, secundario, terciario, financiero, público y privado. Articular el trabajo de la EPS con GADs parroquiales, municipales, academia, instituciones públicas y privadas, ONG's y organizaciones de base permitirá una integración efectiva y el aprovechamiento de recursos y conocimientos. En el sector financiero, coordinar esfuerzos entre actores locales y regionales y desarrollar infraestructuras financieras en zonas rurales mejorará el acceso a servicios financieros y fomentará un desarrollo equitativo.

La construcción de un modelo de Economía Popular y Solidaria en Azuay requiere una integración efectiva de políticas públicas, inclusión social, acceso a financiamiento, promoción de producción y comercio justo, gestión eficiente y articulación territorial. Estas estrategias, basadas en la participación activa de todas y todos los actores y la implementación de prácticas sostenibles, permitirán el desarrollo de una economía que contribuya a la sostenibilidad territorial y al bienestar de la comunidad.

Promover un modelo EPS en Azuay no solo fortalecerá la economía local, sino que también fomentará una cultura de solidaridad, equidad y sostenibilidad, asegurando un futuro próspero para las generaciones venideras. Este esfuerzo colectivo será clave para construir un Azuay sostenible y próspero a través de la Economía Popular y Solidaria.

Es importante destacar que la provincia del Azuay tiene una fuerte tradición en la industria artesanal, misma que se encuentra cargada de un fuerte contexto social, histórico y cultural, especialmente en la ciudad de Cuenca, la cual es reconocida a nivel nacional e internacional por la elaboración de vistosos objetos artesanales de joyería que datan de la época colonial, cerámica, sobreros de paja toquilla conocidos como Panama Hats, bordados y tejeduría en la cual se destaca la Makana o chale usado por la mujer rural de la provincia del Azuay.

La actividad artesanal en la actualidad genera escasos ingresos monetarios, debido a la intermediación y la precariedad en las condiciones de trabajo no reconocido, ni valorado, que evidencian la falta de conocimiento que envuelve el trabajo de la Economía Popular y Solidaria, y que no aportan al desarrollo del buen vivir, sino al contrario han fomentado una explotación y el desinterés de la población joven, ya que los días y largas horas de trabajo no son reconocidos, ni remuneradas de manera adecuada (precio justo).

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

Principales Sectores o Ramas Artesanales en Azuay

La producción artesanal en Azuay es reconocida tanto a nivel nacional como internacional debido a la calidad de sus productos y la destreza de sus artesanos. Algunos de los principales sectores de producción artesanal en la provincia incluyen:

• **Orfebrería y Joyería:** El cantón Chordeleg, especialmente su centro cantonal es famosa por su producción de joyería con la aplicación de la técnica de filigrana, un arte que ha sido transmitido a lo largo de generaciones. En 2021, la producción se vio afectada debido a una reducción en la demanda de productos de lujo o suntuosos, pero los artesanos hicieron esfuerzos para adaptarse a nuevos canales de comercialización, como las ventas en línea y ferias virtuales, lo que conllevó un gran esfuerzo generacional para los joyeros tradicionalistas.

• **Tejidos y Sombreros de Paja Toquilla:** Los sombreros de paja toquilla, popularmente conocidos como "Panama hats", se producen en su mayoría en los cantones de Cuenca, Gualaceo, Chordeleg y Sigsig. Esta actividad también se vio afectada por la disminución del turismo, pero mantuvo su relevancia al enfocarse en la exportación y la búsqueda de mercados internacionales. La artesanía de tejidos y sombreros sigue siendo fundamental para las comunidades rurales, especialmente para las mujeres que utilizan este medio para obtener ingresos y poder solventar la dura vida del campo.

• **Cerámica y Alfarería:** Azuay es conocido por sus productos de cerámica. Los ceramistas utilizan técnicas ancestrales para crear productos utilitarios y decorativos.

En 2021, este sector mostró resiliencia al enfocarse en diversificar su oferta y crear productos adaptados a las demandas del mercado urbano.

• **Instrumentos Musicales:** En la provincia se fabrican instrumentos como guitarras y charangos de manera artesanal, utilizando maderas locales y técnicas tradicionales. Aunque la producción se redujo debido a la menor demanda por el impacto de la pandemia, el interés en los instrumentos tradicionales se ha mantenido vivo a través de iniciativas culturales.

• **Muebles y Tallado en Madera:** La ebanistería y el tallado en madera son otras actividades fundamentales. En 2021, la producción artesanal de muebles continuó con dificultades debido a la escasez de materiales y problemas logísticos derivados de las restricciones en la cadena de suministro.

Desafíos para la Producción Artesanal en 2021

• **Acceso al Financiamiento:** Muchos artesanos enfrentaron dificultades para acceder a financiamiento que les permitiera mantener sus actividades o invertir en el crecimiento de sus talleres. La naturaleza informal de muchos de estos negocios y la falta de garantías dificultaron el acceso a créditos y líneas de apoyo económico.

• **Capacitación y Conocimiento Técnico:** La necesidad de adaptarse a nuevas tecnologías de comercialización digital y a estándares de exportación fue un desafío importante para la mayoría de los artesanos, que históricamente han dependido de técnicas tradicionales y de mercados locales.

• **Competencia y Productos Sustitutos:** La competencia con productos industriales o importados, que suelen ser más baratos, continuó siendo un desafío para la artesanía local. Aunque los productos hechos a mano tienen un valor cultural y una calidad distinta, en un contexto de crisis económica muchos consumidores optaron por productos más económicos.

Oportunidades para el Sector Artesanal en Azuay

• Valorización de la Producción Local y Artesanal: Existe una creciente demanda, tanto nacional como internacional, de productos sostenibles y con trazabilidad cultural. Los productos artesanales de Azuay se benefician de esta tendencia gracias a su valor cultural cargado de contexto histórico generacional y al uso de materiales naturales, que son la razón de ser de

los productos artesanales.

• **Certificaciones de Origen:** Las certificaciones de origen, como la otorgada a los sombreros de paja toquilla, representan una oportunidad para posicionar los productos artesanales de Azuay en nichos de mercado de alto valor. El reconocimiento de estas certificaciones incrementa el atractivo de los productos y les otorga una ventaja competitiva.

• **Innovación:** Colaboraciones con diseñadores y jóvenes creativos permitieron fusionar diseños modernos con técnicas artesanales tradicionales, creando productos que pueden ser atractivos tanto para el mercado local como internacional, y aumentando el valor agregado de la producción artesanal.

En tal sentido la producción artesanal en la provincia del Azuay en 2021 se caracterizó por su resiliencia frente a los desafíos impuestos por la pandemia. La orfebrería, los tejidos de paja toquilla, la cerámica, la fabricación de instrumentos musicales y la carpintería siguen siendo actividades fundamentales en la economía local y cultural de Azuay. Sin embargo, la crisis económica y la reducción del turismo obligaron a los artesanos a adaptarse, migrando hacia nuevas formas de comercialización digital y diversificando sus productos.

Las principales oportunidades para el sector artesanal están en la exportación, el acceso a nichos de mercado con productos diferenciados y de calidad, y en la creciente valorización de la producción sostenible y artesanal. El reto sigue siendo garantizar un acceso al financiamiento adecuado, capacitar a los artesanos en nuevas tecnologías y aprovechar la identidad cultural para conquistar nuevos mercados.



Fotografía 3.14: Artesana.
Fuente: Archivo GADPA

MERCADOS SOSTENIBLES

La sostenibilidad es un factor clave para el desarrollo económico de Azuay. La promoción de mercados sustentables incluye:

Agricultura Orgánica: Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el uso de pesticidas y promuevan la conservación del suelo y el agua.

Turismo Responsable: Desarrollo de iniciativas de turismo que respeten el medio ambiente y las comunidades locales, promoviendo la conservación del patrimonio cultural y natural.

Energías Renovables: Inversión en proyectos de energías renovables, como la energía hidroeléctrica y solar, para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mejorar la sostenibilidad energética de la provincia.

Las Cadenas de valor actuales en la provincia son:

Agricultura: Desde la producción hasta la comercialización de productos agrícolas.

Industria Textil: Diseño, producción y distribución de prendas de vestir.

Turismo: Integración de servicios de alojamiento, gastronomía y actividades culturales.

VULNERABILIDAD ECONÓMICA

La economía de Azuay es vulnerable a varios factores, incluyendo:

Variabilidad Climática: La agricultura, una de las principales actividades económicas, es altamente susceptible a los cambios climáticos, lo que puede afectar la producción y los ingresos de los agricultores.

Mercados Internacionales: La dependencia de mercados internacionales para la exportación de productos como flores y artesanías puede exponer a la economía local a fluctuaciones en la demanda y precios internacionales.

Desastres Naturales: La provincia es susceptible a desastres naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra, que pueden afectar tanto la infraestructura como la producción económica.

En resumen, los cantones de la provincia del Azuay presentan una estructura productiva diversificada, con un peso significativo de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios. Sin embargo, la dependencia de la agricultura y la economía turística en los cantones es alta, lo que los hace vulnerables a factores climáticos y mercados internacionales. Es fundamental implementar políticas públicas que fomenten la diversificación productiva, la innovación y la inclusión social para reducir la pobreza y la desigualdad en los cantones.

CANTÓN	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	PRODUCCIÓN MANUFACTURERA	RECEPCIÓN DE TURISTAS
CUENCA	$43 millones	$63 millones	800,000 personas
GUALACEO	$21 millones	$31 millones	200,000 personas

Tabla 3.37: Ingresos de manufactura en cantones Azuayos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022.

MODELOS DE CONSUMO

En cuanto a los modelos de consumo, la provincia del Azuay presenta un índice de consumo per cápita de $2,434, lo que la coloca en la tercera posición a nivel nacional. Sin embargo, la distribución del ingreso es desigual, con un coeficiente de Gini de 0,46, lo que indica una cierta desigualdad en la distribución del ingreso.

En cuanto a la medición de huella ecológica, la provincia del Azuay presenta un índice de 2,15 tCO2e/habitante/año, lo que la coloca en la posición 14 a nivel nacional. Los cantones de Cuenca y Gualaceo presentan los índices más altos de huella ecológica, debido a la alta dependencia de la energía fósil para la producción agrícola y ganadera.

En cuanto al índice de desperdicio alimentario, la provincia del Azuay presenta un índice de 1,43, lo que indica que cerca del 43% de los alimentos producidos se desechan o se pierden en el proceso de producción y distribución. Los cantones de Cuenca y Gualaceo presentan los índices más altos de desperdicio alimentario, debido a la alta demanda de alimentos en la ciudad y la falta de eficiencia en la cadena de suministro.

En cuanto a la relación campo-ciudad, la provincia del Azuay presenta un índice de 0,65, lo que indica una cierta distancia entre la producción agrícola y ganadera y la demanda de productos en la ciudad. Los cantones de Cuenca y Gualaceo presentan los índices más bajos de relación campo-ciudad, debido a la alta demanda de alimentos en la ciudad y la falta de eficiencia en la cadena de suministro.

En resumen, la provincia del Azuay presenta un panorama mixto en términos de economía productiva. Los cantones de Cuenca y Gualaceo presentan los índices más altos de huella ecológica y desperdicio alimentario, mientras que los cantones de Oña y Paute presentan los índices más bajos. Es importante que se implementen políticas públicas y privadas para mejorar la eficiencia energética, reducir el desperdicio alimentario y promover la sostenibilidad en la producción y distribución de alimentos.

Azuay tiene un gran potencial para el desarrollo económico y productivo, con una diversidad de actividades que van desde la manufactura y la agricultura hasta el turismo y los servicios. Sin embargo, enfrenta varios desafíos que deben ser abordados para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo. A través de la aplicación de tecnología e innovación, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la promoción de mercados sustentables, Azuay puede superar sus vulnerabilidades y aprovechar sus oportunidades para convertirse en un modelo de desarrollo económico en la región sur del Ecuador. A continuación, se desprende los desafíos económicos de la provincia en el tema económico en general y en la economía social popular y solidaria en particular. Descritos para el Azuay y por cantón.



Fotografía 3.15: Productos de la agrícultura.
Fuente: Archivo GADPA

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La tecnología y la innovación son fundamentales para superar los desafíos productivos de Azuay.

Las estrategias incluyen:

- Digitalización: Promover la digitalización de las empresas locales, especialmente PYMEs, para mejorar la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta al mercado.
- Investigación y Desarrollo (I+D): Fomentar la colaboración entre universidades, centros de investigación y el sector privado para desarrollar nuevas tecnologías y productos innovadores.
- Capacitación Tecnológica: Invertir en programas de capacitación para desarrollar habilidades tecnológicas en la fuerza laboral, mejorando su competitividad en el mercado laboral.

En los sectores que existe una potencial aplicación son: Agricultura con uso de técnicas de cultivo de precisión, hidroponía y biotecnología; Industria con la implementación de maquinaria moderna y procesos automatizados; y Turismo Plataformas digitales locales para promoción y reservas.

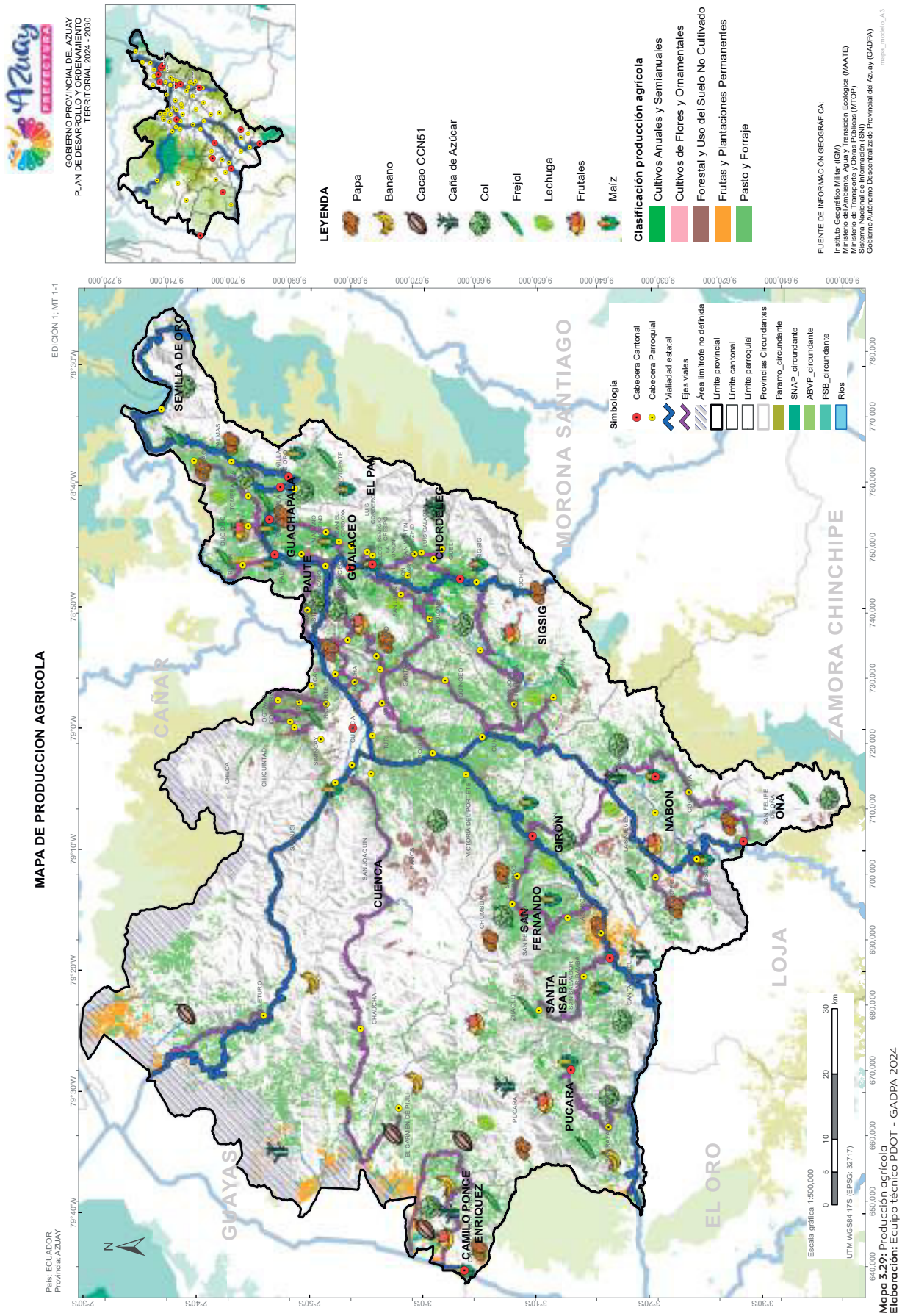
El Gobierno Provincial del Azuay a destinado personal, insumos y recursos financieros al servicio de la capacitación en los sectores productivos, en coordinación con los gobiernos locales y demás actores sociales y económicos.

CADENAS DE VALOR EPS

Fortalecer las cadenas de valor es esencial para mejorar la competitividad de los productos de Azuay. Esto incluye:

- Integración: Promover la integración vertical en industrias clave como la manufactura y la agricultura, mejorando la eficiencia y reduciendo costos.
- Mejora de Procesos: Implementar tecnologías avanzadas y prácticas de gestión de calidad para mejorar los procesos productivos y la calidad de los productos.
- Acceso a Mercados: Facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales a través de estrategias de marketing y alianzas comerciales.

Azuay presenta un panorama económico diverso y dinámico, pero enfrenta desafíos significativos que deben ser abordados en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La identificación de problemas y potencialidades a nivel parroquial permitirá a las autoridades diseñar estrategias efectivas para fomentar el crecimiento económico sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



Mapa 3.29: Producción agrícola
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



Fotografía 3.16: Kits Alimenticios.
Fuente: Archivo GADPA

3.3.11.6 SEGURIDAD ALIMENTARIA

La situación de la seguridad y soberanía alimentaria en la provincia del Azuay es un tema multifacético que requiere atención urgente. A pesar de los desafíos significativos, existen oportunidades para mejorar la producción agrícola y garantizar el acceso a alimentos. La colaboración entre el gobierno, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales será fundamental para desarrollar políticas efectivas que promuevan la soberanía alimentaria y aborden los problemas de gestión del agua y uso del suelo en la región.

La situación de la seguridad y soberanía alimentaria en la provincia del Azuay, Ecuador, es un tema complejo que involucra múltiples factores, incluyendo el uso del suelo, la gestión del agua, y las dinámicas socioeconómicas locales.

La seguridad alimentaria se refiere a la disponibilidad y acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer las necesidades dietéticas y preferencias alimentarias de una población. En Ecuador, y específicamente en Azuay, la soberanía alimentaria se ha convertido en un objetivo clave para garantizar que los recursos locales sean utilizados para alimentar a la población de manera sostenible.

En términos de seguridad alimentaria, los cantones de la provincia del Azuay presentan desempeños variados. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, el 65% de la población de la provincia tiene acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.

En términos de producción de alimentos, el cantón Cuenca es el principal productor de la provincia, con una producción anual de más de 12 mil toneladas de alimentos, lo que representa el 30% de la producción provincial. El cantón Camilo Ponce Enríquez es el segundo productor, con una producción anual de más de 6 mil toneladas.

En cuanto a la distribución de alimentos, los cantones de la provincia del Azuay presentan desempeños variados. El cantón Cuenca es el principal centro de distribución de alimentos de la provincia, con una gran variedad de mercados y tiendas que venden productos frescos y procesados. Sin embargo, los cantones más rurales de la provincia, como el cantón Paute, presentan desempeños más bajos en cuanto a la distribución de alimentos, lo que puede ser debido a la mayor distancia con los centros de producción y distribución.

En términos de acceso a servicios de salud, el 80% de la población de la provincia tiene acceso a servicios de salud, lo que es importante para la prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con la alimentación.

En resumen, la seguridad alimentaria en la

provincia del Azuay es un desafío importante, especialmente en los cantones más rurales. Es importante que la provincia implemente políticas y estrategias para mejorar la producción, distribución y acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer los requerimientos de la población.

ÁREA PRODUCTIVA UTILIZADA Y DISPONIBLE

Según datos recientes, Azuay cuenta con una diversidad de microclimas que permiten la producción de una amplia gama de cultivos. Sin embargo, la superficie agrícola disponible no se utiliza de manera óptima. La agricultura familiar y campesina ocupa gran parte del área productiva agrícola de la provincia. La falta de infraestructura adecuada y el acceso limitado a recursos financieros son obstáculos que impiden un uso más eficiente de la tierra.

CONFLICTOS DE SUELO

Uno de los principales conflictos en Azuay es el cambio de uso de suelo, donde tierras que históricamente han sido utilizadas para la producción de alimentos están siendo transformadas para minería, urbanización y monocultivos orientados a la exportación, Este fenómeno no solo reduce la disponibilidad de tierras para cultivos alimentarios esenciales, sino que promueve la dependencia de mercados externos.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL AGUA

La gestión del agua es un aspecto crítico en la producción de alimentos en Azuay. La escasez de agua, exacerbada por el cambio climático y la contaminación de fuentes hídricas, limita la capacidad de los agricultores para irrigar sus cultivos. Además, la falta de sistemas de riego eficientes contribuye a la baja productividad agrícola. La competencia por el agua entre usos urbanos e industriales también crea tensiones que afectan la disponibilidad para la agricultura.

El cambio climático ha agudizado el déficit hídrico, de acuerdo al Plan Nacional de la Gestión Integrada e integral de Cuencas y Microcuencas Hidrográficas de Ecuador indica que para 2025 existe un déficit de 0.40 hm3 para cantones como Santa Isabel, convirtiéndose en un problema crítico que impacta tanto la producción agrícola como el suministro de agua potable. La gestión ineficiente de los recursos hídricos reduce la productividad de los cultivos, aumenta la inseguridad alimentaria y desencadena una competencia intensa por el agua entre los sectores agrícola, industrial y doméstico. Lo anteriormente expuesto, ha generado situaciones urgentes de atender, particularmente en los cantones de Camilo Ponce Enríquez, Girón, Oña, Pucará, San Fernando y Santa Isabel.

La competencia por los recursos hídricos entre los sectores agrícola, industrial y doméstico ha genera do tensiones sociales, especialmente en los cantones más afectados por la escasez de agua. Esta situación no solo perjudica la convivencia social, sino que también aumenta la vulnerabilidad de las poblaciones rurales y afecta su calidad de vida. Aunque la provincia de Azuay enfrenta importantes desafíos estructurales, sociales y ambientales, existen oportunidades estratégicas que pueden generar un cambio significativo.

3.3.11.7 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

El desarrollo de tecnologías productivas limpias es un área con gran potencial para crecer y diversificar la economía. Según los datos del INEC 2022, el sector servicios representa el 64,1% del PIB provincial, mientras que la industria manufacturera y la agricultura aportan el 21,4% y el 14,5%, respectivamente. En cuanto a la producción de energía, en 2022, el 85,6% de la energía generada en la provincia provino de fuentes no renovables, mientras que el 14,4% fue generado a partir de fuentes renovables.

En este sentido, el desarrollo de sistemas de tratamiento de aguas servidas es fundamental para garantizar la salud pública y el medio ambiente. Según datos del INEC 2022, en el cantón de Cuenca, por ejemplo, se generaron 12.345 toneladas de residuos sólidos en 2022, lo que representa un desafío para la gestión de residuos y la protección del medio ambiente. La implementación de tecnologías de tratamiento de aguas residuales puede generar empleo y fomentar la inversión en la región.

En el ámbito agrícola, la aplicación de tecnologías limpias, como la agricultura sostenible y la permacultura, puede aumentar la productividad y la rentabilidad de las explotaciones agrícolas, al mismo tiempo que protege el medio ambiente. En 2022, la producción agrícola en la provincia del Azuay generó un valor de 143 millones de dólares, lo que representa el 12,5% del PIB provincial. La aplicación de tecnologías agrícolas sostenibles puede aumentar la producción y la rentabilidad de la agricultura en la región.

En cuanto a la energía renovable, en 2022, la provincia del Azuay generó 12,1 GWh de energía eólica y 1,4 GWh de energía solar, lo que representa un 1,4% y un 0,2% del total de la energía generada en la región, respectivamente. La inversión en energía renovable puede generar empleo y fomentar la inversión en la región.

En resumen, el desarrollo de tecnologías productivas limpias en la provincia del Azuay puede ser un motor para el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. Es fundamental invertir en la implementación de tecnologías de tratamiento de aguas residuales, la producción de biocombustibles y la generación de energía renovable, así como en la aplicación de tecnologías agrícolas sostenibles. Esto puede generar empleo, fomentar la inversión y contribuir a la protección del medio ambiente.



Fotografía 3.17: Apicultorero.
Fuente: Archivo GADPA

3.3.11.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La infraestructura productiva es un elemento clave para el desarrollo económico y social de los cantones que la componen. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, la provincia del Azuay cuenta con:

- 75% de la superficie agrícola riego, lo que abastece a la producción agrícola.
- 15 centros de acopio, que abastecen a más del 80% de la producción agrícola.
- 20 mercados y centros comerciales, que abastecen a más del 90% de la población.
- 5 zonas industriales y económicas, que generan más del 80% de los empleos en la región.
- Inversión en proyectos estratégicos, como la construcción de la autopista Cuenca - Gualaceo y la ampliación del aeropuerto de Cuenca, que mejoran la conectividad y el acceso a los mercados.

Sin embargo, se identifican áreas de mejora en la infraestructura de riego, centros de acopio, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, proyectos estratégicos y gestión de riesgos. Por ejemplo:

- En los cantones de Gualaceo y Oña, solo el 40% de la superficie agrícola se riega, lo que afecta negativamente la producción agrícola.
- En los cantones de Santa Elena y Cuenca, solo el 30% de la producción agrícola se almacena y procesa en centros de acopio.
- En los cantones de Gualaceo y Oña, solo el 20% de la población tiene acceso a mercados y centros comerciales.
- En los cantones de Santa Elena y Cuenca, solo el 20% de los empleos se generan en zonas industriales y económicas.
- La provincia del Azuay registra un 30% de pérdida de superficie agrícola debido a la erosión y la sequía.



Fotografía 3.18: Centro de Acopio.
Fuente: Archivo GADPA

3.3.11.9 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

		DESAFÍO	
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
POTENCIALIDAD	Existen organizaciones productivas legalmente constituidas, lo que les permite acceder a procesos de contratación con el sector público	Crear un parque de producción artesanal y agroindustrial, que permita mejorar la conservación y transformación de productos agrícolas y garantizar canales de distribución estables.	Impulsar el fortalecimiento de la producción agropecuaria, optimizando la gestión organizativa y potenciando la capacidad asociativa de los productores del Azuay
	Se cuenta con un inventario de recursos y atractivos turísticos que puede ayudar a fomentar el desarrollo económico local, la cultural y el turismo en la provincia del Azuay	Crear un Plan de Turismo para la conservación y reactivación del patrimonio tangible e intangible de la provincia	Priorizar proyectos estratégicos de conservación y reactivación del patrimonio tangible e intangible para el desarrollo de la actividad turística en la provincia
PROBLEMA	El 15% de la PEA se dedica a actividades de turismo y construcción, sin embargo, se genera únicamente el 3% y 4% de empleos formales en estas ramas, además existe concentración de infraestructura de apoyo de la producción y al turismo en la cuenca del Paute.	Crear polos de desarrollo productivo y turístico en sectores rurales para desconcentrar la actividad económica y diversificar las fuentes de empleo.	Implementar un Plan Integral de Desarrollo Productivo enfocado en el sector primario de la provincia dentro de las 10 cadenas productivas identificadas en el Azuay.
	El 42% de la PEA agrícola es mayor a los 50 años, debido al incremento de la migración y actividades mineras, lo que reducen las actividades agropecuarias y un bajo nivel de ingresos económico en la provincia	Establecer estrategias para fortalecer la industria agroecológica en el Azuay	Implementar proyectos de emprendimientos con base en las potencialidades agroecológicas y productivas del territorio
	8.9% del total de créditos concedidos en 2024 fue destinado a agricultura, lo que demuestra una baja capacidad de los productores para el acceso a financiamiento	Promover el acceso a créditos preferenciales provenientes de cooperativas de ahorro y crédito para los emprendimientos de los agro productores de la provincia	Crear e implementar un Fondo Semilla para emprendimientos
	El 10% del total de organizaciones financieras, productivas y de servicios de la EPS tiene convenios con gobiernos locales, teniendo una escasa vinculación para el desarrollo de sus actividades	Incrementar el acceso de las organizaciones registradas en la EPS a mercados, contribuyendo al PIB del Azuay	Fortalecer la producción agropecuaria sostenible y la economía local en el Azuay mediante la zonificación climática, la diversificación de cultivos y el impulso a la innovación tecnológica y el emprendimiento en sectores claves, promoviendo la competitividad, la resiliencia rural y la comercialización justa.
	40 de las 76 parroquias y cantones presentan tasa de crecimiento negativa a causa de la migración lo que está dejando sin habitantes el sector rural de la provincia	Generar proyectos productivos con atención preferencial a familias migrantes	Establecer capacitaciones y proyectos sociales enfocados a atender a familiares migrantes

		DESAFÍO	
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
PROBLEMA	65% de la población dedicada a la agricultura tiene únicamente educación básica	Establecer programa de formación y capacitación en áreas tecnológicas y servicios especializados para el sector primario	Vincular la academia con la ruralidad a través de proyectos de capacitación y de información de la oferta académica.
	5 de los 15 PDOT cantonales identifican una pérdida de identidad y saberes ancestrales	Convertir al Azuay en el referente nacional de cultura y sabiduría ancestral	Fortalecer las actividades culturales y la divulgación de saberes ancestrales
	Los PDOT de los 15 cantones identifican como problema la deficiente atención a los grupos de atención prioritaria	Descentralizar la infraestructura de apoyo y atención a GAP y grupos vulnerables garantizando cobertura en las zonas rurales y reduciendo las desigualdades territoriales.	Establecer programas y proyectos con énfasis en el fortalecimiento de la cohesión social
	5 de los 15 PDOT cantonales identifican la presencia de violencia intrafamiliar y de género dentro de sus territorios	Fortalecer los servicios de atención y protección a víctimas de violencia de.	Implementar estrategias y espacios de atención integral para las personas víctimas de violencia.
	PDOT de los cantones de Paute, Sevilla de Oro, El Pan, Sígsig, Gualaceo Nabón identifican problemas de adicción en sus territorios	Fomentar alternativas económicas para jóvenes y personas en proceso de rehabilitación, así como para su reinserción social.	Impulsar actividades deportivas, culturales y recreativas que ofrezcan alternativas saludables y prevengan el consumo de sustancias ilícitas
	23.5% de los niños y niñas menores de 5 años en el Azuay sufren de desnutrición infantil	Establecer el programa de soberanía alimentaria con énfasis en reducir la desnutrición crónica infantil	Generar proyectos productivos enfocados a cubrir la demanda nutricional

Tabla 3.38: Sistematización de Problemas y potencialidades
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024

3.4 ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS)

3.4.1 JERARQUIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL AZUAY

De acuerdo a la jerarquía de Asentamientos Humanos planteada en la Estrategia Territorial Nacional Vigente, la estructura actual del territorio ecuatoriano se caracteriza por la bicefalia de las ciudades de Quito y Guayaquil, que han ejercido una atracción de población importante debido al acceso a bienes y servicios. Estos núclos poblacionales se clasifican como metrópolis.

Cuenca, la capital de la provincia del Azuay se encuentra dentro del núcleo poblacional denominado "Articuladores Nacionales", ya que, funciona como un centro nodal importante; y, corresponden a núcleos con funcionalidad media, que presentan un grado de atracción poblacional bajo al no contar con dotaciones de servicios no especializados.

Se ha complementado el análisis con la jerarquización de los Asentamientos Humanos de la Provincia del Azuay, para lo cual se han utilizado las variables de tipo social, cultural, económica, política, ambiental y de infraestructura básica y de producción, así se han elegido: Riego, Vialidad, Equipamiento, Densidad, Necesidades Básicas Insatisfechas, Servicios Básicos, Tenencia del Suelo, Hacinamiento, Áreas productivas, conflicto de uso de suelo, patrimonio y turismo, aplicada a las 61 cabeceras parroquiales y a las 15 cabeceras cantonales.

De este análisis se obtiene 5 jerarquías (J1 MAYOR; J5 MENOR) con la siguiente descripción:

- Nodo 1: de tipo nacional, un referente y un atractor de mano de obra, infraestructura, bienes y servicios
- Nodo 2: de tipo provincial, acoge actividades industriales, capta mano de obra, atractores menores de nodos de jerarquía 4 y 5.
- Nodo 3: de articulación cantonal presencia de servicios básicos y empiezan a registrarse déficit de infraestructuras.
- Nodo 4: de articulación entre parroquias cantones y comunidades. Nodo con carencias en servicios básicos, equipamiento, infraestructura productiva y NBI elevadas.
- Nodo 5: de articulación parroquia comunidades. Nodos con importantes carencias, territorios dispersos, asentados en topografías pronunciadas, nula o incipiente presencia de infraestructura productiva, servicios básicos y oportunidades de trabajo.



Fotografía 3.19: Cantón Sigsig.
Fuente: Archivo GADPA

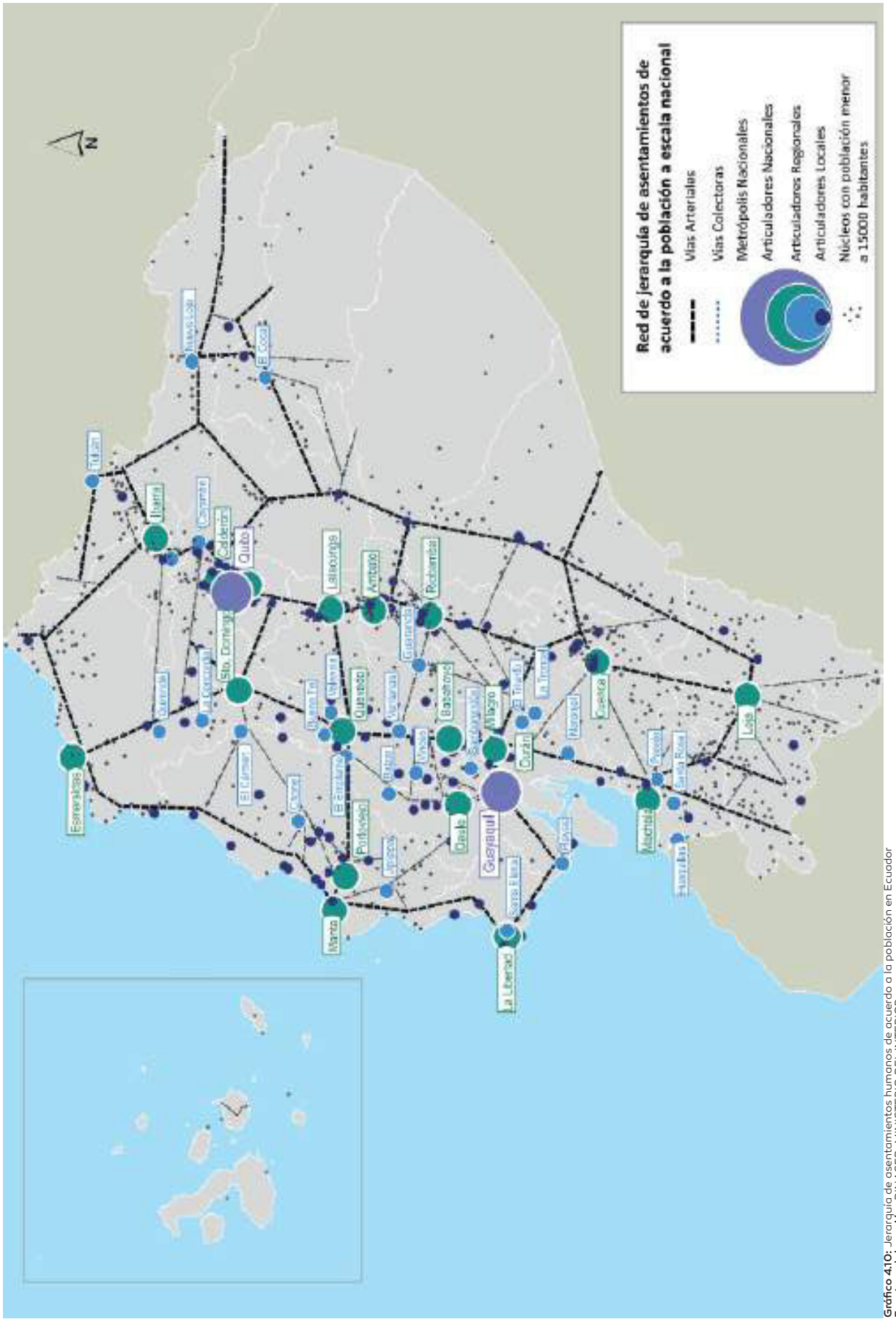
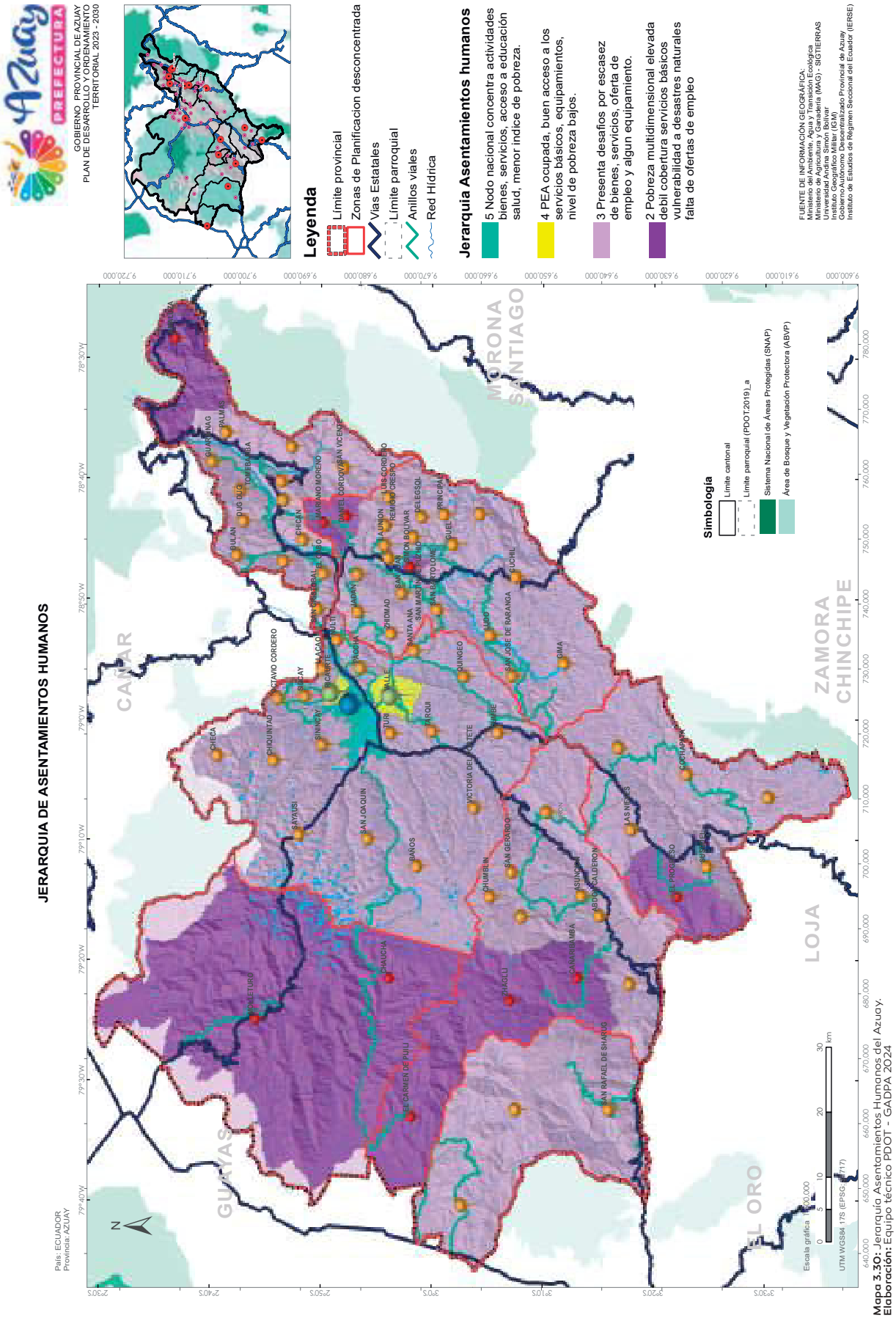


Gráfico 4.10: Jerarquía de asentamientos humanos de acuerdo a la población en Ecuador
Fuente y elaboración: DINASED-MINISTERIO DEL INTERIOR.



Mapa 3.30: Jerarquia Asentamientos Humanos del Azuay.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.4.2 HÁBITAT Y VIVIENDA

VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL

La vivienda es un eje fundamental para el desarrollo humano y el bienestar social. A pesar de su reconocida importancia, el acceso a viviendas adecuadas y asequibles sigue siendo un desafío considerable para miles de personas alrededor del mundo (Carrasco Reyes, 2024). En este contexto, la vivienda social ha sido una herramienta clave para que los gobiernos puedan abordar el déficit habitacional, estableciendo lineamientos que buscan mejorar la calidad de vida y garantizar un hábitat seguro y saludable, sin importar la situación económica o social de sus habitantes (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2003).

El último censo del INEC en 2022 reporta un total de 128.219 viviendas particulares en la zona rural de la provincia del Azuay. De acuerdo con este censo, el déficit habitacional cualitativo en la provincia alcanza un 40,7%, mientras que el déficit habitacional cuantitativo se sitúa en un 17,5%. Al comparar estas cifras con el área urbana de la provincia, donde el déficit habitacional es del 7,0%, se observa que la zona rural presenta un problema mucho más severo, con un déficit del 19,2%.

La Constitución del Ecuador reconoce el derecho a la vivienda como parte de los objetivos del Buen Vivir. Este derecho se enfoca en personas que viven en condiciones precarias o en viviendas en riesgo, donde muchas de estas no cumplen con la normativa nacional, representando un riesgo para quienes las habitan (CEPAL, 2021). A pesar de esto, la situación económica de los residentes ha impedido la demolición y reconstrucción de estas viviendas, lo que ha llevado a un descuido de los parámetros habitacionales en los últimos años.

Es importante destacar que, si bien el déficit habitacional en el área rural de Azuay ha disminuido ligeramente desde el 56,1% en el censo de 2010, para el censo de 2022 el déficit ha aumentado a un preocupante 58,1%. Este incremento subraya la necesidad urgente de concebir y ejecutar programas de Vivienda Rural de Interés Social en la provincia, enfocados en atender de manera efectiva las necesidades habitacionales de las zonas rurales.

En este contexto el GAD Provincial emite la Ordenanza para el desarrollo de planes y programas de vivienda de interés social en el área rural en la provincia del Azuay, publicada con registro oficial No. 1940 de fecha 17 de diciembre de 2024.

Cantón	Déficit Habitacional Cualitativo (%)	Déficit Habitacional Cuantitativo (%)	Total de Viviendas Particulares
Cuenca	39,3	13,5	66.060
Camilo Ponce Enríquez	51,0	16,2	6.797
Chordeleg	53,4	22,6	3.646
El Pan	52,9	16,0	934
Girón	44,1	23,8	3.758
Guachapala	51,4	19,0	1.132
Gualaceo	45,2	23,2	12.435
Nabón	33,1	51,1	4.428
Oña	28,8	56,8	1.146
Paute	47,2	17,8	8.148
Pucará	44,2	43,7	2.889
San Fernando	43,9	15,3	1.175
Santa Isabel	43,9	30,0	6.493
Sevilla de Oro	56,7	12,1	1.446
Sigsig	45,0	32,2	7.732
Total			128.219

Tabla 3.39: Déficit Habitacional.
Fuente: Censo INEC 2022.

3.4.3 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

SERVICIOS BÁSICOS EN ÁREAS RURALES

En cuanto a los servicios básicos, el sector rural de la provincia del Azuay, en relación a las viviendas particulares ocupadas y con acceso a servicios básicos:

Viviendas que cuentan con abastecimiento de agua en cuanto a la fuente:

El 55.55% Proviene de juntas de agua/ organizaciones Comunitarias/ GAD Parroquiales.

El 34.2% Proviene de Empresas públicas / Municipios. El 10.25% No cuenta con el abastecimiento regular.

Viviendas que cuentan con servicio de alcantarillado:

El 42.8% se encuentran conectadas a red pública de alcantarillado.

El 57.2% no se encuentra conectado a una red pública de alcantarillado.

Viviendas que cuentan con servicio de energía eléctrica:

El 97% de las viviendas, cuentan con servicio de energía eléctrica.

ACCESO A SERVICIO DE ALCANTARILLADO

En la provincia del Azuay, referente a las 242.168 viviendas particulares ocupadas, el 72.12% cuenta con acceso a servicio de alcantarillado, mientas que el 27.88% que no cuenta con este servicio, cuenta con pozo séptico, biodigestor, o simplemente realiza la descarga de las aguas negras a un pozo ciego, letrina, descarga en una quebrada, rio, lago, etc.

Referente a los cantones, entre los casos más sensibles se encuentran Pucara (74%), Nabón (70%), Oña (68.06%), Sigsig (67.41%), Santa Isabel (63.90%) en relación a las viviendas que no cuentan con servicio de alcantarillado.

ACCESO A SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Referente a las 242.168 viviendas particulares ocupadas de la provincia del Azuay, el 98.74% cuenta con servicio de energía eléctrica.

Los cantones que menos abastecimiento de este bien cuentan son: Púcara (5.16%), Nabón (4.54%), Santa Isabel (3.85%), referente al total de viviendas que no cuentan con servicio de energía eléctrica.

ACCESO A SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

El 91.52% de los hogares particulares ocupados del Azuay, cuentan con servicio de recolección de basura, ya sea que el vehículo recolector realice este servicio junto a las viviendas, o que se recoja de los contenedores. El 8.48% no cuenta con este servicio, y elimina la basura arrojándolo a terrenos baldíos, ríos, acequias, canales, enterrándolos, etc.

Entre los cantones con menos servicio de recolección de residuos tenemos a: Nabón (41.89%), Oña (33.33%), Santa Isabel (31.91%), del porcentaje del total de las viviendas que no cuentan con este servicio.

ACCESO A SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

De las viviendas particulares ocupadas, el 67.50% recibe el servicio de abastecimiento de agua potable a través de empresas públicas o Municipales, el 27.67%, lo recibe de Juntas de Agua, Organizaciones Comunitarias y el 4.84% accede al liquido vital por medio de pozos, tanqueros repartidores u otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, etc).

Referente a los cantones, Nabón y Sígsig son los que menor servicio de abastecimiento de agua

potable prestan a través de empresas públicas o municipales, con un 13.12% y 17.11% respectivamente.

ÁREAS RURALES AMENAZADAS

Se considera información clave del territorio, la identificación y evaluación de amenazas, vulnerabilidades y condiciones de riesgos, de tal manera que se cuente con un modelo territorial que incorpore el conocimiento de los riesgos.

En el año 2011 el Gobierno Provincial del Azuay contrató una consultoría para trabajar en el Estudio e Investigación de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgos, en donde se logró definir una priorización de lugares con riesgo geológico y se hizo una evaluación para determinar qué tipo de estudio requería cada uno de ellos.

Con base en el resultado de la consultoría y con levantamiento de información en campo, el Gobierno Provincial del Azuay con motivo de incorporar el conocimiento de los riesgos, ha podido identificar algunos puntos críticos con potencial de deslizamientos en la Provincia; en ellos, se ha podido observar situaciones como: escarpes primarios y secundarios, grietas que generan problemas estructurales a las viviendas y vialidad, deformaciones en las vías, entre otros. Donde La mayor parte de estas condiciones son desencadenadas por las lluvias, el mal manejo del agua en las zonas, así como el tipo de suelo con características geotécnicas bastante pobres y con materiales con alto contenido de arcilla.

A continuación, se mencionan las zonas o puntos críticos afectados por deslizamientos en la Provincia y que fueron identificados a través levantamiento de información en campo:

El Gobierno Provincial del Azuay viene trabajando en el levantamiento de información relacionada a la infraestructura vial de la Provincia: un registro de una red vial (inventario vial provincial) así como la construcción de un Plan Vial.

Así mismo, el Gobierno Provincial del Azuay realizó la contratación mediante consultoría la elaboración del “Plan Provincial de Riego” que contemple el levantamiento de información de todos los sistemas de Riego de la Provincia, su estado y condiciones de la infraestructura. Esta información es fundamental, ya que el conocimiento de la actual tecnificación de los sistemas de riego permitiría identificar filtraciones que puedan aumentar el riesgo de deslizamientos.

FORMAS DE TRANSPORTE (CONECTIVIDAD)

La provincia del Azuay se comunica principalmente por vías terrestres. La red hídrica de la provincia no es navegable debido a las características de relieve y pendiente. La conectividad aérea depende exclusivamente del único aeropuerto de la provincia ubicado en la ciudad de Cuenca; al 2024 son dos las aerolíneas que operan domésticamente en el Aeropuerto Mariscal Lamar: Latam (Airbus A-319, con capacidad para 144 pasajeros) y Avianca (Airbus A-320, con capacidad para 180 pasajeros); las cuales ofrecen vuelos hacia Quito y Guayaquil. Son 45 frecuencias semanales que se cumplen actualmente entre estas dos ciudades, lo que representa unos 55.500 (apróx.) asientos en el mes. Estas rutas aéreas ayudan a fomentar el intercambio cultural, promover el turismo sostenible, facilitar los viajes de negocios y fortalecer los lazos comerciales y culturales con otros países.

3.4.5 INFRAESTRUCTURA VIAL

RED VIAL ESTATAL (ARTERIALES, COLECTORAS O TRANSVERSALES)

La red vial estatal está formada por todas las vías administradas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; es decir que, este organismo es le entidad responsable del manejo y control, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 860, publicado en el Registro Oficial No. 186 del 18 de octubre de 2000 y la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social.

La provincia del Azuay se encuentra atravesada por varias vías de la red estatal, tanto arteriales como colectoras que facilitan la conectividad con otras provincias para el transporte de personas, intercambio productivo y turístico; se detallan a continuación las principales:

- Vía estatal E-35.- Corredor arterial que atraviesa de norte a sur los cantones: Cuenca, Nabón y Oña, y permite la conexión con la parte norte y sur de la sierra ecuatoriana.
- Vía estatal E-582.- Corredor arterial que conecta la vía E-25 y E-35 que parten desde el centro urbano de Cuenca; este corredor atraviesa el cantón Cuenca por la parroquia Molleturo hasta llegar a la vía estatal arterial E-25 que se denomina Cuenca-Puerto Inca.
- Vía estatal E-59.- Corredor arterial que pasa por las parroquias rurales del cantón Cuenca; Tarqui, Victoria del Portete y por los cantones Girón, Santa Isabel y Pucará.
- Vía estatal E-594.- Vía estatal colectora que conecta con la Amazonía, pasando por los cantones Gualaceo, Chordeleg, Sigsig, denominada Gualaceo – Gualaquiza.
- Vía estatal E-40.- Corredor arterial que pasa por Los cantones Paute, Guachapala, El Pan, Sevilla de Oro y conecta con la Provincia de Morona Santiago, denominada Paute – Guarumales – Méndez.

RED VIAL PROVINCIAL

La existencia de los caminos rurales es necesaria para un acceso igualitario a los servicios de salud, educación y justicia, así como a otros servicios sociales, administrativos y de infraestructura (electricidad, agua y saneamiento).

Una conectividad pensada en las personas implica incorporar a las estrategias de planificación, ejecución y mantenimiento, enfoque de derechos humanos; además, la construcción de la vialidad debe ir acompañada de programas agro productivos, sociales y educativos que surjan de las demandas de la comunidad.

La falta de mantenimiento se vuelve crítico en temporadas de lluvias, donde las vías se vuelven intransitables por semanas, aumentando la sensación de aislamiento de la población local.

Mejorar las condiciones de los caminos rurales busca no solo mejorar los estándares de calidad de las vías, sino también brindar una movilidad digna.

Por esta razón, la conectividad no solo aumenta la calidad de vida de los habitantes, permitiéndoles acceder a mejores niveles de educación y salud, comunicación entre asentamientos rurales y grandes centros urbanos, sino también, al facilitar la movilidad de las personas, estimula el desarrollo de un mayor número de actividades económicas, sociales, políticas y culturales.

Durante el año 2017 y primer semestre del 2018 el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) fue el ente que coordinó la primera Actualización del Inventario Vial Nacional; quienes entregaron oficialmente el Inventario Vial final por provincia, en junio del 2019.

En diciembre del 2019 el GAD Provincial del Azuay ante la eliminación de la "Tasa Solidaria" aprueba y sanciona la Reforma y Codificación a la Ordenanza que Regula el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay, en la cual señala en sus disposiciones transitorias sexta, que, "dentro de los 120 días contados a partir del 01 de enero del 2020 los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay actualizarán el inventario vial de la Pro-

vincia, mismos que serán actualizados de forma bianual"; ante los inconvenientes suscitados por la pandemia mundial del COVID-19, se realiza la Tercera Reforma y Codificación a la Ordenanza que Regula el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay aprobada y sancionada en el mes de septiembre del 2020; en sus disposiciones transitorias, décima primera señala que, "a partir del año 2020 los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales conjuntamente con el Gobierno Provincial del Azuay actualizarán el inventario vial de la Provincia, cada dos años".

Es así que, en el año 2020 el GAD Provincial del Azuay (GPA) inicia con la primera actualización del Inventario Vial; en el año 2022, se lleva a cabo la segunda actualización, para lo cual, el alcance planteado fue cuantificar el incremento de vías desde el año 2017, con la finalidad de erogar recursos para el mantenimiento vial a los GAD parroquiales.

De acuerdo a la información del inventario vial provincial actualizado en el año 2022, se determinó que la provincia del Azuay tiene una longitud vial de 6495.70 km, de este valor el 8.5% corresponde a la red estatal que representan aproximadamente 552,21 Km y los restantes 5943.49 km, es decir el 91,5% corresponden a la red vial de competencia del Gobierno Provincial del Azuay.

El GAD Provincial del Azuay tiene competencia en 5943.49 km de la red vial total, de la cual se distribuye 136.11 km para el cantón Camilo Ponce Enríquez, 96.89 km para Chordeleg, 2046.52 km para Cuenca, 92.23 km para El Pan, 230.47 para Girón, 73.00 km para Guachapala, 429.08 km para Gualaceo, 562.12 km para Nabón, 129.10 km para Oña, 477.91 km para Paute, 252.12 km para Pucará, 143.67 km para San Fernando, 599.77 km para Santa Isabel, 90.38 km para Sevilla de Oro, y 584.11 km para Sigsig.

RED VIAL PROVINCIAL POR CANTÓN

El Inventario Vial es el punto de partida para poder realizar una adecuada planificación y gestión vial, con lo cual se podrá tomar las decisiones de inversión más efectivas en beneficio de la vialidad rural. Es el insumo principal para el análisis de la infraestructura en el Plan Vial Provincial y para el proceso de priorización de las intervenciones (USAID/Colombia-Programa de Gobernabilidad Regional, 2016).

Las vías influyen dentro del ámbito social y económico del sector por donde atraviesan; una buena comunicación vial se ve reflejado en el aumento de la producción y el comercio que a su vez generan desarrollo económico entre las zonas conectadas. Por esta razón, se requiere conocer el estado actual de la red vial con información apegada a las realidades de cada territorio, así como, considerar las necesidades de la población para brindar los insumos necesarios para la toma de decisiones respecto a la estrategia de mantenimiento y mejoramiento vial. (Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Perú, 2015)

Los 5.943,49 kilómetros de red vial de competencia provincial, se distribuyen por cada cantón de la siguiente manera:

CANTÓN	Km	% del total
CUENCA	2046,52	34.40%
SANTA ISABEL	599,77	10.10%
SIGSIG	584,11	9.80%
NABON	562,12	9.50%
PAUTE	477,91	8.00%
GUALACEO	429,08	7.20%
PUCARA	252,12	4.20%
GIRON	230,47	3.90%
SAN FERNANDO	143,67	2.40%
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	136,11	2.30%
OÑA	129,1	2.20%
CHORDELEG	96,89	1.60%
EL PAN	92,23	1.60%
SEVILLA DE ORO	90,38	1.50%
GUACHAPALA	73	1.20%
TOTAL	5943.49	

Tabla 3.40: Red Vial Provincial por Cantones
Fuente: Inventario Vial Provincial – Azuay, 2022.

RED PROVINCIAL SEGÚN CAPA DE RODADURA DE LA VÍA

De acuerdo al inventario vial provincial actualizado en el año 2022 se cuenta con 5943,49 Km competencia del Gobierno Provincial del Azuay, de esta red vial: 357,32 km se encuentran a nivel de pavimento flexible que equivale al 6,01%; 2,59 km se encuentran a nivel de pavimento rígido que equivale al 0,04%; 4,72 km se encuentran a nivel de empedrado que equivale al 0,08%; 4.562,95 km se encuentran a nivel de Lastre que equivale al 76,77% y 1.015,91 Km se encuentran a nivel de tierra que equivale al 17,09%, de la vialidad total provincial. En el cuadro y gráfico siguiente se puede observar el porcentaje que ocupa cada uno con respecto al total de vías de la provincia.

TIPO DE SUPERFICIE	Km.	%
EMPEDRADO	4,72	0,08
LASTRE	4562,95	76,77
PAVIMENTO FLEXIBLE	357,32	6,01
PAVIMENTO RIGIDO	2,59	0,04
TIERRA	1015,91	17,09
TOTAL	5.943,49	100,00

Tabla 3.41: Tipo de Superficie por red vial.
Fuente: Inventario Vial Provincial – Azuay, 2022.

RED PROVINCIAL SEGÚN EL ESTADO DE LA VÍA

El mal estado de las vías ha ocasionado que la mayoría de la población del Azuay no cuente con vías adecuadas para transitar, dificultando la conectividad entre Cantones y Parroquias y ocasionando un crecimiento reducido en el ámbito económico y productivo de la provincia.

De acuerdo al inventario vial provincial actualizado en el año 2022, el estado de la superficie de rodadura de la red vial provincial del Azuay presenta en su mayoría un estado regular con 3.737,29 km que corresponde al 62.88%, seguido por un estado malo con 1.245,70 km correspondientes a 20.96% y finalmente un estado bueno con 960,49 km equivalente al 16.16%.

ESTADO	Km	%
Bueno	960,49	16,16
Regular	3737,29	62,88
Malo	1245,7	20,96
Total	5943,49	100

Tabla 3.42: Distributivo por estado de vía.
Fuente: Inventario Vial Provincial – Azuay, 2022.



Fotografía 3.20: Vía de Lastre.
Fuente: Archivo GADPA

INTERVENCIÓN EN MANTENIMIENTO VIAL PERIODOS DESDE EL AÑO 2014 -2023

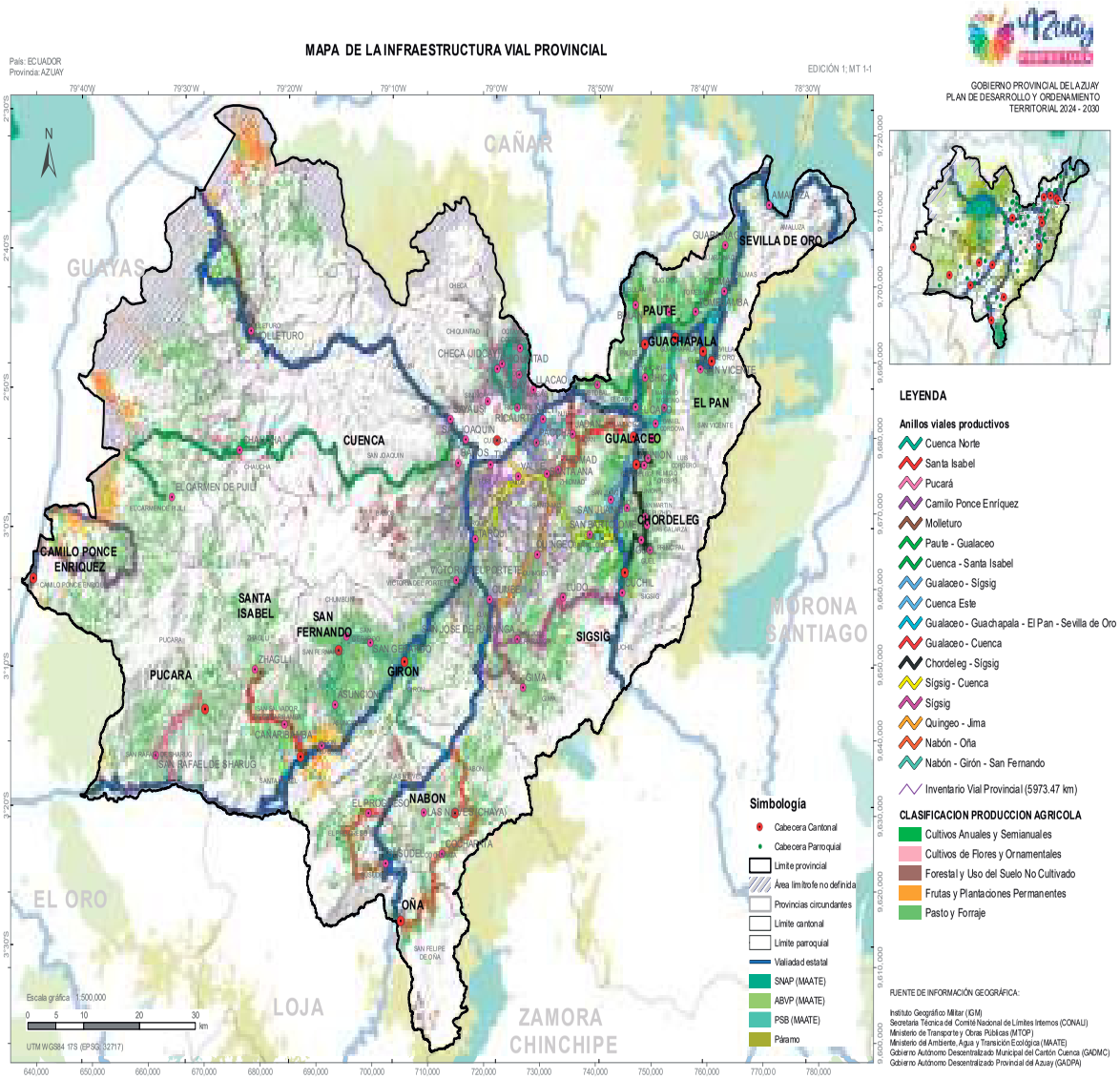
De la revisión realizada en base a la ejecución presupuestaria de cada uno de los periodos desde el año 2014 se tiene el siguiente resumen de intervención por kilómetros realizados mantenimiento vial por capacidad operativa propia, a continuación se detalla el cuadro y gráfico resumen:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE KM					
	Promedio 2014-2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mantenimiento a nivel de lastre capacidad operativa propia	740	574	280	711	983	1053

Tabla 3.43: Kilómetros ejecutados mantenimiento vial por periodos.
Fuente: Registros del Gobierno Provincial del Azuay.



imiento vial en lastre.



Mapa 3.31: Infraestructura vial.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

INTERVENCIÓN EN MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A GAD PERIODOS DESDE EL AÑO 2014 -2023

De la revisión realizada en base a la ejecución presupuestaria de cada uno de los periodos desde el año 2014 se tiene el siguiente resumen de intervención por kilómetros realizados con presupuestos de mantenimiento vial delegado entregados a los GAD Parroquiales, a continuación se detalla el cuadro y gráfico resumen:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE KM					
	Promedio 2014-2018	2019	2020	2021	2022	2023
MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A GADs	470	1237	639	1800	545	204

Tabla 3.44: Kilómetros ejecutados mantenimiento vial delegado por periodos.
Fuente: Registros del Gobierno Provincial del Azuay.

INTERVENCIÓN EN MEJORAMIENTO VIAL, PERIODOS DESDE EL AÑO 2014 -2023

De la revisión realizada en base a la ejecución presupuestaria de cada uno de los periodos desde el año 2014 se tiene el siguiente resumen de intervención por kilómetros realizados en carpeta asfáltica, DTSB, bacheo asfáltico, a continuación, se detalla el cuadro y gráfico resumen:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE KM					
	Promedio 2014-2018	2019	2020	2021	2022	2023
MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE DTSB, CARPETA ASFÁLTICA, BACHEO ASFÁLTICO	55	12,5	13,2	66	66	113

Tabla 3.45: Kilómetros ejecutados mantenimiento vial por periodos.
Fuente: Registros del Gobierno Provincial del Azuay.

INFRAESTRUCTURA DE PUENTES:

Los puentes son considerados estructuras viales de comunicación que permiten el salvar obstáculos hidrológicos y dar la continuidad al trazado de las vías. En la actualidad estas obras son importantes para la conectividad de la población.

En lo que respecta a capacidad operativa propia la construcción de puentes se presenta bajo dos modalidades, por contrato (puentes mayores a 12 m. de luz)* y puentes comunitarios (puentes menores a 12 m. de luz)*.

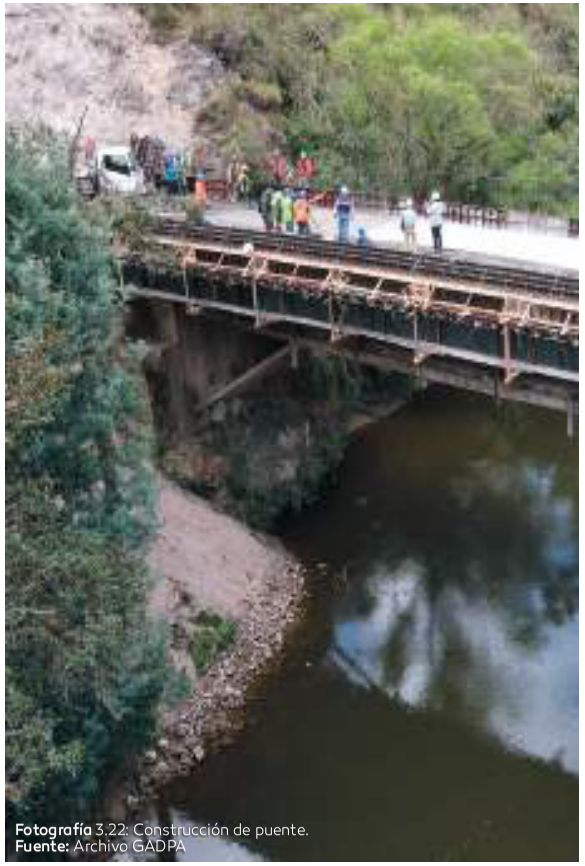
Los puentes comunitarios, se trabajan bajo la modalidad en la cual el Gobierno Provincial del Azuay aporta con los materiales, equipo de construcción, dirección técnica de los trabajos y mano de obra calificada, mientras que las comunidades beneficiarias aportan con la madera para el encofrado y mano de obra comunitaria.

INTERVENCIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, PERIODOS DESDE EL AÑO 2014 -2023

De la revisión realizada en base a la ejecución presupuestaria de cada uno de los periodos desde el año 2014 se tiene el siguiente resumen de intervención por números de puentes construidos, a continuación, se detalla el cuadro y gráfico resumen:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PUENTES					
	Promedio 2014-2018	2019	2020	2021	2022	2023
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COMUNITARIOS	10	11	6	8	5	9

Tabla 3.46: Número de puentes comunitarios construidos por periodos.
Fuente: Registros del Gobierno Provincial del Azuay.



Fotografía 3.22: Construcción de puente.
Fuente: Archivo GADPA

3.4.5 MODALIDADES ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE

CICLORUTAS

La Provincia del Azuay carece de espacios alternativos para el transporte no motorizado, sean tipo ciclorutas de carácter recreativo o de integración a comunidades de manera que permitan un sin número de actividades turísticas, ambientales y de movilidad.

Se debe potenciar las bondades y fortalezas propias de cada Cantón aprovechando sus paisajes y topografía para el caso de actividades recreativas. Y en lo referente a la movilidad se deberá considerar en los diseños y reformas geométricas la integración del carril bici segregado o comparativo de manera de garantizar la interconectividad salvaguardando su integridad, comodidad, seguridad y paulatina apropiación.

3.4.6 RIEGO

El principal objetivo de los sistemas de riego es el aprovisionamiento de agua para fines productivos. El agua es aprovechada fundamentalmente para cubrir las necesidades hídricas de cultivos y pastizales, por lo que el riego es un servicio de infraestructura importante para incrementar la productividad agropecuaria, particularmente en los lugares donde existe déficit hídrico.

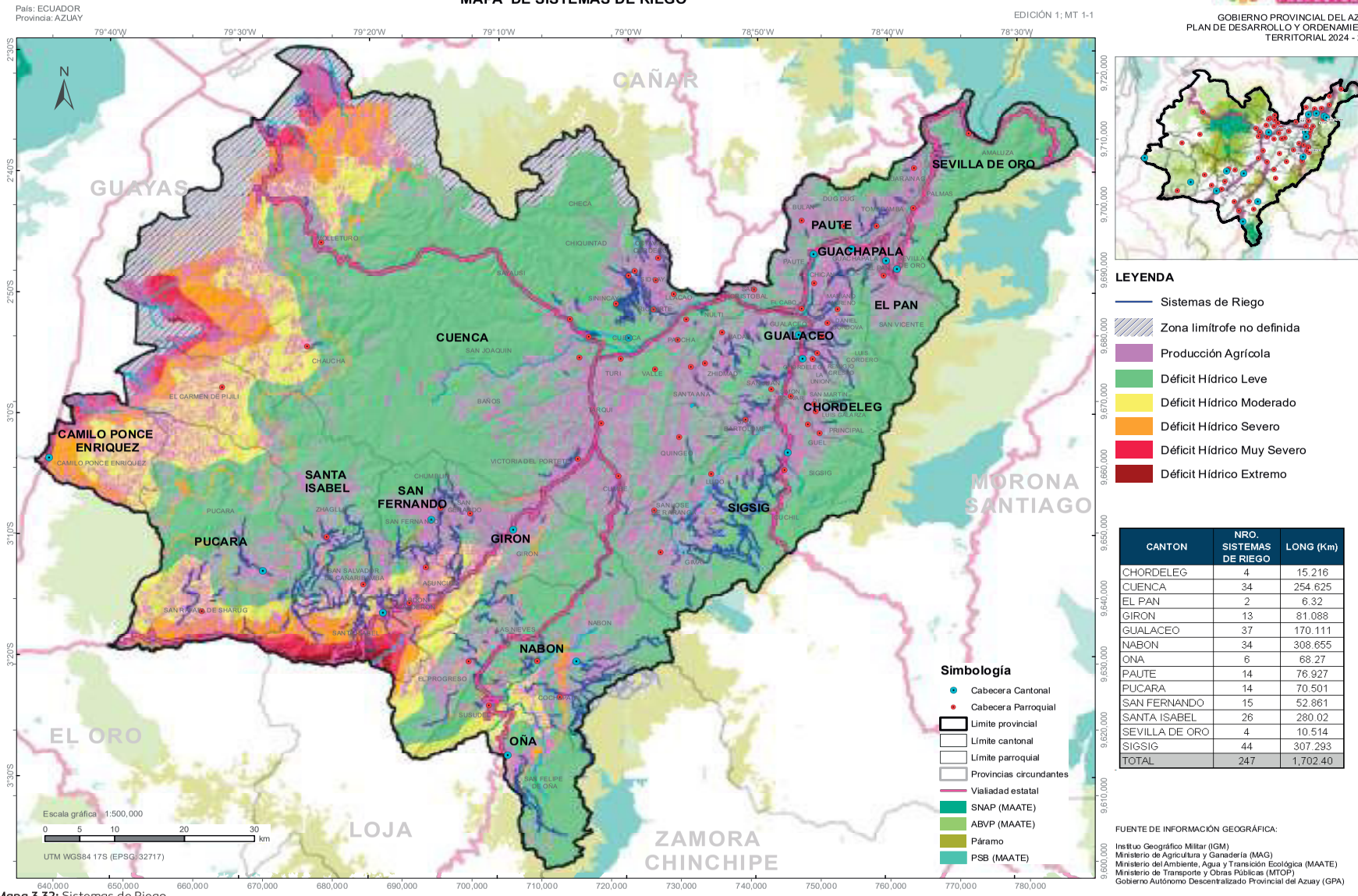
La posibilidad de incrementar el área regada de un territorio depende de algunos factores. Entre ellos, una adecuada gestión del recurso hídrico a fin de permitir el acceso equitativo al agua por parte de los sectores sociales indígenas y campesinos, muchas veces relegados por otros sectores de la economía. Por otra parte, las comunidades que han logrado acceder a fuentes de agua en la provincia se han visto gravemente limitadas por la posibilidad de transportar dicho recurso hasta sus parcelas considerando aspectos sociales, ambientales y técnicos que muchas veces sobrepasan las capacidades locales, de por sí saturadas en términos de tiempo y recursos económicos.

En la fotografía a continuación se muestra la distribución de los sistemas de riego que se han intervenido en el año 2023 en los cuales el GPA está interviniendo directamente, en el marco de la equidad territorial y priorizando sectores vulnerables.



Fotografía 3.23: Sistema de Riego.
Fuente: Archivo GADPA

MAPA DE SISTEMAS DE RIEGO



CANTON	NRO. SISTEMAS DE RIEGO	LONG (Km)
CHORDELEG	4	15.216
CUENCA	34	254.625
EL PAN	2	6.32
GIRON	13	81.088
GUALACEO	37	170.111
NABON	34	308.655
ONA	6	68.27
PAUTE	14	76.927
PUCARA	14	70.501
SAN FERNANDO	15	52.861
SANTA ISABEL	26	280.02
SEVILLA DE ORO	4	10.514
SIGSIG	44	307.293
TOTAL	247	1,702.40

FUENTE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:
Instituo Geográfico Militar (IGM)
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay (GPA)

Mapa 3.32: Sistemas de Riego.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

3.4.7 AMENAZAS A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Al analizar el riesgo de movimientos de masa sobre la infraestructura de generación de energía que están planificadas, en construcción y en funcionamiento se puede apreciar que la mayor parte están asentadas en zonas con Alta susceptibilidad a este fenómeno.

Asimismo, se ha analizado que las infraestructuras de las centrales de generación de la zona norte de la provincia mayoritariamente se asientan en zonas de baja o moderada susceptibilidad y en la zona sur - suroeste del Azuay las infraestructuras están sobre zonas de susceptibilidad media y alta.

Finalmente, al existir un mayor número de hidroeléctricas se ha relacionado esta información con el déficit hídrico y sequía en donde se puede apreciar como el norte noreste de la provincia no están amenazados por periodos de sequía o bajos caudales, en contraste se aprecia como en la parte sur y al este de Azuay existe un considerable nivel de déficit y sequía.

Para el sistema vial del Azuay competencia del Estado y de la Prefectura se ha hecho un análisis similar, en la tabla se puede observar un gran porcentaje tanto en las vías provinciales (53.7%) como en las estatales (61.1%) con ALTA susceptibilidad a movimientos de masa, adicionalmente se aprecia la presencia de fallas geológicas sobre todo en la parte occidental de la provincia.

En el caso del sistema vial amenazado por inundaciones, gran parte de la vialidad estatal y provincial se emplazan en zonas que se encuentran sin susceptibilidad, en un 83,10% la vialidad del estado y en 88,8% las vías de competencia del GADPA.

Susceptibilidad a Movimientos en Masa	Red Vial Estatal km	Porcentaje	Red Vial Provincial km	Porcentaje
Alta	337,24	61,1%	3188,87	53,7%
Media	109,34	19,8%	1821,66	30,6%
Moderada	27,37	5,0%	602,61	10,1%
Baja	78,26	14,2%	271,06	4,6%
Otros	0	0,0%	59,29	1,0%
TOTAL	552,21	100,0%	5943,49	100,0%

Tabla 3.47: Susceptibilidad de la Red Vial a Movimientos en Masa
Fuente: Registros del Gobierno Provincial del Azuay.

Susceptibilidad a Movimientos en Masa	Red Vial Estatal km	Porcentaje	Red Vial Provincial km	Porcentaje
Alta	15,17	2,7%	56,23	0,9%
Media	28,96	5,2%	167,46	2,8%
Baja	45,22	8,2%	379,74	6,4%
Sin Susceptibilidad	458,88	83,1%	5276,95	88,8%
Infraestructura (Cuerpos de Agua - Poblados)	2,29	0,4%	6,16	0,1%
Sin Información	1,69	0,3%	56,95	1,0%
TOTAL	552,21	100,0%	5.943,49	100,0%

Tabla 3.48: Susceptibilidad de la Red Vial a Movimientos en Masa
Fuente: Registros del Gobierno Provincial del Azuay.

3.4.8 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

		DESAFÍO	
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
POTENCIALIDAD	Existencia del inventario y plan vial provincial que permite seguir una ruta de actuación priorizada.	Seguir los lineamientos indicados en el plan vial provincial mediante un control anual hasta el año 2030	Mantener una actualización constante del estado actual de vías públicas de competencia del GAD Provincial
	Se cuenta con 326 sistemas de riego registrados dentro del Plan Provincial de Riego, Drenaje y Aguas subterráneas del Azuay, los cuales suman 2094,15 Km de conducción principal.	Implementar el uso de tecnología para el monitoreo del uso y distribución del agua y la detección de fugas en las redes de conducción existentes para una gestión eficiente del recurso hídrico.	Desarrollar proyectos para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red de sistemas de riego que permitan el acceso equitativo al agua y la expansión de la cobertura en zonas estratégicas.
	El 35% de sistemas de riego existentes no cuentan con un sistema tecnificado	Generar proyectos de riego con innovación tecnológica y gestión sostenible del agua	Implementar programas de capacitación para agricultores para mejorar el entendimiento y la adopción de técnicas de riego más eficientes
	El 60% de vías están ubicadas parcialmente o totalmente en zonas con alta susceptibilidad a deslizamientos, lo que pone en riesgo la estabilidad y durabilidad de la infraestructura	Generar un plan de gestión de la infraestructura amenzada	Mantener la infraestructura amenazada
	El 38.1% de viviendas en el área rural presenta un déficit cualitativo con un 5% de pisos de tierra.	Generar proyectos para atender el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el Azuay con énfasis en la sostenibilidad y soberanía alimentaria	Generar proyectos para disminuir el déficit cualitativo de vivienda
	48 gobiernos locales no disponen de áreas de libre aprovechamiento legalizado para obtener áridos y pétreos	Implementar innovación tecnológica aplicada al cambio de la matriz vial y construcción eficiente	Legalizar áreas de libre aprovechamiento
	El 35% de solicitudes para el registro de vías dentro del inventario vial, que han sido aperturadas en los últimos 5 años, son vías sin estudios, lo que contribuye a un fraccionamiento del suelo rural descontrolado y sin criterio técnico	Generar una planificación vial articulada entre gobiernos parroquiales cantonales y provincial	Institucionalizar la metodología para apertura de vías en la zona rural del Azuay.
	El 26% de vías en la provincia son de lastre y se encuentran en mal estado, lo que ocasiona problemas en el desarrollo social y económico de la provincia	Fortalecer la red integral vial rural de la provincia del Azuay	Lograr el cambio de la matriz de la red vial productiva de lastre a pavimento flexible de las vías productivas priorizadas

Tabla 3.49: Sistematización de Problemas y Potencialidades
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024.

3.5 ASPECTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL (COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL)

3.5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay (GADPA) está regulado principalmente por la Constitución de la República del Ecuador de acuerdo a lo que establecen los artículos 238, 239, 240, 242, 280. Además, le regula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, los cuales ejercerán facultades ejecutivas con el único propósito de garantizar la integridad y participación ciudadana.

Adicional a la Constitución de la República del Ecuador (CRE) y al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), existe normativa que define el accionar del sector público y para tener presente los instrumentos sobre los cuales se define la gestión provincial, se mencionan a continuación:

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas (COPFP)
- Código Orgánico Ambiental (COA)
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUA)
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre

La Planificación dentro del GADPA se articula estratégicamente a nivel MUNDIAL, con la visión al 2030, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015); a nivel REGIONAL, con la Agenda Zonal 6 (2023), con el objetivo de vincular e integrar la planificación regional; a nivel NACIONAL, con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029 (Resolución Consejo Nacional de Planificación Nro. 0012-2025-CNP) a través de los objetivos y las prioridades del desarrollo nacional; y, a nivel LOCAL con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2019-2030.

Con la implementación de un plan de trabajo basado en los lineamientos propuestos en el período electoral, se plantea un nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2025 – 2029) denominado Plan de Desarrollo Ecuador No Se Detiene, que se encuentra vigente desde el mes de agosto del año 2025, el mismo desarrolla cinco ejes estratégicos: Eje social; Eje Económico, Productivo y Empleo; Eje ambiente, energía y conectividad; Eje institucional, Eje Riesgos. En los ejes desarrollados, se plantean 94 metas, que están alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la agenda 2030.

	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	PLANIFICACIÓN Y ORDAMIENTO TERRITORIAL	COMPETENCIAS / FUNCIONES
Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008)	Art. 238; 239; 240; 242; 280.	Art. 241; 263; 279.	Art. 239; 240; 260
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)	Art. 10.	Art. 295; 296; 297	Art. 41; 42; 115

Tabla 3.50: Marco legal para el GADPA.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024.



Gráfico 4.11: Ejes planteados en el PND 2025-2029
Fuente y elaboración: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029

La agenda zonal 6 evidencia información territorial del austro ecuatoriano, su objetivo es conciliar las políticas, los programas y las acciones de los diferentes sectores del Gobierno Central y los GAD en territorio, mediante la vinculación de la planificación nacional con los distintos niveles de gobierno, a través de mecanismos adecuados de articulación y coordinación (Agenda Zonal 6, 2017). Esta herramienta expone datos macro y el modelo territorial actual de la zona y los resultados de los espacios de articulación multinivel, permitiendo visualizar la realidad de la provincia del Azuay ante sus circunvecinos.

Es oportuno mencionar que los problemas priorizados en la provincia de Azuay según el Consejo Sectorial (Agenda Zona 6) son: Educación; Trabajo y seguridad social; Salud, agua y alimentación; Hábitat, vivienda y ambiente sano; Violencia de Género.

3.5.2 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027

A los 31 días del mes de octubre de 2025 se cuenta con el Plan Estratégico Institucional el cual, contiene elementos orientadores que guían y delimitan la acción institucional hasta 2027. Para cumplir con los lineamientos planteados que están contenidos en los elementos orientadores, es necesario definir con detalle los objetivos estratégicos que se deben alcanzar para lograr la Visión y garantizar la ejecución constante de la Misión institucional. Estos objetivos deben ser la respuesta institucional a la situación actual de la organización.

Los objetivos estratégicos se estructuran siguiendo la lógica del Gobierno por Resultados, que es una aplicación a la gestión pública, del Balance Score Card de Norton y Kaplan. Esta lógica divide a los objetivos en función de las perspectivas que explican el comportamiento de una organización para alcanzar sus metas.

La evidencia recogida en la fase de diagnóstico da cuenta de una organización debilitada por las sucesivas decisiones incorrectas tomadas por las administraciones anteriores. Actualmente, la institución está en un proceso de reinstitucionalización que incluye resolver las ineficiencias que se ocasionaban por un diseño organizacional deficitario, que generaba problemas de gestión e interacción y no permitía una gestión dinámica. En general, actualmente, la organización cuenta con más debilidades que fortalezas.

Actualmente, el entorno en el que se desenvuelve la organización no aporta demasiadas oportunidades. En el diagnóstico se identificaron las siguientes:

A. Se ha consolidado una relación institucional favorable entre el GADPA y los diferentes GAD Cantonales y Parroquiales en general, en función de la implementación de agendas programáticas comunes y de interés de las y los habitantes del territorio.

B. Las organizaciones de la cooperación internacional que tienen intereses y operan en el Ecuador podrían estar dispuestas a participar o financiar proyectos de interés común en el territorio azuayo, lo cual puede incluir acceso a fondos no reembolsables, asistencias técnicas, formación especializada, etc.

C. Existen y son accesibles, varias herramientas tecnológicas para la gestión de la información y para facilitar la gestión pública a costo asequible.

D. Existen cuatro universidades en el territorio con reconocimiento nacional e internacional y capacidades para la investigación científica vinculada a las necesidades del territorio.

El proceso analítico de diagnóstico recogió como principales, las siguientes amenazas que podrían incidir negativamente en el proceso de consecución de metas institucionales del GAD Provincial del Azuay:

A. Los cambios constantes en las líneas estratégicas del Gobierno Central pueden afectar la planificación regional, tanto en lo que tiene que ver con la gestión de las políticas públicas, cómo en el presupuesto disponible.

B. El comportamiento de los actores políticos que pertenecen a partidos, movimientos y corrientes ideológicas diferentes a las de quien gobierna la provincia actualmente, pueden afectar la implementación de políticas públicas en los ámbitos en los que el GPA tiene competencia legal para resolver problemas públicos.

C. Entidades ajenas al GADPA de diferentes niveles de gobierno, pertenecientes a la cooperación internacional, la academia u organizaciones de la sociedad civil podrían incumplir los compromisos establecidos en las cláusulas de los convenios interinstitucionales y con ello dificultar el cumplimiento de la agenda programática.

D. Los marcos regulatorios aplicables a la gestión pública y de políticas públicas se modifican permanentemente, lo que afecta la implementación de la agenda programática institucional y provincial.

E. La inseguridad pone en riesgo la inversión pública y privada en la Provincia, disminuyen las opciones de reactivación económica y desincen-

tivan la participación ciudadana.

F. Las medidas de austeridad fiscal y ajustes presupuestarios impiden el cumplimiento oportuno de la agenda de políticas públicas y ralentizan el desarrollo institucional y territorial.

Los fenómenos naturales adversos y la crisis climática podrían afectar la implementación de instrumentos de política pública en el territorio, así como podrían poner en riesgo la inversión pública y a la población azuaya en general.

MAPA ESTRATÉGICO

De acuerdo con la metodología, los objetivos estratégicos se interrelacionan entre ellos de diferentes maneras y la mejor forma de entender esta interrelación, es a través del Mapa Estratégico de Norton y Kaplan.

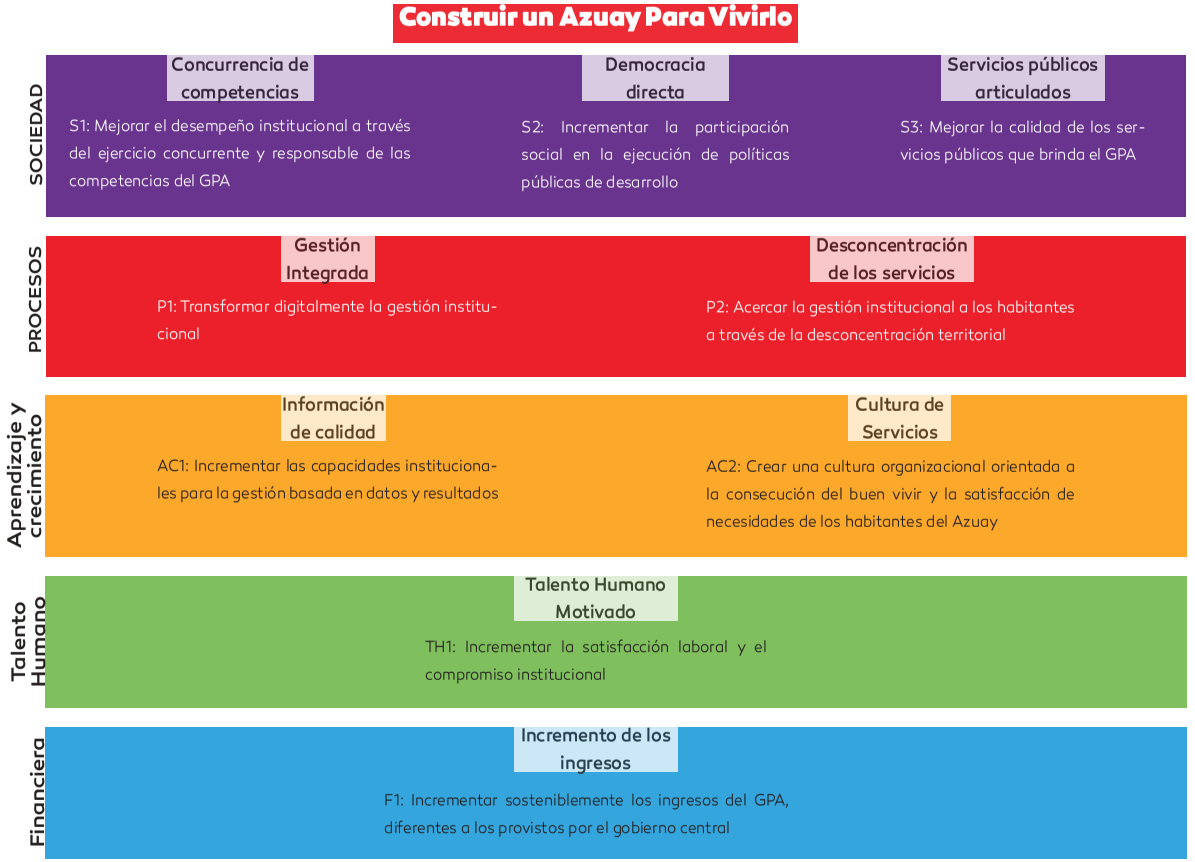


Gráfico 4.12: Ejes planteados en el PND 2024-2025
Fuente y elaboración: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025



Fotografía 3.24: Inspección de Obra.
Fuente: Archivo GADPA

3.5.2.1 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

En base a una visión enmarcada a trabajar por un Azuay para vivirlo, en donde la población azuaya desde diferentes ámbitos de desarrollo pueda ser parte de un modelo de gestión compartido y/o mancomunado, pretende institucionalmente mostrarse como un ente facilitador de los procesos de desarrollo de la provincia, en este sentido, en el mes de diciembre de 2023 se aprobó en reunión de Consejo Provincial del Azuay el estatuto y la nueva estructura orgánica funcional del Gobierno Provincial del Azuay.

La definición de la nueva estructura orgánica funcional, se sienta en primer lugar considerando la normativa vigente y en segundo lugar la propuesta de la máxima autoridad, la misma que considera un trabajo más ágil y eficiente, que vaya acorde a los requerimientos de la población azuaya.

3.5.2.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Dentro del GADPA el personal bajo el régimen de la LOSEP (39%) y bajo el Código del Trabajo (61%) suman un total de 669 personas, de las cuales 197 son mujeres y 502 hombres. De la totalidad del personal permanente (489 personas) el porcentaje de personas con discapacidad es del 4%.

Según la modalidad de contratación el personal administrativo se encuentra distribuido de la siguiente manera: 45% Servicios Ocasionales, 29% Libre Nombramiento y Remoción, 12% Elección Popular, 1% Nombramiento Permanente y 13% Nombramiento Provisional. En lo referente al personal que se encuentra bajo Código de Trabajo, su totalidad posee contrato indefinido de trabajo.

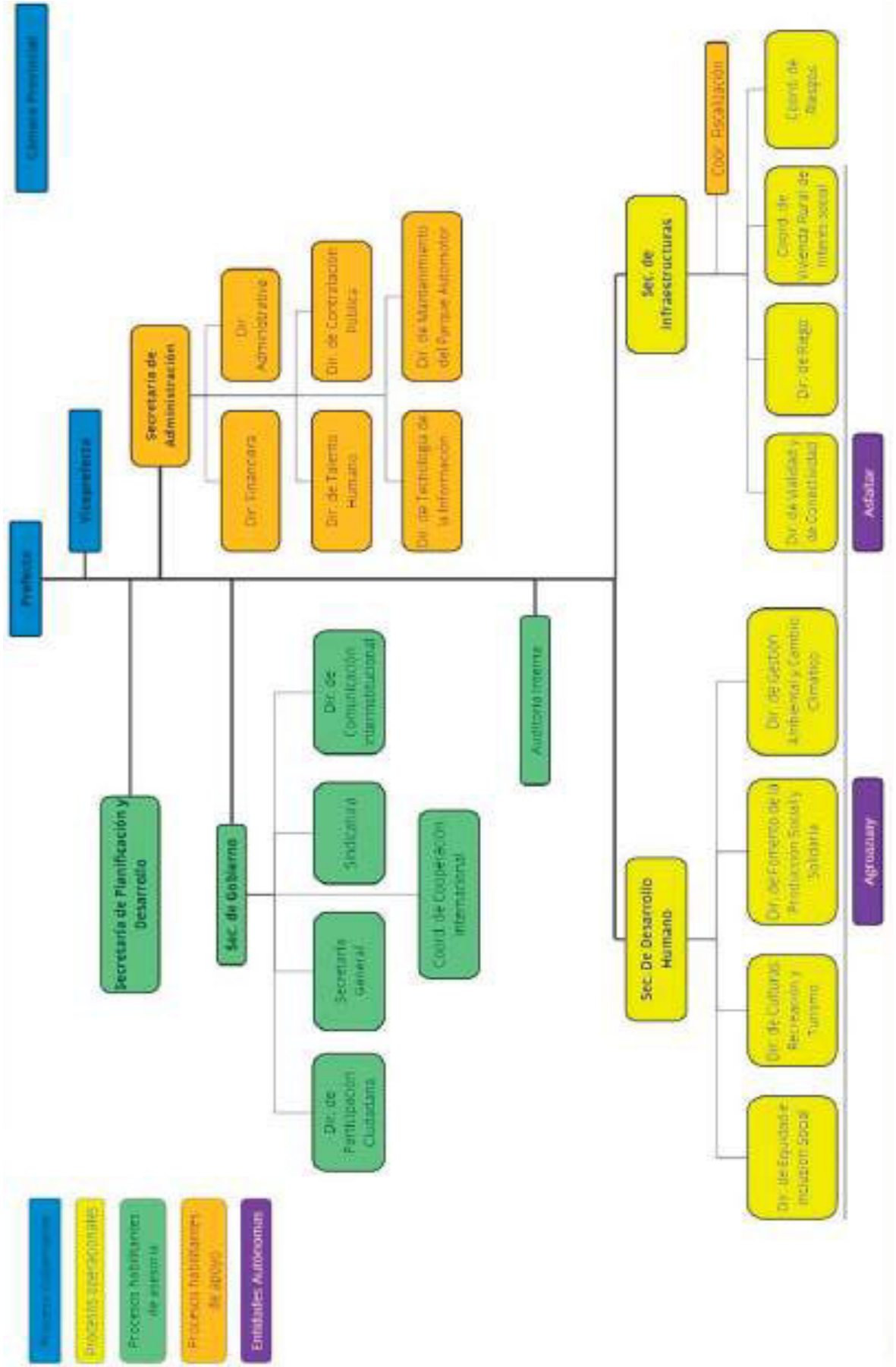


Gráfico 4.13: Estructura Institucional
Fuente y elaboración: GADPA 2023-2027.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL			
DEPARTAMENTO	**NOMBRAMIENTO**	**CONTRATO OCASIONAL**	**OBREROS CODIGO DE TRABAJO**
COORDINACIÓN DE RIESGOS	3	1	1
PREFECTURA	9	0	3
VICEPREFECTURA	3	0	2
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1	0	1
SINDICATURA	8	0	1
COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	4	1
AUDITORIA INTERNA	3	0	1
DIRECCIÓN FINANCIERA	11	0	2
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15	3	4
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	10	0	1
SECRETARIA GENERAL	10	0	7
DIRECCIÓN DE RIEGO	7	11	93
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	1	0	0
DIRECCIÓN DE CULTURAS, RECREACIÓN Y TURISMO	3	7	1
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	9	21	206
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	2	5	23
SECRETARIA DE GOBIERNO	5	0	0
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	2	0	1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS	2	0	0
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10	0	1

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL			
DEPARTAMENTO	**NOMBRAMIENTO**	**CONTRATO OCASIONAL**	**OBREROS CÓDIGO DE TRABAJO**
COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN	4	3	2
DIRECCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	2	4	1
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	9	4	1
DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA	6	3	1
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	14	2	1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	19	1	31
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3	10	1
COORDINACIÓN DE VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL	1	0	1
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	5	14	8
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	2	0	0
TOTAL	180	93	396

Tabla 3.51: Estructura Institucional
Fuente: Dirección de Talento Humano 2023

3.5.2.3 GESTIÓN DE MOVILIZACIÓN Y SERVICIOS

Entre las responsabilidades atribuciones vigentes se contempla la administración del parque automotriz liviano y pesado de la institución. Al 2023, la institución dispone, conforme el inventario proporcionado por la Dirección de Talleres, de 42 vehículos livianos, entre jeeps, camionetas y busetas, utilizados, de manera prioritaria, para el trabajo en territorio y ejercicio de competencias por parte de las dependencias de la Institución; en cuanto a vehículos pesados se dispone 77, de los cuales 60 se encuentran operativos.

En el año 2021, la Institución priorizó la adquisición del equipo caminero con la finalidad de mantener la funcionalidad y buen estado de la red; la repotenciación del equipo disponible y la adquisición de nueva maquinaria que permitirán realizar trabajos de mejoramiento y mantenimiento vial por administración directa. El repotenciado y nuevo equipo caminero se fundamenta en el direccionamiento institucional de una mejora continua en los niveles de servicio de la red vial provincial, a través del mejoramiento de la geometría de las vías y sus capas de rodadura para disponer de una red vial cómoda, segura y económica.

TIPO	CANTIDAD
CARGADORA	8
ESTABILIZADORA	1
EXCAVADORAS	6
MINICARGADORA	2
MONTACARGAS	1
MOTONIVELADORA	12
RETROEXCAVADORA	9
RODILLO	7
RODILLO LISO	9
RODILLO NEUMÁTICO	1
TRACTOR	11
TOTAL	67

Tabla 3.52: Maquinaria y equipo caminero GADPA.
Fuente: Dirección de Talento Humano 2023

3.5.2.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IDI)

El desempeño institucional de los GAD se concibe como la habilidad institucional de un nivel de gobierno para desempeñar el ejercicio adecuado de sus competencias, y para la prestación de servicios, a partir del análisis de las condiciones y potencialidades organizacionales de los gobiernos locales.

Este desempeño también se lo puede concebir como la habilidad de actuación del gobierno local para implementar políticas públicas, en términos de eficiencia y efectividad, a favor de la ciudadanía dentro su jurisdicción territorial.

El Consejo Nacional de Competencias (CNC) es el organismo técnico responsable de organizar e implementar el proceso de descentralización en el país, que tiene entre sus atribuciones la coordinación de procesos de fortalecimiento institucional y acompañamiento técnico para el ejercicio oportuno, permanente y adecuado de las competencias por parte de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

Los resultados provinciales están anclados a 7 dimensiones: 1) Gestión pública para el desarrollo (35 variables); Desempeño fiscal y Articulación Multiactor (24 variables); Relaciones Institucionales (20 variables); Cumplimiento Normativo (11 variables); Planificación y Desarrollo Institucional (19 variables); Orientaciones

técnicas para la administración (11 variables); y, Gobernanza (8 variables).

El IDI provincial es valorado sobre 70 puntos, de tal manera que el desempeño institucional para el GAD Provincial del Azuay para el año 2022 fue de 39.28 puntos.



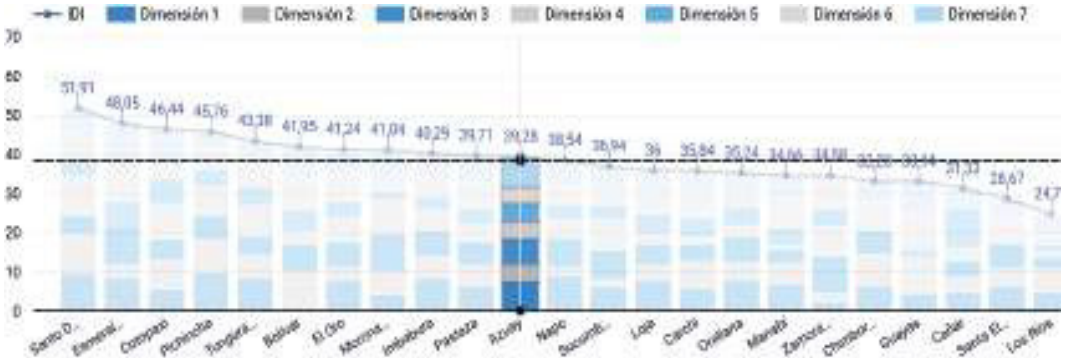


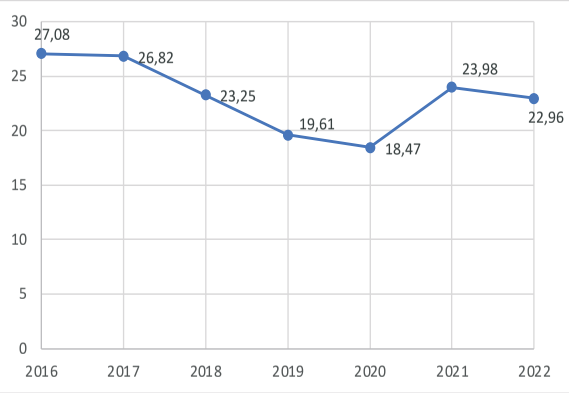
Gráfico 4.14: Índice de desempeño institucional
Fuente y elaboración: Censo de Desempeño Institucional en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, 2023.

3.5.2.5 ÍNDICE DE CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus art. 151 y 152, la tarea de diseñar e impulsar el fortalecimiento institucional de los GAD es parte de las funciones del Consejo Nacional de Competencias (CNC). En sí, el objetivo del fortalecimiento a los GAD es generar las condiciones necesarias para que estos puedan ejercer sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia. Para viabilizar el cabal cumplimiento de este mandato, el CNC emitió la Resolución No. 0005-CNC-2013, publicada en Registro Oficial No. 956 de 17 de mayo de 2013. Adicionalmente, el CNC es el ente encargado de reportar la meta "Mantener el Índice de Capacidad Operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales al menos al promedio del año de la línea base".

Este índice mide la capacidad operativa promedio de los GAD para gestionar las competencias a través de 3 componentes y 12 indicadores, cada componente con una valoración de 10 puntos y cuya información está bajo la responsabilidad de dos instituciones: Secretaría Nacional de Planificación (SIGAD; Sistema Integrado de Gestión Financiera - eSIGEF) y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A continuación, se reflejan los resultados del ICO obtenidos desde el año 2016 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.



En el año 2022, se registra una reducción del índice con respecto al año 2016 de 4.12% y con respecto al año 2019 se reduce 1.02%; las variaciones son el efecto de los resultados alcanzados por los tres componentes que integran el ICO, cuya puntuación es sobre 10, sumando un total de 30 puntos.



Gráfico 4.15: Composición ICO.
Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias.

AÑO	COMPONENTE PLANIFICACIÓN	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ICO	RANGO
2016	8,8	9,42	8,89	27,08	Alto
2017	8,72	9,21	8,89	26,82	Alto
2018	7,27	8,06	7,92	23,25	Medio
2019	7,29	6,65	5,68	19,61	Medio
2020	7,68	3,97	6,82	18,47	Medio
2021	9,45	7,6	6,92	23,98	Medio
2022	9,23	6,55	7,18	22,96	Medio

Tabla 3.53: Índices ICO.
Fuente: Concejo Nacional de Competencias, 2022.

Dentro de los problemas y soluciones identificados en el Informe del ICO Azuay 2022 se encuentran:

	INDICADOR	PROBLEMA
Planificación	Calidad del PDOT	Alineación de los Enfoques de Igualdad en la planificación local
	Articulación de P&P	Limitado seguimiento y acompañamiento en la elaboración del plan de inversiones
	ICM	Escaso seguimiento y evaluación oportuna de los inconvenientes en la ejecución física y presupuestaria
Financiero	Ejecución presupuestaria de inversión	Cambios en la normativa del SERCOP e insuficiente personal técnico encargado de llevar a cabo los procesos Escasa capacidad operativa de los GAD parroquiales impide la ejecución adecuada de los convenios Limitada priorización de proyectos a ejecutarse
	Sostenibilidad financiera	Alta dependencia del presupuesto de la institución de las empresas públicas del GPA para sostenerse
	Eficiencia en el gasto de inversión y capital	Escasa planificación de las inversiones a realizarse por el GPA
	Dependencia fiscal	Reducidos ingresos de cooperación internacional. Reducidos ingresos de autogestión.
Participación Ciudadana	Sistema de participación ciudadana implementado	Vacíos en la formulación de la ordenanza que generan limitaciones en el ejercicio de la democracia participativa y comunitaria, así como restringen el flujo para la asignación de los Presupuestos Participativos en el territorio.
	Mecanismos de participación ciudadana implementados	Limitada normativa local a nivel de los GAD referente a los mecanismos de participación, lo que se refleja en una baja participación ciudadana en los procesos participativos convocados por el Gobierno Provincial.
	Presupuesto participativo	Varios GADs no cuentan con un sistema de participación local, lo que limita la participación ciudadana y el involucramiento de los GADs en las Asambleas de Priorización del Presupuesto Participativo.
	Mecanismo de control social por parte de la ciudadanía	Escaso conocimiento del rol de los actores sociales como gestores territoriales.
	Implementación del proceso de rendición de cuentas completo	Baja participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas.

Tabla 3.54: Problemas y soluciones ICO.
Fuente: Concejo Nacional de Competencias, 2022.

El rango promedio del Índice de Capacidad Operativa de los GAD Municipales que conforman la provincia del Azuay es de Bajo a Medio. Se puede observar que para el año 2022, los cantones con mejor puntaje fueron Paute (20.39) y Pucará (20.11) y el de menor puntaje el Sigsig (10.34). Esto evidencia la falta de fortalecimiento institucional y trabajo mancomunado entre los distintos territorios.

CANTÓN	ICO				RANGO
	2019	2020	2021	2022	
CUENCA	19,90	17,53	21,53	18,60	Medio
GIRON	17,96	19,19	19,61	17,36	Medio
GUALACEO	19,47	16,74	16,02	15,84	Medio
NABON	13,84	13,98	16,57	17,17	Medio
PAUTE	17,83	18,29	20,48	20,39	Medio
PUCARA	15,66	19,52	13,09	20,11	Medio
SAN FERNANDO	17,05	19,63	18,47	18,45	Medio
SANTA ISABEL	20,73	20,49	19,56	14,89	Bajo
SIGSIG	15,21	15,49	11,32	10,34	Bajo
OÑA	16,25	17,70	16,31	12,40	Bajo
CHORDELEG	17,20	16,10	17,96	17,18	Medio
EL PAN	13,12	17,38	18,41	11,72	Bajo
SEVILLA DE ORO	15,67	15,38	18,32	15,06	Medio
GUACHAPALA	14,96	14,34	15,87	11,81	Bajo
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	17,44	20,09	19,54	16,47	Medio
PROMEDIO AZUAY	**16,82**	**17,46**	**17,54**	**15,85**	**Medio**

Tabla 3.55: Índice de Capacidad Operativa en los cantones de la provincia del Azuay.
Fuente: Concejo Nacional de Competencias, 2022.

3.5.2.6 ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 272 de la Constitución de la República del Ecuador, la distribución de los recursos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) será regulada conforme a 3 criterios entre los cuales está el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado. Conforme lo establece el literal g), del artículo 195 del COOTAD, se identificarán las metas prioritarias vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

El cálculo del ICM se lo realiza a través del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), en el que se ingresa la planificación y programación de cada gobierno local para el periodo fiscal correspondiente, así como la información trimestral de los avances físicos y presupuestarios.

Para el cálculo se consideran tres componentes principales: a) Presupuestario, el cual mide la ejecución presupuestaria de todos los programas y/o proyectos vinculados a las metas e resultado del PDOT del GAD; b) Físico, que mide la ejecución física de todos los programas y/o proyectos vinculados a las metas e resultado del PDOT del GAD; y, Cumplimiento de Metas, que mide el avance en el cumplimiento efectivo de las metas de resultado del PDOT del GAD. A cada uno de estos componentes, se le asigna un peso que ayuda a enfatizar la importancia de cada uno, el componente Presupuestario tiene un peso de 20%, el componente físico tiene un peso de 30% y el componente de cumplimiento de metas tiene un peso de 50%. La Priorización de la meta se determina por la relevancia de la meta de resultados y se aplica en función de las competencias prioritarias de cada GAD, en este caso para el Provincial se considera Riego, Fomento Productivo y Vialidad; en conjunto, las metas vinculadas a las competencias prioritarias tendrán un peso de 80% y las metas vinculadas a competencias no prioritarias tendrán un peso (conjunto) del 20%.

	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
GADPA	0.84	0.83	0.93	0.89	0.87

Tabla 3.56: Índice de Cumplimiento de Metas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Azuay en el periodo de 2019 - 2022.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2022

Para el año 2025, el GAD Provincial del Azuay tuvo un ICM de 0,88; para lo cual el promedio de porcentaje de ejecución física fue de 73.03% y de la ejecución presupuestaria fue de 99,95%. Se presenta una tabla que detalla el porcentaje de cumplimiento de la meta en base al reporte obtenido del SIGAD.

Para el año 2023, se registraron un total de 50 proyectos dentro del sistema para los distintos objetivos estratégicos del PDOT. Los proyectos de menor ejecución tanto en la parte presupuestaria (<10%) cuanto en el avance físico, correspondieron a los proyectos FIASA: MANEJO SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN Y POS-COSECHA DE CAFE-FIASA; RECUPERACIÓN DEL SISTEMA TRADICIONAL DEL CACAO-FIASA y CENTRO DE BIOCONOCIMIENTO – FIASA.

De la misma manera, debido al cambio de administración en mayo-junio de 2023, los proyectos de inversión vigentes fueron analizados conforme el nuevo modelo de gestión descritos en la tabla 1 y la reforma presupuestaria realizada en julio de ese mismo año.

Se identifica la importancia de que los promotores sociales estén en constante contacto con cada uno de los territorios como el objetivo de viabilizar los proyectos a formular en el marco de la firma de convenios de presupuestos participativos, así como su seguimiento para el cierre de dichos convenios. Es importante mantener un control sobre la ejecución de los proyectos en cada GAD y comunas, también que se lleve un detalle a nivel territorial de beneficiarios e inversión realizada en este sentido.

Cabe mencionar la relevancia de que mediante los procesos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas se verifique que los reportes estén acordes a lo establecido en el PDOT, ya que uno de los principales problemas está en cuadrar los reportes en Rendición de Cuentas y LOTAIP con las metas del PDOT.

El promedio del Índice de Cumplimiento de Metas de los GAD Municipales que conforman la provincia del Azuay es de 0,88. Se puede observar que para el año 2022, los cantones con mejor puntaje fueron San Fernando (0.99), Pucará (0.97), Paute (0.96) y El Pan (0.96) y el de menor puntaje Gualaceo (0.56).

Objetivo estratégico del PDOT	Metas de resultado del PDOT	Cumplimiento de la meta (%)
Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención a los grupos prioritarios para disminuir las brechas sociales.	Al 2030 contar con el 5% de la población rural del Azuay capacitada en temas de artes y oficios, rol de mujeres rurales, violencia intrafamiliar, equidad, salud, nutrición e integración familiar	68,00
Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado.	Contar con dos documentos de planificación y gestión sostenible sobre vialidad hasta el 2023.	100,00
	Garantizar el manejo adecuado, sostenible de 3000 ha regadas anualmente hasta el 2030.	86,96
	Garantizar la conectividad del 90% de las vías productivas provinciales del Azuay a nivel de lastre, tierra y pavimento flexible hasta el 2030.	88,81
Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y de equidad social y territorial con énfasis en la economía familiar campesina.	Destinar al menos el 1% del presupuesto de inversión para el fomento de la actividad turística provincial hasta el 2023	86,50
	Mantener una tasa de crecimiento del VAB agropecuario de la provincia del 1% hasta el 2030	95,00
Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.	Al 2030 alcanzar un índice de cumplimiento de metas (ICM) de 90%	98,89
Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado con actores que aporten a la construcción de un territorio resiliente y ambientalmente sostenible.	Mantener el 25% del territorio de la provincia protegido y recuperado hasta el 2030	74,97
	Regular el 90% de las actividades ambientales hasta el 2030	96,15

Tabla 3.57: Porcentaje de cumplimiento de metas por objetivos del PDOT para el periodo 2023.
Fuente: SIGAD, 2024.

CANTÓN	2019	2020	2021	2022
CUENCA	0,97	0,94	0,81	0,78
GIRON	0,93	0,95	0,97	0,93
GUALACEO	0,93	0,90	0,67	0,56
NABON	0,89	0,86	0,86	0,90
PAUTE	0,91	0,92	0,94	0,96
PUCARA	0,91	0,90	0,95	0,97
SAN FERNANDO	0,95	0,99	0,99	0,99
SANTA ISABEL	0,99	0,99	0,94	0,84
SIGSIG	0,77	0,72	0,55	0,63
OÑA	0,95	0,86	0,78	0,82
CHORDELEG	0,88	0,93	0,81	0,91
EL PAN	0,91	0,98	0,82	0,96
SEVILLA DE ORO	0,87	0,90	0,94	0,73
GUACHAPALA	0,86	0,98	0,97	0,91
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	0,88	0,90	0,81	0,86

Tabla 3.58: Índice de Cumplimiento de Metas en los cantones de la provincia del Azuay.
Fuente: SIGAD, 2022.

3.5.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mediante Ordenanza el GAD Provincial del Azuay tiene como finalidad garantizar la participación individual y colectiva de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; incluyendo a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; así como a las asociaciones, cooperativas y organizaciones sociales representativas y domiciliadas en la provincia.

Dentro de las instancias de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social se tiene:

- **Asambleas de las comunidades, barrios y organizaciones territoriales:** Espacio en el que se recogen las propuestas en el primer nivel de priorización de las necesidades de los colectivos titulares de derechos con representación territorial.
- **Asambleas Parroquiales:** Espacios propios de debate y consensos ciudadano en donde se cuenta con la asistencia técnica de la Prefectura, y con al menos un representante del GAD Parroquial a modo que se canalice las necesidades de la Asamblea a la siguiente instancia.
- **Asambleas Cantonales:** Espacios propios de debate y consensos ciudadano en donde se cuenta con la asistencia técnica de la Prefectura, y con al menos un representante

del GAD Municipal, Director/a de Planificación o su delegado a modo que se canalice las necesidades de la Asamblea a la siguiente instancia.

- **Asambleas Zonales de las Cuencas Hidrográficas:** Con el propósito de fortalecer la democracia participativa en los procesos de planificación y toma de decisiones eficientes se ha subdivido a la provincia en tres zonas según las demarcaciones hidrográficas: Zona del Jubones, Zona del Santiago y zona de Cuenca. En estos espacios de decisión se aprobarán las prioridades de inversión de la planificación participativa de cada zona.
- **Asambleas Provinciales Ampliadas:** Se recoge los pronunciamientos de todos los demás mecanismos del Sistema de Participación Ciudadana, en donde se tomarán resoluciones concretas frente a los pronunciamientos populares. Será convocada a criterio del Ejecutivo Provincial, por iniciativa ciudadana, o por una de las tres asambleas zonales con el apoyo documental de la respectiva cantidad de firmas solicitada y acompañado de la temática que se solicita sea debatida.
- **Consejo de Planificación:** Encargado de analizar las temáticas a tratarse en la Asamblea Provincial Ampliada, organizar la misma, y luego de la asamblea, llevar un compendio y archivo de las resoluciones allí tomadas,
- **Secretaría de las Organizaciones Sociales:** Tienen como objetivo la participación de las instancias sociales de los distintos y diferentes sujetos políticos (barrios, asociaciones, comunas, cabildos, sistemas comunitarios de agua, federaciones, pueblos, clubs, etc.) que se asientan en un determinado territorio de modo que se garantice su voz y voto, sus decisiones y expresiones de manera libre y autónoma.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En relación al Presupuesto Participativo, se establece como un proceso mediante el cual la ciudadanía delibera y decide sobre la asignación de una parte del presupuesto provincial, para la inversión en proyectos de desarrollo local y cuyo monto es establecido por el Gobierno Provincial. El proceso de formulación del presupuesto participativo se iniciará cada año con la identificación y actualización de comunidades, barrios, recintos y actores locales.

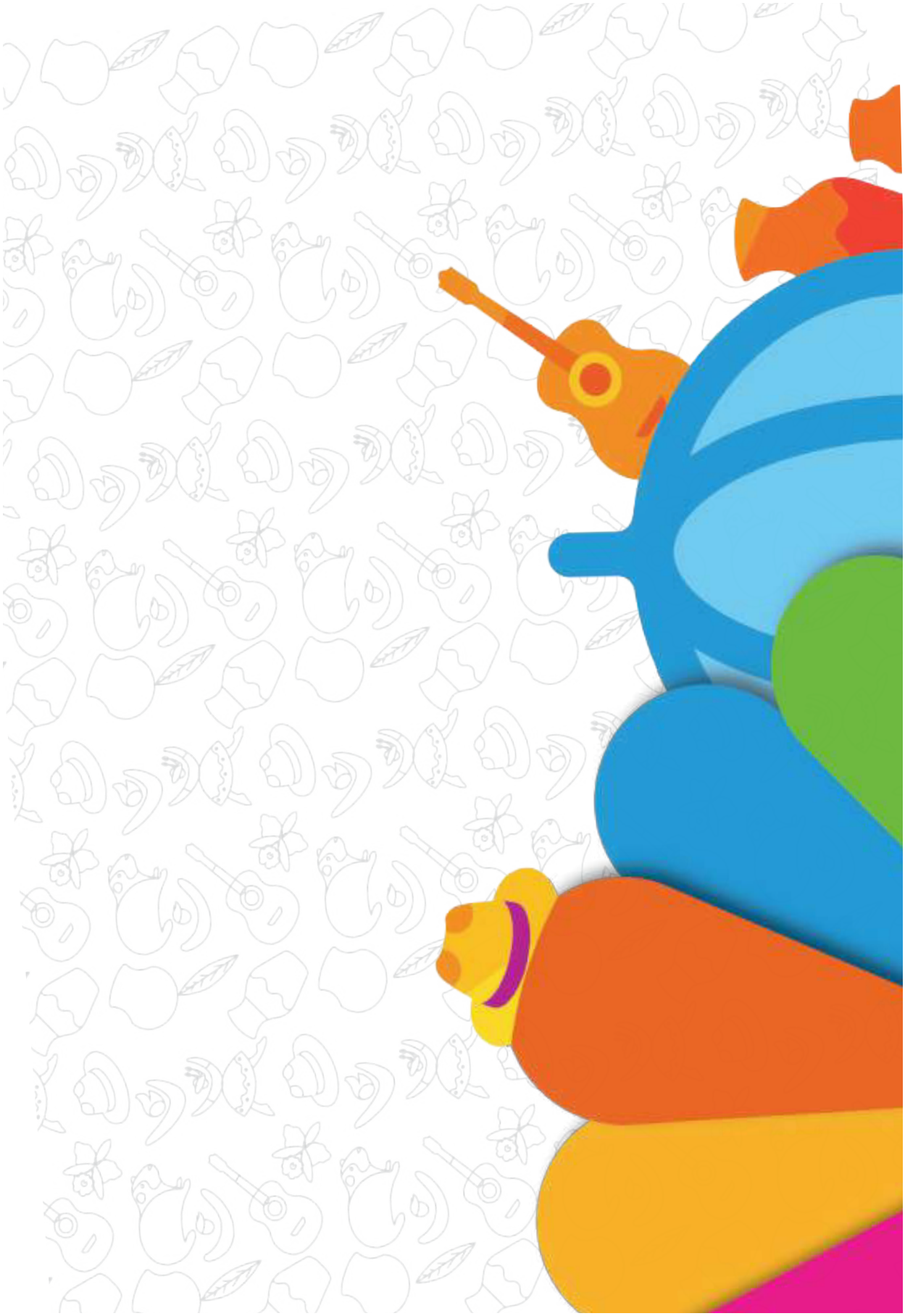
El porcentaje que corresponde al Presupuesto Participativo del Presupuesto General es del 13% menos el gasto corriente, y se distribuirá conforme los criterios, subcriterios y porcentajes utilizados en la distribución para las parroquias rurales y zonas periféricas de las cabeceras cantonales, sin perjuicio de la disposición transitoria primera en la que el Gobierno Provincial del Azuay transcurridos quince días posteriores a la sanción de Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del GAD del Azuay, mantendrá una reunión con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la socialización y validación del modelo de cálculo de la distribución del Presupuesto Participativo para las parroquias y zonas periféricas de las cabeceras cantonales.

Los criterios y mecanismos para la distribución del presupuesto participativo a las parroquias de la provincia del Azuay serán definidos en relación a la Ordenanza Regulatoria del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del GAD del Azuay, así como las fechas de convocatoria para las asambleas en las que se definirán las prioridades de estos, en cumplimiento del Art. 235 del COOTAD, debiendo estar finalizado hasta el 10 de septiembre de cada año, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 233 de la misma norma.

3.5.4 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

		DESAFÍO	
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
POTENCIALIDAD	Voluntad política y administrativa para la búsqueda del fortalecimiento de las relaciones con diversos actores de cooperación, con la finalidad de obtener apoyo técnico y/o financiero, ya sea para la ejecución de proyectos o mediante la gestión triangular.	Fortalecer los procesos de relacionamiento estratégico del Gobierno Provincial del Azuay ante organismos de cooperación internacional, nacional y local, con el fin de captar recursos técnicos y económicos	Mejorar el nivel de captación de fondos no reembolsables, asistencia técnica o cualquier otra modalidad de cooperación internacional, nacional y local
PROBLEMA	8 de 15 PDOT cantonales evidencia el incumplimiento de las metas planteadas en los mismos, los que evidencia una débil aplicación de los instrumentos de planificación territorial	Implementar mecanismos de participación ciudadana y control social para el cumplimiento de los PDOT.	Implementar herramientas digitales y geoespaciales para mejorar la planificación y el seguimiento a la ejecución de los proyectos.
	La centralización de recursos, maquinaria y personal en la cabecera provincial dificultan una respuesta oportuna a las necesidades del territorio, generando demoras y mayores costos operativos al trasladar equipos a grandes distancias, lo que afecta tanto la calidad del servicio público como el desarrollo equitativo de la provincia	Desarrollar e implementar un modelo de descentralización que permita mejorar la calidad en la prestación de servicios públicos, optimizando tiempos y cobertura; posicionando a Azuay como referente en gestión territorial eficiente.	Contar con centros de operación en cantones estratégicos para descentralizar la gestión administrativa y operativa, facilitando una respuesta más rápida y eficiente a las demandas del territorio Azuayo
	El 48% de todo el presupuesto que proviene del estado para Azuay se distribuyen para 40 parroquias y 14 cantones	Disminuir la dependencia de recursos fiscales para la ejecución de los planes operativos anuales.	Establecer estrategias para captar financiamiento no reembolsable a través de fondos verdes y/o apoyo internacional
	10 de los 15 PDOTs cantonales señalan una débil vinculación de los Gobiernos locales con los actores sociales	Fomentar redes de colaboración interinstitucional que promuevan la participación ciudadana	Elaborar un mapeo de actores sociales del Azuay que facilite una articulación eficaz para el desarrollo de proyectos en el territorio
	Duplicación de esfuerzos entre los distintos departamentos del GADPA por la falta de un establecimiento claro de procesos que permitan una efectividad en la atención de servicios a la ciudadanía	Implementar una plataforma de gestión integrada que centralice la información y los procesos de todos los departamentos permitiendo el el intercambio de datos en tiempo real	Realizar un diagnóstico de los procesos actuales en cada departamento que permita crear un mapa de procesos que muestre las funciones de cada área y donde se solapan
	Falta de seguimiento y evaluación oportuna de los inconvenientes en la ejecución física y presupuestaria	Incrementar la asignación presupuestaria por parte del gobierno central	Realizar un seguimiento y evaluación oportunamente a las distintas direcciones que cuentan con proyectos de inversión sobre inconvenientes encontrados en su ejecución presupuestaria
	Las empresas públicas del GPA tienen una alta dependencia del presupuesto de la institución para sostenerse	Diseñar e implementar un modelo de gestión más autónomo para las empresas públicas que les permita operar con mayor independencia del presupuesto provincial	Incrementar giros de negocio en cada una de las empresas.
	Escasa capacidad operativa de los GAD parroquiales impide la ejecución adecuada de los convenios	Contar con oficinas descentralizadas en cantones estratégicos que permitan facilitar la gestión administrativa y operativa.	Realizar un análisis previo a la formulación de convenios que determine los tiempos apropiados para su ejecución considerando el personal técnico del GAD.

Tabla 3.59: Sistematización de Problemas y Potencialidades
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024.



CAPÍTULO 4

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

4.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

4.1.1ANÁLISIS ESTRATÉGICO SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL (BIOFÍSICO)
4.1.2 ANÁLISIS ESTRATÉGICO SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL (ECONÓMICO PRODUCTIVO Y SOCIOCULTURAL)
4.1.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO SISTEMA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (ASENTAMIENTOS HUMANOS)
4.1.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
4.1.5 RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS

4.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

4.2.1 ESCENARIO TENDENCIAL

4.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

4.1.1ANÁLISIS ESTRATÉGICO SISTEMA FISICO AMBIENTAL (BIOFÍSICO)

El diagnóstico Físico Ambiental en la provincia del Azuay presenta un panorama complejo debido a la combinación de factores naturales y humanos que afectan tanto la conservación ambiental como la disponibilidad de recursos.

Con el 60% de su territorio bajo cobertura vegetal nativa (de acuerdo a lo establecido en el MAATE 2023), Azuay cuenta con un importante potencial para la conservación de biodiversidad y fuentes de agua.

La creación de áreas de conservación adicionales y la implementación de programas de restauración de suelos y reforestación en áreas erosionadas contribuirán a la protección de estos recursos.

Los centros poblados de las cabeceras cantonales se han asentado en las planicies de los valles interandinos, lo que reduce las áreas idóneas para el desarrollo agrícola. Si bien, las tierras aptas para agricultura y ganadería alcancen cifras cercanas al 29% en referencia al total de la Provincia (830.776,46 ha), estas están en zonas de bosques, páramos, humedales, con grandes y marcadas pendientes, a temperaturas extremas y variables índices de pluviosidad, lo que ha dificultado el desarrollo agrícola –pecuario de la provincia influyendo indirectamente en la expansión de la frontera agrícola.

Al reducirse las áreas idóneas para el desarrollo agrícola debido a los asentamientos humanos, existe un avance considerable de la frontera agrícola hacia zonas de páramos y bosques primarios, lo cual es una amenaza constante para la estabilidad de estos ecosistemas frágiles. La conversión de tierras para la agricultura sin tecnificación y con malas prácticas, así como la extracción de minerales ha llevado a la deforestación y la pérdida de biodiversidad. Se registra una tasa de deforestación de 2759.62 hectáreas por año desde 1990 (de acuerdo a lo definido por el MAATE, 2020) lo que ha generado suelos menos productivos y que agravan la vulnerabilidad de la región ante fenómenos climáticos extremos. Las reservas nacionales de El Cajas, Quimsacocha, Río Negro – Sopladora, la mancomunidad del Collay, y las zonas de producción de agua en las parroquias de Checa, Chiquintad y Sayausí se ven especialmente amenazadas por este problema.

La minería, es una de las principales causas de degradación de la calidad del agua, debido a que en el Azuay existe 819 concesiones mineras que alcanzan un área de 224963 Ha (Catastro Nacional Minero – 2020) que en su mayoría se encuentran en los cantones Pucará, Camilo Ponce Enríquez y Santa Isabel, donde se ha detectado contaminación minera de acuerdo a los registros que existen dentro de la base de datos de la entidad, esto afecta de manera directa a la población aledaña y a los ecosistemas.

La supervisión y regulación de la actividad minera, además de un enfoque en la remediación de zonas afectadas, pueden mitigar los efectos ambientales. Por esta razón, es importante impulsar un monitoreo comunitario de las fuentes de agua en coordinación con las autoridades locales como una medida clave para evaluar y gestionar la contaminación por metales pesados.

De acuerdo a la información con la que cuenta la entidad provincial y lo establecido en los análisis realizados por el MAATE existe una mala gestión de los desechos industriales, agroquímicos, residuos sólidos, lixiviados, así como de los residuos generados por pozos ciegos y sépticos colapsados que han viciado el ciclo del agua y amenazan su disponibilidad, por lo que se requiere una respuesta tanto regulatoria como técnica para un mayor control.

Es fundamental implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales, políticas de control para el uso de agroquímicos, y programas de educación para la correcta gestión de desechos.

El cambio climático ha intensificado los riesgos en la provincia. Los eventos climáticos extremos, como sequías prolongadas y lluvias torrenciales se han vuelto más frecuentes, lo que incrementa el riesgo de deslizamientos de tierra, inundaciones y pérdida de cultivos. A esto se suma la sobreutilización del suelo rural (datos obtenidos de MAATE 2023), que está disminuyendo la productividad agropecuaria y agotando la fertilidad de la tierra. La falta de adaptación y

mitigación ante estos efectos ha provocado una mayor vulnerabilidad de las infraestructuras y de la población, en especial de aquella asentada en las zonas rurales; este particular es notorio especialmente en las vías estatales Cuenca – Molleturo – Naranjal, Cuenca – Girón – Pasaje, y en las parroquias Nulti, Paccha, Molleturo, Chaucha, Carmen de Pijilí, Nabón y Amaluza.

Es importante promover la planificación en áreas menos susceptibles a estos riesgos, considerando características geológicas y ambientales, esto ayudará a mitigar el impacto en infraestructuras y comunidades.

Este diagnóstico sugiere que la colaboración interinstitucional, la educación comunitaria y la inversión en infraestructura sostenible son claves para enfrentar los desafíos ambientales en Azuay, garantizando un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del entorno natural.

La priorización de acciones preventivas y restaurativas en la conservación, regulación de actividades económicas y adaptación al cambio climático será crucial para salvaguardar el potencial natural de Azuay y promover un desarrollo económico compatible con la sostenibilidad ambiental.

Esto contribuirá al bienestar a largo plazo de sus comunidades y a la preservación de su biodiversidad.



Fotografía 4.1: Paisaje Azuayo.
Fuente: Archivo GADPA.

4.1.2 ANÁLISIS ESTRATÉGICO SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL (ECONÓMICO PRODUCTIVO Y SOCIOCULTURAL)

La infraestructura productiva, elemento fundamental para impulsar el desarrollo económico y social de los cantones en la provincia del Azuay presenta serias carencias que frenan el crecimiento sostenible y equitativo de la región, como son: débil presencia de la infraestructura de riego, ausencia de espacios de comercialización en la zona de la cuenca de jubones; falta de zonas de desarrollo económico o industrial, entre otros.

La economía del Azuay presenta una escasa diversificación, de acuerdo con el censo del INEC 2020, cerca del 20% de la población económicamente activa se dedica a la agricultura, seguido de la industria 13.7%, construcción 11.45%, comercio 10.96% entre otros. Asimismo, el SRI registra 76350 empresas que representa el 6.54% del total nacional y de acuerdo, al banco central para el 2020 se registró que las industrias que más ingresos generan son: la industria de la construcción que genera 785´827,000 de dólares; el comercio al por mayor y por menor 457´170,000 dólares; 473´507,000 dólares en la administración pública; 327´392,000 servicios financieros, 15´733,000 industria agropecuaria. El boletín de cifras del sector productivo de septiembre de 2024 indica que la provincia ha exportado 172 millones una cifra que está por debajo de provincias como Guayas, Pichincha, Manabí y el Oro, este mismo informe da cuenta que para el Azuay el porcentaje de ventas locales ha disminuido 1.9%.

Este panorama de escasa diversificación de las actividades económicas, y que gran parte de la pea este dedicada a actividades agropecuarias y de construcción hace a la provincia vulnerable a los factores ambientales y a las fluctuaciones de los mercados globales, lo que limita el crecimiento económico y la creación de empleo.

La migración de mano de obra calificada hacia otras regiones agrava esta situación.

El último censo afirma que el 61% de la población azuaya que ha migrado provienen de la parte rural, dejando vacantes laborales que debilitan la productividad rural.

La falta de acceso a financiamiento es otro obstáculo significativo para el desarrollo económico de la provincia, a pesar de que el banco central señala que en 2022 del total del crédito productivo otorgado a nivel nacional el 5.9% se concentró en Azuay siendo la tercera provincia en agrupar crédito productivo, sin embargo, está muy por debajo de Pichincha y Guayas que juntos concentran el 80,1%.

El artículo “Panorama del crédito cooperativo y bancario del Ecuador por provincias y regiones” Unuzungo-Villa, J. y Coello-Loaiza, S. (2025), indica que en lugares con baja densidad poblacional como es el caso de gran parte de los cantones del Azuay, excepto Cuenca, no tienen acceso a financiamiento a través de las entidades bancarias convencionales y es aquí donde las cooperativas de crédito de la Economía Social y Solidaria, suponen un factor de movilización de los recursos productivos locales. En este sentido, los agro productores y emprendedores azuayos presentan dificultades para acceder a créditos salvo la presencia del sector financiero proveniente de la Economía Social y Solidaria. El reporte trimestral Asobanca indica que entre enero y marzo de 2024 los créditos fueron destinados a comercio 38%, industria manufacturera 20%, y 12% a agricultura, también se afirma que 9 de cada 10 dólares otorgados en nuevos créditos a empresas provienen de bancos privados. Es decir, este escenario plantea un serio desafío para los y las azuayas que no están asociados, viven en zonas de baja densidad poblacional y no son clientes de la banca privada.

La política pública entendida como las propuestas para viabilizar los objetivos económicos a nivel país, región y provincia enfrentan serios retos. Dentro del plan nacional de desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, se pretende generar política pública para: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales; Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad; e Incentivar la generación de empleo digno. En este sentido, las políticas públicas estaban enmarcadas en insertar al Ecuador en el mercado internacional, generar un mejor sistema de contratación pública, fomentar el acceso a

créditos, mejorar la productividad, proporcionar capacitación y asistencia técnica, y la creación de empleo de calidad, sin embargo, estos propósitos han sido alcanzados escasamente a nivel nacional. La información referente al cumplimiento de políticas del PND 2024 -2025 generada por la secretaria nacional de planificación con corte a 24 de diciembre de 2024, indica que para 2025 no se va a alcanzar 24 de los 38 metas referentes a las políticas de: crear trabajo digno; entorno adecuado de negocios; fomento del turismo y actividades culturales; fomentar la asociatividad productiva; incrementar la eficiencia en las empresas públicas; y Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera.

En el ámbito provincial y cantonal el escenario es similar para el Azuay y sus cantones, a pesar de que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Título V, habla de la constitución de los polos de desarrollo con el patrocinio de los gobiernos provinciales y municipales hay pocos esfuerzos direccionados a este propósito. Asimismo, en el Azuay hay escasa normativa específica para el fomento productivo.

La falta de infraestructura adecuada para el acopio, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios constituye uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico en la provincia del Azuay. La normativa utilizada para analizar el déficit y superávit de centros de comercialización (mercados y ferias) utiliza la metodología aplicada en el PDOT Cantonal de Cuenca 2016 y 2022, en donde se indica que por ejemplo 10 de las 21 parroquias rurales presenta un déficit de equipamientos de comercialización y se registra la necesidad de un mercado de transferencia de víveres y una nueva plaza de ganado.

El déficit de infraestructura productiva sumado a una vialidad en la que el 21% se encuentra en mal estado y 63% en estado regular limita el acceso a mercados y recursos, afectando significativamente sectores clave como la agricultura, la manufactura y el turismo. Esto reduce las oportunidades para los productores locales y afecta la competitividad de la región en mercados más amplios. La falta de apoyo a los pequeños empresarios fomenta la desigualdad económica y social, ya que solo quienes tienen acceso a capital pueden desarrollar sus proyectos. Esta limitación también influye en la informalidad laboral, de acuerdo con el censo 2020 en promedio 72% de la población económicamente activa no aporta al IESS, la cual profundiza la carencia de beneficios sociales para los trabajadores, contribuyendo a la precarización laboral y la baja calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Un tema importante para considerar refiere al suelo industrial. De las 10869 compañías registradas en el Azuay, 9621 compañías están en el cantón Cuenca y de estas apenas 68 se ubican en el parque industrial. Por lo que es pertinente inferir que el suelo de Cuenca legalmente asignado como industrial está completamente utilizado y existen muchas compañías que utilizan otras áreas para emplazarse.

La provincia enfrenta una necesidad apremiante de una fuerza laboral más capacitada y educada para captar las oportunidades de desarrollo económico y tecnológico y generar empleo de calidad.

La pobreza, el subempleo y la informalidad siguen siendo problemas profundos que afectan la calidad de vida de los azuayos, el índice de pobreza multidimensional indica que 22 de 76 parroquias entre rurales y urbanas están en el rango más elevado de 0.42 a 0.46 y de estas. Asimismo, la falta de acceso a educación superior y formación profesional limita el desarrollo social y económico, perpetuando la pobreza y la desigualdad.

Al comparar la población registrada en el censo 2020 comparada con el censo 2010 se registra una tasa de crecimiento poblacional negativa en varios cantones como El Pan, Girón, Gualaceo, Nabón, Paute, Pucará, San Fernando y Santa Isabel, dejando áreas rurales deshabitadas. Esta migración afecta la cohesión social, y resulta en la pérdida de conocimientos y tradiciones culturales, debilitando la identidad de las comunidades y aumentando la dependencia de remesas.

La violencia intrafamiliar de acuerdo a los registros de la Fiscalía General del Estado indica que el Azuay es la cuarta provincia con mayor número de denuncias, 867 para el año 2023, esta realidad junto a los problemas de adicción afecta la productividad de los trabajadores, reduciendo así el potencial de la economía local. La desnutrición infantil, la falta de acceso a alimentos nutritivos y la falta de educación alimentaria, es un problema crítico que afecta el desarrollo físico y cognitivo de las futuras generaciones de la provincia, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Desnutrición Crónica Infantil, la provincia del Azuay es la 7ma provincia con mayores valores.

El cambio climático ha agudizado el déficit hídrico, de acuerdo al Plan Nacional de la Gestión Integrada e integral de Cuencas y Microcuencas Hidrográficas de Ecuador indica que para 2025 existe un déficit de 0.40 hm3 para cantones como Santa Isabel, convirtiéndose en un problema crítico que impacta tanto la producción agrícola como el suministro de agua potable. La gestión ineficiente de los recursos hídricos reduce la productividad de los cultivos, aumenta la inseguridad alimentaria y desencadena una competencia intensa por el agua entre los sectores agrícola, industrial y doméstico. Lo anteriormente expuesto, ha generado situaciones urgentes de atender, particularmente en los cantones de Camilo Ponce Enríquez, Girón, Oña, Pucará, San Fernando y Santa Isabel.

La competencia por los recursos hídricos entre los sectores agrícola, industrial y doméstico ha genera do tensiones sociales, especialmente en los cantones más afectados por la escasez de agua. Esta situación no solo perjudica la convivencia social, sino que también aumenta la vulnerabilidad de las poblaciones rurales y afecta su calidad de vida. Aunque la provincia de Azuay enfrenta importantes desafíos estructurales, sociales y ambientales, existen oportunidades estratégicas que pueden generar un cambio significativo.

La inversión en infraestructura, la diversificación económica, la capacitación laboral y la implementación de programas sociales son elementos esenciales que orientarán decisiones estratégicas.



Fotografía 4.2: Sombrero de paja toquilla.
Fuente: Archivo CADPA

4.1.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO SISTEMA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (ASENTAMIENTOS HUMANOS)

La infraestructura productiva y los servicios básicos en Azuay enfrentan múltiples desafíos que dificultan su desarrollo equitativo y sostenible.

El territorio azuayo es altamente vulnerable a riesgos naturales y antrópicos, lo que impacta negativamente en la infraestructura vial, los sistemas de riego, los servicios básicos, la seguridad y la calidad de vida de la población. En particular, la provincia presenta una elevada susceptibilidad a deslizamientos y erosión del suelo, lo que agrava estos problemas.

Los sistemas de riego provinciales presentan deficiencias significativas que afectan la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria. Según el Plan de Riego Provincial, el 38 % de las conducciones y el 21.5 % de las captaciones se encuentran en mal estado, reduciendo considerablemente la eficiencia del sistema. Además, la baja tecnificación en el uso del agua limita la productividad agrícola, provocando un alto desperdicio de este recurso y comprometiendo la sostenibilidad de la producción.

La vulnerabilidad a fenómenos climáticos extremos, como sequías prolongadas e intensas lluvias, agrava aún más esta situación, afectando directamente la producción agrícola y la estabilidad del sector agropecuario.

La infraestructura vial en la provincia del Azuay evidencia una falta de planificación adecuada. Existen proyectos que no han sido ejecutados integralmente y carecen de obras de drenaje y señalización. Además, la escasez de materiales pétreos, derivada de la falta de áreas de libre aprovechamiento, encarece los costos de mantenimiento y mejora vial, lo que limita el desarrollo social y económico, especialmente en las zonas rurales. La ausencia de un modelo de mantenimiento eficiente genera un riesgo constante para la movilidad y el acceso a servicios, afectando la integración territorial y restringiendo las oportunidades de crecimiento económico.

Según el Censo de Población y Vivienda de 2022, las zonas rurales presentan una baja cobertura de saneamiento y acceso a agua potable, lo que no solo disminuye la calidad de vida de sus habitantes, sino que también perpetúa ciclos de pobreza y exclusión, obstaculizando el desarrollo integral de estas comunidades. Mientras que en las áreas urbanas existe cobertura de agua potable a través de redes públicas, en la mayoría de las zonas rurales el suministro depende de juntas y organizaciones comunitarias. Asimismo, en el ámbito rural, el acceso al alcantarillado por red pública es prácticamente inexistente, obligando a la población a depender de pozos sépticos o letrinas. Esta brecha en infraestructura y servicios básicos amplía la desigualdad entre el sector urbano y rural, limitando el potencial de desarrollo de las comunidades más vulnerables de la provincia.

La apertura de vías sin criterios técnicos ha provocado una fragmentación descontrolada del suelo rural. Esto se debe a la falta de estudios técnicos previos, lo que, sumado a la expansión urbana desordenada, impacta negativamente las áreas agrícolas y de protección, causando la pérdida de conectividad ecológica. Como consecuencia, se pone en riesgo la conservación de cuencas hidrográficas y zonas protegidas, contribuyendo al deterioro del entorno rural y a un uso del suelo que afecta tanto la sostenibilidad ambiental como el ordenamiento territorial.

La ausencia de estudios técnicos en la construcción de vías ha llevado a la apertura de nuevas rutas sin un análisis adecuado de su impacto a largo plazo en el desarrollo provincial, en lugar de optimizar y mejorar la infraestructura existente. Las condiciones climáticas y topográficas, sumadas a que la red vial provincial está compuesta en su mayoría por caminos de lastre, dificultan el transporte de bienes y personas, afectando la integración territorial y reduciendo la competitividad económica de las comunidades rurales.

Además, la concentración de recursos como salud, atención de emergencias, gestión de incidentes y servicios públicos en la cabecera provincial limita la capacidad de respuesta a las necesidades de infraestructura en todo el territorio de Azuay. La distancia y el tiempo necesarios para trasladar maquinaria y personal a las zonas rurales aumentan los costos operativos y generan demoras en la atención de pro-

blemas viales. Esta centralización de recursos no solo reduce la eficiencia del servicio público, sino que también profundiza la desigualdad territorial, dificultando el acceso equitativo a la infraestructura y a los servicios básicos en las áreas rurales.

La falta de estudios técnicos en la construcción de vías, las condiciones precarias de los caminos de lastre y la centralización de recursos y maquinaria son factores que, en conjunto, afectan negativamente el desarrollo territorial. Para avanzar hacia un crecimiento más equitativo, es fundamental implementar políticas de planificación territorial eficientes, mejorar la calidad de la infraestructura existente y descentralizar los recursos para atender oportunamente las necesidades de las comunidades rurales.

Por otro lado, el déficit cualitativo de vivienda en las zonas rurales representa un problema grave. Según el Censo de Población y Vivienda de 2022, en parroquias como Progreso, Cochapata, San Rafael de Sharug, Cañaribamba, Carmen de Pijilí, Oña, Principal, Shaglli, Pucará, Delegsol y Chaucha, una de cada cuatro viviendas se encuentra en condiciones deficientes. Además, existen 11,260 viviendas con pisos de tierra, lo que refleja la precariedad habitacional en estas localidades. La falta de acceso a viviendas dignas afecta de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables, obligándolas a vivir en condiciones insalubres y peligrosas. Esto evidencia una deficiencia en la implementación de políticas de vivienda rural que garanticen estándares adecuados de habitabilidad y fomenten un desarrollo equitativo en todo el territorio.

La coordinación insuficiente entre los niveles de gobierno y la escasa participación ciudadana en la toma de decisiones son factores críticos que limitan la efectividad de las políticas de ordenamiento territorial.

Este vacío en la gobernanza territorial impide una planificación integrada y coherente, esencial para el desarrollo sostenible de Azuay. La falta de instrumentos de planificación aplicados adecuadamente no solo afecta a los asentamientos humanos, sino que también dificulta la protección del entorno natural, elemento clave para el Buen Vivir de la provincia y la sostenibilidad a largo plazo.



Fotografía 4.3: Trabajos de infraestructura vial.
Fuente: Archivo GADPA.

4.1.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

Históricamente la provincia del Azuay ha sido constituida en función de 3 "cuencas de planificación", sobre las cuales se estructura la planificación territorial; sin embargo, en el ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes, enfrenta el desafío de generar un moderno y eficiente Modelo de Gestión (MdG) que le permita cumplir con su misión institucional.

La planificación institucional a largo plazo no ha sido considerada como un proceso en sus diferentes niveles, la política pública generada para esta, abarca deficiencias en donde no se ha vinculado a actores claves para su desarrollo e implementación que le permitan dar continuidad en el tiempo, cada periodo administrativo ha generado nuevos indicadores pensando más en el tema político que beneficios a la colectividad.

Institucionalmente significa potenciar el talento humano, utilizar eficientemente los fondos públicos y optimizar el uso de los recursos materiales y tecnológicos disponibles en el Gobierno Provincial del Azuay (GPA). Para lograrlo, es preciso hacer eficiente la inversión pública a la vez que acercar los servicios a los ciudadanos de modo de generar "valor público" (Moore, 2005), esto es, producir valor en la "obra pública", en la producción de servicios e infraestructura necesaria para lograr el desarrollo y bienestar social manifiesta en la valoración que las y los ciudadanos otorgan a los bienes y servicios gestionados desde el estado descentralizado y que les permiten satisfacer necesidades sentidas con oportunidad, calidad y eficiencia (CLAD, 2007).

Se reconocen problemas asociados con el enfoque de "valor público" en la gestión de las instituciones públicas: i) generalmente no se disponen de políticas públicas como referentes fundamentales de la gestión institucional; ii) no existe una adecuada planificación de largo plazo, iii) desfases en la planificación y el proceso de elaboración de presupuesto, iv) deficiencias en los mecanismos institucionales para evaluar los resultados de la gestión, y, v) énfasis en la cotidianidad y el cumplimiento de actividades en desmedro de programas y proyectos que generen impactos en las poblaciones y reconozcan y apliquen de manera efectiva enfoques de equidad social y territorial, vulnerabilidad, sostenibilidad, entre otros.

En este sentido, se trata no solamente de definir políticas públicas, normar las acciones y/o asignar recursos, sino también de asegurar eficacia y eficiencia en la ejecución, el impacto de las mismas, y la posterior evaluación y retroalimentación (CONSORCIO PARA LA REFORMA DEL ESTADO, 2015). Se requieren diseños institucionales apropiados para generar mayor convergencia entre políticas, planificación y presupuesto, por una parte, y por otra, definir qué se hace, quién lo hace, quién planifica y quién controla, asegurar un ciclo recursivo y bien ejecutado de la gestión de institucional y de la política pública. Bajo estas consideraciones, un nuevo "modelo de gestión de lo público" consiste en definir quién hace qué y con qué énfasis.

No solo es importante definir qué se hace, y quién lo hace, quién planifica y quién controla, sino también asegurar que este ciclo recursivo se ejecute bien.

En la relación entre la "esfera pública" y la sociedad civil" resulta fundamental gestionar recursos propios y de los otros para producir valor público, en una malla multiorganizacional y multisectorial de gestión integrada y articuladora del accionar de las instituciones en los territorios.

Se trata de una estrategia de gestión institucional que apuesta por el "Estado - red" que tiene como preceptos fundamentales la descentralización de las decisiones y la desconcentración de los esfuerzos, lo que implica: i) mayor eficiencia en el uso de los recursos, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas como regla general, ii) que la ciudadanía sea partícipe en la definición de metas y sea un evaluador activo del desempeño del Estado; iii) un Estado que reconoce que los ciudadanos además de ser contribuyentes y usuarios de los servicios, son corresponsables en la gestión de la "cosa pública".

Supone además que desde el sector público se promueva la vinculación de lo comunitario y la participación del sector privado; sin embargo esto siempre debe ir encaminado a la búsqueda

del bienestar colectivo. Este valor público agregado en su concepción no es apropiable por ninguna persona para su beneficio particular, sino que cubre amplios o todos los segmentos de la población.

La planificación estratégica debe considerar un trabajo más participativo en donde se vincule a la parte institucional, organizacional y también a los líderes y lideresas que le permitan enfocar una visión a largo plazo que se pueda ejecutar en base a los requerimientos territoriales en donde los resultados muestren el fruto de un trabajo coordinado a nivel de la provincia.



Fotografía 4.4: Asamblea
Fuente: Archivo GADPA.

4.1.5 RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS

- Desarrollar una política de financiamiento diversificado que incluya fondos alternativos y alianzas con el sector privado.
- Establecer plataformas digitales y presenciales que incentiven la participación ciudadana y la rendición de cuentas en tiempo real.
- Implementar un sistema de capacitación integral para funcionarios en áreas críticas de gestión territorial, presupuestaria y administrativa.
- Fomentar la cooperación interinstitucional mediante convenios y redes de colaboración que optimicen el uso de recursos públicos y fortalezcan la gobernanza regional.

Este enfoque busca una planificación adaptativa y colaborativa que permita superar las barreras estructurales actuales, promoviendo una gestión pública transparente, eficiente y cercana a las necesidades de la ciudadanía.

4.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Para comprender de manera integral la situación actual del territorio, se realizó un análisis detallado y exhaustivo que comprendió distintos aspectos físicos, sociales y ambientales de los 15 cantones y 61 parroquias de la provincia del Azuay, priorizando aspectos que influyen en su desarrollo y sostenibilidad.

La formulación del modelo territorial deseado se la realizó mediante representación gráfica (mapas) del territorio en los cuales se puede visualizar las condiciones requeridas para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados y la visión territorial de la actual administración.

La provincia del Azuay, en las próximas décadas, se enfrenta a un escenario desafiante marcado por cambios ambientales, económicos y socioculturales que pueden tener un impacto significativo en su desarrollo.

El Modelo Territorial Actual desde el punto de vista de los aspectos físicos y ambientales evidencia que la contaminación de ríos y quebradas, dada principalmente por actividades industriales y mineras, es un problema crítico, que está afectando gravemente la calidad del agua, la calidad del suelo y la salud de los ecosistemas, generando un impacto directo en la salud pública y en la producción agrícola.

Además, la falta de una gestión sostenible del uso del suelo y la ausencia de prácticas agrícolas sostenibles está aumentando la erosión y provocando la pérdida de hábitats.

El cambio climático está incrementando la vulnerabilidad del territorio y sus comunidades ya que la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, como sequías y lluvias torrenciales, está afectando la agricultura, la seguridad alimentaria y la infraestructura.

La presión sobre las áreas de páramo y otros ecosistemas frágiles está intensificando la deforestación y la erosión del suelo, reduciendo la capacidad de para mitigar los efectos del cambio climático; de igual manera, los movimientos en masa y las fallas geológicas representan una amenaza significativa para la infraestructura y la población.

El Modelo Territorial Actual para la economía y las relaciones sociales y culturales de la población en la provincia del Azuay enfrenta desafíos que requieren una respuesta coordinada y efectiva desde distintos ámbitos, a través de un compromiso conjunto entre el sector público, privado y comunitario para garantizar un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente.

La situación actual que está enfrentando la agricultura, frente a la dependencia del agua de riego, está causando una disminución en la productividad reduciendo la oferta de alimentos y generando un aumento en los precios, lo que compromete el sustento de las familias. Por esta razón, la implementación de prácticas agrícolas sostenibles y tecnologías eficientes en el uso del agua es una necesidad urgente; sin embargo,

la falta de capacitación y recursos impide que muchos agricultores logren adaptarse a estas nuevas exigencias.

La migración sigue transformando la demografía de Azuay, la falta de oportunidades económicas y de desarrollo está impulsando a muchas personas a trasladarse a las ciudades o al extranjero en busca de mejores condiciones de vida, lo que está generando el abandono de tierras productivas y reduciendo la disponibilidad de mano de obra para la agricultura, desencadenando en un debilitamiento de la autonomía económica de las familias campesinas.

La pérdida de identidad cultural y saberes ancestrales se ha intensificado debido a la migración. Las nuevas generaciones, al trasladarse a las ciudades o al extranjero, se están desvinculando de su herencia cultural, lo que provoca una desaparición de conocimientos valiosos sobre el manejo sostenible del territorio.

La infraestructura deficiente para la transformación y comercialización de productos sigue siendo un obstáculo para el desarrollo económico de la provincia; la falta de vías adecuadas, centros de acopio y sistemas de distribución limitan la competitividad del sector productivo y frena su potencial de crecimiento.

Otro problema persistente es la escasa articulación entre los Gobiernos locales y los actores de la Economía Popular y Solidaria. Esta desarticulación impide el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo económico que este sector ofrece.

El acceso limitado a la educación superior es otro factor que restringe el desarrollo regional. Sin mejoras sustanciales en la oferta educativa y en programas de capacitación, la población carece de las habilidades necesarias para insertarse en un mercado laboral en constante evolución.

Finalmente, los problemas sociales como la violencia intrafamiliar y de género, las adicciones y la desnutrición infantil continúan afectando a las comunidades más vulnerables. La insuficiencia de servicios sociales y políticas públicas orientadas al bienestar de la población agrava estas problemáticas, perpetuando los ciclos de pobreza y exclusión social.

En cuanto a la infraestructura y los servicios públicos, se ha evaluado el estado y la cobertura de redes viales, agua potable y de riego, saneamiento, y otros servicios esenciales. La disponibilidad y calidad de estos servicios influyen de manera directa en la calidad de vida de los habitantes y en las oportunidades de desarrollo.

La situación actual en la provincia evidencia que la infraestructura en zonas de alto riesgo enfrenta daños debido a deslizamientos y fallas geológicas, afectando la seguridad de la población y generando pérdidas económicas significativas.

En este contexto, a través de la actualización del Inventario Vial Provincial se ha establecido la restricción de las vías de carácter privado, incorporando exclusivamente aquellas de competencia pública, con el fin de mejorar la planificación, el control y la gestión integral de la red vial. La expansión vial desordenada y la fragmentación del suelo rural están incrementando la vulnerabilidad del territorio. La ausencia de planificación adecuada en la construcción de nuevas vías provoca la destrucción de ecosistemas y dificulta la gestión sostenible del suelo, afectando la conectividad y la cohesión territorial. La falta de regulación en el uso del suelo y la expansión descontrolada de asentamientos humanos agravan los problemas de acceso a servicios y reducen la capacidad de respuesta ante desastres naturales.

Es urgente fortalecer la planificación territorial y las estrategias de resiliencia para garantizar un desarrollo sostenible, reducir riesgos y mejorar las condiciones de vida de la población.

Desde la perspectiva de la gestión territorial e institucional se ha analizado la capacidad de la instituciones para planificar, ejecutar y gestionar el desarrollo territorial, así como los mecanismos de participación ciudadana y toma de decisiones. Este componente permite identificar las oportunidades para fortalecer una gestión autónoma, desconcentrada e integrada, garantizando que las acciones estén alineadas con las realidades y demandas locales. Este enfoque

permite no solo identificar oportunidades para mejorar la gestión pública, sino también promover una gobernanza más eficiente, colaborativa y mancomunada.

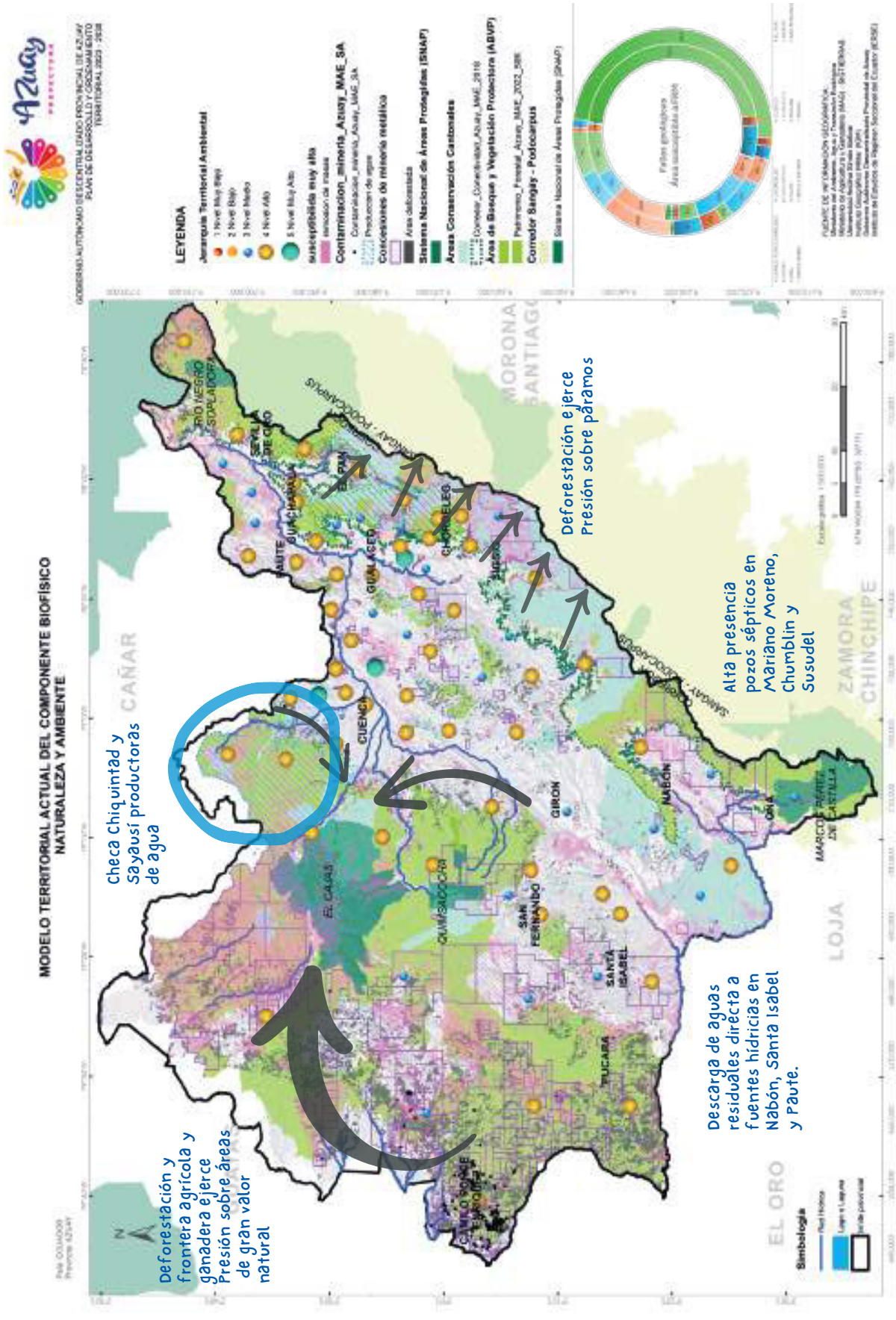
Este diagnóstico ofrece una visión integral de la situación actual del territorio, proporcionando la base para la formulación de estrategias y acciones que orienten su desarrollo futuro. El análisis de estos aspectos permite identificar tanto los desafíos que enfrenta el territorio como las potencialidades que, adecuadamente gestionadas, pueden contribuir al bienestar de sus habitantes y a la sostenibilidad a largo plazo.

Por lo tanto, las decisiones humanas deben ser entendidas no solo como una cuestión de elecciones individuales, sino como el resultado de múltiples intersecciones que operan dentro de una economía y una sociedad más amplia.

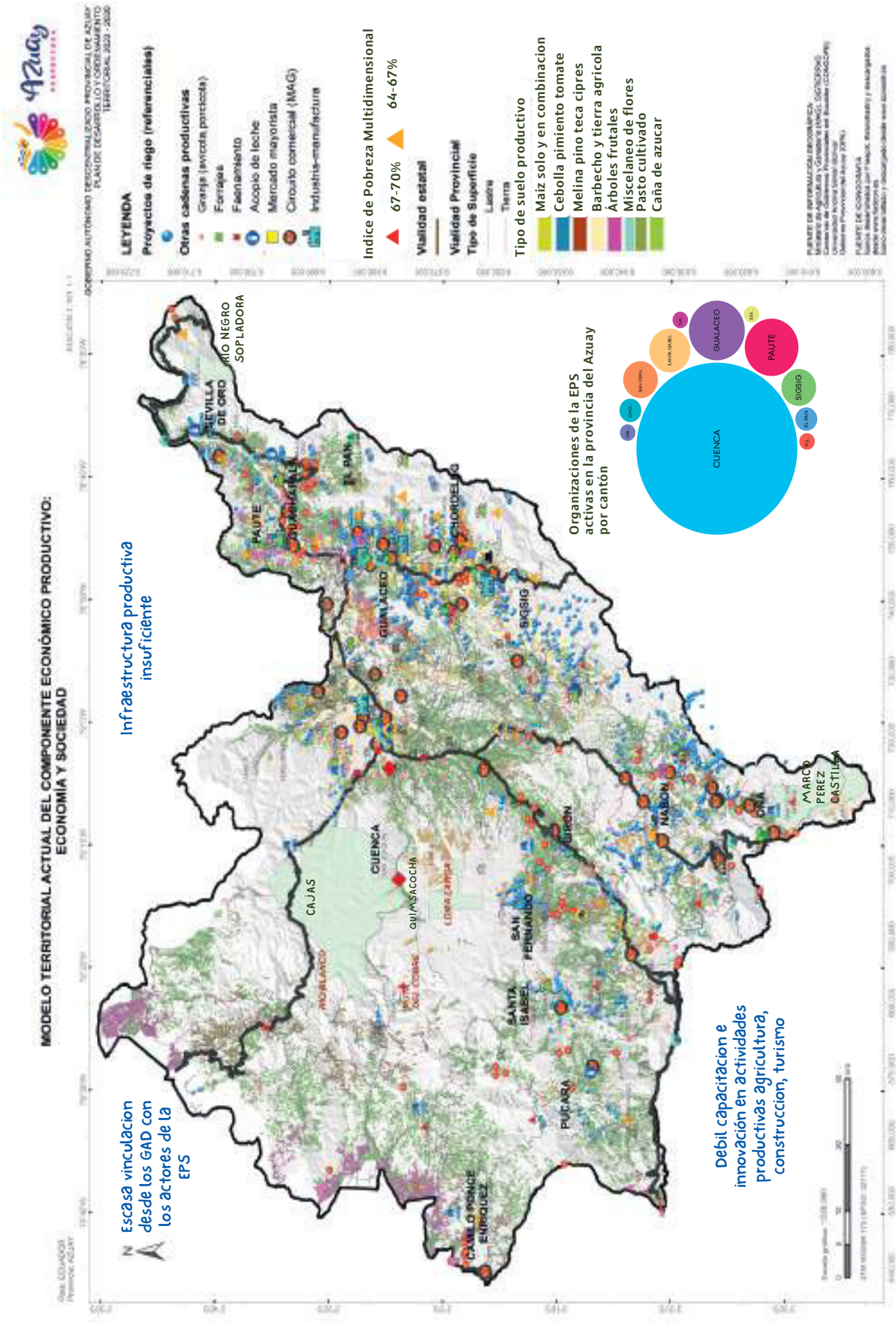
4.2.1 ESCENARIO TENDENCIAL

La provincia del Azuay, en las próximas décadas, se enfrenta a un escenario desafiante marcado por cambios ambientales, económicos y socioculturales que pueden tener un impacto significativo en su desarrollo. En función de los problemas identificados en el escenario actual, el siguiente análisis prospectivo explora posibles trayectorias que la provincia podría seguir si no se implementan acciones correctivas. Esta proyección anticipa los riesgos y oportunidades para el Azuay en los componentes biofísico, económico-productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político-institucionales.

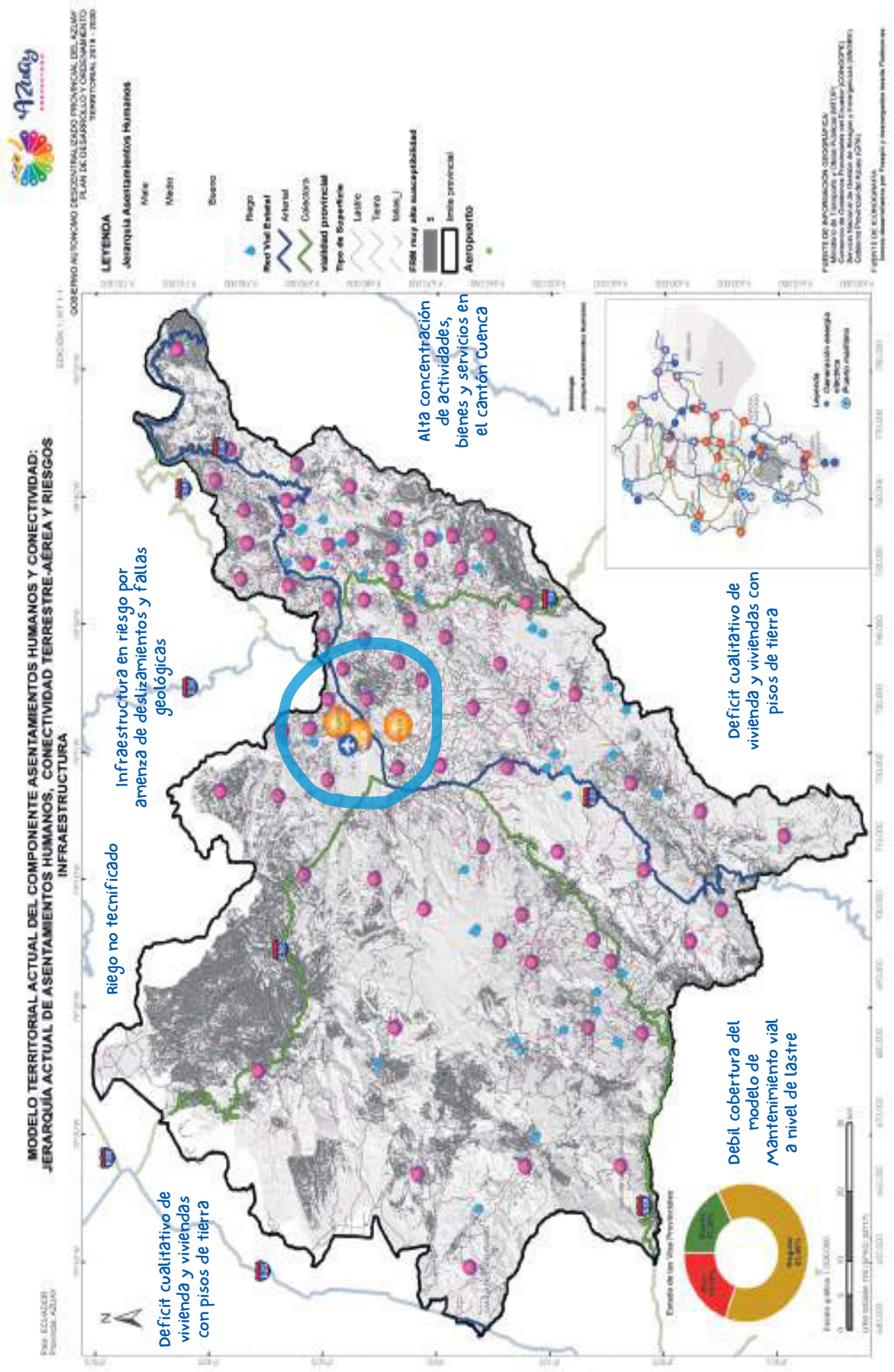
El escenario tendencial para la provincia del Azuay presenta desafíos significativos que requieren atención urgente. La interrelación entre los problemas ambientales, económicos, socioculturales, de asentamientos humanos y político-institucionales sugiere que se necesita un enfoque integral y coordinado para abordar las complejidades del desarrollo en la región. Las políticas públicas deben centrarse en la sostenibilidad, la inclusión y la equidad, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo las capacidades institucionales. Solo a través de un compromiso conjunto se podrá construir un futuro próspero y sostenible para la provincia del Azuay y sus habitantes.



Mapa 4.1: Modelo Territorial Actual Componente Biofísico
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2023-2027.



Mapa 4.2: Modelo Territorial Actual Componente Económico Productivo.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2023-2027.



Mapa 4.3: Modelo Territorial Actual Componente Asentamientos humanos y conectividad
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2023-2027.



CAPÍTULO 5

PROPUESTA

5. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
5.1 VISIÓN DE DESARROLLO
5.2 DEFINICIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES
5.3. PROPUESTA AL MEDIANO Y LARGO PLAZO
5.3.1 EJE NATURALEZA Y AMBIENTE (BIOFÍSICO)
5.3.1.1. VALORACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EN EL AZUAY
5.3.1.2. ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS NIVELES DE PLANIFICACIÓN
5.3.1.3. OBJETIVO DE DESARROLLO DEL EJE NATURALEZA Y AMBIENTE
5.3.1.4 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES DENTRO DEL EJE NATURALEZA Y AMBIENTE
5.3.1.5. OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL EJE NATURALEZA Y AMBIENTE
5.3.1.6. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA EL EJE NATURALEZA Y AMBIENTE
5.3.2 EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD (ECONÓMICO PRODUCTIVO - SOCIOCULTURAL)
5.3.2.1. VALORACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL AZUAY
5.3.2.2. ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS NIVELES DE PLANIFICACIÓN
5.3.2.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD
5.3.2.4. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES DENTRO DEL EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD
5.3.2.5. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD
5.3.2.6. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA EL EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD
5.3.3 EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (ASENTAMIENTOS HUMANOS)
5.3.3.1 ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS NIVELES DE PLANIFICACIÓN
5.3.3.2 OBJETIVO DE DESARROLLO DEL EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
5.3.3.3 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES DENTRO DEL EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
5.3.3.4 OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
5.3.3.5. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA EL EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
5.3.3.6. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA EL EJE NATURALEZA Y AMBIENTE
5.3.3.7. MODELO DE DESCENTRALIZACIÓN MEDIANTE LA DELEGACIÓN VIAL ESTATAL AL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY
5.3.3.8. RECTORÍA, PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN LOCAL DE LA VIALIDAD
5.3.3.9. SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE
5.3.3.10. VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL
5.3.4 EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL (POLÍTICO INSTITUCIONAL)
5.3.4.1 VALORACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL EN EL AZUAY
5.3.4.2 ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS NIVELES DE PLANIFICACIÓN
5.3.4.3 OBJETIVO DE DESARROLLO DEL EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
5.3.4.3 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES DENTRO DEL EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
5.3.4.4 OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
5.3.4.5 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA EL EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL
5.4 ARTICULACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LAS AGENDAS DE IGUALDAD, Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA
5.4.1 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD
5.4.2 MATRIZ DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD
5.4.3 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL
5.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO
5.5.1 NATURALEZA Y AMBIENTE
5.5.2 ECONOMÍA Y SOCIEDAD
5.5.3 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
5.5.4 GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

5. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

La Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) está compuesta por el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión de mediano y largo plazo, así como los objetivos de desarrollo; las cuales deben articularse con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, programas y proyectos propuestos. (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Durante la construcción de la propuesta se han considerado las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico, las acciones planteadas dentro del Plan de Gobierno 2023 – 2027, la propuesta vigente del PDOT 2019 – 2030, las políticas, lineamientos y estrategias del PND y la ETN, ODS y el cumplimiento de las competencias y funciones que le corresponden al Gobierno Provincial del Azuay; con lo cual se ha formulado la visión de largo plazo y objetivos de desarrollo.

Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de la población y las perspectivas de los actores del territorio, articulados a la planificación nacional, regional, cantonal y de los distintos niveles de gobierno.

El PDOT del Azuay apuesta por la integración hacia un Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET) a través de un proceso de planificación que busca promover un uso sostenible de los recursos naturales ayudando a prevenir el deterioro ambiental y a conservar la biodiversidad, considerando las necesidades de desarrollo económico, y fomentando la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones. Esto es crucial para las comunidades rurales que dependen de la agricultura, la ganadería y la explotación de recursos forestales, ya que ayuda a garantizar que los recursos estén disponibles para las futuras generaciones, promoviendo la equidad social y el bienestar de las comunidades rurales (Rosete Vergés & Díaz Mondragón, 2007)

5.1 VISIÓN DE DESARROLLO

La construcción de la visión de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Provincial del Azuay establece las bases para un futuro sostenible e inclusivo, en el que se articula el bienestar social, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la eficacia y eficiencia institucional. Este enfoque se fundamenta en un análisis técnico del territorio y un proceso participativo que integra las aspiraciones y necesidades de la población, reconociendo la diversidad de características territoriales que hacen del Azuay una provincia única.

La visión a largo plazo proyecta un Azuay equilibrado y resiliente, donde la conservación de su patrimonio natural, el fortalecimiento de su economía social y solidaria, la provisión de infraestructura y servicios eficientes, y una gestión territorial moderna y equitativa se convierten en los pilares fundamentales para garantizar la calidad de vida de sus habitantes.

En esta visión, el Azuay se erige como un territorio modelo de desarrollo sostenible, donde el equilibrio entre naturaleza y actividad humana permite una coexistencia armoniosa. La gestión eficiente de los recursos hídricos y la biodiversidad garantiza no solo la sostenibilidad ambiental, sino también la resiliencia frente a los desafíos climáticos que cada véz son más frecuentes. La población del Azuay será protagonista de

este desarrollo, participando activamente en la construcción de una economía equitativa y solidaria que respalde la seguridad alimentaria y el empleo digno. Infraestructuras resilientes y servicios modernos conectarán a las comunidades reduciendo brechas sociales y territoriales.

Finalmente, el Azuay institucionalmente será un ejemplo de innovación, transparencia y eficacia, actuando como garante de un modelo de desarrollo inclusivo y resiliente que beneficie tanto a las generaciones actuales como a las futuras. Esta visión será el cimiento de un Azuay transformado, donde cada acción estratégica contribuya al bienestar de su gente y la conservación de su invaluable patrimonio.

En este sentido, **"AZUAY AL 2030, ES UN TERRITORIO PRODUCTIVO Y EQUITATIVO, CON UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL CERCANA A SU GENTE, QUE CONSTRUYE UN MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA QUE PROMUEVE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA, CON ACCESO EQUITATIVO E INCLUSIVO A INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y OPORTUNIDADES PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE".**

A partir de un proceso de reflexión y planificación de la provincia, se propone grandes líneas para el desarrollo con un horizonte al año 2030. EL Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay plantea **4 EJES ESTRATÉGICOS** sobre los cuales desarrolla su propuesta para la ordenación y gestión del territorio.

Naturaleza y ambiente (Físico Ambiental): Eje estratégico que reconoce la interdependencia entre los sistemas naturales y las actividades humanas, integrando la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las condiciones ambientales como pilares para la sostenibilidad. El dominio excesivo que el ser humano ha ejercido sobre la naturaleza, ha llevado a su destrucción y a impactos nocivos en el medio ambiente, evidenciando la necesidad de establecer relaciones más equitativas y sostenibles entre los seres humanos y su entorno (Mayorca Capataz y otros, 2016). El enfoque de este eje estratégico amplía la visión tradicional al valorar no solo los recursos naturales como soporte, sino también los procesos ecológicos, el equilibrio entre conservación y desarrollo, y la interacción activa de las comunidades con su entorno; impulsa una planificación integral, que promueve el bienestar social, la resiliencia ambiental y un desarrollo territorial armónico, adaptado a los desafíos locales y globales.

Economía y Sociedad (Económico Productivo - Sociocultural): Eje estratégico que integra el desarrollo socioeconómico y cultural para lograr un crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo. Este enfoque promueve la sinergia entre los sistemas económicos y sociales, priorizando la creación de empleo, la generación de oportunidades y la mejora real de las condiciones de vida de la población. Al unir los componentes "Económico Productivo" y "Sociocultural", se busca garantizar el buen vivir, reducir las desigualdades y fomentar la cohesión territorial.

Infraestructura y Servicios (Asentamientos Humanos): Eje estratégico enfocado en analizar y planificar la infraestructura y los servicios desde una perspectiva integral, orientada a garantizar la conectividad territorial, la seguridad vial y la sostenibilidad ambiental. Este eje promueve un desarrollo coordinado entre distintos niveles de gobierno y acciones que favorezcan la integración de comunidades, el acceso equitativo a servicios y la reducción de desigualdades territoriales.

Gestión Territorial e Institucional (Político Institucional): Eje estratégico orientado a analizar e implementar herramientas e instrumentos de planificación que fortalezcan la gestión territorial e institucional, optimizando recursos para el cumplimiento eficaz de las competencias provinciales. Este enfoque promueve la consolidación de alianzas estratégicas, la articulación con actores locales y la mejora continua de los procesos administrativos, con el objetivo de incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, potenciar las capacidades de gestión y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo territorial sostenible.

5.2 DEFINICIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES

Una unidad de intervención se define como un espacio territorial delimitado estratégicamente para la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo del territorio. Estas unidades surgen como resultado del análisis funcional, un proceso de ordenamiento territorial que organiza de manera espacial y funcional las actividades y recursos del territorio, tomando en cuenta sus características sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas, para enfrentar los desafíos de gestión priorizados.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Púbicas en su Sección III al referirse a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el artículo 41 manifiesta que el PDOT "tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado establecidos por el nivel de gobierno respectivo"

La Secretaría Nacional de Planificación también refuerza esta perspectiva al afirmar que las unidades territoriales deben definirse con base en criterios biofísicos y socioeconómicos, utilizando metodologías que consideren la diversidad de las realidades locales. Entre estas metodologías, destaca el marco conceptual propuesto por Domingo Gómez Orea, quien sugiere categorizar el territorio en unidades funcionales que permitan integrar los aspectos ambientales, sociales y económicos en la planificación.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay (GADPA) ha adoptado esta metodología para establecer sus propias unidades territoriales, identificando áreas homogéneas que reflejan las principales características y dinámicas del territorio provincial. Este enfoque permite no solo diagnosticar los problemas y potencialidades de cada zona, sino también generar estrategias específicas para su desarrollo. A continuación, se describen las unidades territoriales definidas por el GADPA:

5.2.1. UNIDAD TERRITORIAL: RECURSO HÍDRICO

Esta unidad incluye todos los cuerpos hídricos presentes en el territorio, como ríos, quebradas, lagunas. Su importancia radica en que el agua es un recurso esencial para el equilibrio ambiental y para el desarrollo de actividades económicas y sociales.

La planificación en esta unidad territorial también considera la vinculación con otros sectores, como la agricultura y el turismo, que dependen directamente de la disponibilidad de recursos hídricos. La Unidad Territorial Recurso Hídrico está enfocada en:

- La protección y conservación de los recursos hídricos.
- La gestión sostenible del agua para garantizar su disponibilidad y calidad.
- El desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica, como sistemas de riego tecnificado y plantas de tratamiento de agua potable.

5.2.2. UNIDAD TERRITORIAL: INTERVENCIÓN ANTRÓPICA

Esta unidad comprende las áreas urbanas y las zonas de expansión urbana, así como otros espacios transformados por la actividad humana. En ella se concentran los principales asentamientos humanos y se registra la presencia de actividades económicas, sociales y culturales.

La Unidad Territorial de Intervención Antrópica también considera la importancia de integrar el desarrollo urbano con la planificación rural, promoviendo una relación equilibrada entre ambos ámbitos. Los objetivos principales de la planificación en esta unidad son:

- Mantener la infraestructura vial, de riego, agroproductiva, de cultura y turismo.
- Fomentar la inclusión social y la reducción de desigualdades en el acceso a servicios de

atención prioritaria.

- Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.
- Emplazar infraestructura para la gestión desconcentrada del territorio.

5.2.3. UNIDAD TERRITORIAL: CONSERVACIÓN

Esta unidad abarca las áreas con alta sensibilidad ambiental, como los pajonales, almohadillas, páramos y bosques protectores. Estos ecosistemas desempeñan funciones clave para la sostenibilidad ambiental, como la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad y la recarga hídrica.

La importancia de esta unidad radica en su rol como soporte de la vida, no solo a nivel local, sino también regional y global, dado que estos ecosistemas contribuyen significativamente a la mitigación del cambio climático. Los objetivos de gestión en esta unidad incluyen:

- Garantizar la protección y restauración de ecosistemas frágiles.
- Fomentar la educación y sensibilización ambiental de las comunidades locales.
- Establecer áreas protegidas y corredores ecológicos que conecten diferentes ecosistemas.
- Promover actividades productivas sostenibles, como el ecoturismo, que generen beneficios económicos sin comprometer la integridad ambiental.

5.2.4. UNIDAD TERRITORIAL: PROTECCIÓN

Esta unidad abarca las áreas con alta sensibilidad ambiental, como los pajonales, almohadillas, páramos y bosques protectores. Estos ecosistemas desempeñan funciones clave para la sostenibilidad ambiental, como la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad y la recarga hídrica.

La importancia de esta unidad radica en su rol como soporte de la vida, no solo a nivel local, sino también regional y global, dado que estos ecosistemas contribuyen significativamente a la mitigación del cambio climático. Los objetivos de gestión en esta unidad incluyen:

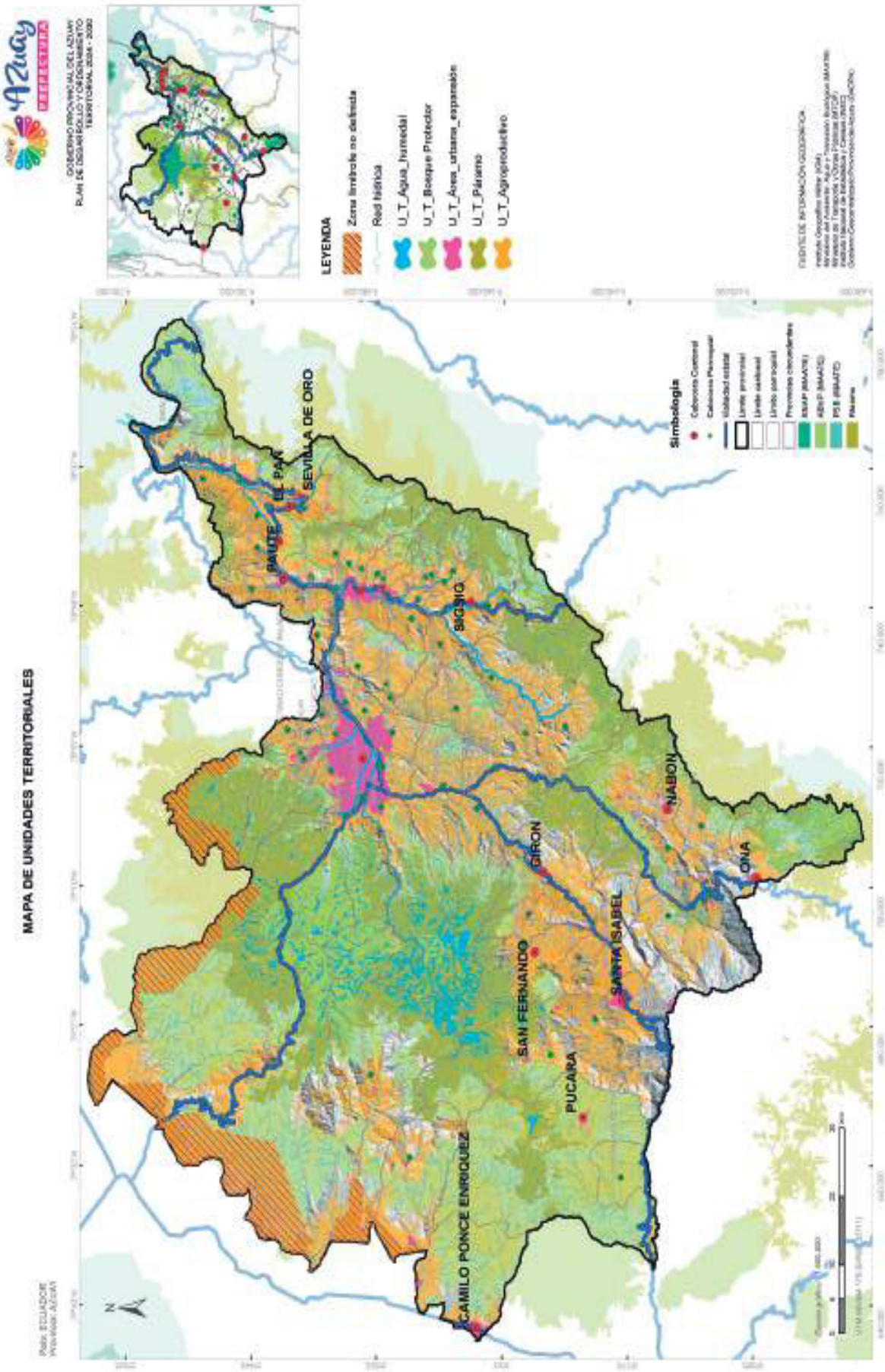
- Garantizar la protección y restauración de ecosistemas frágiles.
- Fomentar la educación y sensibilización ambiental de las comunidades locales.
- Establecer áreas protegidas y corredores ecológicos que conecten diferentes ecosistemas.
- Promover actividades productivas sostenibles, como el ecoturismo, que generen beneficios económicos sin comprometer la integridad ambiental.

5.2.5. UNIDAD TERRITORIAL: PRODUCCIÓN

Esta unidad incluye las áreas agro productivas donde se desarrollan actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Su gestión está orientada a potenciar la productividad y la sostenibilidad de las actividades económicas, promoviendo un uso eficiente y responsable de los recursos naturales.

La planificación en esta unidad también busca generar un impacto positivo en las comunidades rurales, mejorando su calidad de vida y fomentando su participación activa en el desarrollo territorial. Los objetivos principales son:

- Incrementar la productividad agrícola mediante la aplicación de tecnologías innovadoras y sistemas de riego tecnificado.
- Fomentar la diversificación de cultivos y la transición hacia sistemas de producción sostenibles.
- Promover el fortalecimiento de las cadenas de valor y la comercialización de productos locales en mercados nacionales e internacionales.
- Garantizar la seguridad alimentaria mediante la reducción de la vulnerabilidad a factores climáticos y económicos.



Mapa 5.1: Unidades Territoriales
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

5.3. PROPUESTA AL MEDIANO Y LARGO PLAZO

La provincia del Azuay, en las próximas décadas, se enfrenta a un escenario desafiante marcado por cambios ambientales, económicos y socioculturales que pueden tener un impacto significativo en su desarrollo. En función de los problemas identificados en el escenario actual, se ha realizado un análisis que explora las posibles trayectorias que la provincia podría seguir si no se implementan acciones correctivas. Esta proyección anticipa los riesgos y oportunidades para el Azuay en los componentes biofísico, económico-productivo, sociocultural, de asentamiento humano y político-institucional.

El escenario tendencial para la provincia del Azuay presenta desafíos significativos que requieren atención urgente. La interrelación entre los problemas identificados en los distintos componentes sugiere que se necesita un enfoque integral y coordinado para abordar las complejidades del desarrollo en la región. Las políticas públicas deben centrarse en la sostenibilidad, la inclusión y la equidad, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo las capacidades institucionales. Solo a través de un compromiso conjunto se podrá construir un futuro próspero y sostenible para la provincia del Azuay y sus habitantes.

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno correspondiente. Orientación de la visión a largo plazo en cada uno de los cuatro ejes planteados:

- **Naturaleza y Ambiente:**

La visión física-ambiental del Azuay se centra en la conservación y restauración de sus ecosistemas diversos, incluidos el herbazal de páramo y los bosques montanos, que son esenciales para la provisión de servicios ecosistémicos como el almacenamiento de carbono y la regulación hídrica. La red hídrica de más de 10,000 kilómetros y sus 1,700 hectáreas de lagos y lagunas serán gestionadas como activos estratégicos para la adaptación al cambio climático y el suministro de agua para consumo humano, riego y energía. El objetivo es consolidar un territorio equilibrado que se adapte a los escenarios climáticos mediante estrategias de conservación comunitaria y producción sostenible.

- **Economía y Sociedad:**

El desarrollo económico se fundamenta en un modelo que prioriza la economía social y solidaria, promoviendo cadenas de valor sostenibles en sectores clave como la agroecología y el turismo comunitario. Las comunidades serán empoderadas para participar activamente en la gestión de recursos, fomentando la equidad y la inclusión social. Paralelamente, se trabajará en mejorar la conectividad, permitiendo el acceso a mercados y fortaleciendo la cohesión territorial.

- **Infraestructura y Servicios:**

Se buscará la integración territorial a través de una infraestructura resiliente, eficiente y sostenible. Esto incluye la construcción y mantenimiento de vías que conecten de manera integral a los territorios, así como la implementación de soluciones tecnológicas para el monitoreo ambiental y la gestión de recursos. El acceso equitativo a servicios básicos como agua potable, saneamiento y energía será una prioridad.

- **Gestión Territorial e Institucional:**

La gestión territorial será liderada por una institución fortalecida, transparente y participativa, capaz de implementar políticas públicas que equilibren la conservación ambiental con el desarrollo económico y social. Se fomentará la gobernanza colaborativa, integrando a los actores locales, públicos y privados en la toma de decisiones estratégicas. La planificación territorial será dinámica y adaptativa, respondiendo a los desafíos del cambio climático y las transformaciones socioeconómicas globales, al tiempo que se priorizan las necesidades y aspiraciones locales.

5.3.1 EJE NATURALEZA Y AMBIENTE (BIOFÍSICO)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, en una visión hacia el desarrollo sostenible y en búsqueda del Buen Vivir para los habitantes de la provincia, se ve en la necesidad de integrar la naturaleza y el medio ambiente como factores estratégicos del desarrollo.

El concepto de desarrollo sostenible, introducido inicialmente en 1987 con la publicación del "Informe Brundtland", concibe el desarrollo como un proceso equilibrado que busca alinear la explotación de los recursos, la gestión de las inversiones, la adopción de tecnologías y las reformas institucionales con las necesidades de las generaciones presentes como de las futuras (Miranda, Suset, Cruz, Machado, & Campos, 2007). Según Dourojeanni (2000), el desarrollo sostenible tiene tres objetivos fundamentales: el crecimiento económico, la equidad (social, económica y ambiental) y la sostenibilidad ambiental.

La interacción entre la naturaleza y el medio ambiente se evidencia en diversos aspectos. Por un lado, la naturaleza, con su diversidad biológica y sus procesos ecológicos, contribuye a la formación y conservación de los diferentes ecosistemas que conforman el medio ambiente. Además, el medio ambiente, a través de sus condiciones ambientales y recursos naturales, proporciona el sustento y la posibilidad de desarrollo de la naturaleza. Esta interdependencia es crucial para mantener la salud y el equilibrio de los sistemas naturales. Es importante mantener un equilibrio y una interacción armoniosa entre la naturaleza y el medio ambiente para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de todos los seres vivos

En vista de la importancia de la relación entre naturaleza y medio ambiente, es fundamental reconocer la necesidad de proteger y preservar estos dos aspectos. La conservación de la naturaleza implica la protección de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales, promoviendo prácticas sostenibles y reduciendo nuestra huella ambiental. Al mismo tiempo, la preservación del medio ambiente implica la adopción de medidas para reducir la contaminación, mitigar el cambio climático y fomentar el uso responsable de los recursos naturales.

En una nueva visión, en la que se valoran tanto los elementos físicos como su papel fundamental en el equilibrio ecológico y en el bienestar colectivo, la naturaleza debe verse como un conjunto en el que cada componente depende de los demás para su equilibrio y sostenibilidad, promoviendo así un respeto profundo por los ecosistemas como entornos complejos y vitales. Nuestras acciones tienen un impacto significativo en la naturaleza y el medio ambiente. La preservación de ambos es crucial para asegurar nuestra supervivencia y la de las futuras generaciones. Es responsabilidad de cada uno adoptar hábitos sostenibles y promover la conservación de nuestros recursos naturales. A través de una relación armoniosa con la naturaleza y el medio ambiente, podemos garantizar nuestra propia existencia y el bienestar de nuestro planeta.

La naturaleza y el ambiente no son simplemente contextos donde se desarrollan las actividades humanas, sino que constituyen la base esencial de todo bienestar y calidad de vida. El análisis del patrimonio natural y las características físicas y ambientales del territorio que sostiene y condiciona las diversas actividades en donde se asienta la población, ha permitido tener un diagnóstico integrado y en el modelo territorial actual de la provincia de Azuay.

5.3.1.1. VALORACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EN EL AZUAY

La provincia del Azuay, situada en la región andina de Ecuador, configura su paisaje a través de su terreno montañoso e irregular, determinado por su ubicación en la cordillera de Los Andes y atravesado principalmente por dos importantes cuerpos de agua como el río Jubones y el río Paute, los cuales influyen significativamente en la morfología de la región.

En su territorio se ha identificado que más del 60% del territorio tiene pendientes superiores al 40%, lo que dificulta la mecanización agrícola y el riego, además de aumentar la susceptibilidad a deslizamientos y erosión, particularmente en áreas como Molleturo, Sayausí, Chaucha y Pucará.

En su territorio se han identificado tres principales tipos de suelos que poseen buen potencial agrícola: los Andisoles (30.12%), y los Vertisoles y Molisoles que ocupan un 17.51% del territorio; sin embargo, estos suelos suelen ubicarse en zonas de alta pendiente o han sido ocupados por asentamientos humanos. Ante lo cual, solo el 6.7% de las tierras son aptas para la agricultura, y muchas de estas áreas están protegidas como páramos, bosques o vegetación protectora, lo que ha influido indirectamente en la expansión de la frontera agrícola. Esta realidad plantea importantes desafíos para equilibrar la conservación ambiental con las actividades productivas y urbanísticas.

El avance de la frontera agrícola y la explotación minera en zonas ecológicamente sensibles, como páramos y bosques primarios, amenazan la estabilidad de ecosistemas frágiles, lo que ha llevado a la deforestación (tasa de 2759.62 hectáreas por año desde 1990) y la pérdida de biodiversidad; lo que agrava la vulnerabilidad de la región ante fenómenos climáticos extremos. El fortalecimiento de la tecnificación agrícola, el acceso a programas de capacitación para pequeños agricultores sobre técnicas de conservación y aprovechamiento de suelos, junto con incentivos para evitar la deforestación, puede contribuir a frenar la expansión agrícola hacia áreas de conservación.

Con el 60% de su territorio bajo cobertura vegetal nativa, Azuay cuenta con un importante potencial para la conservación de biodiversidad (reservas nacionales de El Cajas, Quimsacocha, Río Negro – Sopladora, mancomunidad del Collay) y fuentes de agua (parroquias Checa, Chiquintad y Sayausí). La creación de áreas de conservación adicionales y la implementación de programas de restauración de suelos y reforestación en áreas erosionadas podrían ayudar a proteger estos recursos.

La minería, es una de las principales causas de degradación de la calidad del agua, especialmente en los cantones Pucará, Camilo Ponce Enríquez y Santa Isabel, afectando la salud de los ecosistemas y comunidades. La supervisión y regulación de la actividad minera, además de un enfoque en la remediación de zonas afectadas, pueden mitigar los efectos ambientales.

La mala gestión de los desechos industriales, agroquímicos, residuos sólidos, lixiviados, así como los residuos generados por pozos ciegos y sépticos colapsados amenazan la disponibilidad de agua, por lo que se requiere una respuesta tanto regulatoria como técnica. Por esta razón, es importante impulsar un monitoreo comunitario de las fuentes de agua en coordinación con las autoridades locales como una medida clave para evaluar y gestionar la contaminación.

El cambio climático ha intensificado los riesgos en la provincia. Los eventos climáticos extremos, como sequías prolongadas y lluvias torrenciales se han vuelto más frecuentes, lo que incrementa el riesgo de deslizamientos de tierra, inundaciones, déficit de agua y pérdida de cultivos. A esto se suma la sobreutilización del suelo rural, que está disminuyendo la productividad agropecuaria y agotando la fertilidad de la tierra.

La colaboración interinstitucional, la educación comunitaria y la inversión en infraestructura sostenible son claves para enfrentar los desafíos ambientales en Azuay, garantizando un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del entorno natural.

IDENTIFICACIÓN DE DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES:

En base al análisis del estado actual del territorio se han podido identificar los siguientes desequilibrios territoriales:

- Altos procesos de contaminación de ríos y quebradas pone en riesgo la provisión de agua y la calidad del suelo productivo.
- El avance de la frontera agrícola y el aumento de actividades mineras hacia ecosistemas frágiles, amenaza la biodiversidad y el medio ambiente.
- La deforestación contribuye a una alteración significativa en la densidad de los bosques, lo que podría cambiar el ciclo del agua y derivar en grandes sequías.
- Baja productividad y rentabilidad del sector primario en relación a los demás sectores económicos (suelos degradados, sobreutilización de suelos y fragmentación) afecta a la autosuficiencia alimentaria y la viabilidad económica de los agricultores en la provincia del Azuay.
- Poblaciones, viviendas e infraestructura, ubicadas en zonas de alto riesgo a amenazas de origen natural y antrópico.

5.3.1.2. ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS NIVELES DE PLANIFICACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

El PDOT de la provincia del Azuay en su eje de Naturaleza y Ambiente se articula con los siguientes objetivos planteados a nivel nacional en el PND:

Eje de AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD: 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.

Eje SOCIAL: 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) es la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial. Analiza las características de cada Territorio y determina sus problemáticas y potencialidades. La ETN plantea 3 directrices para la articulación de los distintos niveles de gobierno. El GADPA a través del PDOT se alinea a las Directrices: 1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente

PDOT CANTONALES

La planificación provincial juega un papel fundamental al analizar la planificación territorial de niveles de gobierno inferiores, como el cantonal, ya que permite articular y armonizar los esfuerzos en la gestión del territorio. Este análisis posibilita la identificación de objetivos comunes, desafíos compartidos y oportunidades estratégicas, promoviendo una visión integral del desarrollo que respeta las realidades locales y las necesidades específicas de cada cantón. Al conocer y comprender las propuestas y acciones planteadas en los niveles cantonales, el gobierno provincial puede evitar duplicidades, optimizar el uso de recursos públicos y priorizar proyectos que beneficien a todo el territorio. Además, facilita la coordinación interinstitucional, fomenta la gobernanza y fortalece la capacidad de respuesta frente a problemas complejos, como la movilidad, el acceso a servicios, la gestión de recursos naturales y la infraestructura. La integración de los diferentes niveles de planificación contribuye a consolidar un desarrollo territorial equilibrado y sostenible, en el que las decisiones se toman con base en el diálogo y el consenso. De este modo, el aná-

lisis de la planificación cantonal no solo refuerza la coherencia y complementariedad de las políticas públicas, sino que también impulsa un modelo de gestión territorial inclusivo, eficiente y comprometido con el bienestar de la población y la sostenibilidad del entorno.

PLAN DE GOBIERNO 2023-2027

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se complementa con la propuesta del plan de gobierno de la autoridad provincial electa, el cual refleja las prioridades de desarrollo para el territorio. El eje de AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD: 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.

Eje SOCIAL: 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

Líneas generales priorizadas para la planificación territorial	Descripción	Territorios alineados
Regulación ambiental para reducir la contaminación	Implementar normativas para la gestión ambiental provincial responsable , asegurando la reducción de contaminación y la recuperación de áreas afectadas.	Camilo Ponce Enríquez, Sígsig
Conservación y gestión sostenible de recursos hídricos	Fomentar la protección de fuentes de agua, mejorar la calidad y garantizar el uso responsable y sostenible del recurso hídrico.	Cuenca, Camilo Ponce Enríquez, El Pan, Girón, Gualaceo, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig
Gestión integral de riesgos	Elaborar planes para prevenir y mitigar desastres naturales como incendios forestales, deslizamientos y otros riesgos ambientales.	Cuenca, Paute, Sevilla de Oro, Sígsig
Desarrollo de proyectos sostenibles	Promover estrategias que articulen planificación territorial con objetivos de mitigación del cambio climático, preservación de áreas naturales y regulación de actividades agrícolas.	Gualaceo, Nabón, Santa Isabel
Fortalecimiento de la biodiversidad	Crear programas de reforestación, protección de hábitats y sensibilización para el cuidado de ecosistemas frágiles.	Chordeleg, Gualaceo, Santa Isabel, Sevilla de Oro
Promoción de educación ambiental y participación comunitaria	Fomentar el involucramiento de la comunidad mediante educación, sensibilización y colaboración para la conservación ambiental.	Chordeleg, Girón, Nabón, Sígsig
Garantizar el acceso a servicios básicos	Asegurar el acceso equitativo y sostenible a agua potable, energía, saneamiento y manejo de residuos en zonas urbanas y rurales.	Gualaceo, Santa Isabel, Oña
Optimización del uso del suelo	Desarrollar políticas de ordenamiento territorial para garantizar el uso eficiente del suelo, priorizando áreas de recarga hídrica y preservación ecológica.	Cuenca, Nabón, Paute
Mitigación y adaptación frente al cambio climático	Diseñar estrategias para reducir emisiones, fomentar infraestructura verde y responder eficazmente a los impactos climáticos.	Girón, Paute, Pucará
Implementación de sistemas de monitoreo ambiental	Crear mecanismos de control y seguimiento de recursos naturales, calidad del aire y agua.	Sevilla de Oro, Paute
Fortalecimiento de alianzas institucionales y comunitarias	Promover la colaboración entre comunidades, ONGs y gobiernos locales para la protección de recursos naturales y el desarrollo de políticas sostenibles.	Paute, Sígsig

Tabla 5.1: Articulación con la planificación cantonal para el Eje Naturaleza y Ambiente.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

EJE NATURALEZA Y AMBIENTE	
ODS 2030	2 Hambre cero; 6 Agua limpia y Saneamiento; 7 Energía asequible y no contaminante; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 9 Industria, Innovación e Infraestructuras; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 12 Producción y consumo responsable; 13 Acción por el clima; 14 Vida submarina..
Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029	Eje de AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD: 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. Eje SOCIAL: 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.
Estrategia Territorial Nacional	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente
Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad	EJE: Físico Ambiental OBJETIVO: Garantizar la funcionalidad e integralidad del patrimonio natural en el Azuay y mancomunadamente en la región.
Indicador de impacto	Toneladas de carbón almacenado por hectárea por año Árboles sembrados.
Meta 2030	Reducir 47980 TCO2 hasta el 2030. 1 millón de árboles

Tabla 5.2: Resumen de la propuesta y articulación a mediano y largo plazo para el Eje Naturaleza y Ambiente.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026
(ver anexo 1 y anexo 2)

5.3.1.3. OBJETIVO DE DESARROLLO DEL EJE NATURALEZA Y AMBIENTE

La provincia del Azuay, caracterizada por su riqueza natural, biodiversidad y cultura, enfrenta desafíos significativos en la gestión de su sistema físico-ambiental. La creciente degradación de ecosistemas, los impactos del cambio climático, la urbanización descontrolada y una gestión inadecuada de los recursos hídricos han generado condiciones que amenazan tanto la sostenibilidad ambiental como el bienestar humano.

A través del diagnóstico se logró identificar varias consideraciones importantes que deberán ser tomadas en cuenta

- El Azuay alberga ecosistemas de alta fragilidad, incluyendo páramos, bosques nublados y bosques montanos. Sin embargo, actividades como la tala indiscriminada, la expansión agrícola y la minería han contribuido a la fragmentación de hábitats y a la pérdida de biodiversidad. Es urgente implementar acciones de restauración y establecer corredores que conecten áreas protegidas.
- La disponibilidad y calidad del agua en Azuay están bajo presión debido a la contaminación por desechos industriales y agrícolas, así como al uso ineficiente del recurso. Además, la infraestructura hídrica es insuficiente para las necesidades crecientes de la población y las actividades económicas.
- El cambio climático ha alterado patrones de precipitación y aumentado la frecuencia de eventos extremos como sequías e inundaciones. Estas condiciones afectan la productividad agrícola, la infraestructura y la seguridad alimentaria.
- El crecimiento desordenado de asentamientos urbanos en Azuay, así como el avance de la frontera agrícola, ha generado presiones sobre el medio ambiente, con la pérdida de áreas verdes, contaminación y un aumento en la vulnerabilidad ante desastres.
- El éxito de cualquier iniciativa ambiental depende en gran medida de la participación de la ciudadanía. Actualmente, Azuay enfrenta una baja cultura de sostenibilidad, derivada de la limitada educación ambiental y la escasa participación comunitaria.

En este sentido, se plantea una propuesta de desarrollo territorial que busca abordar estas problemáticas a través de una estrategia de mediano y largo plazo orientada a transformar la provincia en un modelo de sostenibilidad y resiliencia. La propuesta se estructura en torno a áreas críticas que incluyen la conservación de ecosistemas y biodiversidad; la gestión hídrica; la Mitigación del cambio climático; la expansión urbana y avance de la frontera agrícola; y, la educación ambiental.

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS
Gestionar integralmente los recursos hídricos especialmente en las áreas declaradas como zonas de recarga hídrica	***"Gestionar el recurso hídrico mediante la reforestación con fines de conservación y restauración de ecosistemas estra tégicos de la provincia del Azuay "***	Gestión de cuencas hidrográficas
Asegurar que los recursos naturales se utilicen de manera responsable y sostenible para la conservación de estos recursos únicos		Gestión Ambiental
Adaptación de nuevas cosechas en distintos pisos térmicos para la diversificación de la producción agrícola y reducción de la dependencia de cultivos tradicionales que pueden verse afectados por las variaciones climáticas		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Recuperar la calidad de agua en rios y quebradas especialmente en la cuenca del Río Naranjal correspondiente a la parroquia Camilo Ponce Enriquez y Carmen de Pijilí		Gestión de cuencas hidrográficas
Establecer zonas de recuperación, reforestación y protección dentro del paramo y zonas de recarga hídrica		Gestión Ambiental

Tabla 5.3: Identificación de los desafíos de largo plazo para el planteamiento de los Objetivos de Desarrollo y estrategias a seguir. **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026.
(ver anexo 1 y anexo 2)

Se desarrollan propuestas de estrategias orientadas a buscar el equilibrio con el desarrollo humano y con la preservación del medio ambiente, garantizando así el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Para lograrlo, será fundamental la colaboración entre instituciones, comunidades y el sector privado, así como la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación continua.

1. Identificar y delimitar áreas de recarga hídrica y cuerpos de agua estratégicos para establecer acuerdos locales y normativas para su conservación.
2. Diseñar programas de reforestación con especies nativas en las cuencas prioritarias.
3. Impulsar proyectos piloto de restauración ecológica en sistemas lacustres degradados.
4. Implementar campañas de educación sobre cambio climático y su impacto en el recurso hídrico. Ampliar la cobertura de áreas protegidas nacionales y locales, priorizando páramos y zonas de recarga hídrica.
5. Establecer corredores ecológicos entre áreas protegidas para asegurar la conectividad biológica.
6. Diseñar normativas para restringir actividades de alto impacto ambiental, como minería y agricultura intensiva, en áreas prioritarias.
7. Establecer un fondo provincial para financiar proyectos de restauración, conservación y educación ambiental.
8. Buscar financiamiento internacional para proyectos de conservación, especialmente los vinculados a cambio climático.
9. Implementar sistemas de monitoreo digital en ecosistemas clave para evaluar su estado y tendencias.
10. Establecer una base de datos provincial de biodiversidad y recursos naturales, accesible a comunidades y actores interesados.

De no existir políticas adecuadas de planificación y de ordenamiento territorial que impulsen medidas sociales y ambientales de ejecución conjunta con los GAD municipales y parroquiales, se prevén los siguientes escenarios:

1. La falta de control sobre las actividades industriales y mineras podría llevar a un deterioro irreversible de los recursos hídricos, lo que a su vez afectaría la disponibilidad de agua potable y la calidad del suelo.
2. La presión sobre las tierras de páramo y otras zonas vulnerables incrementará la deforestación y la erosión del suelo, lo que afectará la capacidad de la provincia para mitigar los efectos del cambio climático.
3. Las áreas de páramos reducirían su capacidad de recarga hídrica, reduciendo o desapareciendo los caudales de fuentes y vertientes hídricas.
4. La agricultura no ha generado mayor valor agregado, consumiendo las áreas de páramos, aumentando el minifundio, la erosión y sobreexplotación de suelos.
5. Aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, como sequías y lluvias torrenciales, lo que afectará la agricultura, la seguridad alimentaria y el aumento de la migración hacia las zonas urbanas en busca de mejores condiciones de vida.
6. La provincia podría enfrentar una crisis alimentaria debido a la pérdida de fertilidad del suelo generando una dependencia creciente de alimentos importados.
7. La provincia podría enfrentar una mayor erosión del suelo y pérdida de hábitats a causa de la deforestación
8. Más escenarios de riesgos por la falta de regulación de uso del suelo aumentarán las poblaciones vulnerables.

5.3.1.4 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES DENTRO DEL EJE NATURALEZA Y AMBIENTE

El análisis funcional de unidades territoriales dentro del eje de Naturaleza y Ambiente constituye una herramienta clave para promover un hábitat seguro, preservar el patrimonio natural y garantizar la sostenibilidad ambiental en la provincia del Azuay. Este análisis se enfoca en identificar las dinámicas territoriales relacionadas con la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios ambientales, asegurando que las intervenciones que se vayan a realizar estén alineadas con las vocaciones naturales del territorio y con los principios de equidad y sostenibilidad. A través de este enfoque, se optimizan los recursos, se fortalecen las capacidades de gestión territorial y se generan planes y programas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y al Buen Vivir de las comunidades.



Fotografía 5.1: Paisaje Natural.
Fuente: Archivo GADPA.

Unidad de intervención							
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Unidad territorial A (PROTECCIÓN HÍDRICA)**	**Unidad territorial B (INTERVENCIÓN ANTROPICA)**	**Unidad territorial C (CONSERVACIÓN)**	**Unidad territorial D (PRODUCCIÓN)**	**Todo el territorio**	**Articulación**
Recuperar y/o mantener sistemas lacustres degradados y/o amenazados.	Gestión de cuencas hidrográficas	X					ONGs, MAATE, GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, CONGOPE
Generar proyectos para la investigación científica, y espacios para la difusión de la diversidad biológica y en general del patrimonio natural existente.	Gestión Ambiental	X					MAATE, CGA, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL
Zonificar la provincia para definir y potenciar la variedad de cultivos de acuerdo a las distintas condiciones climáticas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X		X			MAATE, ACADEMIA
Establecer medidas de control y monitoreo de ríos y quebradas	Gestión de cuencas hidrográficas	X		X			MAATE,CGA,CONGOPE
Implementar proyectos ambientales con base en una cultura de corresponsabilidad	Gestión Ambiental	X		X			MAATE, CGA, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL ,CONGOPE

Tabla 5.4: Análisis funcional de unidades territoriales (UT) dentro del eje naturaleza y ambiente
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026

5.3.1.5. OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL EJE NATURALEZA Y AMBIENTE

La provincia del Azuay, rica en ecosistemas frágiles como páramos, bosques nublados y ríos de montaña, enfrenta importantes amenazas debido a la tala indiscriminada, la expansión agrícola y la minería. Estos factores han llevado a la fragmentación de hábitats y a la pérdida de biodiversidad. Por esta razón, es urgente priorizar la restauración ecológica mediante reforestación con especies nativas, eliminación de especies invasoras y la creación de corredores ecológicos para garantizar la conectividad entre áreas protegidas, lo que permitirá la recuperación de flora y fauna afectadas.

El agua, un recurso vital en la provincia, está siendo amenazada por la contaminación y el uso ineficiente. Es necesario modernizar la infraestructura hídrica, mejorar la red de abastecimiento y tratamiento de aguas residuales, y fomentar prácticas más eficientes en los sectores agrícola e industrial. La protección de las cuencas hidrográficas y la reforestación de áreas degradadas son fundamentales para mantener la regulación hídrica.

La rápida expansión urbana en Azuay ha generado presión sobre el medio ambiente, aumentando la contaminación y la vulnerabilidad a desastres naturales. La planificación territorial debe orientarse hacia un desarrollo sostenible, integrando zonas de amortiguamiento ecológico y límites para la expansión urbana en áreas de alto riesgo.

Asimismo, es crucial fomentar una cultura de sostenibilidad mediante la integración de la educación ambiental y la promoción de prácticas sostenibles. La sensibilización a través de campañas y eventos comunitarios también es vital para concientizar a la ciudadanía.

Finalmente, el cambio climático está alterando los patrones climáticos, afectando la productividad agrícola y la infraestructura. Es necesario adoptar prácticas agrícolas resilientes, como sistemas agroforestales y cultivos resistentes a condiciones extremas, así como fortalecer la gestión de riesgos climáticos mediante sistemas de alerta temprana y la construcción de infraestructura que mitigue los impactos de sequías e inundaciones.

Este contexto destaca la urgencia de desarrollar una gestión territorial integral que promueva la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático y la participación de la comunidad. En este sentido, se han planteado los siguientes objetivos de gestión para el eje Naturaleza y Ambiente:

Objetivo de Gestión Fomentar la investigación, la educación ambiental y la participación de la ciudadanía para proteger la biodiversidad y promover prácticas ambientales sostenibles en el territorio.

Objetivo de Gestión Garantizar la sostenibilidad de las áreas naturales de la provincia, regulando actividades y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la conservación del ambiente y el bienestar de la población.

Objetivo de Gestión Recuperar y prote-ger ecosistemas hídricos y áreas degradadas mediante la reforestación con especies nativas, asegurando su conservación y función como fuentes de vida y biodiversidad.

La definición de las políticas es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno correspondiente (Secretaria Nacional de Planificación, 2023.

Las políticas ambientales que permitirán alcanzar las metas establecidas en el componente Naturaleza y Ambiente están orientadas a:

- Promover la regeneración natural y la plantación de especies nativas en zonas degradadas y de recarga hídrica.
- Desarrollar planes de manejo participativos para las áreas protegidas y de conser-

vación, reconociendo los saberes ancestrales y locales.

- Definir y ejecutar estrategias para la protección activa de zonas críticas como páramos, humedales y cuencas hidrográficas, que son vitales para el equilibrio ecológico.
- Realizar auditorías ambientales anuales para evaluar el cumplimiento de las regulaciones y los efectos de las actividades humanas en las áreas protegidas.
- Establecer incentivos económicos, para proyectos de restauración ecológica y actividades que promuevan la sostenibilidad ambiental.
- Crear un sistema de penalidades y sanciones para actividades ilegales o no reguladas en áreas protegidas y ecosistemas críticos, garantizando el cumplimiento de las normativas.
- Desarrollar programas sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y las mejores prácticas de uso sostenible de los recursos naturales.
- Implementar campañas de sensibilización pública para fomentar el respeto y la corresponsabilidad en la protección de los ecosistemas y la biodiversidad local a través del programa Guardianes del Ambiente.
- Crear centros de investigación en biodiversidad y restauración ecológica en alianza con universidades y organizaciones ambientales.

En base a estas orientaciones, se han planteado 5 políticas que responden a los objetivos de ges-tión planteados:

Objetivo de Gestión 1. Política 1.2: Fomentar la restauración y/o protección en páramos y cuer-pos de agua y áreas prioritarias de biodiversi-dad.

Objetivo de Gestión 2. Política 2.1: Regular las actividades humanas en áreas protegidas para prevenir impactos negativos sobre la biodiver-sidad.

Objetivo de Gestión 2. Política 2.2: Establecer zonas de uso sostenible con normativas claras y efectivas.

Objetivo de Gestión 3. Política 3.1: Promover la investigación científica sobre ecosistemas loca-les y cambio climático.

Objetivo de Gestión 3. Política 3.2: Impulsar programas de concientización y/o educación ambiental para fortalecer cultura resiliente y responsable sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.

DESAFÍO DE GESTIÓN	OBJETIVO DE GESTIÓN
Recuperar y/o mantener sistemas lacustres degradados y/o amenazados.	13. Recuperar y proteger ecosistemas hídricos y áreas degradadas mediante la reforestación con especies nativas, asegurando su conservación y función como fuentes de vida y biodiversidad.
Generar proyectos para la investigación científica, y espacios para la difusión de la diversidad biológica y en general del patrimonio natural existente.	13. Recuperar y proteger ecosistemas hídricos y áreas degradadas mediante la reforestación con especies nativas, asegurando su conservación y función como fuentes de vida y biodiversidad.
Zonificar la provincia para definir y potenciar la variedad de cultivos de acuerdo a las distintas condiciones climáticas	5. Fomentar la investigación, la educación ambiental y la participación de la ciudadanía para proteger la biodiversidad y promover prácticas ambientales sostenibles en el territorio.
Establecer medidas de control y monitoreo de ríos y quebradas	10. Garantizar la sostenibilidad de las áreas naturales de la provincia, regulando actividades y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la conservación del ambiente y el bienestar de la población.
Implementar proyectos ambientales con base en una cultura de corresponsabilidad	5. Fomentar la investigación, la educación ambiental y la participación de la ciudadanía para proteger la biodiversidad y promover prácticas ambientales sostenibles en el territorio.

Tabla 5.5: Construcción de los objetivos de gestión para el Eje de Naturaleza y Ambiente.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026.

5.3.1.6. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA EL EJE NATURALEZA Y AMBIENTE

Corresponde a los GAD provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar la competencia exclusiva de la gestión ambiental y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación. Se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector.

En este sentido, el GADPA propone el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental Provincial (SGAP) sostenible e integral para el Azuay, el cual contempla tres subsistemas: Patrimonio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático con una educación ambiental transversal con enfoque que abarque las principales características geográficas y ecológicas del territorio, su riqueza ecosistémica, la extensa red hídrica y la diversidad de escenarios climáticos. Estas características demandan una estrategia adaptada a las necesidades del territorio, que integre los ejes de patrimonio natural, calidad ambiental y cambio climático, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y resiliencia ambiental en el corto, mediano y largo plazo.

El éxito de este sistema de gestión ambiental integral depende de la gobernanza y la articulación entre actores locales, provinciales y nacionales. Además, el financiamiento debe ser asegurado mediante la Tasa de Movilidad Ecológica y Sostenible; así como la creación de un Fondo Provincial para la Sostenibilidad Ambiental, alimentado por aportes públicos, privados y de cooperación internacional. Los mecanismos de pago por servicios ecosistémicos ofrecerán un incentivo directo para la conservación de cuencas hídricas y biodiversidad.

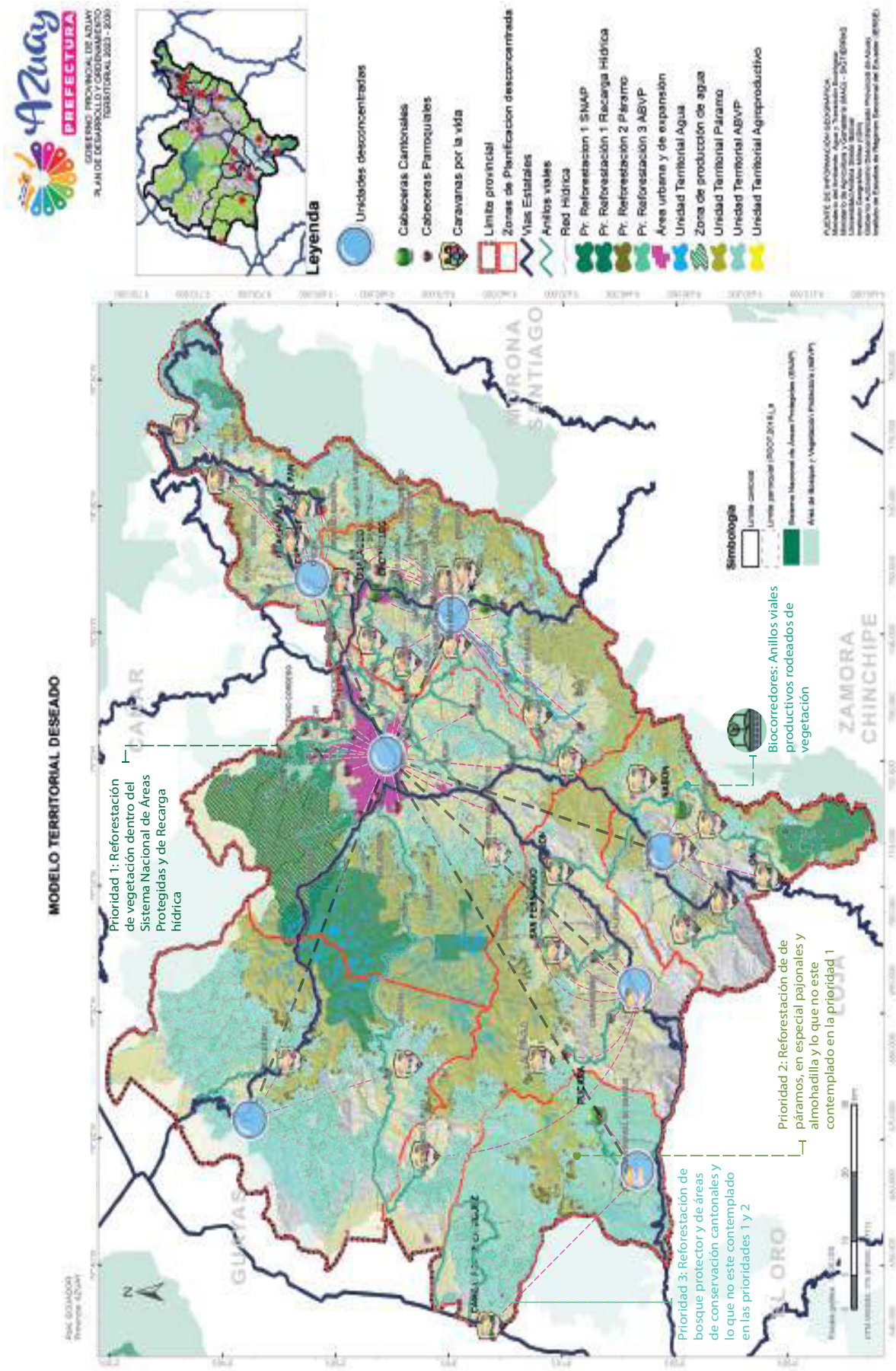
En conclusión, el desarrollo de un SGAP sostenible e integral en el Azuay no solo abordará los desafíos actuales relacionados con la biodiversidad, el agua y el cambio climático, sino que también sentará las bases para un modelo de desarrollo resiliente, equitativo y sostenible. La implementación de esta propuesta permitirá al Azuay liderar el camino hacia una gestión ambiental que valore y preserve su riqueza natural mientras mejora la calidad de vida de sus habitantes.

En camino al desarrollo de este SGAP se plantean los siguientes programas y proyectos:

	con especies nativas, asegurando su conservación y función como fuentes de vida y biodiversidad.
	13. Recuperar y proteger ecosistemas hídricos y áreas degradadas mediante la reforestación con especies nativas, asegurando su conservación y función como fuentes de vida y biodiversidad.
Gestionar el recurso hídrico mediante la reforestación con fines de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos de la provincia del Azuay	5. Fomentar la investigación, la educación ambiental y la participación de la ciudadanía para proteger la biodiversidad y promover prácticas ambientales sostenibles en el territorio.
	10. Garantizar la sostenibilidad de las áreas naturales de la provincia, regulando actividades y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la conservación del ambiente y el bienestar de la población.
	5. Fomentar la investigación, la educación ambiental y la participación de la ciudadanía para proteger la biodiversidad y promover prácticas ambientales sostenibles en el territorio.

Tabla 5.6: Propuesta y articulación a mediano plazo para el Eje Naturaleza y Ambiente. **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026

	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto refer	Fuente de financia-miento	Unidad de interven-ción
	1.2. Fomentar la restau-ración y/o protección en páramos y cuerpos y áreas prioritarias de bio-diversidad.	Gestión de cuencas hidrográficas	Conservar 12 lacustres en l - cia del Azuay, 2027.	PATRIMONIO NATURAL	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HUMEDALES SILVESTRE	$792,800.00	Recursos prove del Presupuesto Gene-ral de Estado	UT 3: CONSER
	1.2. Fomentar la restau-ración y/o protección en páramos y cuerpos y áreas prioritarias de bio-diversidad.	Gestión Ambiental	Reforestar 32 tareas en zon zadas hasta el 2027	PATRIMONIO NATURAL	UN MILLÓN DE ÁRBO LES PARA EL	$1,576,800.00	Recursos prove del Presupuesto Gene-ral de Estado	UT 3: CONSER
	3.1. Promover la investiga-ción científica sobre eco-sistemas locales y climático.	Fomento de las acti-vidades productivas y agropecuarias (inclu-ye los temas de inves-tigación, innovación y transferencia de cono-cimiento y tecr	Fomentar la inves-tigación en temas ambientales 2027	ADAPTA MITIGA(CAMBIO CLIMÁ-TICO	CENTRO DE BIOCO-NOCIMIENTO ES VIDA"	$643,333.40	"Recursos prov del Presupuesto Gene-ral de Estado Financiamiento Exter-no"	"UT 1: RECURSO HÍDRICO UT 2: INTERVI ANTROPICA UT 3: CONSER
	2.1. Regular las act humanas en áreas protegi-das para prevenir i negativos sobre la biodi-versidad.	Gestión de cuencas hidrográficas	Atender al m 95% de solicitudes ciudadanas en mate-ria de calidad tal para mantener la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación sable, hasta	AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL	CALIDAD AMI	$88,000.00	Recursos prove del Presupuesto Gene-ral de Estado	Todo el territorio
	3.2. Impulsar progr concientización y/o edu-cación ambiental para for-talecer cultura res responsable sobre el apro-vechamiento de los recur-sos naturales.	Gestión Ambiental	Beneficiar a 1280 per-sonas de esp formación en temas ambientales, 2027	AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL	GESTIÓN AM PROVINCIAL	$178,110.00	Recursos prove del Presupuesto Gene-ral de Estado	Todo el territorio



Mapa 5.2: Modelo territorial Deseado Eje Naturaleza y Ambiente.
Elaboración: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

5.3.2 EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD (ECONÓMICO PRODUCTIVO - SOCIOCULTURAL)

En el futuro, la disponibilidad limitada de recursos hídricos ocasionada por el cambio climático y la contaminación de los cuerpos de agua podría afectar de manera significativa la economía de la provincia de Azuay. La agricultura, que depende en gran medida del agua de riego, experimentará una disminución en la productividad, lo que llevará a la reducción de la oferta de alimentos y el aumento de los precios. Las actividades productivas vinculadas a la ganadería también podrían sufrir debido a la escasez para consumo humano, abrevadero, riego y demás funciones.

El desarrollo socioeconómico busca no solo el crecimiento económico, sino también una mejora real en las condiciones de vida de la población, fomentando una sinergia entre la economía y la sociedad que propicie un desarrollo armónico y equitativo en la provincia. El cumplimiento integral de este concepto implica diseñar e implementar estrategias que fomenten el crecimiento económico sostenible, la contribución a la creación de empleo y la prosperidad, al mismo tiempo que se priorizan la inclusión social, la equidad y el buen vivir de todos los ciudadanos. La consolidación de alianzas estratégicas, es la principal vía para reducir la actual desigualdad social en el territorio, que afecta principalmente a la población vulnerable, agravando su situación de pobreza y el cumplimiento de sus derechos.

Este componente constituye entonces un mecanismo práctico que busca la articulación entre las políticas nacionales, estrategias provinciales, cantonales y parroquiales en torno a la gestión concertada del sistema social, económico y productivo sostenible del territorio.

El eje Economía y Sociedad en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay se orienta a consolidar un modelo de desarrollo sostenible que articule el crecimiento económico con la equidad social. Este modelo busca garantizar condiciones de vida dignas para la población, disminuir desigualdades y promover la cohesión territorial. Para ello, es indispensable abordar las vulnerabilidades actuales del territorio, diversificar la economía, fortalecer la inclusión social y sentar las bases para un sistema productivo resiliente y equitativo.

El fortalecimiento del sector artesanal, la agroindustria y las cadenas de valor resulta esencial para mejorar la eficiencia del sector productivo del Azuay. lo cual debe complementarse con incentivos fiscales y programas piloto que integren a las comunidades rurales.

En este eje estratégico se contempla dos proyectos emblemáticos: 1. Modelo de Economía Social y Solidaria; 2. Caravanas por la vida. Por una parte, el Modelo de Economía Social se postula como un proyecto clave dentro de la administración enfocado a fortalecer y motivar a la asociación en las actividades productivas como alternativa al modelo económico neoliberal planteado desde el gobierno nacional. En un escenario en que las condiciones laborales son adversas y se prioriza el capital sobre las personas, el MESS surge como una forma primero de reconocer el valor de la asociatividad y el potencial de esta estrategia para contribuir a superar indicadores de Índice de Pobreza Multidimensional, Necesidades básicas insatisfechas y nivel de ingresos. El Modelo Economía Social y Solidaria busca generar líneas de acción enfocadas a posicionar a la ESS dentro del PIB provincial, generar incentivos activos para el consumo local, buscar capacitar a la población en todas las fases de la cadena de valor de la producción y propiciar fondos semilla para emprendimientos.

Por otro lado, el proyecto emblemático de caravanas para la vida busca consolidarse como una respuesta estratégica a los desafíos sociales persistentes que enfrentan diversas comunidades, especialmente en áreas rurales. Este enfoque busca disminuir las brechas de inequidad y desigualdad que limitan el ejercicio de derechos fundamentales, garantizando la inclusión de los grupos de atención prioritaria. Se busca crear espacios seguros y fomentar la organización comunitaria, el proyecto busca empoderar

a mujeres, niñas y adolescentes, garantizando sus derechos y promoviendo un desarrollo equitativo en la provincia. Este enfoque no solo responde a las necesidades inmediatas, como la violencia de género y la inseguridad alimentaria, sino que también trabaja por un cambio estructural que beneficia a toda la comunidad. Al fortalecer la cohesión social y proporcionar herramientas de liderazgo, Comunidades de Equidad contribuye a la construcción de un entorno más justo y sostenible, donde todos los miembros de la comunidad puedan acceder a oportunidades y recursos esenciales.

Programas de protección social que aborden problemas como la desnutrición infantil, la violencia intrafamiliar y las adicciones, se fortalecerán través de la participación comunitaria, integrando a la ciudadanía en procesos de toma de decisiones.

La educación y el fortalecimiento del capital humano son pilares fundamentales para garantizar el desarrollo territorial. Es imperativo implementar programas de formación técnica que respondan a las demandas del mercado laboral en sectores estratégicos, como la agroindustria. Además, se debe fomentar una cultura de innovación mediante la creación de centros de investigación y transferencia tecnológica en colaboración con universidades, empresas y gobiernos locales.

La innovación y la transformación productiva deben estar en el centro de las políticas económicas del Azuay. Esto implica fomentar el emprendimiento a través de ecosistemas de apoyo que incluyan acceso a capital semilla y redes comerciales. La digitalización de procesos productivos y la conectividad rural son factores clave para integrar a los pequeños productores en mercados más amplios. Las alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y académico son esenciales para garantizar la sostenibilidad de estas iniciativas y transferir tecnologías innovadoras al territorio.

En paralelo, se impulsará el turismo sostenible mediante la identificación de sitios clave, la capacitación de las comunidades en gestión turística, y la creación de rutas turísticas temáticas que pongan en valor el patrimonio cultural y natural del Azuay.

5.3.2.1. VALORACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL AZUAY

La situación económica y social del Azuay presenta una compleja interacción entre desafíos estructurales y oportunidades para el desarrollo. La provincia, con su diversidad productiva y cultural, es clave para el progreso de la región sur del Ecuador, pero enfrenta retos significativos que impactan su economía, bienestar social y sostenibilidad ambiental.

En el ámbito económico, el Azuay destaca por su dependencia de sectores tradicionales como la agricultura, la ganadería, la minería y la industria manufacturera. Sin embargo, esta especialización sectorial, lejos de ser una fortaleza, expone a la economía provincial a vulnerabilidades frente a fluctuaciones de mercado y condiciones climáticas adversas, exacerbadas por el cambio climático. La falta de infraestructura adecuada para la transformación y comercialización de productos, junto con un acceso limitado a financiamiento para pequeños y medianos productores, restringe el potencial productivo y limita las oportunidades de crecimiento económico.

El sector agrícola enfrenta desafíos críticos derivados de un déficit hídrico sumado a una escasa innovación tecnológica que amenaza la productividad, especialmente en zonas rurales depen-

dientes del riego. Además, prácticas agrícolas tradicionales que no adoptan enfoques sostenibles perpetúan la vulnerabilidad de los productores, particularmente en comunidades marginadas. Este problema se agrava por la migración de jóvenes hacia zonas urbanas o al extranjero, lo que reduce la fuerza laboral en áreas rurales y contribuye a la despoblación de cantones más pequeños.

En el ámbito social, la desigualdad y la exclusión son aspectos predominantes. Gran parte de la población rural enfrenta barreras de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y educación de calidad. Los índices de educación superior y capacitación técnica son bajos, lo que limita la competitividad de la población en un mercado laboral que demanda habilidades avanzadas. Además, problemáticas sociales como la violencia intrafamiliar, el abuso de sustancias y la desnutrición infantil afectan desproporcionadamente a las comunidades más vulnerables, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión.

La falta de cohesión entre las estrategias provinciales y nacionales, y una débil articulación con la Economía Popular y Solidaria, dificultan la implementación de políticas públicas que respondan a estas realidades. Este panorama complejo requiere un enfoque multidimensional que aborde tanto los factores estructurales como las dinámicas coyunturales que condicionan el desarrollo en la provincia. El débil nivel asociativo de las organizaciones y la falta de modelos de gestión conlleva a que no sean sostenibles, pues su permanencia depende del apoyo de las instituciones públicas y privadas.

Es importante destacar que la provincia del Azuay tiene una fuerte tradición en la industria artesanal, misma que se encuentra cargada de un fuerte contexto social, histórico y cultural, especialmente en la ciudad de Cuenca, la cual es reconocida a nivel nacional e internacional por la elaboración de vistosos objetos artesanales de joyería que datan de la época colonial, cerámica, sobreros de paja toquilla conocidos como Panama Hats, bordados y tejeduría en la cual se destaca la Makana o chale usado por la mujer rural de la provincia del Azuay.

La actividad artesanal en la actualidad genera escasos ingresos monetarios, debido a la intermediación y la precariedad en las condiciones de trabajo no reconocido, ni valorado, que evidencian la falta de conocimiento que envuelve el trabajo de la Economía Popular y Solidaria, y que no aportan al desarrollo del buen vivir, sino al contrario han fomentado una explotación y el desinterés de la población joven, ya que los días y largas horas de trabajo no son reconocidos, ni remuneradas de manera adecuada (precio justo).

Pese a estos desafíos, el Azuay cuenta con un potencial significativo para diversificar su economía y mejorar las condiciones sociales de su población. La provincia posee recursos naturales y culturales que pueden ser aprovechados para impulsar sectores como el turismo sostenible y la agroindustria tecnificada. Asimismo, la consolidación de alianzas estratégicas con actores locales, nacionales e internacionales ofrece oportunidades para fomentar la inversión y fortalecer la gobernanza territorial.

Para mejorar la situación actual, es fundamental implementar políticas públicas orientadas a la resiliencia climática, la inclusión social y el desarrollo económico sostenible. Estas deben enfocarse en la tecnificación del sector agrícola, el fortalecimiento de la educación técnica y profesional, el acceso a financiamiento para pequeños productores y la diversificación productiva. La inversión en infraestructura, especialmente en áreas rurales, también será crucial para garantizar la equidad territorial y mejorar la conectividad entre las comunidades.

El Azuay, aunque enfrenta importantes retos, tiene la capacidad de trazar un camino hacia un desarrollo más equitativo y sostenible, en el que su población pueda disfrutar de mejores condiciones de vida, fortalecer su tejido social y construir una economía más diversificada y resiliente frente a las adversidades del presente y el futuro.

IDENTIFICACIÓN DE DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES:

En base al análisis del estado actual del territorio se han podido identificar los siguientes desequilibrios territoriales:

- La economía en ciertos territorios depende de sectores específicos (agricultura y minería), lo que las hace vulnerables a fluctuaciones en esos mercados.
- La falta de infraestructura para la transformación y comercialización de bienes limita el desarrollo económico y el potencial productivo.
- La escasa vinculación entre los gobiernos locales y actores de la Economía Popular y Solidaria crea disparidades en el acceso a recursos y oportunidades de desarrollo.
- La ausencia de capacitación y recursos para adaptarse a prácticas agrícolas sostenibles impide a los agricultores enfrentar desafíos como el déficit hídrico, perpetuando la vulnerabilidad en comunidades específicas.
- Las comunidades más vulnerables, que dependen de economías alternativas, enfrentan mayores limitaciones en su desarrollo debido a la falta de apoyo eficaz y estrategias de diversificación económica.
- La búsqueda de mejores oportunidades está llevando a la migración de jóvenes y fuerzas laborales del área rural hacia zonas urbanas o el extranjero, lo que resulta en una tasa de crecimiento negativa en varios cantones.
- La baja tasa de educación superior y la falta de acceso a capacitación limitan las habilidades de la población para competir en un mercado laboral en evolución, perpetuando la desigualdad y la exclusión social.
- Los problemas de violencia intrafamiliar, género, adicciones y desnutrición infantil afectan desproporcionadamente a las comunidades más vulnerables.
- La escasa innovación en las actividades artesanales que responsada a las exigencias del mercado actual conlleva a un bajo nivel de ingresos por estas actividades
- La falta de modelos de gestión para el manejo administrativo, tributario y contable de las organizaciones conlleva a un bajo nivel de compromiso asociativo

5.3.2.2. ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS NIVELES DE PLANIFICACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

El PDOT de la provincia del Azuay en su eje de Economía y Sociedad se articula con los siguientes objetivos planteados a nivel nacional en el PND:

EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO: Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.

2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

4.Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.

5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay a través del PDOT se alinea a la Directriz 1: Hábitat y desarrollo social y a la Directriz 2: Economía y ambiente.

PDOT CANTONALES

La alineación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD cantonales en el eje de Economía y Sociedad cobra especial relevancia en un contexto de planificación territorial articulada desde el nivel provincial. Al conocer de cerca las propuestas y líneas de acción de cada cantón, la provincia puede armonizar objetivos comunes fomentando la priorización de proyectos que beneficien a todo el territorio. Esta coordinación interinstitucional, que atiende tanto la realidad local como la visión integral de la provincia, potencia la adopción de soluciones más eficientes y sostenibles frente a los desafíos territoriales identificados.

PLAN DE GOBIERNO 2023-2027

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se complementa con la propuesta del plan de gobierno del Ing. Juan Cristóbal Lloret, el cual refleja las prioridades

Líneas generales priorizadas para la planificación territorial	Descripción	Territorios alineados
Disminuir significativamente los índices de violencia	Implementar medidas coordinadas para reducir la violencia y garantizar derechos.	Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, El Pan
Atender a los grupos prioritarios	Estrategias para reducir la pobreza y mejorar condiciones de vida.	Camilo Ponce Enríquez, Guachapala, Nabón
Favorecer el desarrollo de actividades agropecuarias	Fortalecer actividades agropecuarias para garantizar acceso a alimentos.	Camilo Ponce Enríquez, Gualaceo, San Fernando
Incentivar el desarrollo turístico	Promocionar y mejorar la infraestructura turística para atraer visitantes.	Chordeleg, Guachapala, Sevilla de Oro
Regular las actividades económicas	Control y autorización de actividades económicas para sostenibilidad.	Chordeleg, Gualaceo, Nabón
Fomentar la identidad y el patrimonio	Valorar y proteger el patrimonio cultural para fortalecer la identidad local.	Cuenca, Gualaceo, Sigsig
Promover la inclusión social	Asegurar acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades laborales.	Cuenca, Girón, Pucará
Capacitación en actividades productivas	Formar ciudadanos para mejorar sus competencias laborales y productivas.	El Pan, San Fernando, Nabón

Tabla 5.7: Articulación con la planificación cantonal para el Eje Economía y Sociedad
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024

de desarrollo para el territorio. El eje de Economía y Sociedad se operativiza en torno a los siguientes ejes estratégicos:

Económico Productivo – Objetivo: Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo las condiciones de la producción, comercialización, transformación y servicios que le permitan garantizar empleo, autosuficiencia alimentaria y nutricional, sentando las bases del desarrollo del conocimiento científico y técnico al servicio de la humanidad.

Social-Cultural – Objetivo: Reducir las inequidades, fuente de discriminación y violencia, y, potenciar la inclusión social de la población del Azuay, en el marco de los principios constitucionales de protección social y garantía de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (GAPs).

EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD	
ODS 2030	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 5. Igualdad de género 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029	EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO: Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. 4.Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.
Estrategia Territorial Nacional	Directriz 1: Hábitat y desarrollo social Directriz 2: Economía y ambiente
Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad	EJE: Económico Productivo OBJETIVO: Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo las condiciones de la producción, comercialización, transformación y servicios que le permitan garantizar empleo, autosuficiencia alimentaria y nutricional, sentando las bases del desarrollo del conocimiento científico y técnico al servicio de la humanidad. EJE: Social-Cultural OBJETIVO: Reducir las inequidades, fuente de discriminación y violencia, y, potenciar la inclusión social de la población del Azuay, en el marco de los principios constitucionales de protección social y garantía de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (GAPs).
Indicador de impacto	Índice de pobreza multidimensional por Cuencas de Planificación.
Meta 2030	Cuenca del Santiago: 0.35; Cuenca del Jubones: 0.31; Cuenca: 0.31
Línea Base	Año: 2023: Cuenca del Santiago: 0.40; Cuenca del Jubones: 0.36; Cuenca: 0.42

Tabla 5.8: Resumen de la propuesta y articulación a mediano y largo plazo para el Eje Economía y Sociedad.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026
(Ver anexo 1 anexo 2)

5.3.2.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

El Eje de Economía y Sociedad surge como un pilar fundamental dentro de la planificación territorial, pues busca articular políticas y acciones integrales que promuevan la reactivación económica, la inclusión social y la resiliencia de los habitantes. Para su definición, se han considerado los principales retos del territorio, con el fin de establecer un objetivo de desarrollo que contribuya a armonizar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

A través del diagnóstico se logró identificar varias consideraciones importantes que deberán ser tomadas en cuenta al momento de la elaboración de la presente propuesta.

1. Identificar cultivos alternativos adaptados a las distintas zonas agroecológicas de la provincia, estableciendo bancos de semillas nativas y resilientes al cambio climático. A la par, se debe busca crear redes de comercialización y ferias permanentes que faciliten el acceso a mercados locales, apoyadas por campañas de sensibilización para promover el consumo de productos azuayos. El fomento de alianzas entre productores, cooperativas y empresas permitirá mejorar el acceso a tecnología, financiamiento y capacitación, mientras la formalización de organizaciones productivas y la adopción de certificaciones agregan valor y competitividad en el mercado.
2. Plantear un modelo de turismo enfocado en la preservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y cultural, mediante la restauración de bienes patrimoniales y la creación de rutas que integren sitios de relevancia. Al mismo tiempo, impulsar el ecoturismo y el turismo comunitario como alternativas para dinamizar la economía local de forma responsable, estableciendo estándares de sostenibilidad que incluyan la participación de comunidades y empresas turísticas. La realización de eventos culturales y la protección de tradiciones, artesanías y gastronomía, acompañadas de incentivos y la creación de espacios de aprendizaje, que busquen reforzar la identidad cultural y atraer visitantes a lo largo de toda la provincia.
3. Priorizar la creación de mercados agroecológicos y la adopción de prácticas de producción sostenible para fortalecer la seguridad alimentaria y mejorar los ingresos de los productores, así. como espacios de comercialización para la producción artesanal y de emprendimientos. El establecimiento de alianzas con universidades, institutos y organizaciones no gubernamentales permitirá capacitar en manejo sustentable del suelo y agua, fomentando la resiliencia ante el cambio climático y la conservación de la biodiversidad. A través de la innovación y la transferencia tecnológica, buscar consolidar una economía rural basada en la agroecología, que impulse la eficiencia y la equidad en la distribución de beneficios.

Buscar la reducción de las brechas sociales a través de la formación y empoderamiento dirigidos especialmente a mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para su incorporación efectiva en actividades productivas y sociales. Asimismo, promover la creación de espacios de deporte, arte y cultura que aporte al fortalecimiento del tejido social y a la reducción de desigualdades.

De no existir políticas adecuadas de planificación y de ordenamiento territorial que impulsen medidas sociales y ambientales de ejecución conjunta con los GAD municipales y parroquiales, se prevén los siguientes escenarios:

1. La insuficiencia en la infraestructura para la transformación y comercialización de bienes limitará el desarrollo económico y la capacidad productiva de la provincia.
2. La falta de inversión y apoyo a pequeños y medianos productores perpetuará la dependencia de la agricultura tradicional, haciendo a la economía vulnerable a las fluctuaciones del mercado.
3. Sin un enfoque estratégico para fomentar

nuevas industrias, Azuay seguirá teniendo una economía poco diversificada, lo que aumenta su vulnerabilidad a crisis en el sector agrícola y la minería.

4. La migración en búsqueda de mejores oportunidades resultará en una tasa de crecimiento negativo en varios cantones y despoblación rural, afectando la mano de obra disponible en el sector agrícola.
5. El bajo índice de educación superior y la falta de acceso a capacitación limitarán el desarrollo de habilidades necesarias para un mercado laboral en evolución, perpetuando la pobreza.
6. La violencia intrafamiliar, problemas de género, adicciones y desnutrición infantil continuarán afectando a las comunidades más vulnerables, exacerbando los ciclos de pobreza y exclusión social.
7. La ausencia de políticas públicas adecuadas y de planificación estratégica obstaculizará la adaptación a cambios económicos globales y la promoción de sectores clave como el turismo.
8. La baja capacidad de acceso a financiamiento limitará el crecimiento de emprendimientos económicos, perpetuando la situación de pobreza y restricción de desarrollo en la provincia.



Fotografía 5.2: Trabajadoras de paja toquilla
Fuente: Archivo GADPA.

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS
Identificar las zonas con suelo sobreutilizado para el fomento de la productividad en el sector primario.	***Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo la producción sostenible, la comercialización justa y la transformación de bienes y servicios; promoviendo empleo digno, igualdad de oportunidades, autosuficiencia alimentaria y una adecuada nutrición; en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.***	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías).
Establecer estrategias para fortalecer la industria agroecológica en el Azuay.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías).
Convertir al Azuay en referente nacional de cultura y sabiduría ancestral.		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.
Generar proyectos productivos con atención preferencial a familias migrantes.		Protección Integral de Derechos.
Crear un Plan de Turismo para la conservación y reactivación del patrimonio tangible e intangible de la provincia.		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS
Generar un plan integral de gestión de riesgos		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnoloaías).
Generar un plan integral para recuperar el caudal ecológico en las cuencas hidrográficas del Azuay		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Crear polos de desarrollo productivo y turístico en sectores rurales para desconcentrar la actividad económica y diversificar las fuentes de empleo		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.
Descentralizar la infraestructura de apoyo y atención a GAP y grupos vulnerables garantizando cobertura en las zonas rurales y reduciendo las desigualdades territoriales.		Protección Integral de Derechos.

Tabla 5.9: Identificación de los desafíos de largo plazo para el planteamiento de los Objetivos de Desarrollo y estrategias a seguir.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026
(Ver anexo 1 anexo 2)

5.3.2.4. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES DENTRO DEL EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

El análisis funcional de unidades territoriales dentro del eje de Economía y Sociedad constituye una herramienta clave para fortalecer el desarrollo económico y productivo, así como para promover la inclusión económica y social en el Azuay. Este análisis se enfoca en identificar las dinámicas territoriales relacionadas con las condiciones de empleo, subempleo y sectores económicos predominantes; distribución demográfica con énfasis en los grupos de atención prioritaria; niveles de pobreza y desigualdad en áreas rurales; resiliencia de los territorios ante crisis económicas, climáticas y sociales. A través de este enfoque, se optimizan los recursos, se fortalecen las capacidades de gestión territorial y se generan planes y programas que contribuyen al desarrollo económico inclusivo y la cohesión social.



Fotografía 5.3: Trabajador.
Fuente: Archivo GADPA.

Unidad de intervención							
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Unidad territorial A (PROTECCIÓN HÍDRICA)**	**Unidad territorial B (INTERVENCIÓN ANTROPICA)**	**Unidad territorial C (CONSERVACIÓN)**	**Unidad territorial D (PRODUCCIÓN)**	**Todo el territorio**	**Articulación**
Zonificar la provincia para definir y potenciar la variedad de cultivos de acuerdo a las distintas condiciones climáticas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X		X			MAATE, ACADEMIA
Implementar practicas agropecuarias sostenibles enfocadas en la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de la cadena de valor	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X		SEPS, MAG, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, CONGOPE
Identificar zonas de riesgo y establecer lineamientos para la prevención y atención oportuna a la infraestructura y personas expuestas a esta amenaza	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X	X	MINPRO, SEPS,-MAG,CONGOPE
Generar estrategias para el control y manejo de los caudales de la cuenca del Jubones	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)		X		X		MINPRO, SEPS,-MAG,CONGOPE
Priorizar proyectos estratégicos de conservación y reactivación del patrimonio tangible e intangible para el desarrollo de la actividad turística en la provincia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X	X	SEPS

Unidad de intervención							
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Unidad territorial A (PROTECCIÓN HÍDRICA)**	**Unidad territorial B (INTERVENCIÓN ANTROPICA)**	**Unidad territorial C (CONSERVACIÓN)**	**Unidad territorial D (PRODUCCIÓN)**	**Todo el territorio**	**Articulación**
Implementar proyectos de emprendimientos con base en las potencialidades agroecologicas y productivas del territorio	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural					X	MINTUR, MINPRO,CONGOPE
Establecer capacitaciones y proyectos sociales enfocados a atender a familiares migrantes	Protección Integral de Derechos		X			X	MIES
Implementar un Plan Integral de Desarrollo Productivo enfocado en el sector primario de la provincia dentro de las 10 cadenas productivas identificadas en el Azuay	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural					X	MINTUR, MINPRO,CONGOPE
Establecer programas y proyectos con énfasis en el fortalecimiento de la cohesión social	Protección Integral de Derechos					X	MIES, GAD CANTONAL, MINISTERIO DE LA MUJER

Tabla 5.10: Análisis funcional de unidades territoriales (UT) dentro del eje Economía y Sociedad.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026

5.3.2.5. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Para el eje estratégico de Economía y Sociedad, el Gobierno Provincial del Azuay está orientado a impulsar el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo de la provincia. Estos proyectos abarcan diversos componentes fundamentales para el progreso del territorio, como la economía social y solidaria, la cohesión sociocultural, el fortalecimiento de la infraestructura productiva y la provisión de asistencia a los grupos de atención prioritaria. Con una visión integral, estas iniciativas buscan transformar el modelo de desarrollo provincial y responder a los retos actuales en materia de productividad, equidad social y sostenibilidad. Las metas de este eje estratégico van encaminadas a mejorar los ingresos de los pequeños y medianos productores, aumentar la participación de las actividades turísticas en el producto interno bruto del Azuay, y ampliar la cobertura de asistencia a grupos prioritarios.

Impulsar la vida digna de la población azuaya por medio del fomento de un sistema económico social y solidario que de manera sostenible y sustentable permita a los agro productores, artesanos y emprendedores de la provincia del Azuay, satisfacer las necesidades del mercado actual y competir en el mismo con acceso a circuitos cortos de comercialización, diversificación productiva, seguridad alimentaria, tecnificación e innovación, según la vocación de cada territorio.

Fortalecer la base productiva del Azuay mediante el acompañamiento técnico, la innovación y el acceso a mercados, promoviendo una economía inclusiva y resiliente que beneficie a los pequeños y medianos productores.

Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, garantizando su acceso a servicios básicos de salud, y acceso a oportunidades de desarrollo a través de la capacitación. Ambos proyectos, junto con las metas establecidas, configuran a la provincia del Azuay como un referente en desarrollo sostenible y equitativo.

Bajo este contexto se construye los siguientes objetivos de gestión para el eje Economía y Sociedad:

Objetivo de Gestión: Fortalecer la producción agropecuaria sostenible y la economía local en el Azuay mediante la zonificación climática, la diversificación de cultivos y el impulso a la innovación tecnológica y el emprendimiento en sectores claves, promoviendo la competitividad, la resiliencia rural y la comercialización justa.

Objetivo de Gestión: Fomentar la inclusión social y mejorar la calidad de vida con especial atención a los grupos prioritarios, abordando las problemáticas sociales del Azuay a través de programas de apoyo integral y la participación activa de la comunidad.

8. **Objetivo de Gestión: Fortalecer los eslabones de la producción sostenible que garantice la seguridad y sobe-ranía alimentaria, en donde se brinde mejores condiciones para el empleo digno con igualdad de oportunidades en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.**

Objetivo de Gestión: Fortalecer el patrimonio tangible e intangible del azuay, promoviendo actividades deportivas, culturales, turismo sostenible y la integración de saberes ancestrales como motor de desarrollo económico y social.

Las políticas económicas y sociales que permitirán alcanzar las metas establecidas en el eje están orientadas a:

- Implementar un Plan Integral de Desarrollo

Productivo.

- Desarrollar mapas agroclimáticos y estrategias de promoción para cultivos estratégicos.
- Diseñar programas de capacitación y asistencia técnica para agricultores.
- Propiciar el acceso a espacios de comercialización con precios justos.
- Fortalecer el nivel organizativo de las asociaciones de la ESS.
- Impulsar el desarrollo de modelos de gestión para las organizaciones de la ESS.
- Ampliar las redes de comercialización a través de un sistema de ferias provinciales.
- Incentivar la certificación de productos agroecológicos (ampliar mercado).
- Establecer bancos de semillas de cultivos nativos y resistentes al cambio climático.
- Promover el consumo de productos locales mediante campañas de sensibilización y educación nutricional, destacando sus beneficios para la salud y la economía local.
- Desarrollar centros de atención integral para mujeres y niños víctimas de violencia, con servicios legales, psicológicos y de reintegración social.
- Lanzar campañas masivas de sensibilización para prevenir la violencia de género, promover la igualdad y fomentar la corresponsabilidad social.
- Implementar un programa de seguridad alimentaria con apoyo de productores locales para garantizar el acceso a alimentos nutritivos.
- Establecer programas de prevención y tratamiento de adicciones en las zonas rurales y urbanas afectadas.
- Crear un Plan Provincial de Turismo enfocado en el patrimonio tangible e intangible.
- Desarrollar espacios y eventos culturales que promuevan la transmisión de tradiciones y expresiones artísticas locales.
- Promover la enseñanza y práctica de saberes ancestrales.

En base a estas orientaciones, se han planteado 2 políticas que responden a los objetivos de gestión planteados:

- Política 1: Incentivar la creación de empleos dignos en sectores clave como la agroindustria, el turismo y la oferta de servicios.
- Política 2: Promover programas integrales para la atención y protección de los grupos prioritarios, con énfasis en la prevención de la violencia, la reducción de la desnutrición infantil y el tratamiento de adicciones.
- Política 3: Fortalecer la agricultura sostenible, la producción local y las redes de economía solidaria.

DESAFÍO DE GESTIÓN	OBJETIVO DE GESTIÓN
Implementar practicas agropecuarias sostenibles enfocadas en la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de la cadena de valor	7. Fortalecer la producción agropecuaria sostenible y la economía local en el Azuay mediante la zonificación climática, la diversificación de cultivos y el impulso a la innovación tecnológica y el emprendimiento en sectores claves, promoviendo la competitividad, la resiliencia rural y la comercialización justa.
Identificar zonas de riesgo y establecer lineamientos para la prevención y atención oportuna a la infraestructura y personas expuestas a esta amenaza	
Generar estrategias para el control y manejo de los caudales de la cuenca del Jubones	
Priorizar proyectos estratégicos de conservación y reactivación del patrimonio tangible e intangible para el desarrollo de la actividad turística en la provincia	
Establecer capacitaciones y proyectos sociales enfocados a atender a familiares migrantes	9. Fortalecer el patrimonio tangible e intangible del azuay, promoviendo actividades deportivas, culturales, turismo sostenible y la integración de saberes ancestrales como motor de desarrollo económico y social.
Establecer programas y proyectos con énfasis en el fortalecimiento de la cohesión social	6. Fomentar la inclusión social y mejorar la calidad de vida con especial atención a los grupos prioritarios, abordando las problemáticas sociales del Azuay a través de programas de apoyo integral y la participación activa de la comunidad.

DESAFÍO DE GESTIÓN	OBJETIVO DE GESTIÓN
Zonificar la provincia para definir y potenciar la variedad de cultivos de acuerdo a las distintas condiciones climáticas	9. Fortalecer el patrimonio tangible e intangible del azuay, promoviendo actividades deportivas, culturales, turismo sostenible y la integración de saberes ancestrales como motor de desarrollo económico y social.
Implementar proyectos de emprendimientos con base en las potencialidades agroecologicas y productivas del territorio	9. Fortalecer el patrimonio tangible e intangible del azuay, promoviendo actividades deportivas, culturales, turismo sostenible y la integración de saberes ancestrales como motor de desarrollo económico y social.
Implementar un Plan Integral de Desarrollo Productivo enfocado en el sector primario de la provincia dentro de las 10 cadenas productivas identificadas en el Azuay	8. Fortalecer los eslabones de la producción sostenible que garantice la seguridad y soberanía alimentaria, en donde se brinde mejores condiciones para el empleo digno con igualdad de oportunidades en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.

Tabla 5.11: Construcción de los objetivos de gestión para el Eje de Economía y Sociedad.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026

5.3.2.6. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA EL EJE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

La provincia del Azuay atraviesa un momento decisivo en la ordenación del territorio que exige la articulación de esfuerzos institucionales, comunitarios y productivos para impulsar un modelo de desarrollo territorial inclusivo, resiliente y sostenible. En este contexto, la propuesta tiene como eje la inclusión de un Sistema de Economía Social y Solidaria (SESS), concebido no solo como un mecanismo para dinamizar la producción y el comercio, sino también como un camino hacia el Buen Vivir.

La economía social y solidaria (ESS) se considera una vía fundamental para el buen vivir, ya que ofrece un modelo alternativo al sistema capitalista, priorizando la equidad, la sostenibilidad y la cooperación sobre la acumulación de capital. Al integrar principios como la solidaridad, la participación democrática y el respeto por el medio ambiente, la ESS no solo busca satisfacer las necesidades económicas de las comunidades, sino también promover un desarrollo integral que respete la diversidad cultural y social. Su implementación permite la creación de espacios económicos justos y transparentes, y contribuye a la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles (Villalba Eguiluz & Pérez de Mendiguren, 2019).

La propuesta se plantea a partir de múltiples desafíos identificados en el territorio: desde la insuficiencia de infraestructura y acceso a financiamiento, hasta la persistencia de desigualdades socioeconómicas y la dependencia de sectores económicos específicos. De igual manera se analizan las notables potencialidades como: la diversidad agroecológica de la provincia, la riqueza cultural y patrimonial, y la capacidad de las organizaciones campesinas y comunidades locales de generar alternativas innovadoras para garantizar la soberanía alimentaria y fortalecer la economía popular solidaria.

Bajo este enfoque, la propuesta por un lado, valora la cultura local y los saberes ancestrales, contribuyendo así a la identidad territorial y al fortalecimiento de la plurinacionalidad. Por otro, promueve el acceso equitativo a recursos y la participación activa de productores y organizaciones de base, avanzando hacia la inclusión social y la reducción de brechas de desigualdad. Finalmente, se prioriza la armonía con la naturaleza y el respeto por los derechos de los ecosistemas, impulsando la adopción de prácticas responsables y la diversificación productiva ante los retos del cambio climático.

Estos lineamientos se concretan a través de un conjunto de planes, programas y proyectos orientados a:

- Mejorar la conectividad y la infraestructura productiva.
- Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico con enfoque colaborativo.
- Potenciar la comercialización justa y la competitividad de los productos azuayos.
- Apoyar la generación de emprendimientos con fondos semilla y esquemas de microfinanzas.
- Fortalecer el rol de la academia en la capacitación y la investigación aplicada,
- Integrar estrategias de cuidado y protección de grupos prioritarios.
- Potenciar los conocimientos y valores culturales locales para revitalizar el turismo y la actividad económica en el territorio.

De esta manera, se busca configurar un modelo integral en el que la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana y la priorización de la economía popular y solidaria permitan afrontar las demandas inmediatas de la población y, a la vez, sentar las bases para un futuro próspero y sostenible.



Fotografía 5.4: Productora y vendedora
Fuente: Archivo GADPA

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT
Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo la producción sostenible, la comercialización justa y la transformación de bienes y servicios; promoviendo empleo digno, igualdad de oportunidades, autosuficiencia alimentaria y una adecuada nutrición; en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.	7. Fortalecer la producción agropecuaria sostenible y la economía local en el Azuay mediante la zonificación climática, la diversificación de cultivos y el impulso a la innovación tecnológica y el emprendimiento en sectores claves, promoviendo la competitividad, la resiliencia rural y la comercialización justa.	Fortalecer la agricultura sostenible, la producción local y las redes de economía solidaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar al menos 10 cadenas productivas estratégicas con su localización cantonal en la provincia del azuay hasta el año 2027.
		Fortalecer la agricultura sostenible, la producción local y las redes de economía solidaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incentivar a productores de asociaciones priorizadas para que apliquen a procesos sostenibles en la producción, cosecha y post-cosecha del café de altura y del cacao, hasta el 2027
		Incentivar la creación de empleos dignos en sectores clave como la agroindustria, el turismo y la oferta de servicios.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar 10 ferias agroproductivas de manera anual
		Fortalecer la agricultura sostenible, la producción local y las redes de economía solidaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer a 672 asociaciones productivas del Azuay, hasta el 2027
	9. Fortalecer el patrimonio tangible e intangible del azuay, promoviendo actividades deportivas, culturales, turismo sostenible y la integración de saberes ancestrales como motor de desarrollo económico y social.	Incentivar la creación de empleos dignos en sectores clave como la agroindustria, el turismo y la oferta de servicios.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar 90 puntos de informacion turística, hasta diciembre de 2027
	6. Fomentar la inclusión social y mejorar la calidad de vida con especial atención a los grupos prioritarios, abordando las problemáticas sociales del Azuay a través de programas de apoyo integral y la participación activa de la comunidad.	Promover programas integrales para la atención y protección de los grupos prioritarios, con énfasis en la prevención de la violencia, la reducción de la desnutrición infantil y el tratamiento de adicciones.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Beneficiar a 5400 NNA de las escuelas de deportes, hasta el 2027
	9. Fortalecer el patrimonio tangible e intangible del azuay, promoviendo actividades deportivas, culturales, turismo sostenible y la integración de saberes ancestrales como motor de desarrollo económico y social.	Incentivar la creación de empleos dignos en sectores clave como la agroindustria, el turismo y la oferta de servicios.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Recuperar 3 espacios para el fortalecimiento del patrimonio, hasta el 2027

Tabla 5.12: Construcción de los objetivos de gestión para el Eje de Economía y Sociedad. **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026
(Ver anexo 1 y anexo 2)

Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO / SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL AZUAY CON INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y ARTESANALES	$4,600,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 4: PRODUCCIÓN
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO / SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA TRADICIONAL DEL CACAO MANEJO SOSTENIBLE Y POST COSECHA DEL CAFÉ "	$1,140,000.00	"Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado Financiamiento Externo"	UT 4: PRODUCCIÓN
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO / SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	POTENCIACIÓN DE CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	$380,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 4: PRODUCCIÓN
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO / SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DEL AZUAY	$659,400.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 4: PRODUCCIÓN
PLAN DE TURISMO Y CULTURA / AZUAY ES EL DESTINO	PROMOCIÓN TURÍSTICA - AZUAY ES EL DESTINO	$930,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio
PLAN DE TURISMO Y CULTURA / AZUAY ES EL DESTINO	PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LAS ARTES Y LA RECREACIÓN	$4,919,200.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio
PLAN DE TURISMO Y CULTURA / AZUAY ES EL DESTINO	PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LAS ARTES Y LA RECREACIÓN		Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT
Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo la producción sostenible, la comercialización justa y la transformación de bienes y servicios; promoviendo empleo digno, igualdad de oportunidades, autosuficiencia alimentaria y una adecuada nutrición; en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.	9. Fortalecer el patrimonio tangible e intangible del azuay, promoviendo actividades deportivas, culturales, turismo sostenible y la integración de saberes ancestrales como motor de desarrollo económico y social.	Promover programas integrales para la atención y protección de los grupos prioritarios, con énfasis en la prevención de la violencia, la reducción de la desnutrición infantil y el tratamiento de adicciones.	Protección Integral de Derechos	Beneficiar a 38500 personas de grupos prioritarios y vulnerables, hasta el 2027
Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo la producción sostenible, la comercialización justa y la transformación de bienes y servicios; promoviendo empleo digno, igualdad de oportunidades, autosuficiencia alimentaria y una adecuada nutrición; en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.	8. Fortalecer los eslabones de la producción sostenible que garantice la seguridad y soberanía alimentaria, en donde se brinde mejores condiciones para el empleo digno con igualdad de oportunidades en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.	Promover programas integrales para la atención y protección de los grupos prioritarios, con énfasis en la prevención de la violencia, la reducción de la desnutrición infantil y el tratamiento de adicciones.	Protección Integral de Derechos	Brindar servicios sociales en espacios comunitarios a 5600 familias pertenecientes a grupos prioritarios y grupos vulnerables del Azuay hasta el 2027

Tabla 5.12: Construcción de los objetivos de gestión para el Eje de Economía y Sociedad. **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026
(Ver anexo 1 y anexo 2)

Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
CARAVANAS POR LA VIDA	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES	$1,584,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA
CARAVANAS POR LA VIDA	COMUNIDADES POR LA VIDA	$1,201,930.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA

5.3.3 EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (ASENTAMIENTOS HUMANOS)

El Eje de Infraestructura y Servicios aborda aspectos clave para el desarrollo territorial, centrándose en la mejora de la red vial, el fortalecimiento de los sistemas de riego, la provisión de vivienda adecuada y la gestión de riesgos. La provincia cuenta con vías que han potenciado la conectividad entre cantones y parroquias, facilitando la movilidad de personas y el transporte de productos agrícolas y manufacturados. Además, existen avances en la ampliación y modernización de los sistemas de riego que han permitido impulsar la producción agropecuaria, así como iniciativas encaminadas a disminuir el déficit cualitativo de vivienda y promover mejores condiciones de habitabilidad.

La propuesta estratégica del componente Infraestructura y Servicios se enfoca en desarrollar asentamientos humanos de forma integral, encaminados a garantizar la resiliencia de la población y sostenibilidad de los proyectos que se planifiquen y ejecuten; por lo tanto, es vital identificar el riesgo derivado de las amenazas naturales, antrópicas y del asociado al cambio climático antropogénico que podrían afectar las intervenciones en infraestructura. Por tanto, es necesario que la inversión en la infraestructura guarde responsabilidad con el ambiente en favor de minimizar los recursos, previniendo la degradación ambiental y proporcionando un ambiente saludable.

La implementación de obras de infraestructura en la provincia permitirá la generación de empleo y dinamización de la economía local para mejorar las oportunidades de crecimiento de la población y los asentamientos humanos, logrando, a la vez, el uso efectivo de la infraestructura implantada; por lo cual, es necesario iniciar procesos agregadores de valor que garanticen la rentabilidad de la actividad.

El análisis realizado en la fase de Diagnóstico revela datos importantes a tener en cuenta para la planificación de la infraestructura vial.

1. Escasez de materiales pétreos para la ejecución del mantenimiento y mejoramiento vial, debido a la falta de áreas de Libre Aprovechamiento, lo que es agravado por la tramitología e implementación de nuevas áreas de libre aprovechamiento.
2. Gestión reducida por parte de cada GAD Cantonal y Parroquial, referente a la obtención de libres aprovechamientos que permitan una mayor ejecución de mantenimiento vial dentro de cada territorio.
3. Proyectos viales no son integrales, no planificados (sin obras de drenaje, señalización adecuada,etc)

Luego de realizar un análisis del estado actual del sistema de riego en Azuay evidencia problemas críticos:

- El 38% de las conducciones y el 21.5% de las captaciones están en mal estado, reduciendo la eficiencia de los sistemas.
- Suelos con baja fertilidad, dificultando la implementación de técnicas modernas de cultivo.
- Baja tecnificación de las UPA, lo que genera un uso ineficiente del recurso hídrico.
- Alta vulnerabilidad de las áreas agrícolas a fenómenos climáticos extremos, lluvias intensas, largos periodos de sequía y deslizamientos.

La provincia del Azuay presenta un territorio con condiciones geográficas variadas, caracterizado por zonas rurales de alta vocación agrícola y centros urbanos en crecimiento, donde la conectividad vial desempeña un papel esencial en la dinamización de la economía local y la circulación de bienes y personas. Considerando que la mayoría de vías de la provincia, se encuentran a nivel de lastre, se debe mantener un cronograma de mantenimiento, considerando el desgaste temprano que sufres estas vías por su naturaleza, lo que dificulta la movilidad fluida y segura, incidiendo de manera directa en la productividad y en la calidad de vida de la población.

Asimismo, en los sistemas de riego se obser-

van conducciones en mal estado y captaciones deterioradas, sumado a problemas de escasez de agua y baja tecnificación en el uso del recurso hídrico, lo cual limita el desarrollo agrícola y aumenta la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos.

En el ámbito habitacional, existen brechas importantes en términos de acceso a vivienda de calidad, lo que se ve agravado por las carencias en algunos servicios básicos, especialmente en zonas rurales, donde la precariedad de la infraestructura y la falta de inversión dificultan la satisfacción de necesidades fundamentales.

El territorio enfrenta riesgos asociados a amenazas naturales, como deslizamientos y los efectos de las precipitaciones, como la inundación, los deslizamientos, los riesgos sísmicos que se tiene a nivel nacional y también a la falta de planificación que propicia el desorden urbano, la fragmentación de ecosistemas y la degradación del suelo rural

IDENTIFICACIÓN DE DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES:

En base al análisis del estado actual del territorio se han podido identificar los siguientes desequilibrios territoriales:

- Se evidencia una notable diferencia entre zonas urbanas, donde se concentran los principales equipamientos, y parroquias rurales con precariedad de vías de comunicación y servicios básicos.
- Los centros urbanos cuentan con mayor dinamismo económico, generando desequilibrios respecto a zonas rurales que carecen de inversión y acceso a mercados.
- Esta falta de coordinación propicia la expansión urbana desordenada, incrementa la fragmentación de ecosistemas y afecta la sostenibilidad de cuencas y microcuencas.
- Falta de inversión pública en servicios básicos e infraestructura en general. Falta de control en zonas de construcción, en márgenes de quebradas y ríos, etc.
- Las zonas alejadas de centros urbanos enfrentan bajos niveles de productividad debido al deterioro y a la escasez de infraestructura de riego, así como a la limitada adopción de técnicas modernas de cultivo.

5.3.3.1 ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS NIVELES DE PLANIFICACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

El PDOT de la provincia del Azuay en su eje de Infraestructura y Servicio se articula con los siguientes ejes planteados a nivel nacional en el PND:

- EJE SOCIAL. Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.

- EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO. Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.

- EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD. Objetivo 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

- EJE RIESGOS. Objetivo **9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.**

PDOT CANTONALES

La integración de los GAD cantonales en materia de Infraestructura y Servicios resulta fundamentales para promover una visión provincial coherente y efectiva. Al incorporar los requerimientos específicos de cada cantón, se fortalecen los vínculos entre los distintos niveles de gobierno, permitiendo una mejor priorización de inversiones y ejecución de acciones. Este enfoque coordinado, basado tanto en la realidad local como en metas provinciales compartidas, incrementa la eficiencia y la sostenibilidad de las iniciativas, contribuyendo a un desarrollo terri-torial más equilibrado y resiliente.

PLAN DE GOBIERNO 2023-2027

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se complementa con la propuesta del plan de gobierno del Ing. Juan Cristóbal Lloret, el cual refleja las prioridades de desarrollo para el territorio. El eje de Infraestructura y Servicios se operativiza en torno a los siguientes ejes estratégicos:

Infraestructura y Servicios – Objetivo: 2. Desarrollar proyectos de vivienda social que aborden el déficit habitacional en las áreas rurales, garantizando acceso a viviendas dignas, infraestructura y servicios básicos especialmente en zonas vulnerables.

3. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.

11. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay a través del PDOT se alinea a las Directrices 1. Hábitat y desarrollo social; 2. Economía y ambiente; 3. Gestión Territorial.

Líneas generales priorizadas para la planificación territorial	Descripción	Territorios alineados
Reducir la vulnerabilidad a riesgos y desastres.	Implementar medidas de planificación, equipamientos y protocolos para disminuir los impactos de riesgos y desastres.	Camilo Ponce Enríquez, El Pan, Cuenca
Mejorar la infraestructura vial.	Mantener, rehabilitar y mejorar la red vial urbana y rural para garantizar una movilidad eficiente, segura y sostenible.	Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Gualaceo, Sevilla de Oro, Siasig
Optimizar servicios básicos.	Fortalecer los sistemas de agua potable, alcantarillado y gestión de residuos sólidos para garantizar el acceso universal y la sostenibilidad ambiental.	Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Guachapala, Gualaceo, Oña, Paute, Siasig
Fortalecer la planificación territorial.	Desarrollar y actualizar normativas que regulen el uso y ocupación del suelo para un desarrollo territorial ordenado y sostenible.	Cuenca, Nabón, Paute, Sevilla de Oro
Desarrollar equipamientos públicos.	Construir y optimizar infraestructura para educación, salud, cultura y recreación, promoviendo espacios inclusivos y accesibles.	Gualaceo, Oña, San Fernando, Sigsig
Promover la conectividad territorial.	Implementar sistemas de transporte público y conectividad vial que integren zonas rurales y urbanas.	Cuenca, Girón, Santa Isabel
Fortalecer la gestión ambiental.	Mejorar la gestión de recursos naturales, reducir la contaminación y fomentar la resiliencia climática.	Guachapala, Sevilla de Oro
Mejorar la gestión de riesgos.	Diseñar e implementar planes integrales para mitigar y gestionar eficientemente los riesgos territoriales.	Santa Isabel, Gualaceo
Optimizar la gestión de residuos.	Desarrollar sistemas eficientes de recolección y tratamiento de desechos sólidos para mejorar la salud pública y la calidad ambiental.	Camilo Ponce Enríquez, Guachapala, Siasig

Tabla 5.13: Articulación con la planificación cantonal para el Eje Infraestructura y Servicios.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026

EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	
ODS 2030	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres
Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029	- EJE SOCIAL. Objetivo 1. - EJE ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO. Objetivo 5. - EJE AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD. Objetivo 7. - EJE RIESGOS. Objetivo 9.
Estrategia Territorial Nacional	Directriz: 1. Hábitat y desarrollo social; 2. Economía y ambiente; 3. Gestión Territorial.
Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad	EJE: Infraestructura y servicios OBJETIVO: Facilitar una movilidad integradora y el acceso físico y tecnológico de la población del Azuay a los servicios públicos, a los lugares de trabajo, a los centros de abastecimiento y comercialización, a la cultura y sitios patrimoniales.
Indicador de impacto	Porcentaje de la población rural que tiene acceso a vías en buen estado Toneladas de Carbono reducidos por año Porcentaje de Déficit habitacional en el área rural
Meta 2030	20% 47980 TCO2 40%
Línea Base	Año: 2023 16% 41.7%

Tabla 5.14: Resumen Articulación con la planificación cantonal para el Eje Infraestructura y Servicios **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026
(Ver anexo 1 y anexo 2)

5.3.3.2 OBJETIVO DE DESARROLLO DEL EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El Eje de Infraestructura y Servicios se consolida como un pilar fundamental dentro de la planificación territorial, al contemplar acciones integrales que fortalezcan la conectividad vial, optimicen la provisión de servicios públicos y mejoren la resiliencia de las comunidades.

Se han analizado los principales desafíos del territorio, a fin de delinear objetivos de desarrollo que equilibren la dotación y mantenimiento de la infraestructura con el cambio de la matriz vial de la provincia de lastre por asfalto, la protección de los recursos naturales y la búsqueda de una mejor calidad de vida para la población.

A través del diagnóstico se logró identificar varias consideraciones importantes que deberán ser tomadas en cuenta al momento de la elaboración de la presente propuesta.

1. El fortalecimiento de la conectividad vial se vuelve prioritario. Debido al desgaste de la red provincial, resulta necesario dar un mantenimiento adecuado y rehabilitar los tramos más críticos, especialmente aquellos que garantizan la comunicación entre zonas productivas y centros de consumo. Este proceso puede optimizarse con una gestión

colaborativa entre la provincia y los GAD cantonales y parroquiales.

2. La optimización de los recursos hídricos con el mejoramiento de los sistemas de riego es clave para potenciar la producción agropecuaria y hacer un uso más eficiente del recurso hídrico. Acciones como la tecnificación de riego, el mejoramiento de infraestructura y la preservación de cuencas resultan fundamentales para asegurar la disponibilidad de agua a largo plazo y reducir la vulnerabilidad de las actividades productivas frente a eventos climáticos extremos.
3. Respecto a la vivienda, la planificación de nuevos asentamientos o la mejora de los existentes debe orientarse hacia modelos de crecimiento ordenado. Esto implica priorizar el acceso a servicios básicos y la prevención de riesgos, evitando la dispersión urbana y promoviendo soluciones que beneficien a las comunidades rurales.
4. En cuanto a la gestión de riesgos, es esencial identificar las zonas con mayor susceptibilidad a amenazas naturales (deslizamientos, inundaciones, sequías etc.) para orientar el desarrollo hacia áreas más seguras. Al mismo tiempo, la adopción de acciones de adaptación al cambio climático cobra relevancia, integrando la conservación de los recursos naturales, bosques, áreas nativas, paramos la reforestación y la protección de bosques como mecanismos de prevención. Aspecto bastante relevante en la conservación ambiental se centra en acciones que se enfoquen en evitar la minería ilegal.
5. La articulación con los GAD cantonales y parroquiales debe permitir una planificación compartida, el aprovechamiento de las economías de escala y la garantía de una mayor efectividad en las acciones. Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y asegurar la transparencia en los procesos son pasos decisivos para alcanzar la sostenibilidad y la cohesión social que demanda el territorio.

De no existir políticas adecuadas de planificación y de ordenamiento territorial que impulsen medidas de ejecución conjunta con los GAD municipales y parroquiales, se prevén los siguientes escenarios:

1. Si no se refuerzan las medidas de prevención y adaptación ante el cambio climático, la infraestructura pública y privada podría sufrir daños irreparables, afectando la calidad de vida de los habitantes y generando pérdidas económicas significativas.
2. La falta de planificación adecuada en la construcción de nuevas vías continuará afectando la cohesión del territorio, fragmentando ecosistemas y generando problemas en la gestión del suelo rural.
3. Sin inversiones adecuadas en infraestructura y servicios, las comunidades rurales continuarán enfrentando dificultades para acceder a agua potable, saneamiento y electricidad. Esto afectará la calidad de vida y limitará las oportunidades de desarrollo.
4. Sin una planificación adecuada, la apertura vial descontrolada y la falta de regulación del uso del suelo, podrían llevar a un crecimiento urbano desordenado, proporcionando asentamientos humanos en zonas de riesgos y afectando la sostenibilidad y la calidad de vida de los habitantes.
5. Sin medidas adecuadas de mitigación y adaptación, las comunidades podrían enfrentar desastres que afecten gravemente su seguridad y bienestar. La planificación territorial deberá incluir estrategias para fortalecer la resiliencia de la infraestructura ante estos riesgos.
6. Incremento de pérdidas económicas y deterioro de la infraestructura debido a la falta de mantenimiento y adaptación al cambio climático.
7. Continuación de la fragmentación de ecosistemas y degradación del suelo rural, limitando el desarrollo agrícola sostenible.
8. Persistencia de conflictos por la distribución del agua en las juntas de riego, afectando la cohesión social y la gestión comunitaria.

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS
Establecer el programa de soberanía alimentaria con en	***"Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral."***	Vialidad
Seguir los lineamientos indicados en el plan vial provincial mediante un control anual hasta el año 2030		Vialidad
Implementar el uso de tecnología para el monitoreo del uso y distribución del agua y la detección de fugas en las redes de conducción existentes para una gestión eficiente del recurso hídrico.		Riego y Drenaje
Generar proyectos de riego con innovación tecnológica y gestión sostenible del agua		Vialidad
Generar proyectos de riego con innovación tecnológica y gestión sostenible del agua		Vialidad
Generar un plan de gestión de la infraestructura amenzada		Vialidad
Implementar innovación tecnológica aplicada al cambio de la matriz vial y construcción eficiente		Riego y Drenaje
Generar una planificación vial articulada entre gobiernos parroquiales cantonales y provincial		Gestión de Riesgos
Fortalecer la red integral vial rural de la provincia del Azuay		Riego y Drenaje
Fortalecer los vínculos estratégicos del Gobierno Provincial del Azuay con organismos de cooperación para captar recursos técnicos y económicos.		Hábitat y vivienda

Tabla 5.15: Articulación con la planificación cantonal para el Eje Infraestructura y Servicio **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026
(Ver anexo 1 y anexo 2)

5.3.3.3 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES DENTRO DEL EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El análisis funcional de unidades territoriales dentro del eje de Infraestructura y Servicios constituye una herramienta clave para fortalecer la conectividad y el desarrollo económico y productivo en el Azuay. A través de este enfoque, se optimizan los recursos, se fortalecen las capacidades de gestión territorial y se generan planes y programas que contribuyen al desarrollo.



Fotografía 5.5: Infraestructura vial.
Fuente: Archivo GADPA.

Unidad de intervención							
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**UT RECURSO HÍDRICO**	**UT INTERVENCIÓN ANTROPICA**	**UT CONSERVACIÓN**	**UT PRODUCCIÓN**	**Todo el territorio**	**Articulación**
Establecer el programa de soberanía alimentaria con enfasis en reducir la desnutricion crónica infantil	Vialidad		X				GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL
Seguir los lineamientos indicados en el plan vial provincial mediante un control anual hasta el año 2030	Vialidad		X				MTOP,GAD CANTONAL, GAD PARROUIAL
Implementar el uso de tecnología para el monitoreo del uso y distribución del agua y la detección de fugas en las redes de conducción existentes para una gestión eficiente del recurso hídrico.	Riego y Drenaje		X				MIN ENERGIA Y MINAS
Generar proyectos de riego con innovación tecnológica y gestión sostenible del agua	Vialidad		X				GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL, CONGOPE
Generar proyectos de riego con innovación tecnológica y gestión sostenible del agua	Vialidad		X				GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL, CONGOPE
Generar un plan de gestión de la infraestructura amenzada	Vialidad		X				GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL
Implementar innovación tecnológica aplicada al cambio de la matriz vial y construcción eficiente	Riego y Drenaje				X	X	MINPRO,SEPS,MAG, CONGOPE
Generar una planificación vial articulada entre gobiernos parroquiales cantonales y provincial	Gestión de Riesgos		X		X		SNGRE, GAD PARROQUIAL,CONGOPE
Fortalecer la red integral vial rural de la provincia del Azuay	Riego y Drenaje		X				GAD CANTONAL
Fortalecer los vínculos estratégicos del Gobierno Provincial del Azuay con organismos de cooperación para captar recursos técnicos y económicos.	Hábitat y vivienda		X				MIDUVI

Tabla 5.16: Análisis funcional de unidades territoriales (UT) dentro del eje Infraestructura y Servicios.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026

5.3.3.4 OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

En la provincia del Azuay existen oportunidades de desarrollo, así como importantes desafíos en materia de infraestructura vial, de riego, vivienda y la gestión de riesgos y crecimiento territorial ordenado. El impulso económico de la región, potenciado por su posición estratégica entre la Costa y la Amazonía, ha repercutido positivamente en la mejora y mantenimiento de la red vial; sin embargo, este mismo crecimiento expone debilidades en la planificación y ejecución de obras, así como en la disponibilidad de materiales e insumos para su sostenibilidad en el tiempo.

En este contexto, asegurar una adecuada conectividad no solo supone fomentar el dinamismo productivo, sino también reducir los costos de transporte, facilitar el acceso a servicios de salud y educación, y acortar los tiempos de desplazamiento entre cantones y parroquias. Aun así, el territorio debe enfrentar riesgos significativos, como la alta susceptibilidad a deslizamientos y la ausencia de áreas de libre aprovechamiento formalizadas para la obtención de áridos y pétreos, que condicionan la estabilidad y la durabilidad de las obras viales.

Además, la apertura indiscriminada de vías sin estudios técnicos contribuye a la fragmentación del suelo rural, evidenciando la necesidad de una planificación integral y coordinada entre gobiernos parroquiales, cantonales y el Gobierno Provincial. Con estas circunstancias, el diseño de objetivos de gestión adquiere relevancia como la hoja de ruta que guiará la inversión y el desarrollo de la infraestructura, la innovación tecnológica para la modernización vial, y la implementación de estrategias para minimizar el impacto ambiental y los riesgos naturales asociados.

Bajo este contexto se construye los siguientes objetivos de gestión para el eje Infraestructura y servicio:

Objetivo de Gestión. Desarrollar proyectos de vivienda social que aborden el déficit habitacional en las áreas rurales, garantizando acceso a viviendas dignas, infraestructura y servicios básicos especialmente en zonas vulnerables.

Objetivo de Gestión. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.

Objetivo de Gestión. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.

Las políticas económicas y sociales que permitirán alcanzar las metas establecidas en el eje están orientadas a:

- Desarrollar un plan integral de infraestructura vial que contemple la identificación de vías prioritarias en función de la conectividad, la demanda social y productiva.
- Implementar un sistema de monitoreo constante sobre el estado de las vías y el mantenimiento preventivo.
- Promover alianzas público-privadas para la ejecución de proyectos viales.
- Desarrollar capacidades locales para la gestión y mantenimiento de la infraestructura vial en las zonas rurales.
- Impulsar la implementación de tecnologías avanzadas de riego.
- Promover la investigación y desarrollo en nuevas tecnologías para el ahorro de agua en la agricultura.
- Desarrollar un plan de acción para la rehabilitación de viviendas existentes en condiciones precarias.
- Incorpora la gestión de Riesgos para que se logre reducir la vulnerabilidad en la infraestructura provincial

En base a estas orientaciones, se han planteado 3 políticas que responden a los objetivos de gestión planteados:

Objetivo de Gestión 1. Política 1: Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura vial provincial.

Objetivo de Gestión 2. Política 2: Promover la modernización de sistemas de riego, fomentar el uso de tecnologías eficientes y capacitar a los agricultores en prácticas sostenibles de manejo del agua.

Objetivo de Gestión 3. Política 3: Impulsar proyectos de vivienda social, garantizar su integración con infraestructura básica y facilitar el acceso a suelo rural adecuado a través de planificación y colaboración interinstitucional.



Fotografía 5.6: Construcción de Sistema de Riego.
Fuente: Archivo GADPA.

DESAFÍO DE GESTIÓN	OBJETIVO DE GESTIÓN
Establecer el programa de soberanía alimentaria con enfasis en reducir la desnutricion crónica infantil	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.
Seguir los lineamientos indicados en el plan vial provincial mediante un control anual hasta el año 2030	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.
Implementar el uso de tecnología para el monitoreo del uso y distribución del agua y la detección de fugas en las redes de conducción existentes para una gestión eficiente del recurso hídrico.	11. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.
Generar proyectos de riego con innovación tecnológica y gestión sostenible del agua	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.
Generar proyectos de riego con innovación tecnológica y gestión sostenible del agua	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.
Generar un plan de gestión de la infraestructura amenzada	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.
Implementar innovación tecnológica aplicada al cambio de la matriz vial y construcción eficiente	11. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.
Generar una planificación vial articulada entre gobiernos parroquiales cantonales y provincial	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.
Fortalecer la red integral vial rural de la provincia del Azuay	11. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.
Fortalecer los vínculos estratégicos del Gobierno Provincial del Azuay con organismos de cooperación para captar recursos técnicos y económicos.	2. Desarrollar proyectos de vivienda social que aborden el déficit habitacional en las áreas rurales, garantizando acceso a viviendas dignas, infraestructura y servicios básicos especialmente en zonas vulnerables.

Tabla 5.17: Análisis funcional de unidades territoriales (UT) dentro del eje Infraestructura y Servicios.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026

5.3.3.5. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA EL EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El proceso de formulación de planes, programas y proyectos en materia de infraestructura para la provincia del Azuay se sustenta en una visión integral que responde tanto a las necesidades presentes de la población como a los desafíos futuros en términos de sostenibilidad y equidad territorial. La propuesta se articula con el Plan de Infraestructura Vial, concebido como un instrumento de planificación a mediano plazo, cuyo propósito es optimizar la red vial bajo la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay. De esta manera, se busca asegurar que los objetivos, políticas y metas delineados estén en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo el desarrollo integral de las comunidades a la vez que se minimiza el impacto ambiental.

En la elaboración de este planteamiento, se han considerado factores clave como la priorización de inversiones con base en el análisis de costo/beneficio, la coordinación con los diversos planes cantonales y parroquiales de desarrollo y ordenamiento territorial, y la necesidad de un modelo de gestión vial sostenible. Esta propuesta hace énfasis en la importancia de la planificación territorial para un crecimiento ordenado, el fomento de criterios ambientales en el diseño de obras, la mejora de la conectividad interparroquial y el mantenimiento continuo de la red vial. Asimismo, contempla la importancia de promover la seguridad vial, potenciar el desarrollo económico local y garantizar mejores condiciones de vida en las zonas rurales. Con este enfoque integral, se aspira a consolidar un sistema vial provincial que fortalezca la competitividad económica, la protección del entorno natural y la equidad social en el Azuay.

La vialidad es un elemento esencial, que condiciona las diversas relaciones existentes entre los asentamientos que conforman el territorio. Es importante destacar que el contar con adecuados niveles de conectividad vial, tanto al interior de la provincia como con la región inmediata, condicionará el desarrollo que pueda alcanzarse en el Azuay y permitirá con mayor o menor grado la generación de oportunidades a sus habitantes. Se busca reducir los tiempos de viaje de los usuarios en los anillos viales a intervenir y contar con vías expeditas y en óptimas condiciones de circulación y seguridad a través del Mejoramiento a nivel de pavimento de los ejes viales productivos. Para lo cual, se plantean 17 anillos viales, los cuales responden a una planificación orientada a la conectividad territorial eficiente. Su diseño busca a) mejorar la articulación de las zonas urbanas y rurales, b) fomentar el desarrollo económico mediante corredores logísticos eficientes, y c) fortalecer la seguridad vial y la movilidad sostenible. La planificación del sistema vial provincial considera estos anillos estratégicos como nodos clave en la red vial mismos que se encuentran clasificados en función de su conexión y priorización en secundarios, terciarios y caminos vecinales.

La red vial estatal en la provincia del Azuay es clave para la conectividad regional y el desarrollo económico; sin embargo, la gestión centralizada ha presentado limitaciones en términos de mantenimiento, financiamiento y eficiencia operativa. Ante la situación actual crítica del estado de las carreteras que conectan al Azuay, se propone que la 6.4.3 Planes, Programas, Proyectos, Metas e Indicadores administración de estas vías estatales sea manejado por la Prefectura del Azuay bajo un modelo de delegación con recursos que garantice sostenibilidad financiera, operativa y de infraestructura, mejorando la calidad de las carreteras, mediante inversiones inmediatas y bajo un sistema de peajes que permitan mantener en óptimas condiciones de circulación estas vías.

La participación de los GAD parroquiales dentro de la planificación y gestión de la vialidad rural se vuelve imprescindible, se debe fortalecer la visión de regulación y coordinación en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno. En este sentido, se vuelve prioritario la implementación de un modelo de gobernanza interinstitucional que defina roles y responsabilidades entre GAD parroquiales, cantonales y provinciales en la vialidad pro-

vincial.

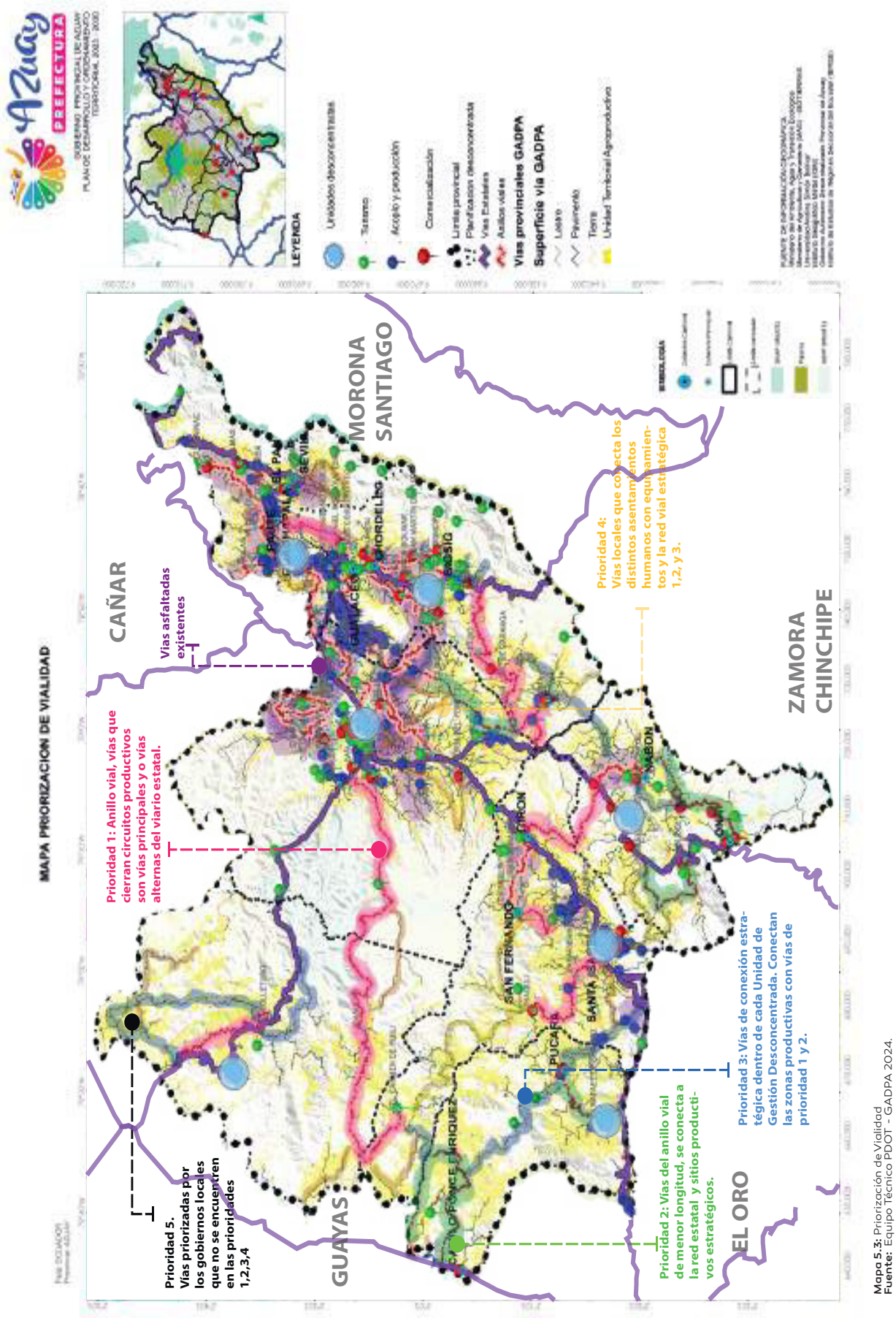
Resulta imperativo que el GADP del Azuay priorice estrategias y programas específicos para abordar el déficit habitacional rural, dada la limitada cobertura del ente rector de vivienda en los últimos años para reducir esta problemática a un nivel significativo en corto o mediano plazo. Esta realidad exige que diversos actores de la sociedad se involucren en la solución, con el GADP jugando un rol activo en la articulación de iniciativas para mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.

En este sentido, la intervención del GADP en materia de vivienda rural debe enfocarse en la formación de alianzas estratégicas para abordar tanto el déficit cuantitativo (falta de viviendas) como el déficit cualitativo (condiciones deficientes de habitabilidad). Para la reducción del déficit cuantitativo, se plantean dos líneas de acción: en primer lugar, una alianza con el ente rector de vivienda para atender a la población de los quintiles más bajos, que por su situación económica no puede acceder a financiamiento para una vivienda digna. En este caso, se priorizaría el desarrollo de proyectos de Viviendas de Primer Segmento, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social (LOVIS). En segundo lugar, la promoción de alianzas con el sector privado y con Empresas Públicas de Vivienda, con el objetivo de generar estrategias de acceso a vivienda para personas con cierta capacidad de endeudamiento, facilitando el financiamiento de Viviendas de Segundo y Tercer Segmento según la LOVIS.

La entidad Provincial cuenta con una planificación a mediano plazo que se encuentra detallada en el Plan de Infraestructura Vial, el cual permite optimizar la red vial bajo la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, asegurando que cumpla con las necesidades actuales y futuras de la población, vinculando objetivos, políticas y metas con los ODS vigentes, mientras se minimiza el impacto ambiental y se fomenta el desarrollo integral de las comunidades, considerando los principios de sostenibilidad, equidad territorial e incremento económico. El plan prioriza inversiones en base al cálculo del costo/beneficio de las actuaciones que permita definir escenarios de demanda e inversión y se estructura con lineamientos a ejes: Social; Desarrollo Económico; Infraestructura; Energía y Medio Ambiente; Institucional y Gestión de Riesgos.

El Plan de infraestructura vial es un instrumento de planificación que se enfoca en un modelo de gestión vial basado en los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la planificación territorial: coordinar el desarrollo vial con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los cantones y parroquias asegurando un crecimiento planificado y sostenible.
2. Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental: diseñar y ejecutar proyectos viales minimizando el impacto ambiental mediante el uso de tecnologías y materiales amigables con el medio ambiente y la implementación de corredores verdes.
3. Mejorar la conectividad territorial: garantizar que las vías competencia del GPA faciliten el acceso entre los cantones, parroquias, y comunidades, mejorando la integración interna de la provincia.
4. Asegurar el mantenimiento y la sostenibilidad de la red vial: implementar estrategias para el mantenimiento adecuado y continúo de las vías de competencia del GPA, asegurando la durabilidad de la infraestructura vial y optimizando el uso de recursos.
5. Promover la seguridad vial: reducir los accidentes de tránsito a través de mejoras en la señalización horizontal y vertical.
6. Fomentar el desarrollo económico: Potenciar las actividades productivas mediante la mejora de ejes viales estratégicos garantizando el transporte de productos agrícolas, industriales, artesanales, entre otros.
7. Mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales: Facilitar el acceso a servicios básicos como educación, salud y comercio para las comunidades más alejadas y vulnerables, reduciendo las brechas de desarrollo entre zonas urbanas y rurales.



Mapa 5.3: Priorización de Vialidad
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

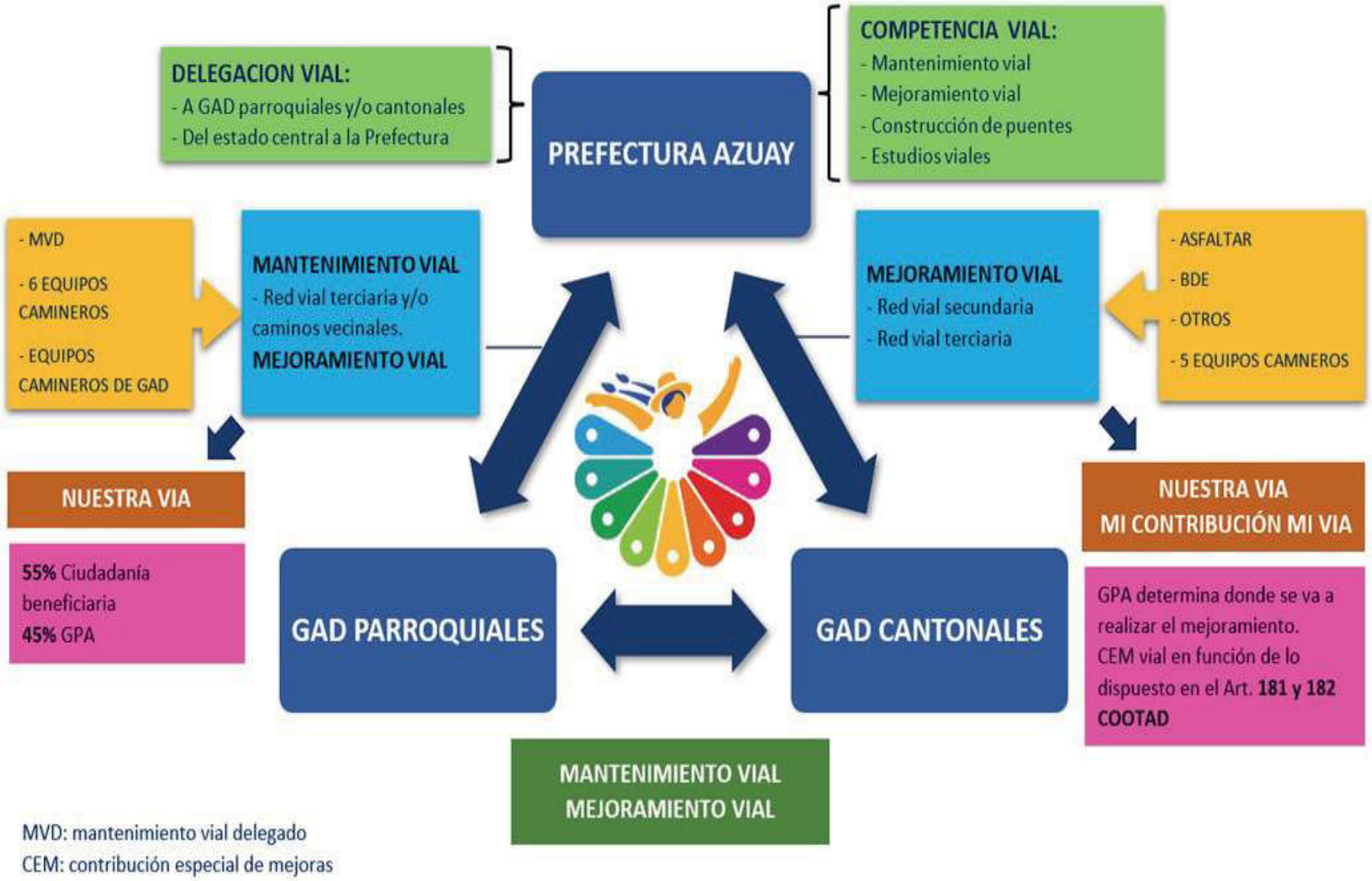


Gráfico 5.1: Propuesta y articulación a mediano plazo para el Eje Naturaleza y Ambiente.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral.	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Vialidad	Mantener anualmente 1000 km de vías a nivel de lastre de la red vial provincial con capacidad operativa propia
	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Vialidad	Mantener anualmente 280 km de vías a nivel de lastre de la red vial provincial con delegación a GADs
	11. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.	Promover la modernización de sistemas de riego, fomentar el uso de tecnologías eficientes y capacitar a los agricultores en prácticas sostenibles de manejo del agua.	Riego y Drenaje	Adecuar el 45% de las conducciones de los sistemas de riego en condiciones al 2027
	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Vialidad	Realizar los estudios de 120km de vías

Tabla 5.18: Propuesta y articulación a mediano plazo para el Eje Naturaleza y Ambiente. **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026.
(Ver anexo 1 y anexo 2)

Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
PLAN VIAL / MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PRODUCTIVA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES"	$9,622,305.00 $4,060,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA
PLAN VIAL / MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A LOS GAD PARROQUIALES	$19,134,146.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA
PLAN DE RIEGO / GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE RIEGO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO CON RECURSOS DE LA COMPETENCIA MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	$16,899,180.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA
PLAN VIAL / MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	ESTUDIOS VIALES - RED VIAL PRODUCTIVA	$2,000,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral.	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Vialidad	Realizar los estudios de 70m de puentes de manera anual
	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Vialidad	ASFALTAR 650 KM DE VÍAS INVENTARIADAS HASTA EL AÑO 2027.
	11. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.	Promover la modernización de sistemas de riego, fomentar el uso de tecnologías eficientes y capacitar a los agricultores en prácticas sostenibles de manejo del agua.	Riego y Drenaje	Fortalecer a nivel social, productiva y técnica a 6 organizaciones de riego, anualmente

Tabla 5.18: Propuesta y articulación a mediano plazo para el Eje Naturaleza y Ambiente. **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026.
(Ver anexo 1 y anexo 2)

Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
PLAN VIAL / MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	ESTUDIOS DE PUENTES - RED VIAL PRODUCTIVA	$688,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA
PLAN VIAL / MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PRODUCTIVA	$43,732,115.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA
PLAN DE RIEGO / GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO	ESCUELA DE RIEGO	$234,284.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	"UT 1: RECURSO HÍDRICO UT 4: PRODUCCIÓN"

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral.	3 Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Gestión de Riesgos	Implementar 1 Plan de Gestión de Riesgos Provincial hasta el 2027
	11. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.	Promover la modernización de sistemas de riego, fomentar el uso de tecnologías eficientes y capacitar a los agricultores en prácticas sostenibles de manejo del agua.	Riego y Drenaje	Elaborar 6 estudios completos para la ejecución de infraestructura de riego hasta el 2027
	2. Desarrollar proyectos de vivienda social que aborden el déficit habitacional en las áreas rurales, garantizando acceso a viviendas dignas, infraestructura y servicios básicos especialmente en zonas vulnerables.	Impulsar proyectos de vivienda social, garantizar su integración con infraestructura básica y facilitar el acceso a suelo rural adecuado a través de planificación y colaboración interinstitucional.	Hábitat y vivienda	Beneficiar a 75 hogares en el área rural con el mejoramiento de la calidad de las viviendas de manera anual

Tabla 5.18: Propuesta y articulación a mediano plazo para el Eje Naturaleza y Ambiente. **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026.
(Ver anexo 1 y anexo 2)

Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
GESTIÓN DE RIESGOS Y OBRAS EMERGENTES	GESTIÓN DE RIESGOS SOBRE EVENTOS EMERGENTES	$1,030,188.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio
PLAN DE RIEGO / GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO	ESTUDIOS DE RIEGO	$600,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	"UT 1: RECURSO HÍDRICO UT 4: PRODUCCIÓN"
VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL	VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL - PROYECTOS INTEGRALES	$526,578.48	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA

Mantenimiento a nivel de lastre por administración directa

Este subsistema es de competencia exclusiva del Gobierno Provincial del Azuay, enfocado en las vías que no cuentan con una rodadura en ningún tipo de asfalto (carpeta asfáltica, doble tratamiento superficial bituminoso, sellos asfálticos) y que se encuentran dentro de las áreas rurales pertenecientes a los GADs Cantonales y Parroquiales y que se encuentran catastradas en el inventario vial provincial.

Para poder operativizar este subsistema, el Gobierno Provincial del Azuay destinará 6 equipos camineros los que a través de un trabajo mancomunado se unirán a los equipos camineros de los diferentes GAD cantonales y/o parroquiales.

Bajo esta modalidad se espera mantener a nivel de lastre al menos 700 km por año, además de atender las emergencias que se puedan presentar en la red vial de competencia provincial.

Mejoramiento vial a nivel de asfalto

Dentro de este subsistema el GAD Provincial del Azuay destinará 5 equipos camineros para trabajar en la preparación de la pista previa a la colocación de la capa de rodadura (Asfalto y/o D.T.S.B.)

Al no contar con el equipo caminero necesario para la colocación de asfalto se contratará con la empresa Pública ASFALTAR EP y también a través de procesos de contratación pública, las vías que se intervendrán dentro de este proyecto son aquellas que conectan los centros cantonales, parroquiales entre si y con las vías estatales, con el objeto de mejorar la conectividad territorial y productiva.

Bajo estas consideraciones dentro del Plan de Infraestructura Vial Provincial se ha priorizado los ejes viales que se intervendrán, tomando en consideración los siguientes parámetros:

- Zonas productivas de mayor influencia definidas en el PDOT de la Provincia del Azuay.
- Inventario Vial Provincial, número de kilómetros por cantón y parroquia y estado actual de las mismas.
- Población beneficiaria de los ejes viales.
- Tráfico existente en las vías (TPDA)
- Ejes viales que han sido ejecutados parcialmente en periodos anteriores con el objeto de completar su longitud total y la conectividad.
- Ejes viales que cuenten con estudios completos o en el caso de vías con asfalto los informes técnicos de evaluación funcional.
- Ejes viales que son conexión entre cantones, parroquias y con el eje estatal, para mejorar la conectividad de la población del Azuay.

Del total general de la clasificación vial de la provincia, en base a los parámetros analizados se clasificó los diferentes tramos viales y se establece 17 ejes viales que engloban los anillos viales productivos de mayor influencia para la provincia que beneficiará al desarrollo de los siguientes ejes estratégicos:

- Potenciar las zonas Productivas
- Potenciar el Turismo en el Azuay
- Mejora de la calidad de vida de los Asentamientos humanos
- Potenciar la conectividad entre cantones, parroquias y ejes estatales
- Ejes viales seguros

Con este proyecto integral se tendrá como resultado una mayor conectividad integral en la provincia, un mayor impulso al desarrollo productivo, reducción de tiempos de viaje en porcentajes entre el 30% al 40%, disminución de consumo de combustibles, reducción de emisiones de CO2, reducción de costos por mantenimientos rutinarios, reducción de consumo de materiales pétreos para mantenimiento a nivel de lastre, reducción de explotación de materiales pétreos; contribuyendo al medio ambiente con la disminución de las emisiones de CO2 en 4,41 Ton por kilómetro de carretera mejorado por año.

De acuerdo a la planificación establecida se

ITEM	EJE VIAL PRODUCTIVO	LONGITUD TOTAL (Km)
1	Patamarca - Chiquintad - Checa - Octavio Cordero - Sidcay - Ricaurte	39,95
2	San Bartolomé - San Juan - Gualaceo - Daniel Córdova - Mariano Moreno - Andacocha -Guachapala - Don Julo - Ñuñurco - Santa Rosa	29,82
3	Gualaceo - Jadan - El Carmen - Zhidmad - Santa Ana	44,07
4	Chordeleg - San Martín de Puzhio - Delegsol - Principal - Guel - Rurcaj - Sigsig	36,55
5	Sigsig - San Bartolomé - Dizha - Santa Ana - El Valle - El Verde - Tarqui	61,73
6	Sigsig - Cuchil - Ludo - Serrag - San José de Raranga - Jima - Viola - Tinajillas	77,38
7	Dizha - Quingeo - Cumbe - San José de Raranga - Jima	22,72
8	La Ramada - Nabón - El Paso - Cochapata - Morasloma - Oña	85,33
9	La Ramada - Girón - San Gerardo - San Femando - La Asunción - Lentag	71,72
10	Santa Isabel - Cañaribamba - Shaglly	26,7
11	Tendales - San Rafael de Zharug - Pucará	37,88
12	Zhumiral - San Jacinto de Iñan - Carmen de Pijilí - San Gerardo - Santa Martha	57,16
13	Molleturo - Granda Centeno	32
14	El Descanso - San Cristóbal- La Higuera - El Cabo - Chican - Uzhupud - Certag - Gualaceo. Chicti - Tomebamba - Guarainag - Paute - Bulan - Matrama	74,14
15	San Joaquín - Soldados - Chaucha - La Iberia - Carmen de Pijilí	111,8
16	Gualaceo - San Juan - San Bartolomé - San Juan - Puente de Cosacopte	21,6
17	Llacao-Nulti-Paccha-Baguanchi-Monay	25,98

Tabla 5.19: Ejes viales productivos priorizados que contarán con asalto para el 2030.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.



Fotografía 5.7: Propuesta y articulación a mediano plazo para el Eje Naturaleza y Ambiente.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

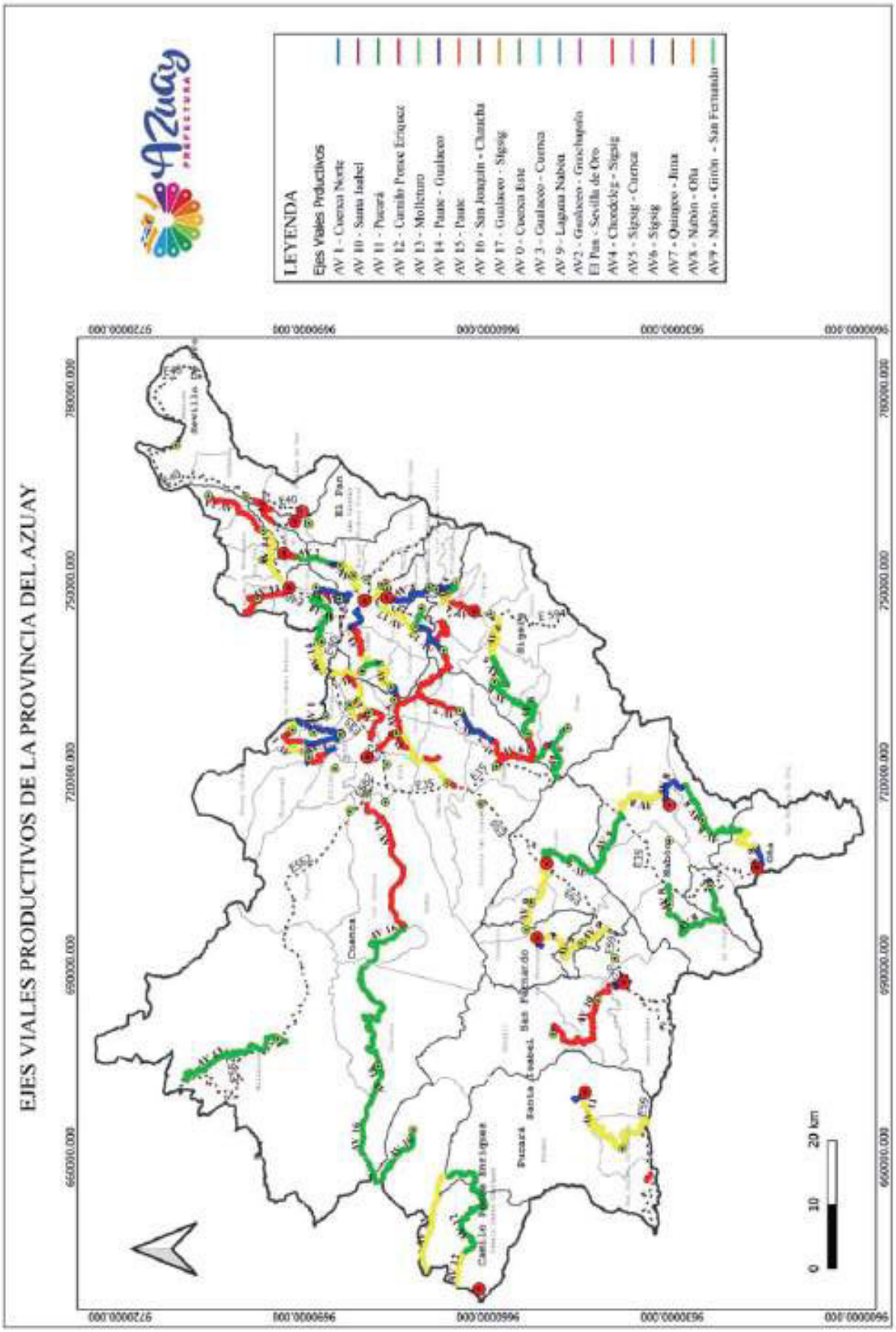


Tabla 5.4: Propuesta y articulación a mediano plazo para el Eje Naturaleza y Ambiente.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

intervendrán anualmente un aproximado de 100 km entre bacheos, doble tratamiento superficial Bituminoso y carpeta asfáltica. Una de las problemáticas importantes que se presentan para el desarrollo del plan vial es el no contar con fuentes de materiales en las diferentes cuencas en las que se divide la provincia, lo que lleva a mayores costos de inversión por el transporte de materiales desde las fuentes existentes, por lo que se busca potenciar el uso del material existente en la vía mediante la estabilización con cemento y con los equipos que cuenta la entidad provincial para estos trabajos, reduciendo así de forma significativa el uso de materiales pétreos nuevos que son recursos no renovables, disminuyendo el transporte que a su vez reduce el uso de combustibles fósiles y emisiones de CO2 al medio ambiente.

- Financiamiento.

Para la ejecución del Plan de Infraestructura Vial se lo hará a través de los recursos fiscales asignados anualmente, con proyectos de financiamiento externo con entidades financieras nacionales e internacionales y con lo establecido en las Ornenazas provinciales: - CUARTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, - QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY; - ORDENANZA QUE REGULA VARIAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY; - SEXTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, para obtener recursos adicionales a los que provienen del Presupuesto General del Estado, que permitan alcanzar el cambio de la matriz vial de lastre a pavimento y su mantenimiento, se establecen las siguientes alternativas de financiamiento complementario para este fin:

- Contribución especial de mejoras “Nuestra Vía”: Creada con el fin de cambiar la matriz vial de lastre a pavimento. Según lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece la contribución especial de mejoras “Nuestra Vía”.
- Sistema Provincial de Peajes: Destinada al mantenimiento de las vías en las que se encuentran implementados los Peajes Subsidiados o Solidarios.
- Tasa de cuidado de cunetas: Aporte que realizan todos los ciudadanos que habitan en la ruralidad y en el área de expansión urbana de los cantones de la jurisdicción provincial del Azuay, que sean colindantes con la infraestructura vial de competencia del Gobierno Provincial del Azuay, por contraprestación del servicio de cuidado de cunetas de las vías que son de competencia del Gobierno Provincial del Azuay.

5.3.3.7. MODELO DE DESCENTRALIZACIÓN MEDIANTE LA DELEGACIÓN VIAL ESTATAL AL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY

La red vial estatal en la provincia del Azuay es clave para la conectividad regional y el desarrollo económico; sin embargo, la gestión centralizada ha presentado limitaciones en términos de mantenimiento, financiamiento y eficiencia operativa.

Ante la situación actual crítica del estado de las carreteras que conectan al Azuay, se propone que la administración de estas vías estatales sea manejado por la Prefectura del Azuay bajo un modelo de delegación que garantice sostenibilidad financiera, operativa y de infraestructura, mejorando la calidad de las carreteras, mediante inversiones inmediatas y bajo un sistema de peajes que permitan mantener en óptimas condiciones de circulación estas vías.

El propósito principal es transferir la gestión y operación de las vías estatales a la Prefectura del Azuay es para:

- Mejorar el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Agilizar los procesos de inversión para la infraestructura vial.
- Asegurar la sostenibilidad económica a lar-

go plazo mediante tarifas de recaudación y financiamiento estructurado.

- Implementar nuevas soluciones viales para mejorar la movilidad en la provincia.

El modelo de gestión propuesto se basa en un esquema mixto de financiamiento y administración, incluyendo:

- Creación de un Consorcio entre la Prefectura del Azuay y los GADs involucrados.
- Establecimiento de un Directorio para la toma de decisiones estratégicas.
- Conformación de un equipo técnico especializado para la planificación, ejecución y supervisión de obras.
- Mantenimiento de vías en administración directa, garantizando estándares de calidad.
- Delegación de ciertas obras a contratistas especializados, bajo un esquema de supervisión rigurosa.
- Gestión de peajes y recaudación de fondos, con tarifas revisadas periódicamente según necesidades de mantenimiento.
- Implementación de un sistema de monitoreo vial para detectar fallas y programar intervenciones oportunas.

Para sostener la operación y el desarrollo de infraestructura, se plantea una estrategia de financiamiento basada en:

- Recaudación por peajes
- Créditos multilaterales gestionados con organismos financieros internacionales.
- Asociaciones estratégicas con el sector privado, bajo contratos de concesión o coinversión.
- Aportes estatales y municipales, en función de convenios específicos.

BENEFICIOS DE LA DELEGACIÓN

Beneficios Técnicos

- Mayor rapidez en la ejecución de proyectos de mantenimiento y construcción.
- Implementación de tecnologías para el monitoreo y mantenimiento de carreteras.
- Mejor calidad de infraestructura y seguridad vial.

Beneficios Económicos

- Mayor eficiencia en la asignación de recursos.
- Optimización de costos operativos mediante administración local.
- Incremento en la recaudación por peajes para reinversión en la red vial.

Beneficios Sociales

- Reducción de tiempos de viaje y costos de transporte.
- Mayor seguridad vial para los usuarios.
- Generación de empleo a nivel local en proyectos de infraestructura.

EJES VIALES PARA DELEGACIÓN

- E582: CUENCA-MOLLETURO-NARANJAL
- E35: CUENCA-CUMBE-OÑA-LOJA
- E40: CUENCA- PAUTE- EL PAN - SEVILLA DE ORO – AMALUZA
- E59: CUENCA- GIRON- SANTA ISABEL-PASAJE
- E594: CUENCA – GUALACEO -SIGSIG – GUALAQUIZA

El GADPA, considerando la importancia de contar con un sistema que resuelva el problema de desconexión (permanente o transitoria), se proyecta al esfuerzo por la creación de una red integral de carreteras que comunique las distintas regiones del país con el objetivo de lograr una red de caminos funcional a las distintas actividades económicas de la provincia y sus habitan-

tes.

La delegación de la gestión vial con recursos al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay es una solución viable y estratégica para mejorar la infraestructura vial en la región; mediante un modelo de gestión adecuado, una estrategia de financiamiento estructurada y un plan de inversiones claras, para garantizar un sistema vial más eficiente, seguro y sostenible.

5.3.3.8. RECTORÍA, PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN LOCAL DE LA VIALIDAD

La vialidad es un elemento esencial, que condiciona las diversas relaciones existentes entre los asentamientos que conforman el territorio. Es importante destacar que el contar con adecuados niveles de conectividad vial, tanto al interior de la provincia como con la región inmediata, condicionará el desarrollo que pueda alcanzarse en el Azuay y permitirá con mayor o menor grado la generación de oportunidades a sus habitantes.

Históricamente, el mantenimiento de la red vial terciaria se ha basado en criterios tales como:

- El presupuesto del año anterior, ajustado en función de algunas necesidades.
- Dar respuestas en función de las demandas o quejas de los habitantes.

Sin embargo, estos criterios generalmente carecen de racionalidad y eficiencia y combinados con la escasez de presupuesto, intensifican la crisis del sector vial y con ello todos los factores productivos asociados a este. Bajo estos escenarios surge la importancia de la presencia de la ingeniería vial en la red de caminos rurales.

En base a la información del inventario vial donde se detallan longitudes, anchos y tipos de vías que predominan en las parroquias y cantones se determina la clasificación de caminos, atendiendo a la variación de su importancia; en la mayoría de la provincia se puede observar que la problemática es el ancho de vía volviéndose un problema donde la población no hace conciencia de que para un buen vivir y mejor desarrollo de la población se debe contar con caminos más anchos que faciliten el mantenimiento vial, que el equipo caminero pueda intervenir con facilidad con su maquinaria para la ejecución del mantenimiento vial, de la misma manera para poder trasladar sus productos de las diferentes partes de la provincia, además el problema común es que no existen espacio suficiente para poder dejar sus respectivas cunetas y si existen estas se encuentran con taponamientos con material de derrumbes ocasionando que la vías se deterioren con mayor rapidez especialmente en tiempo de invierno lo que es necesario involucrar a la población para que colaboren con trabajos de mingas para solventar estos inconvenientes.

Se ha visto necesario que se establezca regulaciones normativas, especificaciones técnicas y formas constructivas de implementar las capas de rodaduras, asfalto, lastre, mejoramiento o cualquier otro tipo de estructura, con la finalidad de uniformizar en todo la provincia y procesos regulares de implementación de señalización horizontal.

El derecho de vía se establece en la “ORDENAN-

ZA QUE REGULA VARIAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY" para cada una de las vías que conforman la red vial provincial, considerando una distancia mínima medida desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancias a partir de la cual se ubicará únicamente el cerramiento de los inmuebles. Para construcción de otro tipo de edificaciones, deberá observarse un retiro adicional de cinco metros.

Para la apertura de vías que conforman la red provincial del Azuay se sujeta a las consideraciones mínimas establecidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la Norma Ecuatoriana Vial NEVI 12.

De acuerdo a las Normas de Diseño estipulas en MANUAL NEVI-12.

Las veredas de circulación peatonal deben tener un ancho mínimo, sin obstáculos, de 90 cm para circulación de una sola persona. Se recomienda la aplicación de un dimensionamiento de 1 50 cm mínimas para facilitar los desplazamientos sin problemas a todos los usuarios.

De la colocación y ubicación de rótulos y vallas en la red vial provincial. Los usuarios que requieran colocar y ubicar rótulos y vallas en la red vial provincial del Azuay solicitarán autorización por escrito al GADPA (Requisitos se definirán con los funcionarios del GPA) (Diseño, diámetro, Tipo de estructura, ubicación, contenido, y costo).

Se deberán considerar infracciones:

- No respetar el uso de retiro y derecho de vía, establecido, para las diferentes categorías de vías en la red provincial.
- Aperturar vías sin la autorización del GADPA.
- Colocar y ubicar rótulos o vallas en las vías de segundo y tercer orden y en caminos vecinales, sin autorización del GADPA.
- Proceder al ensanchamiento de vías, Construcción y mejoramiento de puentes, construcción de aceras y bordillos, cercas y cerramientos, sin la correspondiente autorización del GADPA.

En el caso de irrespeto al derecho de vías y apertura de vías sin autorización el responsable de la infracción administrativa deberá ser sancionado pecuniariamente con el por ciento de un salario básico unificado. Tratándose de varias personas la sanción será solidaria, y se fija la misma con el por ciento de un salario básico unificado. Todo esto sin perjuicio de que el GADPA, disponga las medidas que creyere convenientes, como la reparación de los daños causados, la suspensión de los trabajos o la demolición de las obras ejecutadas ilegalmente.

En el caso colocación de vallas sin autorización el responsable deberá ser sancionado con el por ciento de un salario básico unificado, sin perjuicio de las medidas provisionales o alternativas que tomare el GADPA, como remover los rótulos o vallas, a costa del o de los responsables de la infracción administrativa.

En el caso de ensanchamiento de vías el responsable será sancionado con el por ciento de un salario básico unificado, sin perjuicio de las medidas provisionales o alternativas que tomare el GADPA.

Clasificación provincial	TPDA	ANCHO VÍA (M)	NÚMERO DE CARRILES	CUNETAS	FRANJA DE CIRCULACIÓN Y SEMOVIENTE (M)	DERECHO DE VÍA TOTAL (M)	DERECHO DE VÍA DESDE EL EJE	VELOCIDAD MÁXIMA	PENDIENTE MÁXIMA
Provinciales	3000 a 1000	7	2	1.2	1.5-1.5	11.2	5.6	90 km/h	10%
Parroquiales	100 a 300	6	2	1.2	1.5 -1.5	10.2	5.1	60 km/h	14%
Caminos vecinales	Menos de 100	4	1	1.2	1 - 1	7.2	3.6	40km/h	16%

Tabla 5.20: Clasificación de vías.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL DESEMPEÑO DE LAS CARRETERA						
CLASIFICACIÓN	ANCHO DE CALZADA (m)	VEREDA 1 (m)	VEREDA 2 (m)	ANCHO TOTAL (m)	VELOCIDAD (KM/H)	PENDIENTES
AGRÍCOLA FORESTAL	4	1	1	6	40	16%
CAMINO BÁSICO	6	1.5	1.5	9	60	14%
CARRETERA CONVENCIONAL	7	1.5	1.5	10	80	10%

Tabla 5.21: Clasificación de acuerdo al desempeño de las carreteras.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

5.3.3.9. SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

La propuesta estratégica para los sistemas de riego y drenaje en la provincia del Azuay conforme la "PRIMERA REFORMA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY", se enfoca en garantizar un manejo eficiente del recurso hídrico para fortalecer la resiliencia agropecuaria frente al cambio climático, mejorar la sostenibilidad de las intervenciones, y dinamizar la economía rural. Para ello, es indispensable identificar y mitigar riesgos asociados con el deterioro de la infraestructura existente, la escasez de agua y los impactos derivados del cambio climático.

La implementación de obras de infraestructura hidráulica permitirá:

- Incrementar la producción agropecuaria: Proporcionando agua en cantidad y calidad para las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), especialmente durante épocas secas, asegurando la soberanía alimentaria y generando ingresos sostenibles para las familias campesinas.
- Generar empleo y dinamizar la economía: La construcción y mejoramiento de los sistemas de riego contribuirán a la creación de oportunidades laborales y al fortalecimiento de la economía local.
- Conservar recursos naturales: Promoviendo la recuperación de áreas de recarga hídrica, evitando la degradación ambiental y asegurando la sostenibilidad del recurso hídrico para generaciones futuras.

Las Orientaciones deben estar centradas a:

Mejorar la infraestructura hidráulica: Tecnificar sistemas existentes y construir nuevas obras para ampliar el área bajo riego puesto que el 38% de las conducciones y el 21.5% de las captaciones están en mal estado, reduciendo la eficiencia de los sistemas.

Gestionar los recursos de manera integrada: Fortalecer la coordinación entre GAD cantonales y parroquiales para la implementación de proyectos debido a la escasez de agua en las parcelas, lo que limita la productividad agropecuaria.

Promover el cuidado ambiental: Reducir la deforestación y recuperar zonas de recarga hídrica mediante programas de reforestación procurando evitar la fragmentación de ecosistemas y degradación del suelo rural, limitando el desarrollo agrícola sostenible.

Aumentar la eficiencia hídrica: mantener el control del recurso agua en la utilización de las parcelas, articulando acciones de uso eficiente del agua.

Fortalecer capacidades organizacionales: Mejorar la gobernanza de las juntas de riego con capacitación en planificación, operación y resolución de conflictos debido a la persistencia de conflictos por la distribución del agua en las juntas de riego, afectando la cohesión social y la gestión comunitaria.

Exploración y aprovechamiento de aguas subterráneas: Realizar estudios hidrogeológicos que permitan identificar fuentes de aguas subterráneas con potencial para riego, con el fin de promover la construcción de pozos y la implementación de sistemas de extracción que sean técnicamente viables, ambientalmente sostenibles y económicamente accesibles, garantizando que el uso de aguas subterráneas respete la recarga natural de los acuíferos, minimizando riesgos de sobreexplotación y asegurando su disponibilidad a largo plazo.

Objetivo estratégico

Planificar de manera estratégica, participativa y articulada con los diferentes actores la construcción, mantenimiento y operación de los sistemas de riego para incrementar el área de cultivo a través de la tecnificación y el fortalecimiento socio organizacional, con el fin de lograr mayor producción y productividad, contribuyendo a la soberanía alimentaria, con enfoque de conservación y manejo de los recursos naturales y de adaptación y mitigación a los efectos adversos del cambio climático.

5.3.3.10. VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL

La normativa vigente en Ecuador establece un marco de acción claro para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (GADP) en materia de vivienda rural. Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 41, literales e) y h), los GADP tienen la responsabilidad de ejecutar competencias concurrentes en infraestructura, gestión ambiental y desarrollo agropecuario, además de desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural, en concordancia con las normativas urbanísticas de los gobiernos municipales. A su vez, el artículo 147 del COOTAD enfatiza la obligación del Estado, en todos sus niveles de gobierno, de garantizar el derecho a un hábitat seguro, saludable y una vivienda digna, independientemente de la condición social y económica de las personas.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en su artículo 90, asigna al Gobierno Central, a través del ente rector de hábitat y vivienda, la facultad exclusiva de definir políticas nacionales en materia de vivienda y asentamientos humanos. En este contexto, el papel de los GADP es garantizar la ejecución de estas políticas en el ámbito rural, en coordinación con el nivel central y los gobiernos municipales.

Sin embargo, más allá del marco legal, un análisis del déficit habitacional en Ecuador revela que la mayor problemática se concentra en el sector rural, afectando en mayor medida a los quintiles de ingresos más bajos. Datos del Censo 2020 indican que la provincia del Azuay presenta un déficit habitacional en la ruralidad superior al promedio nacional, especialmente en lo que respecta a condiciones cualitativas de la vivienda, como la calidad de los materiales, el acceso a servicios básicos y la seguridad estructural.

Este diagnóstico se refuerza con lo expuesto en la Política Urbana Nacional del MIDUVI, que señala que la población con menores ingresos tiene mayor probabilidad de vivir en condiciones de informalidad, en viviendas deficientes y en zonas de alto riesgo.

Estas problemáticas afectan particularmente a grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres jefas de hogar, pueblos y nacionalidades indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y población migrante. Además, la inadecuada calidad de la vivienda rural se ha relacionado con mayores índices de enfermedades respiratorias y gastrointestinales, exacerbadas por la falta de infraestructura adecuada y el uso de materiales de construcción inapropiados.

Ante este panorama, resulta imperativo que el GADP del Azuay priorice estrategias y programas específicos para abordar el déficit habitacional rural, dada la limitada cobertura del ente rector de vivienda en los últimos años para reducir esta problemática a un nivel significativo en corto o mediano plazo. Esta realidad exige que diversos actores de la sociedad se involucren en la solución, con el GADP jugando un rol activo en la articulación de iniciativas para mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.

En este sentido, la intervención del GAD Provincial del Azuay en materia de vivienda rural se enmarca en lo establecido en la Ordenanza para el desarrollo de planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia del Azuay, la cual dispone que las acciones provinciales deben orientarse a la formación de alianzas estratégicas y modelos asociativos para atender el déficit cuantitativo de vivienda, asociado a la falta de unidades habitacionales, así como el déficit cualitativo, relacionado con condiciones inadecuadas de habitabilidad, mediante mecanismos de coordinación con el ente rector de vivienda, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y parroquiales, y actores públicos y privados, dentro del ámbito de sus competencias. En este caso, se priorizaría el desarrollo de proyectos de Viviendas de Primer Segmento, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social (LOVIS). En segundo lugar, la promoción de alianzas con el sector privado y con Empresas Públicas de Vivienda, con el objetivo de generar estrategias de acceso a vivienda para personas con cierta capacidad de endeudamiento, facilitando el financiamiento de Viviendas de Segundo y Tercer Segmento según la LOVIS.

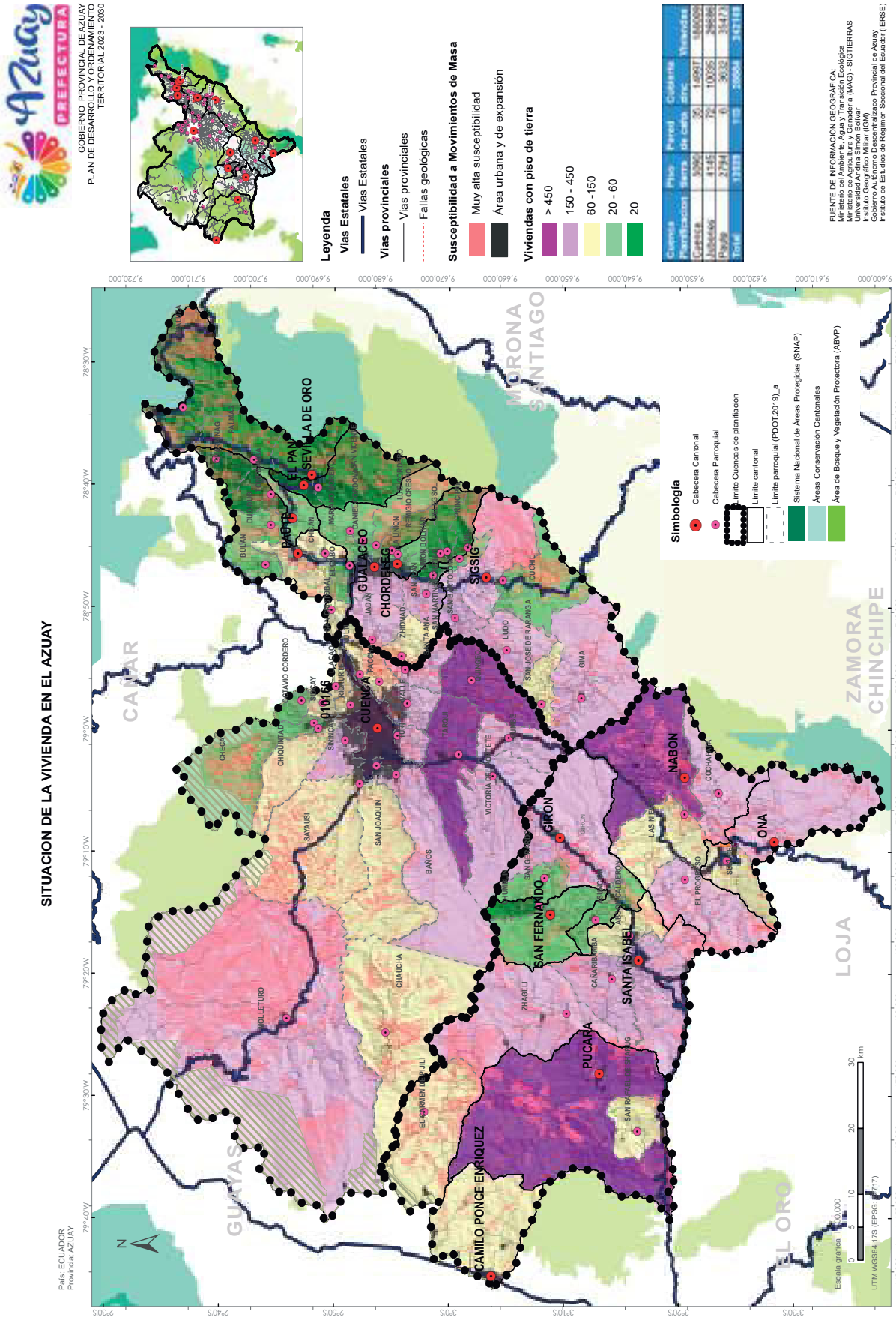
Si bien el déficit cuantitativo es significativo, el déficit cualitativo es aún más crítico, por lo que es necesario priorizar estrategias dirigidas a la

mejora de las condiciones de habitabilidad. En este sentido, la implementación de programas de mejoramiento de vivienda, enfocados en la rehabilitación de elementos clave como pisos y techos, resulta fundamental. Esta estrategia es respaldada por la Política Urbana Nacional del MIDUVI, que advierte sobre la relación directa entre la precariedad de la vivienda y la incidencia de enfermedades respiratorias e infecciosas. Según datos del INEC (2022), en 2021 la influenza y la neumonía fueron la quinta causa de muerte a nivel nacional (4,10% de las defunciones), con una mayor incidencia en niños menores de un año, población altamente vulnerable a las condiciones inadecuadas de vivienda.

Para garantizar la eficacia y sostenibilidad de estas intervenciones, es crucial que el GADP del Azuay desarrolle un Plan Sectorial de Vivienda Rural, que defina objetivos, estrategias y mecanismos de financiamiento, además de fortalecer el marco normativo que viabilice la ejecución de programas y proyectos específicos. La articulación de estos esfuerzos permitirá reducir el déficit habitacional rural y mejorar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables de la provincia, contribuyendo al ejercicio efectivo del derecho a la vivienda digna y a un hábitat seguro y saludable.



Gráfico 5.2: Propuesta y articulación a mediano plazo para el Eje Naturaleza y Ambiente.
Fuente: Elaborado por MIDUVI con base en datos de Hernández et al. (2021)



Mapa 5.5: Situación de la vivienda en el Azuay
Fuente: Elaborado por MIDUVI con base en datos de Hernández et. al. (2021)

5.3.4 EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL (POLÍTICO INSTITUCIONAL)

En función de la problemática analizada dentro del componente de Gestión Territorial e Institucional, se determinó la necesidad imperante de implementar herramientas e instrumentos de planificación territorial e institucional, es importante optimizar los recursos para el cumplimiento de las competencias del GADPA y consolidar alianzas estratégicas en la provincia; todas estas acciones están encaminadas a incrementar la capacidad de gestión para convertirnos en una institución eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos y que contribuya al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, coadyuvando también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A través de un análisis tendencial se han podido identificar los siguientes escenarios:

- Sin un aumento en la inversión pública y la capacitación del talento humano, las instituciones no podrán abordar adecuadamente los desafíos complejos que enfrenta la provincia. Esto podría resultar en una falta de confianza en las autoridades y un debilitamiento de la gobernanza.
- Sin mecanismos efectivos para la participación y el seguimiento de proyectos priorizados por la ciudadanía, se perpetuará la desconfianza en las instituciones y la ineficacia de las políticas públicas.
- Sin un enfoque consciente en la promoción de la equidad en la toma de decisiones, las voces de grupos vulnerables seguirán siendo marginadas, lo que afectará la efectividad de las políticas públicas y la cohesión social.

La Prefectura del Azuay, enfrenta el desafío de generar un moderno y eficiente Modelo de Gestión (MdG) que le permita cumplir con su misión institucional.

Institucionalmente significa potenciar el talento humano, utilizar eficientemente los fondos públicos y optimizar el uso de los recursos materiales y tecnologicos disponibles en el Gobierno Provincial del Azuay (GPA). Para lograrlo, es preciso hacer eficiente la inversión pública a la vez que acercar los servicios a los ciudadanos de modo de generar "valor público" (Moore, 2005), esto es, producir valor en la "obra pública", en la producción de servicios e infraestructura necesaria para lograr el desarrollo y bienestar social manifiesta en la valoración que las y los ciudadanos otorgan a los bienes y servicios gestionados desde el estado descentralizado y que les permiten satisfacer necesidades sentidas con oportunidad, calidad y eficiencia (CLAD, 2007).

Se reconocen problemas asociados con el enfoque de "valor público" en la gestión de las instituciones públicas: i) generalmente no se disponen de políticas públicas como referentes fundamentales de la gestión institucional; ii) no existe una adecuada planificación de largo plazo, iii) desfases en la planificación y el proceso de elaboración de presupuesto, iv) deficiencias en los mecanismos institucionales para evaluar los resultados de la gestión, y, v) enfasis en la cotidianaidad y el cumplimiento de actividades en desmedro de programas y proyectos que generen impactos en las poblaciones y reconozcan y apliquen de manera efectiva enfoques de equidad social y territorial, vulnerabilidad, sostenibilidad, entre otros.

En este sentido, se trata no solamente de definir políticas públicas, normar las acciones y/o asignar recursos, sino también de asegurar eficacia y eficiencia en la ejecución, el impacto de las mismas, y la posterior evaluación y retroalimentación (CONSORCIO PARA LA REFORMA DEL ESTADO, 2015). Se requieren diseños institucionales apropiados para generar mayor convergencia entre políticas, planificación y presupuesto, por una parte, y por otra, definir qué se hace, quién lo hace, quién planifica y quién controla, asegurar un ciclo recursivo y bien ejecutado de la gestión de institucional y de la política pública.

Bajo estas consideraciones, un nuevo "modelo de gestión de lo público" consiste en definir quién hace qué y con qué énfasis. No solo es importante definir qué se hace, y quién lo hace, quién planifica y quién controla, sino también asegurar que este ciclo recursivo se ejecute bien.

En la relación entre la "esfera pública" y la sociedad civil" resulta fundamental gestionar recursos propios y de los otros para producir valor público, en una malla multiorganizacional y multisectorial de gestión integrada y articuladora del accionar de las instituciones en los territorios.

Se trata de una estrategia de gestión institucional que apuesta por el "Estado - red" que tiene como preceptos fundamentales la descentralización de las decisiones y la desconcentración de los esfuerzos, lo que implica: i) mayor eficiencia en el uso de los recursos, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas como regla general, ii) que la ciudadanía sea partícipe en la definición de metas y sea un evaluador activo del desempeño del Estado; iii) un Estado que reconoce que los ciudadanos además de ser contribuyentes y usuarios de los servicios, son corresponsables en la gestión de la "cosa pública".

5.3.4.1 VALORACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL EN EL AZUAY

La provincia del Azuay enfrenta múltiples retos en materia de gobernanza y articulación institucional, evidenciados en la centralización de recursos, maquinaria y personal, así como en la débil vinculación de los gobiernos locales con la ciudadanía y los actores sociales. Al mismo tiempo, se reconocen importantes oportunidades, como la voluntad política y administrativa para fortalecer relaciones de cooperación, y el interés en optimizar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y con el sector privado. Estas condiciones configuran un panorama donde la descentralización operativa, el trabajo colaborativo y la búsqueda de financiamiento externo se vuelven indispensables para lograr un desarrollo equitativo y sostenible en todo el territorio.

El Gobierno Provincial del Azuay, como entidad encargada de planificar, coordinar y ejecutar diversas competencias en el territorio, enfrenta una serie de desafíos a nivel de gestión territorial e institucional que influyen en la eficacia de sus intervenciones y en la relación con otros actores públicos y privados.

La maquinaria, el personal y gran parte del presupuesto suelen concentrarse en la cabecera provincial (Cuenca), dificultando la atención oportuna de demandas en parroquias y cantones alejados. Esto ocasiona mayores costos logísticos y tiempos de respuesta que afectan la calidad de los servicios y proyectos. Para solventar esta centralización, se requiere la implementación de oficinas o unidades descentralizadas en zonas clave de la provincia, lo que permitiría un contacto más cercano con la ciudadanía y una ejecución más efectiva de programas y proyectos.

La mayor parte del presupuesto es de fondos provenientes del Estado, lo que limita la capacidad autónoma del GAD Provincial para impulsar proyectos a largo plazo y obliga a buscar fuentes de financiamiento adicionales (convenios, cooperación internacional, entre otros). Además, las empresas públicas adscritas al Gobierno Provincial dependen en gran medida del presupuesto institucional, lo cual impide su fortalecimiento independiente.

5.3.4.2 ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS NIVELES DE PLANIFICACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

El PDOT de la provincia del Azuay en su eje de Gestión Territorial e Institucional se articula con los siguientes ejes planteados a nivel nacional en el PND:

- EJE SOCIAL: 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.
- INSTITUCIONAL: Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.
- ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO: Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prác-ticas sostenibles.

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay a través del PDOT se alinea a la Directriz 1. Hábitat y desarrollo social; 3. Gestión Territorial

PLAN DE GOBIERNO 2023-2027

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se complementa con la propuesta del plan de gobierno del Ing. Juan Cristóbal Lloret, el cual refleja las prioridades de desarrollo para el territorio. El eje de Gestión Territorial e Institucional se operativiza en torno a los siguientes ejes estratégicos:

Político Institucional – Objetivo: Potenciar las capacidades de gestión de "lo público" en el Gobierno Provincial del Azuay (GPA): autónomo, descentralizado e integrado al Ecuador y al mundo, bajo los principios de buen gobierno: compromiso, pluralismo, eficiencia, austeridad y transparencia.

EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	
ODS 2030	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 17. Alianzas para lograr los objetivos
Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029	EJE SOCIAL: 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. INSTITUCIONAL: Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO: Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.
Estrategia Territorial Nacional	Directriz 1. Hábitat y desarrollo social; 3. Gestión Territorial
Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad	EJE: Político Institucional OBJETIVO: Potenciar las capacidades de gestión de "lo público" en el Gobierno Provincial del Azuay (GPA): autónomo, descentralizado e integrado al Ecuador y al mundo, bajo los principios de buen gobierno: compromiso, pluralismo, eficiencia, austeridad y transparencia.
Indicador de impacto	Índice de Capacidad Operativa (ICO) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales
Meta 2030	26

Tabla 5.22: Resumen de la propuesta y articulación a mediano y largo plazo para el Eje Gestión Territorial e Institucional.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026
(Ver anexo 1 y anexo 2)

Líneas generales priorizadas para la planificación territorial	Descripción	Territorios alineados
Reducir la vulnerabilidad a riesgos y desastres.	Implementar medidas de planificación, equipamientos y protocolos para disminuir los impactos de riesgos y desastres naturales o provocados por el hombre.	Camilo Ponce Enríquez, El Pan, Cuenca
Mejorar la infraestructura vial.	Mantener, rehabilitar y ampliar la red vial urbana y rural para garantizar una movilidad eficiente, segura y sostenible.	Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Gualaceo, Sevilla de Oro, Sigsig
Optimizar servicios básicos.	Fortalecer los sistemas de agua potable, alcantarillado y gestión de residuos sólidos para garantizar el acceso universal y la sostenibilidad ambiental.	Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Guachapala, Gualaceo, Oña, Paute, Sigsig
Mejorar el acceso a telecomunicaciones.	Ampliar la cobertura de internet y servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y urbanas para reducir la brecha digital.	Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, El Pan, Oña
Fortalecer la planificación territorial.	Desarrollar y actualizar normativas que regulen el uso y ocupación del suelo para un desarrollo territorial ordenado y sostenible.	Cuenca, Nabón, Paute, Sevilla de Oro
Desarrollar equipamientos públicos.	Construir y optimizar infraestructura para educación, salud, cultura y recreación, promoviendo espacios inclusivos y accesibles.	Gualaceo, Oña, San Fernando, Sigsig
Promover la conectividad territorial.	Implementar sistemas de transporte público y conectividad vial que integren zonas rurales y urbanas.	Cuenca, Girón, Santa Isabel
Fortalecer la gestión ambiental.	Mejorar la gestión de recursos naturales, reducir la contaminación y fomentar la resiliencia climática.	Guachapala, Sevilla de Oro
Mejorar la gestión de riesgos.	Diseñar e implementar planes integrales para mitigar y gestionar eficientemente los riesgos territoriales.	Santa Isabel, Gualaceo
Optimizar la gestión de residuos.	Desarrollar sistemas eficientes de recolección y tratamiento de desechos sólidos para mejorar la salud pública y la calidad ambiental.	Camilo Ponce Enríquez, Guachapala, Sigsig

Tabla 5.23: Líneas generales priorizadas para la planificación territorial.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024

5.3.4.3 OBJETIVO DE DESARROLLO DEL EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

Con base en este diagnóstico, se ha formulado un objetivo de desarrollo orientado a fortalecer la capacidad de gestión territorial mediante la descentralización operativa, la articulación interinstitucional y el acceso a recursos técnicos y financieros, fomentando un desarrollo equitativo, sostenible y participativo en los cantones y parroquias de la provincia del Azuay. Para alcanzar esta meta, se propone un conjunto de estrategias que buscan, entre otros aspectos, descentralizar las operaciones del Gobierno Provincial, reforzar las capacidades institucionales de los diferentes GAD, optimizar la administración de los recursos y promover la participación ciudadana. De esta manera, la provincia podrá superar las barreras operativas y presupuestarias, al tiempo que se impulsa la innovación y la transparencia en la gestión pública, contribuyendo así a la construcción de un Azuay más inclusivo y resiliente.

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIAS
Disminuir la depedencia de recursos fiscales para la ejecución de los planes operativos anuales.	***Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente***	Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales
Implementar una plataforma de gestión integrada que centralice la información y los procesos de todos los departamentos permitiendo el el intercambio de datos en tiempo real		Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales
Incrementar la asignación presupuestaria por parte del gobierno central		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Contar con oficinas descentralizadas en cantones estratégicos que permitan facilitar la gestión administrativa y operativa		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Fortalecer los vínculos estratégicos del Gobierno Provincial del Azuay con organismos de cooperación para captar recursos técnicos y económicos.		Hábitat y vivienda
Diseñar e implementar un modelo de gestión para las empresas públicas que les permita operar con mayor independencia del presupuesto provincial		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Generar mesas de planificación articulando los niveles de gobierno parroquial, cantonal y provincial para elaboración conjunta de instrumentos de planificación.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Implementar una plataforma de gestión integrada que centralice la información y los procesos de todos los departamentos permitiendo el el intercambio de datos en tiempo real.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Tabla 5.24: Desafíos de Largo Plazo
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026

5.3.4.3 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES DENTRO DEL EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

El análisis funcional de unidades territoriales dentro del eje de Gestión Territorial e Institucional constituye una herramienta clave para fortalecer las actividades institucionales dentro del territorio. A través de este enfoque, se optimizan los recursos, se fortalecen las capacidades de gestión territorial y se generan planes y programas que contribuyen al desarrollo.



Fotografía 5.8: Presentación de Modelo de Gestión Vial.
Fuente: Archivo GADPA

Unidad de intervención							
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**UT RECURSO HÍDRICO**	**UT INTERVENCIÓN ANTROPICA**	**UT CONSERVACIÓN**	**UT PRODUCCIÓN**	**Todo el territorio**	**Articulación**
Disminuir la depedencia de recursos fiscales para la ejecución de los planes operativos anuales.	Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales					X	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL
Implementar una plataforma de gestión integrada que centralice la información y los procesos de todos los departamentos permitiendo el el intercambio de datos en tiempo real	Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales					X	GAD CANTONAL, GAD PARROUIAL
Incrementar la asignación presupuestaria por parte del gobierno central	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial					X	GAD PARROQUIALES
Contar con oficinas descentralizadas en cantones estratégicos que permitan facilitar la gestión administrativa y operativa	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial					X	DIRECCIONES DEL GADPA

Unidad de intervención							
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**UT RECURSO HÍDRICO**	**UT INTERVENCIÓN ANTROPICA**	**UT CONSERVACIÓN**	**UT PRODUCCIÓN**	**Todo el territorio**	**Articulación**
Fortalecer los vínculos estratégicos del Gobierno Provincial del Azuay con organismos de cooperación para captar recursos técnicos y económicos.	Hábitat y vivienda					X	CONGOPE, CNC
Diseñar e implementar un modelo de gestión para las empresas públicas que les permita operar con mayor independencia del presupuesto provincial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial					X	AGROAZUAY, ASFALTAR, GADPA
Generar mesas de planificación articulando los niveles de gobierno parroquial, cantonal y provincial para elaboración conjunta de instrumentos de planificación.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial					X	STPE, SOT, CONGOPE.
Implementar una plataforma de gestión integrada que centralice la información y los procesos de todos los departamentos permitiendo el el intercambio de datos en tiempo real.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial					X	DIRECCIONES DEL GADPA

Tabla 5.25: Análisis funcional de unidades territoriales (UT) dentro del eje Gestión Territorial e Institucional.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026

5.3.4.4 OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

La definición de objetivos de gestión orienta de manera clara y efectiva las futuras intervenciones y la asignación de recursos. Estos objetivos deben responder a los problemas identificados y, a su vez, integrar las oportunidades de cooperación y el potencial de la provincia para un desarrollo sostenible. De esta forma, se busca establecer un marco que promueva la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia en la administración pública, creando las condiciones necesarias para un crecimiento equilibrado y resiliente en todo el territorio azuayo.

Bajo este contexto se construye los siguientes objetivos de gestión para el eje Gestión Territorial e Institucional:

Objetivo de Gestión. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.

Objetivo de Gestión. Descentralizar la administración técnica/operativa mediante centros estratégicos y una infraestructura funcional para optimizar recursos y mejorar el acceso a servicios en el territorio.

Objetivo de Gestión. Promover una gestión participativa y transparente que fortalezca la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en la planificación y ejecución territorial.

Las políticas que permitirán alcanzar las metas establecidas en el eje están orientadas a:

- Crear mesas de trabajo y consultas periódicas con actores sociales, económicos, comunitarios y los distintos niveles de gobierno.
- Garantizar la participación de grupos vulnerables, mujeres, jóvenes y sectores marginales en el proceso de planificación.
- Realizar diagnósticos para determinar los servicios más demandados en cada área y las ubicaciones óptimas para los centros operativos.
- Establecer lineamientos técnicos para la creación y operación de los centros desconcentrados.
- Analizar los procesos actuales para identificar duplicidades, ineficiencias y áreas de mejora.
- Incorporar métricas claras para monitorear proyectos, medir avances y facilitar la rendición de cuentas.
- Implementarr una plataforma digital centralizada y capacitar al personal para garantizar su uso eficiente como herramienta principal de gestión.
- Identificar iniciativas con alto impacto territorial y alinearlas con los requisitos de financiamiento externo.
- Generar convenios con organismos internacionales, empresas privadas y ONGs que respalden la ejecución de proyectos.

En base a estas orientaciones, se han planteado 4 políticas:

1. Implementar mecanismos de planificación participativa e interinstitucional que articulen niveles de gobierno y actores sociales, económicos y comunitarios, promoviendo corresponsabilidad en la toma de decisiones.
2. Desconcentrar servicios públicos mediante centros operativos estratégicos, priorizando necesidades territoriales y mejorando la eficiencia operativa.
3. Optimizar la gestión administrativa mediante herramientas que promuevan la transparencia y eficiencia institucional.
4. Implementar estrategias de financiamiento a través de fondos verdes, cooperación internacional y alianzas público-privadas, priorizando proyectos estratégicos de impacto provincial.

DESAFÍO DE GESTIÓN	OBJETIVO DE GESTIÓN
Disminuir la depedencia de recursos fiscales para la ejecución de los planes operativos anuales.	Promover una gestión participativa y transparente que fortalezca la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en la planificación y ejecución territorial.
Implementar una plataforma de gestión integrada que centralice la información y los procesos de todos los departamentos permitiendo el el intercambio de datos en tiempo real	Descentralizar la administración técnica/operativa mediante centros estratégicos y una infraestructura funcional para optimizar recursos y mejorar el acceso a servicios en el territorio.
Incrementar la asignación presupuestaria por parte del gobierno central	Promover una gestión participativa y transparente que fortalezca la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en la planificación y ejecución territorial.
Contar con oficinas descentralizadas en cantones estratégicos que permitan facilitar la gestión administrativa y operativa	Descentralizar la administración técnica/operativa mediante centros estratégicos y una infraestructura funcional para optimizar recursos y mejorar el acceso a servicios en el territorio.
Fortalecer los vínculos estratégicos del Gobierno Provincial del Azuay con organismos de cooperación para captar recursos técnicos y económicos.	Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.
Diseñar e implementar un modelo de gestión para las empresas públicas que les permita operar con mayor independencia del presupuesto provincial	Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.
Generar mesas de planificación articulando los niveles de gobierno parroquial, cantonal y provincial para elaboración conjunta de instrumentos de planificación.	Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.
Implementar una plataforma de gestión integrada que centralice la información y los procesos de todos los departamentos permitiendo el el intercambio de datos en tiempo real.	Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.

Tabla 5.26: Construcción de los objetivos de gestión para el Eje de Gestión Territorial e Institucional.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026

5.3.4.5 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES PARA EL EJE GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

Los proyectos constituyen una herramienta esencial para materializar las políticas y planes delineados en la gestión territorial e institucional, ya que permiten traducir en acciones concretas los objetivos y lineamientos establecidos. En la provincia del Azuay, donde la descentralización de recursos, la articulación con los gobiernos locales y la cooperación con diversos actores cobran relevancia, la formulación de iniciativas orientadas a fortalecer el desarrollo integral del territorio se convierte en un factor clave para atender necesidades urgentes y sentar las bases de un crecimiento equilibrado y sostenible.

La propuesta que se plantea busca justamente consolidar estos esfuerzos, canalizando la voluntad política, el conocimiento técnico y la participación activa de la ciudadanía hacia proyectos que respondan a los desafíos identificados. Se pone énfasis en la descentralización de la administración, la innovación en la gestión y la alineación con objetivos de sostenibilidad, de manera que cada intervención no solo atienda las demandas inmediatas, sino también contribuya al bienestar y resiliencia de las comunidades a mediano y largo plazo. De esta manera, los proyectos dejan de ser acciones aisladas y pasan a formar parte de una estrategia integral que impulsa la competitividad económica, el fortalecimiento institucional y la equidad territorial en el Azuay.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay (GADP-Azuay) enfrenta el desafío de estructurar mecanismos de gestión institucional y financiera que permitan tener sostenibilidad económica y así disminuir la dependencia de asignaciones económicas del Gobierno Central. Un elemento clave en esta estrategia es el aprovechamiento de las oportunidades y nichos para inversión en proyectos de generación eléctrica renovable; recientes normativas como la Ley de Eficiencia Económica recientemente, es un inicio que facilita la implementación de esquemas de Alianza Público-Privada (APP) con incentivos tributarios para inversiones en generación eléctrica de fuentes renovables. Si bien aún es necesario fortalecer el marco normativo para mejorar la seguridad jurídica y operativa de estos proyectos, el contexto actual permite iniciar estudios y evaluaciones que determinen su viabilidad, especialmente considerando las condiciones geográficas y climáticas favorables del Azuay para la producción de energía renovable.



Fotografía 5.9: Reunión en territorio.
Fuente: Archivo GADPA.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT
Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente.	12. Promover una gestión participativa y transparente que fortalezca la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en la planificación y ejecución territorial.	Implementar mecanismos de planificación participativa e interinstitucional que articulen niveles de gobierno y actores sociales, económicos y comunitarios, promoviendo corresponsabilidad en la toma de decisiones.	Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	REALIZAR 82 ASAMBLEAS CIUDADANAS HASTA EL AÑO 2027.
	4. Descentralizar la administración técnica/operativa mediante centros estratégicos y una infraestructura funcional para optimizar recursos y mejorar el acceso a servicios en el territorio.	Desconcentrar servicios públicos mediante centros operativos estratégicos, priorizando necesidades territoriales y mejorando la eficiencia operativa.	Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	Implementar 2 infraestructuras de gestión desconcentrada estrategicas hasta el 2027
	12. Promover una gestión participativa y transparente que fortalezca la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en la planificación y ejecución territorial.	Optimizar la gestión administrativa mediante herramientas que promuevan la transparencia y eficiencia institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lograr un Índice de Desempeño Institucional de 45 hasta el 2027
	4. Descentralizar la administración técnica/operativa mediante centros estratégicos y una infraestructura funcional para optimizar recursos y mejorar el acceso a servicios en el territorio.	Optimizar la gestión administrativa mediante herramientas que promuevan la transparencia y eficiencia institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ALCANZAR UN ÍDICE DEL 95% DEL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES HASTA EL AÑO 2027.
	1. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Implementar estrategias de financiamiento a través de fondos verdes, cooperación internacional y alianzas público-privadas, priorizando proyectos estratégicos de impacto provincial.	Hábitat y vivienda	Alcanzar el 90% de postulaciones efectivas a proyectos a la Cooperación internacional, anualmente

Tabla 5.27: Propuesta y articulación a mediano plazo para el Eje Gestión Territorial e Institucional. **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026
(Ver anexo 1 y anexo 2)

Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$8,975,133.80	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio
GESTIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE LA PREFECTURA DEL AZUAY	PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DESCONCENTRADA.	$23,000,000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio
GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE	GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO ESPECIALIZADO SECRETARÍA GENERAL SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	$2,188,388.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio
GESTIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE LA PREFECTURA DEL AZUAY	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	$248,300.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio
GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	$153,535.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT
Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente.	1. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Implementar estrategias de financiamiento a través de fondos verdes, cooperación internacional y alianzas público-privadas, priorizando proyectos estratégicos de impacto provincial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lograr un Índice de Desempeño Institucional de 45 hasta el 2027
	1. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Optimizar la gestión administrativa mediante una plataforma digital integrada para centralizar información, monitorear y evaluar planes, programas y proyectos, promoviendo transparencia y eficiencia institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lograr un Índice de Desempeño Institucional de 45 hasta el 2027
	1. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Optimizar la gestión administrativa mediante herramientas que promuevan la transparencia y eficiencia institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Alcanzar el 95% de atención efectiva a los requerimientos ciudadanos ingresados al GADPA hasta el 22027

Tabla 5.27: Propuesta y articulación a mediano plazo para el Eje Gestión Territorial e Institucional. **Fuente:** Equipo Técnico PDOT - GADPA 2026.
(Ver anexo 1 y anexo 2)

Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE	GESTIÓN FINANCIERA SUSTENTABLE	$16,554,685.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio
GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL GAD-PA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LOGÍSTICA FISCALIZACIÓN DE OBRAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO CAMINERO	$28,243,190.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio
GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE	DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (TICS) COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	$6,118,800.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio

5.4 ARTICULACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LAS AGENDAS DE IGUALDAD, Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA

5.4.1 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD

La transversalización es el proceso orientado a la identificación e implementación de acciones específicas que permitan disminuir o cerrar las brechas existentes respecto a la garantía de derechos de mujeres y personas con identidad de género y orientación sexual diversa; de las personas con discapacidad; pueblos y nacionalidades; de personas en situación de movilidad humana; y de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Este proceso, es constante en las diferentes fases del ciclo de la política pública.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos del GAD Provincial del Azuay, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

- **Intercultural y Plurinacional**

La interculturalidad es el reconocimiento de las diferencias radicales al interior de la sociedad; por su parte, el Estado Plurinacional lleva ese reconocimiento de las diferencias radicales al ámbito de los derechos, tanto en la esfera de su enunciación (dogmática y deontología constitucional), cuanto en aquella de las garantías de ejecución y procedimientos de implementación (parte orgánica constitucional, leyes, normas y reglamentos de aplicación).

Para que los derechos colectivos de los pueblos indígenas tengan garantía de ejecución y aplicación, se requiere un cambio en la estructura política del Estado; la única forma por la cual la interculturalidad puede cambiar al Estado, es transformándolo en Estado Plurinacional.

La propuesta económica del Sumak Kawsay es un contexto en que se enfrenta la mayor crisis económica, energética, alimentaria y climática al nivel mundial, generada por la explotación capitalista y la irracional depredación e irrespeto a la naturaleza o Pachamama, la humanidad busca alternativas económicas y sociales que posibilite el mantenimiento de la vida humana en el planeta. En este entorno, las formas de vida de las nacionalidades y pueblos resultan pertinentes para ese propósito, debido a que, su cosmovisión comprende que la naturaleza es un ser vivo, es un sujeto no un objeto apropiable, además, es fuente de vida; por lo tanto, los seres humanos dependemos de ella, en una relación jerarquizada y sagrada, como Pachamama o Madre tierra.

El Ecuador es un país intercultural y plurinacional; existe una diversidad de pueblos y nacionalidades, los diferentes grupos establecen sus modos de vida, costumbres, tradiciones, vestimenta y actividades. La pluriculturalidad y multilingüismo fueron reconocidos en la Constitución de 1998 y el carácter plurinacional e intercultural fue incorporado en la del 2008.

Con el propósito de analizar la situación socioeconómica y demográfica de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio se recurre a estadísticas descriptivas sobre temas diversos con la finalidad de identificar inequidades en el marco de su contexto social, cultural y económico; el carácter plurinacional del Ecuador se basa en la existencia de las diversidades culturales que la conforman.

La transversalización es el mecanismo de interrelación del enfoque de pueblos y nacionalidades con los otros 4 enfoques de igualdad. Este mecanismo incluye el trabajo conjunto con los consejos de igualdad y con los consejos de protección de derechos de los GAD.

Los hitos que indicarían asertividad o las dificultades en el proceso de transversalización, se representan en la adopción de medidas legales, administrativas, institucionales, programáticas y presupuestarias de protección de los dere-

chos y promoción de buen vivir de los pueblos y nacionalidades.

- **Igualdad de genero**

La Constitución de la República, en su artículo 70 determina que, "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público." Además, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, establece en el artículo 3, numeral 3 que, es parte de sus finalidades:

Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos nacionalidades y colectivos: y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.

Las desigualdades se reproducen de diferentes maneras y en distintos contextos. La etnia, la identidad de género y orientación sexual, la condición socioeconómica, la edad, entre otros, son factores que se contraponen y confluyen al mismo tiempo, son capas, que se sobreponen unas a otras generando al mismo tiempo hasta una doble, triple y más desigualdades, resultando personas con diferentes niveles de discriminación o privilegios.

Los mecanismos de participación ciudadana son obligatorios y necesarios para el fortalecimiento de la democracia y para la construcción de una planificación integral para el país. Según la Secretaría Nacional de Planificación, "la participación promueve la expresión y deliberación de la ciudadanía en los procesos de diseño y formulación de las intervenciones públicas, a la par que aporta al seguimiento y control social".

- **Movilidad Humana**

En el ámbito internacional el Ecuador se rige bajo los acuerdos, tratados y convenciones reconocidas en el derecho internacional y al cual el Estado expresamente se ha adherido.

En esta línea, el Ecuador ha sido miembro activo en la creación y desarrollo del derecho internacional, con un particular énfasis en los instrumentos enfocados a los derechos humanos y la gobernanza internacional de las migraciones, especialmente en la defensa de las garantías y protección de las personas en movilidad humana.

Se destaca como elemento normativo central para el Ecuador, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, resaltando su artículo 1, que consagra que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. De igual forma, se reafirma lo expresado en su artículo 14, donde se establecen los principios rectores en materia de protección internacional, señalando en su numeral 1, que: "en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

Asimismo, el Ecuador es signatario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como de la Declaración de Cartagena sobre los refugiados de 1984, principales instrumentos internacionales sobre protección a refugiados en los ámbitos universal y regional.

Estos instrumentos establecen los estándares y definiciones para la determinación de la condición de refugiados, y al ser el Ecuador parte de ellos, es su obligación garantizar el debido proceso, el pleno ejercicio de sus derechos sin discriminación por ningún motivo, así como respetar y garantizar el principio de no devolución, piedra angular del derecho internacional de los refugiados.

Con relación al ámbito nacional, la Constitución del Ecuador (2008) como norma suprema establece los parámetros generales de la regulación nacional. En esta línea, se reconoce en el artículo 9 que "las personas extranjeras que se encuentren en territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución".

De igual forma, se establece en el artículo 11 numeral 2 el principio de no discriminación de forma expresa, bajo cualquier distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que nadie podrá ser discriminado por su condición migratoria o lugar de nacimiento, y se establece que toda forma de discriminación será sancionada por la ley.

La movilidad humana y el desarrollo sostenible representan una relación compleja y dinámica, cuya conceptualización permite comprender cómo las personas en movilidad humana pueden dar paso a procesos de crecimiento en las comunidades de acogida y viceversa.

Las personas en movilidad humana al residir en las comunidades de acogida traen consigo importantes contribuciones en forma de talento humano, capacidades, conocimientos científico - técnicos, recursos financieros y diversidad cultural. Asimismo, desempeñan un papel importante en sus países de origen mediante la transferencia de capacidades y recursos financieros; lo que se traduce en impactos positivos en el desarrollo de los países de acogida y de origen.

Del mismo modo que la movilidad humana tiene un impacto sobre el desarrollo sostenible, también se ve afectada por éste. Las dinámicas en las localidades donde las personas en movilidad humana salen, transitan o residen están estrechamente relacionadas con las aspiraciones, motivaciones y oportunidades que tienen dichas personas.

Los conflictos políticos y sociales, el cambio climático, los mercados de trabajo y otros factores relacionados con el desarrollo sostenible son elementos que impactan e impulsan a la movilidad humana y sus dinámicas sociales.

La búsqueda de la igualdad entre los seres humanos sigue siendo uno de los principales objetivos de la comunidad internacional, el Estado, la sociedad y las personas. El principio de igualdad y no discriminación, como fundamento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, está presente en declaraciones, tratados, convenciones, protocolos y otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los que Ecuador es parte.

La movilidad humana como enfoque, es un ejercicio de carácter conceptual, técnico y reflexivo, cuyo objetivo es orientar las acciones de la gestión pública hacia la garantía de derechos de las personas en movilidad humana, más allá de su condición migratoria y en concordancia con los principios constitucionales y de la LOMH.

5.4.2 MATRIZ DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD

En base a los enfoques de igualdad detallados se estableció la matriz de transversalización de los proyectos que lleva adelante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay para la reducción de estas brechas en la provincia y su población rural; que se resumen a continuación:

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY							
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	**ENFOQUE**	**POLÍTICAS**	**ACCIONES**	**SISTEMA DE ANÁLISIS**	**ETN**	**PROYECTO**	**ACTIVIDAD**
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Socio cultural Económico productivo	3. Gestión Territorial	Asambleas de Planificación Participativa	79 asambleas de planificación participativa para priorización de inversión
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	Género	Mujeres rurales (interseccionalidad)	(...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	3. Gestión Territorial	Realizar el mantenimiento de la red vial rural a nivel de lastre por Administración Directa en las vías que constan dentro del Inventario vial de la Provincia del Azuay.	800 km de la red vial rural del Azuay mantenidos a nivel de lastre.
	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	Mejoramiento de las redes viales secundarias. Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.	1. Hábitat y desarrollo social	Realizar el mejoramiento vial a nivel de pavimento flexible a través de carpeta asfáltica, doble tratamiento superficial bituminoso y bacheo mayor y menor de las vías de la provincia del Azuay	70 km de la red vial del Azuay mejorados a nivel de pavimento flexible a través de carpeta asfáltica, Doble Tratamiento Superficial Bituminoso y bacheo menor y mayor.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY							
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	**ENFOQUE**	**POLÍTICAS**	**ACCIONES**	**SISTEMA DE ANÁLISIS**	**ETN**	**PROYECTO**	**ACTIVIDAD**
d) La gestión ambiental provincial.	Intergeneracional	1. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. 2, Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	1. Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos. 2. Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.	Socio cultural	1. Hábitat y desarrollo social	Patrocinio de las artes, fomento de las economías culturales y educación cultural	12 eventos culturales deportivos para fomento del arte y educación en la provincia
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.	Pueblos y Nacionalidades	Impulsar con las comunidades locales esfuerzos conjuntos para la recuperación de los páramos como espacios formadores de agua, y para el manejo adecuado de los recursos hídricos en general	Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los Derechos Constitucionales que amparan al sujeto colectivo y los derechos de la naturaleza.	Sistema Socio cultural	3. Gestión Territorial	Capacitar la organización de riego en operación y mantenimiento, producción, conservación de fuentes hídricas, manejo financiero y fortalecimiento social para lograr y generar capacidades locales de gestión	Se fortalecerán y capacitarán a las Juntas en los componentes social, productivo, ambiental, financiero y de infraestructura
						Fortalecer la organización de riego para lograr la cohesión social y generar capacidades locales de gestión.	Se fortalecerán 5 Juntas de Regantes
						Conservar las áreas de recarga hídrica, mediante la educación ambiental a los usuarios de las Juntas de riego.	Se capacitará a 5 organizaciones de regantes en el manejo y conservación de recursos naturales y protección de áreas de recarga hídrica

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY							
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	**ENFOQUE**	**POLÍTICAS**	**ACCIONES**	**SISTEMA DE ANÁLISIS**	**ETN**	**PROYECTO**	**ACTIVIDAD**
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	Género	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TICs, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria	Revalorizar la actividad agrícola en el país, como aporte a la soberanía alimentaria, sobre todo realizada por mujeres, fortaleciendo las políticas ya existentes para apoyar sus emprendimientos y comercialización de sus productos locales sin intermediarios, sin vulneraciones por parte de la fuerza pública, y con procesos de certificación que garanticen una producción de calidad, de bajo impacto ambiental.	Sistema económico productivo	3. Gestión Territorial	Acompañar a los pequeños y medianos productores del Azuay en los procesos productivos de sus unidades agropecuarias	800 productores que reciben acompañamiento en sus unidades agropecuarias.
						Potenciar los sistemas agroproductivos para innovar el agro, con énfasis en los productores de la economía social y solidaria-AGROAZUAY-	2.000 pequeños y medianos productores/as agropecuarios innovan sus sistemas agroproductivos
	Discapacidades	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	Fomenta alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad	Socio cultural/ Económico productivo/Político institucional	2. Economía y ambiente		
		Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.			Contribuir al empleo de la población joven del Azuay mediante la formación dual.	10 jóvenes del Azuay que acceden a la educación dual.
	Intergeneracional	1. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. 2. Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	1. Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución. 2. Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades. 2. Apoyo: Realizar talleres de capacitación sobre derechos en el ámbito laboral.	Económico productivo	3. Gestión Territorial	Fomento de la autosuficiencia y seguridad alimentaria a familias en estado de vulnerabilidad del Azuay.	Se entregarán 6.400 kits a familias en situación de vulnerabilidad.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY							
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	ENFOQUE	POLÍTICAS	ACCIONES	SISTEMA DE ANÁLISIS	ETN	PROYECTO	ACTIVIDAD
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	2.1 Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. 2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana 2.3 Fomentar el emprendurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. 2.4 Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.	Sistema económico productivo Sistema político institucional	2. Economía y ambiente	Fortalecimiento las capacidades productivas de familias en situación de vulnerabilidad para mejorar su economía familiar con énfasis en las mujeres jefas de hogar.	Se capacitarán a 600 personas en destrezas para la diversificación de la economía familiar
	Pueblos y Nacionalidades	Proveer a las necesidades de transportación, acopio y mercadeo de la producción de las comunidades rurales	Mejoramiento de las redes viales secundarias, establecimiento de centros de acopio, construcción de mercados, etc. Fomentar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.	Sistema Económico productivo	3. Gestión Territorial	Fortalecer las actividades productivas en coordinación con GAD locales	200 productores fortalecen sus actividades productivas.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY							
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	**ENFOQUE**	**POLÍTICAS**	**ACCIONES**	**SISTEMA DE ANÁLISIS**	**ETN**	**PROYECTO**	**ACTIVIDAD**
m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Género	Fortalecer el acceso de las mujeres diversas a créditos y servicios financieros, con énfasis en el sector financiero popular y solidario; sin obstáculos y barreras estructurales y operativas. Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TICs, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Generar fondos semilla e incubadoras de negocios para la puesta en marcha de propuesta productivas innovadoras, que permitan la inclusión de las mujeres diversas a actividades económicas, garantizando acompañamiento para la formulación de planes de negocio. Incorporar una línea de género en los procesos de cooperación regional e internacional, que consideren proyectos específicos de mujeres, cadenas de suministros de bienes, cadenas de producción y comercialización, priorizando y dinamizando los circuitos locales y comercios comunitarios en los que se encuentran insertas las mujeres, para aportar a su autonomía económica.	Sistema económico productivo Sistema político institucional	2. Economía y ambiente	Implementar un programa piloto de capital semilla para el emprendimiento productivo y/o subvención para notificaciones sanitarias.	80 emprendedores del Azuay acceden a capital semilla y/o subvención para notificaciones.
	Pueblos y Nacionalidades	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.	Socio cultural	1. Hábitat y desarrollo social	Gestión y articulación de espacios formativos que fortalezcan las capacidades técnicas y/o metodológicas del Gobierno Provincial del Azuay, los gobiernos locales y actores sociales.	Talleres formativos para formar a actores clave de la provincia, en materia de cooperación descentralizada o en temáticas relacionadas a la gestión pública, que potencien sus capacidades en la formulación de proyectos para postulación a grupos inversores externos para financiamientos de proyectos.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY							
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	**ENFOQUE**	**POLÍTICAS**	**ACCIONES**	**SISTEMA DE ANÁLISIS**	**ETN**	**PROYECTO**	**ACTIVIDAD**
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (Función).	Intergeneracional	1. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	1. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local. 2. Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilitar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos. 3. Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos. 4. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial. 5. Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.	Político institucional	1. Hábitat y desarrollo social	Implementación, difusión, formación y promoción de Campañas Educomunicacionales sobre derechos humanos, sexuales y reproductivos y prevención de violencia basada en género.	4.000 personas interactúan y se capacitan sobre derechos humanos, sexuales y reproductivos y prevención de violencia basada en género.
				Político institucional	1. Hábitat y desarrollo social	Fortalecimiento de los actores del sistema de protección de derechos.	Implementación de 2 ordenanzas provinciales de NNA y Mujeres

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY							
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	**ENFOQUE**	**POLÍTICAS**	**ACCIONES**	**SISTEMA DE ANÁLISIS**	**ETN**	**PROYECTO**	**ACTIVIDAD**
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (Función)	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.	Sistema socio cultural Sistema económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	3. Gestión Territorial	Espacios de formación, capacitación, intercambio de saberes y experiencias	líderes y lideresas comunitarios que participan de 12 talleres de capacitación y formación
						Implementación de espacios de dialogo y aprendizaje para el fortalecimiento del sistema provincial de derechos.	2.000 participantes en espacios de dialogo y aprendizaje para el fortalecimiento de los actores del sistema de protección de derechos

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY							
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	ENFOQUE	POLÍTICAS	ACCIONES	SISTEMA DE ANÁLISIS	ETN	PROYECTO	ACTIVIDAD
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (Función)	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	1 Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo. 2 Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho. 3 Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda 4 Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica. 5 Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social. 6 Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia. 7 Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.	Sistema socio cultural	3. Gestión Territorial	Plan de mejora de las viviendas rurales de la provincia del Azuay.	El 70% de las viviendas rurales en la provincia del Azuay han sido mejoradas. Banco de suelos generado y formalizado en la provincia del Azuay, identificando, clasificando y reservando terrenos adecuados para el desarrollo de planes y programas de vivienda de interés social
						Organización y facilitación de talleres sobre derechos humanos, apoyo escolar, desarrollo personal y comunitario	Talleres permanentes para un total de 7.000 beneficiarios

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY							
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	ENFOQUE	POLÍTICAS	ACCIONES	SISTEMA DE ANÁLISIS	ETN	PROYECTO	ACTIVIDAD
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (Función)	Movilidad Humana	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	1 Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. 2 Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana. 3. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia. 4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad. 5 Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana. 6 Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.	Sistema socio cultural	3. Gestión Territorial	Adecuación de lugares idóneos para el desarrollo de las actividades planteadas en Comunidades de Equidad	Contar con 33 espacios físicos de Comunidades de Equidad idóneos
						Equipamiento de las Comunidades de Equidad con los materiales didácticos adecuados para el desarrollo de las actividades planteadas.	Las 33 Comunidades de Equidad implementadas contaran con los materiales didácticos suficientes para su operatividad
		Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1 Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2 Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana 3 Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana	Sistema socio cultural	3. Gestión Territorial	Programa de salud preventiva a grupos vulnerables	2.536 personas accederán a atención en salud primaria a través de unidades médicas móviles.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY							
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	**ENFOQUE**	**POLÍTICAS**	**ACCIONES**	**SISTEMA DE ANÁLISIS**	**ETN**	**PROYECTO**	**ACTIVIDAD**
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (Función)	Movilidad Humana	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	1 Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana. 2 Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa. 3 Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana. 4 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana. 5 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo	Sistema socio cultural	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento de inclusión social y económica a través de becas estudiantiles de tercer nivel a personas en situación de vulnerabilidad en la provincia, con énfasis en jóvenes, mujeres y jefes/as de hogar.	16 becas de tercer nivel entregadas a personas en situación de vulnerabilidad.
		Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	1 Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador. 2 Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.	Sistema socio cultural	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento de la actividad turística del Azuay	Capacitazuay: Programa integral de capacitación a Hoteles, Restaurantes, Atractivos turísticos. Turismo Rural.

Tabla 5.28: TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2026

5.4.3 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

Competencias Exclusivas	Enfoque	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES A DESARROLLAR	INICIATIVAS (públicas, privadas, comunitarias)	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS	ARTICULACIÓN PND	ARTICULACIÓN ETN
Gestión Ambiental, Desarrollo Social	DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	Caravanas por la Vida	Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables	Implementar brigadas móviles de salud en zonas rurales y de difícil acceso.	GADs Parroquiales aportan con logística local. ONG colaboran con recursos y experiencia en atención a la salud.	Coordinación entre el MSP, GPA, y actores locales para asegurar un acceso constante y eficiente a servicios de salud y nutrición. Uso de datos georeferenciados para identificar zonas prioritarias.	GPA, MSP, GADs Parroquiales, ONGs	Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Directriz 1: Hábitat y desarrollo social
				Fortalecer la capacidad local de atención en salud y nutrición mediante capacitaciones a personal comunitario.					
				Desarrollar programas de alimentación complementaria para niños en situación de vulnerabilidad.					
		Caravanas por la Vida	Comunidades de Equidad	Promover la producción local de alimentos nutritivos y saludables a través de sistemas de economía social y solidaria.	Productores locales participan en la cadena de valor alimentaria. Universidades colaboran en los estudios de viabilidad nutricional y agrícola.	Alianzas con productores rurales, comunidades, y actores de salud pública para mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales. Promoción del uso de alimentos locales y de temporada para la seguridad alimentaria.	GPA, MAG, MSP, Universidades, GADs Parroquiales, ONGs	Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Directriz 1: Hábitat y desarrollo social
				Implementar programas de educación alimentaria y nutricional en las comunidades.					
				Generar huertos comunitarios y escolares que sirvan de modelo productivo y educativo.					

Competencias Exclusivas	Enfoque	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES A DESARROLLAR	INICIATIVAS (públicas, privadas, comunitarias)	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS	ARTICULACIÓN PND	ARTICULACIÓN ETN
Desarrollo Económico y Social	IGUALDAD	Sistema de Economía Social y Solidaria	Fortalecimiento Asociativo de las Organizaciones Productivas del Azuay	Facilitar acceso a mercados para productores locales a través de plataformas de comercio justo. Capacitar a las organizaciones en temas de gestión administrativa, financiera, y comercial. Promover la asociatividad en las comunidades rurales para fortalecer el poder de negociación de pequeños productores.	Asociaciones locales, GADs Parroquiales, y sector privado colaboran en la comercialización y la capacitación técnica.	Creación de plataformas virtuales y físicas que faciliten el acceso a mercados locales. Integración de organizaciones productivas en la planificación territorial para apoyar su desarrollo económico.	GPA, MAG, Universidades, GADs Parroquiales, Asociaciones Productivas	Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Directriz 1. Hábitat y desarrollo social
		Sistema de Economía Social y Solidaria	Potenciación de Circuitos Cortos de Comercialización en la Provincia del Azuay	Implementar ferias y mercados itinerantes de productos locales. Promover alianzas con comercios locales para incluir productos de productores pequeños en la oferta. Incentivar la compra directa del productor al consumidor para reducir intermediarios.	Universidades colaboran con estudios de mercado y procesos de formación técnica. GADs Parroquiales proveen infraestructura para la comercialización.	Fomentar la sostenibilidad de los mercados locales mediante la creación de alianzas entre productores y consumidores. Promover la economía circular mediante la reutilización y reciclaje	GPA, MAG, Universidades, GADs Parroquiales, Sector privado	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Directriz 2. Economía y ambiente

Competencias Exclusivas	Enfoque	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES A DESARROLLAR	INICIATIVAS (públicas, privadas, comunitarias)	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS	ARTICULACIÓN PND	ARTICULACIÓN ETN
Desarrollo Económico y Social	IGUALDAD	Sistema de Economía Social y Solidaria	Transformación Productiva del Azuay con Innovación y Valor Agregado	Impulsar la innovación en los procesos de producción agrícola y artesanal mediante capacitaciones técnicas. Fomentar el valor agregado en productos locales a través de certificaciones de calidad y denominaciones de origen. Crear centros de innovación y tecnología aplicada al sector agropecuario y artesanal.	Alianzas con el sector académico para investigación aplicada. Cooperación con centros de innovación pública y privada.	Establecer alianzas estratégicas con actores públicos, privados y comunitarios para desarrollar proyectos innovadores en las cadenas productivas.	GPA, MAG, Universidades, Sector privado, GADs Parroquiales	Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Directriz 2. Economía y ambiente
Gestión Ambiental	CAMBIO CLIMATICO	Adaptación y Mitigación de Cambio Climático	Un Millón de Árboles para el Azuay	Implementar jornadas de reforestación con la participación de comunidades locales, ONGs y sector privado. Realizar campañas de concienciación sobre la importancia de la reforestación para el equilibrio ecológico. Fomentar la participación comunitaria en la protección de cuencas hidrográficas.	Empresas privadas aportan recursos para la compra de plantas y logística. Universidades aportan conocimiento técnico para la selección de especies.	Generar sinergias con ONGs ambientales, universidades y comunidades locales para asegurar la reforestación y monitoreo de zonas vulnerables.	GPA, MAATE, Universidades, ONGs, GADs Parroquiales, Comunidades locales	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Directriz 2. Economía y ambiente

Competencias Exclusivas	Enfoque	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES A DESARROLLAR	INICIATIVAS (públicas, privadas, comunitarias)	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS	ARTICULACIÓN PND	ARTICULACIÓN ETN
Gestión Ambiental	CAMBIO CLIMATICO	Adaptación y Mitigación de Cambio Climático	Centro de Biocono-cimien-to "Azuay es Vida" - FIASA	Incentivar la investigación sobre la biodiversidad del Azuay y sus aplicaciones sostenibles.	Alianzas con universidades para el desarrollo de investigaciones en biodiversidad y sostenibilidad. Cooperación con ONGs especializadas en conservación.	Integrar las actividades del Centro de Bioconocimiento con las políticas locales y nacionales de conservación ambiental. Fomentar el intercambio de conocimiento con comunidades locales para la gestión sostenible de recursos.	GPA, MAATE, Universidades, ONGs, Comunidades locales	Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Directriz 1. Hábitat y desarrollo social
				Crear un centro educativo de biocono-cimiento que impulse la conservación de recursos naturales.					
				Desarrollar programas de sensibilización sobre el uso sostenible de recursos naturales en las comunidades.					
		Patrimonio Natural	Restau-ración y Conser-vación de Humeda-les y Vida Silvestre	Desarrollar proyectos de restauración ecológica en humedales clave del Azuay.	ONGs ambientales colaboran en la restauración y monitoreo de áreas de conservación. Cooperación con sector turístico para la implementación de rutas ecológicas.	Articulación entre comunidades locales, ONGs, y sector turístico para promover la restauración y conservación. Integración de los humedales como parte del patrimonio natural y cultu-	GPA, MAATE, ONGs, GADs Parroquiales, Sector turístico	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Directriz 2. Economía y ambiente
				Implementar planes de monitoreo y control de especies invasoras en áreas protegidas.					
				Crear programas de turismo ecológico que promuevan la conservación de humedales y la vida silvestre.					

Tabla 5.29: TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2026



Fotografía **5.10:** Reunión de mujeres.
Fuente: Archivo GADPA.

5.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

5.5.1 NATURALEZA Y AMBIENTE

Se proyecta que para el año 2030, el Azuay será una provincia que habrá consolidado un sistema de gestión ambiental que garantiza la protección, conservación y restauración de sus recursos naturales, logrando un equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad.

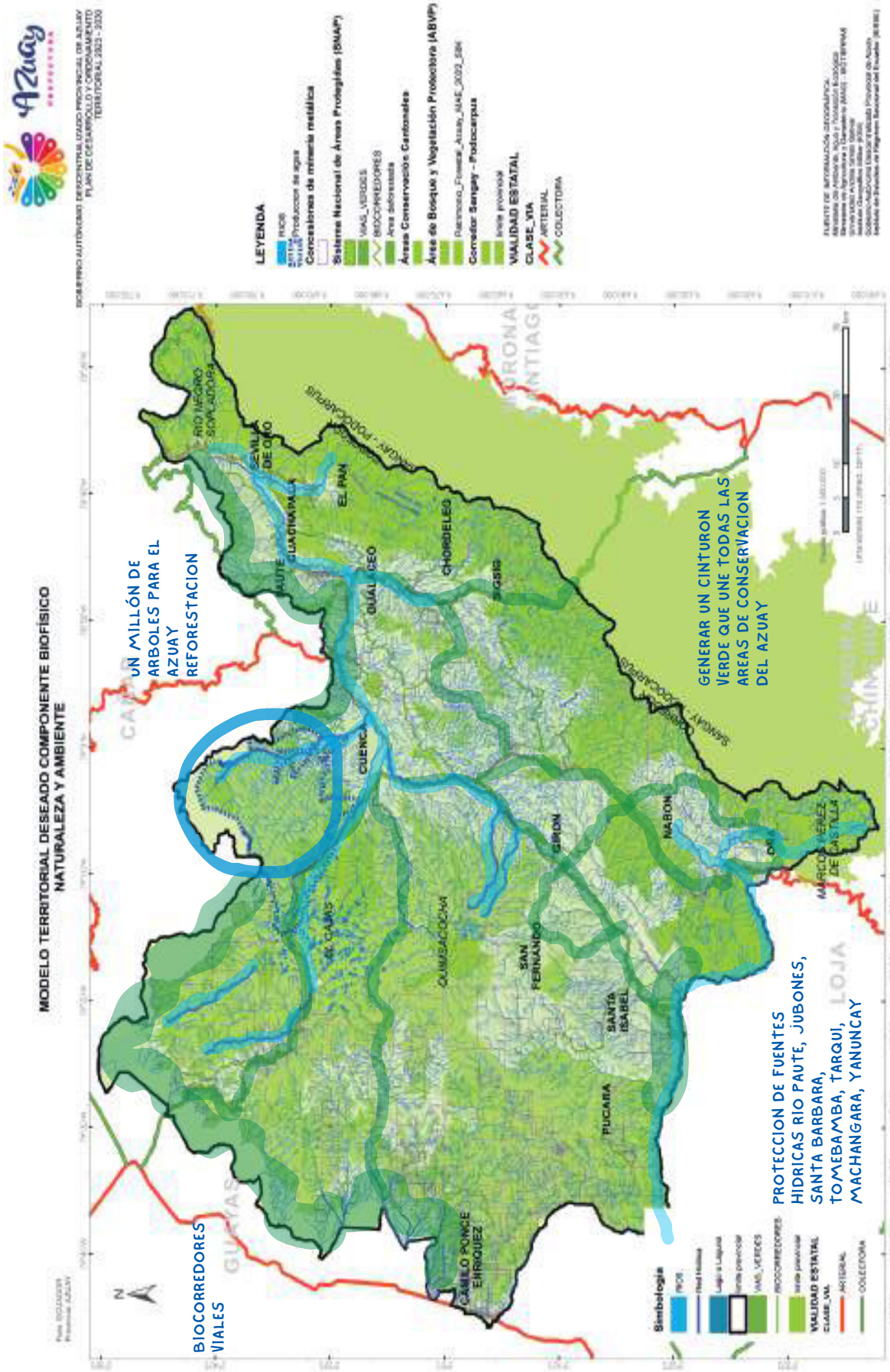
Con la implementación de programas de educación ambiental y una cultura de corresponsabilidad y resiliencia, la población y las instituciones del Azuay participarán activamente en la protección del entorno.

A través del programa "Azuay con Calidad Ambiental", el Gobierno Provincial habrá implementado rigurosas políticas de monitoreo y regulación de actividades ambientales, permitiendo el uso sostenible de los recursos y la mitigación a los efectos del cambio climático. Con la implementación del proyecto "Gestión Ambiental Institucional" se asegurará que todas las intervenciones públicas y privadas cumplan altos estándares de calidad ambiental, lo cual se traduce en ecosistemas más saludables y resilientes.

El proyecto de reforestación "Un Millón de Árboles Nativos para el Azuay" para el año 2030, habrá tenido un impacto transformador, incrementando la cobertura forestal y ayudando a estabilizar los ciclos hídricos y la biodiversidad en la región. Con la restauración y conservación de humedales y vida silvestre, el Azuay habrá creado corredores biológicos que permitirán la recuperación de especies locales y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

En conjunto, estos esfuerzos habrán posicionado al Azuay como un líder en políticas de adaptación y mitigación al cambio climático, mostrando que es posible crecer económicamente sin comprometer la salud de los ecosistemas y las futuras generaciones.

Se prevee que la provincia del Azuay, al 2030, será cuna de generación eléctrica y cuidado de la naturaleza con énfasis en los páramos y zonas de recarga hídrica; habrá logrado consolidar las zonas de protección nacional y vincularlas con las áreas de conservación establecidas en las normativas de cada uno de los 15 cantones. Se habrán implementado corredores verdes y cinturones alrededor de la provincia que ayudarán a cuidar la naturaleza de una manera activa.



Mapa 5.6: Modelo Territorial deseado Eje Naturaleza y Ambiente.
Fuente: Elaborado por equipo GADPA 2024.

5.5.2 ECONOMÍA Y SOCIEDAD

La economía del Azuay, proyectada al 2030, será inclusiva, sostenible y resiliente. A través de un fortalecimiento sistemático de la economía popular y solidaria, el Gobierno Provincial habrá logrado integrar a pequeños y medianos productores rurales, a través de la generación de empleo digno y reducción de las brechas de inequidad.

Se prevee que la diversificación productiva será clave para la promoción de una economía que va más allá del sector primario, impulsando la agroindustria, la artesanía, y la manufactura con valor agregado. El Modelo de Economía Social y Solidaria habrá logrado reconocer a las organizaciones, y fortalecer la creación de circuitos cortos de comercialización, así como, la venta directa al consumidor final, recibiendo precios justos por sus productos y fomentando una cultura de emprendimiento.

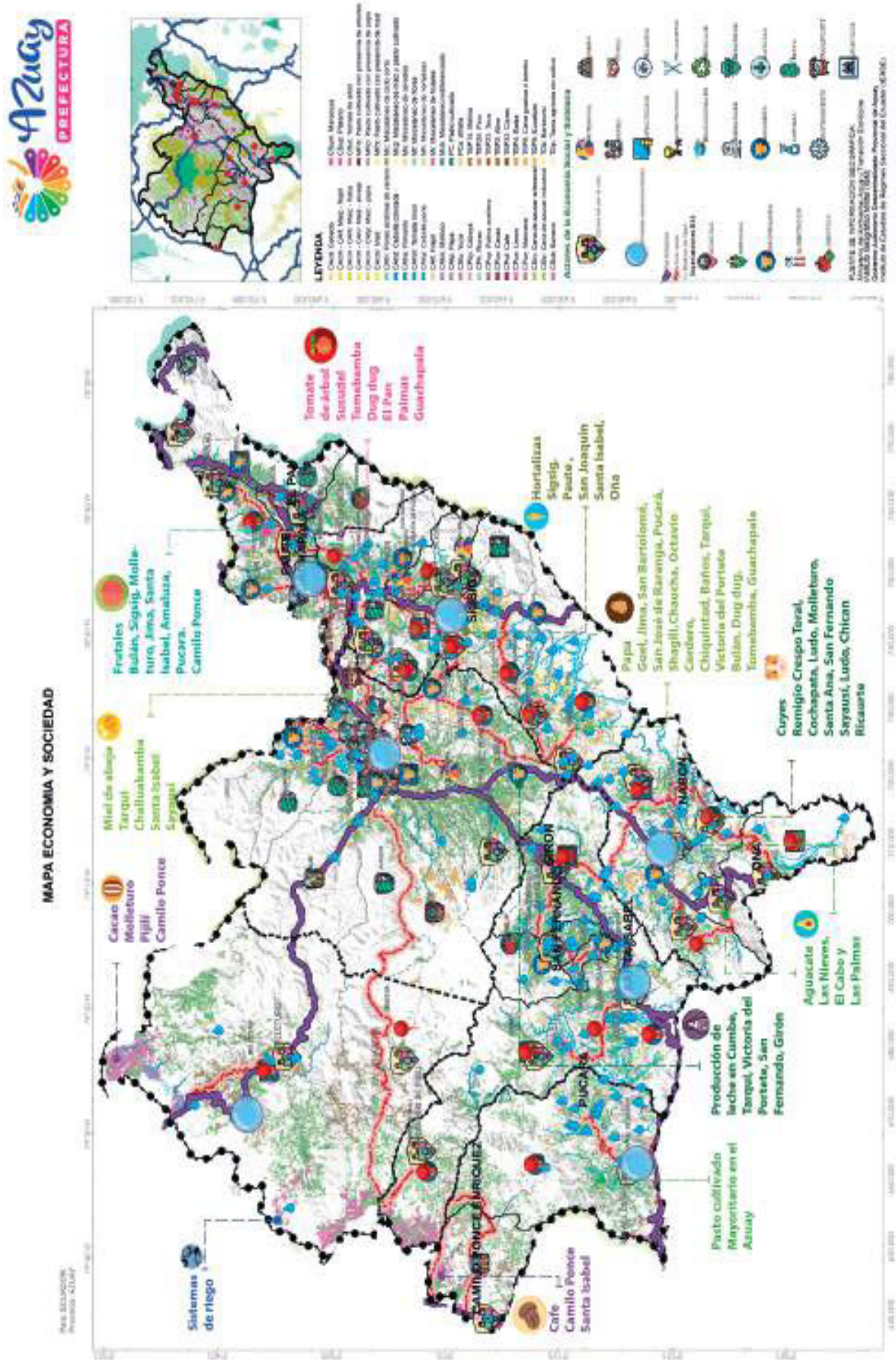
Con la implementación del programa "Azuay es el Destino", la provincia podrá contar con una oferta turística que aprovecha y proteja sus atractivos naturales y culturales; así, el turismo y la cultura se habrán convertido en motores económicos significativos. La promoción del cacao y café local mediante proyectos de manejo sostenible y postcosecha habrán revitalizado las economías de diversas comunidades, al tiempo que se habrá fortalecido el sentido de pertenencia de la población y enriquecido el intercambio cultural.

Este modelo económico productivo permitirá que el Azuay mantenga un crecimiento inclusivo y sostenible, contribuyendo significativamente al buen vivir de sus habitantes. Un pilar clave es el fortalecimiento de la economía social y solidaria, que respalda los principios de cooperación, solidaridad y sostenibilidad, esenciales para el tejido socioeconómico del Azuay. El proyecto de Fortalecimiento Asociativo de las Organizaciones Productivas del Azuay se alinea con estos principios al promover la creación y el fortalecimiento de asociaciones productivas, especialmente en sectores rurales y vulnerables, proporcionando capacitación, asistencia técnica y acceso a financiamiento adaptado a sus necesidades. Este apoyo no solo incentiva la organización de pequeños y medianos productores bajo modelos de asociatividad, sino que también les permite aprovechar economías de escala, mejorar sus procesos y posicionar sus productos en mercados locales y regionales de manera más competitiva.

La economía popular y solidaria fomenta que estas organizaciones no solo busquen la rentabilidad, sino que actúen de manera responsable con el medio ambiente y la comunidad, promoviendo prácticas sostenibles y justas. A través de estos esfuerzos, el GADPA prevee construir una economía inclusiva que disminuya las brechas de inequidad y mejore la calidad de vida en las zonas rurales, creando un modelo productivo más justo y sostenible para toda la provincia.

En 2030, el Azuay habrá logrado construir una sociedad inclusiva y equitativa, que valora y promueve la diversidad cultural y social de sus habitantes. Se proyecta a que los grupos de atención prioritaria cuenten con acceso a programas de apoyo específicos, diseñados para promover su participación activa en la vida económica y social. La implementación del programa "Caravanas por la Vida" es fundamental para lograr acercar los servicios de salud, educación y apoyo psicológico a las comunidades más vulnerables, lo que mejorará la calidad de vida de miles de personas y reducirá las desigualdades sociales en la provincia. A su vez, el proyecto "Comunidades de Equidad" se proyecta como un fomento a la cultura de respeto y tolerancia, promoviendo la cohesión social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

En Azuay al 2030, la cultura y el deporte también serán ejes centrales de este desarrollo, con programas que permitan a los jóvenes encontrar espacios de expresión y participación. La revitalización y fortalecimiento de tradiciones culturales, saberes ancestrales y la organización de eventos comunitarios habrán reforzado la identidad del Azuay como una provincia rica en valores y costumbres. De esta manera, el eje Economía y Sociedad habrá contribuido al fortalecimiento de un tejido social, solidario y comprometido, donde el respeto mutuo y la equidad seran siempre principios fundamentales.



Mapa 5.7: Modelo Territorial deseado Eje Economía y Sociedad
Fuente: Elaborado por equipo GADPA 2024.

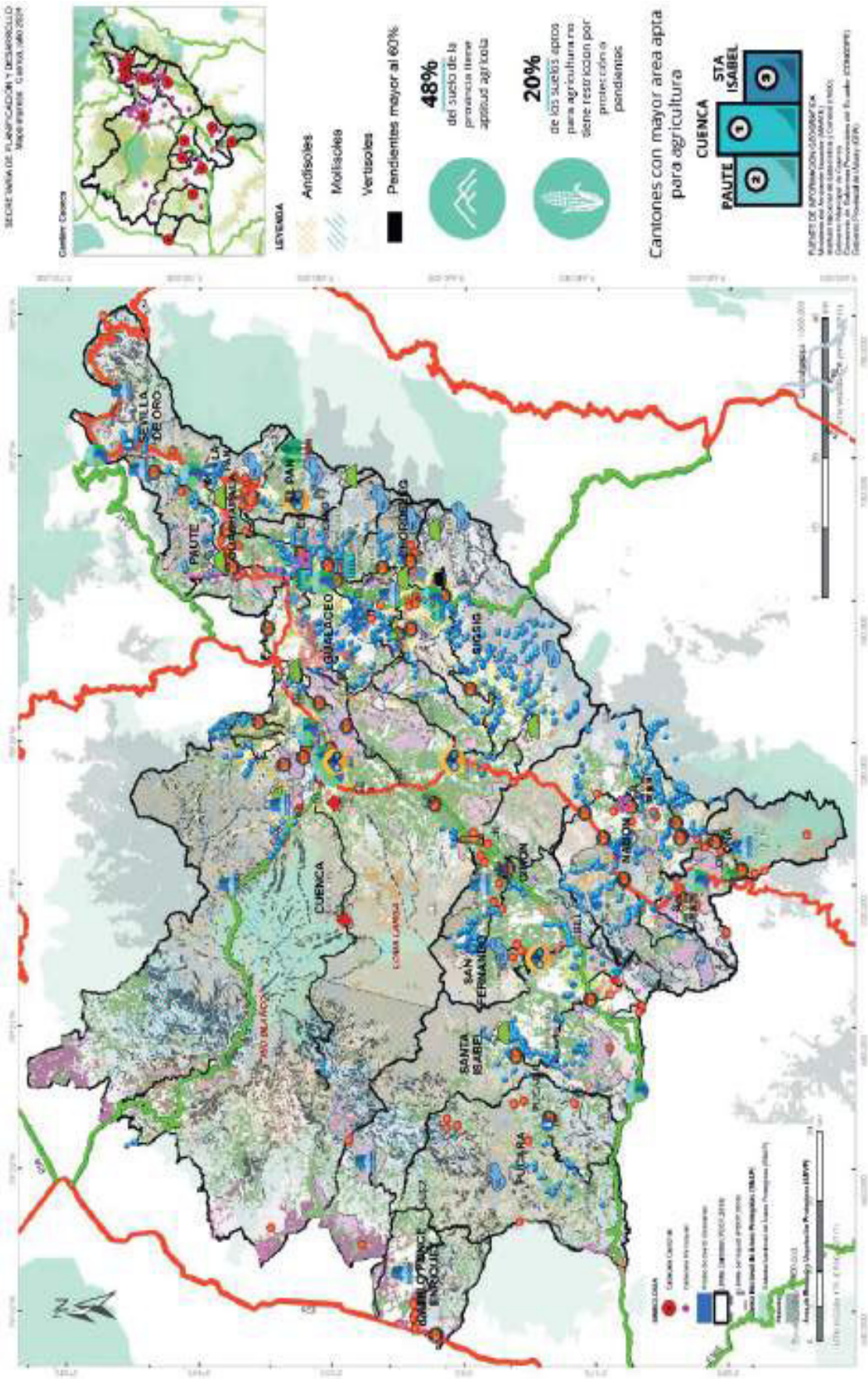
5.5.3 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El Azuay en 2030 prevé contar con una matriz vial renovada y moderna, la planificación de mantenimiento y mejoramiento vial garantizará el acceso y la conectividad de toda la provincia. Las políticas de interconectividad rural habrán mejorado significativamente las vías de transporte y la infraestructura de riego, facilitando el intercambio de bienes y servicios en zonas rurales y fortaleciendo la productividad local.

La ejecución del programa de "Mantenimiento de la Red Vial Provincial" reducirá los tiempos de traslado y mejorará la calidad de vida de la población, acercándolos a servicios de salud y educación. La construcción de puentes estratégicos y el mejoramiento de la red vial provincial permitirán el desarrollo económico y social de comunidades antes aisladas.

En cuanto a vivienda, el Azuay se proyecta hacia la implementación de programas de vivienda rural de interés social, primero dirigidos a disminuir el déficit cualitativo de las edificaciones y después garantizando proyectos con un enfoque agro productivo sostenible. Además, el Azuay al 2030 habrá desarrollado un sistema de gestión de riesgos robusto, que incluye monitoreo constante de amenazas naturales y fortalecimiento de capacidades locales para la prevención y respuesta oportuna ante desastres a través de la conformación de los comités comunitarios de gestión de riesgos. Este eje estratégico permitirá que el Azuay sea un ejemplo y referente de una provincia segura y resiliente, donde el desarrollo territorial, económico y social es una realidad tangible.

La tecnificación de los sistemas de riego será en un elemento clave para impulsar la productividad agrícola de la provincia del Azuay. Este enfoque abarcará más 70000 hectáreas de cultivos beneficiados para el 2030, registrando la presencia de sistemas avanzados de riego que optimizarán el uso de agua, adaptándose a las variaciones climáticas y asegurando una disponibilidad hídrica eficiente para la producción agrícola. La tecnificación permitirá un control preciso del suministro de agua, lo que se traduce en una mayor producción por hectárea, reduciendo pérdidas y maximizando la calidad de los productos. En cultivos tradicionales como el maíz, el tomate y hortalizas diversas, se podrán observar aumentos de productividad significativos, respaldando la autosuficiencia alimentaria y la generación de ingresos locales.



Mapa 5.8: Modelo Territorial deseado Eje Infraestructura y Servicios
Fuente: Elaborado por equipo GADPA 2024.

5.5.4 GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

El sistema de gobernanza del Azuay en 2030 se caracterizará por su eficiencia, transparencia y cercanía a la ciudadanía.

El Gobierno Provincial habrá consolidado una gestión territorial desconcentrada con la implementación de las Unidades de Gestión Desconcentrada acercando el GADPA a la gente y facilitando la participación activa de la población en los procesos de toma de decisiones; lo que fortalecerá la confianza en las instituciones.

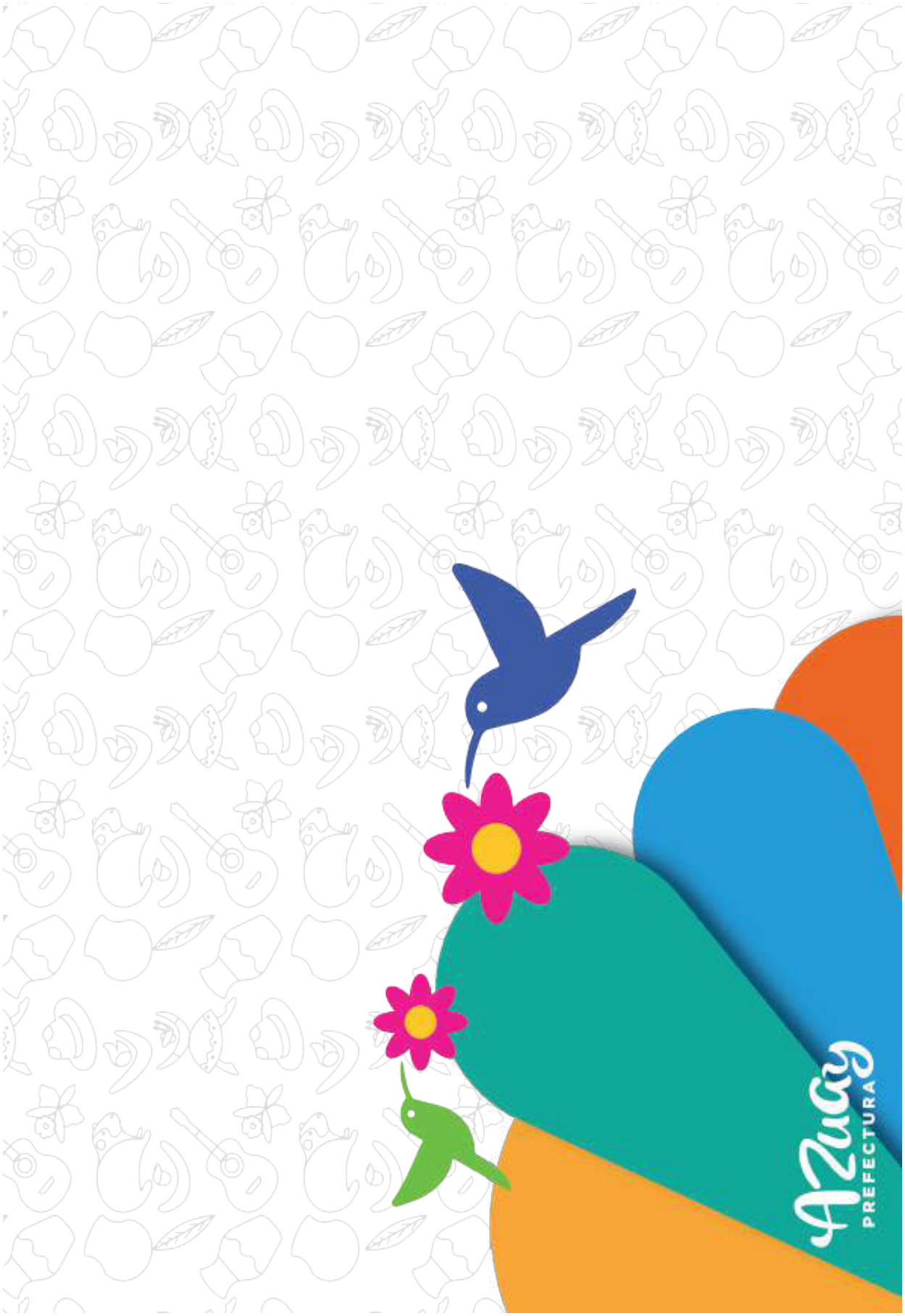
La implementación de un Sistema de Participación Ciudadana permitirá que las y los azuayos, desde lo barrial, comunitario hasta lo parroquial, cantonal, se organicen y propongan soluciones a sus propios problemas, generando un sentido de pertenencia y empoderamiento en la población. Las organizaciones populares tendrán un rol fundamental en la planificación y ejecución de proyectos locales, lo cual ha mejorará notablemente la calidad de los servicios públicos en el territorio.

A nivel institucional, el Azuay habrá adoptado procesos innovadores y eficientes para la gestión de recursos y la ejecución de proyectos estratégicos. La “Gestión Pública Desconcentrada“ y el proyecto “Desarrollo e Innovación Tecnológica“ permitirán optimizar recursos y mejorar la capacidad de respuesta ante las necesidades de la población. A su vez, la correcta gestión de la cooperación nacional e internacional permitirá atraer recursos y alianzas estratégicas que fortalecerán el desarrollo integral del territorio.

Este modelo para la gestión territorial e institucional permitirá posicionar al Azuay como un referente en gobernanza y participación, demostrando que una administración pública eficiente y cercana puede generar un impacto positivo en la vida de las personas.



Fotografía 5.11: Sesión.
Fuente: Archivo GADPA.


Azuay
PREFECTURA

MODELO DE GESTIÓN

CAPÍTULO 6

6. MODELO DE GESTIÓN
6.1 ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN
6.1.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES
6.1.2 EJES ESTRATÉGICOS
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
6.1.3 MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL
6.1.4 MODELO DE GESTIÓN PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ VIAL
6.1.5 MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
6.1.6 MODELO DE GESTIÓN DESCONCENTRADA
6.1.6.1 MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN DESCONCENTRADO
6.1.6.2 INFRAESTRUCTURA DESCENTRALIZADA

6.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL
6.3. ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT
6.4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

6.4.1 INFORMES A PRESENTAR
6.4.2 EVALUACIÓN EX POST DE PROYECTOS
6.5 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT
6.6 AGENDA REGULATORIA
6.8 INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS
6.8.1 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA AMENAZA
6.8.2 AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO
6.8.3 ACCIONES MÍNIMAS PARA INCLUIR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL PDOT
6.8.3.1 CATÁLOGO DE EVENTOS O SUCESOS PELIGROSOS
6.8.3.2 COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GAD QUE TIENEN INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.8.3.3 FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO
6.8.3.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO
6.8.3.5 FASE DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA
6.8.3.6 FASE DE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN
6.8.3.7 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

6. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es la guía para la implementación efectiva del PDOT, contiene un conjunto de estrategias, procesos, actores y acciones que debe activar y ejecutar el GAD Provincial del Azuay para la administración de su territorio. Es decir, el modelo de gestión busca concretar el modelo deseado para la provincia y por ende alcanzar la visión que la administración ha generado para el Azuay al 2030 en el largo plazo y al 2027 en el mediano plazo.

En esta fase de la elaboración del PDOT se busca solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de Propuesta.

En este apartado se indica: qué se va a hacer; cuándo; con qué recursos; quiénes son los responsables y actores clave para la ejecución; y cómo se va a medir el cumplimiento del plan, así como la forma de reportar dicho cumplimiento. Los insumos para esta fase del PDOT, de acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas son: planes programas y proyectos; secretarias, direcciones y coordinaciones responsables de la ejecución de los proyectos, actores estratégicos para la ejecución.

Finalmente, el modelo de gestión propone un sistema de seguimiento y evaluación que busca asegurar la eficacia en la ejecución, medir el impacto de las acciones propuestas, que son la base para los procesos de rendición de cuentas y generar reportes para los sistemas de control social y el SIGAD.

En este marco, un "modelo de gestión de lo público" consiste en definir quién hace qué, con qué énfasis. No solo es importante definir qué se hace, y quién lo hace, quién planifica y quién controla, sino también asegurar que este ciclo recursivo se ejecute bien. En la relación entre la "esfera pública" y la sociedad civil" resulta fundamental gestionar recursos propios y de los otros para producir valor público, en una malla multiorganizacional y multisectorial de gestión integrada y articuladora.

Se trata de una gestión institucional que apuesta por el "Estado - red" que tiene como preceptos fundamentales la descentralización de las decisiones y la desconcentración de los esfuerzos, lo que implica: i) eficiencia en el uso de los recursos, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas como regla general, ii) la ciudadanía sea partícipe en la definición de metas y sea un evaluador activo del desempeño del Estado; iii) un Estado que reconoce que los ciudadanos además de ser contribuyentes y usuarios de los servicios, son corresponsables en la gestión de la "cosa pública".

Al conmemorar el Bicentenario de la provincia, la Prefectural del Azuay enfrenta el desafío de generar y poner en marcha un Modelo de Gestión (MdG) que le permita cumplir con su misión institucional; lo que significa potenciar el talento humano, utilizar eficientemente los recursos públicos y optimizar el uso de los recursos materiales y tecnologicos disponibles en el Gobierno Provincial del Azuay (GPA).

Para lograrlo, es preciso eficientar los recursos públicos a la vez que acercar los servicios a los ciudadanos de modo de generar "valor público" (Moore, 2005), esto es, producir valor en la inversión pública, en la producción de servicios e infraestructura necesaria para lograr el desarrollo y bienestar social manifiesta en la valoración que las y los ciudadanos otorgan a los bienes y servicios gestionados desde el estado descentralizado y que les permiten satisfacer necesidades sentidas con oportunidad, calidad y eficiencia (CLAD, 2007).

El modelo de gestión tiene como base metodológica la Guía para la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial emitido por la Secretaría de Planificación, y como base política conceptual el Plan de Gobierno del prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret, por un Azuay digno, solidario y productivo.

El plan de gobierno representa una posición clara a) en contra de la política neoliberal de mercado, buscando alternativas a esta política; b)

6.1 ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN

en la convicción que la soberanía del estado es el referente de la integración local, regional y mundial en un mundo globalizado; y c), la democracia radical y la ciudadanía es el sustento de la gobernanza de los gobiernos provinciales.

Un modelo de gestión es una representación que identifica los componentes necesarios para el logro de un objetivo, producto o servicio y los articula mediante interrelaciones y dependencias para que, de forma coordinada, identifiquen herramientas para la gestión y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

6.1.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES

RECUPERAR, REINVENTAR, REINVINDICAR al Azuay como:

Un territorio de oportunidades para la vida, la educación, el trabajo y la producción, para todos los habitantes, reconociendo la diversidad y poniendo el énfasis en aquellos grupos humanos considerados de atención prioritaria del estado y sus instituciones en el territorio.

El desarrollo humano, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, en el marco de los principios constitucionales y las vocaciones del territorio: agropecuario, artesanal e industrial, de las comunidades, parroquias y cantones.

Un territorio que potencia la vocación productiva innata de sus habitantes, generando oportunidades de formación técnica, capacitación productiva e inserción laboral, facilitando la plena inclusión de los jóvenes en el sistema productivo.

Una administración que organiza y planifica el territorio: la conectividad urbana – rural, los servicios básicos, los sistemas de seguridad ciudadana, de manera descentralizada y concertada con los ciudadanos, comunidades y grupos poblacionales, base de la gestión de políticas públicas.

Un sistema económico provincial, popular y solidario, colaborativo e innovador, articulado a las demandas del territorio, a los grandes objetivos nacionales y a los acuerdos internacionales.

Un lugar para fomentar la diversificación productiva agrícola, artesanal e industrial, propiciando la asociatividad, el pleno empleo, la seguridad alimentaria, el emprendimiento y la innovación, a través de la articulación de esfuerzos y alianzas público-privadas.

Un espacio para la conservación, restauración y recuperación de los bienes y servicios que presta la naturaleza: el agua, el suelo y el aire, la biodiversidad, útiles para la vida humana, apegados al principio constitucional de los Derechos de la naturaleza.

Una provincia que reconoce la diversidad y los saberes ancestrales, el patrimonio material e inmaterial de las comunidades, aprovechando productivamente productos no convencionales para garantizar soberanía y seguridad alimentaria a través de cadenas de valor.

Una región donde se protege el patrimonio natural, la biodiversidad y la riqueza de las micro regiones, haciendo uso de la tecnología y la innovación, en alianzas con organismo nacionales e internacionales, universidades e institutos, sectores productivos, organizaciones comunitarias.

Una administración que posiciona la honestidad en el discurso político, el argumento en la toma de decisiones, la transparencia en la gestión y la

rendición de cuentas como mecanismos democráticos básicos de "buena gobernanza" democrática, transparente y eficiente.

El espacio que reconoce la diversidad de las mujeres, independientemente de su edad y condición, y además respeta los diversos enfoques a todo nivel y en todo el ciclo de la gestión pública, para así comprender las diferentes necesidades, riesgos y capacidades de las personas. Los principios orientadores que guían el Modelo de gestión se resumen en la concepción integral del Azuay, concebido como:

- Un territorio de oportunidades para la vida, la educación, el trabajo y la producción, para todos los habitantes, reconociendo la diversidad y poniendo el énfasis en aquellos grupos humanos considerados de atención prioritaria del estado y sus instituciones en el territorio.
- Un referente de desarrollo humano, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, en el marco de los principios constitucionales y las vocaciones del territorio: agropecuario, artesanal e industrial, de las comunidades, parroquias y cantones.
- Un territorio que potencia la vocación productiva innata de sus habitantes, generando oportunidades de formación técnica, capacitación productiva e inserción laboral, facilitando la plena inclusión de los jóvenes en el sistema productivo.
- Una administración que organiza y planifica el territorio: la conectividad urbana – rural, los servicios básicos, los sistemas de seguridad ciudadana, de manera descentralizada y concertada con los ciudadanos, comunidades y grupos poblacionales, base de la gestión de políticas públicas.
- Un sistema económico provincial, popular y solidario, colaborativo e innovador, articulado a las demandas del territorio, a los grandes objetivos nacionales y a los acuerdos internacionales.
- Un lugar para fomentar la diversificación productiva agrícola, artesanal e industrial, propiciando la asociatividad, el pleno empleo, la seguridad alimentaria, el emprendimiento y la innovación, a través de la articulación de esfuerzos y alianzas público-privadas.
- Un espacio para la conservación, restauración y recuperación de los bienes y servicios que presta la naturaleza: el agua, el suelo y el aire, la biodiversidad, útiles para la vida humana, apegados al principio constitucional de los Derechos de la naturaleza.
- Una provincia que reconoce la diversidad y los saberes ancestrales, el patrimonio material e inmaterial de las comunidades, aprovechando productivamente productos no convencionales para garantizar soberanía y seguridad alimentaria a través de cadenas de valor.
- Una región donde se protege el patrimonio natural, la biodiversidad y la riqueza de las micro regiones, haciendo uso de la tecnología y la innovación, en alianzas con organismo nacionales e internacionales, universidades e institutos, sectores productivos, organizaciones comunitarias.
- Una administración que posiciona la honestidad en el discurso político, el argumento en la toma de decisiones, la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas como mecanismos democráticos básicos de "buena gobernanza" democrática, transparente y eficiente.
- Un territorio en el que se reconoce la diversidad, independientemente de la edad y condición de las personas, y además respeta los diversos enfoques a todo nivel y en todo el ciclo de la gestión pública, para así comprender las diferentes necesidades.

6.1.2 EJES ESTRATÉGICOS

El ejercicio del gobierno para la administración 2023 – 2027 de la prefectura del Azuay, guarda coherencia con los principios ideológicos y el programa político del Prefecto Juan Cristóbal Lloret.

Por lo tanto, el modelo de gestión del PDOT provincial se enmarca en los cuatro ejes estratégicos que tienen como finalidad un Azuay para vivirlo.

El Modelo de Gestión del PDOT y el Plan Estratégico Institucional deben tener una articulación clara y explícita para poder guiar el rumbo de la administración. En este sentido el gráfico indica como El plan de trabajo guía a la elaboración del PDOT que a su vez incide directamente sobre la elaboración del PEI, estos documentos comparten los principios orientadores que devienen en ejes estratégicos, que a su vez generan la misión y visión de la prefectura. Finalmente, los instrumentos de ordenación se centran en el concepto de Azuay digno, solidario, productivo, sostenible y cercano que, en suma, conforman el ideal de:

¡AZUAY PARA VIVIRLO!

EJES ESTRATÉGICOS DE LA PREFECTURA 2023 - 2027	OBJETIVOS DE LOS EJES
1 NATURALEZA Y AMBIENTE	Establecer condiciones para que el uso sostenible del patrimonio natural brinde oportunidades a la población para que esta aporte en la diversificación de la matriz productiva y al combate de la pobreza en la provincial del Azuay.
2 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral.
3 SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Fortalecer los eslabones de la producción sostenible que garantice la seguridad y soberanía alimentaria, en donde se brinde mejores condiciones para el empleo digno con igualdad de oportunidades en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.
4 GESTIÓN TERRITORIAL	Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente.

Tabla 6.1: Objetivos de los Ejes
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

Así, el Modelo de Gestión del Azuay, utiliza los planes, programas y proyectos generados en la fase de propuesta, con especial atención a los proyectos estratégicos provinciales para generar una batería de metas e indicadores al 2027 y al 2030. El Azuay para vivirlo se construye día a día, proyecto a proyecto.

Con base en estos principios el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay busca mejorar su estructura administrativa para garantizar una atención más eficiente a las necesidades de la población en todos los sectores de la provincia. En este contexto, se ha identificado la necesidad de: a) implementar una gestión desconcentrada del territorio; b) implementar un modelo de gestión de las vías dirigido al cambio de la matriz vial; c) implementar un modelo de economía social y solidaria; y d) generar un modelo de gestión ambiental. Teniendo como líneas transversales la participación ciudadana, la igualdad, la atención a los factores de riesgo, el cambio climático y el combate a la desnutrición crónica infantil.

En concordancia con los ejes estratégicos establecidos para fundamentar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial y atendiendo a los principios orientadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (GADP) del Azuay, se plantea la necesidad de transformar los lineamientos conceptuales del PDOT en un marco operativo y funcional. Esta transformación se orienta a fortalecer la estructura administrativa y el desempeño institucional, con el objetivo de brindar una atención eficiente a las demandas de la población en todos los sectores de la provincia.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de llevar lo conceptualizado en el PDOT en un contexto territorial y trasladarlo a un ámbito operativo institucional, de ahí para lograr la implementación práctica de lo conceptualizado en el PDOT, se propone el desarrollo de modelos operativos específicos que permitan articular de manera coherente cada eje estratégico en el ámbito institucional:

Eje Naturaleza y Ambiente

La propuesta base se desarrolla sobre la generación de un modelo de gestión ambiental orientado a la conservación.

Este modelo se apoya en principios que promueven la conservación ambiental, la recuperación de los recursos naturales y la restauración de sistemas afectados por impactos derivados del cambio climático.

Sociedad y Economía

La propuesta se basa sobre el desarrollo de un modelo de economía social y solidaria.

Este modelo se fundamenta en los principios de inclusión social, buscando garantizar que el desarrollo económico se traduzca en beneficios equitativos para toda la población, especialmente en sectores históricamente vulnerables.

Gestión Territorial

La propuesta se desarrolla sobre la implementación de un modelo de gestión desconcentrada del territorio.

Este modelo se basa en el fortalecimiento político institucional, que implica tener una gestión territorial sobre la base de concurrencia para competencias y reformular las gestiones y responsabilidades en estructuras internas para acercar la toma de decisiones y servicios a la ciudadanía.

Infraestructura y Servicios

El modelo de gestión de las vías se orienta en generalidades a realizar el cambio de la matriz vial provincial.

La transformación de la matriz vial se basa en dos pilares fundamentales: el mantenimiento vial mancomunado y el fortalecimiento de la red vial productiva. Este enfoque no solo optimiza la conectividad, sino que también mejora la competitividad y la integración territorial.

Además el desarrollo de estos modelos operativos se enmarcan en líneas transversales que aseguran la coherencia y lógica del proceso institucional alineado con agendas nacionales e internacionales como lo son: Igualdad, Riesgos, Cambio Climático y la Desnutrición Crónica Infantil.

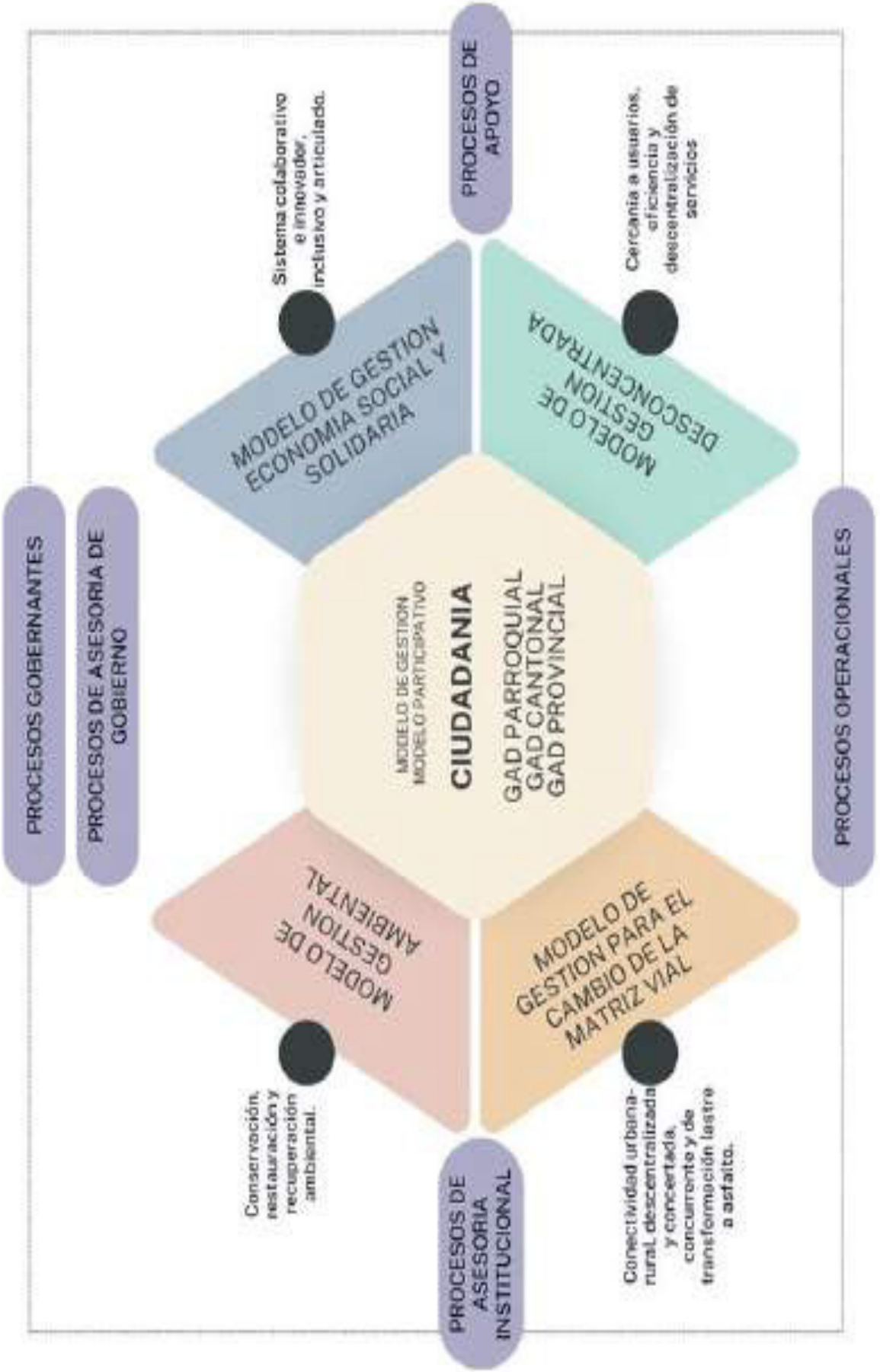


Gráfico 6.1: Procesos Gobernantes
Fuente: Plan Estratégico Institucional del GPA 2023 – 2030 (en proceso de aprobación)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

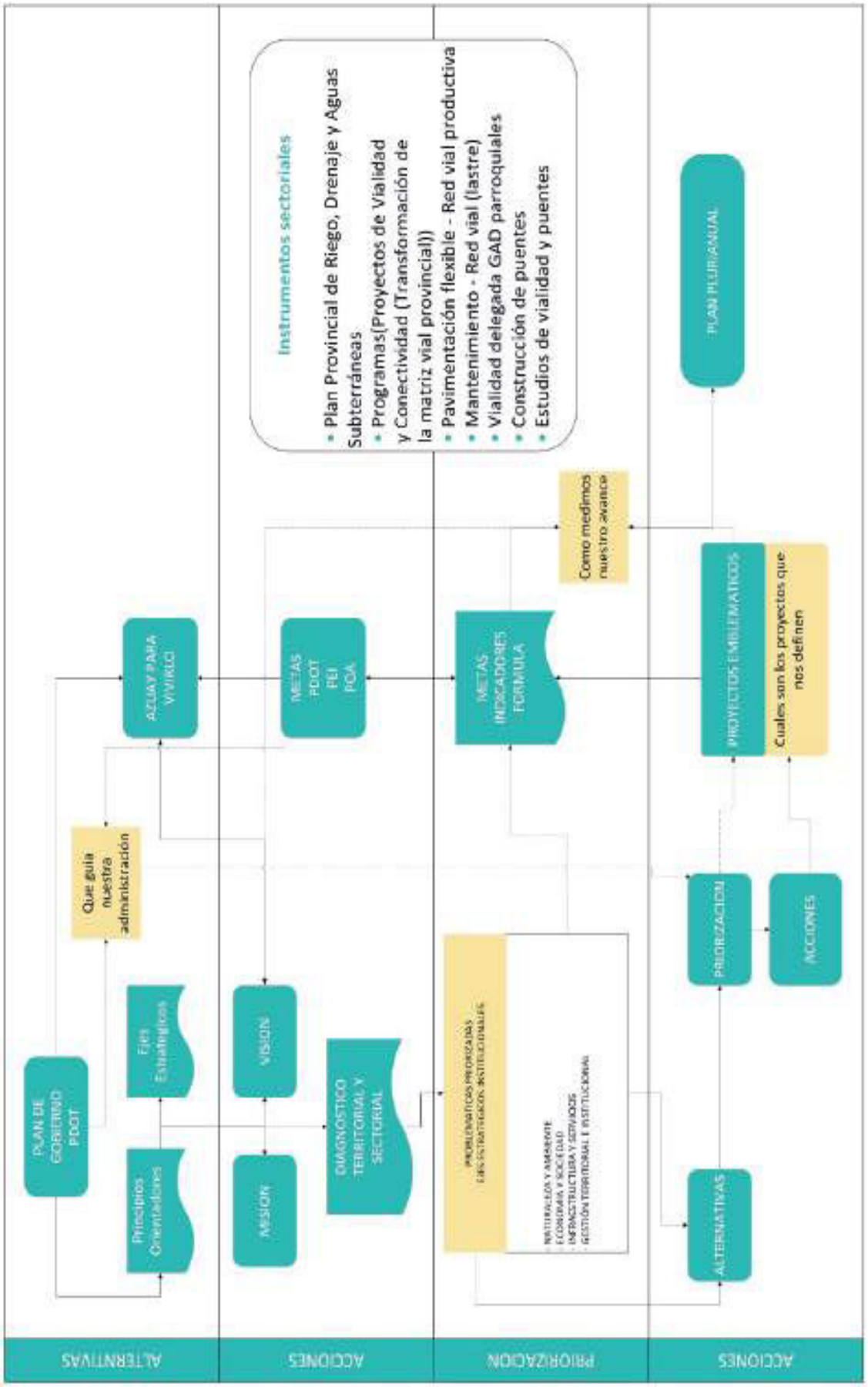


Gráfico 6.2: Mapa estratégico del GPA – PEI 2023 - 2030
Fuente: Plan Estratégico Institucional del GPA 2023 – 2030 (en proceso de aprobación)

6.1.3 MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Responde al principio orientador: Un espacio para la conservación, restauración y recuperación de los bienes y servicios que presta la naturaleza: el agua, el suelo y el aire, la biodiversidad, útiles para la vida humana, apegados al principio constitucional de los Derechos de la naturaleza.

Tal como se puede observar en el grafico anterior, el ciclo propuesto para el modelo de gestión ambiental está compuesto por cinco etapas clave que se interrelacionan de manera sistemática. El objetivo principal es abordar la restauración, recuperación y conservación de áreas ambientales estratégicas y otras degradadas mediante un proceso que integra el diagnostico, planificación, la ejecución y el seguimiento de proyectos específicos y estratégicos. A continuación, se describen los elementos del ciclo:

1) Identificar y priorizar áreas degradadas: Esta primera fase consiste en ubicar y caracterizar las zonas que presentan alteraciones significativas en sus ecosistemas, ya sea por actividades antrópicas (deforestación, contaminación, expansión urbana, etc.) o por procesos "naturales" (erosión, sequías, inundaciones, entre otros).

La identificación se basará sobre un análisis de diagnóstico ambiental, mapeo de uso de suelo y evaluación de impactos.

Una vez identificadas las áreas críticas y de intervención estratégica, se establecen criterios de priorización que pueden incluir la magnitud de la degradación, el valor ecológico de la zona, la presencia de especies endémicas o amenazadas, la vulnerabilidad socioambiental, alcances socioambientales, etc.

Este orden de intervención permite un uso eficiente de los recursos y garantiza mayor efectividad en la recuperación y conservación de los ecosistemas.

2) Proyectos de recuperación y biocorredores: Esta etapa procura formular y ejecutar planes específicos y de gran alcance para restaurar, recuperar las áreas degradadas o en su defecto proteger y consevar áreas de alto valor ambiental. Ejemplos de acciones incluyen la reforestación con especies nativas enmarcado en el proyecto Un millón de árboles, con efecto que para la protección de fuentes hídricas, la recuperación de suelos y la creación o fortalecimiento de biocorredores.

3) Capacitación y educación ambiental: Como ámbito vital para lograr una gestión ambiental sostenible, se requiere la participación activa de las comunidades locales, las instituciones públicas y privadas, así como la ciudadanía en general. A través de los programas de capacitación y educación ambiental fomentan la conciencia sobre la importancia de conservar los recursos naturales, promueven prácticas responsables y facilitan la adopción de nuevas tecnologías o metodologías de producción amigables con el ambiente, así como la denotar la importancia de los recursos ambientales que poseemos dentro de la provincia.

4) Seguimiento y evaluación de proyectos y capacitaciones: El ciclo concluye (y se ajusta) con la evaluación continua de los proyectos ejecutados y de las acciones emprendidas. Se deberá monitorear indicadores claves (por ejemplo, la supervivencia de especies reforestadas, mejora de la calidad del agua, incremento de la cobertura vegetal recuperada) para medir el éxito de las intervenciones y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

6.1.4 MODELO DE GESTIÓN PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ VIAL

Se articula con el principio orientador de una **administración que organiza y planifica el territorio: la conectividad urbana – rural, los servicios básicos, los sistemas de seguridad ciudadana, de manera descentralizada y concertada** con los ciudadanos, comunidades y grupos poblacionales, base de la gestión de políticas públicas.

El Modelo de Gestión Vial del Azuay se enmarca en el Eje Estratégico de Infraestructura y Servicios y en generalidades busca cambiar la matriz vial de la provincia, priorizando la seguridad, la conectividad y la sostenibilidad.

Bajo este enfoque, se implementan dos estrategias principales: 01) Orientada a la gestión concurrente y delegación vial articulada para el mantenimiento regular de la red vial provincial primaria, secundaria y terciaria, así como caminos vecinales, y la 02) Enfocada en la transformación de vías identificadas como estratégicos para el desarrollo productivo, es decir la red vial productiva, y convertirla de lastre a DTSB-Asfalto. Estas líneas de acción garantizan, respectivamente, el mantenimiento continuo de las vías y la mejora de la conectividad vial para impulsar el desarrollo productivo. El Gobierno Provincial del Azuay (GPA) asume un rol protagónico en la planificación y mantenimiento vial a través de la delegación de competencias desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), y lo hace en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y parroquiales, asegurando así una intervención integral y desconcentrada. A ello se suma la consolidación de la Red Vial Productiva, organizada en 17 anillos que articulan zonas clave para el desarrollo, el impulso productivo a través de un sistema subsidiario o solidario de peajes que permita aportar a la sostenibilidad financiera, todo esto con enfoque hacia la reducción de emisiones de CO_2 para las diferentes intervenciones realizadas para el cambio de la matriz vial.

La mejora de la infraestructura vial provincial, combinada con la modernización integral de las vías y la participación mancomunada de las autoridades nacionales y locales, responde a la necesidad de dinamizar el comercio y el turismo, promoviendo a su vez el bienestar de la población y el crecimiento sostenible del Azuay. Con ello, el Modelo de Gestión Vial consolida una red vial eficiente, alineada con los objetivos de descentralización y desarrollo económico y protección medioambiental.

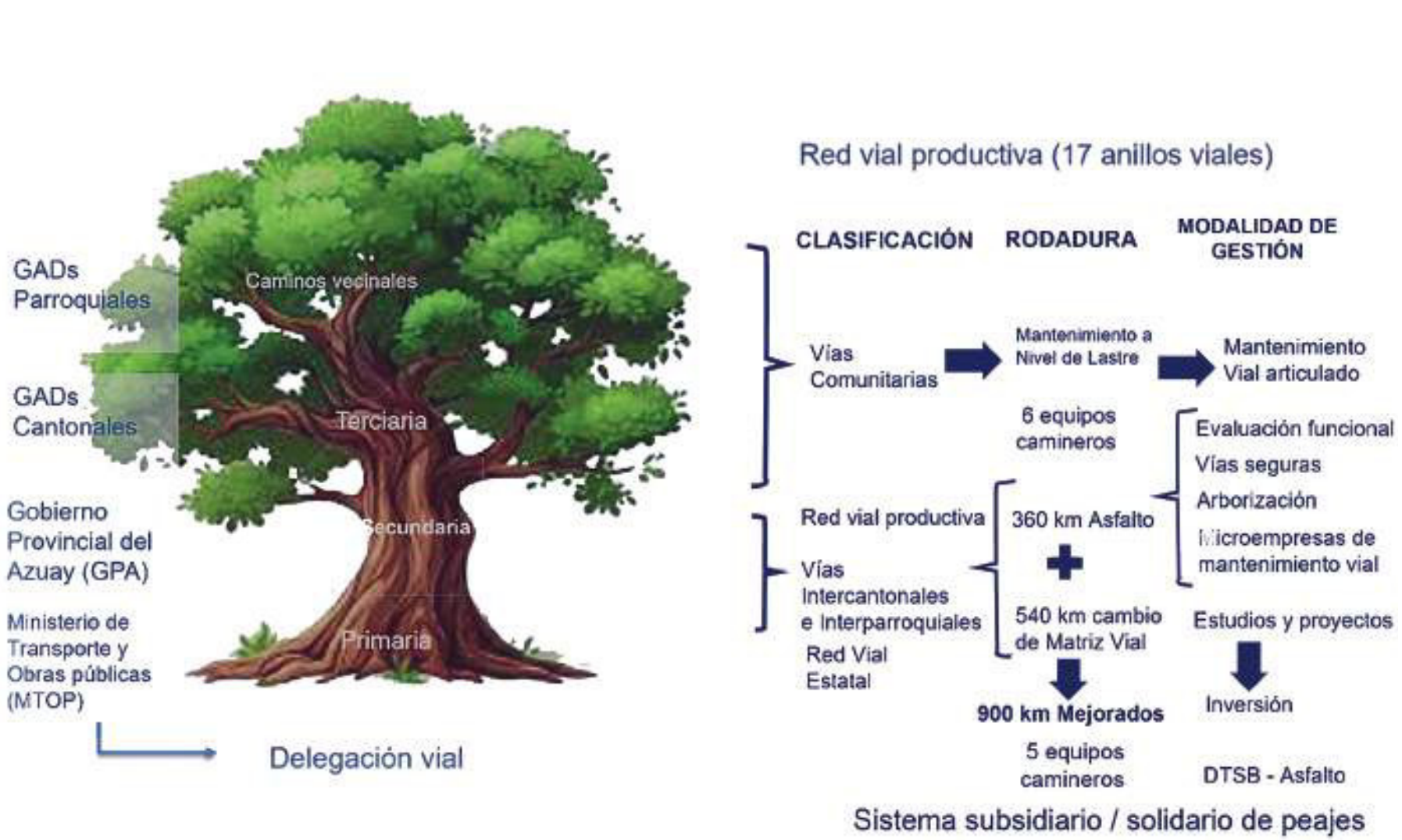


Gráfico 6.3: Modelo de gestión para el cambio de la Matriz Vial.
Fuente: Equipo técnico PDOT GADPA 2024.

6.1.5 MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Corresponde al principio de Azuay como un **sistema económico provincial, popular y solidario, colaborativo e innovador,** articulado a las demandas del territorio, a los grandes objetivos nacionales y a los acuerdos internacionales

El Modelo de Gestión del Sistema de Economía Social y Solidaria del Azuay se concibe como una propuesta integral que reconoce al territorio provincial como un espacio económico colaborativo, innovador y articulado tanto con las demandas locales como con los objetivos nacionales. Desde esta visión, el modelo de economía social y solidaria busca afianzar todas las formas de organización económica donde sus donde sus integrantes, ya sea de manera individual o colectiva, desarrollan procesos de producción, intercambio, transformación, distribución, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios como una alternativa al modelo económico vigente en el país. Es una apuesta de la administración actual para priorizar el ser humano y su trabajo sobre la acumulación de capital. Su enfoque no solo abarca los aspectos económicos, sino también los factores sociales inherentes a la construcción de una sociedad más equitativa, desafiando las dinámicas del mercado capitalista y promoviendo el desarrollo sostenible en los territorios a través de la participación comunitaria y el empoderamiento de grupos vulnerables.

La implementación del modelo de economía social y solidaria encuentra su mayor potencial en un modelo alternativo al desarrollo basado en la sostenibilidad territorial. Este modelo abarca una perspectiva integral que incluye dimensiones clave como la política, la economía, la cultura, el ambiente y la sociedad en su conjunto. Desde las necesidades más básicas hasta las más de mayor cobertura, la sostenibilidad territorial busca garantizar un equilibrio dinámico entre el uso de los recursos y la calidad de vida de las comunidades, con estrategias a escala local para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, facilitando el acceso a recursos y promoviendo la seguridad alimentaria, a la vez que busca romper con la lógica del asistencialismo mediante la creación de redes de apoyo y cooperación entre los actores locales, lo que permite construir un desarrollo más equitativo y sostenible en el territorio .

En la práctica, el modelo opera mediante un ciclo que conecta la producción asociativa con una apuesta hacia la transformación productiva a través de la tecnificación de la misma. Por otra parte, pero dentro del mismo ciclo, se encuentra el proceso de la distribución basada en principios de economía circular y comercio justo. potencializado por el fortalecimiento y creación de nuevas redes de comercialización, lo que acerca a productores y consumidores y refuerza el tejido social y económico del Azuay. La propuesta incorpora estrategias para la inserción de nuevos consumidores y para la creación de condiciones favorables que impulsen la calidad y la innovación en la oferta de productos.

El modelo de economía social y solidaria busca incidir en los problemas estructurales de la cadena de producción: invertir en capacitación en temas referentes a la productividad, así como, en la gestión de la actividad económica entendida como una economía a escala familiar que genere ingresos; transformación de la materia prima; mejorar la infraestructura productiva; inclusión de los actores de la ESS en las compras públicas y en la oferta de bienes y servicios al sector público y privado. Su objetivo es generar oportunidades de empleo dignos, mejorar las condiciones de vida de la población, y fortalecer la inclusión social mediante la participación activa de los actores locales en la producción, transformación, distribución y comercialización de bienes y servicios. Además, se subraya la importancia de la ESS para contribuir a la erradicación de la pobreza y la malnutrición, así como para fomentar una economía sostenible y solidaria que considere el patrimonio cultural y natural del territorio.



Gráfico 6.4: Modelo - Sistema de economía social y solidaria para el Azuay.
Fuente: Equipo técnico PDOT GADPA 2024.

6.1.6 MODELO DE GESTIÓN DESCONCENTRADA

Se articula con el principio orientador de una administración que **organiza y planifica el territorio: la conectividad urbana – rural, los servicios básicos, los sistemas de seguridad ciudadana, de manera descentralizada y concertada** con los ciudadanos, comunidades y grupos poblacionales, base de la gestión de políticas públicas.

Una apuesta por la descentralización.

Desde el inicio de la administración existe la convicción de alcanzar el fortalecimiento y empoderamiento local a través de un Azuay cercano al territorio, que alcanza la eficiencia administrativa y operativa mejorando tiempos de respuesta y desplazamiento para dar atención a las necesidades de la ciudadanía azuaya. Para ello, se propone la creación de Unidades de Gestión Desconcentradas con rangos de cobertura menor al de una gestión centralizada en la ciudad de Cuenca, por lo tanto un rango de incidencia con mayor efectividad y eficiencia.

El modelo de gestión desconcentrada de la Prefectura del Azuay utiliza como eje la "desconcentración de los procesos y servicios institucionales" con arreglo a las diversas condiciones de los territorios; esto implica la creación y localización de "Unidades de gestión" desconcentradas (UGDs) que operen procesos de la gestión

institucional con referencia a demarcaciones territoriales concretas.

En materia de procesos, el modelo se enfoca en una Gestión Institucional Desconcentrada que acerque los servicios a los habitantes, poblaciones y comunidades y permita articular la capacidad de los distintos niveles de gobierno para la gestión mancomunada de programas y proyectos, a través de generar dinámicas territoriales que permitan potenciar las capacidades de los actores e instituciones locales para la gestión de la "cosa pública", esto es, no sólo dotar de obras y servicios, sino y sobre todo, construir capacidades institucionales y ciudadanas para atender de manera oportuna y eficiente las demandas de los ciudadanos y sus territorios.

Mientras que "la concentración" reserva al interior de una dependencia o entidad pública superior las competencias administrativas, de gestión de la organización institucional y el financiamiento; la desconcentración apuesta por una modalidad de gestión operativa y territorial que delega funciones y competencias a instancias contrapartes (Palma & Rufian, 1990) localizadas estratégicamente en los territorios, con el propósito de gestionar de manera cercana la implementación de las políticas públicas y los planes y programas institucionales, a través de (a) la articulación entre niveles de gobierno, de modo de corregir inequidades territoriales; (b) la gestión eficiente en la implementación de obras y servicios en los territorios, y, (c) la coordinación directa de esfuerzos ciudadanos en la realización de tareas colectivas.

El Modelo de Gestión Desconcentrado (MdG/D), es una forma de organización institucional que se encamina a la implementación de la propuesta del PDOT de la provincia del Azuay, planifica con visión integradora al mediano y largo plazo, recupera la inversión para reinvertirla en obras y servicios, acerca la gestión y los servicios a las y los ciudadanos, optimiza el uso de los talentos y recursos institucionales, y, eficiencia los resultados de la gestión institucional.

6.1.6.1 MARCO LEGAL DEL MODELO DE GESTIÓN DESCONCENTRADO

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Art. 1. Ámbito. - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamien-

to y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art. 40. Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

6.1.6.2 INFRAESTRUCTURA DESCENTRALIZADA

Históricamente la provincia del Azuay ha sido constituida en función de "cuencas hidrográficas", sobre las cuales se estructura la organización de zonas de planificación, hecho ratificado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay (PDOT 2019 – 2030). Estas "cuencas" representan la base sobre la cual se organizan las zonas de planificación y se estructura el modelo de gestión desconcentrado y la definición de unidades operativas desconcentradas.

Cabe mencionar que se trata de zonas históricamente excluidas sobre las cuales se pretende actuar corrigiendo inequidades sociales y territoriales referentes a la planificación de la inversión y a las intervenciones necesarias para hacer frente a situaciones recurrentes de escasa o nula inversión, intervenciones no planificadas, des provisión de servicios, atención a situaciones de emergencia o crisis por conflictos sociales y/o ambientales, entre otros, que reclaman intervenciones inmediatas.

CUENCA HIDROGRÁFICA	PARROQUIA	DISTANCIA (KM)	DISTANCIA MINUTOS
JUBONES	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	194	216
PAUTE	CHORDELEG	39	49
CUENCA	CASA DE LA PROVINCIA	2,1	6
PAUTE	EL PAN	59	70
JUBONES	GIRON	46,9	58
PAUTE	GUACHAPALA	46,1	55
PAUTE	GUALACEO	34,2	40
JUBONES	NABON	72,8	81
JUBONES	SAN FELIPE DE OÑA	108	107
PAUTE	PAUTE	36,7	47
JUBONES	PUCARA	125	158
JUBONES	SAN FERNANDO	65,3	81
JUBONES	SANTA ISABEL (CHAGUARURCO)	75,4	93
PAUTE	SEVILLA DE ORO	71,5	88
PAUTE	SIGSIG	47,7	67

Tabla 6.2: Análisis de las distancias y tiempos desde el predio de la Max Uhle a los disintos centros parroquiales cantonales de la provincia del Azuay.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

A cada una de las zonas de planificación le corresponde una Unidad de Gestión Desconcentrada (UdGD), organizada como una infraestructura y equipamiento de operación y servicios para el emplazamiento del talento humano profesional, administrativo y de apoyo, maquinaria y equipos e insumos necesarios para la implementación de programas y proyectos en el área de injerencia de la zona de planificación, así como de otros servicios que, en acuerdo con los GAD municipales o parroquiales o a través de alianzas público – privadas, se ofrecen en este espacio en torno a la unidad desconcentrada, tal es el caso de las "unidades de apoyo" de las empresas asociadas al GPA.: ASFALTAR EP y AGROAZUAY.

En materia de cobertura territorial, las UdGDs atienden a una población de 318.108 habitantes ubicados en 1.254 comunidades en una superficie de 6.087,23 Kms2, en el área rural de la Provincia del Azuay, cuya categorización en función del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2022) identifica "privaciones simultáneas" que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir en las dimensiones de (a) Educación, (b) Trabajo y seguridad social, (c) Salud, agua y alimentación, y (d) Hábitat, vivienda y ambiente sano medido a través de 12 indicadores, muestran profundas carencias entre las poblaciones y prioridades en la gestión de programas y servicios del GPA.

En función de criterios de orden socio – cultural, técnico – operacional y administrativo - funcional: (a) vecindad geográfica y convergencia cultural, (b) vulnerabilidades y prioridades en la prestación de obras y servicios, (c) disponibilidad de espacios, accesos y facilidades para una óptima operación se han estructurado los UGDs, de modo de garantizar que las unidades operativas desconcentradas se constituyan en centros de referencia de la gestión institucional, cuenten con todos los insumos necesarios para la implementación de obras y servicios y funcionen en toda su capacidad operativa con proximidad a los territorios con soluciones oportunas y eficientes.

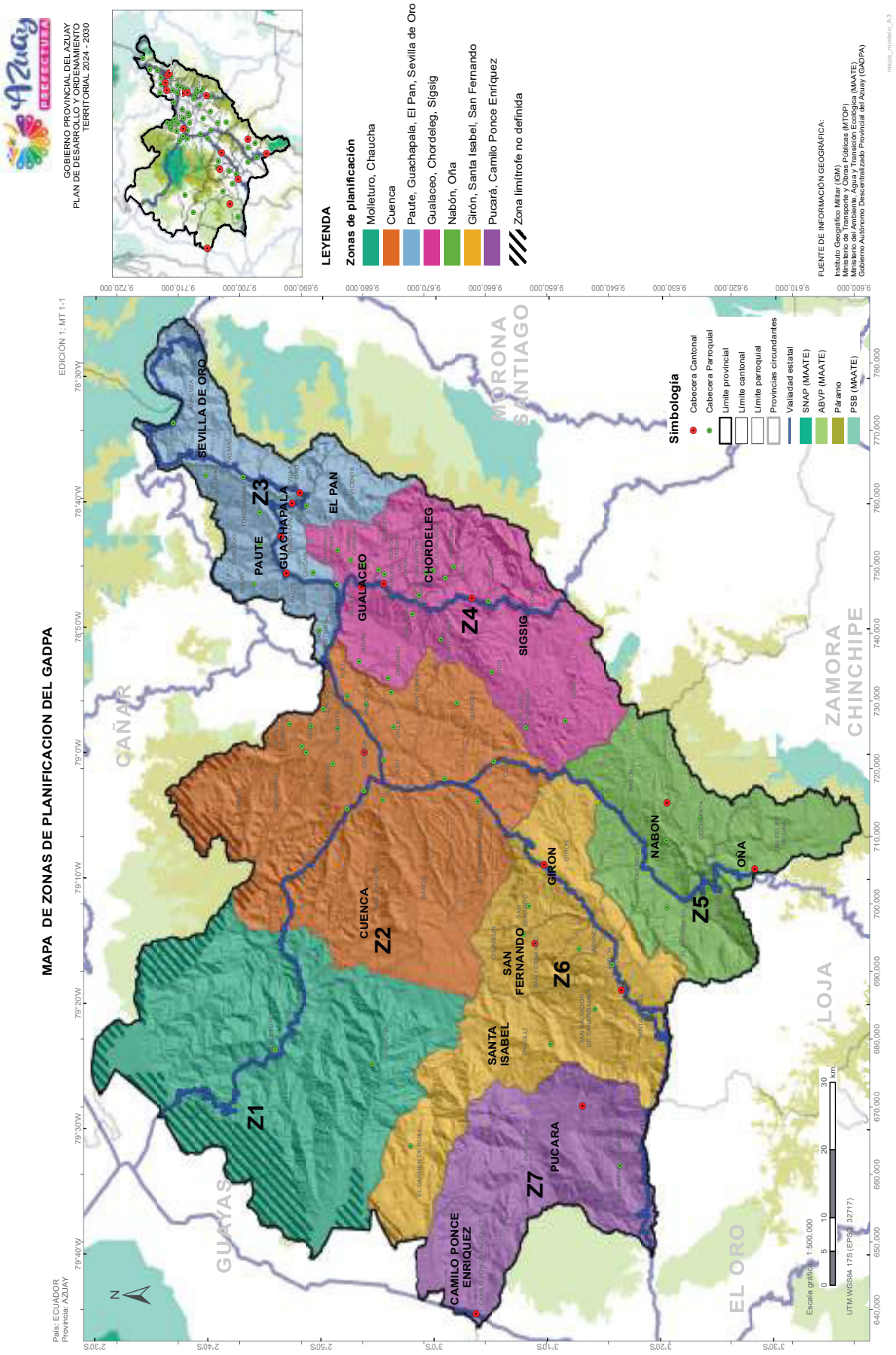
Se han definido siete zonas de planificación para la gestión desconcentrada del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial del Azuay. Debe notarse la correspondencia con jurisdicciones cantonales o parroquiales agrupadas principalmente en función de criterios de orden geográfico y socio - cultural, según se detalla en cuadro y mapa adjunto:

Cuenca Hidrográfica	distancia (km)	distancia (min)	parroquias atendidas
CUENCA	430.89	793	22
JUBONES	1797	2153	19
PAUTE	1643.1	2147	35
Total	3870.99	5093	76

Tabla 6.3: Distribución de Cuencas Hidrográficas.
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

ZONAS DE PLANIFICACIÓN	JURISDICCIONES CANTONALES O PARROQUIALES	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
Zona 01	Molleturo – Chaucha	Cuenca Nor Occidental	No definido
Zona 02	Cuenca	Cuenca rural	No definido
Zona 03	Paute – Guachapala - El Pan – Sevilla de Oro	Cuenca del Río Paute	Uzhupud
Zona 04	Gualaceo - Chordeleg - Sígsig	Cuenca del Río Santa Bárbara	No definido
Zona 05	Nabón – Oña	Cuenca del Río León	No definido
Zona 06	Girón - Santa Isabel - San Fernando.	Cuenca del Río Jubones	Santa Isabel
Zona 07	Pucará - Camilo Ponce Enríquez	Sur Occidente del Azuay	No definido

Tabla 6.4: Zonas de planificación del Gobierno Provincial del Azuay (GPA)
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.



Mapa 6.1: Zonas de planificación del Gobierno Provincial del Azuay (GPA)
Fuente: Equipo Técnico PDOT - GADPA 2024.

Adicionalmente, teniendo en cuenta criterios como la extensión territorial, las vulnerabilidades sociales y territoriales y las prioridades programáticas para la intervención del GPA, se han establecido como zonas de planificación las parroquias Chaucha y Molleturo (ZdP 1) y los cantones Pucará y Camilo Ponce Enríquez (ZdP 7), si bien no se pueden identificar propiamente con una cuenca hidrográfica en particular.

En un breve análisis se puede concluir que si bien la mayor cantidad de población y comunidades y la extensión de la red vial es mayor en la ZdP 2. Cuenca, no obstante, la extensión territorial es mayor en la ZdP1 Molleturo y el Indice de Pobreza Multidimensional (IMP) es el más alto en las ZdPs 4, 5, 6 y 7. Lo que define prioridades para la gestión desconcentrada del GPA tanto como evaluar las capacidades operativas disponibles en cada una de las zonas de planificación y la correspondiente asignación de talentos, recursos y equipos en las unidades de gestión desconcentradas.

Las Unidades de gestión desconcentradas contarán con el talento humano, infraestructura y equipamiento necesarios para coordinar, articular y operar las acciones y procesos requeridos para la gestión de programas y proyectos de manera desconcentrada en los territorios, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las zonas de planificación.

Implementar las unidades de gestión descon-

ZONAS DE PLANIFICACIÓN	C1. POBLACIÓN (Hbts)	C2. COMUNIDADES (# Número)	C3. SUPERFICIE (Kms2)	C4. EXTENSIÓN DE LA RED VIAL (Kms)	C5. INDICE DE PROBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM)
ZdP1. MOLLETURO	29.683	143	1.844,93	630,99	38,18%
ZdP2. CUENCA	204.894	566	1.275,02	1.415,53	35,86%
ZdP3. PAUTE	19.562	98	586,99	498,90	39,13%
ZdP4. GUALACEO	40.795	241	908,81	950,35	41,67%
ZdP5. NABÓN	6.645	54	475,49	376,79	42,64%
ZdP6. SANTA ISABEL	14.837	135	926,90	601,64	41,76%
ZdP7. CAMILO PONCE E.	1.692	17	69,09	49,81	40,92%
Total general	318.108	1.254	6.087,23	4.524,01	39,47%

Tabla 6.5: COBERTURA DE LAS UDGD. DEL GPA (AREA RURAL)
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

centradas supone (a) la necesario coordinación con los actores institucionales en los territorios, (b) la reubicación y/o enrolamiento del talento humano profesional necesario y (c) el traslado de equipos y maquinarias a los emplazamientos definidos en las zonas de planificación, por lo que se requiere disponer de los emplazamientos de las unidades desconcentradas a efectos de trasladar los equipamientos y las operaciones que actualmente se encuentran y se desarrollan en el predio de talleres en la ciudad de Cuenca

Complementan este proceso la implementación de Plataformas logísticas y de Servicios (PL&S), tanto para el proceso de transición hacia las unidades de gestión desconcentradas cuanto como unidades de soporte mientras dure este proceso, tienen como finalidad disponer de emplazamientos que presten servicios de mantenimiento preventivo de la maquinaria liviana y pesada. En términos concretos, una plataforma logística es un espacio de operación que cuenta con la infraestructura y los servicios necesarios para facilitar la operación de los servicios de valor agregado a la operación del GPA.



Fotografía 7.1: Equipo Caminero
Fuente: Archivo GADPA.

6.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Nombre del Proyecto o de la iniciativa	Mecanismo de articulación	Institución que lidera la iniciativa
Propuesta desde los Andes para la sostenibilidad de la vida	Convenio	Universidad de Cuenca
Visit Cuenca: Proyecto Cuenca Destino Gastronómico	Convenio	Fundación Municipal de Turismo para Cuenca
3. Plan de acción para la reducción de las huellas de Carbono e Hídrica	Convenio	Gad Municipal de Cuenca
4. Pronóstico de precipitación en una región del Ecuador mediante la inclusión de información espacio-temporal basada en redes neuronales convolucionales (2022-2026).	Convenio	Universidad de Cuenca
5. Sustainable water management under climate change in southern Ecuador (2022 – 2027).	Convenio	Universidad de Cuenca
6. Andean-Amazonian Watershed Experience: Exploring Sustainability of Mountain Ecosystems in Ecuador – AWESOME (2022 – 2025)	Convenio	Universidad de Cuenca
7.From field scale eco-Hydrological process understanding to landscape scale water fluxes (2022 – 2025).	Convenio	Universidad de Cuenca
8. Plaza Bicentenario	Contrato	Gobierno Provincial del Azuay
9. UDC Santa Isabel y Paute	Convenio	Gobierno Provincial del Azuay
10. Plataforma Logística Guangarcucho	Contrato	Gobierno Provincial del Azuay
11. UPCs	Convenio	Gobierno Provincial del Azuay
12. Recuperación patrimonial del Museo Agustín Landivar	Convenio	Gobierno Provincial del Azuay
13. Recuperación patrimonial de la Pachamama	Convenio	Gobierno Provincial del Azuay
14. Implementación de Turi Extremo - Ictocruz	Convenio	Gobierno Provincial del Azuay

Tabla 7.6: Proyectos e iniciativas provinciales.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

6.3. ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

La consecución de las aspiraciones del GADPA orientadas al cumplimiento de su PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo implicará esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio; mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión como la creación de mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros. A partir de los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico estratégico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD y de las instituciones representantes del Estado acantonadas en la provincia.

Complementariamente, se identifican las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT. A continuación, detallamos las acciones estratégicas identificadas en los programas y proyectos, vinculados con los actores sociales e institucionales de acuerdo al nivel de interés e influencia en la planificación territorial.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La matriz organizacional de la institución permitirá ejecutar los programas y proyectos planteados dentro del componente de asentamientos humanos conforme las competencias por ley asignadas al gobierno provincial; dentro de esta estructura se cuenta con el personal, equipos, herramientas y experiencia necesaria para alcanzar las metas y objetivos antes descritos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: P01.- AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL PROYECTO: NYA101 GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	MAATE, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
PLAN/PROGRAMA: P01.- AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL PROYECTO: NYA102 CALIDAD AMBIENTAL	MAATE, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
PLAN/PROGRAMA: P02.- ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO: NYA103 UN MILLÓN DE ÁRBOLES NATIVOS PARA EL AZUAY	MAATE, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, CANTONAL	financiamiento	CONVENIO	GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
PLAN/PROGRAMA: P02.- ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO: NYA104 CENTRO DE BIOCONOCIMIENTO "AZUAY ES VIDA" - FIASA	MAATE, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
PLAN/PROGRAMA: P03.- PATRIMONIO NATURAL PROYECTO: NYA105 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HUMEDALES Y VIDA SILVESTRE	MAATE, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
PLAN/PROGRAMA: P09.- SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PROYECTO: EYS101 POTENCIACIÓN DE CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	SEPS;MAG;MINPRO, CONGOPE, ASOCIACIONES, AGROAZUAY	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: P09.- SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PROYECTO: EYS102 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL AZUAY CON INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y ARTESANALES	SEPS;MAG;MINPRO, CONGOPE,ASOCIACIONES, GREMIOS	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA
PLAN/PROGRAMA: P09.- SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PROYECTO: EYS103 FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DEL AZUAY	SEPS;MAG;MINPRO, CONGOPE, ASOCIACIONES, GREMIOS	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA
PLAN/PROGRAMA: P09.- SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PROYECTO: EYS104 RECUPERACIÓN DEL SISTEMA TRADICIONAL DEL CACAO - FIASA	FIASA	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA
PLAN/PROGRAMA: P09.- SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PROYECTO: EYS105 MANEJO SOSTENIBLE Y POST COSECHA DEL CAFÉ - FIASA	FIASA	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA
PLAN/PROGRAMA: P10.- AZUAY ES EL DESTINO PROYECTO: EYS201 PROMOCIÓN TURÍSTICA - AZUAY ES EL DESTINO	MINTUR, MINPRO,CONGOPE; GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	CULTURAS, TURISMO Y RECREACIÓN

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: P10.- AZUAY ES EL DESTINO PROYECTO: EYS202 PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LAS ARTES Y LA RECREACIÓN	MINEDU, MINCULTURA, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	CULTURAS, TURISMO Y RECREACIÓN
PLAN/PROGRAMA: P11.- CARAVANAS POR LA VIDA PROYECTO: EYS301 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES	MIES,GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL, MINISTERIO DE LA MUJER	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: P11.- CARAVANAS POR LA VIDA PROYECTO: EYS302 COMUNIDADES DE EQUIDAD	MIES,GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL, ONG, MINISTERIO DE LA MUJER	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
PLAN/PROGRAMA: P04.- MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL PROYECTO: IYS101 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	MTOP,GAD CANTONAL, GAD PARROUIAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	VIALIDAD Y CONECTIVIDAD
PLAN/PROGRAMA: P04.- MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL PROYECTO: IYS102 MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A LOS GAD PARROQUIALES Y/ O CANTONALES	MTOP,GAD CANTONAL, GAD PARROUIAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	VIALIDAD Y CONECTIVIDAD
PLAN/PROGRAMA: P04.- MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL PROYECTO: IYS104 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	MTOP,GAD CANTONAL, GAD PARROUIAL, ASFALTAR	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PO4.- MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL PROYECTO: IYS105 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	MTOP,GAD CANTONAL, GAD PARROUIAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	VIALIDAD Y CONECTIVIDAD
PLAN/PROGRAMA: PO4.- MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL PROYECTO: IYS106 ESTUDIOS VIALES Y DE PUENTES - RED VIAL PRODUCTIVA	MTOP,GAD CANTONAL, GAD PARROUIAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	VIALIDAD Y CONECTIVIDAD
PLAN/PROGRAMA: PO6.- GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PROYECTO: IYS201 CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE RIEGO	MAATE,SEPS,MAG, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	RIEGO
PLAN/PROGRAMA: PO6.- GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PROYECTO: IYS202 CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO CON RECURSOS DE LA COMPETENCIA	MAATE,SEPS,MAG, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	RIEGO
PLAN/PROGRAMA: PO6.- GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PROYECTO: IYS203 ESTUDIOS DE RIEGO	MAATE,SEPS,MAG, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	RIEGO
PLAN/PROGRAMA: PO6.- GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PROYECTO: IYS204 EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	MAATE,SEPS,MAG, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	RIEGO

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: P06.- GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PROYECTO: IYS205 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	MAATE,SEPS,MAG, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	RIEGO
PLAN/PROGRAMA: P06.- GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PROYECTO: IYS206 ESCUELA DE RIEGO	MAATE,SEPS,MAG, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	RIEGO
PLAN/PROGRAMA: P07.- VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL PROYECTO: IYS301 VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL - PROYECTOS INTEGRALES	MIDUVI, GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	COORDINACIÓN DE VIVIENDA RURAL
PLAN/PROGRAMA: P08.- GESTIÓN DE RIESGOS Y OBRAS EMERGENTES PROYECTO: IYS401 GESTIÓN DE RIESGOS	SNGRE, CONGOPE, GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, ASOCIACIONES, COMUNIDADES	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	COORDINACIÓN DE RIESGOS
PLAN/PROGRAMA: P12.- SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROYECTO: GTI101 GESTIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL, CCSPC	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: P13.- GESTIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE LA PREFECTURA DEL AZUAY PROYECTO: GTI201 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
PLAN/PROGRAMA: P13.- GESTIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE LA PREFECTURA DEL AZUAY PROYECTO: GTI202 GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
PLAN/PROGRAMA: P13.- GESTIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE LA PREFECTURA DEL AZUAY PROYECTO: GTI203 PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI301 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LOGÍSTICA				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI302 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	ENTREGA DE INFORMACION	ACUERDO	COMUNICACIÓN

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI303 GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	ONGS, CONGOPE	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI304 GESTIÓN FINANCIERA SUSTENTABLE				FINANCIERA
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI305 FISCALIZACIÓN DE OBRAS	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL, ASFALTAR	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	FISCALIZACIÓN
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI306 SECRETARÍA GENERAL				SECRETARÍA GENERAL
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI307 ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO ESPECIALIZADO				SINDICATURA
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI308 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CONGOPE	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	CONVENIO	TALENTO HUMANO

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI309 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO CAMINERO				MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI301 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LOGÍSTICA				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI310 SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL				SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI311 DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (TICS)				TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PLAN/PROGRAMA: P14.- GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE PROYECTO: GTI312 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL GAD-PA				SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Tabla 6.7: Plan, programa y proyecto gestión.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

6.4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El seguimiento y evaluación son componentes fundamentales en el modelo de gestión. Estos procesos permiten garantizar que la administración esta en el rumbo adecuado hacia la consecución del modelo territorial deseado, es decir, el Azuay digno, solidario, productivo, sostenible y cercano. Esta estrategia comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta anualmente. Este proceso busca generar alertas tempranas que identifiquen a tiempo: cuellos de botella, y nodos conflictivos, para proponer acciones encaminadas a corregir estas situaciones. Un sistema funcional de seguimiento y evaluación busca proporcionar información actualizada y oportuna para la toma de decisiones respecto al cumplimiento del PDOT, PEI y POA, así como para los reportes de control social. En este sentido con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y presupuesto mediante la ejecución de los planes, programas y proyectos, se establece la elaboración de un informe semestral que contenga análisis, alertas y plan de acciones inmediatas.

El modelo de gestión propone tres clases de indicadores: de cumplimiento (plazo inmediato, actividades de cada proyecto POA); de resultado (mediano plazo, meta general del proyecto); de impacto KPI (largo plazo, metas por eje estratégico) que guardan relación con los distintos documentos de ordenamiento territorial e institucional (PEI, POA, Planes parciales, planes especiales y proyectos estratégicos provinciales). Para este propósito es vital la utilización de los sistemas de información geográfica entre otras herramientas para el levantamiento continuo de información, reportería automatizada que entregue periódicamente insumos eficientes y oportunos a quienes toman decisiones.

Implementar estas estrategias de seguimiento y evaluación permite no solo monitorear y evaluar el progreso de los instrumentos de ordenación territorial e institucional con énfasis en el PDOT, sino también coadyuva a ajustar y mejorar en el camino las políticas, los objetivos, las metas, los indicadores encaminados a conseguir el AZUAY PARA VIVIRLO.

De acuerdo con el articulo 20 de los “Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” publicada en el Registro Oficial No. 749 del 6 de mayo de 2016, se menciona que “cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.”. Los productos del seguimiento y evaluación son:

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Conclusiones.

d. Recomendaciones.

e. Plan de acción: En caso de que la situación del avance físico o presupuestario de cualquier plan
o proyecto no sea favorable se deberá especifi-car las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán.

Los mencionados lineamientos y directrices determinan la elaboración de al menos tres productos de seguimiento y evaluación de la implementación del PDOT, informes bimensuales, informes semestrales para el seguimiento a las intervenciones, y un informe anual para la evaluación de metas. Todos estos independientes a los distintos reportes establecidos por ley a distintos organismos de control social, mismos reportes que deben continuar paralelamente a la implementación de los instrumentos aquí determinados.

De acuerdo al esquema propuesto en el gráfico el Gobierno Provincial del Azuay, se realizará el seguimiento y evaluación a nivel de territorio de los programas/proyectos y acciones en sitio con la participación de las comunidades, organizaciones sociales y representantes de la sociedad civil en los diferentes niveles.

Asimismo, se realizará el seguimiento y evaluación a nivel institucional a través de la coordinación de las diferentes unidades/ áreas de responsabilidad, bajo la responsabilidad de la unidad de seguimiento y evaluación y las directrices de la Secretaría de planificación.





Gráfico 6.5: Seguimiento y Evaluación.
Fuente: Equipo técnico PDOT GADPA 2024.

6.4.1 INFORMES A PRESENTAR

1. Informes ejecutivos de Alerta Temprana.

La alerta temprana es imprescindible para la oportuna toma de decisiones y acciones correctivas. Uno de los principales problemas operativos es la dilatación en el inicio de los procesos, ya sean estos por ejecución interna o para contratos externos, estos retrasos son habitualmente ajenos al programa o proyecto en sí, por lo que esta periodicidad es especialmente importante para identificar retrasos administrativos y realizar acciones correctivas.

Periodicidad: Bimensual

Objeto: Seguimiento de PDOT

Objetivo: Alerta temprana. La máxima autoridad conocerá mes a mes el estado de inicio de ejecución de proyectos lo que le permitirá implementar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento.

Finalidad: Garantizar la implementación oportuna de programas y proyectos, y el cumplimiento de plazos.

Característica: Simplicidad y brevedad.

Responsable: Determinado por el secretario de planificación.

Criterios y contenidos:

- El responsable de la emisión será determinado por el secretario de planificación.

2. Informes semestrales.

El informe semestral da seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos; permite conocer el avance, debe establecer las causas de retrasos y recuperaciones en el cumplimiento de plazos, así como las conclusiones del comportamiento determinado y las acciones y recomendaciones concretas a implementarse, que incluirán el responsable de ejecutarlas.

El porcentaje que se expone en estos informes se obtiene de la misma metodología aplicada para la evaluación del PDOT vigente, la cual se basa en las DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL "INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), por lo que permite conocer de anticipadamente una proyección aproximada del cumplimiento que se alcanzaría al cierre del año, e implementar las acciones necesarias para que el mismo se acerque lo más posible al 100%.

Periodicidad: Semestral

Objeto: Seguimiento de PDOT

Objetivo: Evaluar avance en ejecuciones. La máxima autoridad conocerá trimestralmente el avance de ejecución de programas y proyectos, lo que le permitirá implementar acciones oportunas para garantizar el cumplimiento de plazos y ejecución de lo planificado.

Finalidad: Garantizar el cumplimiento de plazos de ejecución de programas y proyectos.

Característica: Simplicidad, brevedad, proyección de resultados anuales.

Responsable: Determinado por el secretario de planificación

- El responsable de la emisión será determinado por el secretario de planificación,

3. Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Este informe corresponde al determinado en el Art. 20 de los "LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL", y cuyo contenido y metodología consta en las "DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT.

Periodicidad: Anual

Objeto: Evaluación del PDOT

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de metas. en ejecuciones. La máxima autoridad conocerá el resultado anual del desempeño de la institución, lo que le permitirá tomar acciones correctivas mayores.

Finalidad: Evaluar la implementación del PDOT.

Característica: Mayor complejidad. Requiere

análisis.

Responsable: Determinado por el director de Planificación.

Criterios y contenidos: Los determinados en las "DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)"

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

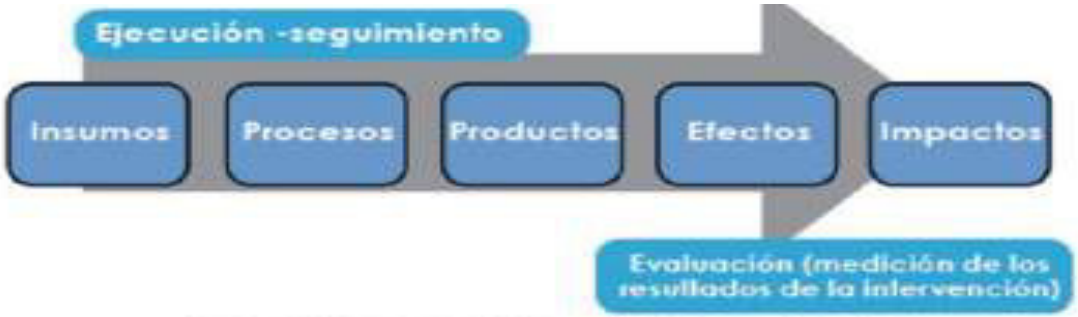
c. Conclusiones.

d. Recomendaciones.

e. Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

6.4.2 EVALUACIÓN EX POST DE PROYECTOS

La evaluación es el análisis del nivel de cumplimiento de los resultados planteados referido a los indicadores de impacto y KPI. Por lo tanto, al final del año se debe tomar un muestreo de los proyectos y también se debe evaluar los proyectos estratégicos que son prioridad para la administración.



Fuente: GAD Provincial del Azuay. PDOT alineación (2018)
Elaboración/adaptación: Equipo Técnico PDOT GPA -2020

Gráfico 6.5.8: Diagrama de procedimientos para el seguimiento del PDOT

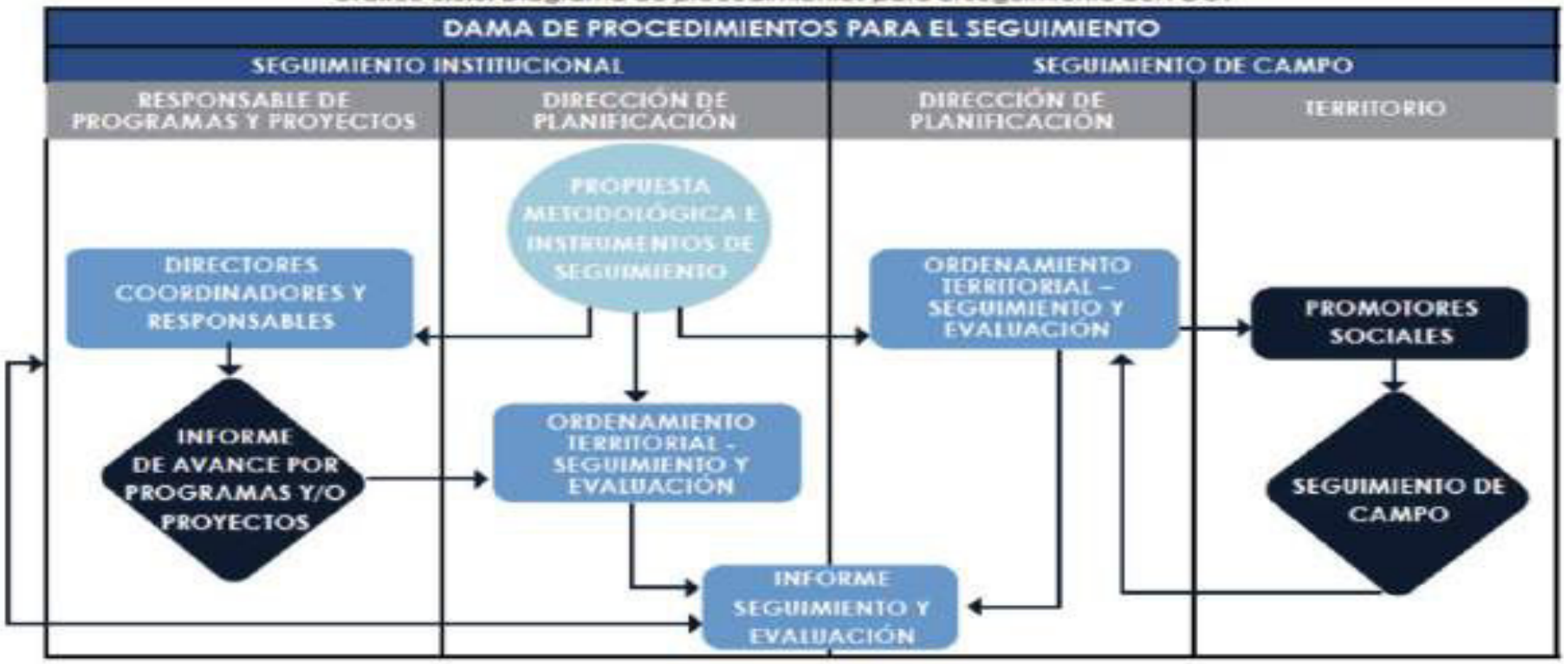


Gráfico 6.6: Evaluación de proyectos.
Fuente: Equipo técnico PDOT GADPA 2024.

6.5 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Con el propósito de empoderar a la ciudadanía y actores de desarrollo en un modelo de planificación y de gestión del desarrollo y que se genere su involucramiento en la implementación efectiva del PDOT de la provincia del Azuay, se propone un plan de comunicación y difusión del PDOT que, a su vez, se convierta en una herramienta transversal para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y metas. Entre los objetivos específicos tenemos:

- Profundizar la articulación horizontal y vertical del GADPA con los demás GAD locales y con las entidades desconcentradas del Ejecutivo, a través de la socialización, difusión y retroalimentación de los resultados de la fase de propuesta y del modelo de gestión del PDOT de la provincia del Azuay.
- Posicionar con la ciudadanía el objetivo y la lógica de formulación del PDOT como herramienta de gestión y los beneficios que la implementación del mismo aporta para el territorio.
- Concretar el aporte de la Academia y de Organizaciones No Gubernamentales ONG en actividades relacionadas con la implementación efectiva del PDOT.
- Canalizar el uso adecuado de las TIC para poder llegar a la mayor cantidad de actores territoriales.

Estrategias de comunicación: Material audiovisual, material impreso, material didáctico Secretaría de Planificación y Desarrollo.

Público objetivo primario: Incidencia política y sensibilización con autoridades, tomadores de decisiones, candidatos políticos potenciales a nivel regional, provincial, cantonal y parroquial para fomentar mayor interés, compromiso y mejor respaldo al proceso de ordenamiento territorial.

Público objetivo secundario: desarrollo de una campaña masiva de comunicación informativa (redacción de notas informativas para periódicos, radio, TV y medios alternativos) y movilización comunitaria para promover nuevas actitudes y empoderamiento de la ciudadanía frente al ordenamiento territorial y los beneficios que su implementación implica.



Fotografía 7.2: Afiche para opiniones de la población sobre el PDOT.
Fuente: Archivo GADPA.

6.6 AGENDA REGULATORIA

De acuerdo con el artículo 7 del COOTAD, los gobiernos provinciales tienen facultades normativas para el pleno ejercicio de sus competencias exclusivas y de las concurrentes que podrán asumir, la prefectura del Azuay tiene la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

La agenda regulatoria tiene como objetivo delinear los instrumentos normativos (ordenanzas, resoluciones, reglamentos, entre otros) con el propósito de regular las actividades de los ciudadanos del Azuay y de viabilizar la consecución de los objetivos y metas propuestos en el PDOT. Los instrumentos que pueden ser emitidos por el GADPA son:

Ordenanzas: es un acto normativo de carácter general de obligatorio cumplimiento que establece disposiciones para regular aspectos específicos dentro de su ámbito de competencia. Las ordenanzas son aprobadas por el consejo provincial y deben respetar la Constitución y las leyes nacionales. Estas permiten:

- Establecer políticas y regulaciones en torno a la gestión ambiental, la conservación de recursos naturales, y la protección de zonas de recarga hídrica y páramos.
- Crear incentivos y regulaciones para proyectos vinculados a la economía popular y solidaria, la infraestructura vial y los servicios públicos.

Resolución: es un acto administrativo que puede ser emitido por el Consejo Provincial o por la máxima autoridad de la provincia para tomar decisiones sobre asuntos específicos. Las resoluciones pueden abordar temas de gestión interna, aprobación de planes, o cualquier otra cuestión que requiera una decisión formal dentro de las competencias del gobierno local.

- Declarar de interés provincial ciertos proyectos o programas estratégicos.
- Definir lineamientos técnicos para la implementación de políticas públicas.
- Aprobar convenios interinstitucionales que apoyen los objetivos del PDOT.

Reglamentos: se refiere a un conjunto de normas internas que desarrollan y detallan la aplicación de una ley o de una ordenanza. Los reglamentos tienen como objetivo establecer procedimientos, criterios y directrices para la implementación de las disposiciones legales o normativas. Estos regulan:

- Procedimientos para la evaluación de impacto ambiental en áreas protegidas.
- Normas técnicas para la construcción y mantenimiento de infraestructura vial.
- Lineamientos para la distribución de recursos hacia proyectos estratégicos, como riego o reforestación.

Acuerdo: un acuerdo es un acto normativo que se emite por los gobiernos autónomos descentralizados, que puede tener carácter general o específico. Los acuerdos son utilizados para regular temas que no necesariamente requieren una ordenanza, y pueden abarcar aspectos administrativos, de gestión o de coordinación entre diferentes entidades. Los acuerdos son aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo y pueden ser utilizados para establecer directrices, procedimientos o decisiones que no impliquen la creación de una nueva norma de mayor jerarquía.

Así los instrumentos normativos planificados por esta administración son:

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA			
TÍTULO DEL DOCUMENTO	**OBJETIVO DEL DOCUMENTO NORMATIVO**	**AVANCE DOCUMENTO NORMATIVO**	**FECHA ESTIMADA PRESENTACIÓN DOCUMENTO**
ORDENANZA PROVINCIAL QUE GARANTIZA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL AZUAY.	De aplicación obligatoria para los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados: Provincial, Cantonal y Parroquial; y, los organismos locales que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en la provincia del Azuay, de tal manera que asegure la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Azuay.	Aprobado	Aprobada en Sesiones Ordinarias No. 04-2011 y 05-2011, de fechas 15 de abril de 2011 y 31 de mayo de 2011, respectivamente.
REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA CONMEMORACIÓN DE LA CREACIÓN DEL AZUAY, GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL OTORGAMIENTO DE PRESEAS.	Establecer las directrices para celebrar la fundación de la provincia del Azuay y del Gobierno Provincial del Azuay, así como para otorgar reconocimientos oficiales.	Aprobado	Aprobada en Sesiones Ordinarias No. 04-2012 y 05-2012, de fechas 15 de junio de 2012 y 18 de julio de 2012, respectivamente.
PRIMERA REFORMA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA LA EXIGIBILIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Recoge y regula los principios, la organización de las instancias y los mecanismos para promover la exigibilidad de la inclusión, la equidad social e incorporación del enfoque de equidad social y género en la provincia del Azuay, conforme la Constitución de la República, los tratados internacionales y la Ley.	Aprobado	Aprobada en Sesion Ordinaria No. 03-2016, de fecha 01 de marzo de 2016 y Extraordinaria No. 02-2016, de fecha 04 de marzo de 2016.
ORDENANZA DE POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL PARA LA REGULACIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Organizar, vigilar y regular la producción, comercialización, distribución y utilización de artículos de plástico de un solo uso en el territorio provincial; fomentando la sustitución de productos de plástico de un solo uso mediante el incentivo a la producción de materiales y accesorios biodegradables.	Aprobado	Aprobada en Sesión Inaugural y Extraordinaria 04-2019
ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY	Promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, garantizando la participación democrática de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en apego irrestricto a los principios y normas constitucionales, el derecho propio o consuetudinario, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana vigente y demás leyes conexas.	Aprobado	Aprobada en Sesion Ordinaria No. 03-2019, de fecha 26 de noviembre de 2019 y Extraordinaria No. 05-2020, de fecha 03 de febrero de 2020.

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA			
TÍTULO DEL DOCUMENTO	**OBJETIVO DEL DOCUMENTO NORMATIVO**	**AVANCE DOCUMENTO NORMATIVO**	**FECHA ESTIMADA PRESENTACIÓN DOCUMENTO**
REFORMA DE ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY 2019-2030.	Aprueba el PDOT de la provincia del Azuay 2019-2030, el cual regirá para todo el territorio y será de cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas y para todos los efectos vinculados que estuvieran implícita o explícitamente previstos en el Plan.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nro. 1128 -Registro Oficial de fecha 21 de noviembre de 2023.
CUARTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Regular el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay, que involucra la planificación, gestión, administración, construcción y mantenimiento vial rural de ámbito provincial, articulando su gestión con todos los niveles de gobierno, en especial con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nº 1266 -Registro Oficial de fecha 09 de enero de 2024
ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN CUANTO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.	Derogar la ORDENANZA QUE CONTIENE EL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, puesto que por mandato del Art. 50 del COOTAD, esta atribución le corresponde al Prefecto provincial.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nro. 1392 -Registro Oficial del 16 de febrero de 2024.
QUINTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP.	Modificar el objeto y ámbito de la Empresa ASFALTAR – EP, establecido en el artículo 3 de la Ordenanza y ampliarlo al ámbito de todo tipo de construcción de obras y venta de materiales de construcción.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nro. 1334 -Registro Oficial de fecha 1 de febrero de 2024.
ORDENANZA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y SUS FAMILIARES.	Promover y garantizar el ejercicio de los derechos de las personas en situación de movilidad humana, en el marco de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales determinadas por la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Movilidad Humana.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nro. 1453 -Registro Oficial del 1 de marzo de 2024.
ORDENANZA QUE REGULA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO DE BIENES DE PATRIMONIO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.	Normar el procedimiento para otorgar en comodato los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Gobierno Provincial del Azuay; así como, regular y controlar su utilización adecuada y la obligación de restituirlos.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nro. 1445 -Registro Oficial de fecha 29 de febrero de 2024.

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA			
TÍTULO DEL DOCUMENTO	**OBJETIVO DEL DOCUMENTO NORMATIVO**	**AVANCE DOCUMENTO NORMATIVO**	**FECHA ESTIMADA PRESENTACIÓN DOCUMENTO**
ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE DEFINE LA DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY POR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY.	Establecer que al Gobierno Provincial del Azuay se le denominará "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY", conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nº 1608 -Registro Oficial del 31 de mayo de 2024.
ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL AZUAY.	Establecer la estructura e implementación del Sistema de Gestión Ambiental Descentralizado de la Provincia del Azuay "Gestión Ambiental Sostenible en el Azuay", su conformación y rectoría, los subsistemas que lo conforman, los instrumentos de aplicación y los mecanismos de articulación con las demás entidades del sector público.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nº 1775 -Registro Oficial de fecha 9 de septiembre de 2024.
ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL "BAKANSOTA RADIO", DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY.	Crear el medio público de comunicación "Bakansota Radio", adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, que tendrá como misión, la de informar, educar y entretener a la población, fomentando la identidad cultural de la provincia.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nº 1813 -Registro Oficial del 4 de octubre de 2024.
QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Derogar el término de 180 días que establecido en la DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA de la CUARTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, para implementar las acciones correspondientes para el cierre y liquidación del Convenio Nro. 71-2016 con ASFALTAR-EP	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nº 1812 -Registro Oficial de fecha 4 de octubre de 2024.
ORDENANZA PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁREA RURAL EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Establecer el régimen jurídico para promover el desarrollo de planes y programas de vivienda de interés social y fomentar el desarrollo de un hábitat seguro y saludable, dentro del marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nº 1940 -Registro Oficial del 17 de diciembre de 2024.
ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y APOYO A LOS PORTADORES DE SABERES ARTESANALES, EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA.	Promover el turismo cultural a través de la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial Artesanal de la provincia del Azuay y el apoyo a los portadores de saberes ancestrales del Azuay, en el marco del Festival de Artesanías de América.	Aprobado	Publicada, Edición Especial Nº 1712 -Registro Oficial de fecha 5 de agosto de 2024.

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA			
TÍTULO DEL DOCUMENTO	**OBJETIVO DEL DOCUMENTO NORMATIVO**	**AVANCE DOCUMENTO NORMATIVO**	**FECHA ESTIMADA PRESENTACIÓN DOCUMENTO**
PRIMERA REFORMA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY	El GAD Provincial del Azuay emite la Ordenanza que Regula la Administración, Construcción, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Riego (2025), buscando gestionar eficientemente los recursos hídricos para riego, y socializó el Plan Provincial de Riego, Drenajes y Aguas Subterráneas (2022-2037) para cuencas clave como la del Jubones, enfocándose en la sostenibilidad y el control del agua, con obligaciones para usuarios y acceso para funcionarios.	Aprobado	Remitida para su publicación en el Registro Oficial.
ORDENANZA QUE REGULA EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY.	Regula el ejercicio de la potestad sancionadora del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay mediante las funciones de: Instrucción y sanción de las infracciones administrativas.	Aprobado	Remitida para su publicación en el Registro Oficial.
SEXTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP.	Reformar el artículo 3 de la Ordenanza e incluir en el objeto de la empresa: La adquisición, comercialización, importación, distribución y venta al por mayor y menor de combustibles líquidos lubricantes y aceites; la administración, generación, transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica; así como, reformar el artículo 10 para cambiar la periodicidad de las sesiones ordinarias del directorio.	Aprobado	Remitida para su publicación en el Registro Oficial.
SEXTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	La presente ordenanza regula el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay, que involucra la planificación, gestión, administración, construcción y mantenimiento vial rural de ámbito provincial, articulando su gestión con todos los niveles de gobierno, en especial con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales; teniendo por objeto, mejorar los niveles de accesibilidad y conectividad territorial, fortaleciendo y optimizando las capacidades del Gobierno Provincial y de los Gobiernos Municipales y Parroquiales, a fin de impulsar el modelo de economía social y solidaria con énfasis en la red vial productiva.	Aprobado	Remitida para su publicación en el Registro Oficial.
ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL AZUAY.		En elaboración	
ORDENANZA QUE PROMUEVE EL DEPORTE FORMATIVO CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.		En elaboración	
ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO NATURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY.		En elaboración	

PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA			
TÍTULO DEL DOCUMENTO	**OBJETIVO DEL DOCUMENTO NORMATIVO**	**AVANCE DOCUMENTO NORMATIVO**	**FECHA ESTIMADA PRESENTACIÓN DOCUMENTO**
ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY.		En elaboración	
SEGUNDA REFORMA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA LA EXIGIBILIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.		En estudio	
ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY.		En estudio	
ORDENANZA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA PROVINCIAL DEL AZUAY.		En estudio	
ORDENANZA REGULATORIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNITARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY.		En elaboración	
ORDENANZA DEL SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA PROVINCIAL DEL AZUAY.	Fomentar la asociatividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios	En elaboración	
ORDENANZA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030	Actualizar el PDOT Provincial del Azuay en cumplimiento con la normativa aplicable, garantizando la inclusión de enfoques transversales de derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, interseccional y movilidad humana.	Aprobado	Remitida para su publicación en el Registro Oficial.
REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REMUNERACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY		Aprobado	Remitida para su publicación en el Registro Oficial.

Tabla 7.8: Propuesta agenda regulatoria.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2026

6.8 INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

6.8.1 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA AMENAZA

Se entiende como amenaza a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016)

6.8.2 AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO

En cuanto a las amenazas frecuentes en el territorio Azuayo:

Del tipo naturales.

- Geológicas: Deslizamientos, Hundimientos, Sismos.
- Hidrometeorológica: aluvión, socavamiento.

Referente a la afectación del cambio climático se han identificado amenazas que han venido causando un riesgo para el territorio azuayo:

Del tipo Antrópicos

- Degradación ambiental: Incendio Forestal, contaminación.
- Cambio climático: lluvias Intensas, Altas temperaturas.

Del tipo Tecnológicos

- Colapso estructural

En cuanto a los altos índices de delincuencia que han aumentado a nivel nacional, estos han afectado de manera significativa a la provincia del Azuay, principalmente en el cantón Camilo Ponce Enríquez.

Del tipo Sociales

- Conmoción social

6.8.3 ACCIONES MÍNIMAS PARA INCLUIR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL PDOT

- Identificar y evaluar las amenazas presentes en el territorio
- Identificar y analizar los elementos vulnerables
- Estimar daños y pérdidas
- Delimitar las zonas con condición de riesgos
- Incluir el enfoque de RRD en la planificación estratégica
- Ajustar las decisiones estratégicas del PDOT en función de riesgos
- Identificar las categorías de suelo expuestas a riesgos
- Ajustar las decisiones territoriales en función del riesgo
- Establecer regulaciones para el suelo expuesto a riesgo
- Definir la estrategia de articulación y coordinación
- Definir la estrategia de reducción progresiva de factores de riesgo
- Definir la estrategia de seguimiento y evaluación a través de indicadores.

6.8.3.1 CATÁLOGO DE EVENTOS O SUCESOS PELIGROSOS

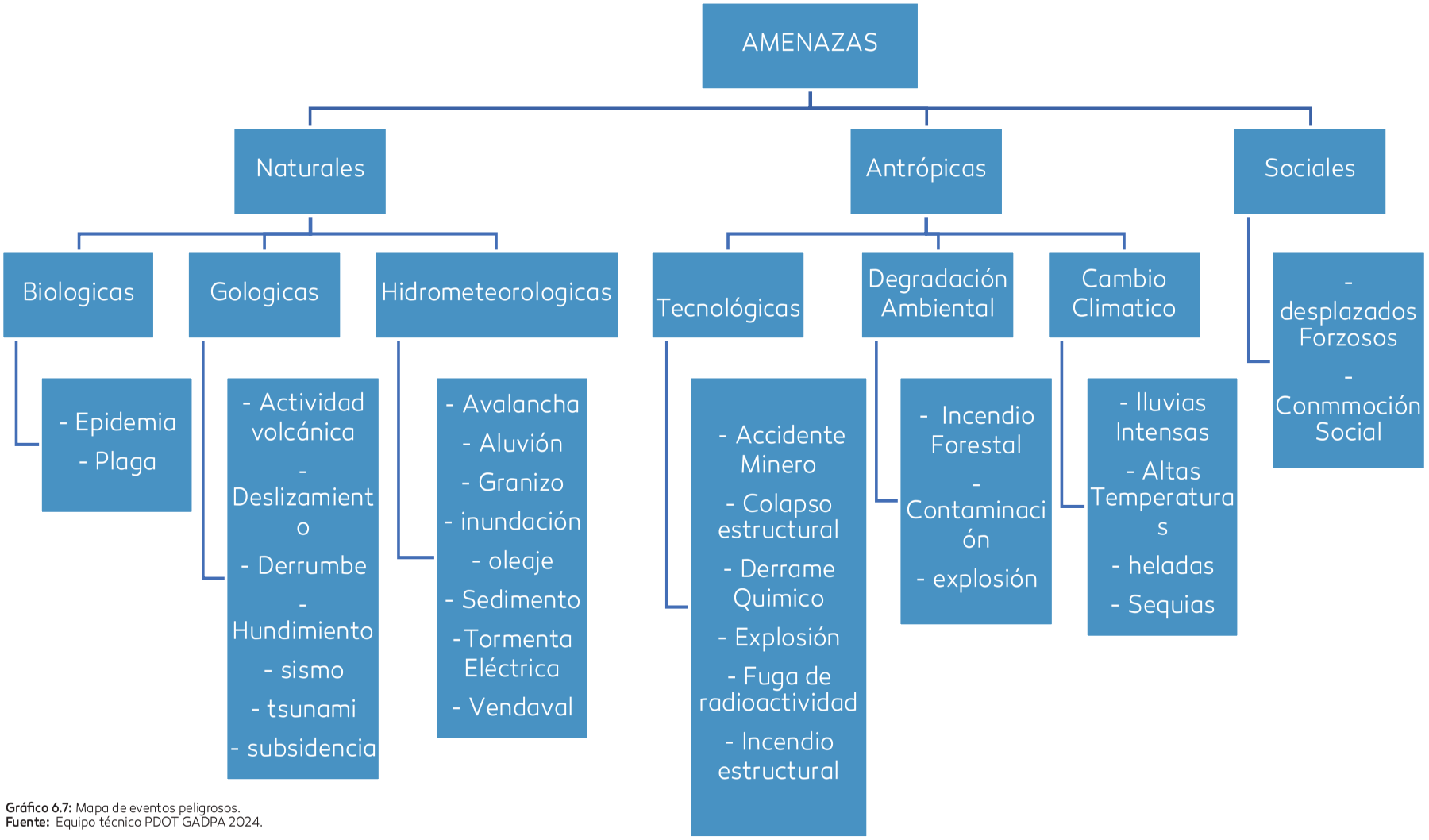


Gráfico 6.7: Mapa de eventos peligrosos.
Fuente: Equipo técnico PDOT GADPA 2024.

En base a los criterios de Calificación de la amenaza a partir de los eventos detallados con anterioridad, en la provincia del Azuay se tiene la siguiente categorización:

Amenazas	Frecuencia	Territorio afectado	Intensidad	Calificación de la amenaza
TIPO NATURALES				
Geológicos				
Deslizamientos	3	2	1	6
Sismo	3	1	1	5
Hundimientos	3	1	1	5
Hidrometeorológicos				
Aluvión	3	1	1	5
Socabamiento	3	1	1	5
TIPO ANTRÓPICOS				
Degradación ambiental				
Incendios forestales	3	1	1	5
Contaminación	2	2	1	5
TECNOLÓGICO				
Colapso estructural	1	1	1	3
Cambio Climático				
Lluvias Intensas	3	3	3	9
Altas temperaturas	3	3	3	9
SOCIALES				
Conmoción social	3	3	3	9

Tabla 6.9: Amenazas en base a su frecuencia en la Provincia del Azuay.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024

6.8.3.2 COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GAD QUE TIENEN INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En el marco de las competencias exclusivas:

1. Gestionar los riesgos, que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas
4. La gestión ambiental provincial
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley
6. Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Prioridad del Marco de Sendai - Acción estratégica (Lineamientos para la Gobernanza), en base de las competencias:

1. Marco de Sendai – 4 prioridades: P1: Comprender el riesgo de desastres. P2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. P3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. P4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor”. Lineamientos para la gobernanza (ver en fuentes de información): 19 acciones estratégica
2. P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; P3: Invertir en reducción - AE13: Reducir la vulnerabilidad de elementos esenciales
3. P 1: Comprensión del riesgo - AE1-AE5; P2: Gobernanza multinivel - AE8 (Planificar el territorio) y AE9 (Regular el uso de suelo)
4. P1: Comprensión del riesgo - AE1-AE5
5. P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; P3: Invertir en reducción - AE13: Reducir la vulnerabilidad de elementos esenciales
6. P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad
7. P2: Gobernanza multi nivel - AE7: Articulación multinivel
8. Marco de Sendai – 4 prioridades: P1: Comprender el riesgo de desastres. P2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. P3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. P4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor”

6.8.3.3 FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

A continuación, se presentan componentes temáticos sugeridos en función del sistema de análisis:

Físico Ambiental:

- Realizar el análisis de susceptibilidad de las amenazas con un enfoque de cuencas hídricas. Se recomienda usar escalas de trabajo de hasta 1:50.000.
- Identificar problemáticas ambientales directamente relacionadas con deforestación y extracción minera antitécnica e incremento de la frontera agrícola que pueden incidir en la generación de zonas de riesgos, en el marco de sus competencias.
- Zonificar los riesgos

Socio cultural:

- Identificar la vulnerabilidad socio económica, específicamente las que generen incidencia en la productividad del territorio, así como sus presiones que puedan afectar al medio ambiente (cuencas hídricas).
- Económico productivo:
- Identificar y analizar las actividades económicas y productivas, con énfasis en las actividades agropecuarias, que podrían afectarse ante las amenazas más recurrentes en la provincia o que aumenten las condiciones de riesgo, tales como incremento de la frontera agrícola, las presiones de industrias, entre otros.

Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad:

- Identificar la vulnerabilidad física de la infraestructura vial rural, así como los sistemas de riego que pueden verse afectados por las amenazas más recurrentes en el territorio y que tienen una falta de control en el uso adecuado en el agua de riego que puede generar sobresaturación de suelo y que pueden incrementar la susceptibilidad a movimientos en masa.
- Identificar asentamientos humanos irregulares en la cuenca alta.

Político institucional:

- Identificar sus capacidades en el ámbito institucional y político, que permita. establecer la importancia de un sistema provincial de gestión del riesgo de desastres donde se articulen todas las áreas del GAD, instituciones públicas, privadas, academia y sociedad civil.

6.8.3.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económicoproductivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos. Para este apartado, se propone revisar las siguientes temáticas.

Temáticas estratégicas:

- Análisis de las actividades económicas agropecuarias expuestas ante las amenazas más recurrentes de la provincia.
- Análisis de la exposición y vulnerabilidad de la vialidad expuesta a las amenazas más recurrentes del territorio.
- Análisis de las amenazas climáticas y no climáticas, análisis de los riesgos producto de las actividades sujetas a regularización ambiental e identificación de las amenazas con enfoque de cuenca.
- Establecimiento de una instancia que regule la gestión del riesgo de desastres en el territorio a través de la conformación de un Sistema Provincial de Gestión de Riesgos.

6.8.3.5 FASE DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan. Para la construcción de la propuesta se debe considerar las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico para la formulación de la visión y objetivos. Esta sección deberá considerar una proyección de mediano y largo plazo.

La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo. Para su construcción es importante considerar elementos técnicos y políticos, en la medida de que ésta, recogen las aspiraciones de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio. A continuación, se detallan aspectos que deberán ser considerados para la propuesta de largo plazo relacionada con la gestión integral del riesgo.

- Actualización y generación de normativa sobre gestión de riesgo de desastres en base a las competencias de nivel provincial
- Definición de mecanismos de coordinación multinivel que permitan proponer, dar seguimiento y llevar a cabo la actualización de estrategias para la reducción de riesgos de desastres
- Generación de directrices y regulaciones, para la integración de la variable riesgo de desastres en la gestión ambiental y de cuencas hídricas, en coordinación con el ente rector.
- Implementación de la estrategia financiera para la gestión del riesgo de desastres, que incluya retención y transferencia del riesgo y que facilite la implementación de las estrategias de reducción de riesgos a nivel provincial
- Promover el desarrollo de sistemas provinciales de gestión de riesgo dedesastres para la reducción de riesgos; manejo de emergencias y desastres; y recuperación de la población y el territorio después de un evento peligroso
- Definición de estrategias público privadas para la reducción de riesgos desde el ámbito territorial
- Generación de orientaciones metodológicas y capacidad técnica para generar conocimiento sobre las amenazas y riesgos a nivel local para mejorar la toma de decisiones.
- Desarrollo y gestión del sistema de información de gestión de riesgo de desastres que articule la información territorial y sectorial que sirva para la toma de decisiones
- Desarrollo y actualización de escenarios de riesgo como base para la planificación del desarrollo territorial y para las acciones específicas de gestión de riesgo.
- Incorporación de programas y proyectos de prevención y mitigación de riesgos ambientales y climáticos en el PDOT provincial.

6.8.3.6 FASE DE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio a fin de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la misma que se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas para fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

6.8.3.7 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Para establecer las propuestas de participación, los GAD deben identificar los actores que están presentes en su territorio que han desarrollado proyectos e iniciativas anteriormente, con la finalidad de poder llevar a cabo las acciones a corto, mediano y largo plazo que se pretenden establecer. Adicionalmente, el GAD deberá conocer aquellas oportunidades de financiamiento o asistencia técnica que pueden brindar organismos de cooperación internacional, multilaterales o el Banco del Estado. La identificación de actores se puede clasificar de la siguiente manera:

1. Academia
2. Instituciones públicas descentralizadas
3. Instituciones públicas desconcentradas
4. Sector privado
5. ONG
6. Organizaciones de la Sociedad Civil
7. Cooperación internacional, multilaterales - Banca del Estado

En este sentido, en la siguiente tabla se presentan ejemplos de manera referencial

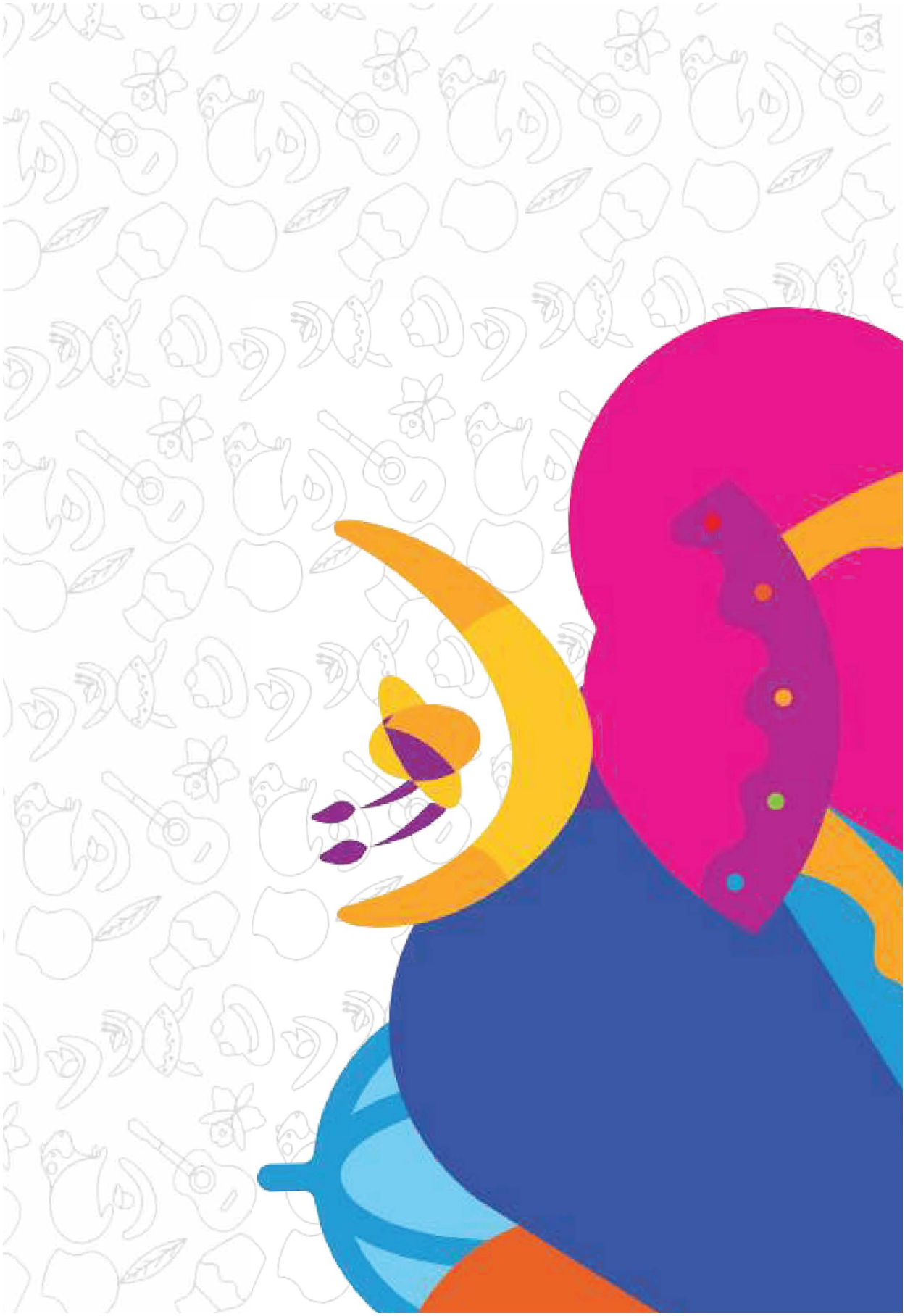
- Establecer convenios interinstitucionales para desarrollar programas de pasantías y vinculación con la sociedad para ayudar al GAD a levantamiento de amenazas climáticas.
- Establecer alianzas estratégicas con otras provincias y con el gobierno nacional para la implementación de proyectos regionales de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- Elaborar ordenanzas de tasas enfocadas a gestión de riesgos, tomando en cuenta las buenas prácticas.
- Desarrollar capacitaciones en temáticas de gestión de riesgos (comunicación y monitoreo de incendios forestales) a guardabosques.
- Identificar programas y proyectos con enfoque de reducción de riesgos para considerar en la actualización del PDOT.

Incorporación de programas y proyectos de prevención y mitigación de riesgos ambientales y climáticos en el PDOT provincial.							
	PROPUESTA					MODELO DE GESTIÓN	
PROGRAMA	PROYECTO	EVENTO	AMENAZA	CALIFICACIÓN	ACTORES CLAVES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DESCRIPCIÓN
P01.- AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL	Calidad Ambiental	SOCIALES	contaminación	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Control ambiental y manejo de desechos de hidrocarburos	emisión de permisos ambientales y regulación y control ambiental.
P02.- ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	Un Millón de Arboles para el Azuay	ANTRÓPICOS	Incendios forestales	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Control ambiental y manejo de desechos de hidrocarburos	emisión de permisos ambientales y regulación y control ambiental.
P03.- PATRIMONIO NATURAL	Restauración y conservación de ecosistemas	ANTRÓPICOS	contaminación	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Control ambiental y manejo de desechos de hidrocarburos	emisión de permisos ambientales y regulación y control ambiental.
P04.- MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de la red vial terciaria	NATURALES	Deslizamiento	6	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Atención oportuna de emergencias viales	Plan vial Evaluar y zonificar los riesgos del territorio y directrices en intervenciones. Intervenciones integrales con adecuado manejo de sitios críticos. Atención de emergencias ambientales
		NATURALES	Hundimiento	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Atención oportuna de emergencias viales	Plan vial Evaluar y zonificar los riesgos del territorio y directrices en intervenciones. Intervenciones integrales con adecuado manejo de sitios críticos. Atención de emergencias ambientales
		NATURALES	Aluvión	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Atención oportuna de emergencias viales	Plan vial Evaluar y zonificar los riesgos del territorio y directrices en intervenciones . Intervenciones integrales con adecuado manejo de sitios críticos. atención de emergencias ambientales

Incorporación de programas y proyectos de prevención y mitigación de riesgos ambientales y climáticos en el PDOT provincial.							
	PROPUESTA					MODELO DE GESTIÓN	
PROGRAMA	PROYECTO	EVENTO	AMENAZA	CALIFICACIÓN	ACTORES CLAVES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DESCRIPCIÓN
P05.- MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PRODUCTIVA	Mejoramiento de la red vial secundaria	NATURALES	Deslizamiento	6	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Atención oportuna de emergencias viales	Plan vial Evaluar y zonificar los riesgos del territorio y directrices en intervenciones . intervenciones integrales con adecuado manejo de sitios críticos. atención de emergencias ambientales
		NATURALES	Hundimiento	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Atención oportuna de emergencias viales	Plan vial Evaluar y zonificar los riesgos del territorio y directrices en intervenciones. intervenciones integrales con adecuado manejo de sitios críticos. atención de emergencias ambientales
		NATURALES	Aluvión	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Atención oportuna de emergencias viales	Plan vial Evaluar y zonificar los riesgos del territorio y directrices en intervenciones. intervenciones integrales con adecuado manejo de sitios críticos. atención de emergencias ambientales
		TECNOLÓGICO	Colapso estructural	3	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DE TRANSPORTE	Atención oportuna de emergencias viales	Plan vial Evaluar y zonificar los riesgos del territorio y directrices en intervenciones. intervenciones integrales con adecuado manejo de sitios críticos. atención de emergencias ambientales
		NATURALES	Socabamiento	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DE TRANSPORTE	Atención oportuna de emergencias viales	Plan vial Evaluar y zonificar los riesgos del territorio y directrices en intervenciones. intervenciones integrales con adecuado manejo de sitios críticos. atención de emergencias ambientales
	Construcción de puentes	TECNOLÓGICO	Colapso estructural	3	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DE TRANSPORTE	Atención oportuna de emergencias viales	Plan vial Evaluar y zonificar los riesgos del territorio y directrices en intervenciones. intervenciones integrales con adecuado manejo de sitios críticos. atención de emergencias ambientales
	Mantenimiento, mejoramiento y reconstrucción de sistemas de riego	TECNOLÓGICO	Colapso estructural	3	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Atención de emergencias de riego	Identificación de puntos críticos en sistemas de riego, por temas ambientales, antrópicos, geológicos.

Incorporación de programas y proyectos de prevención y mitigación de riesgos ambientales y climáticos en el PDOT provincial.							
	PROPUESTA					MODELO DE GESTIÓN	
PROGRAMA	PROYECTO	EVENTO	AMENAZA	CALIFICACIÓN	ACTORES CLAVES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DESCRIPCIÓN
P07.- VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL	Vivienda rural de interés social	NATURALES	Deslizamiento	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MIDUVI	Concientización sobre el adecuado manejo de sistemas sanitarios y de riego.	Generar directrices para el mantenimiento y mejoramiento de la vivienda rural
		NATURALES	Sismo	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL AMBIENTE	Concientización de intervenciones en construcción con normativa	Implementar un plan de vivienda de interés social
P09.- SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	Desarrollo de circuitos de comercialización	SOCIALES	Conmoción social	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL INTERIOR	Plan de seguridad ciudadana y convicencia pacfica	Fomento e actividades productivas y agropecuarias. Evaluar la exposición de los elementos
	Fortalecimiento de cadenas productivas	SOCIALES	Conmoción social	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL INTERIOR	Plan de seguridad ciudadana y convicencia pacfica	Fomento e actividades productivas y agropecuarias
	Potenciación de emprendimientos productivos	SOCIALES	Conmoción social	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL INTERIOR	Plan de seguridad ciudadana y convicencia pacfica	Fomento e actividades productivas y agropecuarias
P10.- AZUAY ES EL DESTINO	Promoción turística - Azuay es el destino	SOCIALES	Conmoción social	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL INTERIOR	Plan de seguridad ciudadana y convicencia pacfica	Concientización y promoción de actividades turísticas y culturales.
	Promoción de la cultura, el deporte, las artes y la recreación	SOCIALES	Conmoción social	5	GAD CANTONALES GAD PARROQUIALES MINISTERIO DEL INTERIOR	Plan de seguridad ciudadana y convicencia pacfica	Concientización y promoción de actividades turísticas y culturales.

Tabla 6.10: Incorporación de programas y proyectos de prevención y mitigación de riesgos ambientales y climáticos en el PDOT provincial.
Fuente: Equipo técnico PDOT - GADPA 2024



CAPÍTULO 7

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

7.1 SIGLAS Y ACRÓNIMOS

7.2 DEFINICIONES

7.1 SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABVP: Área de Bosques y Vegetación Protectora

ACUS: Área de Conservación y Uso Sostenible

AME: Asociación de Municipalidades del Ecuador

ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero

BCE: Banco Central del Ecuador

CC: Cambio Climático

CCSPC: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

CNC: Consejo Nacional de Competencias

CNIG: Consejo Nacional para la Igualdad de Género

COA: Código Orgánico del Ambiente

CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador

CONALI: Comité Nacional de Límites Internos

CONGOPE: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COP21: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

EERCS: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur

ENCC: Estrategia Nacional de Cambio Climático

ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

EPS: Economía Popular y Solidaria

ESPAC: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua del INEC

ESS: Economía Social y Solidaria

ETN: Estrategia Territorial Nacional

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (Food and Agriculture Organization)

FIASA: Fondo de Inversión Ambiental para la Sostenibilidad Ambiental

GAD CANTONAL: Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal

GAD PARROQUIAL: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

GADPA: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay

GEI: Gases de Efecto Invernadero

IDE: Infraestructura de Datos Espaciales

IEE: Instituto Espacial Ecuatoriano

IEPS: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

LGBTI+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y más

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana

LORHUA: Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua

MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINEDUC: Ministerio de Educación

MINPRO: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

MINTUR: Ministerio de Turismo

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MSP: Ministerio de Salud Pública

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONG: Organización No Gubernamental

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PEA: Población Económicamente Activa

PEI: Población Económicamente Inactiva

PET: Población en Edad de Trabajar

PIB: Producto Interno Bruto

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas Industriales

REDD+: Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques

RRD: Reducción del Riesgo de Desastres

SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

SNI: Sistema Nacional de Información

SNP: Secretaría Nacional de Planificación

TICS: Tecnologías de la Información y Comunicación

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

UNICEF: United Nations International Children's Emergency Fund Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNSDSN UN: Sustainable Development Solutions Network. Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

UPA: Unidad Productiva Agropecuaria

VAB: Valor Agregado Bruto

VAN: Valor Actual Neto

WWAP: World Water Assessment Programme. Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas

7.2 DEFINICIONES

Actor: Persona natural o jurídica con interés directo o indirecto. Facultado para ejercer derechos y contraer obligaciones.

Actor social: Sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores. Actúa en el seno de una sociedad para defender los intereses de sus miembros.

Actor político: Sujeto que representa a un sector de la sociedad o en su conjunto y que tiene poder para la toma de decisiones.

Analfabetismo: Incapacidad de leer y escribir debido a la falta de enseñanza de las mismas capacidades.

Adaptación al Cambio Climático: Proceso por el cual los sistemas naturales y sociales se ajustan para reducir la vulnerabilidad de un territorio ante los efectos del cambio climático promoviendo la resiliencia de comunidades y ecosistemas

Área de riego: Superficie que abarca un área geográfica determinada bajo criterios hidrológicos.

Área regable: Superficie agropecuaria que posee la infraestructura a ser regada POTENCIALMENTE por un sistema de riego.

Área regada: Área agropecuaria EFECTIVAMENTE bajo un sistema de riego o superficie CIERTAMENTE regada.

Áreas Protegidas: Espacios geográficos delimitados y gestionados con el fin de conservar la biodiversidad, proteger los recursos naturales y culturales, y garantizar la sostenibilidad ecológica en el territorio.

Articulación Interinstitucional: Mecanismo de coordinación y colaboración entre diversas instituciones, organismos y niveles de gobierno para planificar, implementar y evaluar políticas públicas y proyectos de ordenamiento territorial.

Bienestar Social: Conjunto de condiciones y políticas orientadas a garantizar a la población una calidad de vida digna, abarcando aspectos económicos, sociales, culturales y de salud.

Brechas de género: Diferencias entre mujeres y hombres que se perciben como indeseables en una sociedad.

Brechas territoriales: Desigualdades existentes en el territorio en cuanto a acceso a servicios, infraestructura, oportunidades económicas y condiciones de vida, que influyen en el desarrollo equitativo de las regiones.

Capacidades Locales: Conjunto de recursos, competencias y habilidades disponibles en los actores y estructuras locales que facilitan el desarrollo, la gestión y la implementación de proyectos y políticas territoriales.

Cambio Climático: Variación a largo plazo de los patrones climáticos, en gran medida atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica, manifestándose en fenómenos extremos y alteraciones en los ciclos naturales.

Cambio en el Uso del Suelo: Transformación en las funciones y actividades que se desarrollan en un territorio, ocasionada principalmente por la acción humana, lo que modifica la cobertura, la estructura y la dinámica del suelo.

Campesino/a: Es quién trabaja la tierra, sustenta su vida en la diversidad productiva; expresada en la chacra andina, cultivada con conocimientos y saberes ancestrales que han resguardado la capacidad alimentaria del campo y la ciudad. Asegurando la continuidad sociocultural y alimentaria para su familia, comunidad y sociedad.

Catastro: Inventario detallado y actualizado de la propiedad inmobiliaria de un territorio, que recoge información sobre ubicación características y valor, y que sirve de herramienta para la planificación, gestión fiscal y ordenamiento territorial.

Caudal (Q): Medida del volumen de agua que fluye a través de una sección transversal de un cause por unidad de tiempo, fundamental para la planificación de recursos hídricos y la evaluación de impactos ambientales.

Ciudadano: Concepto sociopolítico y legal. Persona considerada como miembro activo de un

Estado, titular de derechos políticos y sometidos, a su vez, al marco jurídico vigente.

Cíclico: Entendimiento del tiempo como algo circular, con características reiterativas. La sucesión de las estaciones del año o la organización del tiempo según las épocas de lluvia y de secano que conciernen a esta idea de tiempo cíclico.

Cogestión: Participación conjunta de dos o más actores para desarrollar actividades para mejorar la gestión.

Cohesión Territorial: Estrategia y política orientada a reducir desigualdades y fomentar un desarrollo equilibrado e integrado en todo el territorio, promoviendo la unión y competitividad de las diversas áreas regionales.

Conectividad Territorial: Capacidad de establecer vínculos efectivos e interrelaciones entre las diferentes áreas de un territorio mediante infraestructuras y redes de comunicaciones que facilitan el acceso, la movilidad y el intercambio de bienes, servicios e información.

Comercialización: Conjunto de actividades y procesos mediante los cuales se promueve, distribuye y vende un producto o servicio en el mercado, abarcando desde su producción hasta su puesta a disposición del consumidor final.

Consejos de Cuenca Hidrográfica: Órgano colegiado de carácter consultivo y representativo de todos los actores electos de organizaciones que desarrollan actividades dentro de una cuenca hidrográfica con la finalidad de participar en la formulación, planificación, evaluación y control de los recursos hídricos.

Consumidor: Personas naturales, jurídicas, organizaciones comunitarias que demandan bienes o servicios relacionados con el agua proporcionados por las Juntas de Riego. (LORHUyAA-2014).

Contingencia: Situación o eventualidad imprevista que puede afectar el normal desarrollo de actividades, la cual requiere la aplicación de protocolos de emergencia o planes de mitigación para minimizar sus impactos.

Costo: Valor monetario para la obtención de productos y/o prestación de servicios. Determinar el costo de producción posibilita fija el precio de venta, esto es, la sumatoria del costo de producción más el beneficio que se determine.

Consumo: Operaciones de crédito superiores a USD 600, otorgadas a personas naturales y que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pagos por servicios.

Clima: Conjunto de condiciones atmosféricas propias de un lugar, constituido por la cantidad y frecuencia de lluvias, humedad, temperatura, vientos, etc., cuya acción compleja influye en la existencia de los seres sometidos a ella.

Crecimiento: Se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios; mayor consumo de energía; ahorro; inversión; balanza comercial favorable; aumento de consumo de calorías per cápita, etc. La mejora de estos indicadores debería llevar, teóricamente, a un alza en los estándares de vida de los ciudadanos.

Cuenca hidrográfica: Área de captación natural de agua lluvia que dirige los escurrimientos hacia un punto de cierre, generalmente un río de mayor tamaño de donde toma el nombre la cuenca, por ejemplo la cuenca del Jubones se compone por todos los cuerpos que drenan hacia este río.

Deforestación: Proceso mediante el cual se elimina la cobertura arbórea natural de un área generalmente para dar paso a actividades agrícolas, ganaderas, urbanas o industriales, lo que genera la pérdida de biodiversidad y afecta la estabilidad de los ecosistemas

Desarrollo Sostenible: Estrategia de crecimiento que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, integrando de manera equilibrada aspectos económicos, sociales y ambientales.

Descentralización: Proceso de transferencia de competencias y recursos desde el gobierno central hacia gobiernos regionales y locales, con el fin de mejorar la eficiencia, la participación ciudadana y la equidad en la prestación de servicios públicos.

Desempleo: Situación en la cual una parte de la población en edad de trabajar no encuentra empleo, lo que se traduce en una disminución de la actividad económica y puede incidir en el bienestar social.

Demanda: Necesidad o deseo de los consumidores por bienes y servicios, la cual se ve influida por factores económicos, sociales y culturales, y que orienta la oferta y la planificación productiva.

Democracia: Posibilidad que los miembros de una organización social puedan intervenir en igualdad de condiciones en la definición de planes, programas, proyectos, objetivos, metas y estrategias de gestión.

Desagregación: Acción y resultado de apartar, distribuir o separar de un elemento o de un objeto de otro o poner en conjunto o en grupo.

Diagnóstico: Proceso de análisis y evaluación sistemática de la situación actual de un territorio o sector, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, como base para la formulación de estrategias y planes de acción.

Desarrollo: Crecimiento, progreso, evolución, mejoría. Es la acción y efecto de desarrollarse referida a una tarea, una persona, un país, etc.

Desarrollo económico: Capacidad de ingresos de los países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus ciudadanos.

Desarrollo endógeno: Opción ecológica que integra todos los elementos de una sociedad en torno a sí misma, esto es, una visión centrada en valores comunitarios que hagan mirar a las personas a su entorno local.

Desarrollo exógeno: Fundamentado en el destino de los recursos de una nación hacia el mercado externo.

Desarrollo Sostenible: Estrategia que integra el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental para asegurar que el progreso actual no comprometa las posibilidades de desarrollo de las futuras generaciones.

Diagnóstico territorial participativo: Instrumento que requiere un diagnóstico, una propuesta, una planificación y una formulación de pautas para una actuación política que se inscribe en un marco regulador adecuado en función de objetivos colectivos; consensuadamente identificados y que pretende el desarrollo armónico del territorio aunado a percepciones comunitarias. Permite conocer la relación entre los aspectos biofísicos del territorio y los ciudadanos.

Demarcación hidrográfica: Son las zonas terrestres y marinas compuestas por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas.

Economía Social o Solidaria: Modelo económico orientado a la generación de beneficios sociales y la inclusión, donde la producción y distribución se fundamentan en principios de equidad, cooperación y sostenibilidad, privilegiando el bienestar colectivo sobre la maximización del lucro.

Eficiencia Energética: Uso racional y optimizado de la energía, que permite obtener un mayor rendimiento con un menor consumo, contribuyendo a la reducción de costos y a la disminución de impactos ambientales.

Ejercicio fiscal: Es el período regular presupuestario y contable dentro del cual se hacen y se ejecutan las estimaciones de ingresos y de gastos. Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Equidad: Se vincula a la justicia que posibilita agrupar a un colectivo social que tiene objetivos comunes.

Equidad de género: Se relaciona a la imparcialidad de condiciones y oportunidades de mujeres y hombres en el control y uso de bienes y servicios. Supone abolir la discriminación sexual y evitar privilegios. Inclusión de mujeres y grupos históricamente marginados en la planificación y toma de decisiones sobre el desarrollo territorial, garantizando igualdad de oportunidades.

Equilibrio económico: Condición en el que las fuerzas económicas se encuentran equilibradas; y, en ausencia de influencias externas, los valores de las variables económicas no cambian.

Por tanto, la cantidad demandada y la cantidad ofertada son iguales.

Eficacia: Lograr objetivos con el mínimo de recursos disponibles y en el menor tiempo posible.

Eficiencia: Capacidad para brindar un servicio mediante una adecuada gestión.

Empleo adecuado: Proporción de la población económicamente activa que posee un empleo y no se encuentra subempleada. (Empleo Adecuado /PEA).

Empoderamiento: Concepto estratégico que genera procesos de transformación de estructuras sociales. Implica que los ciudadanos se convierten en agentes proactivos para lograr el desarrollo.

Ecosistema: Sistema biológico constituido por una comunidad de seres vivos y el medio natural en que viven.

Fomento Productivo: Conjunto de políticas e iniciativas orientadas a estimular la actividad económica y la productividad de sectores estratégicos, mediante el apoyo técnico, financiero y de infraestructura, con especial énfasis en el desarrollo local y rural.

Gasto: Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios indispensables en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios.

Gastos corrientes: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

Gastos de producción: Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando las inversiones en la producción de bienes o servicios destinados al mercado.

Gastos de inversión: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica, además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.

Gastos de capital: Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital.

Gasto total: Gasto total generado, es la suma de todos los gastos de las categorías anteriores: gasto corriente, gasto de capital, gasto de inversión, gasto de producción.

Género e Inclusión Social: Enfoque que busca garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los recursos y servicios para todos los grupos sociales, prestando especial atención a las diferencias de género y a la integración de sectores históricamente marginados

Gestión del Riesgo de Desastres (GRD): Conjunto de acciones y estrategias para identificar, evaluar y reducir los riesgos asociados a eventos naturales o antrópicos, a fin de prevenir, mitigar y responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia.

Gestión Desconcentrada: Delegación de funciones y competencias de la administración central a oficinas o unidades regionales y locales, para lograr una gestión más cercana, eficiente y adaptada a las realidades específicas de cada territorio

Gestión financiera pública: Es el proceso formal a través del cual el gobierno podrá cumplir mejor su deber, al conseguir la captación de los recursos y su aplicación.

Gestión Participativa: Enfoque de administración y formulación de políticas que involucra de manera directa a la ciudadanía, organizaciones sociales, y actores locales en el diseño, ejecución y seguimiento de acciones y proyectos, fortaleciendo la transparencia, corresponsabilidad y la apropiación de las decisiones públicas.

Georreferenciación: Técnica de posicionamiento espacial de un elemento en una localización geográfica única y bien definida en un sistema de coordenadas y puntos de referencia específicos (datum).

Gobernabilidad: Se refiere a la capacidad de respuesta técnica y política que tiene el Estado a las demandas de la sociedad, esto es, la capacidad para formular e implementar decisiones públicas. Se refiere a las condiciones necesarias y suficientes para que las instituciones políticas transformen, de manera efectiva, las demandas o necesidades en políticas o regulaciones.

Gobernanza: Se relaciona con la calidad de la respuesta que da el Estado y el entramado institucional que soporta dicha respuesta.

Gestión: Acción de administrar, operar y mantener un negocio, una empresa o un proyecto Gestión comunitaria: Espacio de construcción social con intereses e ideas comunes para la prestación y control de servicios Género: Se relaciona con todos los aspectos de la vida social, cotidiana y privada. Determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que tiene la sociedad.

Fuente de financiamiento: Son los canales e instituciones bancarias y financieras, tanto internas como externas, por cuyo medio se obtienen los recursos necesarios para equilibrar las finanzas públicas. Dichos recursos son necesarios para llevar a cabo una actividad económica, ya que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

Humedales: Ecosistemas asociados al agua, pueden estar cubiertos por agua parcial o totalmente por periodos prolongados de tiempo, esta característica los convierte en ecosistemas indispensables para luchar contra el cambio y la crisis climática.

Identidad: Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una comunidad que influye en la conformación de la especificidad de cada sujeto.

Identidad de género: La sexualidad con la cual una persona se identifica psicológicamente o con la cual se define a sí mismo. La identificación de género como un derecho promueve la diversidad sexual y un desarrollo sexual saludable. La identidad de género se diferencia del sexo, puesto que, la identidad implica factores culturales y sociales mientras que el sexo se refiere específicamente a la división biológica hombre-mujer.

Indicador: Es la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable con respecto a otra. Un buen indicador debe ser claro, útil para tomar decisiones y actualizable cada vez que se necesite. Proporciona la capacidad de medir el logro de los objetivos propuestos en torno a lo que se hizo, lo que se está haciendo o lo que se deberá hacer en el futuro.

Indicador de impacto: Métrica o herramienta cuantitativa y/o cualitativa utilizada para eva-

luar los efectos y cambios generados por una política, proyecto o intervención, permitiendo medir en qué medida se han alcanzado los objetivos y metas establecidos, y facilitando la toma de decisiones y ajustes necesarios.

Indicadores de propósito: Son métricas diseñadas para evaluar la efectividad de las estrategias y acciones en función de los objetivos intencionales y estratégicos de una política o proyecto. Permiten medir el grado de avance en la consecución de metas intermedias o en el proceso de transformación, vinculando los esfuerzos operativos con la misión y visión planteadas.

Indicadores de resultados: Son herramientas cuantitativas y/o cualitativas que permiten medir los efectos directos o finales de una intervención, evidenciando el logro de objetivos específicos y el impacto concreto sobre la población, el territorio o el sector en cuestión. Estos indicadores ayudan a determinar si se han alcanzado las metas propuestas y a realizar los ajustes pertinentes en la gestión de políticas y proyectos.

Indicadores de las actividades o de los procesos: Herramientas de medición que permiten evaluar la ejecución y desempeño de las actividades y procesos operativos, facilitando el seguimiento de los procedimientos y la eficiencia de la gestión.

Infiltración: Proceso por el cual el agua circula a través del perfil del suelo, esto es, desde la superficie terrestre hacia abajo reponiendo la humedad del suelo, recargando los acuíferos y manteniendo el caudal de las fuentes de agua durante los períodos de estiaje.

Junta de riego: Organización sin fines de lucro que tienen por finalidad la prestación de servicio de riego y drenaje, bajo criterios de eficiencia económica, calidad en la prestación del servicio y equidad en la distribución del agua.

Mapeo de actores: Técnica que permite identificar actores claves y analizar sus intereses e influencia en un territorio.

Marco legal: Conjunto de leyes, reglamentos y normativas jurídicas sobre las cuales las instituciones determinan el alcance y naturaleza de su accionar.

Medición de Resultados: Tiene como propósito establecer el desempeño de los programas públicos en términos de los efectos inmediatos y los de mayor alcance, para cuyo efecto se utilizan indicadores de resultados.

Meta: Objetivo específico, medible y temporalmente definido que se establece como fin a alcanzar en el marco de una política, proyecto o plan de acción, sirviendo como referencia para evaluar el logro de resultados.

Mercado: Conjunto de agentes económicos (consumidores, productores, distribuidores) y las relaciones de intercambio que se establecen en un espacio determinado, reguladas por las fuerzas de oferta y demanda.

Morfología: Caracterización de la forma, estructura y configuración física de un territorio, considerando elementos como la distribución de los usos del suelo, la topografía y la organización espacial.

Ordenamiento Territorial: Proceso y conjunto de instrumentos normativos y de planificación que regulan el uso y aprovechamiento del territorio, orientados a lograr un desarrollo equilibrado y sostenible de las áreas urbanas y rurales.

Participativo: Forma democrática en la que los ciudadanos tienen mayor y activa participación en procesos y en la toma de decisiones.

Participación Ciudadana: Proceso de involucramiento activo y protagónico de la población en la toma de decisiones y formulación de políticas públicas, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la corresponsabilidad en la gestión estatal.

Pendiente: Es el declive o grado de inclinación del terreno respecto a una horizontal, a mayor inclinación mayor pendiente, se expresa en porcentaje (%) o en grados (°).

Plan: Instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

Plan Sectorial: Instrumento de planificación que establece las estrategias, objetivos, acciones y recursos necesarios para el desarrollo y forta-

lecimiento de un sector específico (por ejemplo, turismo, agricultura o salud), en concordancia con los lineamientos nacionales.

Planificación Estratégica: Proceso sistemático mediante el cual se define la visión, misión, objetivos y estrategias a largo plazo para alcanzar metas institucionales o territoriales, orientando la toma de decisiones y la asignación de recursos.

Población económicamente activa (PEA): Personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo; y, personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para laborar (desempleados). La población económicamente activa (PEA) de un país está compuesta por todos los ciudadanos en edad laboral.

Población ocupada: Todas aquellas personas de 10 y más años de edad que, en la semana de referencia censal, declararon que trabajaron al menos una hora; y, aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal que se determina por la percepción de algún tipo de remuneración o por tener prevista la reincorporación al empleo en un plazo de menos de 3 meses.

Pobreza y Desigualdad: Conjunto de condiciones socioeconómicas que reflejan la carencia de recursos básicos y la distribución desigual de oportunidades y bienes, evidenciadas en indicadores de ingreso, acceso a servicios y calidad de vida.

Política económica: Decisiones que adoptan los gobiernos en el ámbito económico. Abarca los sistemas de fijación de tasas de interés y presupuesto; mercado de trabajo, propiedad nacional; y, otras áreas de intervención del gobierno en la economía.

Políticas públicas: Término que se usa para referirse a las orientaciones o directrices de respecto a un asunto o campo para alcanzar un fin determinado.

Política de gobierno: Término usado a las directrices de asuntos o campos de un determinado gobierno para alcanzar un fin determinado.

Política social: Conjunto de orientaciones gubernamentales que tienden a establecer acciones en aquellas áreas sociales consideradas deficitarias con relación al desarrollo y crecimiento global del país.

Presupuesto Participativo: Mecanismo de gestión fiscal que involucra a la ciudadanía en la definición y asignación de recursos públicos, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la democracia local.

Programa: Conjunto de proyectos y/o acciones definidas y planificadas para ejecutar en algún ámbito o circunstancia.

Recursos: Conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicos que permiten a una dependencia, entidad, u organización alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia.

Relieve: Es la forma de la superficie terrestre, resultado de procesos geológicos y atmosféricos a través de las eras- modelando montañas, mesetas, valles, llanuras, depresiones.

Resiliencia Territorial: Capacidad de un territorio para anticipar, soportar, adaptarse y recuperarse de los impactos de fenómenos adversos o crisis, manteniendo y transformando sus estructuras y funciones de manera sostenible.

Resultados: El resultado es el corolario, la consecuencia o el fruto de una determinada situación o de un proceso. En este contexto son cambios causados por la intervención pública en los individuos, las estructuras sociales o el entorno físico.

Resiliencia: Capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a situaciones adversas. La resiliencia es la capacidad de tener éxito de modo aceptable para la sociedad, a pesar de un estrés o de una adversidad que implica normalmente un grave riesgo de resultados negativos.

Seguimiento: Observación permanente de las actividades que componen un proyecto en ejecución, a los pagos que con cargo a su realización se efectúen y al cumplimiento de las metas propuestas. Para cada actividad se programan

unos valores y cantidades físicas a ejecutar en cada periodo.

Seguridad alimentaria: Disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y su aprovechamiento biológico. Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de alimentos suficientes en cantidad y calidad según las necesidades biológicas.

Seguridad Hídrica: Condición en la cual se garantiza el acceso oportuno, suficiente y de calidad al recurso hídrico, sustentado en una gestión integrada de las cuencas y la infraestructura necesaria para prevenir la escasez y la contaminación.

Sistema agrario: Resultado del aprovechamiento del potencial suelo-clima dependiendo de los objetivos del grupo y varían de acuerdo con el medio natural en el cual se insertan, el tipo de sociedad, la estructura económica de esta, políticas de Estado.

Sistema de Gestión Ambiental: Conjunto de políticas, procedimientos y prácticas institucionales que permiten identificar, controlar y mejorar el desempeño ambiental, promoviendo la prevención, mitigación y gestión de impactos sobre el medio ambiente.

Soberanía Alimentaria: Capacidad de un país o región para definir y ejecutar sus propias políticas agrícolas y alimentarias, garantizando el acceso a una alimentación adecuada y promoviendo la producción interna sostenible y equitativa.

Solidaridad: Trabajo coordinado y unificado en beneficio común, es decir, trabajo en equipo e integración de los miembros de una organización en torno a propósitos comunes.

Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades comunitarias bajo criterios de viabilidad económica, equidad social y de género y, responsabilidad ambiental.

Sostenibilidad Ambiental: Modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, mediante el uso responsable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Sujeto social: Estos objetivos se enmarcan dentro de un contexto integrador de tal manera que favorezcan el crecimiento y desarrollo de la mujer rural, los campesinos y campesinas, los pueblos originarios, las y los habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades; respetando la identidad de cada uno, para buscar la complementariedad y la satisfacción de sus necesidades.

Transversalización de género: Concepto de política pública que permite evaluar las diferentes implicaciones de cualquier acción política sobre las mujeres y hombres; incluye legislación y programas de cualquier área o nivel. Posibilita un abordaje pluralista que valora la diversidad entre hombres y mujeres.

Turismo Sostenible: Modalidad turística que promueve el desarrollo económico y social de las comunidades locales, al mismo tiempo que protege el patrimonio natural, cultural y ambiental, garantizando un equilibrio entre la actividad turística y la conservación

Usuario: Persona que usa habitualmente un servicio Valor agregado: En términos económicos, el valor agregado es el valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo.

Visión: Proyección a futuro que define el estado deseado a alcanzar a mediano o largo plazo, estableciendo una dirección estratégica e inspiradora para orientar las políticas, proyectos y acciones de una organización o territorio.

Proceso de Alienación PDOT GADPA-PND 2025-2029- ETN- ODS

ANEXO 1

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestionar el recurso hídrico mediante la reforestación con fines de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos de la provincia del Azuay	1. Recuperar y proteger ecosistemas hídricos y áreas degradadas mediante la reforestación con especies nativas, asegurando su conservación y función como fuentes de vida y biodiversidad.	1.2. Fomentar la restauración y/o protección en páramos y cuerpos de agua y áreas prioritarias de biodiversidad.	Gestión de cuencas hidrográficas	Conservar 12 sistemas lacustres en la provincia del Azuay, hasta el 2027.	PATRIMONIO NATURAL	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HUMEDALES Y VIDA SILVESTRE	$792,800.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 3: CONSERVACIÓN	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	6 Agua limpia y Saneamiento 12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Gestionar el recurso hídrico mediante la reforestación con fines de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos de la provincia del Azuay	1. Recuperar y proteger ecosistemas hídricos y áreas degradadas mediante la reforestación con especies nativas, asegurando su conservación y función como fuentes de vida y biodiversidad.	1.2. Fomentar la restauración y/o protección en páramos y cuerpos de agua y áreas prioritarias de biodiversidad.	Gestión Ambiental	Reforestar 3279,3 hectareas en zonas priorizadas hasta el 2027	PATRIMONIO NATURAL	UN MILLÓN DE ÁRBOLES PARA EL AZUAY	$1,576,800.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 3: CONSERVACIÓN	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Gestionar el recurso hídrico mediante la reforestación con fines de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos de la provincia del Azuay	3. Fomentar la investigación, la educación ambiental y la participación de la ciudadanía para proteger la biodiversidad y promover prácticas ambientales sostenibles en el territorio.	3.1. Promover la investigación científica sobre ecosistemas locales y cambio climático.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la investigación en temas ambientales hasta el 2027	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	CENTRO DE BIOCONOCIMIENTO "AZUAY ES VIDA"	$643,333.40	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado Financiamiento Externo	UT 1: RECURSO HÍDRICO UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA UT 3: CONSERVACIÓN	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Gestionar el recurso hídrico mediante la reforestación con fines de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos de la provincia del Azuay	2. Garantizar la sostenibilidad de las áreas naturales de la provincia, regulando actividades y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la conservación del ambiente y el bienestar de la población.	2.1. Regular las actividades humanas en áreas protegidas para prevenir impactos negativos sobre la biodiversidad.	Gestión de cuencas hidrográficas	Atender al menos el 95% de solicitudes ciudadanas en materia de calidad ambiental para mantener la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, hasta el 2027	AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL	CALIDAD AMBIENTAL	$88,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	6 Agua limpia y Saneamiento 12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Gestionar el recurso hídrico mediante la reforestación con fines de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos de la provincia del Azuay	3. Fomentar la investigación, la educación ambiental y la participación de la ciudadanía para proteger la biodiversidad y promover prácticas ambientales sostenibles en el territorio.	3.2. Impulsar programas de concientización y/o educación ambiental para fortalecer cultura resiliente y responsable sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.	Gestión Ambiental	Beneficiar a 1280 personas de espacios de formación en temas ambientales, hasta el 2027	AZUAY CON CALIDAD AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL	$178,110.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo la producción sostenible, la comercialización justa y la transformación de bienes y servicios; promoviendo empleo digno, igualdad de oportunidades, autosuficiencia alimentaria y una adecuada nutrición; en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.	1. Fortalecer la producción agropecuaria sostenible y la economía local en el Azuay mediante la zonificación climática, la diversificación de cultivos y el impulso a la innovación tecnológica y el emprendimiento en sectores claves, promoviendo la competitividad, la resiliencia rural y la comercialización justa.	Fortalecer la agricultura sostenible, la producción local y las redes de economía solidaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar al menos 10 cadenas productivas estratégicas con su localización cantonal en la provincia del Azuay hasta el año 2027.	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO / SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL AZUAY CON INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y ARTESANALES	$4,600,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 4: PRODUCCIÓN	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

| | | |

Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo la producción sostenible, la comercialización justa y la transformación de bienes y servicios; promoviendo empleo digno, igualdad de oportunidades, autosuficiencia alimentaria y una adecuada nutrición; en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.	3. Fortalecer el patrimonio tangible e intangible del Azuay, promoviendo actividades deportivas, culturales y turísticas, la interpretación de saberes, ancestrales como motor de desarrollo económico y social.	Incentivar la creación de empleos dignos en sectores clave como la agricultura, el turismo y la oferta de servicios.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Recuperar 3 espacios para el fortalecimiento del patrimonio, hasta el 2027	PLAN DE TURISMO Y CULTURA / AZUAY ES EL DESTINO	PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LAS ARTES Y LA RECREACIÓN			Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiadas con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo la producción sostenible, la comercialización justa y la transformación de bienes y servicios; promoviendo empleo digno, igualdad de oportunidades, autosuficiencia alimentaria y una adecuada nutrición; en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.	2. Fortalecer los eslabones de la producción sostenible que garantice la seguridad y soberanía alimentaria, en donde exista empleo digno con igualdad de oportunidades en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.	Promover programas integrales para la prevención y protección de los grupos prioritarios, con énfasis en la prevención de la violencia, la reducción de adicciones y el tratamiento de adicciones.	Protección Integral de Derechos	Brindar servicios sociales en espacios comunitarios a 9600 familias pertenecientes a grupos prioritarios y grupos vulnerables de Azuay hasta el 2027	CARAVANAS POR LA VIDA	COMUNIDADES POR LA VIDA			Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para asegurar el ejercicio efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 76,15% en el 2024 a 90,13% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce pro gresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Vialidad	Mantener anualmente 1000 km de vías a nivel de lastre de la red vial provincial con capacidad operativa propia	PLAN VIAL / MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PRODUCTIVA	$9,622,305 $4,060,000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) a nivel de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce pro gresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Vialidad	Mantener anualmente 280 km de vías a nivel de lastre de la red vial provincial con delegación (GAD)	PLAN VIAL / MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A LOS GAD PARROQUIALES	$13,134,146.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) a nivel de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce pro gresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral	2. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua. Incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores en escenarios de cambio climático.	Promover la modernización de sistemas de riego, fomentar el uso de tecnologías eficientes y capacitar a los agricultores en prácticas sostenibles de manejo del agua.	Riego y Drenaje	Adecuar el 45% de las conducciones de los sistemas de riego en condiciones al 2027	PLAN DE RIEGO / GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE RIEGO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO CON RECURSOS DE LA COMPETENCIA MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	$16,899,180.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles, resilientes y eficientes, enfocar agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 6 Agua Limpia y Saneamiento 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce pro gresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Vialidad	Realizar los estudios de 120km de vías	PLAN VIAL / MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	ESTUDIOS VIALES - RED VIAL PRODUCTIVA	$2,000,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2: INTERVENCIÓN ANTROPICA	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) a nivel de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Vialidad	Realizar los estudios de 70m de puentes de manera anual	PLAN VIAL / MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	ESTUDIOS DE PUENTES - RED VIAL PRODUCTIVA	$688,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2. INTERVENCIÓN ANTROPICA	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12.81 en el 2024 a 12,25 al 2029.	1- Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Vialidad	Asfaltar 650 km de vías inventariadas hasta el año 2027.	PLAN VIAL / MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PRODUCTIVA	$43,732,115.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2. INTERVENCIÓN ANTROPICA	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12.81 en el 2024 a 12,25 al 2029.	1- Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral	2. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas priorizadas, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.	Promover la modernización de sistemas de riego, fomentar el uso de tecnologías eficientes y capacitar a los agricultores en prácticas sostenibles de manejo del riego.	Riego y Drenaje	Fortalecer a nivel social, productiva y técnica a 6 organizaciones de riego. anualmente	PLAN DE RIEGO / GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO	ESCUELA DE RIEGO	$234,284.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 1. RECURSO HÍDRICO UT 4. PRODUCCIÓN	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, bioconmercio, turismo responsable y bioeconomía.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 6 Agua limpia y Saneamiento 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Priorizar la pavimentación de vías productivas, garantizar el mantenimiento periódico y establecer medidas de resiliencia ante desastres naturales en la infraestructura provincial.	Gestión de Riesgos	Implementar 1 Plan de Gestión de Riesgo Provincial hasta el	GESTIÓN DE RIESGOS Y OBRAS EMERGENTES	GESTIÓN DE RIESGOS SOBRE EVENTOS EMERGENTES	$1,030,188.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de resiliencia y adaptación de ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	3. Gestión Territorial	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	1 Fin de la Pobreza 2 Hambre zero 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral	2. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas priorizadas, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático.	Promover la modernización de sistemas de riego, fomentar el uso de tecnologías eficientes y capacitar a los agricultores en prácticas sostenibles de manejo del riego.	Riego y Drenaje	Elaborar 6 estudios completos para la ejecución de infraestructura de riego hasta el 2027	PLAN DE RIEGO / GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO	ESTUDIOS DE RIEGO	$600,000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 1. RECURSO HÍDRICO UT 4. PRODUCCIÓN	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, bioconmercio, turismo responsable y bioeconomía.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 6 Agua limpia y Saneamiento 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Asegurar la conectividad de las zonas productivas para el fortalecimiento de las economías locales con infraestructura adecuada que optimice el uso del recurso agua, mientras se reduce progresivamente el déficit habitacional, garantizando un desarrollo territorial integral	3. Desarrollar proyectos de vivienda social que aborden el déficit habitacional en las áreas rurales, asegurando el acceso a viviendas dignas, infraestructura y servicios básicos especialmente en zonas vulnerables.	Impulsar proyectos de vivienda social, garantizar su integración con infraestructura básica y facilitar el acceso a suelo rural adecuado a través de planificación interinstitucional.	Hábitat y vivienda	Beneficiar a 75 hogares en el área rural de cantonamiento de la provincia	VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL	VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL - PROYECTOS INTEGRALES	$526,578.48	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	UT 2. INTERVENCIÓN ANTROPICA	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1- Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Desarrollar una gestión institucional descentralizada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente	2. Promover una gestión participativa y transparente que fortalezca la organización social ciudadana en la planificación y ejecución territorial.	Implementar mecanismos de planificación participativa e interinstitucional que articulen niveles de gobierno, actores sociales, económicos y comunitarios, promoviendo corresponsabilidad en la toma de decisiones.	Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	Realizar 82 asambleas ciudadanas hasta el año 2027.	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$8,975,133.80	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,39% al 2029.	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	17 Alianzas para lograr los objetivos

Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente	2. Descentralizar la administración técnica/operativa mediante centros estratégicos y una infraestructura funcional para optimizar recursos y mejorar el acceso a servicios en el territorio.	Desconcentrar procesos técnicos mediante centros operativos estratégicos, optimizando recursos territoriales y mejorando la eficiencia operativa.	Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	Implementar 2 infraestructuras de gestión desconcentrada estratégicas hasta el 2027	GESTIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE LA PREFECTURA DEL AZUAY	PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DESCONCENTRADA.	$23.000.000.00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	17 Alianzas para lograr los objetivos
Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente	2. Promover una gestión participativa y transparente que impulse la corresponsabilidad ciudadana en la planificación y ejecución territorial.	Optimizar la gestión administrativa mediante herramientas que promuevan la transparencia y eficiencia institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lograr un Índice de Desempeño Institucional de 45 hasta el 2027	GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO ESPECIALIZADO SECRETARÍA GENERAL SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	$2.188.388.00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción positiva de la calidad de los servicios públicos en general de 6.35 en el 2024 a 6.67 al 2029	3. Gestión Territorial	12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones en entornos rurales y urbanos, asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial, intercultural, de desagregación.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente	2. Descentralizar la administración técnica/operativa mediante centros estratégicos y una infraestructura funcional para optimizar recursos y mejorar el acceso a servicios en el territorio.	Optimizar la gestión administrativa mediante herramientas que promuevan la transparencia y eficiencia institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Alcanzar un índice del 95% del proceso de fortalecimiento de las instituciones hasta el año 2027.	GESTIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE LA PREFECTURA DEL AZUAY	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	$248,300.00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales >=0 al menos en 85,7 puntos al 2021.	3. Gestión Territorial	12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones en entornos rurales y urbanos, asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial, intercultural, de desagregación.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente	3. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Implementar estrategias de financiamiento a través de fondos verdes, cooperación internacional y alianzas público-privadas, priorizando proyectos estratégicos de impacto provincial.	Cooperación internacional	Alcanzar el 90% de postulaciones efectivas a la cooperación internacional, anualmente	GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	$153,335.00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 455,61 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, sostenibilidad y pertinencia cultural y territorial para el derecho nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, energéticos y de biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	17 Alianzas para lograr los objetivos
Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente	3. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Implementar estrategias de financiamiento a través de fondos verdes, cooperación internacional y alianzas público-privadas, priorizando proyectos estratégicos de impacto provincial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lograr un Índice de Desempeño Institucional de 45 hasta el 2027	GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE	GESTIÓN FINANCIERA SUSTENTABLE	$16,554,685.00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores de la economía basada en innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el índice de competitividad de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	9. Fortalecer las capacidades institucionales para fomentar los procesos de justicia restaurativa con el fin de reducir la reincidencia delictiva.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente	3. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Optimizar la gestión administrativa mediante una plataforma digital integrada para centralizar información, incentivar el uso y evaluar la participación en procesos y proyectos, promoviendo transparencia y eficiencia institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lograr un Índice de Desempeño Institucional de 45 hasta el 2027	GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL GAD PA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LOGÍSTICA FISCALIZACIÓN DE OBRAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO CAMINERO	$28,243,190.00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especialización a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Desarrollar una gestión institucional desconcentrada e integrada, articulada al territorio y sus actores, que permita una atención eficaz a las necesidades ciudadanas a través de un sistema de planificación participativa y transparente	3. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Optimizar la gestión administrativa mediante herramientas que promuevan la transparencia y eficiencia institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Alcanzar el 95% de atención efectiva a los requerimientos ciudadanos ingresados al GADPA hasta el 2027	GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTE	DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (TIC) COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	$6,118,800.00	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especialización a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

ANEXO 2

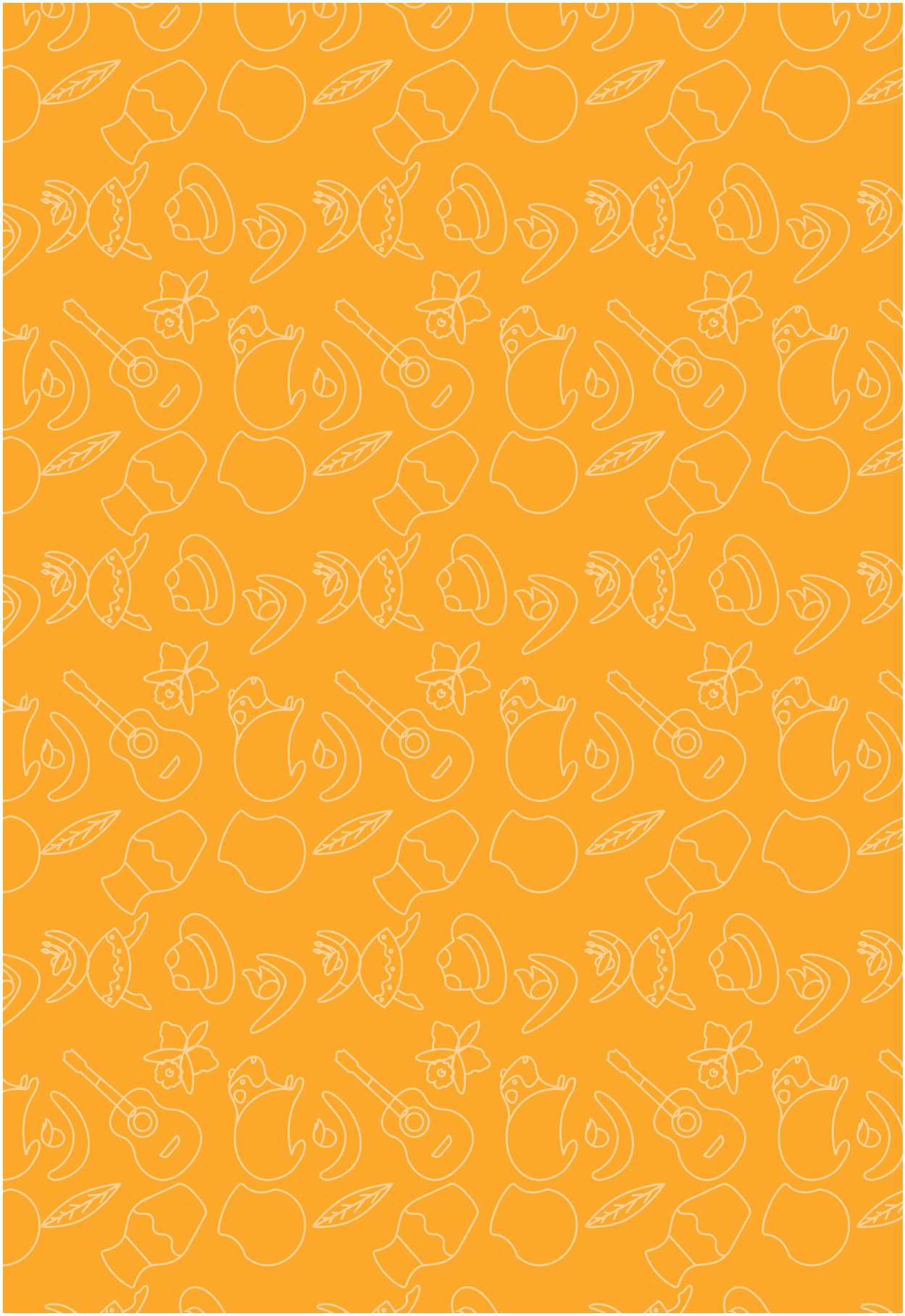
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumpliento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
6 Agua limpia y Saneamiento 12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión de cuencas hidrográficas	1. Recuperar y proteger ecosistemas hídricos y áreas degradadas mediante la reforestación con especies nativas, asegurando su conservación y función como fuentes de vida y biodiversidad.	Conservar 12 sistemas lacustres en la provincia del Azuay, hasta el 2027.	Número de sistemas lacustres conservados	Creciente	6	2023	2027	2.00	1.00	2.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: PATRIMONIO NATURALPROYECTO: RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HUMEDALES Y VIDA SILVESTRE	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión Ambiental	1. Recuperar y proteger ecosistemas hídricos y áreas degradadas mediante la reforestación con especies nativas, asegurando su conservación y función como fuentes de vida y biodiversidad.	Reforestar 3279,3 hectareas en zonas priorizadas hasta el 2027	Número de hectáreas reforestadas	Creciente	798.3	2018	2027	620.25	620.25	620.25	620.25	PLAN/PROGRAMA: PATRIMONIO NATURALPROYECTO: UN MILLÓN DE ÁRBOLES PARA EL AZUAY	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	3. Fomentar la investigación, la educación ambiental y la participación de la ciudadanía para proteger la biodiversidad y promover prácticas ambientales sostenibles en el territorio.	Fomentar la investigación en temas ambientales hasta el 2027	Número de centros de investigación ambiental implementados	Creciente	0	2023	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICOPROYECTO: CENTRO DE BIOCONOCIMIENTO "AZUAY ES VIDA"	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado Financiamiento Externo
6 Agua limpia y Saneamiento 12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión de cuencas hidrográficas	2. Garantizar la sostenibilidad de las áreas naturales de la provincia, regulando actividades y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la conservación del ambiente y el bienestar de la población.	Atender al menos el 95% de solicitudes ciudadanas en materia de calidad ambiental para mantener la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, hasta el 2027	Porcentaje de solicitudes en materia ambiental respondidas	Creciente	81	2014	2027	1	1	1	2	PLAN/PROGRAMA: AZUAY CON CALIDAD AMBIENTALPROYECTO: CALIDAD AMBIENTAL	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión Ambiental	3. Fomentar la investigación, la educación ambiental y la participación de la ciudadanía para proteger la biodiversidad y promover prácticas ambientales sostenibles en el territorio.	Beneficiar a 1280 personas de espacios de formación en temas ambientales, hasta el 2027	Numero de personas formadas en temas ambientales	Creciente	384	2014	2027	320.00	320.00	320.00	320.00	PLAN/PROGRAMA: AZUAY CON CALIDAD AMBIENTALPROYECTO: GESTIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	1. Fortalecer la producción agropecuaria sostenible y la economía local en el Azuay mediante la zonificación climática, la diversificación de cultivos y el impulso a la innovación tecnológica y el emprendimiento en sectores claves, promoviendo la competitividad, la resiliencia rural y la comercialización justa.	Desarrollar al menos 10 cadenas productivas estratégicas con su localización cantonal en la provincia del Azuay hasta el año 2027.	Numero de cadenas productivas potenciadas	Creciente	0%	2023	2027	2.00	2.00	3.00	3.00	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO / SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIAPROYECTO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL AZUAY CON INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y ARTESANALES	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

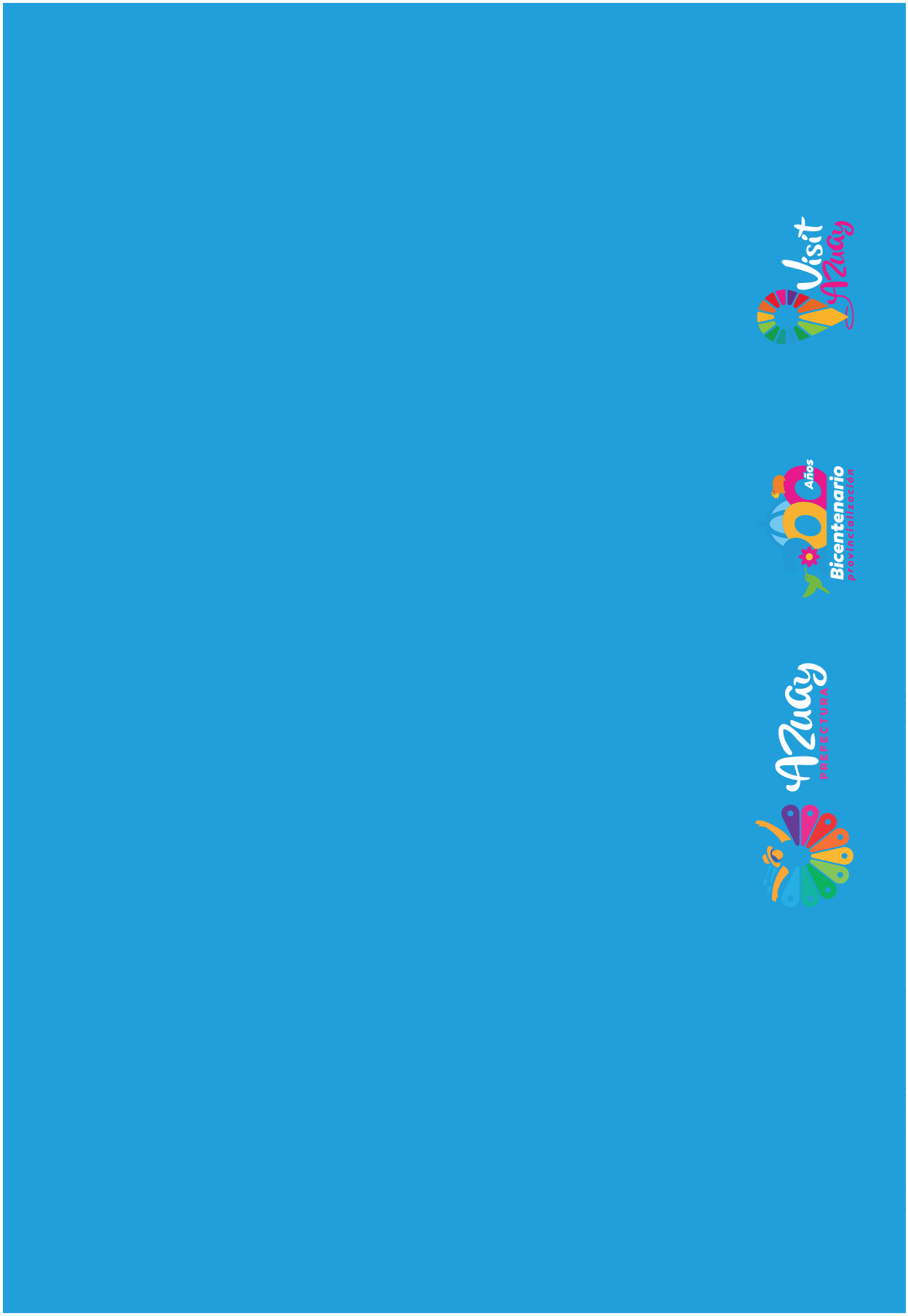
| | | |

1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza por ingreso extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	2. Fortalecer los eslabones de la producción sostenible que garantice la seguridad y soberanía alimentaria, en donde se brinde mejores condiciones para el empleo digno con igualdad de oportunidades en armonía con la biodiversidad y la identidad cultural del territorio.	Brindar servicios sociales especializados comunitarios a 5600 familias pertenecientes a grupos prioritarios y grupos vulnerables del Azuay hasta el 2027	Número de familias beneficiadas en espacios comunitarios que brindan servicios sociales	Creciente	700.00	2023	2027	700.00	1400.00	1400.00	1400.00	PLAN/PROGRAMA: CARAVANAS POR LA VIDA/PROYECTO: COMUNIDADES POR LA VIDA	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Validad	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Mantener anualmente 1000 km de vías a nivel de lastre de la red vial provincial con capacidad operativa propia	Kms de vías mantenidas con capacidad operativa propia	Creciente	800.00	2023	2027	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	PLAN/PROGRAMA: PLAN VIAL / MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL/PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PRODUCTIVA	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Validad	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Mantener anualmente 280 km de vías a nivel de lastre de la red vial provincial con delegación a GADs	Kms de vías mantenidas a través de delegación a GADs	Creciente	250.00	2023	2027	280.00	280.00	280.00	280.00	PLAN/PROGRAMA: PLAN VIAL / MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL/PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A LOS GAD PARROQUIALES	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 6 Agua limpia y Saneamiento 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestre	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Riego y Drenaje	2. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resilencia de los agricultores ante el cambio climático.	Adecuar el 45% de las conducciones de los sistemas de riego en condiciones al 2027	Porcentaje de conducciones que no presentan problemas	Creciente	15.96	2023	2027	3.99	3.99	3.99	3.99	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE RIEGO / GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO/PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE RIEGO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO CON RECURSOS DE LA COMPETENCIA MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Validad	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Realizar los estudios de 120km de vías	Kms de vías con estudios	Creciente	55.00	2023	2027	120.00	120.00	120.00	120.00	PLAN/PROGRAMA: PLAN VIAL / MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL/PROYECTO: ESTUDIOS VIALES - RED VIAL PRODUCTIVA	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Validad	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Realizar los estudios de 70m de puentes de manera anual	m de puentes con estudio	Creciente	0.00	2023	2027	70.00	70.00	70.00	70.00	PLAN/PROGRAMA: PLAN VIAL / MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL/PROYECTO: ESTUDIOS DE PUENTES - RED VIAL PRODUCTIVA	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Validad	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Asfaltar 650 km de vías asfaltadas hasta el año 2027.	kilometros a nivel de asfalto dentro del inventario vial provincial	Creciente	360.00	2023	2027	65.00	70.00	75.00	80.00	PLAN/PROGRAMA: PLAN VIAL / MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL/PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PRODUCTIVA	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 6 Agua limpia y Saneamiento 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestre	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Riego y Drenaje	2. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resilencia de los agricultores ante el cambio climático.	Fortalecer a nivel social, productiva y técnica a 6 organizaciones de riego anualmente	Numero de organizaciones de riego fortalecidas	Creciente	0.00	2023	2027	6.00	6.00	6.00	6.00	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE RIEGO / GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO/PROYECTO: ESCUELA DE RIEGO	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
1 Fin de la Pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	RIESGOS	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Gestión de Riesgos	1. Desarrollar una red vial eficiente y resiliente que conecte zonas rurales y urbanas, priorizando la pavimentación de vías productivas y de acceso a servicios para mejorar la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico de la provincia.	Implementar 1 Plan de Gestión de Riesgos Provincial hasta el 2027	Numero de Planes de Gestión de Riesgos implementados	Creciente	0.00	2023	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS Y OBRAS EMERGENTES/PROYECTO: GESTIÓN DE RIESGOS SOBRE EVENTOS EMERGENTES	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 6 Agua limpia y Saneamiento 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestre	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Riego y Drenaje	2. Implementar proyectos de modernización de los sistemas de riego en las zonas agrícolas prioritarias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, incrementar la productividad y fomentar la resilencia de los agricultores ante el cambio climático.	Elaborar 6 estudios completos realizados para la ejecución de obras de infraestructura de riego hasta el 2027	Número de estudios completos realizados	Creciente	2.00	2023	2027	1.00	1.00	2.00	2.00	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE RIEGO / GESTIÓN MANCOMUNADA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO/PROYECTO: ESTUDIOS DE RIEGO	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 55,11% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Hábitat y vivienda	3. Desarrollar proyectos de vivienda social que aborden el déficit habitacional en las áreas rurales, garantizando condiciones dignas y acceso a servicios básicos especialmente en zonas vulnerables.	Beneficiar a 75 hogares en el área rural con el mejoramiento de la calidad de las viviendas de manera anual	Número de familias beneficiadas	Creciente	0.00	2023	2027	75.00	75.00	75.00	75.00	PLAN/PROGRAMA: VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL/PROYECTO: VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL - PROYECTOS INTEGRALES	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36.85% en el 2024 a 32.59% al 2029.	Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	2. Promover una gestión participativa y transparente que fortalezca la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en la planificación y ejecución territorial.	Realizar 82 asambleas ciudadanas hasta el año 2027.	Número de asambleas ciudadanas realizadas	Creciente	82.00	2018	2027	82.00	82.00	82.00	82.00	PIAN/PROGRAMA: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANAPROYECTO: GESTIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36.85% en el 2024 a 32.59% al 2029.	Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	2. Descentralizar la administración técnica/operativa mediante centros estratégicos y una infraestructura funcional para optimizar recursos y mejorar el acceso a servicios en el territorio.	Implementar 2 infraestructuras de gestión desconcentrada estratégicas hasta el 2027	Número de unidades desconcentradas implementadas	Creciente	0.00	2023	2027	0.00	0.00	1.00	1.00	PIAN/PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE LA PREFECTURA DEL AZUAYPROYECTO: PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DESCONCENTRADA	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	2. Promover una gestión participativa y transparente que fortalezca la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en la planificación y ejecución territorial.	Lograr un Índice de Desempeño Institucional de 45 hasta el 2027	Puntaje del Índice de Desempeño Institucional	Creciente	39.28	2022	2027	40.71	42.14	43.57	45.00	PIAN/PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTEPROYECTO: GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO ESPECIALIZADO SECRETARÍA GENERAL SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales -ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	2. Descentralizar la administración técnica/operativa mediante centros estratégicos y una infraestructura funcional para optimizar recursos y mejorar el acceso a servicios en el territorio.	Alcanzar un índice del 95% del cumplimiento de metas institucionales hasta el año 2027.	Puntaje del índice Cumplimiento de metas alcanzado	Creciente	0.88	2023	2027	0.89	0.91	0.93	0.95	PIAN/PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE LA PREFECTURA DEL AZUAYPROYECTO: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 439 millones al 2029.	Cooperación Internacional	3. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Alcanzar el 90% de postulaciones efectivas a proyectos de Cooperación internacional, anualmente	Porcentaje de postulaciones a proyectos de Cooperación Internacional alcanzados	Creciente	78.33	2018	2022	90.00	90.00	90.00	90.00	PIAN/PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTEPROYECTO: GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en actividades económicas con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 1.45,82 en el 2024 a 1.57,15 al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	3. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Lograr un Índice de Desempeño Institucional de 45 hasta el 2027	Puntaje del Índice de Desempeño Institucional	Creciente	39.28	2022	2026	40.71	42.14	43.57	45.00	PIAN/PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTEPROYECTO: GESTIÓN FINANCIERA SUSTENTABLE	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36.85% en el 2024 a 32.59% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	3. Asegurar una gestión institucional eficiente y sostenible mediante el fortalecimiento del talento humano, la mejora de procesos internos y la captación de financiamiento estratégico.	Lograr un Índice de Desempeño Institucional de 45 hasta el 2027	Puntaje del Índice de Desempeño Institucional	Creciente	39.28	2022	2026	40.71	42.14	43.57	45.00	PIAN/PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, INCLUSIVA Y EFICIENTEPROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL GAD PA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LOGÍSTICA FISCALIZACIÓN DE OBRAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO CAMINERO	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

| | | |




Visit Azuay
200 Años
Bicentenario
provincialización
Azuay
PREFECTURA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY

CERTIFICA:

Que, en la ciudad de Cuenca, a los 06 días del mes de febrero del 2026, una vez verificados los documentos de la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, se constata que la "ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, PARA EL PERIODO 2025-2030, EN ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029**",** emitida el 05 de febrero de 2026, fue discutida y aprobada por el legislativo provincial del Azuay, en dos debates: En Sesión Ordinaria Nro. 01-2026 de fecha 30 de enero de 2026 y en Sesión Ordinaria Nro. 02-2026, de fecha 4 de febrero de 2026.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
TROSKY ARISTOTELES SERRANO CAYAMCELA
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Trosky Aristóteles Serrano Cayamcela. PhD.
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.